CIUDADANÍAS Y PROCESOS SUBNACIONALES EN AMÉRICA LATINA

PARTICIPACIÓN, CONFLICTOS POLÍTICOS, DEMOCRACIA

Yudith del Carmen González Valecillos y
José Carlos Luque Brazán
(Compiladores)

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora"

Ciudadanías y Procesos Subnacionales en América Latina

Compiladores
Yudith del Carmen González Valecillos y José Carlos Luque Brazán.

Editores:
Yudith del Carmen González Valecillos y José Carlos Luque Brazán.

Diagramación, Concepto y Diseño:
Ingeniero Freddy Robles.

Editorial
Fundación Editorial de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora".
Avenida 23 de enero, Redoma de Punto Fresco, Barinas, estado Barinas, Venezuela.
http://unellez.edu.ve/portalweb/public/index.php/departamentos/507

Depósito Legal
BA2021000081

ISBN: 978-980-248-285-6

Tiraje
Digital

Año de Publicación
2022

Cuidado de la Edición
Doctora Zoleida Lovera.
Magister Yelitza Roa.
Magister Alberto Sierra.

Traductora
Magister Yelitza Roa

Esta obra fue sometida a un riguroso proceso de evaluación por académicos externos (doble ciego) en cuanto a: originalidad, pertinencia, claridad de expresión, metodología, resultados, conclusiones, bibliografía entre otros. De acuerdo con las normas y políticas establecidas por la Fundación Editorial Universidad "Ezequiel Zamora" (Feduez).

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

Primera edición, 2022.

Copyright
Este libro no puede ser reproducido total ni parcialmente en ninguna forma, ni por ningún medio o procedimiento, sea reprográfico, fotocopia, microfilmación, mimeográfico o cualquier otro sistema mecanismo, fotoquímico, electrónico, informático, magnético, electróptico, entre otros. Cualquier reproducción sin el permiso previo de la editorial o los editores viola los derechos reservados, es ilegal.

© 2022 Editorial Feduez.

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora

Unellez Consejo Directivo Universitario

Dr. Alberto Quintero	**Rector**
Prof. Coromoto Sánchez	**Secretario General**
Dra. Aurora Acosta	**Vice-Rectora de Planificación y Desarrollo Social**
Prof. Job Jurado	**Vice-Rector de Producción Agrícola**
Profa. Marys Orasma	**Vice-Rector de Planificación y Desarrollo Regional**
Dr. Gustavo Jaime	**Vice-Rector de Infraestructura y Procesos Industriales**

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora
Unellez
Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (VPDS)
Consejo Académico Universitario

Dra. Aurora Acosta	**Vice-Rectora de Planificación y Desarrollo Social**
Profa. María Bencomo	**Jefe del Programa Ciencias del Agro y del Mar**
Prof. José Ramírez	**Jefe del Programa Ciencias de la Educación y Humanidades**
Profa. Patricia Novoa	**Jefe del Programa Ciencias de la Salud**
Prof. Jaime Torres	**Jefe del Programa Ingeniería, Arquitectura y Tecnología**
Profa. María Rodríguez	**Jefe del Programa Ciencias Sociales y Económicas**
Profe. Nelson Baptista	**Jefe del Programa Ciencias Jurídicas y Políticas**
Profe. Bernardo Aray	**Jefe del Programa del Sistema de Creación Intelectual**
Profa. Lisbeth Arellano	**Jefe del Programa de Vinculación Socio Comunitaria**
Dra. Gloria Vitora	**Jefe del Programa de Estudios Avanzados**

Indice

PRESENTACIÓN **7**

Los jóvenes chilenos y la construcción de nuevas formas de ciudadanías y participación política
Raúl Zarzuri Cortés **16**

Jóvenes y democracia: Percepción de la institucionalidad democrática tradicional en México y América Latina, 2000-2018
José Antonio Carrera Barroso y Daniela Edith Castillo Rodríguez **35**

Juventudes, ciudadanía, participación política y partidos políticos en México y América Latina
Verónica Mayren Rodríguez Herrera, Kenya Hernández Vinalay y Miguel Ángel Martínez Gómez **54**

Ciudadanía juvenil en el Chile actual: Entre el grito de malestar y el compromiso por la transformación colectiva
Jorge Esteban Castillo Peña y Marcel André Thezá Manríquez **76**

La participación ciudadana en la era digital: Del gobierno electrónico a los dispositivos móviles
José Daniel Carabajal **102**

Violencia y ciudadanía social. El enfoque de la politica social del gobierno de México (2018-2020)
Jesús Antonio Pérez Tagle **126**

Ciudadanía mediática, periodismo precario y violencia: Los riesgos para ejercer la libertad de expresión en Veracruz
Violeta Alejandra Santiago Hernández **155**

Participación de las instancias del poder popular dentro de las universidades públicas del estado Barinas – Venezuela
Yudith del Carmen González Valecillos, Dalia Ines González, Edgar Cárdenas y Frank Salazar **179**

¿Democracia en municipios de sistemas normativos internos? Aproximaciones en el caso del estado de Oaxaca, México
Joselito Fernández Tapia **199**

¿A quién beneficia la democracia? Estudio de caso sobre la democracia local en Metepec, estado de México en 2011 y 2018
Carlos Alberto Torres Olvera y José Luis Estrada Rodríguez **228**

Migración política y subnacionalismo: El caso de los migrantes peruanos en Santiago de Chile (1991-2006)
José Carlos Luque Brazán **249**

Los gobernadores en tiempos de la primera alternancia de izquierda en México
Javier Rosiles Salas **273**

Gobernanza electoral y voto extraterritorial en México 2005-2018: La valía de lo sub nacional
José Antonio Carrera Barroso **296**

Finalización de un régimen autoritario subnacional. El caso del juarismo en Santiago del Estero, Argentina, en el año 2004
José Daniel Carabajal **315**

La información en el contexto de violencia en Acapulco, un derecho trastocado
Oscar Basave Hernández y Secundino Teodoro Yopán Fajardo **339**

COMPILADORES **357**

AUTORES **359**

PRESENTACIÓN

Yudith del Carmen González Valecillos
José Carlos Luque Brazán

La presente compilación reúne un conjunto de trabajos que se agrupan en torno a dos líneas conceptuales: Ciudadanía y subnacionalismo, a partir de ellas se construyeron diversas miradas teóricas que tuvieron el propósito de examinar los cambios, permanencias y transformaciones que han ocurrido en las diversas configuraciones de la ciudadanía y la política en América Latina en los últimos años, transformaciones derivadas del impacto de la globalización, la pandemia, las migraciones intrarregionales y las reformas estructurales neoliberales. Estos procesos incidieron en el debilitamiento del estado de derecho, el avance de la violencia social y política, atenuando a su vez la puesta en marcha de los derechos civiles, políticos, sociales y culturales que han incidido además en las acciones colectivas de diversos sujetos sociales y políticos que por razones de género, edad, étnicas o de clase social han sido excluidas/os de la cristalización efectiva de la ciudadanía civil, política y social.

Así, la región en la última década ha sido testigo de movilizaciones sociales de jóvenes, mujeres, migrantes indígenas, y personas LGTBIQ+, las cuales históricamente fueron y han sido excluidos de una ciudadanía efectiva basada en la igualdad política y la pluralidad social. Teóricamente, dentro del marco expuesto en los párrafos anteriores, consideramos que la ciudadanía es el derecho a tener derechos (Arendt, 1998), y nos interesa reflexionar y conocer cómo se producen esos derechos (Luque, 2006), en dos sentidos, desde el Estado a la sociedad y desde la sociedad hacia el Estado (Turner, 1994). En ese marco, y con el objetivo de ampliar el debate latinoamericano sobre la configuración de la ciudadanía y de los procesos políticos en la región desde una matriz comparada, se tomó el aporte de las miradas de los estudios subnacionales, pues su enfoque centrado en el análisis local de las instituciones, procesos y actores políticos (Gervasoni, 2005; Gibson, 2006 y 2012; Olvera, Alberto, Zabaleta, Alfredo y Andrade, Víctor, 2012 y Juan, 2016), permite abordar las conexiones entre lo global, lo glocal, lo local y transnacional, superando el nacionalismo metodológico.

Siguiendo la descripción de la obra, está se encuentra integrada por 15 trabajos divididos en dos apartados: El primero referido a Ciudadanías latinoamericanas y el segundo centrado en las dinámicas subnacionales en la región, en esta perspectiva estos trabajos desarrollan estudios relacionados con temas relevantes como son los casos venezolano, chileno, argentino, peruano y mexicano, asimismo dan cuenta del surgimiento de fenómenos concretos como la participación política de los migrantes a nivel subnacional el caso de Santiago de Chile y su vinculación con la política peruana, en dónde se conectan las dinámicas de la globalización y lo local en clave transnacional, desde está lógica se desarrollan los estudios sobre juventud, ciudadanía, ciudadanía digital y democracia en Chile, México, Venezuela y Argentina, para cerrar, el

circulo de las contribuciones termina con los aportes sobre ciudadanía, violencia y los límites de la democracia como régimen político en Santiago del Estero, Oaxaca, Veracruz, Metepec y Acapulco, mientras que Luque y Carrera aportan una mirada que conecta lo transnacional con lo subnacional, en tanto, Joselito Fernández, José Antonio Carrera Barros, Carlos Alberto Torres y José Luis Estrada, desarrollan críticas y aportes metodológicos desde un enfoque subnacional.

Un marco común de interés de todos los trabajos que componen esta colección, es su ubicación en los procesos políticos que han influido en los cambios y permanencias políticas de la región recientemente, en esta dirección, en los últimos tres años se han producido una serie de transformaciones políticas y sociales en América Latina impensables hasta hace poco tiempo, cambios que se encuentran modificando la construcción de la ciudadanía en la región e impactando en la formación de nuestras democracias tanto a nivel local como nacional. Además de generar modificaciones en las alianzas regionales de nuestros países.

Como lo fue el Grupo de Lima, generado entro otros propósitos para deslegitimar al gobierno de Venezuela. Sin embargo, para los efectos de este trabajo, este proceso tuvo su punto de inicio en el 2018, cuando fue elegido en México, Andrés Manuel López Obrador, quien encabezó una coalición de partidos de izquierda, aglutinados por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), la victoria de López Obrador, terminó por sepultar al sistema de partidos vigente durante el período 2000-2018, sistema que sostuvo a los gobiernos neoliberales de Vicente Fox (2000-2006); Felipe Calderón (2006-2012); y Enrique Peña Nieto (2012-2018). El gobierno mexicano va desarrollar un rol fundamental en la política de la región -como veremos más adelante-, y se va denominar como un gobierno anti neoliberal y cuyo lema central es la frase: “Primero los pobres” (Pérez, 2021).

Volviendo al tema de las transformaciones políticas ocurridas en la región, el caso más radical es Chile, país modelo del neoliberalismo y exportador del mismo, Chile entró en una profunda crisis política y social, inédita por la impresionante fuerza de sus movilizaciones sociales (la revolución pingüino en el 2006, entre otras) la más recientes en el 2019, donde se manifestaron multitudinarias acciones colectivas impulsadas por una sociedad civil, que se planteó como objetivo la convocatoria a una nueva asamblea constituyente que pusiera fin a la constitución dictatorial y neoliberal elaborada por la dictadura del General Augusto Pinochet.

En este escenario político, el estallido social impulsado por cientos de colectivos sociales logró su objetivo y en el referéndum y las elecciones convocadas para elegir la constituyente, las fuerzas políticas neo-pinochetistas fueron derrotadas contundentemente y no alcanzaron el 30% de asambleístas electos, el 70% restante fue obtenido por las fuerzas progresistas y de centro, siendo elegida como Presidenta de la Convención Constituyente Elisa Loncón, una profesora, lingüista y activista mapuche -la etnia indígena mayoritaria en Chile.

A manera de colofón para el caso chileno, este 21 de diciembre fue elegido el presidente de ese país, Gabriel Boric, joven activista de izquierda, quién impulsado por un frente de organizaciones y partidos políticos progresistas derrotó a la coalición neo-pinochetista encabezada José Antonio Kast, un candidato que sigue la senda de otros políticos de extrema derecha como Trump en los

Estados Unidos y Bolsonaro en Brasil. El arribo de Boric a la presidencia de Chile, es el resultado de una ciudadanía activa, que sepultó desde la acción colectiva y la participación político-electoral, el modelo neoliberal en el país austral. Boric y su equipo político tiene un gran reto, construir un Chile diferente y derrumbar el Chile actual: Anatomía de un mito (Moulian, 2002).

Bolivia por su parte logró superar el golpe de Estado que la derecha le propino al presidente electo Evo Morales, debido fundamentalmente al apoyo del gobierno mexicano, encabezado por Andrés Manuel López Obrador, quién literalmente rescató al presidente derrocado, a sus colaboradores y les ofreció asilo político lo que le permitió al Movimiento al Socialismo (MAS), organizar la resistencia civil y generar un acuerdo político en dónde se llamó a elecciones presidenciales, en dónde nuevamente triunfo el MAS, y su candidato presidencial, Luis Arce Catacora, fue electo como nuevo jefe del ejecutivo boliviano.

En el caso peruano, en las elecciones del 2021, Pedro Castillo venció a Keiko Fujimori, candidata de la derecha neoliberal peruana, este hecho fue histórico pues por primera vez fue elegido cómo Presidente de la República un maestro de primaria, sindicalista y campesino del Perú profundo, (Luque y Rojas, 2020).

La presente publicación se encuentra integrada por 15 contribuciones que a su vez se encuentran divididas en dos grandes apartados. Ciudadanías y Subnacionalismos, con el propósito de presentar adecuadamente esta obra se seguirá su hilo conductor y empezaremos por los textos agrupados bajo la categoría ciudadanías para posteriormente abordar a los textos agrupados en torno al subnacionalismo.

Ciudadanías

El apartado sobre ciudadanías se encuentra integrado por ocho capítulos, cuatro de ellos tratan acerca de la relación entre ciudadanía y juventud, contamos con un capítulo que versa sobre la ciudadanía digital en clave latinoamericana, después se despliegan dos capítulos sobre violencia y ciudadanía en México y finalmente presentamos un capítulo sobre ciudadanía y participación universitaria en Venezuela. En el primer capítulo, Raúl Zarzuri discute la relación de los/as jóvenes con la participación política y las ciudadanías en el contexto del estallido social chileno, con el propósito de sostener la idea de que la juventud chilena está atravesando por en proceso de repolitización de la política, donde los jóvenes son los actores principales.

Por su parte, Carrera y Castillo, se enfocan en indagar acerca del ¿Por qué? la percepción hacia la democracia sigue con una tendencia a la baja. Exploran y describen estadísticamente la caída de la confianza de diversos sectores poblacionales respecto a las instituciones democráticas e identifican sectores poblacionales heterogéneos que van utilizando mecanismos no tradicionales de participación política. Uno de ellos son las juventudes, quienes desde diversas latitudes han levantado sus voces. Es un trabajo innovador que esboza la situación de la democracia en la geo-zona desde la mirada de las y los jóvenes, y exponer algunas medidas alternativas que han sido emprendidas para oponerse a los canales institucionales tradicionales en los últimos años.

Siguiendo esta ruta crítica, Rodríguez y Hernández reflexionan sobre la articulación existente

entre los y las jóvenes con la participación política institucional (los partidos políticos) y las ciudadanías (derechos políticos electorales). Sosteniendo la hipótesis, que el papel de la política tradicional neoliberal en la producción política de la juventud y en el ejercicio de sus derechos políticos electorales ha generado una despolitización de los jóvenes, en dónde la cultura política adulto-céntrica instalada en los partidos políticos los cuales han tenido un papel relevante en establecer los límites y desbordamientos de la participación política de las juventudes.

Theza y Castillo, se aproximan al análisis y la comprensión de la ciudadanía en América Latina a partir del análisis de la participación y el involucramiento público de los jóvenes chilenos en la última década, el que tuvo su punto más visible en el estallido social de octubre del 2019. A partir del enmarcamiento cultural en el que se desarrollan las vidas de los jóvenes chilenos – regidas por la individuación y la autorrealización propias de sociedades neoliberales que dificultan la configuración de un *ethos* colectivo – y, a partir de referentes conceptuales provenientes del enfoque del desarrollo humano, delinean ciertos elementos necesarios para favorecer una sociedad más cohesionada y comprometida con una ciudadanía plena que se oriente a producir cambios más profundos que beneficien a todos.

Carabajal, aborda la temática de la participación ciudadana analizando la utilización de los medios digitales modernos mediante las TIC´s (Tecnologías de la Información y la Comunicación). Donde los Estados han dispuesto para una mejor comunicación y participación de la ciudadana como núcleo generador de políticas y acciones tendientes a la integración de los diversos sectores de la comunidad con el propio Estado. Muy a menudo, por cuestiones políticas, los gobiernos descuidan la calidad institucional en desmedro de un eficientismo económico que no va acompañado de un buen servicio público a los ciudadanos, los cuales se ven relegados al mero acto eleccionario como criterio de suficiencia democrática, sin poder participar directamente de los asuntos públicos. Todo esto contribuye a una praxis de gobierno que no se sustenta en una democracia de alta calidad, ni en la participación ciudadana puesto que los gobiernos, se considera, están bastante atrasados, en algunos casos, con respecto al uso de las tecnologías digitales y en la implementación de un verdadero gobierno electrónico.

Pérez Tagle, reflexiona sobre el combate a la violencia estructural y el fortalecimiento de la ciudadanía dirigido por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), en México, a través de sus programas sociales. Utiliza las técnicas de revisión documental y observación participante para analizar su concepción de los derechos sociales contenida en el Plan Nacional de Desarrollo, los cambios constitucionales y el diseño y aplicación de los programas sociales insignia hasta 2020. El autor sostiene que el gobierno combate a la violencia estructural y fortalece la ciudadanía a través del reforzamiento mutuo de la erosión del uso político-electoral de los programas sociales y la construcción de oportunidades-capacidades, pues ha aumentado los derechos sociales en la constitución; aplicando programas sin intermediación; prohibido y criminalizado el uso de los mismos para fines electorales; localizado las oportunidades de trabajo y estudio y; elegido opciones de política distributiva por encima de los intereses de los grupos de poder empresarial durante la pandemia. Lo que va a contrapelo de los cánones neoliberales dominantes en México.

Santiago, por su parte, nos hace entrega de un interesante trabajo sobre el estado de Veracruz, el cual se ha distinguido como el lugar más peligroso para ejercer el periodismo en México, describe las agresiones en contra de los comunicadores y los contextos de violencia en los que se inserta su ejercicio reflexiona sobre el concepto de "ciudadanía mediática", que relaciona la construcción de ciudadanía con el consumo mediático, de modo que se exploran las relaciones de poder entre los medios y el régimen político de Veracruz para entender el rol de los medios. A partir de los resultados de una encuesta realizada a 51 comunicadores de la zona norte, centro y sur del estado, se describe la situación laboral de los periodistas veracruzanos y se analizan los riesgos a los que se ven expuestos para ejercer la libertad de expresión. Posteriormente se plantean las posibles implicaciones sobre ejercicio del periodismo en condiciones de precariedad y violencia en estados como Veracruz que impiden alcanzar la conformación de la ciudadanía mediática.

Por su parte, González et al., desarrollan la idea de la participación ciudadana en Venezuela, para ello analizan la participación de las instancias del poder popular dentro de las universidades públicas del estado Barinas – Venezuela en el 2017. Esta investigación tuvo enfoque cuantitativo con diseño de tipo no experimental y bibliográfico (documental), y por ende fue un trabajo de campo, la muestra estuvo conformada por representantes de las universidades públicas en el estado Barinas, las técnicas metodológicas ejecutadas para obtener información fueron: el análisis de contenido y la encuesta. Para el análisis documental fue aplicado el cuadro de registro y clasificación de variables, también fue diseñado y aplicado un cuestionario para la recolección de datos, cuyos ítems estaban relacionados con las variables de estudio. Los resultados indicaron que el acceso de las instancias de participación popular a los procedimientos de gobierno de las universidades es mínimo, lo más cercano que se da, es en las actividades de vinculación comunitaria (extensión), las cuales son sugeridas o construidas desde la universidad y no desde la comunidad (participación subordinada).

Subnacionalismos

Fernández, describe las características, aportes y limitaciones de las democracias en municipios de sistemas normativos internos (usos y costumbres) de Oaxaca - México, sus estructuras de poder y su relación con el desarrollo humano, a partir de una aproximación teórico-empírica y en consecuencia como resultado expone: las continuidades en sus formas de participación, elección y formas de gobierno; conformación de sistemas democráticos y formas de participación híbridas (liberales y comunitarias) y; el entrecruzamiento de las estructuras de poder con cada vez más penetración de las estructuras positiva e informacional, las que están influyendo y transformando ciudadanías y democracias locales. Y por ello concluye que existe una fortalecimiento en las estructuras de poder positiva e informacional, aunque sigue siendo hegemónica la tradicional; surgen democracias híbridas: comunitarias-liberales; se transita hacia democracias participativas y representativas, la Asamblea está en crisis como órgano de gobierno, pero las formas de participación local están vigentes y si son fortalecidas pueden servir para revitalizar la democracia local en México,

constituyéndose en espacios de desarrollo humano; de lo contrario pueden desaparecer.

Estrada y Torres, presentan un estudios de corte cuantitativo sobre la transición a la democracia en América Latina, la cual tienen un peso importante en la comprensión de la calidad democrática a nivel nacional exponiendo también la faltan trabajos con enfoque subnacional. En esta investigación fueron aplicadas dos encuestas a nivel local, en dos cortes temporales, la primera en 2011 y la segunda en 2018, con 713 cuestionarios en 32 secciones electorales y 720, en 40 secciones electorales, todas localizadas en Metepec, estado de México. En ambas encuestas aplicadas, los ciudadanos opinan que no son los principales favorecidos de esta forma de gobierno; porque quienes se han beneficiado principalmente son los partidos políticos, empresarios y políticos. Aunque la democracia es un concepto ambiguo para los ciudadanos, el estudio muestra la exigencia de una mayor calidad democrática y la necesidad de una mayor ciudadanía social, que garantice la salud, el empleo, la seguridad pública y el bienestar en general; que no se han logrado desde la famosa alternancia política encabezada por Vicente Fox, y que por tanto, demerita la democracia como forma de gobierno, frustra sus aspiraciones y necesidades que ocasionan una disminución gradual en el apoyo a las instituciones democráticas; así como desinterés por la política que construyó en México durante el periodo llamado neoliberal.

Luque, desarrolla un lente teórico armado por dos conceptos centrales: Ciudadanía y subnacionalismo, sostiene en este sentido, que en la última década ha surgido una interesante literatura en las ciencias sociales cuyo énfasis se ha centrado en el análisis subnacional de las instituciones, procesos y actores políticos, examinando y describiendo el surgimiento de asociaciones políticas de inmigrantes internacionales en Santiago de Chile durante el período 1991- 2006, dentro de un contexto signado por el desarrollo de un importante asentamiento de población migrante a Santiago de Chile desde inicios de la década de los noventas, proceso marcado por dos transiciones políticas la chilena (1990) y la peruana (2000), en esta perspectiva las agrupaciones de inmigrantes no fueron ajenas al contexto político de sus países. Con la transformación de Chile en un polo de atracción de población migrante a nivel regional e internacional, Santiago de Chile sufría grandes cambios, las asociaciones políticas de inmigrantes diversificaron significativamente su composición nacional con la llegada de nuevas migraciones. Se complejizaban así las propias asociaciones y sus redes, quienes incorporaban nuevas demandas y formas organizativas como reflejo de esta nueva composición.

Rosiles, en tanto, presenta un análisis sobre la forma de como se ha desarrollado la relación entre el nivel federal y los gobernadores durante los primeros dos años del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, quién triunfó de manera contundente en las elecciones presidenciales de 2018 en México. Propone cuatro tipos de interacciones políticas entre ambos ámbitos (dominio, cooperación, disconformidad y rupturista) a partir de un enfoque multiterritorial y de la consideración de tres dimensiones: las características de los territorios, grado de resistencia e intensidad del conflicto, desarrollando un complejo análisis acerca de la interacción existente entre el nivel subnacional estadual y las lógicas políticas federales impulsadas por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Por su parte, Carrera, examina el impacto del mecanismo de votación para las elecciones presidenciales desde el 2005, y la implementación de algún método de votación para las elecciones locales. Encontrando que un total de 22 elecciones subnacionales y cuatro federales se llevaron adelante, contemplando la participación de los mexicanos residentes en el extranjero. Su propósito, es proponer un índice de evaluación electoral del voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, con el propósito de comparar el desempeño institucional, en este escenario, de cada uno de los Institutos Electorales Locales seleccionados Organismos Públicos Locales Electorales – (OPLE), desde diez indicadores derivados de tres dimensiones conceptuales, que muestran un novedoso esfuerzo metodológico por comprender la participación político electoral desde un escenario fuera del nacionalismo metodológico.

Carabajal, en tanto, inspecciona la finalización de un régimen conocido como "juarismo" al interior de la Argentina (Santiago del Estero), el cual es definido cómo un régimen subnacional caracterizado, como autoritario, el análisis se centra en su etapa final, es decir, entre los años 2003 y 2004, el cual concluye, con la intervención federal al gobierno provincial, decretado por el Congreso de la Nación por investigaciones realizadas en la provincia (sobre violaciones a los derechos humanos e irregularidades en la administración de justicia) que pusieran en descubierto los abusos de poder de este régimen.

Finalmente, Basave, describe la imposibilidad de los periodistas de lograr el acceso a la información y la vigencia de la libertad de expresión, debido a una espiral de violencia generada por los ataques del crimen organizado, cuyo fin es acabar con la esfera pública de ese puerto. Como vemos, tenemos una sólida colección de manuscritos los cuales tienen la finalidad de contribuir a la academia latinoamericana, estos trabajos incluyen críticas, aportes teóricos y metodológicos en una región que se encuentra viviendo transformaciones derivadas de la decadencia de la hegemonía neoliberal.

Referencias

Arendt, H. (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. España: Grupo Santillana Editores.

Chaves, C. (2020). La crisis política en Venezuela y el papel del Grupo de Lima: balance y desafíos de su acción diplomática. Revista de *Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 15 (1), 177-193. Recuperado de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92764558012.

Gervasoni, C. (2005). *"Poliarquía a nivel subnacional. Aspectos conceptuales y normativos en el contexto de las democracias federales"*. Colección Nº 16, 83-122.

Gibson, E. (2006). Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos. En Desafíos, 14, enero-junio, 2006, 204-237. Colombia: Universidad del Rosario. Bogotá. Colombia

Gibson, E. (2012). *Boundary Control: Subnational Authoritarianism in Federal Democracies*. Cambridge: Cambridge University Press, 192.

Juan, V. (2016). *Multiculturalidad, ciudadanía y derechos humanos en México. Tensiones en el ejercicio de la autonomía indígena*. Ciudad de México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Luque, J. (2007). Asociaciones políticas de inmigrantes peruanos y la "Lima Chica" en Santiago de Chile. Migraciones internacionales, 4(2), 121-150. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665- 89062007000200005&lng=es&tlng=es.

Luque, J., y Rojas, M. (2020). Los refugiados peruanos en Chile: de la democracia tutelada a la lucha por una nueva constitución política (1990-2020). *Revista Andina De Estudios Políticos*, *10*(1), 8–32. https://doi.org/10.35004/raep.v10i1.180

Moulian, T. (2002). *Chile actual: Anatomía de un Mito*. 3era edición. Chile: Ediciones Lom

Olvera, A, Zavaleta, A. & Andrade, V. (Coords). (2012) *Veracruz en crisis*. México: Universidad Veracruzana, 4 volúmenes.

Pérez, J. (2021). Violencia y ciudadanía. Los programas sociales emblemáticos del gobierno de México (2018-2020). Ciudadanías y procesos subnacionales en América Latina (Yudith del C., González V. y José Luque Compiladores). Barinas: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora.

Turner, B. (1994). "Un apunte acerca de la teoría sobre la ciudadanía". En: Turner, B. y Hamilton, P. (edit), Citizenship, Critical Concept, 1. London and Nueva York: Editorial Routlegde.

CIUDADANÍA

PARTICIPACIÓN, CONFLICTOS POLÍTICOS, DEMOCRACIA

Los jóvenes chilenos y la construcción de nuevas formas de ciudadanías y participación política

Raúl Zarzuri Cortés

Resumen

En este capítulo se discute la relación de los/as jóvenes con la participación política y las ciudadanías. Se inicia con una interrogante de Castoriadis sobre el rol y lugar de la política tradicional que enmarca el desarrollo del texto. A continuación, se describe de forma breve las características de las juventudes actuales y el contexto en el cual se insertan. Posteriormente, se aborda la crisis de la política tradicional en Chile que muestra que el país es un caso anómalo dentro de la región, analizando posteriormente los indicadores de participación electoral; adscripciones militantes y deseabilidad para ser parte de un conglomerado político que muestran una baja. Más adelante, se realiza una aproximación a las transformaciones en la participación política y la ciudadanía, lo que supone nuevas formas de politicidad y activismos juveniles que se configuran en nuevos repertorios de acción colectiva y ciudadanías. Se cierra el texto con algunas reflexiones que apuntan a cuál es el lugar de la política actual y de la ciudadanía para dejar esbozar una hipótesis que señala que estamos en presencia de una repolitización de la política, donde los jóvenes son el actor principal.

Palabras clave: Chile, jóvenes, participación política, ciudadanía.

Young chileans and the construction of new forms of citizenship and political participation

Abstract

This chapter discusses the relationship of young people with political participation and citizenships. It begins with a question by Castoriadis about the role and place of traditional politics that frames the development of the text. The characteristics of today's youth and the context in which they are inserted are briefly described below. Subsequently, the crisis of traditional politics in Chile is addressed, which shows that the country is an anomalous case within the region, subsequently analyzing the electoral participation indicators; Militant affiliations and desirability to be part of a political conglomerate showing a decline. Later, an approach is made to the transformations in political participation and citizenship, which implies new forms of politics and youth activism that are configured in new repertoires of collective action and citizenships. The text closes with some reflections that point to the place of current politics and citizenship in order to outline a hypothesis that indicates that we are in the presence of a re-politicization of politics, where young people are the main actor.

Key words: Chile, youth, political participation, citizenship.

> *[…]Aquí de nuevo, hay que librarse de las ideas preconcebidas, en particular de la* idea que la única acción política es la de los partidos, que implica consejeros municipales, diputados, etc. ¿Cuál fue el evento político más importante en Francia desde veinte años o incluso más? Es Mayo 68. ¿Pero quién hizo Mayo 68? Cuál es el partido que hizo Mayo 68? Ninguno. No obstante, diez años después, Francia está más marcada por Mayo 68 que la Francia de 1881 lo estaba por la Comuna. […] Mayo 68 que reveló y visibilizó para todos algo fundamental: el verdadero lugar de la política no es el que uno creía. El lugar de la política es en todas partes. El lugar de la política es la sociedad. (Castoriadis, 2005/2017[1])

Introducción

El epígrafe con el cual comienzo este texto no puede ser más diciente respecto de los que nos convoca: la relación joven, ciudadanía y política. Castoriadis es certero en el análisis, considerando que el marco donde expresa esa opinión tiene que ver con Mayo del 68 y el rol de la política y de los partidos políticos.

El título de la entrevista que cito es: "Lo que los partidos políticos no pueden hacer"[2]. Para el autor, la concepción de la política no puede ser restrictiva; quedar reducida a un choque entre partidos para apoderarse del Estado, o sea, no se puede reducir la política a una concepción burocrática. Por lo tanto, la participación política como la ciudadanía tampoco puede ser restrictiva. Así, si nos enfocamos, por ejemplo, en la participación política, es claro que ella no se puede reducir solo a ir a votar cada cuatro años o solo poder militar en los llamados partidos políticos tradicionales, y señalar que solo se es ciudadano cuando se concurre a algunas de esas manifestaciones. Es claro que hay que repensar la ciudadanía, y no reducirla a un mínimo –democracia de mínimos– sino que debe ampliarse incluyendo otras formas de ciudadanía que comienzan a circular, muchas de ellas, sino todas, encabezadas por los/as jóvenes.

Por otro lado, también está claro que las aproximaciones tradicionales a los conceptos en cuestión ya entrado el siglo XXI, no dan cuenta de todo el repertorio de expresiones asociadas. Es claro también, que se debe pasar de aproximaciones unidimensionales a modelos multidimensionales, que permitan captar lo que se escapa por las rendijas de la teoría tradicional e incluir las prácticas que están recreando la política y que están construyendo nuevas formas de ser ciudadanos/as pero que ya no vienen desde arriba, sino desde abajo (Zarzuri, 2020a), cuestión que se ha podido observar por ejemplo en el nuevo ciclo de movilizaciones o revueltas que comenzaron en octubre del año pasado.

1"Ici encore, il faut se débarrasser des idées reçues; notamment, de l'idée que la seule action politique est celle des partis, qui implique des conseillers municipaux, des députés, etc. Quel a été l'événement politique le plus important en France depuis vingt ans, sinon davantage? C'est Mai 68. Or qui a fait Mai 68? Quel est le parti qui a fait Mai 68? Aucun. Pourtant, dix ans après, la France est plus marquée par Mai 68 que la France de 1881 ne l'était par la Commune. [ ] Mai 68. Qui a révélé et rendu visible pour tous quelque chose de fondamental: le lieu véritable de la politique n'est pas celui que l'on croyait être. Le lieu de la politique est partout. Le lieu de la politique, c'est la société." Traducción propia.

2 "Ce que les partis politiques ne peuvent pas faire" Traducción propia.

Hay que señalar, que, en los últimos años, el tema de las ciudadanías y sus transformaciones que vienen de la mano de nuevas formas de participación política, son temas recurrentes en el ámbito de la investigación y también de las agendas políticas. En muchos casos estás preocupaciones aparecen asociadas a la desconexión de los ciudadanos con la llamada política y ciudadanías tradicionales, eso que llamaremos la "perspectiva de la desafección ciudadana". Frente a esto, se despliega otra perspectiva denominada "modelo maximalista de participación" propio de lo que se han denominado "ciudadanías postmodernas".

Caracterizando a los jóvenes y su contexto

Actualmente nos encontramos en el tránsito de una forma societal a otra; tránsito que se vive como un conflicto, donde normativas morales, valores y las mismas instituciones que en la Modernidad dieron sentido a la vida social y a los sujetos, son puestas en entredicho. Esto ha sido leído desde enfoques que privilegian el llamado derrumbe de valores en los jóvenes. Sin embargo, un autor como Ulrick Beck (1999) señala que no se debería utilizar el concepto de "derrumbe de valores" sino el de "conflicto de valores", ya que asistimos a la colisión de dos formas societales y, como suele suceder, algunos sujetos se convierten en actores privilegiados de ese conflicto, ya sea que se les carguen todos los males o que sean vistos como la esperanza y el futuro. Este sería el caso de los jóvenes y las juventudes actuales.

Desde esta perspectiva, habría que señalar que los jóvenes, lejos del llamado derrumbe de valores, están generando nuevos marcos valóricos y éticos en un contexto donde se asiste a un cambio de época dominado por las Tecnologías de Comunicación e Información (TIC) y los procesos de globalización. Sus construcciones identitarias son transnacionales producto de los procesos de globalización, adoptando configuraciones juveniles que son distintas a generaciones anteriores. Son sujetos que tienen la característica de estar altamente individuados; que toman decisiones que se caracterizan por ser transitorias y reversibles, y donde los adultos no son necesariamente una referencia, posibilitando así la construcción de juventudes que tienen carácter autorreferencial y donde la autonomía se ejerce en muchos casos con restricciones (situaciones de dependencia) (Zarzuri, 2020d). Estos procesos de autonomía y de individuación que viven los jóvenes actuales no suponen que se cierren sobre sí mismos. Al contrario, si bien asistimos al goce de sí y la defensa del yo, esto no excluye a los otros. Hay una preocupación por estar juntos, un reforzamiento de los lazos. Beck (1991) llama a esto como "*un individualismo altruista*".

Manifiestan su preferencia por formas horizontales de participación y de organización, prefiriendo orgánicas más asentadas en redes. Su principio rector es la libertad, uno de los ejes en la construcción de las nuevas configuraciones de ser joven. Si en la modernidad el principio rector y móvil societal era la justicia, hoy en día debemos entender que el principio que aparece instalado en los jóvenes es la libertad. Esto no quiere decir que se hayan olvidado de la justicia, al contrario, sigue presente.

Basta con ver su participación en temas tales como la defensa de una educación pública, la violencia y el sexismo contra las mujeres expresadas en una multiplicidad de feminismos, la defensa y el respeto de estilos de vidas específicos, entre otros. Tienen una alta desconfianza

en las instituciones tradicionales, particularmente en aquellas de índole tradicional. Asumen las diversidades de todo tipo, sobretodo, aquellas que se encuentran ancladas a la vida cotidiana (Zarzuri, 2020a). Por lo tanto, no es cierto que haya un repliegue al individualismo, sino que lidian con él.

Esto origina una tensión. Los jóvenes intentan integrar esos anhelos de libertad con la generación de vínculos societales que refuercen la vida en la comunidad, instalándose en ellos una serie de interrogantes que Beck (1999) sintetiza bastante bien:

> […] ¿Cómo puede compatibilizarse el anhelo de autodeterminación con el anhelo igualmente importante de comunidad? ¿Cómo es posible ser individualista y a la vez asimilarse al grupo? ¿Cómo puede congeniarse la diversidad de opiniones, en la que cada individuo se desintegra en un intrincado mundo, con una toma de posición política y una acción que vaya más allá del presente? (1999, p.11).

La crisis de la participación política tradicional. Analizando cuatro indicadores de participación política

Chile dentro del concierto latinoamericano es una excepción con relación a la participación política en su formato tradicional. El informe del PNUD (2017) sobre la participación electoral en Chile, señala que el país se encuentra fuera de la tendencia de participación. Como señala el mismo informe, en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) la participación electoral ha bajado en un 11%, pasando desde un 75,1% en 1990 a un 63,9% en 2016. Sin embargo, en América Latina, ha aumentado en un 8%.

Por otra parte, la IV Encuesta Auditoría a la Democracia realizada por el PNUD en junio de 2016, muestra que la disminución que se observa en nuestro país no guarda correspondencia con lo que ocurre en otros países de la región. Mientras que en América Latina la participación aumentó desde un 63,4% a un 70,1%, en Chile la tasa pasó desde un 86% a un 49%. Así, el PNUD señala que "en contra de la tendencia al alza observada en la región, Chile presenta una de las mayores bajas en la participación electoral en el mundo (36%), solo superada por Madagascar (38%)" (2016, p.11). Las explicaciones para esto, según el informe, se relaciona con la lejanía de las personas con la política tradicional, cuestión que no está relacionada con problemas operacionales (como no saber dónde se tiene que votar) o de oferta (que no le gusten los candidatos), sino que existe un distanciamiento de los ciudadanos con la política tradicional, señala el estudio.

Por otra parte, si se analiza un segundo indicador relativo a la militancia actual en partidos políticos, los números son desalentadores. El año 2017 los partidos políticos tuvieron que realizar el refichaje de sus militantes producto de un mandato originado por La ley de Fortalecimiento de la Democracia, promulgada en abril de 2016. Dicha ley obligaba a los partidos políticos a ratificar en sus registros un total de 17.500 militantes, lo que correspondía a un 0,25 de las personas que votaron en la última elección de diputados, donde sufragaron más de seis millones de personas. Si los partidos políticos no alcanzaban ese número, no podían recibir financiamiento público.

El proceso una vez terminado, mostró un descenso, que, si bien cumplió con los mínimos, debería catalogarse como catastrófico, ya que supuso una caída estruendosa

del padrón de militantes, donde sólo dos partidos sumaron más militantes: el Partido Comunista y Evópoli (partido de centro derecha). El resto, muestra un descenso que se manifiesta fuertemente en el Partido Socialista y la Democracia Cristiana (centro), seguido de Renovación Nacional (derecha) y el Partido por la Democracia (centro-izquierda). Tal como se observa en el siguiente cuadro con datos del Servicio Electoral (Servel, 2017).

Tabla 1
Refichaje de militantes en partidos políticos

Partidos políticos	2016	2017	Diferencia
Partido Comunista	44.865	52.356	+ 7.491
Partido Por la Democracia (PPD)	95.638	30.691	- 64.947
Partido Socialista (PS)	120.212	37.600	- 82.612
Partido Radical	82.503	30.779	- 51.724
Renovación Nacional	93.160	31.214	- 61.946
Unión Democrática Independiente (UDI)	73.225	40.990	- 32.235
Democracia Cristiana	111.608	29.719	-81.889
PRO	50.094	22.292	- 27.802
Partido Humanista	79.513	19.756	- 59.757
PRI	17.620	17.479	- 141
Evópoli	18.253	19.756	+ 1503

Nota: Tabla elaborada por el autor a partir de Servel (2017).

Analizando los datos del Servel a julio del año 2020, se puede observar que actualmente la militancia tradicional no se ha recuperado. Al contrario, los registros muestran que milita un total de 888.124 personas, o sea, un 5,1% del total de personas mayores de 18 años, como se muestra en el siguiente cuadro desagregado por partido.

Tabla 2
Afiliados a cada partido político por sexo

Cantidad de afiliados a cada partido político por sexo.

	Sexo		
Partido	Femenino	Masculino	Total general
CIUDADANOS	10.805	8.667	19.472
COMUNES	7.912	7.129	15.041
COMUNISTA DE CHILE	39.721	44.718	84.439
CONVERGENCIA SOCIAL	2.066	1.966	4.032
DEMOCRATA CRISTIANO	51.748	55.739	107.487
ECOLOGISTA VERDE	8.755	7.622	16.377
EVOLUCION POLITICA	9.413	12.942	22.355
FEDERACION REGIONALIS..	4.703	5.003	9.706
HUMANISTA	10.199	9.581	19.780
IGUALDAD	11.262	7.673	18.935
IZQ. ANTICAPITAL. DE LOS..	1.605	1.517	3.122
NUEVA CLASE MEDIA	940	801	1.741
NUEVO TIEMPO	985	704	1.689
PARTIDO LIBERAL DE CHILE	4.538	5.890	10.428
PARTIDO NACIONAL CIUD..	1.389	880	2.269
PARTIDO PROGRESISTA D..	34.138	27.541	61.679
PARTIDO UNION PATRIOT..	4.038	4.724	8.762
POR LA DEMOCRACIA	57.867	53.842	111.709
RADICAL DE CHILE	14.960	15.546	30.506
REGIONALISTA INDEPEN..	12.383	11.100	23.483
RENOVACION NACIONAL	20.866	18.605	39.471
REPUBLICANO DE CHILE	3.802	9.472	13.274
REVOLUCION DEMOCRATI..	19.432	18.667	38.099
SOCIALISTA DE CHILE	59.820	63.901	123.721
UNION DEMOCRATA INDE..	59.989	40.558	100.547
Total general	453.336	434.788	888.124

Nota: Tabla elaborada por el autor a partir de Servel (2020).

Lo que se observa y que es de suyo interesante, es que, un 51% de la

militancia actual está constituida por mujeres, o sea, son mayoría, pero ellas no tienen una representación acorde a ese porcentaje de militancia, en los partidos.

En relación con la participación de los jóvenes como militantes en partidos políticos, se puede señalar que solo un 25,2% (223.0589) de ellos se encuentra militando. La militancia actual corresponde más a un perfil de personas mayores de edad, o sea, un padrón envejecido, sin mucho recambio generacional.

Tabla 3
Rango edad

Rango edad														
18 a 19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	80 o + años	Total
3.351	76.032	79.608	64.067	54.539	52.669	69.501	98.747	100.465	84.251	67.284	53.587	39.126	44.897	888.124

Nota: Tabla tomada de Servel (2020).

Un tercer indicador para analizar corresponde a la participación en elecciones cualquiera sea su modalidad. Los datos disponibles nos están mostrando una baja concurrencia para ir a votar, cuestión que no es de hoy, sino que se viene manifestando desde inicios de la llamada "recuperación de la democracia". Así, para el plebiscito del año 1988, un 90% de los jóvenes (18 a 29 años/2.676.878) estaba inscrito en los registros electorales (9 de 10). Para las elecciones presidenciales de 2009 solo un 23% del total de jóvenes (762.349) votó y, en las elecciones presidenciales del año 2013 (con voto voluntario), en 1era vuelta votó solo un 25,9% (1.105.546) (Servel, 2014), sobre un total de 4.273.450 jóvenes (INE 2013). En segunda vuelta solo votaron 702.090 jóvenes, esto es un 16,4% del total de jóvenes (Servel, 2014).

Una leve recuperación se manifiesta en las elecciones del año 2017, donde según datos del Servel se observa un incremento de la participación de jóvenes en esos comicios, respecto de 2013, al revisar su votación de segunda vuelta. Por ejemplo, en el tramo de 18-19 años aumentó de 103.525 a 178.722, es decir, 72% más de participación. Del grupo de 20-24 años subió de 288.777 a 475.845, sumando 64% de mayor votación; mientras que en el rango de 25-29 años, de 309.790 a 547.126, con un incremento de un 76%. En conjunto, esas cifras se traducen en que la votación de jóvenes entre 18 a 29 años aumentó de 702.042 en 2013, a 1.201.693 en 2017, es decir, anotó 71% de variación al alza, cuestión que, si bien es auspiciosa, no alcanza a recuperar los porcentajes de los primeros años del proceso de recuperación de la democracia.

Por último, si se analizan los indicadores sobre deseabilidad para participar políticamente en forma tradicional, nuevamente los datos no son alentadores. el World Value Survey, en sus mediciones 2000 y 2012, muestra que, en promedio, un 88,5% de los jóvenes señala no pertenecer a ningún partido político. Por otra parte, el análisis longitudinal de las encuestas implementadas por el Injuv, entre los años 1997 al 2017, confirman la falta de interés en militar en partidos políticos (Zarzuri, 2014 y 2016). Esta misma tendencia se observa, cuando se analizan las encuestas de la Universidad Diego Portales (UDP),

referidas a identificación con sector político, donde para las mediciones 2006/2009/2012, se muestra un aumento de la categoría 'ninguna identificación con sector político'.

Jóvenes y participación. Elementos contextuales

La participación de los jóvenes en la vida pública, y por ende en la política, ha sido una constante a lo largo de la historia de Chile (Contreras, Guajardo y Zarzuri, 2005; Tricot, 2012; González, 2013). Como señalan Contreras, Guajardo y Zarzuri, (2005) los jóvenes siempre han participado de la vida pública, claro está, que con limitaciones contextuales propios de los momentos históricos que les ha tocado vivir, y considerando que la categoría joven no adquiere identidad propia hasta mediados del siglo XX. Sin embargo, han sido invisibilizados y considerados un actor menor, un ciudadano menor, aun cuando, los jóvenes como categoría etaria siempre han estado visibles, presentes y liderando acciones políticas incluso de resistencia (Contreras, Guajardo y Zarzuri (2005).

A inicios del siglo XXI, serán los jóvenes estudiantes– secundarios y universitarios– quienes darán la señal de movilizarse a la sociedad chilena comenzando con el llamado "mochilazo" (2001), que alcanza potencia con el ciclo de protestas que inaugura la llamada "revolución pingüina" (2006) y que se extienden desde el año 2011, pasando por el mayo feminista del 2018, desembocando en el 18-O y pasando por las protestas en torno a la PSU, constituyéndose en catalizadores de masivas movilizaciones sociales en nuestro país que hicieron converger a varias generaciones, y que muestran un malestar con el sistema económico imperante, el modelo de educación, y también con la forma en que la política se manifiesta en Chile.

Así, los jóvenes interpelan a la actual política por su absoluta desconexión con la vida cotidiana de todos nosotros (Lechner, 1984; Zarzuri, 2016 y 2020; Fábrega, 2013) y a entender la política como

> […]una simple función de administración de las cosas, de competencias por el poder, el establecimiento de relaciones instrumentales y de una lógica tecnocrática, instalándose una política que fue despojada de todo valor, lo cual supuso la exclusión/expulsión social de la participación y de la ciudadanía (Zarzuri, 2016, p.135).

Todo lo señalado anteriormente, muestra que actualmente la participación política es un problema. Los datos disponibles nos muestran que las personas están cada vez menos involucradas en la vida política tradicional, lo que no solo se manifiesta en nuestro país. Esto es mundial y continuará en aumento, especialmente entre los/las jóvenes (Hooghe y Dejaeghere, 2007; Benedicto, 2008; Wörsching, 2008; Ramírez, 2019; Juris y Pleyers, 2009; García-Albacete, 2008; Zarzuri, 2016 y 2020a; Bargsted et al., 2019).

A nivel académico, las aproximaciones al análisis de la participación política de los jóvenes se configuran en dos posiciones antagónicas (Zarzuri y Ganter, 2002; Benedicto, 2008; Zarzuri, 2016 y 2020a; Juris y Pleyers, 2009; Marini, 2018). La *primera* señala que el descenso de la participación política de los jóvenes, sustentado en indicadores tradicionales (militancias en partidos políticos y votar en elecciones) se puede leer como desinterés, nihismo juvenil, apatía juvenil,

desenganche o desafección con la política. Como señala Benedicto (2008) esto "ha adquirido tal fuerza en el discurso social que se ha convertido en una de las señas de identidad de la juventud contemporánea" (200, p.1), cuestión que tiene su correlato en la investigación académica y que es corroborado por Marini, quien señala que en la sociología "se ha mantenido hasta hoy una acepción más bien normativa del concepto de participación política de los jóvenes" (Marini, 2018, p.2).

La *segunda* entrada teórica señala que el declive de la participación política de los jóvenes no debe interpretarse como una falta de interés o como apatía política. Estudios desarrollados sobre lo que se ha denominado alter-activismo (Pleyers, 2005; Juris y Pleyers, 2009) y otros activismos, señalan que el compromiso político/cívico no ha disminuido en los jóvenes, al contrario, ese compromiso ha cambiado de forma y se observa "el surgimiento de nuevos modos de compromiso político y ciudadanía" (Juris y Pleyers, 2009, p.60). Esto se observa también en nuestro país al analizar algunas investigaciones sobre las nuevas modalidades de participación política que van desde los colectivos estudiantiles secundarios y universitarios, culturales, organizaciones políticas de nuevo cuño u otros, a las organizaciones activistas, pasando por los repertorios de acción tanto innovadores como nuevos (Araya, 2018; Tricot, 2012; Ponce, 2016; Ponce y Miranda, 2016; Aguilera, 2010; Sandoval 2013; Sandoval y Hatibovic:2016; Zarzuri, 2005, 2011, 2016, 2018, 2020ª, 2020b; Valenzuela, 2007 y 2009, Garcés, 2010, Paredes, 2011, 2015 y 2018, entre otros) que muestran otros modos de participación política y otros modos de pensarse como ciudadanos/as.

Dentro de este marco lo que se observa, es que los jóvenes estarían instalando un repertorio de participación mucho más variado, donde la construcción de lo político pasa por otros ejes, que escapan a los ejes tradicionales de configurar o construir lo político, como son el deseo, la emotividad, la multiplicidad de prácticas arraigadas en lo local pero conectadas con lo global (Reguillo, 2000). Todo esto, configuran "*nuevas formas de estar juntos*" (Maffesoli, 1988), cuestiones que permiten tomar distancia de las interpretaciones que entienden la política como un sistema rígido de normas, y no, como una "red variable de creencias, un bricolaje de formas y estilos de vida, estrechamente vinculado a la cultura" (Reguillo 2000, p.43). Por otro lado, los jóvenes están en la búsqueda de espacios políticos más flexibles y cercanos (Morán y Benedicto, 2000), donde el compromiso de participación es mucho más acotado, cuestión que "resulta más atractiva" al no comprometer a la totalidad del individuo. Así, los lazos son más fáciles de romper (Chmiel, 1996). La razón de esto, nuevamente en palabras de Chmiel, es "que tener un "objetivo pequeño" permite tener un mejor control de los vaivenes de la causa, y si parece preferible, porque algo no convence mucho, "abrirse" del tema" (1996, p. 99. En Zarzuri, 2016). De esta forma, como señalan Juris y Pleyers (2009): "la disminución de la participación formal, por lo tanto, no indica un rechazo de la política per se, pero refleja formas cambiantes de participación, que son cada vez más flexible e individualizadas" (p.60).

Como corolario, se podría señalar siguiendo a Garretón (1996), que lo que está en crisis no es lo político, "sino la actividad política tradicional que no da cuenta de lo político" (Garretón, 1996, p. 27) y esto se manifiesta fuertemente en los jóvenes, quienes ya no miran con simpatía las formas tradicionales de participación y están en busca de nuevas

modalidades que se conecten cada más con sus propias experiencias de vida cotidiana ya que en muchos casos, esas trayectorias se convierten en formas de vida (Zarzuri, 2020a).

Los/las jóvenes y las transformaciones en la participación política y la ciudadanía

Las nuevas configuraciones de ser joven lidian también con un contexto donde la democracia liberal solo se remite a procedimientos y relaciones funcionales e instrumentales y donde la participación debe ser mínima. Mouffe (1999) criticando a Rawls, señala que en las democracias liberales los ciudadanos solo deben compartir creencias sobre procedimientos procedimentales y reglas sobre el vivir juntos entre otros.

En esa misma línea Amna y Ekman (2014) señalan que los modelos tradicionales de participación basados, por ejemplo, en Weber y también Shumpeter, denominados en sociología y ciencia política, "*modelo de participación pasiva*" o "*modelo minimalista de participación*" postulan que la participación democrática no debe ser masiva. Es más, en este tipo de modelo, los ciudadanos deben estar al margen de la política y deben ser convocados solo cuando hay elecciones. Sin embargo, lo que se observa en los jóvenes y juventudes actuales, pero también en los adultos, es que se quiere ir más allá del establecimiento de relaciones funcionales cuando se participa en política. Esto lleva a una reconfiguración de las modalidades de participación política que son más propias del siglo XXI: *"[Los ciudadanos posmodernos].* Evitan las formas tradicionales de participación política, pero también desarrollan nuevas formas de comportamiento político y se mantienen interesados en los asuntos sociales (cf. Inglehart, 1997, 1999; Norris, 2002; Dalton, 2004)" (Amna y Ekman, 2014, p.265)[3].

Un ejemplo de esto puede encontrarse en los trabajos que ha desarrollado Michel Schudson (1999. En: Hooghe y Dejaeghere, 2007 y Amna y Ekman, 2014) quien ha acuñado el concepto de "*monitorial citizen*", el cual podría ser traducido como "*ciudadano vigilante*" del acontecer político (Zarzuri, 2020a), para dar cuenta de una nueva forma de involucrarse con la política. Amna y Ekman señalan que está perspectiva: "constituye una de las interpretaciones más optimistas del comportamiento político de los ciudadanos en las democracias contemporáneas" (2014, p.265)[4], porque da cuenta de un ciudadano activo, donde la participación se realiza de manera fuertemente individualizada.

Por otra parte, un autor como Schudson postula que actualmente las personas no son necesariamente pasivas políticamente, porque no participan dentro de los cánones de la política tradicional (En: Hooghe y Dejaeghere, 2007 y Amna y Ekman, 2014). Por el contrario, están participando de ella en cuantos ciudadanos cuando, por ejemplo, se dan la tarea de realizar un seguimiento (vigilancia) del acontecer político, buscando información (en la prensa, redes sociales, entre otros.) y actuando cuando sienten la necesidad de hacerlo. Es lo que se observa en el uso de redes, donde es posible encontrar altos niveles de participación que configura

3 Amna & Ekman, 2014. Standby citizens: diverse faces of political passivity: [The postmodern citizens] They avoid traditional forms of political participation, but they also develop new forms of political behavior and stay interested in societal affairs (cf. Inglehart, 1997, 1999; Norris, 2002; Dalton, 2004). Traducción propia.

4 Amna & Ekman, 2014. Standby citizens: diverse faces of political passivity: "constitutes one of the most optimistic interpretations of citizens' political behavior in contemporary democracies" Traducción propia.

distintos niveles de activismo digital y de ciudadanía (Millaneo y Velasco, 2013; Ramírez, 2019).

Politicidad y activismos juveniles. **La ampliación de la participación política**

Hoy en día se asiste a un cambio de paradigma cuando se observa la participación política de los jóvenes y también de los no tan jóvenes, porque el compromiso con la política ya no está anclado a las formas tradicionales de participación (adhesión a los partidos políticos, militancia y participación electoral) (Araujo y Martucelli, 2012; Zarzuri, 2017 y 2018; PNUD, 2017).

Como señala el PNUD en el análisis de los Informes de Desarrollo Humano (IDH) a pesar de este distanciamiento o de desafección política se observa también un proceso de "ciudadanización de la política". Así, "la gente se distancia de los mecanismos formales de participación, pero confía en su capacidad de cambiar las cosas y presenta un alto potencial de asociatividad" (PNUD, 2017, p.29). Ese proceso de ciudadanización política estaría potenciando una serie de novedosas formas de participación política y deconstrucción de ciudadanías.

Diversos autores (Aguilera, 2010; Sandoval 2013; Sandoval y Hatibovic: 2016; Zarzuri, 2005, 2011, 2016, 2018 y 2020a; Valenzuela, 2007 y 2009, Garcés, 2010, entre otros) muestran que los jóvenes en su relación con la participación política construyen una diversidad de formas de actuar políticamente a partir de una variedad de adscripciones identitarias que construyen múltiples formas de acción. Por lo tanto, "militan" y son activistas múltiples en una infinidad de causas: la diversidad sexual, el feminismo, la ecología, los animalismos, el anti-especismo, los derechos humanos, la autonomía y la libertad de expresión, la desigualdad social, transporte con sentido ecológico, radicalidades alimentarias, entre otros. Privilegian la acción directa y no la militancia en estructuras partidarias formales. Si militan, lo hacen en lo que llamaremos "*militancias de corto plazo*" o "*militancias sin estructura*" más propias de los activismos y no en "*militancias de largo plazo*" (Zarzuri, 2020a)[5].

Por otro lado, desde las subjetividades y el activismo, se observa una nueva configuración para entender lo que se ha llamado nuevas formas de participación política de los jóvenes, a partir del concepto del "alteractivismo" (Pleyers, 2005, 2010, 2014; Juris y Pleyers, 2009). Pleyers (2015). Estos autores señalan que, frente a la globalización, la despolitización y el dominio del neoliberalismo, los actores y movimientos generan vías o caminos para hacerse actores y ser activos (activismos) en este contexto.

La primera es la vía de la razón que genera activismos ciudadanos que "se apoyan en una sociedad civil capaz de cuestionar la ideología neoliberal a través de análisis científicos y técnicos, y en una ciudadanía activa que se moviliza en contra del neoliberalismo para constituir sociedades

5 Este es un concepto que ha sido levantado en un trabajo de investigación exploratorio -que se está cerrando- sobre las definiciones de militancia en los jóvenes actuales (Zarzuri 2018-2019). Sintetiza las militancias actuales de muchos jóvenes, pero también de personas adultas. Las militancias tradicionales podrían ser denominadas "militancias de largo plazo" o de "largo aliento" y fueron la característica central de la participación en partidos políticos e incluso en los llamados movimientos sociales. Hoy en día se observa una distancia a encasillarse en estructuras que supongan compromisos permanentes y donde el yo se invisibilice en lo comunitario. Al contrario, los jóvenes militan más desde activismos múltiples, que hacen que la participación sea visto como flujos y reflujos, o sea, "militancias cortas y múltiples".

más democráticas." (Pleyers, 2015, p.181), donde el reto es recuperar el vínculo entre la economía y los asuntos sociales, culturales, ambientales y políticos. La segunda es la vía de la subjetividad donde se apela a la experiencia y a la experimentación vivida tanto a nivel local como personal y tomando distancia de la sociedad capitalista. Así, los sujetos pueden convertirse en "sujeto, defender su derecho a la singularidad y volverse actor de su propia vida." (Pleyers, 2015, p.182).

Por otro lado, la democracia es entendida por estos activistas "no tanto como una reivindicación dirigida a los gobiernos, sino como una práctica y un compromiso personales." (Pleyers, 2015, p.182). Así, Pleyers, va a plantear que las actuales configuraciones de los jóvenes relativas a la participación se mueven más por una activismo propio de la vía subjetiva descrita más arriba, la cual se puede caracterizar porque la responsabilidad está centrada en el propio sujeto, producto de altos niveles de individuación, lo cual los transforma en actores autónomos e independientes del tipo "electrón libre"; es decir, sujetos que toman distancia con las organizaciones formales y sus formas de organización, pero que se articulan a partir de redes con afinidades similares. Esto muestra a individuos que mantienen sus distancias en relación con cualquier tipo de asociación, pero se reservan el derecho de interactuar como les parezca con los grupos y organizaciones que consideran que corresponden mejor a sus ideas y a los tipos de acción que quieren desarrollar (Pleyers, 2005, 2010, 2014; Juris y Pleyers, 2009). Asimismo, en el caso chileno Ponce y Miranda dan cuenta de sujetos que se conectan y desconectan para acciones específicas creando redes de solidaridad online como es el caso del flash *mob* en las movilizaciones estudiantiles del 2011 (Ponce y Miranda, 2016).

Configuración de repertorios de acción colectiva y ciudadanías

De modo sucinto, se puede entender la acción colectiva como una acción o serie de acciones que son emprendidas por un grupo de personas para alcanzar un objetivo común desplegando en esas acciones una variedad de repertorios de acción. Los activismos actuales, particularmente los juveniles, ha venido renovando los repertorios de acción colectiva (Tricot, 2012; Aguilera, 2012; Orellana, 2017; Marini, 2018; Juris y Pleyers, 2009) e inyectando a la acción colectiva elementos creativos que se combinan con repertorios tradicionales reinventados (Tricot, 2012). Siguiendo a Tilly (2002), entendemos por repertorio de acción colectiva a un conjunto limitado de rutinas aprendidas las cuales son actuadas y compartidas en el marco de un proceso de elección deliberado.

El autor señala que son creaciones culturales aprendidas que surgen al calor del conflicto de la protesta, la cual es un espacio donde se aprenden comportamientos como el ejercicio de la violencia, escenificación del accionar público y otros tipos de acción. (Tilly, 2002). En relación con tipologías de repertorios, la literatura es variada. Por ejemplo, Tarrow (1998) identifica tres grandes tipos de acciones públicas: "*enfrentamientos violentos; la manifestación pública organizada y la alteración creativa del orden público"* (Tarrow, 1998, p.138. En: Tricot, 2012, p.4). Rootes señala cinco: "acciones convencionales, demostrativas, de confrontación, ataques menores a la propiedad o la violencia (Rootes, 2003 en Ibarra, 2005, p.295. En: Tricot, 2012, p.4). Otra clasificación posible es la desarrollada

por Tarrow y Tilly, 2001 relacionadas con tácticas de protesta distinguiendo entre: a) tácticas "confrontacionales" de carácter más disruptivo y transgresor de los marcos legales y, b) tácticas "no confrontacionales" de carácter más pacífico y legal. Un problema de esta clasificación es que no siempre lo confrontacional supone acción directa y violencia (Ganter, 2017).

Con relación a los repertorios de acción emprendidos por los/las jóvenes, al analizar las movilizaciones estudiantiles que se vivieron en Chile durante el año 2011, Tricot (2012) distingue 03 tipos: a) tradicionales (marchas, tomas, asambleas y huelgas de hambre); b) renovados en referencia a nuevos usos de repertorios tradicionales aportando creatividad (la marcha como carnaval, los cacerolazos y plebiscitos); y c) nuevos repertorios de acción colectiva masificadas por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (Tic) (Besatón, Thriller, entre otras).

Lo interesante de esta tipología es que los nuevos repertorios de acción se conectan con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) que sería lo novedoso de los actuales repertorios en los activismos juveniles, junto con los impactos de los feminismos, cuestión que da pie para hablar de *repertorios de acción basado en el uso de Tic y redes*. Ramírez (2019) señala que hoy en día, "el uso intensivo de las Tics por parte de los jóvenes aparece como el problema fundamental de "la (nueva) ciudadanía juvenil". Así la innovación de la participación política viene de la mano o se amplía con las Tics. (Hooghe y Dejaeghere, 2007; Amna y Ekman, 2014; Millaneo y Velasco, 2013; Ramírez, 2019). El mismo autor, señala que la

> […] participación política de los jóvenes -pero no solo de ellos- debe ser estudiada, entonces, más allá de la interacción entre instituciones formales e informales y dar cuenta de los cruces entre tecnopolítica (uso estratégico y crítico de redes sociales), política extrainstitucional (protesta social en las calles, reivindicaciones identitarias) y política institucional (deliberación y toma de decisiones en el sistema político y la administración pública)" (Ramírez, 2019, p.26).

Precisamente este tipo de repertorios supone una ampliación de la participación o participación ampliada, la cual se conecta también con una serie de activismo que están asentados en la vida cotidiana, politizando esa vida (Ramírez, 2017; Zarzuri, 2016 y 2020a). Ejemplo de esto, son el "consumo político" al privilegiar ciertas marcas sobre otras lo cual remite a una ética, moral e ideología fuerte que impacta las trayectorias de vida y el hacer cotidiano. Así se apoyará la compra de un producto ("buycott") o se hará "boycott" con otros que no estén en sintonía con ese marco ético ideológico, cuestión que se encuentra en los activismos, animalista, veganos, anti-especistas, altermundistas, ambientalistas y un largo etcétera, que remiten a una "acción colectiva individualizada" o "altruismo individual" (Ramírez, 2017; Beck, 1998, Zarzuri, 2020a).

Reflexiones finales

Es evidente que hoy se observa un desencanto con los actuales marcos comprensivos de la ciudadanía y de lo político en general. Chantal Mouffe (1999) plantea la necesidad de radicalizar las formas de institucionalización de lo político partiendo por la profundización de los ideales democráticos como la participación y la solidaridad.

> […] ser ciudadano es reconocer la autoridad de tales principios (de libertad) y las reglas en que se encarna, hacer que sean ellos los que den forma a nuestros juicios y a nuestras acciones... este es el significado de ciudadanía que yo quisiera proponer... implica no considerar la ciudadanía como un estatus legal sino como forma de identificación, un tipo de identidad política: algo a construir, no dado empíricamente (Mouffe. 1999, p. 96).

Pero precisamente en el estado actual de nuestra política esta aparece como a) significativa si se puede usar este término- para un segmento relevante de la población entre los cuales se cuentan los jóvenes y por supuesto otros que ya no lo son tanto. Esto es producto de una fractura entre el mundo político y el mundo de la gente común y corriente, cuestión que se puede apreciar cuando en referencia al tiempo de la política se le cataloga como un "tiempo de lo extraordinario" que no tiene que ver con el tiempo de la vida cotidiana que sería un tiempo común. Si esto es así, ese tiempo extraordinario se vive como algo excepcional, en espacios excepcionales (el congreso, por ejemplo), por lo tanto, sólo al alcance de los especialistas (los políticos) y no de la gente común. Esto ha provocado que los jóvenes y la gente común y corriente sienta que le ha perdido cariño a la política; se sienta desafectada, porque precisamente esta ha sido capturada y alejada de la gente.

En esto, la calle y las escrituras en sus paredes puede ser un indicador relevante de cierto malestar. Transitando hace algunos años por calles de la ciudad de Santiago de Chile, pude encontrar los siguientes graffitis: "*Si la política sirviera para algo estaría prohibida*" (La Reina) o "*No vote, actúe*" (Santiago Centro), grafos que hablan por sí mismo y sin necesidad de ningún comentario.

Entonces, evidentemente que se asiste a lo que Chantal Mouffe llama "*el extravío del sentido real de la política*". Para ella, la política se debe entender como algo a construir al que concurre la comunidad y por lo tanto no es algo estanco. La política permite que lo público se conecte con lo privado, rescata los ideales republicanos de participación, pero al mismo tiempo los nutre con nuevas formas de participación, permitiendo que sectores que están en los márgenes o fuera del sistema formal de participación se integren. De esta forma, se asiste entonces, ya no a un distanciamiento sino a una reconfiguración de lo político, de una nueva política en contraposición a la política tradicional que es distancia, no cercanía.

Así, frente a este extravío como señala Mouffe, debemos plantearnos el reconocimiento del derecho a la libertad política y por ende a construir una ciudadanía distinta, la cual ya no se basa necesariamente en cuestiones legales, sino que se manifiesta en la construcción de nuevos tipos de identidad política, las cuales están en proceso de construcción y por lo tanto no están dadas. Evidentemente que esto posibilita la construcción de una política y una ciudadanía más propia de este siglo, porque para ser sinceros, la política que tenemos hoy en nuestro país y en el resto del

mundo, es una política del siglo XIX que no se condice con un país y un mundo que entró al siglo XXI.

Cierro mencionando el epígrafe de Castoriadis y una hipótesis. Al final de ese epígrafe, se señala que "*el lugar de la política es en todas partes*" Así, son las nuevas generaciones las que señalan que se deben ampliar las formas en que se entiende la participación política, porque en este momento aparecen otras modalidades de hacer política y construir ciudadanía, que están permeando el espacio de la política. Esto ya lo veníamos observando en una investigación del año 2007 donde un joven entrevistado señala algo muy parecido a lo señalado por Castoriadis: "*la política y participación son a diario, mi trabajo político es en mi territorio, en mi colegio, en mi familia, con mi hija, con mis amigos, por ahí va la ciudadanía y la participación política todos los días y construyendo de a poco*" (Zarzuri, Aguilera y Contreras, 2007).

Por último, la hipótesis refiere a que en estos momentos estamos viviendo un proceso de despolitización de la política tradicional, pero al mismo tiempo estamos asistiendo a un proceso de repolitización de ella, lo cual ha permitido la emergencia de nuevos derroteros de participación y de construcción de ciudadanías más acordes al siglo XXI.

> […] Frente al diagnóstico descrito en las páginas anteriores de este capítulo, se puede esbozar la siguiente hipótesis que rebate la llamada despolitización actual: estamos asistiendo a una repolitización de la política a partir de la despolitización de la política (tradicional). Así, el abandono de las formas tradicionales de participación no puede y no debe ser leído como una falta de interés en la participación. Al contrario, lo que se observa, es una nueva repolitización de la participación, que no se manifiesta necesariamente en un tránsito a formas tradicionales, como es la militancia en partidos políticos, sino, que adquiere otro derrotero, como es el fortalecimiento de la vida cotidiana, eje de las nuevas formas de participación política, estructurando una política desde abajo y donde los jóvenes son sus principales actores" (Zarzuri, 2020a, p.4).

Referencias

Aguilera, O. (2012). Repertorios y ciclos de movilización juvenil en Chile (2000-2012). En *Utopía y praxis latinoamericana: Revista internacional de filosofía iberoamericana y teoría social*, 101-108.

Amna & Eckman (2014) Standby Citizens: diverse faces of political passivity. European Political Science Review 6(02), 261-281.

Aguilera, O, y Álvarez, J. (2015), El ciclo de movilización en Chile 2005-2012. En *Fundamentos y proyecciones de una politización*. Revista Austral de Ciencias Sociales 29: 5-32, 2015.

Araujo, K. y Martuccelli, D. (2012). *Desafíos comunes. Retrato de la sociedad chilena y sus individuos*. Tomo I. Santiago de Chile: LOM Ediciones. Sociología, Ciencias Humanas.

Bargsted et al. (2019) Participación electoral en Chile. Una aproximación de edad, período y cohorte. En *Revista de Ciencia Política* (Santiago) 39 (1) Santiago de Chile.

Beck, U. (1999). "Hijos de la libertad: contra las lamentaciones por el derrumbe de los valores." En *Beck, Ulrick. Hijos de la Libertad*. Ciudad de México: FCE.

Benedicto (2008) La juventud frente a la política: ¿desenganchada, escéptica, alternativa o las tres cosas a la vez? Jóvenes y participación política: Investigaciones europeas. En Revista de Estudios de Juventud, 8(81).

Chmiel, S. (1996). "El milagro de la eterna juventud". En: Margulis, Mario (1996). *La juventud es más que una palabra*. Ensayos sobre cultura y juventud. Buenos Aires Argentina: Editorial Biblos.

Contreras, T., Guajardo, S. y Zarzuri R. (2005). "Identidad, Participación e Hitos de Resistencia Juvenil en Chile Contemporáneo". Centro de Estudios Socioculturales (CESC). Documento de Trabajo. Santiago de Chile.

Fábrega, J. (2013) Activismo digital en contexto. En: Millaneo y Velasco, (2013). *Activismo digital en Chile.* Repertorios de contención e iniciativas ciudadanas. Santiago de Chile: Fundación Democracia y Desarrollo.

Ganter, R. y Zarzuri, R. (2020), Rapsodia de un Estallido Social: retazos narrativos y expresiones generacionales del 18-O en el Chile actual. En Revista Universum. Número, *¡Chile despertó! crisis neoliberal y esperanza social*. Talca.

Ganter, R. Vergara, C. (2017) "Caleidoscópolis: signos de cambio en los repertorios de protesta callejera en Concepción", Revista *Universum; Universidad Talca, Chile, Editorial Universidad de Talca.*

Garcés, A. (2010). *De organizaciones a colectivos juveniles. Panorama de la participación política juvenil*. Última década 32, Valparaíso: CIDPA.

Garretón, M. A. (2016). (Coordinador). *La gran ruptura. Institucionalidad política y actores sociales en el Chile del siglo XXI*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

González, Y. (2013). La Juventud en el Siglo XX.: Metáforas generacionales. En: González, Y. y Feixa, C. *La Construcción Histórica de la juventud en América Latina.* Bohemios, Rokanroleros y Revolucionarios. Santiago de Chile: Editorial cuarto propio.

Hooges, M. & Dejaeghere Y. (2007) Does the 'Monitorial Citizen' Exist? An Empirical

Investigation into the Occurrence of Postmodern Forms of Citizenship in the Nordic Countries. Scandinavian Political Studies, 30 (2).

Inclán, M. de la L. (2017), "A la sombra de Sídney Tarrow. Conceptos básicos para el estudio de los movimientos de protesta". En Política y Gobierno. XIV (1). Primer semestre de 2017. México.

Juris, J. S. Pleyers, G. H. (2009). 'Alter-activism: emerging cultures of participation among young global justice activists', Journal of Youth Studies, 12:1, 57 -75. Doi: 10.1080/13676260802345765.

Lechner, N. (1984). *La Vida Cotidiana*. Santiago de Chile: Flacso.

Marini, R. (2018). La política de los jóvenes: entre nuevos medios y espacios públicos. En *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales* 24, 101-119.

Maffesoli, M. (1988). *El tiempo de las tribus. El declive del individualismo en las sociedades de masas*. Icaria, Barcelona, España.

Millaneo y Velasco. (2013). *Activismo Digital en Chile. Repertorios de contención e iniciativas ciudadanas.* Santiago de Chile: Fundación Democracia y Desarrollo.

Mouffe, Ch. (1999). *El retorno de lo político (Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical)*. Barcelona: Paidós.

Orellana, N. (2017). *Alcances y límites de la noción de "repertorio de contestación" para describir, medir y explicar la conflictividad en Chile del siglo XXI.* 35, (105), 625-652.

Pleyers, G. (2005). Young people and alter-globalisation: from disillusionment to a new culture of political participation. En: Joerg F., (2005). *Revisiting youth political participation Challenges for research and democratic practice in Europe.* Council of Europe, March.

Pleyers, G. (2010). Alter-globalization. Becoming actors in the global age. Cambridge: Polity Press.

Pleyers, G. (2014). Les jeunes alter-activistes: altermondialisme, indignés et transition é cologique. Formes contemporaines de l'engagement des jeunes, Syllepse: Paris.

Pleyers, G. (2015). Volverse actor: dos vías para los movimientos sociales en el siglo XXI. En Revista Estudios Sociales. 54, 179-183. Doi: http://dx.doi.org/10.7440/res54.2015.13

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2017). Chile en 20 años. Un recorrido a través de los Informes sobre Desarrollo Humano. Santiago de Chile: PNUD.

Paredes, J. P., Ortiz, N. y Araya, C. (2018). Conflicto social y subjetivación política: performance, militancias y memoria en la movilización estudiantil post 2011. En Persona y Sociedad. Chile: Universidad Alberto Hurtado.

Paredes, J. P. (2011). Ciudadanía, participación y democracia. Deuda y déficit en los 20 años de "democracia" en Chile. En *Revista Polis*, 28 (10), 474-499.

Paredes, J.P. (2018). En la calle y sin permiso, yo me educo y organizo. La manifestación por la Educación Pública como forma de politización de la juventud chilena. En Torres, R. (Ed). *Juventud, espacios públicos y participación en Chile y América Latina*. Universidad Central, Santiago, Chile: Ed. RIL.

Ponce, C. (2016). Claves para entender a los líderes universitarios chilenos y sus organizaciones políticas. En Lucero Jiménez (coord.). *Jóvenes en movimiento en el mundo globalizado*.

Ponce, C. y Miranda, N. (2016): "Redes de confianza online y flash mob: movilizados por la educación Revista Observatorio de Portugal. Special Dossier.

Ramírez, F. (2019). Distanciados pero conexos: jóvenes y política en ecuador 2019. UNOS, Grupo Faro. Ecuador: Flacso Ecuador y Pontificia Universidad Católica de Ecuador.

Reguillo, R. (2000). Emergencia de las culturas juveniles. Estrategias del desencanto. Buenos Aires, Argentina: Editorial Norma.

Sandoval, J. (2015): "Discursos sobre la política y la democracia y formas de acción política no convencionales de estudiantes universitarios que participan en distintas formas de asociatividad juvenil". Documento de Trabajo, Proyecto Fondecyt N° 11130690. Valparaíso.

Sandoval M., J. y Hatibovic D., F. (2016) "Acción política de jóvenes chilenos participantes de organizaciones universitarias". Ponencia presentada en el Congreso de Sociología español. Gijón, España.

Sandoval, J. (2020). El repertorio de acción política en el ciclo de movilizaciones estudiantiles chilenas. En Revista de Estudios Sociales, (72), 86-98. https://doi.org/10.7440/res72.2020.07

Servicio Electoral de Chile (2014 y 2017). *Estadísticas de participación electoral*. Recuperado de http://www.servel.cl/ss/site/participacion_electoral.html.

Tarrow, Sídney. (1997). *El Poder en Movimiento: Los Movimientos Sociales, la Acción Colectiva y la Política*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Tarrow, S. (2011). *Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics*. Nueva York: Cambridge University Press.

Tilly, Charles. y Tarrow, Sidney. (2007). Contentious politics, Paradigm Publishers, Londres.

Tricot, T. (2012). Movimiento de estudiantes en Chile: Repertorios de acción colectiva ¿algo nuevo? En *Revista Faro*, 15. Estudios Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Playa Ancha. Recuperado de https://www.revistafaro.cl/index.php/Faro/article/view/63/0

Valenzuela, K. (2007). Colectivos juveniles: ¿inmadurez política o afirmación de otras políticas posibles? última década 26, Valparaíso: CIDPA, 31-52.

Valenzuela, K. (2009). *"Movimientos juveniles en el Chile actual. repensando la ciudadanía"*. Ponencia presentada al XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Zarzuri, R. (2020a). De la despolitación a la repolitización, política, juventud y vida diaria (2019). En: Garretón M. A. (Editor). *Política y movimientos sociales en Chile hoy.* En edición.

Zarzuri, R. (2020b). Concepciones de militancias de mujeres jóvenes feministas participantes en organizaciones políticas emergentes en Chile. En: A. B., A., Fernández T., F.; Sribman A. y Castillo P. A. *"Acción colectiva, movilización y resistencias en el Siglo XXI"*. 1. Bizkaia, País Vasco: Federación Española de Sociología.

Zarzuri, R. (2020c). "El malestar en los jóvenes chilenos y las movilizaciones estudiantiles en el siglo xxi". En: De la Fuente, G. Mlynarz D. (Editoras y Compiladores). *"El pueblo unido…el malestar en movimiento"*. Santiago de Chile: Editorial Catalonia.

Zarzuri, R. (2020d). Notas para una caracterización de las juventudes.

Tensiones de miradas modernas y posmodernas. En: Nateras, A. (Editor): Territorios juveniles y estrategias divergentes. México: Editorial Gedisa.
Zarzuri, R. Rodrigo, G. (2018). Giro cultural y estudios de juventud en el Chile contemporáneo: crisis de hegemonía, mediaciones y desafíos de una propuesta. Revista Última Década, 50. Santiago de Chile.
Zarzuri, R. (2016). "Las transformaciones en la participación política de los jóvenes en el Chile actual." en: Garretón M. A. La gran ruptura institucionalidad política y actores sociales en el Chile del Siglo XXI. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
Zarzuri, R. (2005). "Jóvenes, participación y movimientos sociales: hacia la construcción de nuevas formas de participación juvenil". Jóvenes en la Mira. En Revista *Estudios sobre juventud (es)*. Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud (Ciejuv) del Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ) México. 2 (3).
Zarzuri, R. (2011). "Jóvenes, participación y construcción de nuevas ciudadanías". Santiago de Chile: Ediciones Centro de Estudios Socioculturales (CESC).
Zarzuri, R. (2014). Análisis sobre participación juvenil y ciudadanía (1994-2012). Proyecto Anillo Juventudes (2013-2016). Santiago de Chile: Documento de Trabajo Centro de Estudios Socioculturales (CESC).
Zarzuri, R. Rodrigo, G. (2002). Culturas juveniles, Narrativas minoritarias y Estéticas del descontento. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Jóvenes y democracia: Percepción de la institucionalidad democrática tradicional en México y América Latina, 2000-2018

José Antonio Carrera Barroso y Daniela Edith Castillo Rodríguez

Resumen

En América Latina la percepción hacia la democracia sigue con una tendencia a la baja. La confianza de diversos sectores poblacionales respecto a las instituciones democráticas va en descenso, y ha provocado –entre otras cosas- que sectores poblacionales heterogéneos encuentren vías distintas a las tradicionales para participar políticamente. Uno de ellos son las juventudes, quienes desde diversas latitudes han levantado la voz de tal suerte que han llegado a transformar agendas gubernamentales. El objetivo del presente texto es esbozar la situación de la democracia en la geo-zona desde la mirada de las y los jóvenes y exponer algunas medidas alternativas que han sido emprendidas para oponerse a los canales institucionales tradicionales en los últimos años.

Palabras clave: juventudes, incidencia política, nuevos movimientos sociales, confianza en las instituciones.

Youth and democracy: Perception of traditional democratic institutions in Mexico and Latin America, 2000-2018

Abstract

The perception of democracy decreases in Latin America. The confidence of many sectors of the population regarding democratic institutions is declining. This has caused heterogeneous sectors of the population to find ways other than the traditional ones to participate politically. One of them is the youth, who from different parts of the world have raised their voices and have come to transform agendas. This paper aims to outline the situation of democracy in Latin America from the perspective of young people and to expose some alternative measures that have been undertaken to oppose traditional institutional channels in recent years.

Key words: youth and politics, new social movements, trust in institutions and democracy.

Introducción

El binomio juventud-política es un elemento fundamental para explicar los cambios más relevantes en las sociedades contemporáneas. Cada vez más y de manera creciente, las instituciones democráticas han perdido la confianza de las y los jóvenes a quienes los grandes ideales de la democracia parecen no convencer para la construcción del mundo de futuro. Lo anterior particulariza el cambio en la cultura política de este sector, la cual, si bien en ocasiones es participativa, también lo ha sido trascendiendo los canales institucionales clásicos.

En la geo-zona, un cuarto de la población se encuentra identificada en ese grupo social[6]. Las juventudes han levantado la voz para exigir derechos con mecanismos diferentes a los establecidos en la normatividad vigente, y eso ha ocurrido en términos de apropiación del espacio público. Cabe mencionar que las y los jóvenes latinoamericanos no sólo residen en las fronteras de los países que forman parte de la geo-zona, sino que por diversas causas, han decidido migrar al norte global en busca de mejores oportunidades. Ello no quiere decir que sean ajenos a lo político ni al ejercicio democrático, pero en algunas ocasiones, han determinado ocupar el espacio de lo simbólico -muchas veces distinto al institucional y otras paralelas al mismo- para hace valer sus derechos y que su voz sea escuchada.

Aunado a la complejidad anterior, académicos como Enrique Cuna (2004), han descubierto además que las condiciones económicas en las que se desenvuelve la vida de los jóvenes, afectan sus percepciones subjetivas sobre la política, lo que crea identidades diferenciadas en este aspecto de la cultura.; el resultado final es que coexisten varias culturas políticas entre los jóvenes.

De esta manera, frente a una política que sigue siendo elitista y en gran parte gerontocrática, tradicionalista y jerárquica en el ejercicio de la misma, las juventudes latinoamericanas de manera simbólico-política han logrado construir agendas propias a lo largo del continente americano, mismas que muchas veces han trascendido fronteras. De esta manera, el presente capítulo pretende, primero, explicar el descontento de las y los jóvenes latinoamericanos con las instituciones de la democracia y, segundo, esbozar dos casos emblemáticos en los que las juventudes han incidido en la construcción de la política nacional o local, con base en experiencias propias de participación política. Así, se expondrán algunos movimientos sociales que han tenido lugar a partir del ejercicio de la ciudadanía latinoamericana joven en contextos diversos: el YoSoy132 en México y los *dreamers* en EUA.

6 El presente texto se refiere a la "geo-zona" como la región latinoamericana, no sólo en términos geográficos, sino históricos, contextuales y que engloban una realidad común que se vive en al menos 20 países del subcontinente (y donde han llegado las migraciones de estos países). Aunque es un término cotidianamente utilizado, merece la pena asumirlo bajo la gran premisa que desarrolló en la primera década del siglo XXI Walter Mignolo (2007), y que tiene que ver con el concepto de "horizonte cultural" u "horizonte epistémico", en el que la idea de América Latina sustenta que a raíz de la premisa modernidad/colonialidad, la eficacia y eficiencia de las instituciones importadas de un modelo eminentemente europeo, tienen un impacto diferente en la ciudadanía latinoamericana que en la de los países en donde se originaron. Lo anterior, no es negativo ni positivo, sino que responde a una lógica histórica, en la que las y los latinoamericanos han logrado adaptarse críticamente, pero sin fundar instituciones distintas a las importadas históricamente.

Jóvenes latinoamericanos e instituciones democráticas

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como otras agencias internacionales, ser joven es una condición sociodemográfica que ocupa la población entre 18 y 29 años, y en términos estadísticos, es una cifra creciente en América Latina que asciende a un cuarto de la población en el subcontinente. Para 2017, en la geozona, alrededor de 163 millones de personas cumplían con dicha condición. La misma OCDE ha realizado estudios notables respecto a la exclusión social de este sector poblacional, por el hecho de abandonar los estudios, y como alternativa ha construido indicadores de las expectativas profesionales de quienes logran terminar una carrera profesional (OCDE, 2019).

Sin embargo, parece no haber mucha concordancia entre las alternativas que proponen las agencias internacionales para las juventudes y los intereses manifiestos de estas. *Freedomhouse,* en su mapa de la libertad, señala a América Latina como una zona preponderantemente democrática[7]. A pesar de esto, los indicadores difícilmente contemplan a las juventudes y sus demandas, lo que pone de manifiesto el descontento y la decepción en la democracia como base articulante del sistema político en América Latina. Lo anterior, encuentra mayor relevancia cuando se ponderan factores tan persistentes como la desigualdad social, la pobreza y la exclusión.

En este sentido, el problema de las democracias, que se desarrollan en contextos tan complejos, es que el ejercicio de derechos fundamentales se ve coartado por la ausencia de las condiciones mínimas para mantener la vida digna. No es plausible llevar a cabo la libertad de expresión, de reunión, de voto, de petición o de asociación cuando la máxima preocupación práctica es la sobrevivencia. La conformación de regímenes democráticos en América Latina no ha logrado revertir las condiciones de miseria, marginación y violencia que recaen sobre la población. Y ello está tocando a las juventudes.

El Latinobarómetro ha registrado cifras sumamente interesantes al respecto (Latinobarómetro, 2020). En los últimos 20 años, hay dos tendencias que merecen la pena ser mencionadas. La primera, respecto a si un gobierno democrático es deseable frente a uno autoritario, las preferencias de las juventudes se encuentran por encima de la población en general. Es decir, son las y los jóvenes latinoamericanos quienes desean más un gobierno democrático en la geozona; el único año en que no ocurre esto es en el 2002. Sin embargo, aunque el promedio de diferencia oscila los 3.5 puntos porcentuales, hay años en que los jóvenes determinaron incidir en el cambio incluso de manera más evidente que la propia ciudadanía adulta.

Ejemplo de ello es 2010, 2004 ó 2001, años en los que en América Latina o más allá del subcontinente, hubo eventos que sacudieron el mundo democrático en los que participaron

7 Existen diversas prácticas democráticas en América Latina llenas de contradicciones. Mientras que un país como Cuba es considerado no-democrático por bases de datos reconocidas como Freedomhouse, así como por la difusión de ideas predominantes en la región, México se posiciona como un país parcialmente democrático en esas mismas instancias. Numerosas razones harían cuestionar su diagnóstico. De los tres tópicos que propone la metodología de Freedomhouse, para 2020 en América Latina la mayoría de los países son políticamente libres (13 países), 10 países más son parcialmente libres, y tres están catalogados como no libres (FredomHouse, 2020).

activamente las poblaciones jóvenes (Ver Figura 1[8]). Cabe resaltar dos datos: aunque el promedio de la preferencia por la democracia es mayor en los jóvenes en los últimos 20 años (58.4%), tanto en adultos como en jóvenes, la tendencia de preferencia va a la baja, siendo el año 2018 el primero que rebasa el umbral de 50%, y el más bajo en 20 años, lo que pone de relieve que las crisis económicas y políticas han llegado al imaginario de las y los jóvenes, y de la población en general, quienes han observado que la democracia no es suficiente para revertir las condiciones socioeconómicas que viven los latinoamericanos (Ver Figura 1).

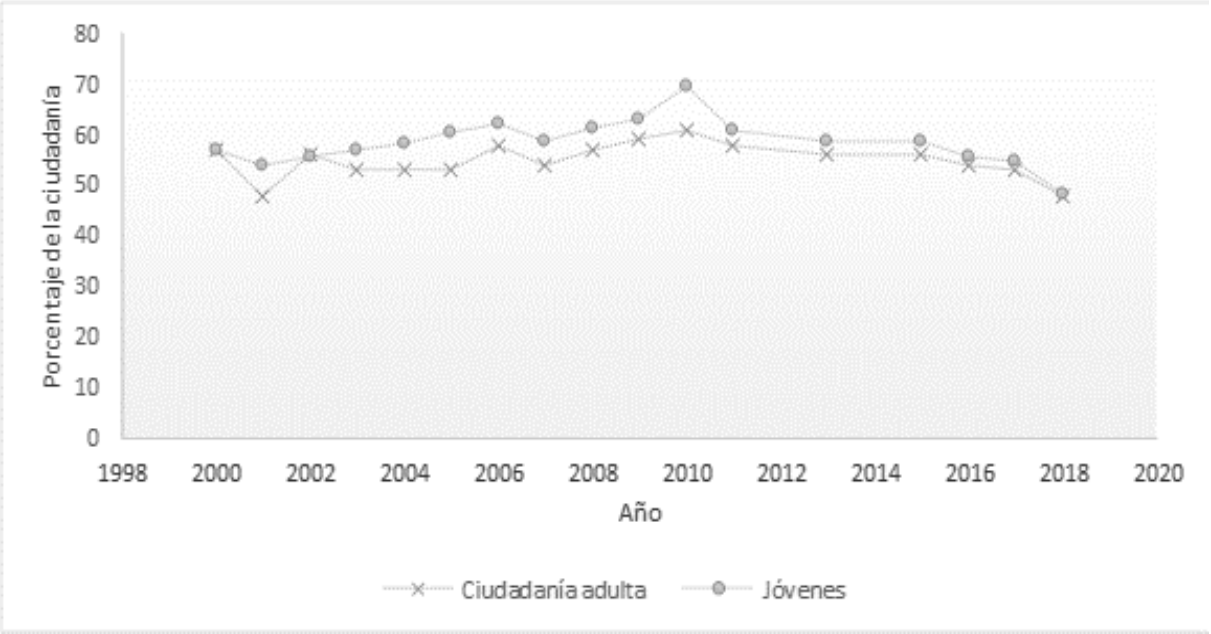

Figura 1. ¿Es preferible un gobierno democrático?
Figura elaborada a partir de los datos Latinobarómetro, 2000-2018.

Ligado a lo anterior, hay otro dato también abrumador: el descontento con la democracia es creciente en América Latina. En los últimos 20 años, es notable que las juventudes latinoamericanas tienen una mayor expectativa de la democracia como forma de gobierno, por lo que además de reconocer que es preferible un gobierno democrático sobre cualquier otra forma de gobierno, los resultados que arroja en nuestros países año con año –desde su percepción- provocan un mayor desencanto ante la forma práctica de gobernar. El 2018 no solo es un año en el que tres de cada cuatro jóvenes latinoamericanos se reconocen desencantados de alguna forma con el

8 En 2001, la caída de las torres gemelas en Nueva York, puso en el imaginario colectivo la seguridad que la democracia puede garantizar. En 2010, en América Latina fue crucial, los terremotos en Chile y en Haití, así como el rescate a los mineros chilenos, fueron ejemplos de cooperación ciudadana sumamente relevantes. Además, la ola democratizadora que ocurrió en la geozona. Por otro lado, el golpe de Estado en Honduras del 2009, y en Haití en el 2004, así como sus intentos correspondientes en Venezuela y Ecuador, manifestaron una lucha violenta por el poder que se alejaba del clima democrático que se decía imperaba en la región. El ascenso de la derecha en países como Perú, Colombia, Chile, Panamá y Costa Rica puso de manifiesto que la combinación de diversos factores partidistas, sociales y económicos los llevaron a triunfos electorales legítimos, pero que de alguna manera alejaban la posibilidad de un viraje regional a un proyecto político de transformación social.

sistema democrático, sino el más alto índice de decepción con el propio régimen en veinte años.

No hay que dejar de soslayo que el promedio del descontento con los gobiernos emanados de procesos democráticos rebasa el 60% en la población latinoamericana, pero en las y los jóvenes, esta cifra se acentúa (Ver Figura 2).

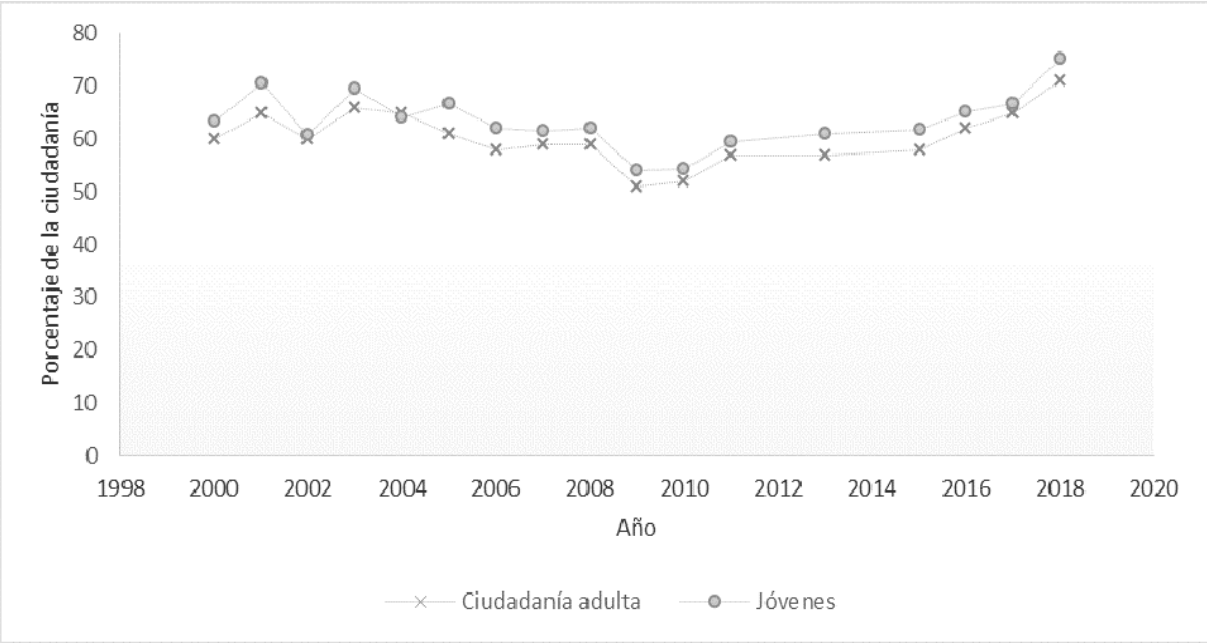

Figura 2. Insatisfacción con la democracia.
Figura elaborada a partir de los datos Latinobarómetro, 2018.

En otras palabras, para las juventudes en América Latina las aspiraciones hacia los gobiernos democráticos son mayores que las del resto de la ciudadanía, y en paralelo, es porcentualmente mayor el desencanto ante los resultados de las instituciones que se encargan de mantener la democracia.

En ese respecto, para 2018, hay diferencias importantes entre la evaluación que realizan las y los jóvenes latinoamericanos tanto a instituciones nacionales, como a organismos internacionales. Respecto a las instituciones nacionales, como el gobierno, el congreso, el poder judicial, los partidos políticos y la institución electoral, las y los jóvenes latinoamericanos concentran mayores niveles de desconfianza, así como menores niveles de confianza para las cinco instituciones. La peor evaluada son los partidos políticos seguidos por el gobierno y los congresos; mientras que la mejor evaluada por la población joven es la institución electoral.

Sin embargo, dicha evaluación en conjunto solo alcanza una evaluación positiva del 30.8% de aprobación. Aunque no hay una diferencia significativa en las evaluaciones frente al resto de la población, es importante rescatar que las y los jóvenes poseen una opinión paralela (Ver Figura 3).

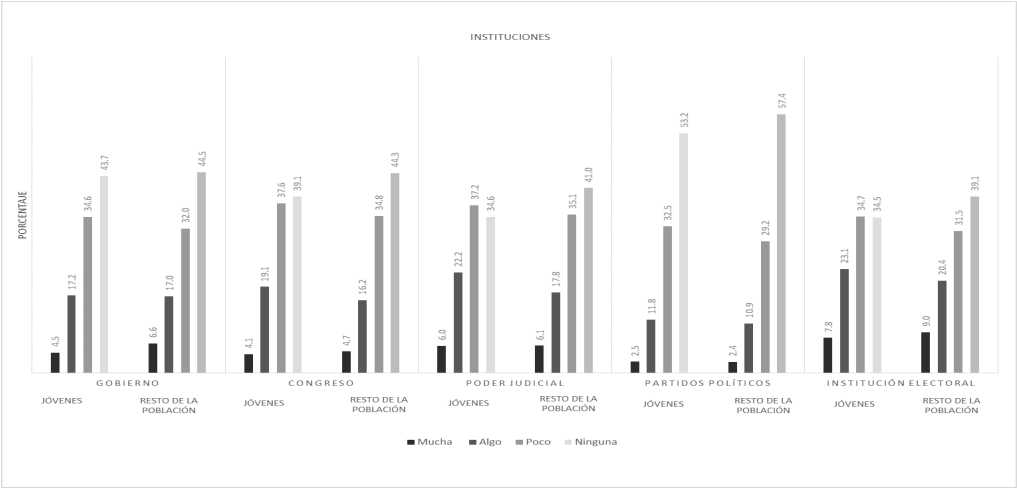

Figura 3. Confianza en las instituciones públicas en América Latina**.**
Figura elaborada a partir de los datos Latinobarómetro, 2018.

Lo anterior tiene una naturaleza distinta respecto a los organismos y agencias internacionales. Estas tienen un mayor índice de confianza por parte de las juventudes latinoamericanas, así como de la ciudadanía en general. Así, organismos como la ONU, el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, son las tres mejor evaluadas por la ciudadanía latinoamericana, y que muestran en promedio una confianza de al menos el 55% de las personas. Así, a diferencia de las instituciones gubernamentales –de las cuales la ciudadanía demuestra un mayor conocimiento respecto a sus funciones, pues los organismos internacionales, al ser instituciones que se ubican en menor medida en el imaginario de la ciudadanía, se conocen menos- las agencias internacionales se mantienen mejores rankeadas. Sin embargo, para las y los jóvenes, instituciones como la Organización de Estados Americanos (OEA) o las que se especializan en finanzas y con el estímulo de la economía, la desconfianza crece por parte de este sector (Ver Figura 4).

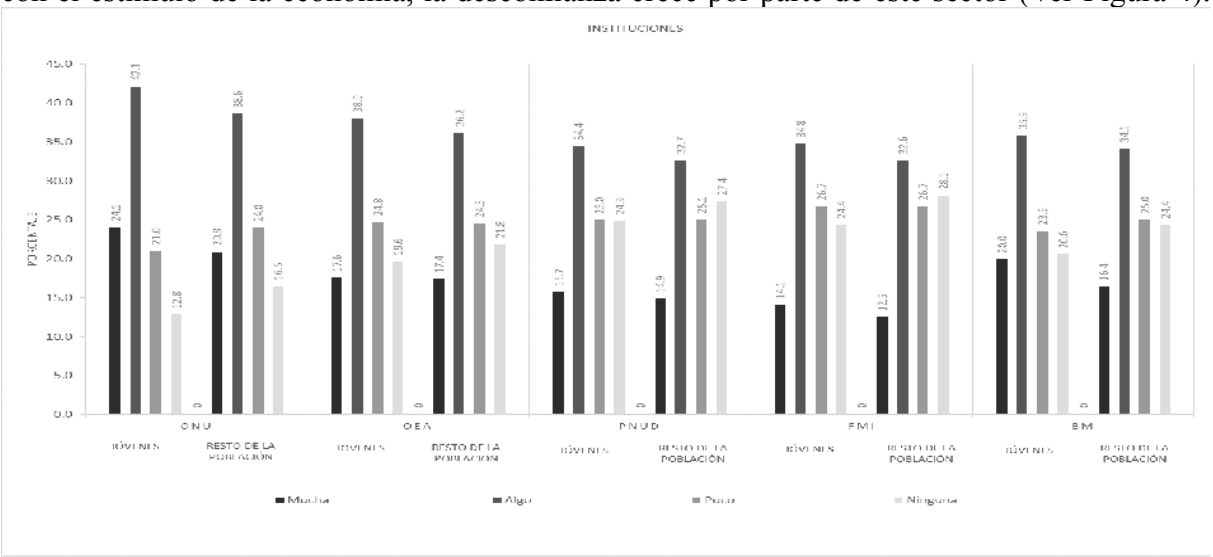

Figura 4. Confianza en organismos internacionales en América Latina.
Figura elaborada a partir de los datos Latinobarómetro, 2018.

Es interesante ver que instituciones internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han propuesto medidas para incluir a las juventudes en las prácticas democráticas tradicionales para su sector poblacional. Así, en su libro, *Mejorando la participación política de la juventud a lo largo del ciclo electoral* (PNUD, 2012), propone una guía de buenas prácticas para la inclusión de las juventudes en la vida electoral, no solo durante la jornada, sino en todo el ciclo electoral (periodos pre, post y electoral). Así, entre las acciones se encuentran las siguientes propuestas (Ver Tabla 1).

Tabla 1
Propuesta del PNUD para la inclusión de jóvenes en procesos electorales

Propuesta para jóvenes durante el ciclo electoral	**Preelctoral** Alertar la participación en escuelas. Hacer programas como incubadoras para nuevos proyectos. Apoyar asociaciones encabezadas por jóvenes. Usar plataformas en línea para compartir conocimientos cívicos.
	Electoral Los jóvenes votantes están entre 18 y 29 años. Hay que asegurar su participación específica para la educación al votante. Incluir a la juventud en comités de asesoramiento de los OE como personal de locales de votación, observadores electorales. Desarrollar herramientas interactivas en línea a votantes jóvenes que saben usar computadoras.
	Post electoral Hacer que se escuche las voces de la juventud en el parlamento y en el gobierno (En Alemania hay observatorios en los que periódicamente jóvenes interrogan a sus legisladores). Invitar a grupos de jóvenes a visitar los parlamentos nacionales. Iniciar programas de pasantías a recién egresados (servicio social).

Nota: Elaborado a partir de los datos del PNUD.

Empero, como puede percibirse, existe una marcada desconexión entre las propuestas de la institución, y los canales por los que las juventudes han intentado incidir en la política (como se verá más adelante con los casos prácticos).

Ahora bien, es importante mencionar que si bien se ha ilustrado una visión panorámica del subcontinente, el descontento con las instituciones gubernamentales varía en los diferentes países de América Latina, lo cual se conjuga con elementos contextuales propios de cada región, para explicar no solo el acercamiento institucional histórico por parte de las juventudes a las instituciones, sino las demandas específicas de cada una de las juventudes, y las formas y canales particulares de protesta que se implementan para cada momento político.

Con relación a lo anterior, Alvarado Vommaro, (2010) realizaron un esfuerzo académico para concentrar experiencias que desde la diversidad contextual y de demandas, pusieran de relieve el ejercicio de la ciudadanía joven a través de canales alternativos a los institucionales, y el impacto que ello genera en la población y en la toma de decisiones.

Así, se pudo observar ejemplos entre los cuales destacan cómo las y los jóvenes argentinos actuaron desde la insurrección de llamado *Cordobazo* hasta el *Kirchnerismo,*

(Bonvilliani, 2010)*;* la construcción de un actor político en las zonas rurales de Brasil (Guaraná de Castro, 2010); la emergencia de las pandillas en diferentes regiones de América Latina (Zúñiga, 2010) o las prácticas chilenas de las juventudes para emerger en la protesta social (Equipo Centro de Estudios en Juventud, 2010), entre otros. Lo anterior es sumamente relevante, dado que más allá de las particularidades de cada movimiento juvenil, se encuentran mecanismos de participación extrainstitucional que demandan políticas que las instituciones democráticas no han podido solventar de manera efectiva.

Por ejemplo, si bien para 2018 la percepción hacia la democracia es favorable en el 48% de las y los jóvenes, ello cambia en función de los países de la geozona. Por ejemplo, las juventudes venezolanas son quienes consideran en su mayoría que la democracia es la mejor forma de gobierno, mientras que es en América Central (principalmente Honduras, El Salvador y Guatemala) se detectan los más bajos niveles de confianza en la democracia. Destaca el caso de Brasil en donde el 36% de la población joven tiene un descontento hacia la democracia como forma de gobierno. Por otro lado, Costa Rica y Chile–países con un índice de desarrollo humano alto- tienen alta confianza en la democracia como forma de gobierno, y a su vez la desconfianza en el gobierno es la más baja de la geozona. Por otro lado, en México, cinco de cada diez jóvenes perciben la democracia como la mejor forma (Ver Figura 5).

En esa misma tónica, la desconfianza hacia los gobiernos es un indicador contrapuesto al anterior: ya que, aunque para algunos países, para las y los jóvenes la democracia es preferible como forma de organización, el ejercicio específico del desempeño gubernamental es evaluado como poco confiable; y como se analizó anteriormente, en los jóvenes latinoamericanos se acentúa dicha desconfianza. Brasil es el principal país en el que las juventudes presentan altos grados de desconfianza frente al gobierno: nueve de cada diez jóvenes tienen poca o nada de confianza en el aparato gubernamental vigente. De manera similar El Salvador, Perú, Venezuela y México.

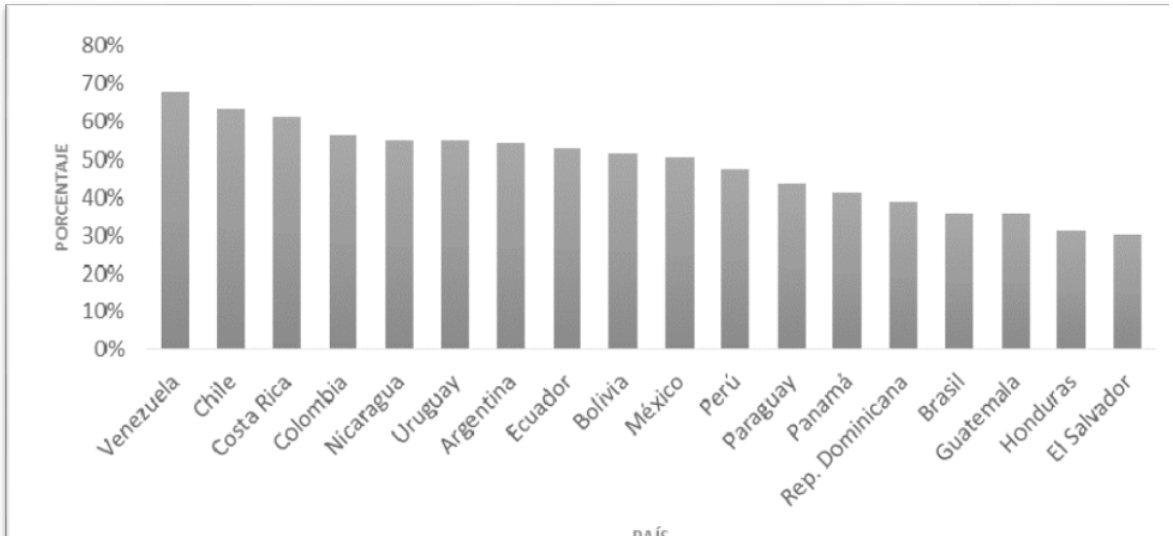

Figura 5. ¿La democracia es preferible? (por país).
Figura elaborada a partir de los datos Latinobarómetro, 2018.

El caso brasileño y el mexicano pueden responder a que en ambos países los gobiernos son lejanos a las y los jóvenes. Para el primer caso, las políticas sectoriales del presidente Jair Bolsonaro han abandonado el rasgo social que ocurrieron en la primera década del 2000, y ha sectorizado las políticas de juventud. Asimismo, sus opiniones rígidas y polémicas en temas como el aborto, la apertura social, la abstención de la difusión de métodos anticonceptivos, y asumir públicamente que los jóvenes educados deban ser los que reciban mejores salarios, entre otros (Diario el Clarín, 2018), han provocado un descontento serio en un país en el que viven cerca de 55 millones de jóvenes, de los cuales el 6.5% viven en pobreza extrema (IBGE, 2020).

El caso mexicano es relevante porque las y los jóvenes fueron clave durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), ya que desde el inicio del mismo y hasta su término, las juventudes estuvieron presentes en la construcción de políticas públicas en México. Trascendieron dos movimientos: el #YoSoy132 (del cual más adelante se hablarán sus algunas implicaciones políticas reales), y los movimientos globales por Ayotzinapa.

Países como Chile, Uruguay y Costa Rica, son los países con menor descontento hacia los gobiernos. Sin embargo, y a pesar de ello, en el país andino hay serias movilizaciones nacidas en los movimientos de jóvenes que han decantado en movilizaciones sociales importantes (Ver Figura 6).

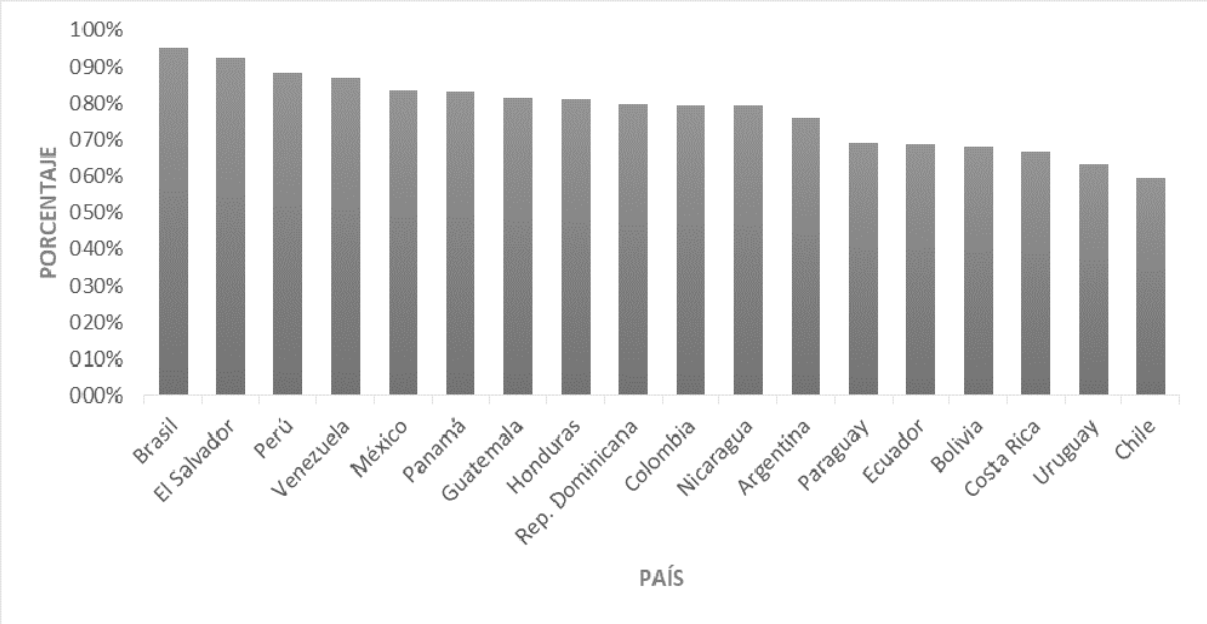

Figura 6. Desconfianza en el gobierno por país latinoamericano.
Figura elaborada a partir de los datos Latinobarómetro, 2018.

Ahora bien, como es sabido, los movimientos juveniles y estudiantes han fundado en los países latinoamericanos una cultura de protesta activista. En algunos campos temáticos −sobre todo, las mujeres, los derechos humanos y la ecología−se han dado cooperaciones a través de las fronteras y se han formado alianzas y organizaciones internacionales. Así, la cultura de protesta vinculada con los movimientos juveniles, la cual también incluye cada vez más acciones de desobediencia civil, se ha convencionalizado ampliamente en

la geozona. Ello ha probado que, en lugar del abismo entre los movimientos juveniles y la política establecida, se ha presentado un trato pragmático entre las dos partes, lo cual a su vez provoca una contradicción en las alas radicales de los movimientos. De esta manera, merece la pena recuperar algunas experiencias de acción por parte de las juventudes en la geozona.

El #YoSoy132 en México: de la protesta a la ley de telecomunicaciones

Uno de los grupos de protesta que cobró mayor relevancia antes, durante y después de las elecciones presidenciales de 2012 fue el denominado #YoSoy132 integrado principalmente por estudiantes universitarios. Lo característico de este movimiento estudiantil fue que, dentro de sus demandas y propuestas, se encontraba la que exigía un cambio sustancial en las telecomunicaciones en el país, consiguiendo que dicha demanda se posicionara en la agenda del nuevo gobierno como un asunto de carácter fundamental para el desarrollo del país.

El contexto de descontento por el que atravesaba el país

El movimiento *#Yosoy132* debe explicarse a partir de la coyuntura en la que se formó pues surgió como una convocatoria bajo un interés común: el impacto juvenil en las elecciones presidenciales de 2012 y el anhelo de impedir el regreso del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al poder. Cabe recordar que México desde 1929 y hasta el año 2000 había sido gobernado por el PRI de manera hegemónica y del 2000 al 2012 presentó alternancia bajo la opción del Partido Acción Nacional (PAN); de modo que, durante los gobiernos de la historia reciente del país, este se había regido acorde a políticas neoliberales que provocaron descontentos sociales.

Ello se vio reflejado en la Encuesta Nacional de Cultura Política (Encup) 2012 donde se visibilizó la poca confianza que la ciudadanía le otorga a la clase política, a diferencia de la televisión quien fue una de las instituciones mejor evaluadas. Quizá por ello, el 76% de los mexicanos indicó utilizar este medio de comunicación para informarse de los asuntos políticos.

Además, recordar que el proceso electoral presidencial en México de 2006 tuvo fuertes cuestionamientos de legitimidad al contar con una diferencia entre el primer y segundo lugar de menos de un punto porcentual; así mismo se presentaron demandas contra un fraude electoral y descontento de una parte importante de la ciudadanía. El candidato que demandó *"voto por voto, casilla por casilla"* (Andrés Manuel López Obrador) en aquel año se presentó de nuevo a los comicios de 2012, año donde se avecinaba el retorno de aquel partido hegemónico.

Por otro lado, para el 2012, en México, alrededor de 45 millones de habitantes contaban con acceso a internet, lo que representaba al 38.4% de la población (AIMX, 2019), mientras que 1 de cada 100 hogares contaba con al menos un televisor en casa (Consulta Mitovsky, 2012). Es decir, los mexicanos al ser más susceptibles a encontrar información proveniente de la televisión, sus fuentes de información quedaban acotadas a la cobertura del duopolio televisivo existente en el país. De hecho, según datos de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), el 96% de la audiencia que miraba televisión, lo hacía a través de los canales de Televisa y TV Azteca.

Lo anterior, resulta relevante pues el candidato priista contaba con el apoyo mediático de las dos principales cadenas de televisión mexicana. Dicho de otra manera,

la información política, económica y social que llegaba a los mexicanos a través del contenido de televisión abierta favorecía ampliamente a uno de los candidatos presidenciales. Estas situaciones dieron origen a la eclosión del descontento juvenil.

El origen del movimiento: un espacio inusual

El 11 de mayo de 2012, el candidato presidencial Enrique Peña Nieto asistió a la Universidad Iberoamericana CDMX donde fue abucheado por poco más de un centenar de jóvenes universitarios que recriminaron su gestión como gobernador del Estado de México por los actos violentos suscitados en el poblado de San Salvador Atenco.

La cobertura mediática sobre el hecho ocurrido fue una condena como vandalismo y acarreo dentro de dicha universidad. La respuesta por parte de los jóvenes universitarios se dio no por los canales tradicionales de comunicación sino por un canal alternativo de información: las incipientes redes sociales, donde 131 alumnos demostraron en un video haber participado en el reclamo a Peña Nieto e identificarse como alumnos de la institución. El apoyo ciudadano se dio a partir del *#Yosoy132* como forma de sumarse al posicionamiento político en contra del candidato priista. No obstante, en días subsecuentes alumnos de la Universidad Iberoamericana y del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) marcharon a dos de las instalaciones de Televisa en ciudad de México para exigir veracidad informativa.

Así, el *#Yosoy132* al ser un movimiento estudiantil tuvo como particularidad no provenir de las trincheras tradicionales, pues este se había gestado y articulado en espacios "tradicionalmente" destinados a la educación de las élites del país. Esto provocó conmoción entre la opinión pública, en especial entre los estudiantes universitarios.

De modo que para el 19 de mayo del 2012 se dieron los primeros acercamientos entre los universitarios de escuelas públicas y privadas: Universidad Iberoamericana; Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad Autónoma Metropolitana; Instituto Politécnico; Universidad del Valle de México; Universidad Anáhuac; Universidad La Salle y el Instituto Tecnológico Autónomo de México. En dicha reunión se trazaron los objetivos del movimiento, las primeras líneas de acción y la convocatoria nacional a todos los jóvenes para buscar la democratización de los medios de comunicación. Así, la conformación de lo que se conocería como el *Movimiento Yo Soy 132* tenía como base a jóvenes universitarios con poca experiencia política. Su primer acto convocado tuvo lugar en la *Estela de Luz* el 23 de mayo del mismo año y del que se desprendieron la conformación de múltiples asambleas estudiantiles a lo largo del país y una Asamblea General Interuniversitaria.

En este sentido, llama la atención dos elementos del *Yo Soy 132,* 1) la homogeneidad del movimiento, cuya característica no fue la condición socioeconómica o laboral, sino que todos los integrantes eran estudiantes universitarios con acceso a internet y a redes sociales y 2) que movimiento se posicionó con carácter político sin compromiso hacia algún partido político, pero sí en contra del candidato del PRI.

¿Demandas legítimas?

En el contexto electoral de 2012, distintas casas encuestadoras y medios de comunicación difundían con proyecciones estadísticas el triunfo del candidato priista Enrique Peña Nieto para la presidencia de México[9], mismo que además contaba con una sobre exposición mediática desde dos años previos a la elección de aquel año. Sin embargo, el punto de quiebre fue la afrenta de los universitarios de la Ibero contra el candidato priista donde quedó en evidencia el apoyo con la que contaba dicho actor político por parte de las principales televisoras del país al transmitir a la población una versión modificada de los hechos.

De modo que las demandas que se articularon en el naciente *Yo Soy 132* consistieron en buscar la necesaria democratización de los medios de comunicación y la lucha contra el regreso del PRI a la presidencia de México. Derivado de lo anterior, grupos de expertos, académicos y distintas asociaciones civiles enfocadas al tema de telecomunicaciones y radiodifusión se pronunciaron a favor del movimiento y lo respaldaron.

#Yosoy132 alcances en el cambio del sistema político mexicano

La primera acción que el movimiento se dispuso a realizar fue la organización y concreción de un debate presidencial alternativo: el mismo se llevó a cabo en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para evitar relación con el organismo electoral correspondiente (IFE). La transmisión del debate se transmitió a través de las redes sociales para evitar cualquier intromisión de los intereses del duopolio televisivo y consiguió una audiencia de 112,000 espectadores según datos de los mismos organizadores.

El debate contó con la participación de tres de los cuatro candidatos presidenciales: Josefina Vázquez Mota por el PAN, Andrés Manuel López Obrador por el Movimiento Progresista (Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano) y Gabriel Quadri por Nueva Alianza; el candidato Enrique Peña Nieto del PRI y Partido Verde Ecologista de México argumentó su no asistencia ya que el movimiento al declararse anti-Peña había sentado una tendencia inequitativa para su participación. De modo que el ejercicio de diálogo se dividió en tres etapas: 1) Política energética, 2) Democratización de los medios de comunicación y monopolios y 3) Universitarios cuestionan a los candidatos.

No obstante, el movimiento comenzó a cuestionar sus objetivos y alcances ante la favorable tendencia al candidato priista. Aunque el *Yo Soy 132* se organizó para la jornada electoral mediante acciones como "Foto por casilla" donde se registraba las actas electorales de cada centro de votación en un sistema independiente y desplegó la instalación de centros de

9 De acuerdo con seis diferentes casas encuestadoras las preferencias electorales de mayo y junio colocaban como primera opción a Enrique Peña Nieto (EPN) del PRI, seguido de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) del PRD y a Josefina Vázquez Mota (JVM) del PAN en tercer lugar; de esta manera el entonces presidente Felipe Calderón vislumbraba que era muy poco posible la existencia de un tercer gobierno panista. Mitovsky: JVM (20.8%), EPN (35.8%) y AMLO (24%); Excélsior: JVM (28%), EPN (42%) y AMLO (28%); Reforma: JVM (18%), EPN (28.5%) y AMLO (25.5%); Milenio GEA - ISA: JVM (18.5%), EPN (37.6%) y AMLO (22.3%); El Universal: JVM (22.4%), EPN (37.8%) y AMLO (23.9%) y Uno TV: JVM (21%), EPN (35%) y AMLO (25%). Recuperado de http://www.animalpolitico.com/2012/06/promedio-de-encuestas-da-13-puntos-de-ventaja-a-epn-8-de-junio/

denuncias electorales a lo largo del país, el peso del abstencionismo y la coacción previa del voto fueron mucho más determinantes en los resultados de aquel 1° de julio de 2012. El triunfo de Enrique Peña Nieto a la presidencia del país era prácticamente un hecho (Pérez, 2015).

Entonces, si el impedimento del regreso del PRI al poder no había podido concretase lo que se mantuvo en el trasfondo fue la demanda de democratizar los medios de comunicación, lo cual comenzó a delinearse mediante una reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Así, ya con Peña Nieto en el poder se llevó a cabo una serie de reformas constitucionales denominadas "Pacto por México". Llama la atención que en las reformas previstas por el gobierno priista no se encontraba la de telecomunicaciones, entonces ¿cómo tuvo lugar dicha reforma? En realidad, fue la coyuntura de diversos aspectos la que hizo posible una gran reforma en telecomunicaciones, una reforma que tocó diversos puntos del sector y no como antaño, donde se hacían modificaciones parciales en artículos precisos. Si bien es cierto que el movimiento *#YoSoy132* llevó el tema a la sociedad, lo reincorporó al debate público también es cierto que existía ya una imperante necesidad económica y tecnológica de actualizar la ley (las modificaciones pasadas resultaban obsoletas debido a que los avances tecnológicos generalmente superaban los marcos regulatorios). Además, existían demandas de organismos internacionales como la OCDE que recomendaban de manera puntual, buscar mecanismos que garantizaran la pluralidad y la competencia del sector para cumplir con índices democráticos deseados (Castillo, 2016).

Así, el 11 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la *Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones y Competencia Económica* de la cual uno de los objetivos consistía en contrarrestar la autoridad de los poderes facticos y eliminar las prácticas monopólicas que existían en el sector. Y aunque en la reforma general la resolución puede describirse idónea en términos democráticos, algunos elementos se desdibujaron en las negociaciones de las leyes secundarias.

De manera que el caso de la reforma en telecomunicaciones, si bien no se le debe adjudicar completamente al Movimiento Yo Soy 132, sí se debe reconocer que muchos de sus ejes temáticos para la democratización de los medios fueron considerados y tomados en cuenta durante la elaboración de la nueva ley. Entre ellos podemos destacar: el reconocimiento de radios comunitarias, las defensorías de audiencias, la autonomía de medios públicos, la tercera cadena de televisión, la reducción de concentración en la telefonía, la creación del IFT y todas sus atribuciones como organismo autónomo constitucional, son algunos de los aspectos democráticamente más relevantes de la reforma.

Finalmente, este estudio de caso permite observar una serie asuntos relevantes sobre los jóvenes mexicanos mediante la conformación del *Yo soy 132:* este grupo universitario demostró madurez, capacidad de diálogo, construcción de consenso, así como organización y planeación política a nivel nacional. Hicieron uso de vías innovadoras para hacerse escuchar, pues lograron la movilización social mediante redes sociales a través de plataformas como *Twitter, Facebook o Youtube* (algo nuevo en México). Y dejaron entrever que las universidades privadas son también un sector politizado capaz de generar movilización por su propia cuent*a* (Pérez, 2015).

Los *dreamers y* el DACA*:* contradicciones ante un ejercicio de ciudadanía transnacional

Como se ha visto anteriormente, en América Latina para 2017 en la geozona son 163 millones de personas jóvenes, equivalente a ¼ de la población total. En Estados Unidos, -para el 2018 y de acuerdo con el PEW Research Center- cerca de 67 millones de personas están en ese rango de edad (20.5% de la población total). Es decir, las personas nacidas entre 1991 y 2005 se encuentran en ese rango de edad (Center, 2020).

Sin embargo, hay otra subcategoría analítica bastante importante: ser *dreamer*. Aquellas personas que son jóvenes o niños hoy, que entraron a EUA de manera no documentada ya fuera solos o acompañados de sus padres. En pocas palabras: niños y niñas sin permiso para residir en ese país, pero que, frente al derecho humano de recibir educación, pudieron inscribirse en escuelas primarias o secundarias en territorio estadounidense. Al acercarse la mayoría de edad, se enfrentan a necesidades como cursar estudios superiores, buscar un trabajo, tener un permiso de conducir, pero sin poder hacerlo por la falta de papeles.

Para los *dreamers* cumplir 18 años era la cuenta regresiva de una bomba de tiempo: en cuanto se cumpliera esa edad, se enfrentarían a una serie de dificultades inherentes a algo que no se decidió. Para 2017, cerca de 800 mil jóvenes (78% mexicanos, aunque también hay salvadoreños, guatemaltecos, y latinoamericanos en general), en peligro de ser deportados, comprobaron ante el gobierno de EUA, que había llegado antes de los 16 años, que no tenían antecedentes penales, que estudiaban, y se ampararon en el programa DACA. Los DACA componen el 6% de la migración no autorizada (11 millones), y el 2% total de la migración en EUA (45 millones) (Center, 2020).

Desde que los *dreamers* se posicionaron en "la órbita de lo político", luego de la reforma de inmigración ilegal y el acta de responsabilidad migratoria, en 2006, cuyo principal detonante fue la imposibilidad legal de acceder a servicios como educación o salud, se han implementado muchos programas de apoyo para este sector poblacional: programas de becas para estudios, programas de apoyo a la inserción social, proyectos de ingreso al sector salud, y sobre todo, programas de protección a la deportación y que permitan las inserción laboral de los jóvenes que llegaron a EUA siendo niños, y además reconocer las aportaciones de estos jóvenes a la economía, la cultura y, en general, a la sociedad norteamericana. Uno de ellos, quizá el más famoso, es DACA (*Deferred action for childhood arrivals*), el cual fue anunciado desde 2012 y suspendida en la administración Trump en el año 2017. Y es que al no tener el rango de ley (solo es una acción ejecutiva sobre la discreción procesal migratoria), el presidente de Estados Unidos tiene la capacidad de cancelarla en cualquier momento.

Lo anterior cobra un grado de alarma importante. En la obra ¿Por qué funciona el populismo? (Casullo, 2019) caracteriza al estilo de Trump como un populismo neoliberal tendiente a la xenofobia. El slogan de *Make America Great Again,* combina tres elementos centrales del mito populista: que EUA (a pesar de su poderío económico y militar) es una nación quebrada y en decadencia; que para salir de esos problemas no hay que aspirar al futuro, sino volver al pasado; y que esa decisión hay que hacerla posible (to make), y para hacerlo es necesario utilizar la fuerza del Estado en contra de los enemigos comunes.

Ese discurso ha tenido efectos significativos en la percepción de la población. Según el PEW Research center, cuando el DACA fue lanzado, el 64% de la población lo veía con buenos ojos, y solo el 12% lo rechazaba. A finales del 2016, el 58% de los estadounidenses reprobaron cualquier esfuerzo por eliminar DACA, mientras que el 28% apoyaban su eliminación (Center, 2020). De los 5.6 millones de mexicanos que se estima viven en una migración no autorizada en EUA, el 10% son jóvenes en este supuesto. El gobierno no puede hacer caso omiso que la mayoría de las personas son jóvenes nacidos en México, que tienen derecho al menos a la protección y asistencia consular mientras se encuentren en EUA, así como al apoyo que pueda brindárseles de las instituciones públicas mexicanas en caso de regresar. Al 4 de septiembre de 2017 –un día antes que Trump anunciara la disolución del programa- había 548 mil mexicanos inscritos en DACA.

Según el *Center of America Progress*, podría haber pérdidas de alrededor de 430 millones de dólares anuales para el PIB en la próxima década, con la eventual deportación de los *dreamers* (Progress, 2020). Los estados con más *dreamers* son California (242 mil, hogar de 1 de cada 4 beneficiarios de DACA), Texas (140 mil), Nueva york (49 mil), Illinois (45 mil) y Florida (39 mil).

De acuerdo con el libro *Dreamers ante un escenario legislativo* (Martínez, 2020), el 46% de los *dreamers* se encuentran estudiando. De ellos, el 83% de ellos se encuentra trabajando. No sólo eso: 6% de los beneficiarios del DACA han emprendido negocios, de los cuales no sólo destacan los del sector de alimentos, que dicho sea de paso son revolucionarios, sino en el sector de tecnología en *Silicon Valley* (se lanzó una campaña que se llama *The Dreamer Factory* cuyo objetivo es desarrollar las habilidades de los jóvenes en big data, inteligencia artificial, liderazgo, entre otros, y vincularlos con empresas de la talla de Google, Tesla, Intel, Netflix, entre otras); despachos de abogados para protección de migrantes; negocios de fotografías o eventos,

De acuerdo con el *Center for American Progress*, gracias al DACA los jóvenes han tenido un efecto positivo en sueldos, pues el salario medio se ha incrementado en un 69 % al pasar de 10,29 dólares por hora a 17,46, además que un 54 % consiguió un empleo que va mejor con su formación educativa (había ingenieros limpia ventanas), mientras que otro 56 % accedió a un puesto con mejores beneficios sociales, como por ejemplo servicios médicos (Progress, 2020).

Los datos anteriores son la prueba de una contradicción ciudadana, puesto que las juventudes *dreamers* han logrado posicionar mediáticamente las necesidades del ejercicio ciudadano que tienen respecto al único espacio geográfico al que pertenecen.

Sin embargo, a pesar de ser actores sociales cuya incidencia ha conseguido marcar la agenda gubernamental, sus demandas han sido únicamente canalizadas como tema de debate de los candidatos que del bipartidismo tradicional estadounidense emanan. Es decir, políticamente el tema *dreamer* no ha sido más que un discurso para susceptibilizar al electorado. Ejemplo de ello resulta que, si bien en el gobierno de Trump se canceló el *DACA,* también hubo menor número de deportaciones que en el gobierno de Obama (Pew Research Center). Ello quiere decir que, si bien las migraciones se reconocen como indispensables para el desarrollo sociocultural y económico de Estados Unidos, la calidad ciudadana de dicha población no es una prioridad para los gobiernos de ningún color que el bipartidismo abandera.

Conclusiones

El ejercicio de la ciudadanía política de las juventudes en América Latina, frente al gobierno y frente al Estado, demuestran que son un sector poblacional que incide abiertamente en la configuración política de las sociedades a las que pertenece, lo cual es explicativo respecto de lo que Enrique Cuna (2004) afirma como la diversidad de culturas políticas en las juventudes.

El desencanto hacia las instituciones gubernamentales es creciente en América Latina por parte de las juventudes, principalmente debido a que las expectativas crecientes en el sistema democrático se han visto rebasadas por el actuar de los poderes de gobierno. Asimismo, que las prácticas institucionales cotidianas –como lo puede ser el ciclo electoral- se sigue en pensar la inclusión de las juventudes a través de los estándares institucionales tradicionales. Es decir, se sigue pensando a las juventudes desde el gobierno como actores pasivos de la toma de decisiones.

Sin embargo, hay casos en América Latina que han demostrado la vanguardia de la acción colectiva de las juventudes, entre las cuales hay mecanismos que buscan la articulación de demandas a través de la protesta, o bien que buscan incidir en la toma de decisiones marcando la agenda gubernamental, como lo fue el exitoso caso del movimiento #YoSoy132 en México, o bien, el de los *dreamers* frente a la reactivación del DACA, el cual sigue vigente al momento de escribir estas líneas.

En América Latina, las y los jóvenes son víctimas del desempleo, la falta de oportunidades, la exclusión y la precarización de oportunidades, sin embargo, como afirma Enrique Cuna, se sigue manteniendo una figura hegemónica de definición de juventudes parece el concepto de joven era inventado y reproducido por el adulto y las instituciones para clasificar a individuos de acuerdo a su propia visión, lo cual resulta erróneo. La idea de que un fenómeno tan complejo y contradictorio como el de la juventud no requiere de modelos analíticos únicos o "pan-explicativos" (Cuna, 2004).

A pesar de todo, las juventudes latinoamericanas son las que siguen marcando brecha y señalando las fisuras existentes en las instituciones democráticas, las cuales pueden llegar a ser contradictorias con el espíritu de la época en que vivimos, por ellos son y serán actores relevantes para el cambio social.

Referencias

AIMX. (2019). *15° Estudio sobre hábitos de los usuarios de Internet en México.* México.

Bonvilliani, A. et al. (2010). Del Cordobazo al kirchnerismo. Una lectura crítica acerca de los periodos, temáticas y perspectivas en los estudios sobre juventudes y participación política en la Argentina. En Vommaro, S. A., *Jóvenes, cultura y política en América Latina: algunos trayectos de sus relaciones, experiencias y lecturas (1960-2000),* 21-54. Rosarios: Clacso-Homo Sapiens.

Castillo, D. (2016). *Influencia de empresarios en telecomunicaciones en la toma de decisiones gubernamentales: La reforma en telecomunicaciones, México 2013-2014.* México: UAM Iztapalapa, MyDES (Tesis de maestría).

Casullo, E. (2019). *¿Por qué funciona el populismo?* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Center, P. R. (10 de 10 de 2020). *Pew Research Center*. Obtenido de Pew Research Center. Recuperado de https://www.pewresearch.org/hispanic/

Consulta Mitovsky. (2012). *¿Cuántas televisiones tenemos?*

Cuna, E. (2004). *Instituciones Políticas de atención y cultura política juvenil en México.* Distrito Federal: UAM.

Diario El Clarín. (09 de 09 de 2018). *Diario el Clarín*. Obtenido de Diario el Clarín Recuperado de https://www.clarin.com/mundo/votantes-jair-bolsonaro-brasil-jovenes-educados-mayores-salarios_0_rkgQnl7um.html

Equipo Centro de Estudios en Juventud. (2010). Nuevas prácticas políticas en jóvenes de Chile: conocimientos acumulados 2000-2008. En Vommaro S. A., *Jóvenes, cultura y política en América Latina: algunos trayectos, sus relaciones, experiencias y lecturas,* 263-292. Rosario: Clacso- Homo Sapiens.

FredomHouse. (9 de 10 de 2020). *Map of Freedom*. Obtenido de FreedomHouse: https://freedomhouse.org/explore-the-map?type=fiw&year=2020

Guaraná de Castro, et. al. (2010). A categoria juventude rural no Brasil. En Vommaro, S. A. *Jóvenes, cultura y política en América Latina: algunos trayectos de sus relaciones, experiencias y lecturas (1960-2000)* 55-88. Rosario: Clacso-Homo Sapiens.

IBGE. (10 de 10 de 2020). *Instituto Brasileño de Geografía y Estadística*. Obtenido de Instituto Brasileño de Geografía y Estadística. Recuperado de https://www.ibge.gov.br/estatisticas/sociais/populacao.html

Latinobarómetro. (11 de 10 de 2020). *Corpoación Latinobarómetro*. Recuperado de www.latinobarometro.org

Martínez, M. E. (2020). Los dreamers: Activismo político y prácticas de resistencia. En e. a. Rodolfo Cruz Piñeiro, *Los dreamers ante un escenario de cambio legislativo* (págs. 39-62). Tijuana: El Colegio Fronterea Norte.

Mignolo, W. (2005*). La idea de América Latinal. La herida colonial y la opción decolonial*. Barcelona: Gedisa.

OCDE. (2019). *Society at a glance, 2019.* Paris: OCDE.

Pérez, N. (2015). #YoSoy132: elementos para un balance. En R. R. Solís, *Resistencias locales, utopías globales.* 139-154. México: Cuadernos de Comunicación Sindical, Nueva Época.

PNUD. (2012). *Mejorando la participación política de la juventud a lo largo del ciclo electoral.* Nairobi: PNUD.

Progress, C. o. (10 de 10 de 2020). *Center of America Progress*. Obtenido de Center of America Progress. Recuperado de https://www.americanprogress.org/

Vommaro, S. A. (2010). Jóvenes, cultura y política en América Latina: algunos trayectos, sus relaciones, experiencias y lecturas (1960-2000). En S. A. Vommaro, *Jóvenes, cultura y política en América Latina: algunos trayectos, sus relaciones, experiencias y lecturas (1960-2000).* Rosario, Argentina: Clacso-Homo Sapiens Ediciones.

Zúñiga, M. (2010). La emergencia reciente de estudios sobre pandillas en América Latina. En S. A. Vommaro, *Jóvenes, cultura y política en América Latina: algunos trayectos de sus relaciones, experiencias y lecturas (1960-2000)* 205-230. Rosario: Clacso-Homo Sapiens.

Juventudes, ciudadanía, participación política y partidos políticos en México y América Latina

Verónica Mayren Rodríguez Herrera, Kenya Hernández Vinalay y Miguel Ángel Martínez Gómez

Resumen

El objetivo principal del presente documento, es reflexionar acerca de la articulación existente entre los y las jóvenes con la participación política institucional (los partidos políticos) y las ciudadanías (derechos políticos electorales). Se sostiene la hipótesis que el papel de la política tradicional neoliberal en la producción política de la juventud y en el ejercicio de sus derechos políticos electorales ha generado una despolitización de los jóvenes, en dónde la cultura política adulto-céntrica instalada en los partidos políticos ha tenido un papel relevante en establecer los límites y desbordamientos de la participación política de las juventudes. Posteriormente, se describen, de forma breve, las características de las juventudes actuales y el contexto en el cual se insertan. Para luego, examinar la crisis de la política tradicional en América Latina en relación a los jóvenes y relacionarla con las ideas de participación política y ciudadanía, para establecer el surgimiento de una "ciudadanía juvenil" en la región. Se culmina el documento con el desarrollo de argumentos que ubican el territorio de la política juvenil contemporánea y de la ciudadanía juvenil para establecer -a manera de escenario futuro- el cierre de los partidos políticos como un lugar de politización de los y las jóvenes y su desbordamiento hacia la política no institucionalizada, lo que implicaría necesariamente futuras transformaciones en las democracias institucionales contemporáneas debido a la repolitización de los jóvenes desde la sociedad civil hacia el Estado.

Palabras clave: Juventudes, ciudadanía, partidos políticos, México y América Latina.

Youth, citizenship, political participation and political parties in Mexico and latin america

Abstract

The main objective of this document is to reflect on the existing articulation between young people with institutional political participation (political parties) and citizenships (electoral political rights). The hypothesis is maintained that the role of traditional neoliberal politics in the political production of youth and in the exercise of their electoral political rights has generated a depoliticization of young people, where the adult-centric political culture installed in political parties has had a relevant role in establishing the limits and overflows of the political participation of the youths. Subsequently, the characteristics of today's youth and the context in which they are inserted are briefly described. Then, examine the crisis of traditional politics in Latin America in relation to young people and relate it to the ideas of political participation and citizenship, to establish the emergence of a "youth citizenship" in the region. The document ends with the development of arguments that locate the territory of contemporary youth politics and youth citizenship to establish -as a future scenario- the closure of political parties as a place of politicization of young people and their overflow towards non-institutionalized politics, which would necessarily imply future transformations in contemporary institutional democracies due to the re-politicization of young people from civil society towards the State.

Key words: Youth, citizenship, political parties, Mexico and Latin America.

> "Derretir los sólidos", significaba primordialmente, desprenderse de las obligaciones "irrelevantes", que se interponían en el camino de un cálculo racional de los efectos; tal cómo lo expresara Max Weber, liberar la iniciativa comercial de los grilletes de las obligaciones domésticas y de la densa trama de los deberes éticos o; según Thomas Carlyle, de todos los vínculos que condicionan la reciprocidad humana y la mutua responsabilidad, conservar tan sólo el "nexo del dinero". A la vez, esa clase de "disolución de los sólidos" destrababa toda la compleja trama de las relaciones sociales, dejándola desnuda, desprotegida, desarmada y expuesta" (Bauman, 2000, p. 10).

Introducción

Si observamos América Latina, desde la Tierra del Fuego hasta el Rio Grande, vemos que es una de las zonas con mayores expresiones políticas no institucionales a nivel global, las protestas públicas realizadas entre los años 2019 y 2021, por los jóvenes en Colombia, Chile, Perú y México son una clara muestra de ello, sin embargo, la vitalidad de las protestas callejeras no ha sido acompañada por el involucramiento masivo de los jóvenes en la vida de los partidos políticos, en dónde existe más bien un proceso de desafección política definida por el sentimiento subjetivo de los ciudadanos acerca de las instituciones democráticas, las cuales son vistas como ineficaces, cínicas y faltas de confianza, indicadores que se trasladan al proceso político y a los partidos políticos (Ayala, 2017; Rozas y Somma, 2020; Alejandre y Escobar, 2009; Avilés, 2020; Turkewitz, 2021 y Abi Habib, 2021), vemos entonces un desacoplamiento entre la participación política inspirada en el poder en movimiento y la participación política institucional-electoral de los jóvenes.

Si seguimos las masivas protestas realizadas en los países antes mencionados y las estadísticas de la participación de los jóvenes en las elecciones[10] se confirma la observación anterior que evidenciaba una clara distancia entre el involucramiento de los jóvenes con la participación política formal y la participación política informal, salvo cuando se da una conexión entre los movimientos sociales y la participación político electoral, ejemplo de ello son las elecciones para la convención constituyente realizadas en Chile el 16 y 17 de Mayo del 2021, en dónde se observó una importante participación política de los jóvenes, tanto como candidatos y como votantes de los 138 constituyentes electos, 15 de los cuáles fueron jóvenes cuyas edades oscilan entre los 19 y 30 años de edad (Montes, 2021).

En esta línea, el caso chileno es un síntoma claro del agotamiento de una clase política adultocéntrica y neoliberal que gobernó desde inicios de la década de los noventas la mayoría de los países de la región sin contrapeso alguno, tiempo en el que impusieron constituciones derivadas de golpes de Estado (Chile y Perú son los ejemplos más sobresalientes con las constituciones

10. Para poner dos ejemplos en México sólo el 52.8% de los jóvenes entre los 20 y 29 años han participado en los últimos procesos electorales del 2018 (Rosiles, 2020), en el caso peruano, el porcentaje fue mayor, según la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), en las últimas elecciones presidenciales del 2016, el 79.87% de los peruanos entre los 18 y 29 años votaron lo que en cifras es 5´396,113.00.

de Pinochet y Fujimori), o con reformas constitucionales que le imprimieron a sus respectivas cartas magnas un acento neoliberal, un ejemplo es el caso mexicano, dónde tenemos las reformas realizadas durante el sexenio de Enrique Peña Nieto que tuvieron una clara tendencia neoliberal[11].

Siguiendo esta ruta, el caso de Colombia es aleccionador, desde el 28 de Abril del 2021, este país vive una sostenida ola de acciones colectivas que ya se han cristalizado en un movimiento social de carácter nacional nacido en la ciudad de Cali que ha puesto en jaque al gobierno del uribista Iván Duque Márquez, los protagonistas de esta impresionante movilización política son: "los desesperados, son los que tienen hambre, los que llegaron a la ciudad en espera de mejores condiciones, los que esperaban entrar a la universidad, los que iban al colegio para tener algo que comer. Sobre todo, una generación que no sobrepasa los 25 años, que teniendo todo para dar, se choca con una ciudad que no tiene mucho que ofrecer; tan solo trabajos de rebusque y temporales, mientras las redes del narcotráfico y la delincuencia los seducen con cantos de sirena" (Salinas, 2021), estos jóvenes han logrado sostener durante todo el mes de mayo un conjunto de protestas cuyas demandas buscan acabar con la pobreza reinante en Colombia, en este escenario los partidos políticos han sido dejados de lado por la ciudadanía inconforme, según: "cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), son más de 21,02 millones de personas las que subsisten con menos de $331.688 mensuales, un monto que, según el DANE, es la línea de pobreza en Colombia" (Salazar, 2021).

Como vemos, en la América Latina neoliberal dominante en los últimos 30 años, los jóvenes han desarrollado dos tipos de participación política que ya hemos señalado en los párrafos anteriores y que ahora es necesario delimitar: Las formales y las informales. Las primeras se refieren al involucramiento ciudadano con y en las instituciones políticas mediante el uso de los derechos político-electorales a través del ejercicio del voto en los procesos electorales o del involucramiento en la vida político partidaria, en un contexto en donde la democracia es vista como un mercado político que reduce a los ciudadanos en consumidores (Rojas Luque, 2019); Las segundas se refieren al poder en movimiento, a la acción colectiva y a los movimientos sociales (Tarrow, 1997 y Tilly, 2010), espacios que hoy en día se han constituido en los escenarios políticos masivos de los/as jóvenes en la región. En este sentido se entiende que "los jóvenes son producidos por el sistema de dominación. Pero también, en tanto colectivos organizados, producen –resistencias, prácticas alternativas, disrupciones, creaciones, innovaciones-; y se producen, generando estéticas, modos de ser y subjetividades que los singularizan" (Vommaro, 2013). Uno de los objetivos del presente documento, es identificar e interpretar los principales rasgos que caracterizan la configuración de las formas de participación política de los/as jóvenes en la región.

Las revueltas y acciones colectivas protagonizadas por las "juventudes" han sido y son uno de los fenómenos políticos más importantes de la región. Se puede afirmar, desde esta perspectiva, que los jóvenes se han alejado de la participación política formal cuando esta no ha sintonizado con sus intereses y se han acercado a participación política informal,

11. Durante el sexenio se realizaron un conjunto de reformas entre las que destacaron las siguientes: La reforma laboral, hacendaria, financiera, educativa, reforma energética y en telecomunicaciones y radiodifusión (Merchand, 2015).

expresada en la acción colectiva y los movimientos sociales porque en ellos han reconocido prácticas democráticas horizontales e incluyentes. Las movilizaciones realizadas en Colombia, Chile, Perú y México entre los años 2019-2021, en un contexto delimitado por la pandemia global causada por el virus Covid-19, son un reflejo de estos procesos, todo ello desarrollado al interior de una estructura neoliberal socioeconómica extremadamente inequitativa.

Ahora bien, el protagonismo político de los jóvenes y las jóvenes ha tenido su más novedosa expresión en las acciones colectivas feministas de mujeres jóvenes, un ejemplo fue el movimiento "Ni una menos", a través del cual éstas expresaron un alto nivel de politización, participación política informal y de producción de acciones colectivas en diversos países de la región (Castro, 2018 y Larrondo y Ponce, 2019), en el caso mexicano está participación es activada por: "decenas de colectivos, autodenominados "colectivas", que se han multiplicado en los últimos dos años. Les dan vida, jóvenes que rondan los 20 y 30 años, el rango de edad más expuesto a la violencia de género" (Castellanos, 2021).

Sin embargo, pesé a la vitalidad de las acciones colectivas y de los movimientos sociales en la región, el interés de los jóvenes por la política formal ha ido en descenso, según el informe de Latinobarómetro del 2018, sólo el 44% de los jóvenes entre los 16 y 25 años apoyaban la democracia. A lo anterior, se suma el descrédito institucional de las élites y los partidos políticos: "de manera similar se comporta en la región la confianza en los partidos políticos que alcanza un promedio regional de 13% en 2018, perdiendo desde 2013 cuando alcanzó 24%, once puntos. La confianza en los partidos políticos es casi inexistente en El Salvador con 5%, Brasil con 6% y Perú con 7%. Luego hay 13 países que tienen una confianza que fluctúa entre el 10 y el 18%, y solo dos que logran el 21%, Uruguay y Costa Rica" (Latinobarómetro, 2018, p.52).

En este sentido, la presente investigación se instala en esta coyuntura de descrédito de los y las jóvenes hacia la política institucional (formales), y específicamente con las formas de participación política informales, que se han constituido en el escenario predilecto de los y las jóvenes para participar en sus comunidades políticas, como ya lo han demostrado las colectivas de mujeres jóvenes en México y las organizaciones territoriales que impulsaron en Chile las elecciones constituyentes de mayo pasado.

Objetivos de la investigación

Continuando con la línea argumental, 1. El objetivo principal -en el estudio que nos ocupa- es reflexionar acerca de la articulación existente entre los y las jóvenes con la participación política institucional (los partidos políticos) y las ciudadanías (derechos políticos electorales). Se sostiene la hipótesis que el papel de la política tradicional neoliberal en la producción política de la juventud y en el ejercicio de sus derechos políticos electorales ha generado una despolitización de los jóvenes, en dónde la cultura política adulto-céntrica instalada en los partidos políticos ha tenido un papel relevante en establecer los límites y desbordamientos de la participación política de las juventudes.

Posteriormente, en términos de los objetivos secundarios, 2. Se describen, de forma breve, las características de las juventudes actuales y el contexto en el cual se insertan; 3. A continuación,

se examina la crisis de la política tradicional en América Latina en relación a los jóvenes y; 4. Siguiendo esta línea, se relaciona la vinculación entre participación política y ciudadanía, para con ello establecer la idea de una "ciudadanía juvenil" en la región. Se culmina el documento con el desarrollo de argumentos que ubican el territorio de la política juvenil contemporánea y de la ciudadanía juvenil para establecer -a manera de escenario futuro- el cierre de los partidos políticos como un lugar de politización de los y las jóvenes y su desbordamiento hacia la política no institucionalizada (movimientista), lo que implicaría necesariamente futuras transformaciones en las democracias institucionales contemporáneas debido a la repolitización de los jóvenes desde abajo.

Justificación de la investigación

Estadísticamente hablando, la Organización de Naciones Unidas (ONU), considera "jóvenes" a la población que se encuentra entre los 15 y 24 años de edad. En tanto, el Programa de las Naciones Unidas para la Democracia (PNUD), establece este rango entre los 15 y 29 años de edad. Sin embargo, es a partir de los 18 años de edad, que las y los jóvenes pueden votar y ser votado para cargos de representación popular, además de incorporarse como militantes en los partidos políticos.

Asimismo, se estima que, de los 600 millones de habitantes de América Latina, una cuarta parte (150 millones), se encuentran en la población comprendida entre los 15 y 29 años de edad. De este conjunto de individuos, solo el 40% de los jóvenes y las jóvenes de la región se interesan por la política (Zuasnabar Fynn, 2018, p.17). Asimismo, se observa que: "El derecho a postularse como candidato, al contrario, es el de acceso más restringido para los jóvenes latinoamericanos. Así, en Chile, por ejemplo, se requieren 21 años cumplidos para ser candidato a diputado, y 35 para senador o presidente. Mientras, los argentinos pueden postularse como diputados con 25 y como senadores o presidente con 30" (Muñoz, 2020),

Desde esta articulación teórica-empírica nos encontramos en la necesidad de esclarecer algunos conceptos que resultan de suma utilidad con el objetivo de establecer los elementos teóricos y empíricos sobre la participación política de los jóvenes en la región.

Enfoques teóricos sobre la juventud

En una primera instancia, referirnos a la "juventud", "juventudes", "joven" y "lo joven" resulta una tarea compleja. Si bien es cierto no existe un consenso único respecto a lo que implica "ser joven" o lo que significa "considerarse dentro de la juventud", existen una pluralidad de enfoques al respecto. Por ejemplo, desde las ciencias sociales, se han generado diversas miradas teóricas sobre el fenómeno de la juventud y sus implicaciones. Así, también instituciones gubernamentales han ensayado formas de abordar esta compleja situación. Sin embargo, pondremos el acento en una de ellas que sostiene que: "La juventud ejerce su ciudadanía, no en un sentido técnico-jurídico, sino como un conjunto de derechos públicos subjetivos que son objetivados con acciones concretas encaminadas a la consecución de un objetivo cuyo fin ulterior es influir en la toma de decisiones que dan forma y rumbo a la comunidad a la que pertenece" (Fernández, 2012, p.129).

Un interesante acercamiento respecto a la situación de cómo abordar el análisis de la juventud lo encontramos en el trabajo *Jóvenes y participación política: de la participación formal a*

la movilización informal (2014, Arias-Cardona y Alvarado). En este trabajo, se proponen tres grandes enfoques de análisis: 1. El enfoque bio-psicoevolutivo, que implica entender la juventud dimensión cronológica que supone muchos años de vida (Arango, 2006); 2. El enfoque socio-histórico, que pone en el centro del análisis la posición del sujeto (en este caso, el joven) en el entramado social; allí aparecen conceptos como "moratoria" como aplazamiento de responsabilidades (Margulis y Urresti, 1998) y la comprensión de la juventud como un invento desarrollado como parte de la postguerra en Colombia (Arango, 2006); y 3. El enfoque cultural-político (Reguillo, 2010, p. 396 y González, 2018), en México, donde se plantean dos tesis:

a) La existencia de "dos juventudes": una que es mayoritaria y se encuentra en estado de precarización respecto a su situación con las instituciones y los servicios públicos. Una segunda juventud, minoritaria, que se encuentra incorporada a los círculos de seguridad, y en condiciones de elegir; b) La idea del vaciamiento de la esfera pública de los jóvenes, quienes se recluyen al ámbito privado debido a la erosión del Estado (léase Estado de Derecho), lo que genera "una retirada de las jóvenes y los jóvenes hacia el ámbito de lo privado, donde se suele estabilizar la subjetividad.

Por otro lado, es evidente un agotamiento profundo de la arquitectura convencional de lo "público" (González, 2018, p. 239). Ahora bien, estos tres grandes enfoques no son los únicos puntos de partida que se desarrollan y se proponen para el análisis de las juventudes en la región, sus necesidades y problemáticas. Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (Cepal, 2004) propone entender a la juventud desde el punto de vista del desarrollo biopsicosocial.

Desde esta perspectiva, el inicio de la juventud se asocia a la pubertad y a la adolescencia, con todos los cambios psicológicos y hormonales que dicho proceso conlleva como la identificación sexual y el desarrollo de las características sexuales primarias y secundarias, la búsqueda de la autonomía e independencia, el cambio de la importancia en los grupos de referencia, el diseño de proyectos personales de vida, entre otros rasgos definitorios (Cepal, 2004). Puntos de partida como el que propone la Cepal, nos permiten reflexionar sobre la juventud más allá de la pertenencia una etapa de vida que contiene un rango de años, o situar la juventud en un contexto histórico-social específico, sino que permite asociar a la juventud y las/los jóvenes en un periodo de cambios que definen aspectos importantes de su vida y que, como veremos más adelante, serán muchos de estos cambios las agendas que buscarán impulsar mediante su participación política.

En un mismo sentido, esta propuesta se encuentra centrada en el sujeto (el joven) y construye "la juventud" desde la conjugación de los aspectos físicos, biológicos y psicológicos del sujeto de análisis, dejando de lado la perspectiva de género.

Por otra parte, desde perspectivas más institucionales y más ligadas a la construcción de políticas públicas, planes y acciones enfocadas en la población joven, encontramos que la perspectiva predominante es la perspectiva de ciclo de vida, desarrollando lo que se conoce como "enfoque de juventud".

El enfoque de juventud considera el momento de desarrollo de una persona en función de su edad; con el fin de identificar las formas en que se relacionan unos con otros en función de sus posibilidades, expectativas, necesidades y prioridades; para ello, dirige su atención a la

población (en el caso mexicano), entre los 12 a 29 años, ya que de acuerdo con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1999, se considera joven a toda persona cuya edad comprende entre los 12 y los 29 años de edad.

Al respecto, el enfoque de juventud es adoptado en la gran mayoría de instrumentos de gestión institucional respecto a las acciones a tomar en relación de la población joven. Sin embargo, los rangos etarios que se establecen desde el enfoque de juventud de lo que se considera "juventud" es variable en cada país, aunque no es radicalmente lejano.

Entre otros aportes de la academia, tenemos el trabajo: *Juventud, teoría e Historia: la formación de un sujeto social y de un objeto de análisis* (Souto, 2007), el cual se constituye en un importante aporte a la discusión respecto a juventud y jóvenes, dado que elabora una extensa y profunda línea del tiempo sobre la construcción del concepto de "juventud" desde la teoría y la historia, para explicar la relevancia e implicaciones que llegó a concentrar conforme avanzaban las Ciencias Sociales y el avance de la humanidad en general.

Otro enfoque, propone ver a la juventud como una realidad histórica que aparece asociada a la multiplicación de funciones en la sociedad ligándola a la especialización "infinita" de la división social del trabajo y a la necesidad de preparar anticipadamente a un sector de la población para ejercer luego estas funciones sin poner en peligro la continuidad del desarrollo económico y social, resaltando lo cultural:

> La juventud es una categoría cultural. Para el sentido común la juventud está referida a una etapa de moratoria entre la niñez y la adultez, una etapa preparatoria para la asunción de responsabilidades económicas y cívicas. Dado que la sociedad se organiza fiel a esta creencia, o precisamente por ella, entonces construye actividades consideradas propiamente juveniles. La cultura de masas y la educación formal generan un proceso por el cual los jóvenes aprenden a ser jóvenes en su relación con los "adultos" y los medios de comunicación y luego dictan lo que ellos desean consumir en el orden simbólico para seguir representando la flor de la vida. En el mundo de hoy la industria cultural ha logrado imponer la imagen de juventud como la principal mercancía en el sistema globalizado de la recreación. No existe cultura de masas que no esté sometida a la imagen de juventud (Venturo, 2001, p.10-11).

Como se ha establecido, el concepto de juventud, los enfoques de la juventud y la implicación de "ser joven" han sufrido transformaciones en la medida en la sociedad ha ido transformándose. En términos generales, "los y las jóvenes" pueden ser abordados, y han sido abordados, desde enfoques que los sitúan como sujetos sociales y políticos con características específicas (rango etario definido, por ejemplo), además de ser sujetos sociales (enmarcados en un momento histórico-social que ha demarcado su construcción) y/u objetos de estudio de manera más amplias y diversas. Si bien la discusión académica y política no se encuentra finalizada, los aportes teóricos antes mencionados nos permiten visualizar que los conceptos de juventud, sus enfoques de análisis y lo que implica ser joven son elementos dinámicos que se han enmarcado en dinámicas políticas, sociales y temporales propios. Es en ese sentido que referirnos a un solo concepto de "juventud" es una tarea que se construye y se vuelve a construir;

lejos, como casi todos los conceptos en ciencias sociales, es una idea en constante redefinición.

Por otro lado, la variedad de enfoques acerca de la "juventud" y de lo que implicaría "ser joven" nos permite entender que el joven y la joven (como sujeto y construcción) ha transitado –y se encuentra transitando– por diversos contextos; esta situación ha delineado de distintas formas sus necesidades y problemáticas y estas, a su vez, le han dotado de una identidad distinta del niño, el adolescente y el adulto. En virtud de ello, es la conjugación de estos elementos (sujeto, contexto, identidad, problemática y necesidades) los que también lo han impulsado a organizarse, participar y generar incidencia de distintas maneras para sacar adelante sus ideas y proyectos.

Participación juvenil y sus diferentes acepciones

Al preguntarnos respecto a la dificultad que tiene el joven para participar de forma efectiva en un espacio o estructura denominada partido político, estamos haciendo referencia a escenarios específicos en los cuales los y las jóvenes no encuentran un espacio en los institutos políticos donde su voz pueda ser escuchada o en dónde el partido pueda ser una estructura que les otorguen las herramientas necesarias para lograr la incidencia que requieren. Con ello, se hace necesario, para el desarrollo del presente documento, esclarecer a qué nos referimos con "participación" y también poder modelar a qué nos referimos cuando mencionamos el término "partido político", término excesivamente complejo y polémico en el campo politológico y sociológico actual.

Siguiendo lo mencionado en el apartado anterior, es válido cuestionarse respecto a lo que se entiende o trabaja dentro del concepto de "participación". Desde el trabajo compilatorio de Balardini (2000), se reconocen dos grandes áreas o espacios de participación de las juventudes: la participación política y la participación social. Si bien, en un primer momento, puede resultar complicado y hasta contradictorio separar lo "social" de lo "político", la colección de trabajos que integran la oferta de Balardini nos invitan a reflexionar en cómo y dónde se está llevando a cabo la participación de los jóvenes. Así, propuestas como los de Bendit (1999) y Sandoval (1999) delinean el proceso de participación política desde los cambios culturales por los que transitan las juventudes, siendo en ambos trabajos, un tanto difuso hallar la diferencia o la línea divisoria entre lo que respecta a la participación social, por un lado; y la participación política, por el otro. No obstante, ya centradas en sus respectivas plataformas, por ejemplo, Dina Krauskopf en *Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes* (1999), en el marco de la globalización, modernización y de los modelos económicos, reflexiona respecto a las transformaciones sociales y culturales; y cómo estas han influido en que los adolescentes y jóvenes se encuentren expuestos a influencias multiculturales, rompiendo la homogeneidad de las culturas y, por consiguiente, la inmovilidad de los roles.

En este sentido, las juventudes se constituyen como un sujeto múltiple, expuesto a diversos grados de vulnerabilidad y exclusión. Ante esta circunstancia, el desarrollo del enfoque de derechos empodera el paradigma de juventud ciudadana, le permite, al joven, reconocer su valor como sector flexible y abierto a los cambios, expresión clave de la sociedad y la cultura global, con capacidades y derechos para intervenir protagónicamente en su presente, construir democrática

y participativamente su calidad de vida; y aportar al desarrollo colectivo (Krauskopf, 1999).

Por su parte, Gabriela Fernández en *Notas sobre la participación política de los jóvenes chilenos* (1999), reflexiona, desde la caracterización del joven chileno: urbano, paritario (casi la misma cantidad de jóvenes hombre y mujeres) y con desconfianza hacia sus partidos políticos, y su contexto. Asimismo, también examina la "participación política" juvenil desde el aspecto electoral, la presencia de jóvenes en la prensa y sus discursos respecto a las instituciones y la acción política (Fernández, 1999). A partir del trabajo de Fernández, notamos que la participación política juvenil se enmarca en instituciones formales: poderes del Estado, partidos políticos; y las prácticas democráticas y ciudadanas como el ejercicio del voto. Ante ello, y teniendo en cuenta que nos preocupa la situación de la participación juvenil a nivel partidaria, convendría preguntarnos respecto a qué implica la participación política en la población joven.

Para poder adentrarnos en el fenómeno de la participación política, es conveniente adoptar un concepto de "política" que nos permita dar forma a la participación que se inscribe en este espacio; y que a la vez nos otorgue un margen de análisis útil para la propuesta desarrollada. Desde la perspectiva de Arias-Cardona y Alvarado (2014), la política es un concepto que, en sí mismo, engloba la idea y la acción de la participación, y lo que merece una distinción, es la forma en cómo se participa (formal e informalmente). Respecto a la idea de política que desarrollan las autoras citadas, apoyadas en la idea de política que desarrolla Arendt en su texto *¿Qué es política?* (1995) consideran que la política debe ser comprendida como libertad, pluralidad y justicia. Así, solo las acciones que permiten la actuación del sujeto y de los colectivos para la ampliación de la comprensión de sus indeterminaciones y de sus posibilidades puede ser consideradas como política (Arendt, 1995). Como se puede apreciar, esta idea, desde Hannah Arendt, permite dimensionar la política y la participación en un espectro ético; y, como mencionan las autoras en cuestión, "configura prácticas de poder que se expresan en modos de exclusión y tramitación de conflictos; y, por tanto, incluye malestar, tensión, contradicción y complejidad" (Arias-Cardona y Alvarado, 2014). Estas características encuentran asidero respecto a las distinciones conceptuales y de enfoques vertidas en párrafos anteriores respecto a la juventud y los jóvenes; y que, para fines prácticos, nos permitirán entender las dinámicas de poder que limitan a los jóvenes dentro de las estructuras partidarias; así como las razones y circunstancias que los impulsan a participar desde otros espacios.

Teniendo como punto de partida para el análisis de la "política", la propuesta de Arendt desarrollada en el texto de Arias-Cardona y Alvarado, las autoras proponen que es conveniente separar la política en política formal y política informal para poder explicar a profundidad el fenómeno de la participación juvenil.

Respecto a la participación política formal, esta se realiza en acciones como la afiliación y militancia partidaria, el ejercicio del voto, la orientación hacia el Gobierno y sus instituciones, entre otras, siempre enmarcadas en modelos tradicionales.

Por otra parte, la política informal (sociocéntrica) encuentra su punto de partida del análisis en la perspectiva de las acciones conjuntas en función de intereses comunes (Arias-Cardona y

Alvarado, 2014). Esta distinción entre política formal e informal nos resulta útil al momento del análisis de la participación juvenil, tanto en estructuras partidarias como en organizaciones distintas; así como a entender al joven y a la juventud en esferas de lo individual y grupal.

Como veremos en apartados posteriores, no existe una única forma de participación política juvenil, tomando lo político como lo público, sino que la dinámica sociopolítica contemporánea ha permitido que los jóvenes encuentren distintas formas y espacios donde pueden expresar sus problemas, malestares y deseos; pero, al mismo tiempo, no extinguiendo las formas o estructuras de participación anteriores, pero sí reduciéndolas y coexistiendo en ellas.

La participación política juvenil: entre los partidos y los nuevos espacios

La participación efectiva en jóvenes es una problemática que no se puede dejar de señalar puesto que, por distintos motivos, la juventud ha sido relegada de los espacios de toma de decisiones. Al respecto, en el año de 1996, la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (1996) se reconoce a la juventud como motor de cambios. Además, visibiliza la existencia de 10 problemáticas que afectan a la población joven a nivel mundial, siendo una de estas la participación política efectiva, esto es la participación de los jóvenes en los diversos espacios de toma decisión. Así, desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se ha instado a que los Estados implementen acciones para mejorar la situación en la que se encuentra subsumida la población joven.

Para acotar y profundizar sobre la situación de la participación juvenil contemporánea, se parte de la idea que el proceso político contemporáneo; y general en el que nos encontramos: la democracia representativa. Es en este tipo de democracia que la sociedad civil y el aparato gubernamental se encuentran mediados por los denominados partidos políticos y estos últimos se construyen como las instituciones más importantes de la democracia representativa (Sartori, 2005).

Desde una perspectiva histórica, la irrupción de los partidos en la acción política no fue auspiciosa; la idea de "facción" fue el primer acercamiento a estas instituciones (Sartori, 2005; Duverger, 2014). Sin embargo, cuando la dinámica democrática comenzó a extenderse a través de los distintos territorios, y las percepciones generales respecto a estas instituciones comenzaron a virar, los partidos políticos comenzaron a convertirse en pilares de democracia representativa (Ibidem, Duverger, 2014).

Hoy en día, si bien es cierto que el paradigma democrático sigue siendo mayoritario en el mundo, los partidos políticos han comenzado a perder credibilidad para la ciudadanía en general. La confianza hacia los partidos políticos en la región tiene un promedio de 13% (Corporación Latinobarómetro, 2018). Ante este escenario, no es casual que la academia regional ha comenzado a incorporar al análisis de los sistemas de los partidos y de los propios partidos políticos el concepto de "crisis" (Mayorga, 2004; Ungar y Arévalo, 2004; Pachano, 2004; Tanaka, 2004 y Kornblitl, 2004).

Ahora bien, habiendo abordado la importancia de los partidos políticos para el sistema democrático y su estado actual, una tarea que queda pendiente es poder definir al "partido político", tarea que ha encontrado críticas y polémicas respecto a la situación actual de la democracia y sus instituciones.

En la academia politológica existe una definición mínima de partido político trabajada por Giovanni Sartori: "un partido político es cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que se presenta a elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos" (Sartori, 2005, p.89); análisis que privilegia la cuestión electoral por sobre la institución. De una forma similar, Max Weber en Economía y Sociedad (2014), define a un partido político de la siguiente manera: "formas de socialización que, descansando en un reclutamiento (realmente) libre, tiene como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas posibilidades ideales o materiales –la realización de bienes objetivos o el logro de ventajas personales o ambas cosas–" (Weber, 2014, p. 228).

Sin embargo, es en los trabajos de Ostrogosrky (2008), Panebianco (1990) y Michels (2008) donde encontramos el análisis de los partidos políticos como una estructura en dónde se conjugan no solo el interés individual de cada líder, militante y adherente, sino también el interés colectivo de los propios individuos agrupados, quienes mediante diversos intercambios comienzan a conformar oligarquías que, en abierta contradicción al espíritu democrático-representativo que proyectan los partidos políticos, concentrar poder de decisión en pequeños grupos a cambio de intercambios puntuales, conformando, a su vez, una relación de poder de carácter vertical entre los partidarios.

Con un acercamiento hacia la militancia partidaria y la participación política "formal" de los jóvenes a través de algunos trabajos académicos; y visualizando los resultados ya expuestos, conviene preguntarse ahora que sabemos que los jóvenes se encuentran "desenganchados" de sus partidos, ¿dónde están sus espacios de incidencia? ¿Dónde los jóvenes están sacando adelante sus agendas y desarrollando sus liderazgos?

Al respecto, Benedicto (2016) invita a la reflexión para confrontar, de forma directa, esa visión "pesimista" y reduccionista que se vuelve hegemónica cuando se trata de analizar la participación política juvenil. Desde esta perspectiva, y uniendo las ideas presentadas con anterioridad, más que hallar una participación sólida de los jóvenes en partidos políticos, lo que encontramos en nuestro quehacer cotidiano es que los jóvenes se encuentran preocupados y participando en política, pero fuera de las estructuras de los partidos políticos ya que estos están armados y articulados en clave adulto-céntrica por las élites dirigentes:

> En un modelo basado en la integración social, entendida como la identificación del estatus de ciudadano con aquellas personas que aportan algo a la sociedad -básicamente a través del trabajo- y asumen responsabilidades tanto privadas como públicas (son padres, trabajadores y ciudadanos), las personas jóvenes difícilmente pueden considerarse miembros plenos de la comunidad, en tanto carecen de los atributos requeridos. Los jóvenes no pasarían de ser ciudadanos incompletos, como decía Aristóteles, o ciudadanos del mañana a los que hay que enseñar o preparar adecuadamente para el acceso a la vida adulta (Benedicto, 2016, p. 240).

Hipótesis de la investigación

La hipótesis del presente documento sostiene que la dinámica de la participación política en la población joven ha trascendido las estructuras tradicionales de participación, llamase partidos políticos; y por ello se ha trasladado a movimientos organizados en estructuras

horizontales, como el movimiento social chileno del 2019/2020, que se distinguen de otros espacios similares, con agendas acotadas y puntuales, muchas veces dispersos y con un tiempo de vida acotado pero qué, en muchos casos, han mostrado índices de éxito destacados.

Apartándonos un poco del análisis que parte de la democracia representativa y apegándonos a la propuesta de Jurgen Habermas de la denominada "política deliberativa" quien propone la elaboración de un espacio procedimental de democracia que supone la institucionalización de una comunidad jurídica que se organiza a sí misma (Cortina, 2009). Así, entendemos que las juventudes a nivel regional, lejos de desentenderse de la política o con los quehaceres públicos o relativos a la realidad política-institucional de su país, se organizan al margen de la propuesta partidaria debido a la vinculación de estás con el programa político neoliberal dominante, sacando adelante agendas más ambiciosas, con estructuras organizativas de carácter regional y nacional, las cuales pretenden cambiar las instituciones políticas, es un desafío al estatus neoliberal, tenemos entonces a la vista un ciclo de protestas de juventudes a nivel latinoamericano que busca transformar las relaciones de poder, sólo así podemos entender los casos chileno, peruano, colombiano y mexicano.

Las movilizaciones juveniles actuales encuentran su punto de partida en las movilizaciones estudiantiles. Un claro ejemplo de ello es el caso de los denominados "pingüinos", estudiantes chilenos que tomaron las calles para reclamar una educación gratuita y de calidad en 2006 (Rodríguez, 2013), y el movimiento YoSoy132 en México en el 2012. Movimientos juveniles que operaron con gran creatividad, diferenciándose notoriamente de sus antecesores de la segunda mitad del siglo XX y sentando las bases de la actual ola de protestas de las juventudes latinoamericanas.

En paralelo, y seguramente con menos visibilidad, pero no por ello irrelevantes, se han venido desarrollando otras expresiones juveniles que han tenido como protagonistas a jóvenes indígenas y campesinos, especialmente en los conflictos territoriales en varios países andinos.

También mencionamos a los movimientos de jóvenes urbano-populares excluidos, vinculados a pandillas (maras), en particular en diversos países centroamericanos (pero también en otros varios); así como otros varios grupos cuyas identidades colectivas tienen que ver con otras categorías de análisis (identidades raciales y étnicas e identidades sexuales, entre las más relevantes) (Rodríguez, 2013, p. 19).

Ahora bien, teniendo en cuenta que la actividad política de la juventud contemporánea ya no se restringe solamente a la militancia y el activismo partidario, sino que tenemos una ola de protestas desde las juventudes ¿qué son estos movimientos? Algunos autores sostienen que: "se trata de movimientos notoriamente diferentes (a los anteriormente desarrollados y conocidos), más "orgánicos" y "estructurados" los más tradicionales y más vinculados a "movidas" que a "movimientos" los más recientes (Rodríguez, 2013, p. 20). Sin embargo esta idea puede servir para analizar los movimientos ya referidos de inicios de la segunda década del presente milenio pero se muestran insuficientes para comprender y explicar la actual ola de protestas latinoamericana que inició en Chile en octubre del 2019 y cuyo correlato ha significado la refundación política de dicho país andino y el termino de la hegemonía liberal con la elección de un nueva constituyente

en dónde la clase política defensora del legado pinochetista que pactó la transición política en 1990 fue derrotada en las urnas, logrando elegir a menos del 25% de los constituyentes.

Ciertamente trabajos como los Héctor Castillo (2013) respecto a los movimientos juveniles mexicanos; Carmen Silva y Javier Romero (2013), sobre el caso chileno; Diego Sánchez (2013), sobre apuntes en relación al caso colombiano; Daniel Llanos y René Unda (2013) acerca de la participación política juvenil en país de Ecuador; y, los trabajos de Juan Pablo Sánchez (2013) y Edith Castillo (2013) sobre la participación juvenil en el campo de la cultura de paz en los países de Nicaragua y Panamá, respectivamente, nos ofrecen una cartografía analítica necesaria para comprender los procesos políticos previos que definen hoy en día la política en movimiento de las juventudes. No obstante, si bien se observa que la generación, irrupción y desarrollo de estos movimientos juveniles ha sido notoriamente positivo para la dinámica sociopolítica de los casos mencionados, trabajos como el de Alfredo Balboa (2013) denotan que, en caso de Bolivia, al contrario de lo que se ha venido mencionando, la movilización juvenil ha reducido su incidencia y se menciona la desmovilización como la tendencia de los jóvenes de aquel país.

Otras miradas

Si bien la propuesta que presenta Ernesto Rodríguez, apoyado de una serie de trabajos que explora esta nueva forma de organización y participación de los jóvenes en campo político, resulta positiva y atractiva; deja de lado categorías fundamentales como el género, asimismo, su forma de abordar y entender a la juventud desde planos micro y meso sociopolíticos, es insuficiente porque no dan cuenta de la actual ola de protestas de las protestas de las juventudes que tienen ambiciones más profundas y transformadoras. Sobre ello, una perspectiva que es necesario discutir la mirada de Venturo (2001) quién sostiene que:

> La juventud no debería ser, sin embargo, una categoría politológica. En el sistema político la juventud sólo puede ganar una presencia relevante si esta presencia aparece subordinada. Se trata de un modo de participación que condena a la juventud a jugar para siempre en segunda división, lejos de las instancias donde se toman las decisiones y se definen las influencias relevantes en el sistema político. El repaso histórico que proponemos en las siguientes páginas así lo demuestra. La juventud en política no es sino mano de obra barata para las campañas electorales y el principal indicador del malestar social en las coyunturas políticas determinantes. No más. Si tuviéramos que decirlo, en una palabra, diremos que la juventud en política juega como mantequilla (Venturo, 2001, p.13).

Las ideas de Venturo sirven para analizar el papel de la juventud en el Perú neoliberal que fue hegemónico entre 1992 y el 2020 pero que hoy se encuentra en declive y siendo desafiado en el plano político formal e informal por la candidatura del maestro rural de origen campesino Pedro Castillo y que proviene de los movimientos sociales magisteriales que sobrevivieron a la dictadura fujimorista.

Entonces esta noción pesimista por la cual se aborda el análisis de la juventud y la participación juvenil política se debió a la hegemonía neoliberal. Así, la propuesta de Venturo encuadra al joven como un actor que empieza a "jugar" en política desde una posición perdida o débil desde el comienzo; por

lo tal, se infiere, el joven entra en una dinámica perniciosa donde solo queda instrumentalizado, absorbido e invisibilizados por las enormes estructuras del sistema político mercado céntrico.

Entonces, si lo juvenil es definido como etapa de moratoria, tiene sentido plantear el problema de la tensión entre integración y exclusión política- social y la posibilidad de ver a los "jóvenes como una agencia productora de ciudadanía que van a transformar su entorno político debido a su acción formativa" (Luque, 2007, p. 124). Ello cuestiona los estudios dedicados a analizar las conductas políticas de los jóvenes en América Latina y Europa desde la década de los ochenta en adelante que los sitúan desde la perspectiva de la integración sistémica (Statera, 1977 y Valenzuela y Solari). Esta perspectiva propone cuatro canales de integración social: la educación, el empleo, la participación política y la cultura de masas (Venturo, 2001, p. 15); las cuales hoy en día están en crisis debido al declive neoliberal (Gálvez y Luque, 2019).

En ese sentido, en las décadas de los 70 y 80, donde el auge de los movimientos sociales y los partidos de masas era claramente perceptible, hubo momentos donde los jóvenes se sintieron más atraídos a la movilización y militancia partidaria, tal fue el caso del movimiento universitario de los sesentas y setentas en México y el del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de fines de los ochenta. Hoy en día, por el contrario, lo que podemos percibir es necesariamente una movilización juvenil entorno a la agenda política, que se ubica en la esfera informal en donde estamos viendo el nacimiento de nuevas formas de organización liderada por jóvenes y conformadas, muchas veces, por ellos mismos. Estos nuevos espacios tienen por finalidad luchar y defender agendas más holísticas como una radicalización de la democracia, la lucha por el medioambiente y la lucha contra el patriarcado desde un feminismo activo en la acción colectiva. Así, la dinámica de la participación joven ha ido cambiando a espacios más grandes, en dónde se ha generado un gran impacto, muestra de ello son las últimas movilizaciones feministas desarrolladas el día de la mujer del 2021 en toda la región en el contexto de la pandemia generada por el virus Covid-19.

Así, durante el desarrollo del presente documento se asume a la participación como modo de expresión de la ciudadanía política en construcción por parte de las juventudes. Por lo tanto, esta situación puede ser entendida como derecho político en el cuál, por una multiplicidad de razones, los jóvenes se han visto apartados de su ejercicio dentro de los partidos políticos, instituciones formales de una democracia representativa neoliberal que ha perdido conexión con las grandes mayorías. Esto explica la apuesta de las juventudes por otras formas de organización y participación en la esfera política informal.

¿Por qué los jóvenes no participan en partidos?

Bien, como se ha podido observar, en extenso, la participación política de la población joven ya no se desarrolla sustantivamente en los partidos políticos, ¿por qué? se podrían ensayar algunas respuestas relacionadas con las propuestas de los autores que se han venido desarrollando. Una primera imposibilidad, por ejemplo, es lo que señala Venturo con puntos de partida pesimistas y la masificación de la perspectiva de "moratoria

social" cuando se trata del análisis de la juventud y del joven. Son estos puntos de partida metodológicos los que limitan y reducen el análisis de las juventudes y su participación.

Desde una perspectiva estructural-institucional, los trabajos de Ostrogorski (2008 [1912]), Panebianco (1990) y especialmente la propuesta de Robert Michels (2008) retratan cómo las relaciones desiguales al interior de los partidos políticos hacen que la toma de decisiones y el impulso de liderazgos recaigan en pequeños grupos de carácter oligárquicos e, incluso, que se establezca una Ley de Hierro de las oligarquías (Michels, 2008). Si a esto le sumamos la discusión metodológica respecto a cómo se aborda el análisis de la juventud, los jóvenes quedan desplazados de los espacios de toma de decisión al interior de los partidos.

Por último, un elemento que se discute con ahínco cuando se habla de temas referentes a juventud es la denominada "visión adultocéntrica". El adultocentrismo se entiende como:

> Un sistema de dominación a partir del desarrollo que cada edad le correspondería, según la definición de sus posiciones en la estructura social, lo que influye en su calidad de vida comosujetos ya que se asienta las capacidades y posibilidades de decisión y control social, económico y político. De esta manera se genera una relación asimétrica entre menores de edad y adultos, con base en éste juegos de roles; el adolescente es oprimido por la figura del adulto en el ambiente familiar y educativo, principalmente para capacitarlos para su futuro desempeño laboral. Así, se puede entender el Adultocentrismo como un sistema de dominación que se fortalece en los modos materiales capitalistas de organización social. No es que antes no existiera sino, como se puede ver, ese modo de producción se sirve de dicho sistema para su reelaboración continua en lo económico y político, como también en el plano cultural y simbólico (Duarte, 2015, p. 13).

En un mismo sentido, el "adulto-centrismo" se puede entender como: "relaciones desiguales" entre adultos y adolescentes donde está presente el adultismo. Este concepto se refiere a cualquier comportamiento, acción o lenguaje que limita o pone en duda las capacidades de los adolescentes, por el solo hecho de tener menos años de vida. Los mensajes adultistas son comunes en nuestra relación con los adolescentes y se expresan en frases como "cuando seas grande puedes dar tu opinión", "cuando tú vas yo vengo de vuelta", "es mejor que las decisiones las tome yo, porque tengo más experiencia que ustedes". El adultismo se produce porque los adultos no cuentan con las herramientas suficientes en su propia vida para orientar y enfrentar lo que están viviendo los más jóvenes en su época. Esta carencia no les permite escuchar a los adolescentes, quieren seguir manteniendo el control, insistiendo en que lo que funcionó ayer puede servir hoy para guiar a los más jóvenes" (Unesco, 2013, p. 3).

Conclusiones

Las formas de participación política entre los/as jóvenes en América Latina se encuentran desarrollando una mirada antagónica. Mientras la participación política formal (expresada en el derecho a votar y ser votado y en la militancia partidaria se encuentra en retroceso, la participación política informal se ha constituido en el espacio politizador de los jóvenes en la región. En esta lógica, vemos que la distancia entre juventudes y partidos políticos está aumentando en la región,

ello debido a la hegemonía adulto-céntrica existente en estos institutos políticos y su cerrada defensa del modelo neoliberal por parte de los partidos políticos hegemónicos, los cuales se han vaciado de jóvenes, es cuestión de examinar la cantidad de jóvenes que militan en los partidos políticos pero también es importante señalar la cantidad de jóvenes que están dispuestos a ejercer su voto si se presentan otras alternativas políticas, como ha pasado en Chile (Bargsted, Somma Muñoz-Rojas, 2019), y Perú en las elecciones presidenciales del 2021, por poner un par de ejemplos, entonces, teniendo en cuenta que, si de por sí se aborda a los jóvenes desde perspectivas limitadas, los partidos políticos, lejos de representar campos de democracia interna eficientes, se constituyen en estructuras adulto-céntricas de poder verticales, en dónde la concentración de poder por parte de cúpulas que pueden ser de mayoría o totalidad adultas, puede generar dudas razonables entre los/las jóvenes, los cuales no se sienten representados por los partidos políticos y en consecuencia salen a la búsqueda de otras formas de participación política. Así, la acción colectiva y el movimientismo se constituyen en las salidas pertinentes ante esta problemática.

Este escenario es complejo ya que debemos preocuparnos por la participación del joven. La democracia se construye con el ejercicio activo de la ciudadanía. En un mundo que concentra más del 20% de población joven, alejar a un quinto de la población de sus derechos políticos fundamentales es también perder la posibilidad de materializar los cambios que, no solamente queremos, sino que también necesitamos como sociedad política. Ante ello, nuestra propuesta consiste en que los institutos electorales realicen trabajo de incidencia en las élites políticas adulto-céntricas con el propósito de que incorporen a lo/as jóvenes desde lógicas horizontales de poder desde una conceptualización arendtiana de la política.

Referencias

Alejandre, G. Escobar, C. (2009). Jóvenes, ciudadanía y participación política en México. En Reevista *Espacios Públicos*, 12 (25), 103-122. Recuperado de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67611350007.

Arango, L. (2006). *Jóvenes en la universidad*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.

Arendt, H. (1995)¿Qué es la política? En: Arias-Cardona y Alvarado (2015). Jóvenes y Política: de la participación formal a la movilización informal. En *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.* 13(2), 581-594.Colombia.

Arias-Cardona, A. y Alvarado, S. (2014). Jóvenes y Política: de la participación formal a la movilización informal. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.* 13(2), 581-594. Recuperado de http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v13n2/v13n2a03.pdf.

Avilés, M. (2020). La flamante generación que rescató la democracia peruana desde las calles. The Washington Post. Estados Unidos. Recuperado de https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2020/11/17/peru-protestas-merino-renuncio-jovenes-generacion-bicentenario/

Ayala, J. (2017). En Paramio, Ludolfo (Coordinador). Desafección política y gobernabilidad: el reto político. Madrid: Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Alcalá, Caf-Banco de desarrollo de América Latina, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, S. A., 2015, 289. Tzintzun. Revista de Estudios Históricos, (66) 353-358. Recuperado de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=89857082013

Balardini, S. (2000). *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo.* Argentina: Clacso.

Balboa, A. (2013). La juventud boliviana: de la movilización activa a la desmovilización política. En: Rodríguez, R. (ed.) (2013). *Movimientos juveniles en América Latina. Entre la tradición y la innovación*. Perú: Secretaría Nacional de la Juventud.

Bargsted, M., Somma, N. M., y Muñoz R., B. (2019). Participación electoral en Chile. Una aproximación de edad, período y cohorte. *Revista de ciencia política (Santiago)*, *39*(1), 75-98. Recuperado de https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2019000100075

Bauman, Z. (2000). *Modernidad líquida.* Argentina: Fondo de Cultura Económica (FCE). 1-232.

Bendit, R. (1999). Participación social y política de los jóvenes en países de la Unión Europea. En: Balardini, S. (Comp.) (2000). *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo.* Argentina: Clacso.

Benedicto, J. (2016). La ciudadanía juvenil: Un enfoque basado en las experiencias vitales de los jóvenes. En Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 14(2),925-938. Recuperado de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77346456004.

Castellanos, L. (2021). 8M: El feminismo es el principal movimiento opositor en México. The Washington Post. Disponible en: https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/03/07/8m-2021-protestas-feminismo-movimiento-opositor-mexico/. Consultada realizada el 30 de mayo del 2021.

Castillo, E. (2013). Participación política y cultura de paz: Notas a propósito del caso

de Panamá. En: Rodríguez, E. (2013). *Movimientos juveniles en América Latina. Entre la tradición y la innovación*. Perú: Secretaría Nacional de la Juventud.

Castillo, H. (2013). Movimientos juveniles en México: "el derecho a la pasión". En: Rodríguez, E. *Movimientos juveniles en América Latina. Entre la tradición y la innovación.* Perú: Secretaría Nacional de la Juventud.

Castro, L., (2018). La acción colectiva feminista, ¿de la lucha de clases a la lucha de géneros? Aportes para la comprensión práctica de los movimientos sociales: el caso "Ni Una Menos". En Ciencia Política, 13 (26). Avatares de las expresiones políticas en América Latina, 19-61.

Comisión Económica para América Latina (Cepal) y la Organización Iberoamericana para la Juventud (OIJ). (2004). La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias. Santiago de Chile: Cepal y OIJ. 1-403. Recuperado de https://repositorio.Cepal.org/bitstream/handle/11362/2785/S2004083_es.pdf;jsessionid=96D9CC4945ED3051F2CD4436E340E34E?sequence=1

Corporación Latinobarómetro. (2018). Informe Latinobarómetro 2018. Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro.

Cortázar, J. (1993). Políticas Municipales para la Juventud en Lima Metropolitana: diagnóstico y perspectivas de trabajo. En: Venturo, S. (2001). *Contrajuventud. Ensayos sobre juventud y participación política.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

Cortina, A. (2009). La política deliberativa de Jurgen Habermas: Virtualidades y límites. Revista de Estudios Políticos (nueva época) 144, 169-193.

Duarte, C. (2015). El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Análisis de reproducción de imaginarios en la investigación social chilena sobre lo juvenil. Tesis para optar el grado de Doctor en Sociología. España: Universidad Autónoma Barcelona.

Duverger, M. (1957). *Los partidos políticos*. México: FCE.

Fernández, G. (1999). Notas sobre la participación política de los jóvenes chilenos. En: Balardini, S. (Comp.) (2000). *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*. Argentina: Clacso.

Gálvez, A. y Luque, J. (2019). Capitalismo de chupacabras en una era post-política y post-migratoria. *Huellas De La Migración, 4*(7), 109-138. doi:10.36677/hmigracion.v4i7.11945.

González, I. (2018). Juventud y política en México, ¿Una esfera pública que evanesce? InterNaciones. 5. (13), Universidad De Guadalajara, 237-261. Recuperado de http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/inter/article/view/7176/6305

Heller, A. (1991). La sociología como desfechitización de la realidad. En: Venturo, Sandro. (2001). *Contrajuventud. Ensayos sobre juventud y participación política.* Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

Jave, I.. y Uchuypoma, D. (2016). Jóvenes y partidos políticos. Dinámicas de la militancia en el APRA y el PPC. Lima: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer.

Kornsblith, M. (2004). Situación y perspectiva de los partidos políticos en la Región Andina: caso Venezuela. En: Pachano, S. y et al. (2004). *Partidos*

Políticos en la Región Andina: entre la crisis y el cambio. Lima: IDEA.
Krauskopf, D. (1999). Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. En: Balardini, S. (Comp.) (2000). *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*. Argentina: Clacso.
Larrondo, M. y Ponce, C. (2019). Activismos feministas jóvenes: emergencias, actrices y luchas en América Latina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Clacso, 2019.
Latinobarómetro. (2018). Informe 2018. www.latinobarometros.org. Santiago de Chile.
Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (2021). Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/87_020415.pdf
Llanos, D. y Unda, R. (2013). Una mirada a la participación política de jóvenes en el Ecuador. En: Rodríguez, R. (ed.) (2013). Movimientos juveniles en América Latina. Entre la tradición y la innovación. Perú: Secretaría Nacional de la Juventud.
Luque, J. (2007). Asociaciones políticas de inmigrantes peruanos y la "Lima Chica" en Santiago de Chile. Migraciones internacionales, 4(2), 121-150. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062007000200005&lng=es&tlng=es
Margulis, M. y Urresti, M.. (1998). La construcción social de la condición de juventud. En: M. C. Laverde (ed.). *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. Bogotá: Siglo del Hombre.
Mayorga, R. (2004). La crisis del sistema de partidos políticos: causas y consecuencias. Caso Bolivia. En: Pachano, Simón. y et al. . (2004). *Partidos Políticos en la Región Andina: entre la crisis y el cambio.* Lima: IDEA.
Merchand, M.. (2015). Estado y reforma energética en México. Problemas del Desarrollo. En Revista Latinoamericana de Economía, 46 (183),117-139. Recuperado de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11841551006
Michels, R. (2008). *Los partidos políticos*. Tomo I y II. España: Amorrortu Editores.
Muñoz, R. (2020). Jóvenes en América Latina: ¿Creen en las urnas? ¿O en las calles? DW Noticias. Recuperado de https://www.dw.com/es/j%C3%B3venes-en-am%C3%A9rica-latina-creen-en-las-urnas-o-en-las-calles/a-54528617
Ostrogorski, M. (2008). *Democracia y partidos políticos.* España: Trotta.
Pachano, S. y et al. (2004). *Partidos Políticos en la Región Andina: entre la crisis y el cambio.* Lima: IDEA.
Pachano, S. (2004). El territorio de los partidos políticos. En: Pachano, Simón. y et al. (2004). *Partidos Políticos en la Región Andina: entre la crisis y el cambio.* Lima: IDEA.
Panebianco, A. (1990). *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*. España: Alianza Editorial.
Recuperado de https://elpais.com/internacional/2021-05-16/chile-comienza-a-contar-los-votos-con-la-gran-incognita-de-los-datos-de-participacion.html
Reguillo, R. (2010). Los jóvenes en México. En: Arias-Cardona y Alvarado (2014). *Jóvenes y Política: de la participación formal a la movilización informal. Revista*

Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. 13(2), 581-594.
Rodríguez, E. (2013). Movimientos juveniles en América Latina. Entre la tradición y la innovación. Perú: Secretaría Nacional de la Juventud.
Rojas, M. y Luque, J. (2019). "Estamos de paso". Informalidad y ciudadanía precaria como proceso de despolitización: El caso del emporio comercial Gamarra en Lima (2012-2018). En Revista del Centro de Investigación de la Universidad La Salle, 13(51), 41-66. Recuperado de https://doi.org/10.26457/recein.v13i51.1867
Rosiles, R. (2020). La participación de las juventudes en las elecciones: El reto por venir. Revista Voz y Voto. Blog y Voto. Recuperado de https://www.vozyvoto.com.mx/LeerBlog/69La-Participacion-de-las-Juventudes-en-las-Elecciones-El-Reto-por-Venir-en-2021
Rozas, J. Somma, N. (2020). Determinantes de la protesta juvenil en Chile. *Revista mexicana de sociología*, *82*(3), 673-703. Recuperado de https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2020.3.58506
Salazar, C. (2021). Más de 21 millones de personas viven en la pobreza y 7,4 millones en pobreza extrema. La República. Colombia. Recuperado de https://www.larepublica.co/economia/mas-de-21-millones-de-personas-viven-en-la-pobreza-y-74-millones-en-pobreza-extrema-3161813
Salinas, D. (2021). Paro Nacional en Colombia: Cali lucha por abrirle la puerta a los desesperados. The Washington Post. Recuperado de https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/05/25/paro-nacional-colombia-2021-cali-protestas-marchas-bloqueos/
Sánchez, D. (2013) ¿Cómo ha sido la vuelta? Breves notas sobre la organización y el movimiento juvenil colombiano. En: Rodríguez, R. (ed.) (2013). *Movimientos juveniles en América Latina. Entre la tradición y la innovación*. Perú: Secretaría Nacional de la Juventud
Sánchez, J. (2013). Participación juvenil y cultura de paz en Nicaragua. En: Rodríguez, R. (ed.) (2013). *Movimientos juveniles en América Latina. Entre la tradición y la innovación.* Perú: Secretaría Nacional de la Juventud.
Sandoval, M. (1999). La relación entre los cambios culturales de fines de siglo y la participación social y política de los jóvenes. En: Balardini, S. (Comp.) (2000). *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*. Argentina: Clacso.
Sartori, G. (2005). *Partidos y sistema de partidos*. España: Alianza Editorial.
Silva, C. Romero, J. (2013) ¿Qué es un movimiento social fuerte? Conceptualización de la noción de fortaleza y aplicación al caso del Movimiento Estudiantil 2002-2011 en Chile. En: Rodríguez, R. (ed.) (2013). *Movimientos juveniles en América Latina. Entre la tradición y la innovación.* Perú: Secretaría Nacional de la Juventud.
Souto, S. (2007). Juventud, teoría e historia: La formación de un sujeto social y de un objeto de análisis. En: Revista HAOL. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2479343
Tanaka, M. (2004). Situación y perspectivas de los partidos políticos en la Región Andina: el caso peruano. En: Pachano, S. y otros. (2004). *Partidos Políticos en la Región Andina: entre la crisis y el cambio.* Lima: IDEA.
Tarrow, S. (1997). El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Madrid: Alianza Editorial.

Tilly, Ch. (2010). *Democracia*. Editorial Akal, España.
Turkewitz, J. (2021). ¿Por qué hay protestas en Colombia? The New York Times. Recuperado de https://www.nytimes.com/es/2021/05/27/espanol/protestas-colombia.html
Unesco (2013). Superando el adultocentrismo. Santiago de Chile. Unicef.
Ungar, E. Arévalo, C. (2004). Partidos y sistema de partidos en Colombia hoy: ¿Crisis o reordenación institucional? En: Pachano, Simón. y et al. (2004). *Partidos Políticos en la Región Andina: entre la crisis y el cambio.* Lima: IDEA.
Vásquez, M. Vommaro, P. (2013). La fuerza de los jóvenes: aproximaciones a la militancia kichneristas desde La Cámpora. En: Rodríguez, Ernesto. (ed.) (2013). *Movimientos juveniles en América Latina. Entre la tradición y la innovación*. Perú: Secretaría Nacional de la Juventud.
Venturo, S. (2001). *Contrajuventud. Ensayos sobre juventud y participación política.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
Vommaro, P. (2013). "Juventud y política", en Diccionario Internacional de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Ed. Tirant Lo Blanche, España. Rodrigo García Schwarz (coordinador).
Weber, M. (2014). Economía y sociedad. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica (FCE).
Wesemann, K. (2017). Jóvenes y política. Diálogo Político Año XXXII (1). Konrad-Adenauer-Stiftung e.V. Uruguay: Fundación Konrad Adenauer.
Zuasnabar, I. Fynn, I. (2017) ¿Qué sienten los jóvenes latinoamericanos sobre la política? Uruguay: Fundación Konrad Adenauer, Recuperado de https://dialogopolitico.org/wp-content/uploads/2018/06/Livingpolitics_armado.pdf

Ciudadanía juvenil en el Chile actual: Entre el grito de malestar y el compromiso por la transformación colectiva

Jorge Esteban Castillo Peña y Marcel André Thezá Manríquez

Resumen

El capítulo se aproxima a la ciudadanía en América Latina a partir del análisis de la participación y el involucramiento público de los jóvenes chilenos en la última década, el que tuvo su punto más visible en el estallido social de octubre del 2019. A partir del enmarcamiento cultural en el que se desarrollan las vidas de los jóvenes chilenos −regidas por la individuación y la autorrealización propias de sociedades neoliberales que dificultan la configuración de un *ethos* colectivo−y, a partir de referentes conceptuales provenientes del enfoque del desarrollo humano, se delinean ciertos elementos necesarios para favorecer una sociedad más cohesionada y comprometida con una ciudadanía plena que se oriente a producir cambios más profundos que beneficien a todos. Este es un tema complejo de sobrellevar en el mundo juvenil chileno el que, si bien se ha destacado en el espacio público al hacer escuchar sus demandas sociales, válidas para una parte importante de la población, tiene la dificultad de concretar esos cambios al momento de sostener una participación más comprometida que permita materializar la transformación deseada y que favorezca la referencia a un "nosotros" que trascienda la propia individualidad. El rol de las agencias de socialización clásicas, sobre todo la educación formal, son claves para favorecer una ciudadanía comprometida que actúe desde un horizonte colectivo. Para ello debe abordar no sólo el componente cognitivo, sino también el socioemocional y el conductual, donde promover la empatía y el actuar social es de suma relevancia.

Palabras clave: Participación juvenil, ciudadanía juvenil, democracia, Chile, educación ciudadana.

Youth citizenship in today's Chile: Between the cry of discomfort and the commitment to collective transformation

Abstract

The chapter uses the analysis of the public participation and involvement of Chilean youth in the last decade – which had its most visible point in the social outbreak of October 2019, to approach the phenomenon of citizenship in Latin America. The cultural framework which is the context for young Chileans lives is governed by the individuation and self-realization typical of neoliberal societies. This makes it difficult to configure a collective ethos. Drawing on conceptual references grounded in the human development approach, we outline some elements that are necessary to move towards a more cohesive and committed society with a broad definition of citizenship oriented to produce the profound changes that would benefit everyone. The Chilean youth-world has stood out in the public space, making its social demands heard and validated for a significant sector of the population. However, it has also encountered difficulty in sustaining the long-term committed participation that would favor the materialization of a desired transformation where references to a "we" transcend over individual demands. This makes it both a challenging and fascinating arena in which to analytically grapple with the issues

of citizenship. The role of classic socialization agencies, especially formal education, are key to favoring a committed citizenship that takes actions from a collective horizon. For this, it must address not only the cognitive component, but also the socio-emotional and behavioral component, where promoting empathy and social action are of utmost relevance.

Key words: Youth participation, youth citizenship, democracy, Chile, citizenship education.

Introducción

La referencia constante a la idea de ciudadanía que hoy encontramos como modelo normativo esencial para entender variados fenómenos sociales a los cuales nos encontramos expuestos, da cuenta de una asentada convicción de que precisamente gran parte de los desafíos en materia de desarrollo democrático son aspectos que nos vinculan necesariamente a esta idea; o, mejor dicho, son desafíos que problematizan la forma de funcionamiento de nuestra comunidad y el tipo de vínculo que cada sociedad busca promover.

Puesto que lo anterior se apoya en realidades que son extremadamente complejas y dinámicas, el debate sobre el ejercicio y límite de la ciudadanía, y más particularmente sobre el rol del ciudadano, no es, en rigor, reciente; este nos acompaña y nos acompañará cada vez que la idea de sociedad sea puesta entre dicho a partir de la emergencia de nuevos modelos culturales y del desarrollo de nuevos valores, nuevas expectativas y nuevos anhelos.

Por ello, los *politeuomenoi* de las ciudades autónomas de la antigua Grecia, los *civis optimu iure* de Roma, los florentinos pre-renacentistas y su práctica de la Vita Civile, los virtuosos de Montesquieu, los participantes activos de Mill, los individuos portadores de derechos de Thomas H. Marshall, o simplemente los indignados de nuestros días, no son sino manifestaciones de múltiples intentos por determinar cómo los miembros de una comunidad específica —hoy cada vez más influidos por dinámicas globales —quieren formar parte de las decisiones que afectan sus vidas. En nuestro tiempo, el desarrollo de procesos como la globalización, la multiplicación y aceleración de los flujos migratorios, la preocupación creciente por las diferencias culturales y étnicas, entre otros fenómenos, se encuentran día a día transformando los referentes comunes que nos hemos formado de lo que debiese ser —y como debiese funcionar— la ciudadanía en el contexto democrático.

Por ejemplo, una de las transformaciones que ilustra de manera más elocuente esta realidad en extremo variable, es el aumento de la visibilidad política de la búsqueda de la afirmación de la diferencia cultural, mientras que, por el contrario, los antiguos derechos sociales y económicos se enfrentan a condiciones más limitadas para su efectivo despliegue; lo anterior producto de sociedades desprovistas de instrumentos para promover, de manera más efectiva y robusta, tanto la inclusión social como, también, el desarrollo de estrategias de una mayor solidaridad activa.

La consecuencia de estos procesos es evidente; cada vez es más difícil que la noción de ciudadanía pueda simbolizar claramente una idea de unidad de sociedad a partir de una realidad que se revela ante nuestros ojos de forma muy compleja y fragmentada.

Por ello es que los modelos clásicos de ciudadanías estructurados a partir de una idea de universalidad abstracta y de una evidente normatividad hoy se encuentran experimentando un conjunto de tensiones muy fundamentales; entre ellas encontramos: a) la exigencia de nuevos derechos (lo que nos lleva al debate sobre la naturaleza y jerarquía de estos derechos), b) el debilitamiento de las instituciones que en el pasado resguardaban el respeto de estos derechos (lo que nos remite a la permanente controversia sobre los límites de la acción del Estado), y c) el aumento vertiginoso de la lista de nuevas formas de exclusión social (lo que nos recuerda

la urgencia de una nueva ética igualitarista). Los modelos clásicos de ciudadanía se limitaron por mucho tiempo a proponer un abanico de valores generales dirigidos a la elaboración de un proyecto que era eminentemente político, no siempre atendiendo a que la factualidad de la ciudadanía no puede limitarse a un problema de valores, sino que es fundamentalmente expresión de prácticas inscritas en relaciones sociales concretas y cambiantes (Thezá, 2010).

En rigor, la idea de ciudadanía parece exigir una relación armónica donde los ejes de la identidad (el sentirme parte de una comunidad que me reconoce como propio) y de los derechos y obligaciones (yo tengo derechos en esta comunidad, lo que me obliga a implicarme activamente) deben actuar de manera más articulada (Thezá, 2010).

Lo anterior nos debiese llevar a comprender la ciudadanía como "la condición que permite a toda persona ser reconocida como un individuo que pertenece a una comunidad especifica; pertenencia que implica tanto el goce de derechos en el plano civil, político y social, como también un conjunto de obligaciones hacia la sociedad en el dominio de la participación en los asuntos públicos y la sumisión a las leyes y a las normas" (Thezá, 2011. p. 99).

Lo anterior se ilustra de manera muy elocuente en Chile, país que ha vivido, fundamentalmente, desde el año 2011, un profundo proceso de debate donde se han cuestionado aspectos claves del funcionamiento de la comunidad que hasta hace muy poco estaban completamente naturalizados por parte importante de la sociedad.

Producto de ello, se comenzaron a exigir cambios importantes a nivel societal que antes parecían imposibles. El Informe sobre desarrollo humano en Chile del año 2015 refería a ello como un proceso de "desnaturalización de lo social", donde la ciudadanía a través de movimientos sociales y de la opinión pública comienzan a cuestionar aspectos basales del orden social establecido en dictadura y mantenido posteriormente como, por ejemplo, el lucro asociado a derechos sociales como la jubilación o la educación y aspectos asociados a las libertades personales como el derecho a abortar. Así, una novedosa disputa por redefinir los límites de lo posible y de lo deseable se observa en distintos ámbitos de la vida social chilena en las manifestaciones sociales, en el Parlamento y en las conversaciones de la gente común.

Lo anterior está fuertemente condicionado por dos aspectos claves. Lo primero es el hecho de que la visibilidad política de la diferencia como afirmación cultural aumenta significativamente, mientras que, por el contrario, los antiguos derechos sociales y económicos se enfrentan a condiciones más limitadas producto del modelo de sociedad que se cuestiona. Lo segundo, es que nuestras sociedades están cada vez más organizadas en torno a proyectos esencialmente económicos y, en menor medida, en torno a proyectos políticos. Por lo tanto, el desafío es cómo debemos repensar la ciudadanía política e individual para que ella organice efectivamente los comportamientos colectivos.

Este proceso de eventual "politización" y "ciudadanización" se percibe en la incidencia creciente que han ido adquiriendo los movimientos sociales al incorporar nuevos temas y demandas a la discusión pública; aspecto que se expresa tanto en el aumento de las acciones de protesta como en la envergadura de sus demandas. Este fenómeno se expresa, sin embargo,

a pesar de un distanciamiento importante entre la ciudadanía y el mundo de la política.

Ahora bien, esta mayor distancia de "la política" no hay que confundirla con un rechazo a "lo político"; lo anterior, puesto que la ciudadanía pareciese interesarse en los temas y decisiones que involucran al conjunto de la comunidad, pero esto claramente al margen del sistema de instituciones de representación.

De esta forma, en este período se ha observado una demanda creciente y, al parecer, más urgente por cambios profundos en distintos planos de funcionamiento de la sociedad; planos que cuestionan algunos elementos propios del modelo neoliberal que ha primado desde el golpe militar en Chile. En particular nos referimos al rol central del mercado en la provisión de servicios sociales y en la propia Constitución política del país. Esta nueva forma de concebir la ciudadanía viene acompañada de una demanda por tener una mayor injerencia en las decisiones públicas que hoy aquejan a los ciudadanos; esto debido a la baja confianza que se tiene en las autoridades y en la institucionalidad política, social y económica del país.

Sin embargo, es extremadamente paradojal que esta mayor participación demandada por la ciudadanía en la toma de decisiones se contradiga con una baja disposición a comprometerse en participar y, de esta forma, en incidir de manera más directa en las decisiones que refieren al espacio público. Justamente, la asociatividad tradicional propia de la sociedad civil tiene una baja densidad y la participación electoral no ha logrado, en esta década de movilizaciones, disminuir el creciente fenómeno de abstención que viene acompañando las elecciones chilenas.

En efecto, el Informe de Desarrollo Humano en Chile del año 2015 hipotetizaba que la falta de sentido que adquiría el colectivo–el "nosotros"–o la aversión al conflicto en la subjetividad de los ciudadanos, conspiraba contra un involucramiento más consistente de la ciudadanía en los problemas públicos (PNUD, 2015). Al parecer lo que ha sucedido a partir del "estallido social" del 18 de octubre del 2019[12] refutaría esta hipótesis, si lo que se está jugando es efectivamente un "nosotros"; aspecto que en esta etapa nos es posible establecer cabalmente.

En rigor, un elemento relevante de la realidad chilena en este tiempo ha sido claramente la convivencia compleja entre un "bienestar personal" con un "malestar social". A partir de los últimos Informes sobre Desarrollo Humano en Chile (PNUD, 2012; PNUD, 2015) se puede observar una sociedad donde sus individuos, si bien se encuentran cada vez más felices y con un mayor nivel de satisfacción con sus vidas, a la vez critican y evalúan mal las condiciones que la sociedad les entrega para realizarse como personas, desconfiando, igualmente, de

12. Como consecuencia de ello, la noche del viernes 18 de octubre comenzaron a aparecer varios focos de protestas, saqueos y disturbios violentos a lo largo del país, por lo cual, en la madrugada del sábado 19 de octubre, el presidente Sebastián Piñera decretó estado de emergencia en las comunas del Gran Santiago, y toque de queda. Luego la situación se extendió a otras cinco regiones del país y ya para el día 23 de octubre, el estado de emergencia había sido declarado en quince de las dieciséis capitales regionales de Chile. Aunque la causa manifiesta puede atribuirse al alza tarifaria del transporte público, las concentraciones populares pronto expusieron sus causas más latentes como el alto costo de la vida, las bajas pensiones, los precios elevados de fármacos y los tratamientos de salud, y un rechazo generalizado a toda la clase política y al descrédito institucional acumulado durante los últimos años, incluyendo a la propia Constitución del país. "Las habilitaciones no se traducen automáticamente en igual capacidad para funcionar, puesto que no podemos prescindir de las circunstancias personales y sociales en cada caso" (Cejudo, 2007, p. 15).

las instituciones. Esto, en general, se traduce en un alto nivel de malestar con la sociedad.

Por tal motivo, cuando el malestar es vivido individualmente, este tiende a interiorizarse y experimentarse como un problema personal, ya que la ideología dominante culpa a las personas por su débil desempeño en los distintos ámbitos sociales (laboral o educativo, por ejemplo). De tal forma, esta interiorización del malestar tiende a no movilizar. Pero cuando esa subjetividad se reencuentra con otra que también se encuentra molesta, toma conciencia de que es el sistema social el que les genera ese estado, de esta forma ese malestar se colectiviza y se manifiesta con fuerza, como se ha visto en Chile a partir del estallido social del 18 de octubre de 2019.

Estallido social es el nombre, que recibe una serie de manifestaciones en Santiago y propagados a otras regiones de Chile entre octubre de 2019 y febrero de 2020. La causa inmediata de estos hechos fue el alza en la tarifa del sistema público de transporte de Santiago, con lo que centenares de estudiantes se organizaron para realizar actos de evasión masiva en el Metro de Santiago. Con el transcurrir de los días, el número de evasores aumentó y se registraron incidentes dentro de las estaciones del ferrocarril subterráneo. La situación se agravó el viernes 18 de octubre de 2019, cuando progresivamente fueron cesadas las operaciones de toda la red subterránea por el enfrentamiento los manifestantes con Carabineros.

La masividad de las acciones de protesta que ha vivido Chile desde hace prácticamente una década ha creado un efecto simbólico que nos hace naturalmente pensar en una mayor implicación ciudadana, pero que parece no resolver ciertos problemas centrales; entre ellos, el enfrentar coordinadamente la fragmentación y diversidad de expectativas, transformar el grito cultural en una demanda debidamente politizada, transformando, igualmente, la participación general en una acción con efectos efectivamente transformadores y ciudadanizantes.

Pensar todo este conjunto de fenómenos a la luz de la situación de los jóvenes en particular, responde al hecho de que precisamente es en este grupo de la sociedad donde se ponen en evidencia parte importante de las paradojas que la realidad chilena nos muestra. Es decir, la resonancia de una demanda de cambio, pero donde esta demanda se despliega a partir de una lógica de autorrealización que pone en valor una idea de individuo que autogestiona sus propios procesos de inclusión social a partir de una subjetividad muy robusta y un cada vez más lejano imaginario de un “nosotros”. Así mismo, esta demanda de cambio no tiene un correlato en un involucramiento o compromiso sostenido con las acciones que requieren o implican el implementar sosteniblemente esos cambios.

Consideraciones para interpretar la participación juvenil desde la perspectiva del cambio cultural y del desarrollo humano

Con el propósito de enmarcar el análisis sobre la participación y la ciudadanía juvenil en el Chile de hoy, se presentan dos marcos analíticos que permitirán dar cuenta de su configuración y los desafíos que se le presentan en el futuro. En primer lugar, se presenta el enmarcamiento cultural que contextualiza los proyectos de vida de los jóvenes chilenos, como forma de comprender el enfoque desde el cual se mueven en la vida social y el horizonte de sentido que este les da. En segundo lugar, se presentan los principales

postulados del enfoque de desarrollo humano, como una forma de proveer de un paradigma que permita realizar una aproximación normativa que enfatiza una concepción de la vida social que promueve el desarrollo de todos y cada uno de los miembros de una sociedad.

Con ambas aproximaciones se espera proveer de un diagnóstico y un horizonte de sentido desde el cual evaluar la ciudadanía juvenil en Chile hoy.

Neoliberalismo y cambio cultural en Chile: el contexto de individuación que configura la vida social de los jóvenes

Como ya lo hemos planteado a nivel introductorio, el reflexionar sobre las transformaciones del espacio público y sobre las múltiples interconexiones entre participación, ciudadanía y democracia, constituye un desafío de primer orden para el conjunto de nuestras sociedades.

El sistema democrático se ve en la actualidad expuesto a grandes y profundas paradojas, siendo una de las más importantes el hecho de que hoy es la forma de administración que goza de mayor legitimidad y desarrollo en el mundo. Sin embargo, también se encuentra viviendo un fenómeno de modificación de lo que podríamos denominar "la dimensión global de lo público".

Esta transformación implica, entre otros aspectos, un desplazamiento de la acción pública desde el espacio de la "confianza" al de la "desconfianza" como filtro de la actitud de los individuos en torno a los temas de comunidad (Rosanvallon, 2006). Aquí ya apreciamos un primer cambio cultural de magnitud.

Los efectos de esta trama de mutaciones son cada vez más evidentes. Primero, presenciamos un mayor distanciamiento político frente a las instituciones tradicionales de la democracia. Segundo, observamos una creciente crisis de legitimidad de las instituciones tradicionales de representación social y política. Finalmente, constatamos —con mucha preocupación— el crecimiento de fenómenos de apatía, de abstención y de voto de protesta.

Lo anterior implica, muy concretamente, la exclusión y auto-exclusión de importantes sectores de la sociedad (jóvenes, mujeres, pobres, entre otros.) de los procesos de toma de decisión; procesos que cada vez —y de manera más elocuente— son percibidos como meros recursos institucionales desprovistos de sentido y efectividad al ser analizados desde el prisma de una sumatoria de intereses individuales que, por su naturaleza, terminan fragmentándose.

Estos fenómenos que hemos señalado, si bien afectan al conjunto de la sociedad, tienen una incidencia directa sobre los jóvenes. Son ellos quienes, a pesar de estar más habilitados socialmente para enfrentar la incertidumbre del cambio cada vez más frecuente, están a la vez más presionados a orientar esas habilidades hacia un paradigma individualista, utilitario y pragmático.

De esta forma, podemos afirmar que el funcionamiento de las sociedades occidentales muestra un cambio radical de las experiencias prácticas de la vida en común, pero también muestra una mutación de los imaginarios de esta coexistencia; fenómeno que afecta muy directamente a los jóvenes.

Estos cambios sugieren el desarrollo de una importante transformación en el seno de los valores de la sociedad chilena. Dado este contexto de cambios, las personas estarían buscando nuevos códigos interpretativos de su vida que difícilmente encuentran a nivel del espacio público, de la política o del Estado. En ausencia de un sistema colectivo

generador de significados, cada persona se convierte en conductor de su propia vida.

Ahora bien, como cada uno es el demiurgo de su existencia, cada uno tiene el "derecho" de observar y criticar la sociedad a partir de su propia subjetividad. Estas evaluaciones se realizan poniendo como elemento central las expectativas de los individuos (Lechner, 2005).

Esta relación desajustada entre expectativas y espacio público presiona sobre la construcción de una forma de discurso que está, mucho más que antes, ligada a la configuración de una auto-imagen y de una experiencia personal, más que a un relato colectivo.

Reiteramos que lo anterior es aparentemente contradictorio con la percepción de que la sociedad, en su diversidad y en su actividad, hoy se encontraría motivando una participación más diversa, aunque más eventual.

En el caso de los jóvenes chilenos, por ejemplo, podemos afirmar que ellos constituyen un grupo social que refleja el modelo de desarrollo seguido por el país, modelo del cual ellos no pueden escapar. De esta forma, sus opiniones, sus conductas y sus oportunidades sociales están modeladas directamente tanto por las promesas como por las amenazas de la modernización.

Los jóvenes deben, por lo tanto, integrarse en contextos que son extremadamente inestables, donde los antiguos referentes como la familia, la escuela, las iglesias, el Estado, etc., aunque no han desaparecido completamente, a lo menos se han debilitado.

En este contexto, las personas se ven forzadas a innovar en su construcción biográfica, de forma tal que los proyectos de vida cobran especial importancia para el bienestar de las personas, ya que estas requieren generar un "sentido" que oriente la biografía individual (PNUD, 2012; Leccardi, 2014).

Acá estamos en presencia de los procesos de individuación que se relacionan con la forma particular en la que los individuos construyen sus biografías e identidades en el contexto de la modernidad reflexiva. Este aspecto, en el caso de Chile, se vincula con la idea de que los individuos poseerían mayores capacidades y libertades para decidir y elegir sobre su lugar en el mundo y el tipo de vidas que quieren construir. Esto se refleja en una privatización de la construcción del sentido de las normas y conductas y en un énfasis en los intereses individuales. Surge una pluralidad y liberalización de los estilos de vida y experiencias entre la población y una singularización de las trayectorias personales y expectativas individuales. Todas estas transformaciones producen una mayor diferenciación y heterogeneidad entre los individuos (Yopo, 2013).

Destaquemos que dicha coexistencia no logra escapar de un contexto donde las claves de la individuación ya están debidamente trazadas por la propia sociedad. Lo anterior implica una mayor autoconciencia de sí mismo, un mayor nivel de autodeterminación y, sobre todo, un fuerte sentimiento de autorrealización (Lechner, 2004). Esto no puede sino afectar la disposición juvenil hacia el espacio de lo público dada la idea tan expandida de que el proyecto de vida depende más bien de los factores estrictamente personales, más que de circunstancias y/o factores externos.

Es por todo aquello que, en un escenario de alta individuación, la definición de los proyectos de vida adquiere un carácter más individual que no trasciende del propio sujeto y su círculo social más cercano (como la familia); proceso que además se vincula con un debilitamiento del sentido del "colectivo" (Injuv, 2015; Leccardi, 2014; PNUD, 2012; PNUD, 2015).

Agencia colectiva: la necesidad de un "nosotros" como elemento constitutivo del desarrollo humano

La teoría del Desarrollo Humano ha hecho notables aportes al situar a las personas en el centro del desarrollo y al buscar la promoción del potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran. En ese sentido, en su noción se diferencia de otros modos de entender el desarrollo, sobre todo de aquellos de tipo economicista que colocan como horizonte el logro en un índice de productividad o un promedio de ingresos por persona.

De esta forma, para el desarrollo humano, las naciones, orientadas por sus definiciones y lineamientos de desarrollo, deben dedicarse a fortalecer la generación de capacidades, entendidas éstas como recursos sociales necesarios para que los sujetos puedan ir desplegando sus proyectos de vida. Entregar este tipo de recursos significa dotar a las personas de libertades para que tengan la oportunidad de realizar aquello que desean y de esta forma poder lograr ser agentes de sus propias vidas.

El desarrollo humano para este propósito plantea el enfoque de las capacidades (*capabilities approach*), el que plantea una distinción entre distintos momentos de la incorporación de una capacidad en los sujetos, distinguiendo tres estadios centrales: las *capacidades*, las *habilitaciones* (*entitlements*) y los *funcionamientos* (Cejudo, 2007). Las *capacidades* son entendidas como "las respuestas a la pregunta ¿Qué es capaz de hacer y de ser esta persona?" (Nussbaum, 2012, p. 40), tomado en cuenta tanto los factores y condiciones de la persona como los del entorno en que se desarrolla. Las *habilitaciones* operan como un nivel intermedio, exponiendo aquello que la persona puede utilizar o acceder ("estar habilitado a"). Finalmente, los *funcionamientos*, se refieren a las acciones que involucran una capacidad, "a los seres y haceres que, a su vez, vienen a ser los productos o materializaciones de unas capacidades." (Nussbaum, 2012, p. 44)

En otras palabras, la noción de *habilitaciones* da cuenta de la disponibilidad de recursos y oportunidades que se tienen (personalmente y como posibilidad en el entorno) para generar o dar posibilidad a una capacidad específica[13]. Por su parte, un *funcionamiento* da cuenta de una capacidad ejercida y desplegada por la persona, de un recurso ya interiorizado.

Esta noción de capacidad la propuso Amartya Sen (1999) para superar los límites que ofrecían las aproximaciones clásicas a una de las preguntas clave de la teoría de la justicia: ¿Qué define lo que es justo en una sociedad? Las teorías tradicionales de la justicia habían definido que esta dependía de la posesión equitativa de los "funcionamientos", es decir, de ciertas "realizaciones del ser y el hacer".

Esto significa que una sociedad es justa cuando todos sus individuos transforman en logros efectivos los recursos que la sociedad les brinda, como pueden ser los ingresos, una casa o el vestuario. Criticando esos planteamientos, Sen estableció que la esencia de la justicia no está en que todos los miembros de una sociedad desarrollen ciertos funcionamientos, sino en *asegurarles capacidades, es decir, "posibilidades del ser y el hacer"*, lo que no significa otra cosa que *asegurar a los individuos la posibilidad de activar ciertos recursos sociales en caso de que lo deseen.*

La agencia de los sujetos se relaciona muy estrechamente con los recursos que se encuentran en el entorno social, los que, cuando son interiorizados por las personas, terminan configurándose

13. Plebiscito que definió la continuidad del dictador Augusto Pinochet.

como capacidades que les permitirán desplegar sus vidas de manera más libre y autónoma.

La posibilidad que tengan las personas de generar estas capacidades dependerá mucho del grado de disponibilidad que tengan de estos recursos en su entorno. Es por ello que en sociedades de muy segmentadas socialmente y de mucha desigualdad social, como sucede en Chile, es muy probable que se reproduzcan también desigualdades en la formación de capacidades de las personas, y con ello de agencia que les permitan desenvolverse en la vida social.

El enfoque de las capacidades refiere a la constitución de sujetos sociales con los recursos y las libertades necesarias para, si lo desean, poder transformar sus propias vidas y su entorno. Así los sujetos en comunidad pueden actuar colectivamente con otros para transformar el entorno de manera que los recursos sociales, que posteriormente puedan interiorizar como "capacidades", se encuentren disponibles y sean pertinentes a las necesidades que la sociedad va generando.

El desarrollo humano promueve entonces tanto la noción de "agencia individual", como aquella capacidad de modelar la propia biografía, cómo de una "agencia colectiva", referida a la capacidad colectiva de modelar lo social y, con ello, dotándonos de la posibilidad de reencontrarnos colectivamente con otros.

Una ciudadanía activa, en este sentido, refiere también entonces a la idea de una "agencia colectiva": como aquella capacidad que junto a otros permite redefinir las condiciones sociales que el entorno dispone a la comunidad (y obviamente a cada sujeto) con el propósito de dotar de herramientas para la concreción de los proyectos de vida de todos sus integrantes. Desde esta perspectiva, el desarrollo humano incluye una visión del colectiva, que trasciende una mirada enfocada sólo en el individuo y su agencia.

Ahora bien, volviendo a la paradoja presente en la sociedad chilena, entre una demanda de cambio profunda y una escasa disposición a comprometerse y participar para realizar esos cambios, pero ahora leyéndola desde el enfoque de desarrollo humano, es posible mencionar que esa demanda de cambio es un aporte para el fortalecimiento del desarrollo humano ya que tiene como fin alinear las condiciones sociales o recursos que el entorno provee a las reales necesidades de la población.

En este sentido, es también un indicador inicial de agencia colectiva, en tanto hace posible modificar el entorno para que este efectivamente pueda proveer los recursos adecuados a las personas que, al interiorizarlos, transformarán en capacidades que, sin duda, aportarán en la concreción de sus deseos y metas. Pero la agencia colectiva requiere de un compromiso transformador que no se agota en la sola demanda de cambio, sino que requiere de un involucramiento de mayor profundidad que tenga como horizonte el mejoramiento de todos, no sólo el del propio sujeto.

A continuación, veremos las representaciones y prácticas desde las que los jóvenes chilenos se desenvuelven en el ámbito de lo social y lo público.

Ciudadanía juvenil en la última década en Chile: malestar social, demandas sociales y modos de involucramiento público

Los jóvenes chilenos muestran, con mucha evidencia, las notables paradojas del proceso histórico que les ha correspondido enfrentar. Ellos han nacido y crecido en un contexto de una idea de democracia reconquistada y, a la vez, de un régimen formal de Estado de derecho y, así

también, de respeto a los derechos humanos. A su vez, ellos forman parte de una generación que dada su exposición a una sociedad más amplia y diversa en su gama de preocupaciones es, presumiblemente, más sensible a los nuevos temas de interés ciudadano; temas como los relativos al medioambiente, derechos de minorías sociales, diferencia cultural, entre otros.

Sin embargo, estos mismos jóvenes desconfían profundamente de las instituciones y no siempre perciben al sistema democrático (reconquistado) como el orden que garantiza "el juego razonable" entre diferentes proyectos de sociedad (según la Novena Encuesta Nacional de Juventud de Chile, hay un 25,6% de jóvenes que piensa que, o bien en algunos casos se justifica un gobierno autoritario, o bien da lo mismo el régimen de gobierno (Injuv, 2018).

Así también, la generación nacida posterior al plebiscito de 1988[14], puede ser caracterizada como un sector de la población que ha gozado de los niveles más altos de vida en el país desde el retorno de la democracia; a saber, una macroeconomía estable con altas tasas de crecimiento, una inflación moderada y una divisa no volátil; aspectos no siempre frecuentes en los países latinoamericanos.

Sin embargo, los jóvenes también han enfrentado una serie de escollos para su desarrollo, como lo son una mayor frecuencia de recesiones mundiales, una mayor dificultad para la inserción laboral, un mayor subempleo, brechas no plenamente resueltas para el acceso a la educación superior, débil presencia de las políticas públicas sectoriales, fuerte presencia de paradigmas que los asocian con los aspectos "problemáticos" de la sociedad, entre otros factores que dificultan su inclusión.

Como ya lo hemos señalado, son los jóvenes quienes han debido igualmente vivir y aquilatar una crisis muy intensa de confianza y legitimidad política que enfrenta el país y que compromete a parte importante de sus instituciones. Todos estos elementos, en su conjunto, contribuyen a la generación de un escenario de complejidad e incertidumbre para los jóvenes chilenos, hoy en día acrecentada con las consecuencias ya visibles de la crisis sanitaria y económica surgida por la pandemia del Covid-19[15].

Sin embargo, son estos mismos jóvenes quienes en la historia reciente han sido los principales protagonistas en la apertura y la promoción de una nueva agenda de cambios sociales y políticos que Chile exhibe.

Esta presencia lleva ya un tiempo instalada en la política chilena. De esta forma, el llamado "mochilazo" del 2001, seguido de la "revolución pingüina" del 2006[16], las movilizaciones estudiantiles del 2011 y otras posteriores culminadas, finalmente, en el estallido social del 18 de octubre de 2019, permiten argumentar que, gracias a los actores juveniles, se han logrado impulsar diversos procesos de reforma política desde hace muchos años no avizorados en un país cuya transición

14. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ya habla de "la generación de confinamiento", refiriéndose a la población de entre 15 y 24 años que verán complicada su trayectoria educativa y laboral producto de la pandemia (p.e. retraso en sus estudios y/o dificultad de emplearse o mayor desempleo). En la "Encuesta mundial sobre los jóvenes y la Covid-19" se revela que, en la actual coyuntura de crisis, el 60% de las mujeres jóvenes y el 53% de los hombres jóvenes visualizan su futuro profesional con incertidumbre. Así mismo, alrededor de la mitad de los jóvenes que cursan estudios temen finalizarlos con retraso, y el 10% considera que no podrá terminarlos (OIT, 2020).

15 Movimientos estudiantiles secundarios que promovían cambios a la Ley General de Enseñanza.

16. Este diagrama muestra los tipos de organizaciones en las que deciden participar las personas de cada grupo etario.

democrática evitó el expediente de la democracia conflictual, disminuyendo drásticamente la relevancia de los actores sociales en la orientación de los procesos políticos nacionales.

No obstante, la pregunta que es necesario hacernos es si ese impulso de transformación que describimos está produciendo efectos ciudadanizantes perdurables; a saber, aquellos efectos referidos a esta ecuación virtuosa entre exigir derechos, implicarme activamente en la sociedad a la cual pido ampliación de derechos e, identitariamente, sentirme plenamente parte de un "nosotros". Una arista complementaria a esa pregunta fundamental es si opera concretamente en este tipo de fenómenos una idea de agencia colectiva que se oriente de la forma como la hemos planteado en este texto.

Por el momento muchas de las interpretaciones que podamos hacer a este respecto son aproximativas, motivo por el cual es importante apoyarse en algunos indicadores referidos a interés en lo político, participación efectiva y naturaleza de la participación.

Elementos de contexto de las actuales generaciones

A menudo la literatura especializada chilena ha insistido en que el discurso de los jóvenes desde el retorno a la democracia solía ser marcadamente *apolitizado*, en extremo individualista, y con un fuerte sentimiento de decepción con el nuevo régimen democrático, pues se argumentaba que los arreglos institucionales de la transición democrática fueron percibidos como concesiones que terminaron por legitimar el sistema dictatorial.

Señalemos que, en materia de interés en lo político, desde hace al menos dos décadas, datos como los del Latinobarómetro han puesto el acento en la paradoja chilena a la que anteriormente hemos hecho alusión. Nos referimos a un país que cumple con los requisitos transitológicos de los llamados países serios —estabilidad democrática y crecimiento económico— lo que hace prever un fortalecimiento natural de la ciudadanía y un crecimiento de la valoración y la satisfacción democrática.

Sin embargo, para adultos y jóvenes chilenos, el Latinobarómetro mostraba una adhesión relativa al sistema democrático (Theza, 2010). Hoy, los antecedentes del Latinobarómetro 2018 muestran que este fenómeno no logra resolverse positivamente en el tiempo y que, más bien, se agrava con un mayor alejamiento de la política, con una menor identificación en la escala izquierda-derecha, con una disminución de quienes votan por partidos, y también con el cada vez más débil interés por ejercer el derecho a voto (Latinobarómetro, 2018).

En materia juvenil, los datos de la Encuesta Nacional de Juventud de Chile (Injuv, 2018) muestran que un 82,5% de los jóvenes no tienen ningún tipo de interés en la actividad política, expresándose en este campo uno de los problemas más graves de la ciudadanía chilena; a saber, su sesgo socioeconómico, dado que quienes manifiestan mayor interés son jóvenes con mayores niveles de educación y pertenecientes a sectores más ricos de la sociedad.

En torno a esto, diversos estudios han mostrado las fuertes diferencias existentes en materia de civismo entre jóvenes de sectores altos y bajos, concentrándose fundamentalmente en jóvenes con educación y mayor capital social como es

la tendencia en la mayoría de los países occidentales (Thezá y Candia, 2015).

También según la Encuesta Nacional de Juventud, sólo uno de cada cuatro jóvenes manifiesta su disposición a participar de algún tipo de organización social o de grupos que defiendan una causa social. Complementariamente, en materia de identificación política juvenil ("política partidista"), la caída en los últimos veinte años ha sido drástica, con un 56,3% el año 2006 a un 27,7% en 2018.

Por su parte, para los jóvenes entre 14 y 17 años existe un menor interés por lo público, enfocado a una menor preocupación por informarse sobre la actualidad local, nacional o internacional. Ahora bien, pese a que es menor su interés por informarse, quienes sí lo hacen son más activos en esta labor en tanto hacen uso de plataformas virtuales alojadas en internet, principalmente de redes sociales que promueven instancias más interactivas de información y comunicación (PNUD, 2015b).

En materia de participación efectiva, otro fenómeno interesante de la sociedad chilena está ligado a la dimensión de escolarización, materia en la cual Chile puede precisamente exhibir indicadores muy aragüeños en las últimas décadas. A menudo se afirma que las generaciones más jóvenes, más escolarizadas que las de sus padres, se transforman en generaciones más politizadas, pues la politización resultaría de un conjunto de factores donde la escolarización es un aspecto clave.

Pues bien, en el caso chileno esta hipótesis no se verifica muy claramente. Hay como hemos señalado, un factor socioeconómico que juega de manera directa (Thezá y Candia, 2015), pero no se aprecia que la escolarización incida notoriamente.

Según datos de la Encuesta Nacional de Juventud (2018), un 46,4% declara participar en algún tipo de organización, pero dicha asociatividad está ligada fundamentalmente a la construcción de vínculos de amistad y de desarrollo de actividades de recreación propias del ciclo vital juvenil. De esta forma, hay claramente una preponderancia fundamental de los aspectos deportivos, religiosos y de actividades de hobby; actividades que pudiésemos denominar como actividades "hedonistas". Las actividades marcadamente cívicas (tras un ideal, vecinales, sindicales, políticas, entre otros), reciben ponderaciones bastante más bajas.

Así mismo, los jóvenes, en general, muestran tener niveles más altos de participación que los adultos en organizaciones sociales y en actividades de petición y protesta, donde el uso del espacio público es resignificado por ellos. De esta forma, tanto la calle como las redes sociales son los ámbitos donde los jóvenes emergen como un actor relevante en actividades sobre todo de orden cultural (PNUD, 2015b).

En el último tiempo, el porcentaje de jóvenes en Chile que participan de actividades de protesta asociadas a manifestaciones sociales ha venido en aumento. Datos anteriores al estallido social chileno muestran que durante el año 2017 cerca de un 25% de jóvenes entre 15 y 29 años había participado por lo menos en una actividad de este tipo (Injuv, 2018).

La valoración que otorgan los jóvenes al uso de este tipo actividades se observa también en estudios internacionales. La prueba internacional ICCS (International Civic and Citizenship Education Study) del año 2009, que tiene como objetivo investigar las maneras en que los jóvenes están preparados para asumir sus roles como ciudadanos en el siglo XXI en un conjunto de países, destacaba ya hace una década que los estudiantes chilenos se encontraban por sobre el promedio

internacional en la importancia dada a la ciudadanía como movimiento social, lo que significa que presentan mayores expectativas de participación en protestas legales (Mineduc, 2010).

Ahora bien, es preciso destacar que en estas manifestaciones también se expresa un cierto contenido ideológico (movimientos de liberación animal, movimientos por formas de alimentación/vegetarianos, neonazis y antifascistas).

En ellas reposa una articulación de oposiciones identitarias fortalecidas por las redes sociales virtuales. Así, la viralización de noticias y el uso de redes sociales como espacios públicos para la propagación de ideas también ha contribuido a fomentar tanto la radicalización (Lewis, 2018) como la polarización política; contribuyendo, de esta forma, a una mayor fragmentación social capaz de incidir en la confianza en las instituciones (Sandoval, 2012).

Estas oposiciones identitarias en conflicto permanente con el otro, han logrado un mayor nivel de cohesión en gran medida gracias a la retroalimentación de sus sesgos cognitivos a partir del contenido que consumen y producen, los cuales reafirman sus creencias, como un tipo de "comunidad de conocimiento" (Facse, 2019), motivados a veces por un fuerte nihilismo.

Si bien los partícipes de estas dinámicas no se restringen solamente a la juventud, el contexto al que están sometidos no deja de ser relevante para nuestro análisis. Los referentes de sentido y significado entre los jóvenes difieren bastante de las generaciones pasadas al encontrarse ante una sociedad más compleja (Morin, 2005), más líquida (Bauman, 2006), con un tejido social más débil y asistiendo a un clima de desconfianza hacia el otro (Sandoval, 2012). La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) del año 2017 —instrumento que se aplica de forma bianual sobre una base representativa a nivel nacional para la orientación de políticas sociales— refuerza el sentido que adultos y jóvenes le brindan al acto de participar. Nuevamente, para los jóvenes que participan, dicha participación es volcada sobre todo en espacios cuya dimensión cívica es más bien relativa. Lo anterior como se aprecia en el siguiente figura:

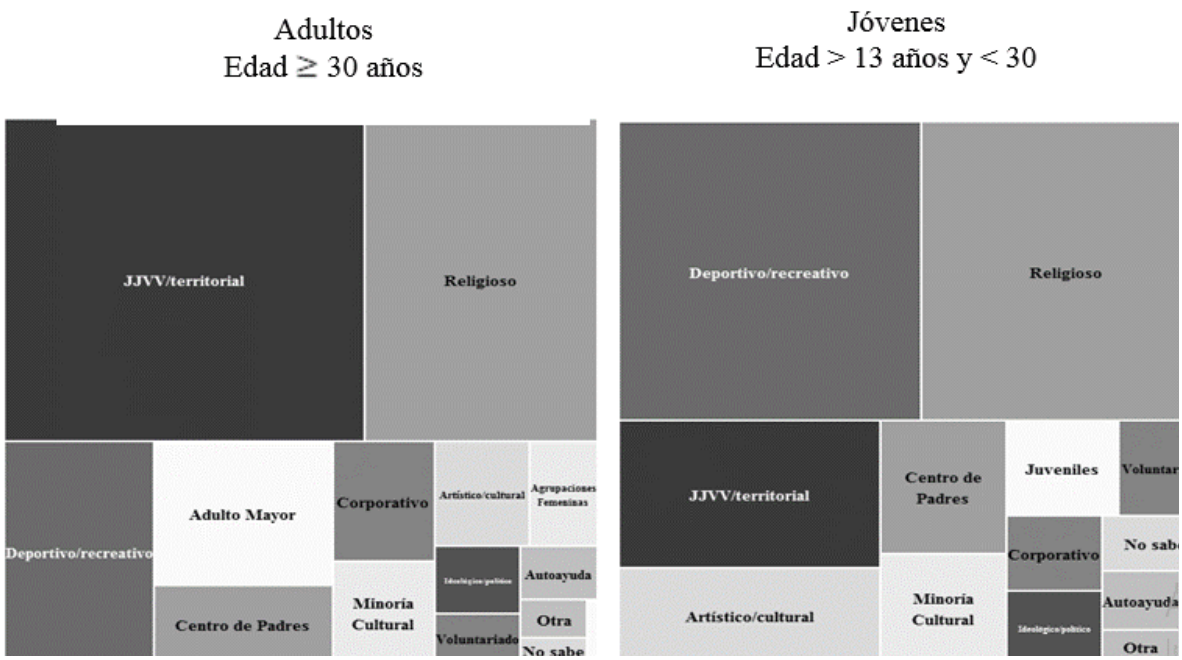

Figura 1. Distribución de la participación en organizaciones entre jóvenes y adultos[17]. Figura elaborada a partir de la encuesta Casen (2017).

En rigor, para los jóvenes es la participación política la dimensión de los modos de involucramiento que presenta un menor nivel de interés por parte de estos, puesto que se ubican menos que los adultos en torno a posiciones políticas y menos aún en torno a partidos políticos.

Afirmamos que, desde el punto de vista subjetivo, los jóvenes constituyen el

17. Para construirlo, en primer lugar, se segmentaron los datos de quienes declararon efectivamente haber participado de alguna organización durante el último año (20,81% de la población total). Luego, con base en esa subsección, se catalogaron aquellos que pertenecían a cada segmento social: los jóvenes con edades mayores a las 13 años y menores a los 30, y los adultos como todos aquellos quienes tienen 30 o más años cumplidos. Así, contando con ambos grupos etarios se muestra un mapa de árbol para mostrar la jerarquía de cada categoría organizacional en términos de distribución por frecuencia. Se eliminó en ambos la respuesta "no participa" pues el interés es sobre la población que efectivamente declaró participar.
La jerarquía muestra que un 36,0% de los adultos privilegian las organizaciones territoriales como las juntas de vecinos, un 23,2% participa de agrupaciones religiosas, un 10,3% en agrupaciones deportivas o recreativas, un 8,0% en clubes o asociaciones para adultos mayores, un 4,3% en centros de padres o apoderados, un 3,8% en organizaciones corporativas como sindicatos o asociaciones gremiales, un 3,2% en organizaciones de minorías culturales (migrantes o indígenas), un 3,1% en organizaciones artísticas culturales, un 2,2% en agrupaciones femeninas (centros de madres, talleres de mujeres, organizaciones de mujeres y/o género, otros), un 1,8% en organizaciones ideológicas-políticas (partidos políticos), un 1,3% en organizaciones de autoayuda (salud), un 1,3% en voluntariados (bomberos, damas de colores, Cruz Roja, voluntarios en instituciones de caridad, otros), un 0,8% en otro tipo de organización, un 0,5% no sabe o no responde, y un 0,2% declara haber participado en organizaciones juveniles.
Por su parte, los jóvenes marcan algunas diferencias. Un 28,2% participa en agrupaciones deportivas o recreativas, un 27,1% participa de agrupaciones religiosas, un 12,0% en las organizaciones territoriales como las juntas de vecinos, un 7,8% en organizaciones artísticas culturales, un 5,2% en centros de padres o apoderados, un 4,3% en organizaciones de minorías culturales (migrantes o indígenas), un 3,3% declara haber participado en organizaciones juveniles, un 2,7% en voluntariados, un 2,3% en organizaciones corporativas como sindicatos o asociaciones gremiales, un 2,1% en organizaciones ideológicas-políticas, un 1,9% no sabe o no responde, un 1,4% en organizaciones de autoayuda, un 0,8% en otro tipo de organización, un 0,7% en agrupaciones femeninas, y un 0,1% en clubes o asociaciones para adultos mayores.

segmento etario que se interesan menos que los adultos en la política ya que no ven que ella sea un ámbito que los afecte en su vida, ni lo perciben como una categoría relevante para relacionarse con los otros ni para moverse por el mundo.

La individuación en la sociedad actual, regida por la autorrealización propia de una sociedad neoliberal, termina imprimiendo en los jóvenes un proyecto de vida de tipo individual-materialista que no logra intencionar un horizonte que vaya más allá del propio sujeto, sobre todo en las clases medias (Puga et al., 2017).

Es por eso, por ejemplo, que los jóvenes tienden a valorar y encontrarse más satisfechos en espacios más íntimos de su vida y con aquellas personas más próximas (familias y amigos). En contraposición a ello, los actores públicos o menos cercanos, sobre todo aquellos del mundo de la política, son los que generan menos satisfacción en sus vidas (Injuv, 2018). Esta misma tendencia ha sido definida como la existencia en los chilenos de un alto nivel de bienestar subjetivo individual que convive con un alto nivel de malestar social (PNUD, 2015). Evidencia que da cuenta de la dificultad existente de poder identificarse con una idea de un nosotros, que permita trascender la propia individualidad.

De la participación a la ciudadanía: el rol de la educación en la formación y el compromiso ciudadano

Formar para la cohesión social, la ciudadanía y para generar una idea de un "nosotros", no es para nada una novedad en el sistema educativo. Cientistas sociales y pedagogos clásicos, desde los orígenes del sistema educativo como hoy lo conocemos, han puesto énfasis en el rol de la educación formal respecto a la cohesión y la identidad social. Autores como Durkheim (2003) señalaban la relevancia de una educación pública que favoreciera una identidad nacional y apoyara de esta forma a la conformación de los nuevos estados nacionales. Si bien hoy en día nos encontramos viviendo en un espacio social más diverso y complejo, la misma idea de ciudadanía también ha tenido que ir sufriendo cambios.

Como ya hemos mencionado, si bien la sociedad ha ido cambiando, la relevancia del rol formativo que tiene la educación para generar en los sujetos las motivaciones, intereses y competencias para convivir con otros, generar acuerdos y definir las condiciones necesarias en el entorno para llevar una vida adecuada es más que nunca hoy un aspecto que se requiere fomentar.

Hace algunas décadas atrás, la Comisión Delors llegó a definir una diversidad de competencias o "aprendizajes" para las nuevas generaciones en nuestra sociedad contemporánea. Dicha Comisión definió cuatro tipos de aprendizajes que la educación debe ocuparse de promover, trascendiendo los enfoques puramente cognitivistas al respecto. Estos aprendizajes son: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos (Delors, 1996). Considerando el foco de este trabajo, no cabe duda lo relevante que es el hecho de "aprender a vivir juntos" para favorecer una formación ciudadana. Este aprendizaje, en palabras de la propia Comisión, da cuenta de la relevancia que tiene la convivencia y la cohesión social al momento de vivir en sociedad.

Algunos elementos que se relevan a propósito de este tipo de aprendizaje, es la necesidad de promover el "descubrimiento gradual del otro" y el desarrollo de "proyectos comunes de

integración". Para esto la Comisión destaca que se requiere de la enseñanza de la diversidad de la especie humana y contribuir a la toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre los seres humanos. Esto requiere también del conocimiento de uno mismo, para así generar la actitud de empatía (ponerse en el lugar del otro, en el punto de vista de otros "grupos sociales"), mediante el diálogo y el intercambio de argumentos (debate). La comisión destaca que los "proyectos comunes" permiten trabajar mancomunadamente entre sujetos diversos, valorando los puntos de convergencia por sobre los que los separan (Delors, 1996)

Con el propósito de actualizar estos referentes revelados por la Comisión Delors, la Unesco editó el año 2015 el libro "Replantear la educación ¿hacia un bien común mundial?". En este documento la institución reafirma su convicción respecto a la centralidad que tiene la educación en el establecimiento de una sociedad más humana, dirigida a fortalecer en bien común y capaz de desarrollarse sosteniblemente. Específicamente respecto al rol que tiene la educación en la formación de ciudadanía, se menciona que este es un tema clave considerando los cambios que están aconteciendo en el mundo global y, en este sentido, replantearse su configuración en un mundo cada vez más diverso e interconectado. De esta forma, reconoce que en la actualidad la definición de ciudadanía sigue centrada en una visión tradicional que refiere a la constitución de los estados nacionales, pero que con los procesos crecientes de la globalización y migración social se encuentra en un proceso de transformación, que explicita, de manera más clara, la necesidad de un reconocimiento a la diversidad cultural presente en la sociedad como un aporte a la calidad de los procesos educativos.

En este marco emergen nuevas expresiones de participación, donde justamente son los jóvenes sus principales protagonistas, y que muchas veces ponen en tela de juicio estas visiones más tradicionales de entender la ciudadanía (PNUD-Unicef, 2014). Visiones que surgen en las interacciones más informales que se dan entre los jóvenes, donde la sociabilidad generada en medios digitales de comunicación e interconexión adquiere significancia.

Como el propio documento lo destaca, el objetivo primordial es fomentar una ciudadanía responsable y la solidaridad en un mundo globalizado, lo que se traduce en una educación que favorezca: a) un sentido de destino común con el entorno social, cultural y político, local y nacional, así como con la humanidad en su conjunto; b) una conciencia de las dificultades que plantea el desarrollo de las comunidades gracias al entendimiento de la interdependencia de los modelos que rigen el cambio social, económico y ambiental en el plano local y en el mundial y c) el compromiso de participar en la acción cívica y social con base en el sentido de responsabilidad individual en relación con la comunidad, a nivel local, nacional y mundial" (Unesco, 2015a, p.71)

Estos postulados se han establecido bajo el rótulo de una "Educación para la ciudadanía mundial", a partir del cual Unesco proporciona orientaciones a las naciones en esta materia, con el propósito de lograr que los educandos puedan convertirse en ciudadanos del mundo informados, dotados de espíritu crítico, socialmente conectados, éticos y comprometidos.

Conceptualmente, la ciudadanía mundial se refiere a un sentido de pertenencia a una comunidad más amplia y a una humanidad común. Hace hincapié en la interdependencia política,

económica, social y cultural, y en las interconexiones entre los niveles local, nacional y mundial.

En términos educativos comprende aspectos de los tres ámbitos del aprendizaje: cognitivo, socioemocional y conductual que son parte de las dimensiones conceptuales básicas de la educación para la ciudadanía mundial.

a) El *aprendizaje cognitivo* refiere a la adquisición de conocimientos, comprensión y pensamiento crítico acerca de cuestiones mundiales, regionales, nacionales y locales, así como de las interrelaciones y la interdependencia de diferentes países y grupos de población; b) el *aprendizaje socioemocional* intencional el sentido de pertenencia a una humanidad común, compartiendo valores y responsabilidades, empatía, solidaridad y respeto de las diferencias y la diversidad; c) el *aprendizaje conductual* promueve la acción eficaz, sostenida y responsable en el ámbito local, nacional y mundial con miras a un mundo más pacífico y sostenible" (Unesco, 2015b, p.15).

Desde el enfoque del desarrollo humano se esgrimen postulados similares sobre la importancia de la formación en ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia, pero enmarcado en una tensión mayor: la tensión existente entre una educación tendiente a promover el desarrollo económico y la necesidad de enfocarse más bien hacia una educación que potencia el desarrollo humano.

Según Nussbaum (2010) la racionalidad económica, de alta presencia en los diseños de política educativa, ha ido restringiendo el actuar de la educación fortaleciendo principalmente aquello que es útil para la competitividad en el mercado a través de l*a jerarquización de capacidades*, desechando creatividad, imaginación, empatía y pensamiento crítico y, en vez de éstos, promoviendo por sobre todo capacidades utilitarias y prácticas. Debilitando las humanidades y el arte, y en contraposición favoreciendo casi exclusivamente aptitudes básicas, alfabetización y matemáticas.

Según la autora, la educación para el desarrollo económico no aporta necesariamente a una mejor calidad de vida, y además (y lo que es peor) pone en riesgo la democracia y la justicia social. Deja poco margen para cuestionarse el sentido de la educación, busca su eficiencia y la transforma en una "ingeniería educativa".

La formación ciudadana tiene como objeto dar un sustento, una base que haga de la democracia algo más que la suma de intereses y preferencias de los individuos, haciendo que comprendan y puedan posicionarse en el lugar de otros decidiendo conjuntamente sobre el futuro de su sociedad. Es por ello que para su desarrollo resultan fundamentales las disciplinas humanísticas, dado que con ellas podemos acercarnos a una comprensión de la persona en cuanto fin y no sólo como un medio para lograr nuestros objetivos. Una educación para el desarrollo humano debe promover el florecimiento de cada individuo y la conexión socioemocional con los otros, donde la formación de la empatía social es central. Como expone Nussbaum:

> El aporte más importante de las artes a la vida humana después de la escuela era el fortalecimiento de los recursos emocionales e imaginativos de la personalidad. En efecto, las artes otorgaban al niño nuevas capacidades para comprender su propia persona y a la de los demás. Concebir a otros seres humanos como entidades amplias y profundas, con pensamientos, anhelos espirituales y sentimientos propios no es un proceso automático. Por el contrario, lo más fácil es ver al otro como apenas un cuerpo, que por ende puede ser

usado para nuestros propios fines, sean estos buenos o malos. Ver un alma en ese cuerpo es un logro, un logro que encuentra apoyo en las artes y la poesía en tanto éstas nos instan a preguntarnos por el mundo interior de esa forma que vemos y, al mismo tiempo, por nuestra persona y nuestro interior (Nussbaum, 2010, p. 139).

La práctica de la educación para la ciudadanía debe estar enfocada en actitudes, habilidades y conocimientos. No sólo en conocimientos, ya que requiere del cultivo de emociones democráticas antes que el hábito o la mera costumbre de conductas cívicas. De esta forma, sería superior el rol que el involucramiento afectivo con los otros cumpliría en cuanto a garante de la estabilidad democrática y de compromiso ciudadano.

La política desde esta perspectiva pasa a ser comprendida desde un marco explicativo que la vincula a la relación entre ciudadanos desde una preocupación por el otro antes que, desde un marco racional de interés, vale decir, una comprensión de la ciudadanía como una práctica constante (Lawy y Biesta, 2006).

En los últimos años se han realizado investigaciones que han indagado en la formación de este tipo de habilidades en el sistema educativo chileno. Los trabajos de Bellei y Morawietz (2016) y de PNUD-Unicef (2014) han profundizado en el tema desde perspectivas diferentes, pero ambos dan cuenta del excesivo foco cognitivo que tiene el currículum chileno, lo que termina otorgando menos espacio para una formación más integral, de otro tipo de habilidades tanto sociales y personales como las que hemos venido mencionando.

En general, si bien el currículum escolar chileno declara incorporar el desarrollo de habilidades socioemocionales o intersubjetivas, en general los estudiantes sienten que se forman más en ellas en espacios informales, vinculados a la familia y su grupo de pares. Específicamente referido a la formación en ciudadanía se menciona, por ejemplo, que la educación formal no logra formar en las capacidades necesarias para participar e influenciar en la sociedad en que se vive. Los estudiantes perciben que esta capacidad la forman más con sus pares en espacios virtuales o informales de protesta, con lo cual estaríamos en presencia de un desacople entre la ciudadanía instruida —enseñada y promovida en la escuela— y la ciudadanía vivida —con los pares en espacios públicos— (PNUD-Unicef, 2014).

Queda en evidencia la relevancia de la formación en ciudadanía respecto no sólo a la estabilidad democrática en sí, sino como medio para fortalecer el desarrollo humano de las sociedades, donde su configuración es compleja por lo que requiere de un abordaje multidimensional en que lo cognitivo, socioemocional y conductual son clave. Dicha aproximación debiese aportar en la formación de sujetos conectados subjetiva y emocionalmente con los otros y con una predisposición al involucramiento público y un compromiso que permita generar las condiciones para un mundo y una sociedad mejor.

Conclusiones respecto a la institucionalización de la ciudadanía juvenil

Durante muchos años, la forma más frecuente para explicar y describir los procesos de participación en general —aplicable también a los estudios generacionales— fue a partir de la

presencia de valores y de identidades adquiridas por las personas a través de procesos tradicionales de socialización. Esta actitud era aprendida a través de los padres, los amigos y el colegio.

Luego, los análisis también se interesaron en la búsqueda de pistas interpretativas en torno a: a) las relaciones específicas entre familia y política; b) teorías psicológicas del aprendizaje, y c) modelos de desarrollo cognitivo. Muchos de estos estudios se detuvieron en el campo de la participación política, para así establecer una diferenciación entre el aprendizaje y la socialización; ello, en la medida que toda socialización requiere de un aprendizaje, pero todo aprendizaje no implica necesariamente una socialización.

Dado los antecedentes que hemos presentado, cada vez resulta más evidente que la ciudadanía, para ser efectiva, requiere necesariamente de un "aprendizaje" que es dado en el contexto de una comunidad social y política específica. Es en esta comunidad donde los ciudadanos "aprenden" a participar. De esta forma, un contexto social, junto a un sistema institucional, donde se valore el dominio de lo público y de la asociatividad, promoverá lógicamente una actitud de mayor participación y de compromiso cívico.

Dicha convicción se funda en el hecho de que los contextos sociales donde hay una mayor valorización de lo público y también una mayor frecuencia de discusión en el plano escolar, laboral, entre amigos, etc., terminará siempre favoreciendo la posibilidad de que los individuos puedan trascender sus expectativas de integración e inclusión individual para abrirse a una actitud de mayor participación y también de mayor comprensión colectiva del funcionamiento de lo social.

De todo lo anterior deriva la necesidad de reforzar la importancia del aprendizaje de la participación y de los contextos institucionales en los cuales esta debe llevarse a cabo.

Si el objetivo es que la participación produzca efectos ciudadanizantes; a saber, implicancia activa y permanente, además de un fortalecimiento de un "nosotros" —así como también que produzca agencia colectiva es clave la incorporación de la idea de "educación en ciudadanía".

En este contexto, se requiere que instituciones como la educativa, asuman en propiedad esta tarea dentro de sus funciones clásicas de socialización, con lo cual sea posible generar una sociedad más humana y empática hacia el otro, favoreciendo un mayor desarrollo humano.

El conjunto de desafíos que implica la generación de una ciudadanía comprometida con el cambio y la transformación social desde una perspectiva colectiva, requiere de una educación formal que eduque y oriente hacia ese propósito con ímpetu, en el entendido que el contexto cultural que nos enmarca como sociedad se orienta hacia un horizonte más bien individual.

Esta educación de tipo contracultural requiere a la vez de una cierta especificidad, para que logre resonar en el mundo juvenil y de esta forma permita favorecer perspectivas y prácticas que apunten hacia una real transformación. La educación ciudadana debe asumir ciertos principios básicos:

1. Fortalecer la importancia de un "nosotros". Las transformaciones que hemos señalado han provocado claramente una desarticulación cultural (Lechner, 2005). Esta desafección de tipo emocional trasciende lo meramente personal; ella concierne a la forma de vivir convenientemente en sociedad, afectando la democracia al provocar una erosión en los pilares subjetivos de ésta. Las personas en este marco pierden el compromiso personal, afectivo, hacia la democracia.

Al producirse esta erosión, la democracia se desprende de su capacidad de producir significaciones compartidas y no ayuda a los ciudadanos para que ellos "compartan" sus experiencias cotidianas de manera significativa.

El debilitamiento de la democracia como imaginario de un "nosotros" es más evidente si volvemos al problema de la adhesión limitada a la democracia como sistema de gobierno; aspecto que hemos mostrado en un apartado anterior.

Es fundamental, por lo tanto, —y de allí uno de los grandes roles de la educación— que la democracia no sea vista como un juego de azar donde muchos juegan y pocos ganan o bien como un supermercado donde los individuos buscan lo que requieren. La visión de un "consumidor" en todos los aspectos de la vida es muy poco favorable al compromiso colectivo y al desarrollo de un sentimiento de "nosotros".

Dado lo anterior, es de la mayor importancia que la formación en ciudadanía ayude a brindar más sentido(s) a nuestra experiencia cotidiana con la finalidad de que las personas —los jóvenes en este caso— puedan efectivamente apropiarse de los procesos sociales como propios, fortaleciendo un imaginario común que pueda fortalecerlos como sujetos "colectivos" de estos cambios.

La formación en ciudadanía debiese ser, por lo tanto, un instrumento para enfrentar el imaginario de una sociedad-mercado donde la autonomía se encuentra disociada las más de las veces de su integración social efectiva.

2. Intencionar su pertinencia. Es decir, lograr conectar el currículum y la enseñanza con los contextos culturales y cotidianos de los estudiantes. Los estudiantes se interesan por la educación ciudadana, cuando abordan temas significativos para ellos en el presente. Los jóvenes tienen el derecho a un programa de estudios amplio, pertinente e integrador que guarde una relación directa con el marco social, cultural, ambiental y económico de ellos y con sus necesidades presentes y futuras.

Este aspecto implica reconoce la diversidad juvenil que existe en las salas de clases, y no asumir la imagen de un "receptor singular", por lo tanto, hay que conocer a los estudiantes, sus culturas y códigos, traduciendo este conocimiento en prácticas de enseñanza para maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos sus estudiantes, con el propósito final de favorecer una empatía social que genere una idea de "nosotros" a partir de sus propias subjetividades.

3. Concebir a los jóvenes como sujetos de derecho. Los jóvenes son ciudadanos hoy y no sólo en el futuro, su voz y participación es importante en las escuelas y en la sociedad. De este modo, se legitima el conocimiento y los valores que desarrollan en sus casas y comunidades y se problematiza la retórica de la educación ciudadana que pone el foco en el futuro.

Reconocer a los jóvenes como ciudadanos hoy implica reconocer sus propios espacios locales de ciudadanía, sus "experiencias políticas cotidianas", y sus capacidades para construir o transformar sus entornos. La historia ha demostrado que los jóvenes son competentes políticamente y tienen capacidades para desarrollar orientaciones y prácticas políticas. El desafío es transitar de la expresión pública del malestar al involucramiento comprometido por un cambio que nos considere a todos.

No cabe duda de que enfoques educativos de tipo experiencial son adecuados para favorecer este tipo de capacidades ciudadanas. Metodologías como el "aprendizaje servicio",

donde los estudiantes se involucran por resolver un problema social de la comunidad aplicando conocimientos curriculares de sus asignaturas, son un buen ejemplo de ello, ya que permiten conjugar aprendizajes cognitivos, socioemocionales y conductuales en una misma actividad, revelando a escala humana la posibilidad real de transformar una situación para hacerla beneficiosa para todos (Donahue, 1999; Donahue et al., 2003).

Este año (2020) volvió a aparecer una asignatura dirigida a la formación ciudadana en Chile, luego de décadas donde su abordaje fue transversal y a veces hasta confuso (Mardones, 2015). Esta oportunidad genera expectativas respecto a la posibilidad de favorecer una ciudadanía que participe, demande cambios, pero que a la vez se comprometa en la configuración de éstos desde un horizonte colectivo.

Lo sucedido en Chile en el período de un año podría evidenciar el real tipo de involucramiento público juvenil, ya que explicita dos hitos que podrían dar cuenta de su actuación ciudadana. Primer hito: el estallido social del 18 de octubre del 2019 donde tuvieron un protagonismo esencial para denunciar públicamente los cambios que se requieren para constituirnos como una sociedad mejor, más justa y más humana.

El desafío se presenta más bien en el futuro, en la construcción de una sociedad mejor donde el rol activo y transformador que puedan jugar los jóvenes chilenos es central. Este futuro tiene un segundo hito clave en el corto plazo, en el marco del plebiscito para una nueva constitución que se realizará el 25 de octubre del 2020, donde efectivamente se podrían configurar las bases para una transformación social que generen mejores condiciones de vida para todos los chilenos.

Referencias

Bauman, Z. (2006). *Vida líquida*. Editorial Paidós.

Bellei, C. y Morawietz, L. (2016). Contenido fuerte, herramientas débiles. Las competencias del siglo XXI en la reforma educativa chilena. En Reimers F. y Chung C.K. (Eds.), *La enseñanza y el aprendizaje para el siglo XXI*. 67-108. Fondo de Cultura Económica.

Cejudo, R. (2007). Capacidad y libertad. Una aproximación a la teoría de Amartya Sen. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, *65*(47), 9-22. Recuperado de http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/50/50

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. Santillana Ediciones. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa

Donahue, D. (1999). Service-learning for preservice teachers: ethical dilemmas for practice. *Teaching and Teacher Education*, (15), 685-695. https://doi.org/10.1016/S0742-051X(99)00011-6.

Donahue, D., Bowyer, J. y Rosenberg, D. (2003). Learning with and learning from: reciprocity in service learning in teacher Education. *Equity & Excellence in Education, 36*(1), 15-27. https://doi.org/10.1080/10665680303498.

Durkheim, E. (2003). *Educación y sociología*. Ediciones Península.

Fasce, A. (2019). El recrudecimiento de la irracionalidad: políticas de la posverdad para un mundo polarizado. *Disputatio, Philosophical Research Bulletin*, *9*(13), 1-42. https://doi.org/10.5281/zenodo.3567160.

Instituto Nacional de la Juventud Injuv. (2015). *Octava Encuesta Nacional de Juventud*. Recuperado de http://www.injuv.gob.cl/storage/docs/Libro_Octava_Encuesta_Nacional_de_Juventud.pdf

Injuv- Instituto Nacional de la Juventud (2018). *Resultados de la novena encuesta nacional de juventud de Chile*. Recuperado de http://www.injuv.gob.cl/storage/docs/9%C2%B0_Encuesta_Nacional_de_Juventud_2018.pdf

Latinobarómetro (2018). *Informe 2018*. Recuperado de file:///D:/Usuario/Desktop/INFORME_2018_LATINOBAROMETRO.pdf

Lawy, R. & Biesta, G. (2006). Citizenship-As-Practice: The educational implications of an inclusive and relational understanding of citizenship. *British Journal of Educational Studies*, *54*(1), 34-50. https://doi.org/10.1111/j.1467-8527.2006.00335.x.

Leccardi, C. (2014). *Sociologías del tiempo. Sujetos y tiempo en la sociedad de la aceleración*. Ediciones Universidad Finis Terrae.

Lechner, N. (2004). Cultura juvenil y desarrollo humano. *Revista de estudios sobre juventud*, *8*(20), 12-27. Recuperado de https://educiac.org.mx/pdf/Biblioteca/Juventud_e_Identidad/002Cultura_juvenil_DH_Norbert_Lechner.pdf

Lechner, N. (2005) ¿Cómo reconstruimos un nosotros? *Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano*. PNUD.

Lewis, R. (2018). *Alternative Influence: Broadcasting the reactionary right*

on Youtube. Data and Society Research Institute. https://datasociety.net/wp-content/uploads/2018/09/DS_Alternative_Influence.pdf

Mardones, R. (2015). El paradigma de la educación ciudadana en Chile: una política inconclusa. En Cox C. y Castillo J.C. (Eds.), *Aprendizaje de la ciudadanía: Contextos, experiencias y resultados* (145-173). Ediciones Universidad Católica de Chile. Recuperado de https://www.academia.edu/25580411/El_paradigma_de_la_educaci%C3%B3n_ciudadana_en_Chile_una_pol%C3%ADtica_p%C3%BAblica_inconclusa

Ministerio de Educación - Mineduc (2010). *Estudio internacional de educación cívica y formación ciudadana, ICCS 2009. Primer informe nacional de resultados.* Recuperado de https://s3.amazonaws.com/archivos.agenciaeducacion.cl/documentos-web/Estudios+Internacionales/ICCS/ICCS+2009/ICCS_2009_Informe_Nacional.pdf

Morin, E. (2005). *Introduction à la pensée complexe*. Éditions du Senil.

Nussbaum, M. (2010). *Sin Fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Katz.

Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós.

Organización Internacional del Trabajo - OIT (2020). *El Covid-19 y el mundo del trabajo. Estimaciones actualizadas y análisis*. Cuarta edición. Observatorio de la OIT. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_745965.pdf

PNUD (2012). *Informe de Desarrollo Humano en Chile. Bienestar subjetivo en Chile: el desafío de repensar el desarrollo*. PNUD Chile.

PNUD (2015a). *Informe sobre Desarrollo Humano en Chile 2015: los tiempos de la politización*. PNUD Chile.

PNUD (2015b). Reporte encuesta nacional para informe sobre desarrollo humano en Chile. PNUD Chile. Material no publicado.

PNUD-Unicef (2014). *El papel de la educación en la formación del Bienestar Subjetivo para el Desarrollo Humano. Una revisión al caso chileno*. PNUD y UNICEF.

Puga, I., Atria, R., Fernández, R. y Araneda, C. (2017). Proyectos de vida y oportunidades en la educación media. Nuevas demandas sociales al sistema escolar chileno. *Última década, 25*(47), 118-153. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362017000200118

Rosanvallon, P. (2006). *La contre-démocratie: la politique à l'âge de la défiance*. Éditions du Seuil.

Sandoval, M. (2012). La desconfianza de los jóvenes: sustrato del malestar social. *Última década*, *20*(36), 43-70. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-22362012000100003&lng=es&nrm=iso

Sen, A. (1999). *Desarrollo y Libertad.* Editorial Planeta.

Thezá, M. (2010). Les écueils pour l'exercice de la citoyenneté électorale des jeunes des milieux pauvres au Chili. *Presses Universitaires de Louvain.*

Thezá, M. (2011). Los claro-oscuros de la ciudadanía en los estudios sobre participación: algunas aproximaciones teóricas. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (51), 83-106.

Thezá, M. y Candia, E. (2015). Participación multi-asociativa de los jóvenes y espacio público: evidencias desde el caso chileno, *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (62), 165-192. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/3575/357539626006.pdf

Unesco (2015a). *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?* Ediciones Unesco. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232697

Unesco (2015b). *Educación para la ciudadanía Mundial. Temas y Objetivos de Aprendizaje*. Recuperado de https://unesdoc.UNESCO.org/ark:/48223/pf0000233876)

Yopo, M. (2013). Individualización en Chile: Individuo y sociedad en las transformaciones culturales recientes. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, *12*(2), 4-15. Recuperado de https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/254

La participación ciudadana en la era digital: Del gobierno electrónico a los dispositivos móviles

José Daniel Carabajal

Resumen

En el presente capítulo se abordará la temática de la participación ciudadana analizando la utilización de los medios digitales modernos mediante las TIC´s (Tecnologías de la Información y la Comunicación) que los Estados han dispuesto para una mejor comunicación y participación de la ciudadanía como núcleo generador de políticas y acciones tendientes a la integración de los diversos sectores de la comunidad con el propio Estado. Muy a menudo, por cuestiones políticas, los gobiernos descuidan la calidad institucional en desmedro de un eficientismo económico que no va acompañado de un buen servicio público a los ciudadanos, los cuales se ven relegados al mero acto eleccionario como criterio de suficiencia democrática, sin poder participar directamente de los asuntos públicos. Todo esto contribuye a una praxis de gobierno que no se sustenta en una democracia de alta calidad, ni en la participación ciudadana puesto que los gobiernos, se considera, están bastante atrasados, en algunos casos, con respecto al uso de las tecnologías digitales y en la implementación de un verdadero gobierno electrónico. En primer lugar, se definirá algunos conceptos y se realizará una descripción de la evolución de los dispositivos móviles y las formas más modernas de participación ciudadana digital en sentido estricto. En las conclusiones se arribará a la crítica sobre algunas experiencias de participación ciudadana que actualmente toman notoriedad a partir de la utilización de las nuevas Tecnologías en la Información y la Comunicación, que darán paso a las políticas de gobierno electrónico y gobierno abierto.

Palabras clave: Participación, ciudadanía, dispositivos móviles, modernización, gobierno electrónico

Citizen participation in the digital era. From electronic government to mobile devices

Abstract

This chapter will address the issue of citizen participation by analyzing the use of modern digital media through ICTs (Information and Communication Technologies) that the States have arranged for better communication and citizen participation as the nucleus. generator of policies and actions aimed at the integration of the various sectors of the community with the State itself. Very often, for political reasons, governments neglect institutional quality to the detriment of economic efficiency that is not accompanied by good public service to citizens, who are relegated to the mere electoral act as a criterion of democratic sufficiency, without power. participate directly in public affairs. All this contributes to a praxis of government that is not based on a high-quality democracy, nor on citizen participation since governments, it is considered, are quite behind, in some cases, with respect to the use of digital technologies and in the implementation of a true electronic government. First, some concepts will be defined and a description will be made of the evolution of mobile devices and the most modern forms of digital citizen participation in the strict sense. In the conclusions, criticism will be reached on some experiences of citizen participation that are currently gaining notoriety from the use of new Information and Communication Technologies, which will give way to the policies of electronic government and open government.

Key words: Participation, citizenship, institutions, modernization, Latin America.

Introducción

Los pueblos de América Latina tienen históricamente una raíz eminentemente participativa en cuestiones públicas y ciudadanas por haber atravesado a lo largo de su historia por diferentes procesos de luchas de liberación nacional de la dependencia de las metrópolis europeas, luchas por la conquista de sus derechos, por la libertad de los esclavos afrodescendientes, los derechos políticos y civiles de las mujeres. Esta característica hace que su historia sea rica en ciudadanías movilizadas por sus derechos y siempre participativas, actualmente la ciudadanía latinoamericana se encuentra en búsqueda de una mayor participación en los asuntos públicos y de gestión de gobierno para lo cual se suman las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para facilitar dicha participación.

En el presente estudio abordaremos la temática de los gobiernos electrónicos y las herramientas que dichos gobiernos podrían utilizar en su gestión cotidiana para satisfacer las demandas y necesidades de la ciudadanía. A esos aspectos podemos agruparlos en tres áreas de trabajo bien definidas, ellas son: las destinadas a las políticas de transparencia, las que tienen como objetivo la gestión administrativa de la ciudadanía, y las que tienen como meta generar la participación ciudadana en los asuntos de gobierno.

En primer lugar, se comenzará brindando una aproximación a la noción de gobierno electrónico, el cual será considerado como un modo de respuesta pública mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´s) que resultan ineludibles en la actualidad. Esta toma de postura implica una perspectiva de teoría de sistemas, donde se considere a las instituciones y sus interacciones con los ciudadanos como un flujo de entradas y salidas de información, que en definitiva es la base de cualquier interacción.

Luego en el siguiente apartado se dará cuenta de algunas de las características de los sujetos de esa interacción (es decir los gobiernos digitales o electrónicos, los dispositivos móviles y los ciudadanos), para luego dar desarrollo a las categorías en las que fueron agrupadas las distintas iniciativas de gobierno electrónico que pueden gestarse. En este artículo, y con el propósito de encuadrar el objeto de estudio, nos referiremos solo a los dispositivos móviles del tipo telefonía celular y las Tablet o IPad, dejando de lado los dispositivos tipo laptop como ser notebook y netbook, por considerarse que pertenecen a la clasificación de PC´s portátiles. Por otro lado, se considera incomodo e inadecuado el uso de estos dispositivos en la realidad minimalista tecnológica del pulgar.

En las conclusiones se realizará una síntesis de lo abordado y se brindará algunas recomendaciones sobre los aspectos positivos y negativos de los gobiernos electrónicos y la participación ciudadana pues se considera que queda un largo camino para hacer más plena la inserción de los ciudadanos en los asuntos públicos.

El mundo móvil

Según Mcluhan (1996), las tecnologías funcionan como una extensión que facilita ciertas tareas a los hombres en su lucha por dominar la naturaleza y mejorar sus condiciones de vida, así las PC´s ayudaban a los hombres a resolver cálculos y hacer operaciones complejas, no obstante, ello la

relación era una relación bidireccional, es decir, hombre – máquina. (Gutiérrez Rubí, 2014; 2015)

En la actualidad con el caso de los celulares, se puede afirmar que este dispositivo no solo sirve de nexo entre los hombres (como era su función inicial) sino que a tridireccionalizado la relación. Es decir, si antes la relación era hombre – máquina, para luego ser hombre – hombre mediada por el celular, ahora la relación es Hombre – Máquina (aplicación) – Hombre, (Gutiérrez Rubí, 2014; 2015) puesto que el hombre no solo se relaciona con otros hombres mediante las redes sociales o llamadas telefónicas, sino que también puede interactuar y operar donde sea que se encuentre con la máquina y resolver problemas y realizar actividades mientras también puede interactuar con otras personas, y esto porque "(…) El smartphone es el protagonista del desarrollo de la Sociedad de la Información, gracias al significativo nivel de implantación que ha logrado. (…)" (Gutiérrez Rubí, 2014, p. 101).

La ventaja de estos dispositivos es que concentran una gran cantidad de aplicaciones de redes sociales que permiten generar alertas de contenidos. Lo cual permite generar múltiples alertas simultáneamente. Otra gran ventaja, en esta oportunidad de la mano de la masividad de su uso, lo representa el hecho de que muchas aplicaciones son desarrolladas primero para uso de telefonía celular (principalmente) y luego para PC´s, e incluso en algunos casos ni siquiera están disponibles para Tablet o IPad. Ivoskus (2010) intenta explicar el fanatismo, la utilidad, la dependencia y, en definitiva, si solo se da un uso para hablar y comunicarse y argumenta lo siguiente.

> Claro que no. Hablar es lo que menos importa. Hoy el celular es el dispositivo que -como ningún otro- puede cumplir con varias tareas y usos simultáneamente. Es el aparato que va ensamblando mejor que ninguno (incluso con mayor eficiencia que la Web) las múltiples necesidades que tiene el hombre conectado del siglo XXI (Ivoskus, 2010, pp. 186 – 187).

En el caso de la participación ciudadana, que es el tema del presente capitulo y que se analizara en los siguientes subtítulos, cabe aclarar que el desarrollo orientado a los dispositivos móviles debe ser entendido solo como una estrategia dentro del plan de gobierno electrónico y no como un fin en sí mismo.

Gestionando gobiernos electrónicos participativos

Para comenzar se podría definir un gobierno electrónico como uno de los tantos modos de respuesta pública (*outputs*) que se ofrecen desde el sistema político para satisfacer las demandas (*inputs*) de la ciudadanía, este modo de respuesta pública tiene la particularidad moderna de estar mediado por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´s) en especial el uso de PC´s y dispositivos móviles (Teléfonos celulares, tablet´s, IPad´s,) que estén conectados a Internet. A esta definición genérica podemos sumarle la del autor Martínez Pandiani, quien pone el énfasis en la tarea de construir lazos y estrechar vínculos entre el Estado y los ciudadanos. Martínez Pandiani (2008) sostiene que:

> No obstante, unos pocos Estados e instituciones del tercer sector están dando los primeros pasos en la dirección del llamado *e-government.* Bajo esta denominación se engloban

> aquellas iniciativas que utilizan las TICs, Internet y la telefonía celular para lograr una administración más eficiente y construir lazos fuertes con la sociedad civil. Al igual que el *e-commerce,* se trata de un intento por introducir la innovación tecnológica en el campo de la labor pública y adaptar las estructuras estatales a las exigencias del siglo XXI (pp. 120-121).

En este sentido es necesario recordar que tanto esta como la mayoría de las innovaciones en el sector público estatal, "corren" detrás de las innovaciones e iniciativas del sector privado. Esta idea se encuentra asociada a la tarea de brindar información al consumidor por parte de las empresas, y la más moderna donde los usuarios de servicios privados pueden evaluar y compartir información sobre los servicios y productos que a ellos les interesa. Enz y et al., (2006) opinan que:

> Si comunicar es muy difícil, hacerlo desde el Estado lo es aún más. El marcado desinterés de parte de la población vuelve casi imposible llegar a ella para transmitirle aquella información esencial que le permitiría ejercer plenamente sus derechos. Este círculo vicioso de falta de comunicación opera en detrimento de la calidad del quehacer del Estado, que no cumple eficientemente con sus funciones, y en última instancia, erosiona la condición de ciudadanos de quienes se están desligando de las responsabilidades que les otorga la categoría (p. 164).

Es posible pensar que todas estas nuevas oleadas de digitalización y de apertura del Estado tienen por finalidad la de aumentar la legitimidad de los actos públicos de gobierno frente a la ciudadanía quienes serán quienes refrenden con su voto la continuidad (o no) de la actual gestión de gobierno o eventualmente de un nuevo gobernante del mismo partido político que el actual. (Fernández Suarez, 2015).

En definitiva, se trata de una forma innovadora de dar respuestas públicas a las demandas de la sociedad, la cual no solo demanda servicios y asistencia, sino que también reclama gobiernos más transparentes a la hora de dar cuenta de lo actuado con fondos públicos. Este requerimiento, y otros tantos, responden al principio republicano de la publicidad de los actos de gobierno (Barrientos, 2010).

Este como cualquier otro es un servicio público que el Estado brinda a sus ciudadanos, implica dejar viejas prácticas y re-evolucionar la administración pública, puesto que no debe ser una superposición donde lo viejo convive con lo nuevo, sino donde lo nuevo deberá desplazar de manera definitiva a la vieja burocracia de papel.

Del mismo modo, como todos los servicios públicos que se les brinda a los ciudadanos, solo tendrá éxito en su implementación si se cumple con ciertos requisitos, por ejemplo, que sea accesible y conocido por todos los ciudadanos, este último requisito solo será posible gracias a la implementación de una campaña de marketing público, el cual deberá dar a conocer a los ciudadanos las ventajas del uso de las nuevas tecnologías implementadas por el gobierno (Molina, 2015).

Gobiernos electrónicos ¿para qué y para quienes?

Con el transcurso de los años y el avance de las nuevas tecnologías hacen necesario que los gobiernos se adaptan a ellas, con estos cambios los ciudadanos también exigen que las prácticas de gobierno se amolden a los tiempos digitales. En la Edad Media, cuando solo existían medios impresos, los gobiernos apelaban a los lugares públicos para colocar en papel impreso los

comunicados, edictos o noticias que debían ser de público conocimiento (Barrientos, 2010).

Actualmente, los ciudadanos son ciber-ciudadanos que en su gran mayoría están conectados a internet y esto exige que el sector público también deba estar conectado y apreciar las bondades del uso de los medios electrónicos, y a su vez valerse de herramientas de investigación para poder determinar cuáles son las necesidades de los ciudadanos y las mejores formas de satisfacerlas (Fernández Suarez; 2015, 2016). Al respecto, Enz (2006) explica que:

> El punto de partida para referirse a las implicaciones de la comunicación desde el sector estatal es definir qué se entiende por comunicar. Sin temor a equivocarse, se puede afirmar que, en el contexto de un conjunto social, comunicar es abrir espacios de participación donde conocerse a otros, reconocer diferencias y disensos e identificar cuestiones sobre las que se pueden lograr acuerdos. Esto involucra tanto al Estado como a la sociedad civil, actores que al perseguir un objetivo común se encuentran y se favorecen mutualmente (p .146).

En este contexto planteado por el autor es posible definir a los nuevos usuarios como ciudadanos que buscan interactuar más que informarse, buscan ser parte de algo, la consigna para ellos parece ser: "Yo estuve allí, yo participe de, yo estuve con, yo hable con, mi pregunta fue respondida, mi iniciativa fue tenida en cuenta." Los ciudadanos quieren contar su historia, sentirse parte de algo que es público, que es de todos. Y la historia de los ciberciudadanos deberá comenzar cuando estén conectados al gobierno electrónico.

Si antes los ciudadanos se reunían en oficinas públicas para llevar a cabo tramites y comentar la mala atención recibida, o lo lento y burocrático que era el trámite, en esta nueva instancia los ciudadanos deberían comentar sobre las nuevas propuestas del gobierno, lo ágil y dinámico del sistema, entre otros (Carrera, 2016).

Los nuevos ciberciudadanos buscan participar, de modo que se deberá adicionarle un nuevo rol al gobierno. Ya no es suficiente con prestar eficientemente los servicios públicos, ya no es suficiente administrar correctamente la cosa pública, tampoco alcanza con garantizar derechos y hacer cumplir obligaciones, hoy uno de los nuevos fines de los gobiernos es el de garantizar la participación y el involucramiento de los ciudadanos en la gestión de gobierno.

Desde esta perspectiva el emisor es un sujeto público indefinido, pero único, el receptor también es un sujeto público indefinido y difuso, el primero conocido como gobierno y el segundo como ciudadanos u opinión pública. El hecho de marcar esta relación entre dos sujetos difusos tiene el sentido de liberar al gobierno de generar una participación lejana en cuanto a distancias, pero al mismo tiempo cercana en cuanto al poder de decisiones y opiniones.

Una de las características que posee el gobierno electrónico es el hecho que, si funciona de la manera esperada, es decir de manera receptiva y ejecutiva con respecto a las comunicaciones de necesidades de los ciudadanos, permite la canalización de sus necesidades y evita el hecho de llevar protestas a las calles y a los medios de comunicación (Fernández Suarez, 2015, 2016; Molina, 2015; Carrera, 2016).

Por el contrario, si no fuera eficaz en el sentido antes mencionado, solo serviría al descredito del instrumento y su metodología, lo cual generaría frustración y llevaría a los

ciudadanos a las calles sin más mediatizaciones entre los administrados y los administradores.

A partir de este tramo del trabajo se desarrollará las diferentes modalidades que presenta el gobierno electrónico. Esta descripción será realizada bajo el agrupamiento de tres categorías (transparencia institucional, participación ciudadana digital, y gestión administrativa remota) sobre los usos más frecuentes en que se presenta el gobierno electrónico tanto locales como nacionales.

La transparencia electrónica: El gobierno como "caja de cristal"

En esta primera área de trabajo, que se delimitó dentro de las posibilidades de los gobiernos electrónicos, la palabra clave que resume el concepto es: Información. Y el verbo que resume las acciones que se deben llevar a cabo en esta área de trabajo es: informar (Carrera, 2015; Conti, 2016; López Tais, 2016).

Como tal, este proceso se transforma en unidireccional de información, puesto que ya no basta llevar libros de finanzas correctamente contabilizados, ya no es suficiente rendir cuentas ante los miembros de las legislaturas, porque "el pueblo quiere saber de qué se trata", este imperativo constituye una forma más de democratizar la información de los ciudadanos en los asuntos públicos, al modo de los "*acenters*", (Lleixa, 1996) de este modo se estaría frente al nivel más bajo de conciencia de la participación ciudadana, pues a lo que se debe aspirar es a que los ciudadanos sean *"concenters"* (Lleixa, 1996), es decir el paso de un modo pasivo de percibir la acción pública de los gobiernos a un modo consiente de percepción y evaluación de las acciones de sus gobiernos, y de este modo disminuir la apatía de los ciudadanos hacia la clase política producto de las malas experiencias de gobiernos que fueron caracterizados de corruptos, ineficientes o ineficaces.

Esto no significa de ningún modo minimizar el sentido de la transparencia de los gobiernos electrónicos, sino solo indicar que no deben quedarse en la mera información, sino que debe ser una herramienta para la transformación y el involucramiento consciente de los ciudadanos en la gestión de sus gobiernos. Martínez Pandiani (2008) argumenta:

> En verdad, para que un sistema de gobierno pueda ser considerado democrático no alcanza con el solo hecho de que se celebren comicios con cierta asiduidad. Además de este importante factor, también es indispensable que existan mecanismos institucionalizados para que la sociedad pueda controlar el Estado y sus dependencias. En este marco, la ciencia política ha elaborado el concepto de *accountability*, entendió éste como la obligación que poseen los organismos oficiales de "rendir cuentas" ante la opinión pública respecto de su accionar (p. 43).

Este ámbito de tarea de los gobiernos electrónicos tiene su convergencia en dos puntos de partida común. Por un lado, el de hacer de la transparencia electrónica un requisito exigido por el precepto republicano de la publicidad de los actos de gobierno (Carrera, 2015; Conti, 2016; López Tais, 2016).

Con esta intención se debe entender la acción de dar a conocer a sus ciudadanos lo que el gobierno realiza, es decir las obras publicas y las políticas públicas, como se lo lleva a cabo, con que fondos y cuanto es el gasto publico invertido, y finalmente quien lo ejecuta, tanto desde el punto de vista de los contratistas (empresas licitadas) como de los contratantes (gobierno).

Esta apertura de transparencia en el proceso de provisión de servicios y obras públicas,

generara una nueva instancia de mayor apertura cuando los ciudadanos y las ONG´s puedan consultar los datos expuestos y abrir etapas de investigaciones, tanto fiscales, periodísticas, académicas, judiciales y de cualquier otra índole, sobre posibles relaciones espurias entre los funcionarios públicos y las personas cuyas empresas fueron licitadas, evitando fraudes, pago de sobreprecios o hechos de corrupción (Carrera, 2015; Conti, 2016; López Tais, 2016).

Este último punto, el de los hechos de corrupción, tiene su correlato dentro de quienes son los gobernantes. Este requisito republicano, de la publicidad de los actos de gobierno, exige que los gobernantes deban dar cuenta de sus estados patrimoniales, de modo tal de evacuar toda sospecha sobre el desvió de fondos públicos para otra cuestión que no sea la de satisfacer las necesidades de los ciudadanos. En tal sentido se expresa Castells (2001):

> (…) Contando con la buena voluntad del Gobierno, todos los documentos oficiales y una cantidad considerable de información no confidencial deberían estar disponible on line. La interactividad permite a los ciudadanos solicitar información, expresar su opinión y pedir una respuesta personalizada a sus representantes. En lugar de que el Gobierno vigile a las personas, la gente podría vigilar a su Gobierno, algo a lo que deberían tener derecho, ya que en teoría el poder reside en el pueblo (…) (p. 177).

Esta acción de informar, genera un polo de contrapeso, no ya institucionalizado como podrían ser las asambleas legislativas o los sistemas judiciales, sino de matriz pública, pues son los propios ciudadanos quienes ejercen por si mismos el control sobre sus gobernantes. De este modo se está frente a una horizontalidad en el control y se estaría frente a un poder no institucionalizado que se materializa en el concepto de opinión pública (Carrera, 2015; Conti, 2016; López Tais, 2016).

Esta opinión publica, posee también un control coactivo, no solo pudiendo iniciar acciones judiciales contra una supuesta malversación de fondos y caudales públicos, o el descubrimiento de un hecho de corrupción, entre otros, sino mediante la realización de marchas de repudio, y obviamente su instrumento predilecto para castigar a gobiernos poco transparentes: el voto.

Haciendo analogía con las ciencias económicas, una de las condiciones del mercado perfecto es la información perfecta, esta debe ser entendida como la mayor información posible al alcance del usuario o consumidor de modo que pueda realizar una elección lo más racional posible. Por lo tanto, entendiendo el proceso electoral como un proceso de elección entre varias opciones posibles, el requisito de transparencia tanto institucional como personal de quienes gobiernan se correspondería con la finalidad que el elector realice su elección lo más informado posible sobre la mayor cantidad de atributos de los candidatos o gobernantes de los cuales la transparencia de gestión, el buen manejo de fondos públicos y la ética pública deberán ser un componente importante a considerar. Martínez Pandiani (2008) explica que:

> Por lo tanto, existe una íntima relación entre el control ciudadano y la calidad institucional, puesto que son factores que deben ser vistos como dos caras de una misma moneda. Una independencia estatal que opera de espaldas a la población, que oculta sus actividades y no rinde cuenta de sus acciones difícilmente contribuirá a la exigencia de *accountability* que posee toda democracia moderna. Así, cuanto más transparente sea el trabajo de un

determinado órgano oficial, mayor será su capacidad para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, objetivo principal de la actividad política (p. 104).

Esta preocupación por la transparencia tiene su mayor auge en la opinión pública luego de que se conociera los exorbitantes incrementos patrimoniales de ciertos miembros de la clase política luego de abandonar la función pública, o el conocimiento del pago de sobreprecios en la licitación o concesión de determinada obra pública, entre otras (Carrera, 2015; Conti, 2016; López Tais, 2016).

En consecuencia, es posible afirmar que este tipo de iniciativas son producto de una iniciativa gestada desde los gobiernos para generar mayor credibilidad en sus gestiones, lo cual redundará en mayor consenso y gobernabilidad, al tiempo que le permite, al candidato, legitimarse frente a un electorado cada día más escéptico de cara a un posible renuevo de su mandato, como por ejemplo la publicación en medios electrónicos de la rendición de cuentas de los gastos efectuados durante toda la gestión al final de la misma, comparando estado inicial con estado actual de las cuentas públicas en su búsqueda de transparentar sus gestiones gubernamentales y generar mayor gobernanza entre sus ciudadanos.

Esta última acción es recomendable a modo de estrategia de salida exitosa del gobierno, esta estrategia comunicacional rara vez es puesta en práctica pues, al parecer, se carece de una cultura de rendición de cuentas, una característica derivada del "patrimonialismo" (Brown y Steven, 1984; p. 168) del que se encuentran impregnados muchas administraciones públicas y gobiernos.

La gestión administrativa por parte de los ciudadanos

En este ítem corresponde agregar a todas aquellas iniciativas que se llevan a cabo con el objeto de instruir al ciudadano sobre algún aspecto en el que tenga que tomar conocimiento sobre nuevas ordenanzas o disposiciones en las cuales los gobiernos buscan producir un cambio en el comportamiento desde la regulación de un marco legal y administrativo.

El otro gran objetivo de este tipo de acciones digitales debería ser la de "llevar la administración pública hacia donde está el ciudadano", de este modo se debe montar un dispositivo que permite al ciudadano gestionar el cumplimiento de sus obligaciones con el estado desde donde este se encuentre sin necesidad de hacer acto de presencia física en recinto alguno. Dicho procedimiento deberá contar con la misma validez de un procedimiento efectuado en sede administrativa.

En tal sentido la palabra clave en este tipo de gestión es: "servicios", se debe procurar poner a disposición de los ciudadanos la mayor cantidad de servicios posibles en los portales web destinados a tal fin. No obstante, ello, los procesos administrativos "*off line*" también deben acompañar este cambio y simplificar tareas internas y papeleo (Fernández Suarez, 2015, 2016; Molina, 2015; Carrera, 2016).

Un criterio, en cuanto a lo organizacional y disposición de las aplicaciones, que se estima conveniente para ofrecer estos servicios en las páginas web es el de "concentración, convergencia, adición". Concentración: según nuestro criterio es preferible que una página contenga la mayor cantidad de aplicaciones y servicios ofrecidos. Convergencia: se debe lograr que el resto de las páginas dispersas remitan a la principal con el objeto de acostumbrar al

ciudadano a buscar el servicio en un solo lugar. Adición: cada nueva aplicación o servicio a implementar debe ser adicionado a la página oficial de servicios. Por tanto, se debe evitar la dispersión de páginas y aplicaciones con el objeto de evitarle confusiones, complicaciones y malos entendidos al ciudadano (Fernández Suarez, 2015, 2016; Molina, 2015; Carrera, 2016).

La gran ventaja de este tipo de sistemas es que permite a las administraciones públicas liberar gran cantidad de recursos humanos que pueden estar disponibles para tareas que requieran la mecánica manual para su ejecución. Agilizar y lograr la eficiencia y eficacia de los trámites debe ser una directriz en este tipo de modelos y, de esta manera, lograr reducir costos internos y externos tanto para la administración como para los ciudadanos. Todas estas iniciativas y otras más implican un cambio en la cultura organizacional, un cambio de mentalidad en la clase política y en los altos mandos de la burocracia estable. También implica un cambio de cultura por parte de los ciudadanos, pero es procedente que el Estado sea quien deba dar los primeros pasos en esa dirección si pretende prefigurarse en la mentalidad de los ciudadanos como un e-gobierno, capaz de modernizar y llevar hacia el desarrollo y la innovación a una sociedad.

La perla preciosa: la participación ciudadana electrónica

Tal como en la antigua Gracia Clásica, todas las democracias que quieran preciarse de modernas tienden a la participación cada vez más directa del ciudadano, tal como ocurría en las polis atenienses. Este requisito (ya mencionado líneas arriba) de la "información perfecta" también lo podemos encontrar en el proceso gubernativo de los antiguos griegos, (el cual fuera considerado históricamente como el modelo más perfecto de democracia directa y participativa) quienes se reunían a escuchar las propuestas de todos los atenienses que tuvieran alguna iniciativa que debiera ser considerada por todos los ciudadanos (exceptuando mujeres, niños y esclavos) y luego de la deliberación se aprobaba la propuesta que se considerase más apropiada para el bien público.

Con el hecho de expresar acuerdo o desacuerdo con determinadas propuestas, la ciberdemocracia exige tolerancia y respeto por todas las opiniones, aun las más encontradas dentro del propio gobierno, o las expresadas por sectores disidentes y opositores políticos a la gestión de gobierno.

La participación en el entorno digital significa empoderamiento y horizontalidad para los ciudadanos, donde todos absolutamente todos los que deseen participar puedan hacerlo con el simple procedimiento de sentarse frente a una pantalla y escribir en un teclado, o desde un dispositivo móvil.

Una de las características de esta categoría es que la participación, al contrario de las otras dos anteriores, se encuentra totalmente desregulada en cuanto a las expectativas de los ciudadanos. A diferencia de lo que ocurre en las otras dos categorías la participación ciudadana no se encuentra mediada más que por las posibilidades brindadas por el mismo gobierno. El hecho de no estar regulada le da al gobierno un margen de maniobrabilidad mayor que las otras dos categorías, pues es el propio gobierno quien decide que abre y que no abre a la participación de los ciudadanos (Fernández Suarez, 2015, 2016; Molina, 2015; Carrera, 2016).

Por lo tanto, es factible sostener que una de las premisas señaladas en el e-gobierno, la cual señala el logro de los ciudadanos en la apropiación del gobierno. Consideramos, este un aspecto del

empoderamiento público que los ciudadanos deben ganar para sí. Ya lo supieron ganar históricamente en las calles con la ampliación de derechos y demás luchas, ahora corresponde lograr que los gobiernos les abran la mayor cantidad de canales para su participación (Gutiérrez Rubí, 2014; 2015).

Pero las interacciones y la participación deben contener un concepto más amplio, no solo debe ser unidireccional entre los ciudadanos y el gobierno, sino también entre los mismos vecinos. El gobierno deberá facilitar aplicaciones colaborativas entre los propios ciudadanos. Tales "puntos de encuentro" podrían ser, por ejemplo, alertas en sistemas triangulares entre vecinos, asociaciones civiles y policía, supongamos que un vecino presencia un delito de maltrato animal, podría generar una alerta dual y simultánea a la policía y a alguna asociación civil relacionada con la defensa de los derechos de los animales. Ejemplos como el anterior se pueden dar bastantes, solo basta la voluntad y creatividad del gobierno de proveer una aplicación y los medios tecnológicos necesarios para facilitar la participación útil de los vecinos y sus gobiernos electrónicos (Gutiérrez Rubí, 2014).

No obstante, todos los esfuerzos que se quieran realizar en pos de la mayor participación dependen mucho de la investigación y de la creatividad de los responsables de e-gobierno. Investigación para captar de manera clara y precisa las necesidades de servicios que los ciudadanos requieren. Creatividad para interpretar y diseñar la aplicación que brinde solución a esa necesidad operativa captada por la investigación social.

Pero si se quisiera avanzar un paso más allá, parece necesario con el objeto que la participación ciudadana no quede a mitad de camino no solamente hablar de participación sino de inclusión. Esta inclusión puede ser social, con su imperativo de proveer a la mayor cantidad de zonas posibles de acceso a internet. Y si se menciona temas como acceso e inclusión se deberá tener en cuenta a las personas con discapacidad o diversidad funcional. No se debe olvidar que muchas de estas personas tienen movilidad reducida y la digitalización de sus trámites sería de gran ayuda, para ello se deberá tener en cuenta las discapacidades visuales y auditivas como una premisa básica de accesibilidad. En tal sentido se puede coincidir con Castells (2001) en cuanto que:

> Los gobiernos, a todos los niveles, utilizan Internet principalmente como tablón de anuncios electrónico para publicar su información, sin realizar un verdadero esfuerzo de interacción real. Los representantes parlamentarios suelen tener sus propios sitios web pero no les prestan demasiada atención, ni en el diseño ni en las respuestas a las peticiones de los ciudadanos. Los empleados de sus gabinetes responden por ellos, más o menos del mismo modo que lo hacían anteriormente con el correo convencional (pp. 177-178).

Las actitudes descriptas por el autor son las anacrónicas que se deben dejar de lado y abrir cada vez más la participación de los ciudadanos. Para que esto se cumpla debe darse como condición primera la ampliación del acceso público a internet y reemplazar esas actitudes de la primera generación en la relación clase política y ciudadanía por las actitudes y comportamientos que actualmente se consideran correctas.

Sin lugar a dudas los ciudadanos se encuentran frente a un nuevo paradigma, un nuevo tipo de Estado, al que provisoriamente se podría denominar "Estado comunicador", al igual que el estado social de derecho debía cumplir el rol de garantizar los derechos

sociales de los ciudadanos, o en el caso del "Estado Gendarme" cuya función era vigilar el cumplimiento las normas y garantizar la seguridad de sus ciudadanos, este nuevo Estado comunicador debe garantizar la comunicabilidad de los asuntos públicos a los ciudadanos, que tal como se dijo anteriormente son públicos y les pertenecen a los ciudadanos. Este Estado se ve en la obligación de comunicar sus actos y de ese modo sustentar su legitimidad frente a la sociedad (Fernández Suarez, 2015, 2016; Molina, 2015; Carrera, 2016).

Dispositivos móviles y participación ciudadana

En la actualidad los dispositivos móviles han adquirido una notoriedad y una omnipresencia en la vida de casi cualquier ciudadano, sin importar edades, clases sociales, nivel de instrucción o cualquier otra variable que pudiera servir de clivaje para separar los distintitos tipos de usuarios. Todas estas categorías se encuentran atravesadas por los dispositivos móviles. Esto no debe ser excluido de las posibilidades que ofrece el uso de tales dispositivos en el ámbito público, puesto que desde las instituciones de gobierno también pueden ser utilizados para incluir al ciudadano en la vida pública y política de los ciudadanos que deseen interiorizarse sobre los asuntos públicos, generar algún tipo de reclamo o realizar una gestión, o en la medida de las posibilidades acreditar algún pago, sean estos de nivel nacional, provincial o municipal. En este caso el foco estará puesto en el nivel municipal. Es precisamente este gobierno municipal, o local, quien tiene el desafío de continuar con las políticas (si es que las hubiere) de los gobiernos provinciales y nacionales en cuanto a accesibilidad de redes y generación de conectividad en espacios públicos para su fácil acceso por parte de los ciudadanos.

Por lo tanto, en esta oportunidad el objetivo será identificar algunas características y usos posibles de los dispositivos móviles en el ejido de los gobiernos municipales y proponer algunas vías de acción posibles de implementar para el beneficio de los ciudadanos, y de esa manera mejorar la gobernanza a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´s). De este modo, en el desarrollo, se analizarán las características que deben reunir las aplicaciones para dispositivos móviles y los gobiernos que pretendan establecer una conectividad vía Internet con sus ciudadanos mediante la creación de aplicaciones que sean fácilmente descargables y usables para los usuarios de dispositivos móviles (Gutierrez Rubi, 2014; 2015).

Celulares, Iphone´s, tablet´s, Ipad´s en la carrera por el pulgar

En este último tiempo asistimos al aumento en la cantidad de dispositivos móviles en detrimento de los teléfonos fijos. En sus inicios el móvil también tuvo elevados costos en cuanto a la adquisición del aparato y línea, lo cual fue pensado originalmente para satisfacer a la clientela empresarial y profesional. La masificación del mercado y el aumento de la oferta, la diversificación de marcas y modelos trajo aparejado el abaratamiento de costos, lo cual fue colocando a los dispositivos móviles dentro de los principales consumos populares llegando al mundo laboral y la comunicación interpersonal, actualmente son los adolescentes, jóvenes y adultos sus principales usuarios.

El teléfono celular es el emblema de la multifuncionalidad digital. La 'poli herramienta' que integra formatos (música, videos, fotos, Mp3, textos), masifica, ya que permite entrar en

el universo de internet a través de mensajes de texto y de la navegación por las páginas web, y personaliza, pues, individualizado, el móvil responde a las necesidades preprogramadas de su dueño. La experiencia tecnológica sintetiza en ese aparato que alguna vez sirvió solo para hablar por teléfono, el icono de la nueva era. Hoy, es un dispositivo que cumple la función de varias secretarias ejecutivas que trabajan simultáneamente y sin días de descanso. (Ivoskus, 2008, p. 19)

Este aumento en la venta de dispositivos móviles se produjo en 2002, esto se debe a la lógica diferencia en prestaciones entre un dispositivo móvil y un teléfono fijo, no obstante ello, esta tendencia a la desaparición de la telefonía fija se debe a los altos costos de instalación y mantenimiento de las líneas fijas con los gastos que significa el restablecimiento del servicio luego de alguna inclemencia climática o catástrofe natural lo cual coloca a la telefonía fija prácticamente al borde de la desaparición si no fuera por los altos costos que hoy tiene en Argentina la telefonía móvil en cuanto a llamadas.

Es el mensaje. Lo que se dice en la red. La bifurcación invisible y permanente de la palabra. El celular abrió las puertas a la comunicación en el estado más puro: el del dialogo. El teléfono móvil ya trascendió esa definición y se convirtió en un instrumento multiuso, porque ahora el hombre no debe desplazarse para acceder a la comunicación. El teléfono está abierto donde quiera que él se encuentre. No depende de una central ni de un cable. Al eliminarse el impedimento 'físico', la comunicación es la que al hombre. La que se produce en cualquier momento y lugar. Está. (Ivoskus, 2010, p. 210)

Esto último sumado a la disponibilidad de Wifi libre y las aplicaciones de mensajería, llamadas y video llamadas (WhatsApp, Messenger, Twitter, Telegram, Skype, Zoom, entre otras) generará que los usuarios consuman mucho más internet desde sus móviles que desde las propias computadoras. No obstante, ello las empresas de estas aplicaciones tuvieron que crear su correlato para PC, pero primero fueron aplicaciones para dispositivos móviles, es decir los móviles van unos cuantos pasos al frente.

Mientras el precio y la potencia de los dispositivos móviles mejoran a un ritmo vertiginoso, estos aparatos tienen casi la potencia, memoria y disco de una PC; por ello pueden almacenar tanta data y aplicaciones como estas últimas, lo cual permite acceder rápidamente a datos desde cualquier lugar (incluso mediante "nubes" como Dropbox, OneDrive, Google Drive, entre otros).

> (…) Esta lógica de producción sería insignificante si sólo abarcara a unos pocos usuarios. Al contrario, se ha convertido en la norma de las aplicaciones Web 2.0, tratándose de una práctica autorreferencial multiplicada por millones de usuarios, y generando un volumen de información casi similar al producido por los *mass media*. Todo esto se potencia por el hecho de que –a diferencia del consumo de Internet vía computadora– la ubicuidad total de Internet móvil hace que sea como una piel cultural, un mecanismo de contacto permanente y una herramienta de acceso y producción de datos con el mínimo esfuerzo (Pardo Kuklinski, 2007, p. 125).

Todos los contenidos se hacen móviles y todas las aplicaciones también se desarrollan para móviles es decir ampliando el uso del móvil para tareas como pagar los impuestos

o servicios públicos, utilizándose como *scanners* de códigos QR que contienen gran cantidad de información condensada que se presume de utilidad para los ciudadanos.

Aunque la ambición de 'saltar' de la telefonía '1.0' a la tercera generación resulto infructuosa, los japoneses conservaron el primer e indiscutible lugar en avances de tecnología digital. De hecho, son ellos los más fanáticos y fervorosos consumidores de iPhone, el teléfono inteligente más vendido del mundo. Cien millones de nipones dependen de este aparato con una devoción casi reverencial. Con su milenaria parsimonia, recurren a él para solucionar todos los aspectos de la vida cotidiana que sean plausibles de solucionar con un móvil: Internet, televisión, radio, cámara de fotos, GPS, filmadoras, la posibilidad de pagar a través de él el boleto del subte o la factura de la luz, consultar las calorías del menú que se pide en un restaurante. Incluso son pioneros en aplicar uno de los *gadgets* más pedidos en la AppleStore: la aplicación '¿Dónde está mi teléfono?' (Ivoskus, 2010, p. 27).

Sin duda alguna que la batalla más importante de los teléfonos móviles fue la de brindar un mayor cumulo de servicios dentro de la marca, no de la línea, quizás un antecedente de prestaciones dentro de la línea (AT&T) y de la marca del teléfono (Bell) lo constituya el *Picturephone*, lo cual para la época (década del 70) representó una innovación importantísima, puesto que podría considerársele como un precursor de las video llamadas o videoconferencias. El servicio consistía en un aparato marca Bell que incorporaba una pequeña pantalla al teléfono de modo tal que quienes sostenían la conversación pudieran verse entre sí. La desventaja era que solo era posible esta comunicación entre quienes poseyeran el *Picturephone*, el cual por su elevadísimo costo solo resultaba accesible a un reducido número de usuarios (Martin, 1985).

El Picturephone de la Bell tiene tres componentes. Primero, un teléfono a botonera convencional, con doce teclas. Segundo, el aparato de *picturephone* con su pantalla, cámara y altoparlantes. Tercero, una unidad de control que contiene un micrófono y que permite al usuario ajustar el volumen y la imagen. Hay también una unidad de control separada, que se fija a la pared, generalmente a bastante distancia del aparato Picturephone de modo de que no ocupe demasiado espacio en la habitación del usuario. Este no necesita tener un receptor telefónico en la mano mientras habla, por lo que puede hablar con naturalidad y moverse mientras lo hace (Martin, 1985, p. 198).

Otro ejemplo de este notable avance lo constituye el *videovoice* de la marca RCA, este a diferencia del anterior solo transmitía una imagen fija (tipo fotografía) (Martin, 1985). Estos dos ejemplos pueden considerarse modelos precursores de Skype, Facetime, y otras tantas aplicaciones de video llamadas existentes en la actualidad. Entre los iniciales competidores, de la actualidad, se encontraba Nokia que lideró durante algún tiempo el mercado compitiendo con Motorola por la porción más grande del mercado. El gran salto lo dio la empresa de la "cereza negra" (BlackBerry) cuya innovación fue un sistema de mensajería interna entre diferentes aparatos de esta marca (el conocido PIN), también fue un celular muy requerido por su teclado físico *Qwerty.* No obstante, ello los *Smartphone* táctiles le ganaron la batalla al PIN (más que las marcas, fueron las aplicaciones de mensajería las que le ganaron la guerra al PIN), y así fueron entrando en competencia más

compañías como Samsung, Huawei, Sony, Alcatel, LG, Lenovo, TCL, Xiaomi, entre otras.

Hasta que finalmente se asentaron en el mercado de telefonía móvil (hasta ese entonces analógica) los *smartphones* con teclado táctil donde IPhone de Mac parece haber asestado el gran golpe que obligó a todas las demás marcas a correr un paso más atrás en la carrera por la conquista del mercado. Mientras que otras empresas quedaron en el camino o fueron absorbidas por otros grupos empresariales, como por ejemplo Ericsson, Kyocera, HTC, Microsoft, entre otras. A partir de allí surgió una segunda batalla, la de los sistemas operativos. Y en este caso quien ganó la batalla fue Android, que se fagocitó a los demás sistemas operativos propios de las distintas marcas como el Symbian de Nokia (que en la actualidad adoptó el sistema operativo Windows Phone, o más genéricamente Windows mobile, para sus equipos). Este último sistema operativo tuvo la fortaleza de ofrecer mapas y diversas aplicaciones casi exclusivas de Symbian.

El androide arrasó con todo eso y se impuso con base en su simplicidad operativa y con base en una tienda de aplicaciones mucho más amplia y abierta que las propias de las marcas de celulares, la ventaja estaba en que mientras las otras tiendas eran cerradas y solo se ofrecían aplicaciones ofrecidas por la marca del *smartphone*, Android ofrecía aplicaciones creadas por diversos desarrolladores, muchos de ellos independientes, que creaban una aplicación la cual podía ser colocada directamente en la tienda de Android. Hace algún tiempo atrás se pensaba que el futuro de las conexiones pasaba por las PC´s y el concepto de domótica, o lo que sería el control de las funciones del hogar mediante las conexiones controladas desde una PC ubicada en el mismo hogar. Hoy en día con el auge de los celulares y el WIFI ese concepto fue dejado en el olvido, pues prácticamente todos los electrodomésticos (aires acondicionados, lavarropas, televisores, heladeras, lavavajillas, hornos, entre otros) poseen alguna función que permite que sean manipulados a distancia con un celular siempre que estos aparatos se encuentren conectados a una red Wifi de internet (el llamado Internet de las cosas).

Gobierno móvil, una nueva relación Estado – ciudadanos

En esta sociedad de la tecnología no podía estar ausente uno de sus principales actores, el Estado. Obviamente este Estado no puede quedar al margen de las grandes transformaciones sociales, por lo tanto, debe plegarse a los nuevos adelantos tecnológicos y a las nuevas formas de comunicación que se impone en la sociedad haciendo uso de su potencialidad para satisfacer mediante este formato a sus ciudadanos (Fernández Suarez, 2015, 2016; Molina, 2015; Carrera, 2016).

Esta tendencia a la atomización de la sociedad en pequeñas células identificadas como teléfonos celulares tiene su correlato en una tendencia a la descentralización de funciones administrativas desde el gobierno puesto que este último debe compartimentarse para dar respuesta a los requerimientos de los ciudadanos, quienes deberán ser dirigidos a una aplicación para una sola función, para un solo tramite puntual, lo cual obliga al Estado a crear entes y dotarlos de funcionarios específicos.

Todos los ciudadanos ya son seres digitales. Algunos lo son efectivamente: ya tienen Internet, banda ancha, Rss, escuchan música en el iPod, reaccionan compulsivamente al llamado del Dios BlackBerry, chequean mails por celular. Otros se integran y adaptan según sus posibilidades

y área de influencia, adquiriendo información y aceptando el desafío de construir un nuevo escenario social. Y por último, quedan unos cuantos que, sin ambigüedades, están fuera del sistema. Son los nuevos analfabetos, excluidos que no pueden integrar el ciberespacio porque no cuentan con el *know how* ni con las herramientas básicas para hacerlo (Ivoskus, 2008, p. 127).

De este modo hubo un modelo relacional en el que los ciudadanos iban hacia el Estado que parecía ser una supra entidad a la cual el ciudadano recurría en busca de servicios públicos (sentido centrípeto). La sociedad de los dispositivos móviles impone un nuevo modelo relacional entre un Estado que debe ser capaz de caber en la palma de la mano de los ciudadanos y unos ciudadanos que ya no necesitan trasladarse a ninguna institución. Las instituciones del Estado deben ir con el ciudadano donde este vaya y estar disponibles siempre que el ciudadano lo requiera con un entorno amigable y una presentación adecuada para ser entendida por las diferentes generaciones de usuarios, ya sean jóvenes, adultos y ancianos, que deberán interactuar con la aplicación, esto requerirá un gran trabajo de adaptación e investigaciones de los perfiles de los diferentes grupos etarios de usuarios (sentido centrifugo).

Esto implica que el Estado y su estructura administrativa deban tener un sentido de servicio público y pongan a disposición del ciudadano redes de conectividad de libre acceso, al tiempo que también implica la modernización de la administración pública dotando a sus recursos humanos de dispositivos móviles destinados a realizar su servicio de manera más eficiente y ampliar la red de usuarios de los servicios digitales y móviles que el gobierno esté implementando.

Así se forman redes de ayuda para cumplir las metas planteadas y hacer crecer la organización. Estas se hacen efectivas en las conversaciones entre el personal y las fuentes de la ayuda. De ese modo se realiza el intercambio de pedidos y promesas para coordinar las acciones que se van a desarrollar. Para llegar a las fuentes se cuenta con un complejo de equipos y aparatos que nos permiten comunicarnos con esas personas cuando no podemos intercambiar pedidos y promesas cara a cara. Y aquí entran en juego las tecnologías de la información y la comunicación que facilitan y hacen posible este tipo de intercambios, tales como el teléfono y el mail (La Penna, 2006, pp. 106 – 107).

Para todo esto se necesitará que, no solo las instituciones estén conectadas a la red internet, sino también sus ciudadanos, es decir se necesitará una ciudad conectada. Esto exigirá de los gobiernos una inversión en infraestructura de comunicaciones que sea capaz de vincular a la mayor cantidad posible de sectores de la sociedad, es decir universidades, gobiernos, empresas, ONG´s, asociaciones barriales, iglesias, y ciudadanos por supuesto (Molina, 2015; Carrera, 2016).

Es decir que un gobierno digital o e-gobierno debe pensar y propender a una ciudad digital, e-ciudad, o ciudad inteligente. Esto implica que la función de los gobiernos digitales no es solo ser una "antena emisora de internet", sino que este e-gobierno debe ser el articulador de todo ese constructo de la e-sociedad, e-comunidad, e-ciudad o como se lo quiera denominar. Esto implica acceso gratuito a internet, que permita a los ciudadanos desarrollar actividades con el Estado y con el sector privado, empresas, bancos, organizaciones, universidades, entre otros. También deben propender a cuestiones de e-gobierno como la transparencia, generar participación, y posibilitar trámites a través de aplicaciones móviles.

Para ello se debe en primer término tener en claro las necesidades de los ciudadanos, cuáles son los servicios que ellos requieren y cuales los que quisieran tener en forma de aplicación para su dispositivo móvil. Una vez resuelta esta cuestión, y con base en los resultados obtenidos del paso anterior se debe elaborar una estrategia digital y móvil. Todo esto servirá para la elaboración de un plan general de ciudad inteligente teniendo en cuenta todas las posibles herramientas que el ciudadano pudiera necesitar. Una vez definido esto se montará una página web amigable y de fácil acceso para la familiarización del ciudadano con la futura aplicación móvil. Así argumenta Ivoskus (2010) la estrategia aquí propuesta. "La construcción de ese espacio virtual se realiza cotidianamente, minuto a minuto. El caudal de ese mar inagotable que es la Web se alimenta con millones de páginas que se suman a la vertiente final" (p. 158).

Y finalmente, diseñar la aplicación con todo el menú de operaciones y tramites que se posible poner a disposición del ciudadano. Todo este plan necesitara estar respaldado por una campaña de marketing público que ponga en conocimiento de los ciudadanos los beneficios de la nueva aplicación móvil. Por lo tanto, no importa si se comienza con la implementación barrial o si abarca a una zona rural o urbana, lo importante es que se produzcan contenidos relevantes que generen interés local de modo que sean un polo de atracción para la comunidad, luego se ponderará la capacidad y el alcance técnico. Para ello se debe crear una aplicación móvil que concentre todos los servicios que el gobierno quiere brindar, y la misma debe ser puesta a disposición de los ciudadanos en las diferentes tiendas de aplicaciones para ser descargados por los ciudadanos a sus dispositivos móviles.

WhatsApp, la "vedette" de las aplicaciones móviles de comunicación interpersonal

Tal como indica el sitio español RTVE, la aplicación WhatsApp fue creada en el año 2009 por Jan Koum y Brian Acton, ambos directivos de diferentes áreas de "Yahoo!". Pero esto es cosa del pasado, en el año 2014 Facebook compro WhatsApp en 17.000 millones de dólares. El WhatsApp es una de las aplicaciones de comunicación más usadas por los usuarios de dispositivos móviles (inicialmente creada para celulares, hoy es posible usarla en PC, Tablet y Ipad gracias a aplicaciones de parche o páginas web que permiten identificar, mediante un código QR, el número de teléfono con que fue registrada la cuenta de WhatsApp), se estima que un usuario promedio envía 1000 mensajes al día, y un total de 60.000 millones en todo el mundo. Aparte de ello, (…) Una de las funciones más populares de WhatsApp es la conversación chat con emoticones" (Gutiérrez Rubí, 2014, pp. 102 – 103).

Inicialmente creada como un servicio de mensajería instantánea gratuita al usar internet, con el correr de las nuevas versiones fue sumando nuevas funciones que complementan la mensajería con funciones de fotografías, llamadas, videollamadas, publicación de estados, entre otras, disminuyendo a casi cero el coste de las llamadas tradicionales. Al respecto reflexiona Gutierrez Rubi (2014) "Los mercados son conversaciones. Inteligentes y en la palma de la mano. Y la política, todavía, no ha comprendido ni lo uno, ni lo otro" (p. 104). El crecimiento de esta aplicación ha sido tan grande que parecería que toda la utilidad de los celulares se redujera

al uso de la aplicación. Tanto es esto así que muchas marcas de celulares ya incluyen de fábrica la aplicación dentro de sus teléfonos, es decir ya no hace falta descargarla, ya viene preinstalada.

La administración pública puede usar los beneficios de la aplicación, al igual que con Facebook, como un tablón de noticias, donde los mensajes serian leídos por los ciudadanos al modo de las viejas plazas del medioevo donde se ponían los anuncios más importantes para la comunidad, y allí se anoticiaban de los edictos o resoluciones que afectaban a los ciudadanos (Barrientos, 2010; Alvarado, 2014). Así se refiere Ivoskus (2010) a las ventajas que otorga Facebook.

> Es un lugar de recordatorios excelente: cumpleaños, exámenes, encuentros agendados tienen un espacio común donde la información circula y es de interés para quienes integran ese espacio. Se pueden ver, comentar, etiquetar fotos. Es un recreo permanente, con información que se cruza de manera constante. Puede convidar una cerveza (virtual), enviar regalos de cumpleaños, (virtuales) y abrazar a un amigo (también de la misma forma, la virtual) (p. 55).

Todas estas características permiten construir redes sociales más amplias y de este modo sumar herramientas que posibilitan la comunicación instantánea con más personas sin importar cuan lejanas se encuentren, facilitándose los tramites con personas lejanas reduciendo costos de traslado y reduciendo tiempos de respuesta ante solicitudes de tareas concretas como, por ejemplo, recolección de residuos, accidentes de tránsito, pedidos de inspecciones sanitarias, entre otros.

Por todas las funciones antedichas WhatsApp se ha establecido como una aplicación, ágil, dinámica y versátil, una aplicación casi "de culto" para algunos de sus usuarios. La misma es usada para comunicaciones interpersonales y grupales con amigos, familiares, compañeros de trabajo, activismo social y político, campañas electorales, transmitir y recibir información desde Administraciones Públicas. Otro autor aporta otros posibles múltiples usos de los dispositivos móviles.

No necesitará, por ello, de la intervención de 'otros' (sobre todos medios de comunicación) para hacer llegar su posición y explicaciones respecto a lo sucedido. De paso, puede detectar las preocupaciones principales, los comentarios, las opiniones y los rumores, es decir, una verdadera comunidad instantánea de ideas, contactos, opiniones y valoraciones que toda compañía necesita y más en una situación apremiante (Alvarado, 2014, p. 90).

Sin lugar a dudas que al tratarse de una aplicación que permite las respuestas puede utilizarse también para responder algunas consultas de la ciudadanía y no solo ser un "blog" unilateral, sino que permite la interacción entre los ciudadanos y la administración pública. En tal sentido debería ser un instrumento a tener en cuenta por los gobiernos locales (ya sean municipios de cualquier categoría o comisiones municipales) orientada a la administración pública y la atención a la ciudadanía, concretamente podría utilizarse para el otorgamiento de turnos para la realización de trámites (esto es complejo por una cuestión de identificación del usuario y de constancia del otorgamiento del turno o certificación de realización de dicho trámite, aunque podría salvarse con algún tipo de código QR que pueda ser desencriptado e imprimible por el usuario), colaboración en temas de seguridad ciudadana, alertas meteorológicas o de catástrofes

naturales, alertas de tránsito, circulación vehicular, recepción de tipo de denuncias, entre otros.

Genera lazos solidos entre vecinos. Existen software que permiten que, desde cualquier teléfono, SMS o internet y durante todo el día, se creen 'alertas ciudadanas', un sistema solidario que incluye mapas del delito, zonas peligrosas y posible ayuda comunal. El sistema de alertas en los ayuntamientos españoles, por ejemplo, ofrece servicios permanentes a los vecinos. Hay alertas sobre estado de transito; ocio (eventos culturales, deportivos y musicales); condiciones meteorológicas, cortes de luz o suministro de agua y fechas de caducidad de impuestos. En Pergamino (localidad agrícola de la provincia de Buenos Aires) se creó el sistema '108 Alerta Pergamino', a través del cual se canalizan y coordinan las emergencias que involucran a Policía, médicos, bomberos y defensa civil. El sistema, novedoso y eficiente, se complementaría con una página web más amigable, que uniera a los vecinos en un mismo portal comunitario. Esa es aún una materia pendiente del gobierno municipal (Ivoskus, 2008, p. 143).

También es posible generar listas de distribuciones para notificaciones sobre vencimientos de alguna obligación contributiva a aquellos ciudadanos que deseen suscribirse a este servicio, entre otras tantas posibilidades. Las cadenas de mensajes, recuperan la idea de red social, muchos usuarios integrados en una misma aplicación, distribuyendo y/o leyendo el mismo mensaje y ampliando la red. En esa misma dirección podría ser utilizado por intendentes y jefes comunales para ampliar su relación con los ciudadanos y mejorar la provisión de servicios públicos o atender directamente algún reclamo o queja sobre el incumplimiento de algún servicio, a modo de instancia informal de reclamo.

Del mismo modo, puede ser utilizado internamente por los empleados de los municipios, quienes pueden usar esta herramienta para una mejor coordinación entre diferentes áreas, ser utilizada por los mandos medios y altos para tareas de control, generar dinámicas grupales que favorezcan la cohesión de los trabajadores, entre otros. Tal como ya se mencionó puede ser utilizado como tablón de noticias entre los mismos empleados merced a la creación de un grupo específico. Todas estas utilidades que puede dársele a la aplicación WhatsApp vienen a intentar resolver un problema de comunicación entre el Estado y los ciudadanos, donde el primero utiliza una herramienta de uso masivo para mejorar su comunicación con los segundos. Pero lamentablemente a veces las comunicaciones no son nada fáciles cuando la política y el Estado no gozan de la mejor reputación.

Si comunicar es muy difícil, hacerlo desde el Estado lo es aún más. El marcado desinterés de parte de la población vuelve casi imposible llegara a ella para transmitirle aquella información esencial que le permitiría ejercer plenamente sus derechos. Este círculo vicioso de falta de comunicación opera en detrimento de la calidad del quehacer del Estado, que no cumple eficientemente con sus funciones, y en última instancia, erosiona la condición de ciudadanos de quienes se están desligando de las responsabilidades que les otorga tal categoría (Castillo, 2006, p. 146).

Por tales motivos, más los expresados anteriormente, los gobiernos deben utilizar todos los medios posibles para intentar reconstruir la deteriorada relación que existe entre Estado y sociedad, mediante la correcta utilización de la tecnología y brindar un servicio público que mediante la utilidad pública sea usada y valorado por los ciudadanos como herramienta para el bien común.

Conclusiones

Es posible llegar a la conclusión de que las nuevas formas digitales de participación ciudadana no han sido suficientes para satisfacer las necesidades de la sociedad de participar en los asuntos públicos. Es posible que de alguna manera los ciudadanos eligen formas de participación que no tengan que ver necesariamente con las formas institucionales, ni con formalismos legales, ni con plazos institucionalmente estipulados.

En cuanto a las formas de participación ciudadana en la actualidad están siendo adaptadas a las nuevas formas y formatos de la tecnología de nuestros días, es decir a la participación vía internet o informándose de las acciones gubernamentales y haciendo publica sus opiniones mediante dispositivos móviles. Quizás con este tipo de participación solo tenga preeminencia el aspecto informativo de la participación, solo participar en el conocimiento de la información, existe la esperanza de que la sociedad no tome una actitud conformista al respecto, típica de quien "Solo lo mira por TV".

Con respecto a cada una de las posibles formas de llevar a cabo los fines del gobierno electrónico por parte de los gobiernos debe ser entendida de la manera más amplia posible y tener en cuenta que la originalidad de la aplicación de ellas dependerá del ingenio de los desarrolladores y de la estrategia pública con respecto a los objetivos previamente definidos para satisfacer una necesidad de los ciudadanos en los tres ejes de trabajo que se desarrollaron a lo largo de este capítulo.

También se puede concluir que los gobiernos deberán seguir en la modernización digital de sus administraciones públicas, pues así lo marca el decurso de la historia de esta posmodernidad contemporánea, es un imperativo seguir en esa dirección y de modo incrementalista pues los adelantos tecnológicos así lo exigen y el Estado no puede quedar al margen del avance de la historia a través de las herramientas tecnológicas, de la cual los ciudadanos son más protagonistas que nunca.

Este nuevo tipo de Estado ya está en marcha, y apoyado con las nuevas TIC´s profundizará su modelo pues la sociedad no admitirá retrocesos oscurantistas que no le permitan tener acceso a la cosa pública. Se augura una nueva relación entre Estado y sociedad tan cercana como apretar una tecla, pero al mismo tiempo tan lejana que solo se encontraran en una pantalla o en una plaza para reclamar cuando algún "link este caído".

En definitiva, la sociedad digital, móvil y, finalmente, la "sociedad del pulgar" llego para quedarse, y con ello el pulgar en la política, por el momento parece que no habrá un dispositivo sustituto del *smartphone*, el cual genera, cada vez más, una dependencia, no solo con aplicaciones para comunicarse, sino que cuando el usuario quiere escuchar música se recurre al celular no a los potentes equipos de música del hogar, del mismo modo cuando se quiere ver una película o un video, muchas personas lo hacen en soledad con sus dispositivos móviles (celulares, tablets, notebooks, entre otros). Esta concentración en un artefacto unipersonal, y no en torno a un gran aparato como podría ser un TV, o un centro musical, irá fragmentando las relaciones, tanto familiares como interpersonales, generando una sociedad cada vez más individualista.

En cuanto a la dinámica de la relación Estado – sociedad, se debe reinterpretar el modelo relacional y como esto afecta a los ciudadanos, los cuales están más pendientes de sus

celulares que de quienes los gobiernan. Esto plantea dos desafíos importantes para el gobierno electrónico y más específicamente para el gobierno móvil. El primero está ligado a la creación de aplicaciones y contenidos, lo cual está siempre en etapa experimental, puesto que existen muchos gobiernos locales que ni siquiera tienen una planificación de gobierno digital, mucho menos un proyecto que contemple la iniciativa de diseñar una aplicación que atiendan a cuestiones de gobierno móvil. Y el segundo gran desafío gira en torno a la accesibilidad. Si lo primero parece lejano y quimérico, y no se está pensando solo en discapacidades, sino también de accesibilidad social, educativa, porque el gobierno móvil requiere una cultura de ciudadanía capaz de gestionar sus expectativas ante un gobierno por el medio que sea.

No obstante, todo lo que se viene diciendo, lo importante en estos casos es no dejarse llevar por "el canto de las sirenas" y no caer en el hiperactivismo desaforado de querer inducir casi compulsivamente a los ciudadanos en la vorágine de los deseos de los gobernantes. En definitiva, la estrategia de llegada al ciudadano debe ser la de una fogata encendida a la cual los ciudadanos deberían acercarse al ver flamear y al sentir que esta llama puede satisfacer sus necesidades. De este modo tendremos un gobierno inserto en el mundo para los turistas, por ejemplo, y ciudadanos más insertos en su comunidad y a su vez en el mundo mediante la conectividad generada desde el gobierno.

La regla de oro será no ser invasivo, sino más bien invitar al ciudadano a usar la aplicación mostrando mediante el marketing público los beneficios que esta le brinda en caso de usarla. Otra máxima será la de "No ser desleal", no usar la aplicación, ni los datos de contactos para fines político electorales o propagandísticos. En esta línea de recomendaciones es preferible no "stalkear", es decir no molestar, no ser insistente en los mensajes, no acosar al ciudadano con mensajes frecuentes, ni insistir en su respuesta, pues no debe olvidarse que, si la misma administración pública no está obligada a responder los reclamos administrativos presentados por los ciudadanos, el ciudadano tampoco está obligado a responder los mensajes de WhatsApp (o cualquier otro medio o aplicación para tal fin) emanados de la administración pública.

No obstante, todas las buenas intenciones que se tengan la realidad confrontan con grandes brechas que deben ser cada vez más angostas hasta desaparecer. Una de esas brechas es el acceso dispar que se da entre ciudades rurales y urbanas, mientras en las grandes urbes existe conectividad en bares, edificios públicos, escuelas, shopping, comercios, entre otros; en áreas rurales las personas apenas pueden conectarse con sus móviles y no son frecuentes los lugares comunes con conexión a internet. Otra de las brechas es la económica que condiciona fuertemente, por un lado, la adquisición de un dispositivo móvil y; por otro lado, el pago del servicio de internet o de telefonía móvil. Todo puede parecer mucho, pero si a ello se le agrega el analfabetismo digital de algunos adultos mayores la brecha puede ser aún más grande, y la sumatoria de brechas contribuiría al aislamiento digital.

Hoy, como en la antigua Roma, en el coliseo romano, la reputación (y la vida política) de una persona se define por un pulgar, si el pulgar está arriba, *like*, puedes seguir en carrera según dicta el emperador opinión pública. Si el "gladiador" es derrotado en la arena política y no tiene la aprobación y la buena voluntad del *popolo* seguramente su cabeza "rodará" y la noticia será compartida en

cuanta red social exista. Hoy como ayer la vida (política en este caso) depende de un pulgar.

Referencias

Alvarado, H. (2014). *Comunicación Institucional. Cómo prevenir, afrontar y aprovechar una crisis interna*. Universidad Autónoma de Nuevo León.

Barrientos, M. (2010) *¿Quién construye que agenda? Espacio público, comunicación y política.* San Pablo.

Brown, M. y Erie, S. (1984) "Poder y administración: paradigmas alternativos para el análisis de la autonomía burocrática", en Oszlak, O. (1984) (Comp.). *Teoría de la burocracia estatal*, 162-190. Paidos.

Carrera, C. (2015). Análisis jurídico comparado de las normas municipales relacionadas con la participación ciudadana y la transparencia de la información. en Fernández Suarez, G (2015) (comp.) *Democracia digital y ciberciudadanía: gobierno y participación en tiempos de revolución tecnológica*, 91 - 130. Ediciones Esmeralda.

Carrera, C. (2016). Los gobiernos municipales digitales: importancia, experiencias y desafíos. En Fernández Suarez, G (2015) (comp.) *Democracia digital y ciberciudadanía: gobierno y participación en tiempos de revolución tecnológica*, 77 - 91. Ediciones Esmeralda.

Castells, M. (2001) *La galaxia internet.* Editorial Areté.

Castillo, S. y Burgos, H. (2006) El rol del Estado en las redes sociales. en Enz, A., Fantin, R., Laharrague, I., (2006) (ed.). *Comunicar para el cambio social,* 139-149. La Crujía

Conti, L. (2016) Mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información de un municipio. en Fernández Suarez, G (2016) (comp.). *Las TIC como herramientas de gestión de los gobiernos locales. Experiencias desafíos y oportunidades,* 49- 63. Ediciones Esmeralda.

Enz, A., Fantin, R., Laharrague, I., (ed.) (2006). *Comunicar para el cambio social*. La Crujia ediciones.

Fernández Suarez, G. (2016) (comp.). *Las TIC como herramientas de gestión de los gobiernos locales. Experiencias desafíos y oportunidades.* Ediciones Esmeralda.

Enz, A., Fantin, R., Laharrague, I., (ed.) (2016). El desarrollo de los instrumentos del gobierno digital municipal como fundamento de una ciudad inteligente con gobierno abierto y transparente. en Fernández Suarez, G (2016) (comp.). *Las TIC como herramientas de gestión de los gobiernos locales. Experiencias desafíos y oportunidades*, 6- 27. Ediciones Esmeralda

Enz, A., Fantin, R., Laharrague, I., (ed.) (2015) (comp.) *Democracia digital y ciberciudadanía: gobierno y participación en tiempos de revolución tecnológica*. Ediciones Esmeralda.

Enz, A., Fantin, R., Laharrague, I., (ed.) (2015) Gobierno electrónico y ciberciudadanía en el marco de la democracia digital. En Fernández Suarez, G (2015) (comp.) *Democracia digital y ciberciudadanía: gobierno y participación en tiempos de revolución tecnológica* , 7- 28. Ediciones Esmeralda.

Gutiérrez Rubi, A. (2015) *La transformación digital y móvil de la comunicación política*. Ariel

Gutiérrez Rubi, A. (2014). *Tecnopolítica.* El uso y la concepción de las nuevas herramientas tecnológicas para la comunicación, la organización y la acción política colectivas: El autor.

Ivoskus, D. (2010) *Obsesión digital.* Usos y abusos en la red. Grupo editorial norma.

Ivoskus, D. (2008). *Vivir conectados.* Sociedad, política y

comunicación en la era digital. Grupo editorial norma.
La Penna, N. (2006) Potenciar la comunicación a través de las nuevas tecnologías. en Enz, A., Fantin, R., Laharrague, I., (2006) (ed.) *Comunicar para el cambio social* (pp. 101 – 110). La Crujía.
Lleixa, J (1996). El gobierno. en Caminal Badia, M. (1996) (coord.) *Manual De Ciencia Política*. Tecnos.
López T., R. (2016) Derecho de acceso a la información pública: un instrumento para la democratización del poder del Estado. en Fernández Suarez, G (2016) (comp.). *Las TIC como herramientas de gestión de los gobiernos locales. Experiencias desafíos y oportunidades*, 28- 48). Ediciones Esmeralda
Martin, J. (1985) *La sociedad telemática*. El desafío del mañana. Editorial Paidos.
Martínez P., G. (2008) *La ciberpolítica y los nuevos ciudadanos*. Ediciones APOC.
Mcluhan, M. (1996) *Comprender los medios de comunicación*. Paidos.
Molina, H. (2015) Cambios tecnológicos, nueva ciudadanía y cibergobierno. en Fernández Suarez, G (2015) (comp.) *Democracia digital y ciberciudadanía: gobierno y participación en tiempos de revolución tecnológica*, 29- 56). Ediciones Esmeralda
Pardo K., H. (2007) Mobile devices y aplicaciones Web 2.0. La Sociedad en red móvil. en Cobo Romaní, C.; Pardo Kuklinski, H. (2007) *Planeta Web 2.0. Inteligencia colectiva o medios fast food*, 117 - 34. Grup de Recerca d'Interaccions Digitals, Universitat de Vic. Flacso México.
Cada día, se envían 60.000 millones de mensajes de WhatsApp (01/02/2018) *RTVE*. https://www.rtve.es/noticias/20180201/cada-dia-se-envian-60000-millones-mensajes-whatsapp/1671385.shtml

Violencia y ciudadanía social. El enfoque de la politica social del gobierno de México (2018-2020)

Jesús Antonio Pérez Tagle

Resumen

Este trabajo reflexiona sobre el combate a la violencia estructural y el fortalecimiento de la ciudadanía dirigido por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), en México, a través de sus programas sociales. Utiliza las técnicas de revisión documental y observación participante para analizar su concepción de los derechos sociales contenida en el Plan Nacional de Desarrollo, los cambios constitucionales y el diseño y aplicación de los programas sociales insignia hasta 2020. Se encontró que el gobierno combate a la violencia estructural y fortalece la ciudadanía a través del reforzamiento mutuo de la erosión del uso político-electoral de los programas sociales y la construcción de oportunidades-capacidades, pues ha aumentado los derechos sociales en la constitución; aplicando programas sin intermediación; prohibiendo y criminalizando el uso de los mismos para fines electorales; localizando las oportunidades de trabajo y estudio y; eligiendo opciones de política distributiva por encima de los intereses de los grupos de poder empresarial durante la pandemia. Lo que va a contrapelo de los cánones neoliberales, fortaleciendo el ejercicio de la ciudadanía y los derechos sociales de las precondiciones de la democracia. Sin embargo, este enfoque está limitado a la parte central, fundamentalmente cualitativa, de la política social, hace falta más estudios que comparen y ensamblen otros aspectos de la administración pública y la acción estatal en torno a la violencia estructural y el ejercicio de la ciudadanía en México.

Palabras clave: Programas sociales, ciudadanía, violencia estructural, posibilidades-capacidades.

Violence and social citizenship. The approach of the social policy of the Mexican government (2018-2020)

Abstract

This work reflects on the fight against structural violence and strengthening of citizenship led by the government of Andrés Manuel López Obrador (AMLO), in Mexico, through its flagship social programs. It uses the techniques of documentary review and participant observation to analyze its conception of social rights contained in the National Development Plan, the constitutional changes and the design and application of the flagship social programs until 2020. It was found that the government fights violence structural and strengthens citizenship through the mutual reinforcement of the erosion of the political-electoral use of social programs and the construction of opportunities-capacities, since it has increased social rights in the constitution; applying programs without intermediation; their use for electoral purposes is prohibited and criminalized; located work and study opportunities and; chosen distributive policy options over the interests of corporate power groups during the pandemic. What goes against the grain of neoliberal canons, strengthening the exercise of citizenship and social rights of the preconditions of democracy. However, this approach is limited to the central part, fundamentally qualitative, of social policy, more studies are needed to compare and assemble other aspects of public administration and state action around structural violence and the exercise of citizenship. in Mexico.

Key words: Social programs, citizenship, structural violence, political-electoral use, possibilities-capacities.

Introducción

Uno de los avances más importantes de América Latina es haber terminado con los regímenes y dictaduras militares del siglo pasado, se ha transitado hacia la construcción de la democracia política, estableciéndose elecciones con regularidad, "aunque en un cuadro de gran heterogeneidad". Éste ha sido "un proceso civilizatorio de gran importancia", pero tiene una debilidad notoria pues "no ha ido acompañado de una expansión equivalente de la plena igualdad de derechos económicos y sociales". Es necesario reconocer que "el efecto redistributivo de los regímenes democráticos ha sido limitado. Aún hay brechas en el goce de los derechos políticos, económicos y sociales, y no ha sido suficientemente cerrada la brecha entre ciudadanía política y ciudadanía social" (Cepal, 2018, pp. 224-225). Esta debilidad está relacionada a la difusión y profundización del neoliberalismo en la región, pues…

> se aprecia una tensión entre la idea de ciudadanía como fundamento de un régimen de derechos, justicia social y democracia, y las políticas económicas neoliberales inspiradas en el monetarismo y la teoría económica neoclásica y sus efectos de mercantilización de la sociedad que limitaría o afectaría los derechos (Cuevas, 2018, p. 2).

El neoliberalismo significó transitar por un proceso de refuncionalización del Estado, donde este último redujo de manera importante sus funciones como garante de ciertos derechos económicos y sociales. En la base de este modelo reside una concepción particular sobre la pobreza y desigualdad, la aborda "desde un enfoque del individuo, su libertad y su responsabilidad" soslayando "los hechos que provocan la pobreza en la realidad presente y su reproducción, el análisis de las estructuras sociales, las clases sociales, el papel del Estado, los empresarios, entre otros" (Czarnecki, 2013, p.187).

El éxito de la difusión del neoliberalismo a nivel regional fue desarticulando cualquier enfoque gubernamental que pusiera énfasis en la responsabilidad estatal, y en las estructuras sociales, sobre la pobreza y desigualdad, diseminando una cultura del individualismo y de la responsabilidad personal por las condiciones de existencia de cada quien. De modo que la pobreza y la desigualdad son vistas como productos de la individualidad, es decir, el individuo se hace cargo y es "culpable" de su propia condición, soslayando cualquier otro criterio; el neoliberalismo, además de culpar a los pobres por su situación, los demoniza, estigmatiza y criminaliza (Quijano, 2017).

En cambio, cuando se concibe a la pobreza y a la desigualdad como violencia estructural, se están enfatizando todos aquellos otros criterios que afectan al individuo, lo predisponen y mantienen en tal situación. Se toma en cuenta que las estructuras sociales, y el Estado de manera predominante, son corresponsables de la condición de pobreza de la población, y que para combatirla hace falta intervenir tales estructuras.

En efecto, el concepto de violencia estructural, planteado por Galtung (1969), sirve para conceptualizar aquella violencia que se origina de manera no directa, no inmediata sino desde las propias estructuras sociales que limitan el bienestar de la gente. Esto abre la puerta a considerar la responsabilidad del mismo sistema social y del propio Estado en la producción-

reproducción de la violencia expresada como desigualdad, pobreza y falta de oportunidades.

Ahora, algunos estudios aplicados a poblaciones locales por género y/o sectores de edad evidencian el vínculo directo entre la violencia estructural, en sus múltiples manifestaciones, y el ejercicio de la ciudadanía (Pacheco, 2015, 2016; Tinoco, 2019). En este trabajo, también se toma el concepto de violencia estructural para abordar el ejercicio y construcción de ciudadanía.

Cuando hablamos de ciudadanía y construcción de la democracia, hay un consenso en que las condiciones de existencia de las personas impactan en la calidad de aquellas. De manera que el combate a la desigualdad, pobreza y falta de oportunidades es imperativo para fortalecerlas. En el caso de México, dentro de la política social del gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador (AMLO), surgido de las elecciones de julio de 2018, se han implementado un conjunto de programas sociales insignia, los cuales han sido criticados por diversos actores políticos y sociales por constituir, según ellos, "un esquema clientelar", lo que estaría erosionando el ejercicio de la ciudadanía.

Vale decir que "la literatura sobre clientelismo político en México confirma que la utilización de programas sociales con fines electorales tiene una larga tradición" (De la Jara, 2010, p. 120). Esta utilización (y otras formas de clientelismo) persiste a pesar de los cambios legislativos de los últimos años (Serra, 2017), y tiene un arraigo importante desde la política local (Freidenberg, 2017). Pero con la llegada del gobierno de AMLO se ha propuesto un enfoque distinto de la política social, donde se coloca a los pobres como el centro de la misma, condensado en el lema "Por el bien de todos, primero los pobres". Aquí, sostengo que el diseño e implementación de estos programas sociales tienen un conjunto de elementos que apuntan hacia el combate a la violencia estructural y el fortalecimiento de la ciudadanía y, en ese sentido, su separación del enfoque clientelar.

De manera que en este trabajo reflexiono sobre el combate a la violencia estructural y fortalecimiento de la ciudadanía dirigido por el gobierno de Obrador, mediante sus programas sociales insignia. Utilizo las técnicas de revisión documental y observación participante[18] para analizar su concepción de los derechos sociales contenida en el Plan Nacional de Desarrollo, los cambios constitucionales, y el diseño y aplicación de los programas sociales insignia hasta 2020. Encontré que el gobierno combate a la violencia estructural y fortalece la ciudadanía a través del reforzamiento mutuo de los programas sociales y la construcción de oportunidades-capacidades, pues ha aumentado los derechos sociales en la constitución; aplicado los programas sin intermediación; prohibido y criminalizado el uso de los mismos para fines electorales; localizado las oportunidades de trabajo y estudio y; elegido opciones de política distributiva por encima de los intereses de los grupos de poder empresarial durante la pandemia. Lo que va a contrapelo de los cánones neoliberales, fortaleciendo el ejercicio de la ciudadanía y los derechos sociales de las precondiciones de la democracia.

Para esto, primero, hago una revisión teórica sobre la relación de la violencia estructural con la ciudadanía; después, contextualizo brevemente la situación de pobreza y desigualdad en México y reviso el planteamiento sobre los derechos sociales del gobierno encabezado por AMLO; en

18. La observación participante la he realizado desde octubre de 2018 a la fecha en que escribo este artículo (agosto, 2020), siendo voluntario en el censo y después como trabajador eventual.

la tercera parte analizo la aplicación de los programas sociales en México hasta el 2020, y presento algunas reflexiones en torno a la forma en que esta implementación combate la violencia estructural y fortalece la ciudadanía; finalmente, hago una reflexión final, y formuló algunas ideas sobre los límites del trabajo, así como vetas de investigación que se desprenden del mismo.

Relación entre ciudadanía y violencia estructural

Si la ciudadanía es el derecho a tener derechos (Arendt, 1998), o la expansión- creación de derechos (Marshall, 2007) es fundamental advertir que la violencia estructural, al expresarse como falta de oportunidades, constituye uno de los lastres más pesados para arribar a, o profundizar, tal condición. La violencia estructural es producida por mediaciones institucionales o estructurales por lo que se entiende "como un tipo de violencia indirecta presente en la injusticia social, y otras circunstancias que en definitiva hacen que muchas de las necesidades humanas (…) no sean satisfechas cuando con otros criterios de funcionamiento y organización, lo serían fácilmente" (Jiménez, 2019, p. 24).

"La fórmula general detrás de la violencia estructural es la desigualdad" (Galtung, 1969, p. 175), afecta las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas (Galtung, 1996), de modo que su prevalencia está implicada directamente con el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Aquella "se sustenta en la desigualdad y la injusticia social y sobre esta base se reproduce; pero esto no implica que ambos términos deban usarse como sinónimos de violencia estructural, sino como un recurso analítico para explicarla" (Loeza, 2017, p. 255). En ese sentido, tomo a la violencia estructural como pobreza, desigualdad y falta de oportunidades, en general, sin entrar en toda la riqueza y complejidad de los mecanismos productores y las manifestaciones empíricas que pueden darse (La Parra y Tortosa, 2003).

La violencia estructural es un factor que excluye a las personas y les niega la ciudadanía (Tinoco et al., 2019), por lo que ambas están muy relacionadas. Sobre esta última, durante el siglo XX se identificaron tres modelos de ciudadanía: civil, política y social (Reguillo, 2003)[19]. Esta última se asocia al Estado de Bienestar donde:

> El Estado-Nación otorga un conjunto de beneficios sociales en salud, vivienda, educación, etc." Pero este tipo de ciudadanía ha sido la más afectada por la implementación de las políticas neoliberales, "que en el caso mexicano implicaron la reestructuración productiva y el repliegue del Estado en la provisión de bienes y servicios (Pacheco, 2016, p. 97).

Repliegue que ha sido, también, conceptualizado como una refuncionalización del Estado, donde se respondía principalmente a las necesidades del capital. En efecto, la forma de Estado capitalista entró en una nueva etapa, transitando del Estado benefactor al Estado neoliberal, convirtiéndose en "el promotor y garante de un proyecto político económico que privilegia la actuación de los capitales

19. Por supuesto, las múltiples luchas sociales han llevado a la discusión sobre la ampliación de los derechos en la condición de ciudadanía, tales como derechos culturales; grupales; de pueblos originarios o indígenas; derechos asociados a la sexualidad y la pluralidad de formas de vida íntima; los derechos medioambientales y la ciudadanía ecológica; y el derecho a la ciudad (Cuevas, 2018: 49). Además de derechos, la ciudadanía también implica responsabilidades (Pacheco, 2015).

privados" (León, 2015, p. 199). Que el Estado se enfoque en garantizar los intereses del capital, más que a garantizar los derechos de la población, le resta densidad a la condición de ciudadanía, por ejemplo, O'Donnell (2004) señala que la ciudadanía de baja densidad es aquella relacionada a las condiciones de pobreza y desigualdad. La discriminación de los derechos sociales, económicos (y culturales) ha generado "ciudadanos de segunda clase" (Aquin, 2003, p. 16).

Aunque sabemos que hay múltiples aristas desde donde abordar el concepto de la ciudadanía, empezando por las dimensiones mencionadas arriba (civil y política), sí podemos defender que hay un núcleo que no puede estar fuera de ella (la dimensión social), de tal manera que "La ciudadanía como idea reguladora, solamente es posible si el sustrato de toda consideración es la pobreza (…)" y es que "mientras ella sea universal, la ciudadanía sin su consideración previa no será más que un constructo ideológico, en el sentido de falsa conciencia" (Brenner, 2007, p. 212).

Entonces, ciudadanía está íntimamente ligada a la situación de violencia estructural que se expresa en la limitación de las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad, condensándose en la condición de pobreza, desigualdad y falta de oportunidades. También se explican estas condiciones como carencia de capacidades (Sen, 2000).

Se desprende de esto que combatir la violencia estructural implicaría buscar mecanismos de generación de oportunidades en el sentido descrito, pero también de capacidades, mismas que Nussbaum (2012) define como "lo que es capaz de hacer y de ser una persona" (p. 38), enfoque que "se centra en que las personas alcancen una calidad de vida digna" (p. 67). En cambio, desde el enfoque neoliberal de la pobreza, se han implementado políticas y programas sociales de corte asistencialista, que no pretenden generar cambios de fondo en las condiciones de existencia de las personas, que no buscan generar capacidades. Se mantiene como una forma de clientelismo, pues se lucra con la pobreza y las necesidades de los ciudadanos para obtener su voto. En una suerte de sumisión clientelar "que permite a los poderosos utilizar a los débiles para afirmar y reproducir su poder justamente aprovechando la vulnerabilidad de los débiles" (Salazar; 2010, p. 79).

Por lo que, "es frecuente que entre los más pobres operen redes de clientela y mecanismos ilegítimos de inducción del voto", lo que implica reproducir "una democracia insuficiente en calidad y capacidad redistributiva, que se alimenta de una ciudadanía con márgenes limitados de autonomía y capacidad efectiva de incidencia en las decisiones públicas" (Cepal, 2018, p. 226). En ese sentido, este esquema también forma parte de la violencia estructural pues fomenta el mantenimiento de las condiciones de pobreza como falta de oportunidades, reduciendo las posibilidades de participación civil y política.

En América Latina, existen espacios "culturalmente híbridos, Estados nacionales que no se han consolidado y sociedades igualmente heterogéneas", mismas que "podemos calificar de simples y a la vez muy complejas por su escasa idea de la participación política", lo cual es resultado de "una ciudadanía débil o mínima, que en ocasiones se reduce a la práctica del voto en los procesos electorales, como la mejor y única forma de participación política y ejercicio de la ciudadanía" (Alejandre, 2019, p. 12).

La participación reducida y el uso clientelar no es producto original del neoliberalismo,

pues en la región "la construcción de un Estado social de derecho siempre ha padecido de enormes deficiencias y desviaciones", para la mayoría de sus habitantes "la política o el poder político poco o nada ha tenido que ver (…) con la seguridad, las libertades o el goce de mínimos de bienestar, de salud, de educación", en cambio, se relaciona con "«sistemas de amenazas» organizadas, al servicio de los poderosos que, en el mejor de los casos hacen posible una integración clientelar de los sectores más vulnerables" (Salazar; 2010, p. 79). Pero sí ha sido parte fundamental del mismo, pues "Estas condiciones mínimas de ser ciudadano son las que producen un tipo de «cultura política suficiente» para hacer funcionar el sistema económico-político neoliberal" (Alejandre, 2019, p. 12).

Por lo tanto, la violencia estructural impide que se cumplan una parte de lo que Salazar (2010) llama las "precondiciones de la democracia", es decir, "la garantía efectiva no sólo de los derechos sociales, sino también los derechos a la seguridad, a las libertades y a la información" (p. 127). Sin la dimensión social de la ciudadanía y las precondiciones de la democracia en sus derechos sociales y libertades, la población pierde capacidades para ejercer sus derechos civiles y políticos, arrebatándole calidad a la democracia, "pues la democracia requiere de igualdad de oportunidades y condiciones para el desarrollo económico y social, pues una democracia no puede crear condiciones de bienestar y desarrollo solamente para los ricos, porque deriva en oligarquía representativa" (Luque y Bello, 2012, p. 229).

El enfoque de la política social del gobierno de AMLO

Se ha dicho que el neoliberalismo en México, ha estado acompañado de una ciudadanía de baja intensidad, confirmada en las encuestas sobre cultura política y prácticas ciudadanas de 2005 y 2012 (Mata, 2019, pp. 40-41). Pero además de este argumento basado en la dimensión civil y política de la ciudadanía, hace falta revisar brevemente los números en torno a la pobreza y desigualdad en este periodo, lo cual afecta directamente la dimensión social de la ciudadanía, y debilita a las otras dos.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) es la institución encargada de medir la pobreza en México, desde 2008 se ha encargado de hacer una medición multidimensional, incluyendo tres rubros: bienestar económico; derechos sociales (que constituye el grueso de las variables a medir) y contexto territorial. De 2008 al 2018, un periodo identificado plenamente como neoliberal, tenemos que (como se aprecia en la gráfica uno) el número de personas en situación de pobreza fue aumentando hasta situarse en los 55, 3 millones en 2014, de ahí comenzó a bajar hasta los 52, 4 millones en 2018; comparando sólo los dos años ubicados en los límites de la serie de tiempo (2008 y 2018), hay una diferencia de 3 millones de nuevos pobres.

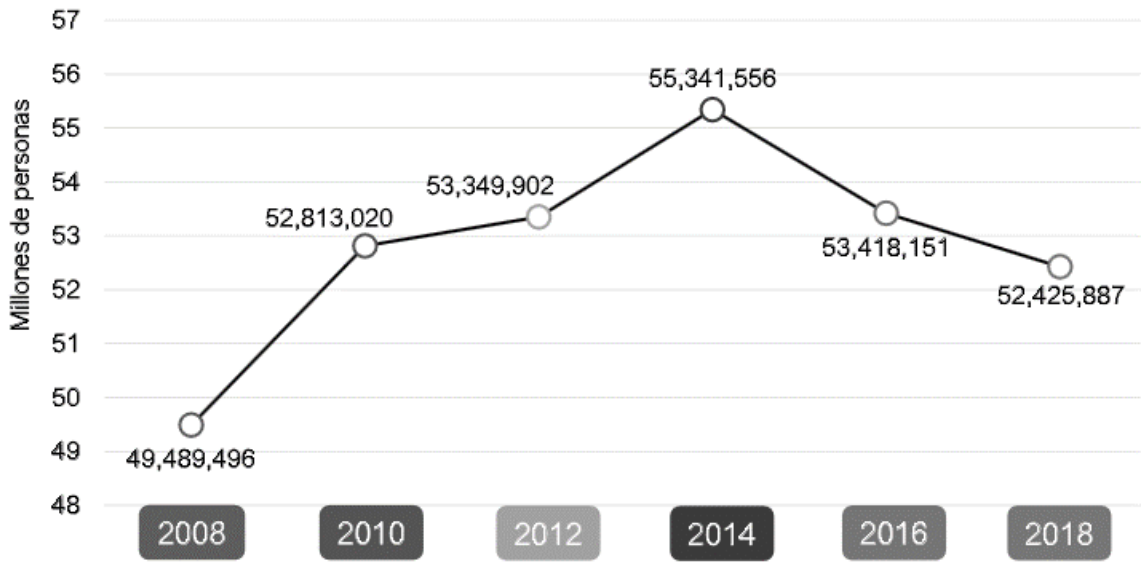

Figura 1. Personas en situación de pobreza 2008-2018.
Figura tomada de Coneval (2019, p. 6).

Ahora, si vemos la serie en porcentajes en la figura 2, la tendencia cambia un poco hacia la baja, dejando la comparación de los límites temporales de un 44.4 en 2008 a un 41.9 en 2018, es decir, desde esta forma de medición, la pobreza habría bajado en tres puntos porcentuales.

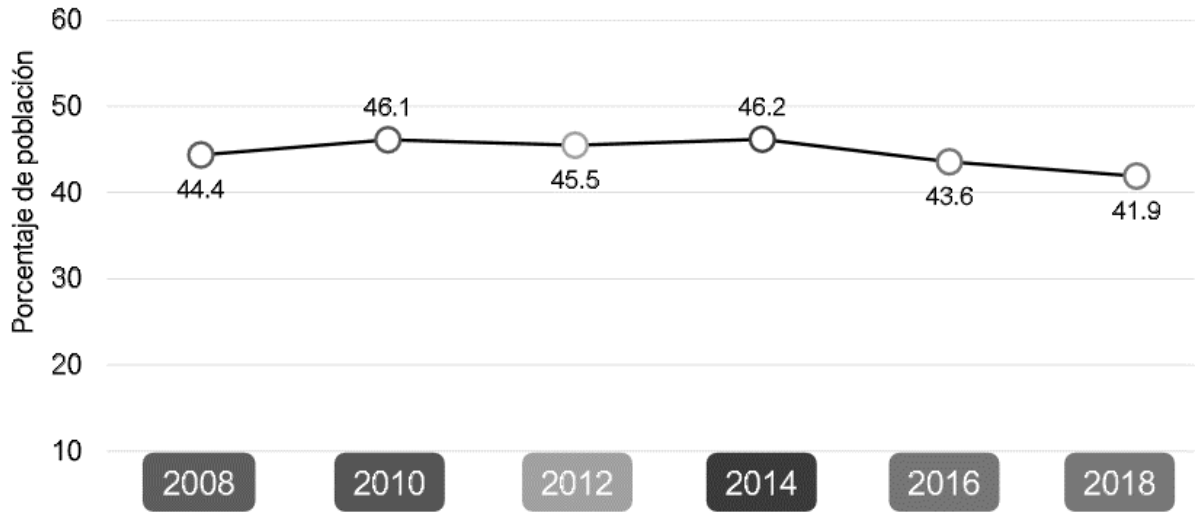

Figura 2. Personas en situación de pobreza 2008-2018, expresada en porcentaje.
Figura tomada de Coneval (2019, p. 7).

En gran parte, tales números se explican por el crecimiento demográfico en México, que de 2008 a 2018 transitó de 101 millones 815 mil 271 a 116 millones 190 mil 788 personas (Banco Mundial). De manera que, aunque hubo 3 millones de nuevos pobres, hubo 15 millones más de mexicanos. Si revisamos los indicadores desglosados en la figura 3, se advierte que la población no pobre

y no vulnerable creció en casi tres puntos porcentuales y las personas en situación de pobreza extrema bajaron en 3.6% e, incluso, la población vulnerable por carencias sociales se redujo en tres puntos porcentuales.

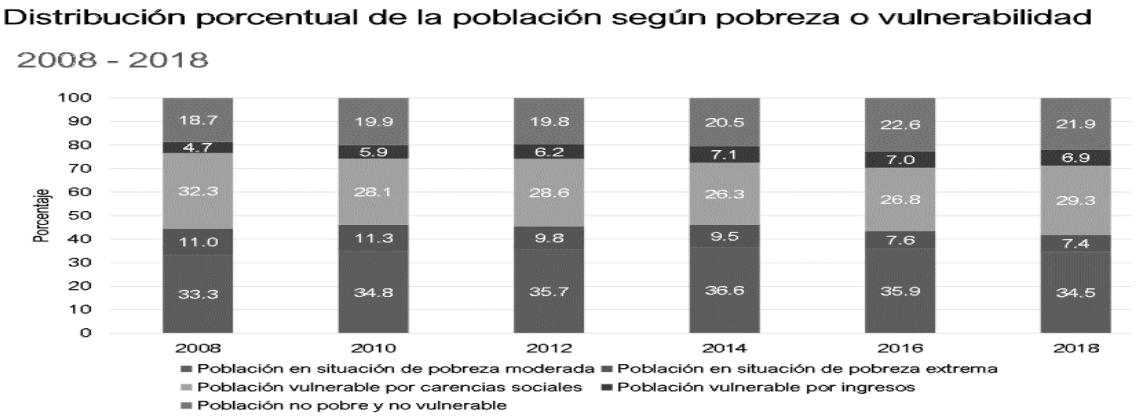

Figura 3. Distribución porcentual de la población según la pobreza o vulnerabilidad. Figura tomada de Coneval (2019, p. 19).

A pesar de estos magros logros, la tendencia de mantenimiento de la pobreza es notoria pues en ese periodo ésta no bajó en menos del 41% de la población, es decir, 52 y medio millones de mexicanos hasta el año 2018 estaban en situación de pobreza. Con respeto a la desigualdad, "México está dentro del 25% de los países con mayores niveles de desigualdad en el mundo" (Oxfam, 2018, p.4), y aunque durante 1996-2006 "se registraron avances en el combate a la pobreza, principalmente por la implementación de transferencias condicionadas como Progresa-Oportunidades", además de una "reducción incipiente de la desigualdad", cuando se ven los números de la última década se advierte que, "el ingreso real de la mayoría de los hogares mexicanos ha caído (…) solo el 1% más rico se benefició en este periodo" (Oxfam, 2018, p. 16).

Estas cifras y las tendencias que delinean muestran que el tema de la pobreza y la desigualdad en México constituyen un problema muy profundo, y que la población carece de las condiciones para el ejercicio de la ciudadanía y de las precondiciones de la democracia. Justamente, la crítica del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, elegido en 2018, se ha dirigido hacia lo que él llama una clase política corrupta que estableció el neoliberalismo, caracterizada como el bloque del Prian (Partido Revolucionario Institucional-Partido Acción Nacional), los dos partidos que hasta antes de Morena eran mayoritarios en el país. También, ha atacado severa y sistemáticamente en sus discursos al neoliberalismo, por generar pobreza, desigualdad y corrupción; en paralelo, ha difundido la frase de "Por el bien de todos, primero los pobres". Esto delinea una crítica hacia las políticas neoliberales y el interés en enfocar esfuerzos gubernamentales hacia el combate a la pobreza. Lo explica así:

> (…) por convicción, humanismo y por el bien de todos primero los pobres. Solo con una sociedad justa lograremos el renacimiento de México. El país no será viable si persisten la pobreza y la desigualdad. Es un imperativo ético, pero no solo eso: sin justicia no hay garantía de seguridad, tranquilidad ni paz social. La fraternidad no solo tiene rostro humano, sino que es la manera más eficaz para garantizar la gobernabilidad, el Estado de Derecho y la armonía

social. Nada justifica la pobreza en que viven millones de mexicanos. (Obrador, 2019).

Pero, más allá del discurso y las frases de impacto ¿el gobierno ha combatido la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades? Para responder a esto hay que revisar su Plan Nacional de Desarrollo, en el rubro de política social, donde se establecen (como se ve en el cuadro uno) un conjunto de programas sociales, mismos que se han presentado como sus programas insignia en materia social.

Tabla 1
Programas de la política social del PND

Programas insignia
1) Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
2) Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
3) Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
4) Jóvenes Construyendo el Futuro
5) Jóvenes escribiendo el futuro
6) Sembrando vida
7) Programa Nacional de Reconstrucción
8) Desarrollo Urbano y Vivienda
9) Tandas para el bienestar
10) Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
11) Instituto Nacional de Salud para el Bienestar

Nota: Elaborado a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Hay que aclarar que en general los programas públicos federales operados durante 2019 fueron más de 100 (Indicé de Desempeño de los Programas Públicos Federales [Indep], 2020), de estos 17 corresponden a los programas prioritarios de desarrollo social (Coneval, 2020), pero sólo 11 están establecidos en el PND. El número 11 de la figura uno: Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (Insabi) no está contemplado por el Coneval, en su evaluación, como programa, no obstante, es de gran relevancia en el planteamiento de salud de la 4T. Este trabajo toma a estos programas, en su diseño e implementación, como la base para mostrar que el gobierno de AMLO combate la violencia estructural y, a la vez, fortalece la ciudadanía.

Erosión del uso político-electoral de los programas sociales y construcción de oportunidades y capacidades

En este apartado desarrollo seis elementos que evidencian la forma en que los programas sociales insignia del gobierno de México erosionan el uso político-electoral de los programas sociales y construyen oportunidades y capacidades, lo que va en contra de la violencia estructural y, a la vez, fortalece la ciudadanía. Los seis elementos apuntan a ese doble efecto.

Programas sin intermediación

Desde el 31 agosto de 2018, en su calidad de presidente electo, Obrador señaló que su gobierno estaba "planeando una estrategia de entrega de fondos de manera directa para que no haya intermediarios y no se use dinero en efectivo, que no haya traslado de dinero en efectivo" (Expansión política, 31/08/2018), esto implicaba "centralizar el manejo de las políticas sociales, quitando a las decenas de delegados que hay actualmente en cada estado por cada dependencia y cada programa." La nueva estructura propuesta para lograr esto estaría constituida por 32 delegados estatales y 164 delegados regionales (Arteta, 2018), además de un número mayor de Servidores de la Nación (SN's) que hasta abril del 2019 se contaban en 16 804 personas, los delegados regionales llegaban a 259 (Ponce, 2019).

La primera tarea de esta estructura fue el "censo del bienestar", donde se debería visitar casa por casa para localizar a las personas que serían las beneficiarias de los diversos programas, con la instrucción de censar a todos aquellos que tuvieran 68 años o más; personas con discapacidad; estudiantes de preparatoria pública; jóvenes que no estudiaran ni trabajaran entre 18 y 29 años de edad; personas que tuvieran un pequeño negocio; personas que fueron afectadas en su vivienda por el sismo de 2017; sujetos agrarios mayores de edad propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas; pequeños productores pecuarios de hasta 35 unidades animal o su equivalente.[20]

A los SN's se les prohibió realizar el censo en reuniones colectivas o en oficinas pues se podría prestar a formas de intermediación y uso político-electoral. De este modo, con el modelo de visita casa por casa, se eliminaría cualquier tipo de intermediación entre el potencial beneficiario y el censador. El censo comenzó, con 20 mil Servidores de la Nación voluntarios, en octubre de 2018, es decir, incluso antes de que Obrador tomará protesta como presidente constitucional en diciembre de ese

En febrero-marzo se comenzaron a entregar las primeras tarjetas de los programas, y a pagar los nuevos montos a las personas que ya tenían el apoyo de pensión de "65 y más" y a los que ya estaban jubilados o pensionados por el seguro social mexicano. A casi dos años de gobierno, vía la estructura descrita se ha logrado operacionalizar el planteamiento de programas sociales sin intermediarios. Tener un censo que localiza a las personas directamente como potenciales beneficiarios evita que haya filtros subjetivos que obedezcan a intereses personales o de grupos políticos, el sistema digital (Sider), que es la plataforma donde se realizan los censos y se guarda la información, permite que los revisores de los registros[21] tengan a su disposición el total de los mismos, por lo que el único filtro es que la gente cumpla con los requisitos del programa y que no haya fallas tecnológicas durante el registro del censo, además de que en el caso de los mayores de edad se cuente con su identificación oficial. El elemento subjetivo de otorgamiento de los programas, con base en interés político-electoral, se reduce en gran medida.

También, de manera permanente, los SN's se encargan de recorrer el territorio que se les asigna, informando a la gente de que no se piden documentos para ingresar al censo de los

20. Los dos últimos perfiles sólo se registraban en áreas rurales y no en todos los estados del país.

21. Personal distinto a los SN's que forman parte de la estructura central de la Secretaría del Bienestar, de la que dependen la estructura de SN's y es la encargada de la política social del gobierno de México, anteriormente llamada Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).

programas sociales, y que los únicos que pueden realizarlos son ellos mismos, debidamente identificados y uniformados. Lo cual bloquea los intentos de otras personas de hacerles creer a los posibles beneficiarios que el programa se otorgaría por su mediación. Ante tales medidas, diversos actores han perdido su principal fuente de obtención de recursos e influencia política: la mediación en los programas sociales, por lo que han protestado.

Organizaciones como "Antorcha Campesina", han intentado presionar al gobierno para que relaje el esquema de eliminación de intermediarios[22]. No obstante, el esquema se implementó. Las protestas son una señal de que en los hechos sí se ha afectado a los mediadores de los programas, los cuales no sólo son corporaciones sino, también, partidos políticos, grupos o individuos dedicados a obtener algún tipo de beneficio monetario y/o político-electoral a través de tal mediación[23].

Prohibición y criminalización del uso de los programas sociales para fines político-electorales

Además de cumplir con el protocolo de prohibir, en los lineamientos de los programas, que estos sean usados para fines electorales, el gobierno de Obrador (con la aceptación de la cámara de diputados, senadores y la mayoría de los congresos locales) reformó el artículo 19 de la Constitución mexicana, tipificado como delito grave el "uso de programas sociales con fines electorales", lo que implica que se puede aplicar la prisión preventiva oficiosa a los que presuntamente cometan tal delito (Diario Oficial de la Federación [DOF], 12/04/2019). La reforma instruye a hacer las adecuaciones necesarias al art. 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, la propuesta de cambios a este ordenamiento secundario ya fue aprobada el 29 de julio de 2020 en el Senado, y fue turnada a la Cámara de diputados para su aprobación final. Este esquema se ha intentado blindar más, pues desde agosto de 2020, se prohibió a los SN's realizar los censos de manera directa debido a la cercanía del inicio de las campañas electorales previas a las elecciones de julio de 2021, a fin de evitar que incluso ellos pudieran utilizar los censos en términos electorales; la mecánica ha sido, desde esa fecha, darles a los potenciales beneficiarios los números telefónicos de la Secretaría del Bienestar para que llamen y soliciten el censo, posteriormente, esta última enviaría las listas de los solicitantes de los censos a los SN's, instruyendo a que se realicen.

Este esquema es la realización del compromiso del presidente Obrador desde inicios de su periodo, cuando señaló que lo que cambia "es que no va a haber intermediación, corporativismo, se terminan los programas que tienen como propósito la manipulación para la obtención del voto. No va a haber programas electoreros", asimismo, "no se va a condicionar el apoyo, no se va a disminuir a nada, van a ser beneficios para todos" (ADN Político, 14/08/2018). A partir de ahí, se ha encargado de señalar en repetidas ocasiones, con base en la reforma al artículo 19, que los delitos electorales son delitos graves, pero además

22. Una de las principales demostraciones de este objetivo fue el bloqueo a la Cámara de Diputados realizada, principalmente, por Antorcha Campesina, junto a la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), el Frente Auténtico del Campo (FAC) y otras organizaciones, en noviembre de 2019. Se buscaba influir en el presupuesto de 2020. (Navarro, 2019).

23. Si bien Freidenberg (2017) ha mostrado que los clientes de esa mediación también aplican un cálculo donde obtienen algún tipo de beneficio.

ha llamado a los servidores públicos a "abstenerse por completo de actuar, en su carácter de funcionarios públicos, en asuntos partidistas. También está prohibido utilizar bienes, imágenes, programas sociales o cualquier otro recurso público, que deban destinarse sin ninguna distinción y, exclusivamente, al beneficio de los ciudadanos" (Presidencia, 024/10/22/19).

No es que el presidente pueda retirarles a los servidores públicos sus derechos políticos y civiles consagrados en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, sino que fue un llamado a no participar "en su carácter de funcionarios públicos", a fin de evitar "el uso de recursos públicos para favorecer a candidatos o partidos" En ese sentido, el presidente remata "se pediría la renuncia al cargo a quienes lleven a cabo cualquier práctica antidemocrática" (Presidencia, 024/10/22/19). En una comunicación anterior, el presidente en una de sus conferencias mañaneras se dirigió específicamente a la estructura de SN's, advirtiéndoles de que "Si actúan de manera facciosa y participan utilizando recursos o dedicando el tiempo de trabajo del gobierno para favorecer a candidatos o partidos, están cometiendo un delito" (El Economista, 23/09/2019). De manera que la misma estructura encargada de romper las mediaciones clientelares ha estado bajo vigilancia de no cometer las mismas prácticas que debe combatir. Es decir, el enfoque no sólo es aplicado a la oposición, también a la propia estructura gubernamental y, por añadidura, al propio partido en el poder que tiene múltiples vínculos con el gobierno, empezando por el hecho de que muchos militantes de Morena[24] se fueron a trabajar como servidores públicos.

Pretensión de universalidad

Además de incluir en el censo, y en los programas, a todos los que cumplan con los requisitos sin intermediación, el establecimiento de ciertos lineamientos como el del programa "Pensión para el bienestar de los adultos mayores" de que la pensión sería para todos aquellos que cumplieran 68 años en adelante, le da una pretensión de universalidad. Anteriormente, existía el "Programa Pensión para Adultos Mayores", creado en 2007, donde se les daba un apoyo de 500 pesos mensuales a las personas de 70 años en adelante, dirigido a localidades de hasta 2500 habitantes; en 2009-2010, se modificó para incluir a localidades de hasta 30 mil habitantes; en 2013, el programa se modifica nuevamente, disminuyendo la edad de ingreso a 65 años, además de que el monto de la ayuda se incrementó a 525 pesos mensuales; desde 2014, el monto se incrementó a 580 pesos mensuales.

Este programa estaba focalizado a las personas adultas mayores en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de rezago y de marginación, y que no recibieran, por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo, un ingreso mensual superior a $1,092.00 pesos; además de que hasta 2016, los beneficiarios tenían la obligación semestral de acudir a reportar supervivencia a los módulos o centros determinados para tal fin (DOF, 28/02/2019). No sólo estaba limitado por ser focalizado en los términos mencionados, sino que, también, por la falta de claridad en los mecanismos prácticos de elegibilidad pues, aunque se entregaran los documentos para ingresar al programa en los diversos centros de atención, en numerosos casos no se les otorgó el apoyo ni hubo una explicación precisa del porqué. Peor aún, hubo múltiples denuncias

24. Es el partido de donde surgió la candidatura para presidente de Obrador.

de que se les daba el apoyo un tiempo y después se les dejaba de dar, incluso, se denunció un presunto fraude de los propios promotores del programa donde estos habrían cobrado en lugar de los beneficiarios un monto de 19 millones de pesos (Vicenteño, 27/02/2018).

Los criterios para otorgar el apoyo, además de la edad, no eran claros, el propio programa no estaba planeado como universal, ni tenía una base legal específica que lo obligara. En cambio, en el caso del nuevo programa "Pensión para el bienestar de los adultos mayores", que comenzó a implementarse en febrero del 2019, tiene la pretensión de universalidad por indicación verbal del presidente, y por estar estipulada en sus reglas de operación; está dirigido a: 1) personas de 68 años en adelante que residan en México; 2) personas que ya tenían el apoyo de "65 y más" del anterior gobierno y; 3) personas indígenas de 65 años en adelante, domiciliados en municipios indígenas. Asimismo, el nuevo programa aumentó el monto del apoyo al doble, es decir, si en el gobierno anterior se les daban 580 mensuales, con el gobierno de Obrador se les comenzó a dar mil 275 mensuales pagados bimestralmente (2 mil 550 bimestrales) (DOF, 28/02/2019). De manera que ahora se les paga a todos los que entren en los criterios de elegibilidad con la pretensión de universalidad, no importa si ya son pensionados o jubilados por el seguro social mexicano, y si lo son, no importa el monto que reciban[25].

Con la pretensión de universalidad, para junio de 2019 el programa incorporó a 46% más de lo que tenía en el padrón en 2018 cuando era "65 y más", reportó 7.48 millones de beneficiarios, de los cuales 635 mil son indígenas. Para el año 2020, se aprobó un presupuesto de 129 mil 350 millones de pesos para asegurar su continuidad (Cámara de diputados-Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria [Cedrssa], 2020, p. 7). El presidente informó que hasta el 1 de agosto de 2020 se había beneficiado a 8 millones de adultos mayores con este programa (López Obrador, 2020), lo que significa que casi se llega al objetivo que son 8.5 millones de beneficiarios (Página de la presidencia, 2020)[26].

La pretensión de universalidad hace muy difícil que este programa pueda ser usado para fines político-electorales pues en la medida de que los potenciales beneficiarios saben que es para todos los que cumplan la edad, no lo verán como moneda de cambio sino como algo que les corresponde necesariamente. Esta lógica se refuerza si los programas sociales se convierten en derechos.

Programas a rango constitucional

Después de ser aprobada por la cámara de diputados, la cámara de senadores y la mayoría de las legislaturas estatales, el 07 de mayo de 2020 entró en vigor, como se ve en el cuadro dos, la reforma

25. Por supuesto, el requisito técnico mínimo para los beneficiarios es que cuenten con sus documentos de identidad, como la credencial para votar, y su acta de nacimiento para tramitar la primera, de no ser así, no se les puede ingresar al programa. Hay otros tantos casos donde se dificulta su ingreso, por ejemplo, que tengan un homónimo en otro lugar del país; que no esté correcta su Clave única de Registro de Población (CURP) o que se tengan dos; que sólo se tenga un apellido; que su Acta de Nacimiento esté incorrecta; y que se les haya dado de baja en el programa anterior de "65 y más".

26. Para facilitar la dispersión de los recursos de manera coordinada y fluida, se están construyendo sucursales del Banco del Bienestar en todo el país, su titular Diana Álvarez informo que "al cierre del mes de julio han sido terminadas 140 sucursales del banco, 215 más están en construcción y 72 están por iniciar los trabajos de edificación" (Comunicado No. 05/2020).

constitucional por la que cinco de los programas federales se convierten en derechos constitucionales.

Si bien, en esta reforma sólo el programa de "Pensión para el bienestar de los adultos mayores" es el único que claramente establece la universalidad, los demás programas al estar en la constitución tienen el rango de obligación para el Estado, por lo que la propia población podría exigir su inclusión al programa si cumple los requisitos de ley. Tal obligación se apalanca en el hecho de que esta reforma establece que el monto de los recursos para estos programas "en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en el presupuesto de las entidades federativas del ejercicio fiscal que corresponda, no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior" (DOF, 08/05/2020).

Tabla 2
Programas sociales federales y su inclusión constitucional (artículo 4)

Programa	Término de la reforma constitucional
Personas con discapacidad	El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la Ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de dieciocho años, las y los indígenas y las y los afromexicanos hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentren en condición de pobreza.
Pensión para el bienestar de los adultos mayores	Las personas mayores de sesenta y ocho años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la Ley. En el caso de las y los indígenas y las y los afromexicanos esta prestación se otorgará a partir de los sesenta y cinco años de edad.
Programa de becas Benito Juárez/ Jóvenes escribiendo el futuro	El Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.
Insabi	Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

Nota: Tabla elaborada a partir de datos del DOF, 08/05/2020.

En el caso del "Programa Nacional de Becas Benito Juárez", se otorgan mil 600 pesos bimestrales a estudiantes pobres de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria pública y en el nivel superior o universitario "se ayuda a 300 mil jóvenes con becas de 2 mil 400 pesos mensuales. En total, más de 10 millones de estudiantes están recibiendo una beca, lo que significa una inversión anual de 60 mil millones de pesos" (López Obrador como se cita en Animal Político,

2019[27]). Otro caso es el "Programa para el Bienestar de Personas con Discapacidad", el cual busca atender a personas con discapacidad permanente, en el orden de preferencia siguiente:

> (…) niñas, niños, adolescentes y jóvenes de cero a veintinueve años de edad cumplidos; personas de treinta a sesenta y cuatro años de edad cumplidos que habitan en municipios o localidades indígenas o afromexicanas; y, personas adultas de treinta a sesenta y siete años de edad cumplidos que habitan en zonas con alto y muy alto grado de marginación, diferentes a los municipios o localidades indígenas o afromexicanas. (DOF, 05/02/2020).

Para 2020, se aprobó un presupuesto de 14 mil 197 millones de pesos para el programa de Personas con Discapacidad (Cámara de diputados-Cedrssa, 2020, p. 9); el 1 de agosto de 2020, se informó que se atendían a "744 mil niñas y niños de personas con discapacidad" (López Obrador, 01/08/2020). Finalmente, la creación del Insabi podría cambiar la forma en cómo se ha gestionado el tema de la salud en México, al respecto, Obrador señaló:

> Hemos creado el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, que ha empezado a resolver cuatro demandas básicas: abasto de todos los medicamentos en las unidades médicas y centros de salud ubicados en las comunidades más remotas del país; la asignación de médicos, enfermeras y paramédicos en todas las poblaciones; la rehabilitación y ampliación de la infraestructura de salud, incluido el mejoramiento de equipos médicos, y la basificación de más de 80 mil trabajadores que llevan mucho tiempo como eventuales y por honorarios. El presupuesto para salud se incrementará en 40 mil millones de pesos para garantizar lo más pronto posible: medicamentos, análisis clínicos, atención médica y hospitalaria, gratuita y de calidad a todos los habitantes de México (López Obrador, 2019).

Sin embargo, el programa aún está en una fase inicial y no hay mayores datos disponibles sobre el avance puntual en su implementación, lo cual no nos permite ver qué tanto se ha cumplido, en términos cuantitativos, lo dicho por el presidente; asimismo, la pandemia obligó a enfocar los recursos a los materiales y áreas de atención clínica necesarias para afrontarla, lo cual afectó el proceso de implementación del Insabi. Aun así, que se haya estipulado la progresividad cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud es un elemento que sin duda fortalece el ejercicio de los derechos sociales de la ciudadanía, pues es contrario a la exclusión de derechos.

Al estar estos programas estipulados en una reforma constitucional, aunque llegara a darse un cambio de gobierno en el 2024, no sería fácil derogar o reducir estos derechos pues se requeriría de la aprobación de la mitad más uno de los congresos estatales en México (16+1), además de la cámara de diputados y cámara de senadores; y que la población lo permitiera.

Ahora, tomando en cuenta los cuatro elementos vistos hasta aquí: eliminación de intermediarios, prohibición y criminalización del uso político-electoral de los programas sociales, pretensión de universalidad y elevar los programas a rango constitucional, sostengo que estos programas sociales combaten el clientelismo y el condicionamiento, no sólo por lo que ya mencioné a

27. Se le llama "Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez" a este sistema de becas que incluye desde el nivel básico al superior, por lo que el programa "Jóvenes Escribiendo el Futuro", con 300 mil beneficiarios hasta diciembre de 2019, forma parte del primero.

lo largo de este apartado sino porque estos elementos van en contra de las lógicas del uso político de los programas sociales, como las enuncian Fox y Haight (2009), en el cuadro tres.

Efectivamente, el planteamiento del gobierno de México va en contra del uso político-electoral de los programas sociales en los tres niveles macro, meso y mega, en relación con la competencia electoral, al reducir las posibilidades de coacción autoritaria; manipulación antidemocrática; y de continuidad de la competencia político-electoral convencional.

Tabla 3
Ámbitos y lógicas del uso político de programas sociales

Ambitos y lógicas del uso político de programas sociales

Lógicas	Ámbitos		
	Macro (nacional)	Meso (estatal–regional)	Micro (local)
Incentivos positivos	Recompensa por política pública: El apoyo para un programa social produce apoyo para el partido en el poder relacionado con dicho programa.	Recompensa geográfica u organizativa: Focalización geográfica de recursos de un programa a regiones (o a organizaciones corporativistas) selecciona-das para ganar adeptos, sobre todo en regiones competidas.	Oferta individual: Acceso familiar a beneficios materiales a cambio de apoyo político (un contrato informal reforzado por mecanismos que monito-rean el comportamiento del votante, como el no garantizar el secreto del voto).
Incentivos negativos	Miedo ante posibles cambios en la política pública: Percepción de que el triunfo de un partido opositor implique la terminación de un programa social del que se es beneficiario.	Castigo geográfico u organizativo: Negación de recursos para regiones percibidas como de oposición.	Amenaza individual: Percepción por parte de familias de que podrían perder acceso a programas sociales si apoyan a la oposición (reforzado por mecanismos de monitoreo del comportamiento del votante, como no garantizar el secreto del voto).
Relación con la competencia electoral	Competencia político–electoral convencional.	Manipulación antidemocrática.	Coacción autoritaria.

Nota: Tabla tomada de Fox y Haight (2009, p. 78).

Además de reducir las posibilidades, en la lógica de incentivos negativos, del miedo ante posibles cambios de la política pública; castigo geográfico u organizativo y; amenaza individual. E, incluso, reduce las posibilidades de, en la lógica de incentivos positivos, recompensa geográfica u organizativa y; oferta individual. Por lo que el único incentivo positivo que se refuerza claramente es el de la recompensa por política pública a nivel nacional pues la población beneficiaria, muy probablemente, apoyará al partido en el poder que generó tal política o programas públicos.

Aquí, es importante señalar que este puede ser un argumento para sostener que los programas sociales descritos son clientelares porque les darán apoyo político-electoral al gobierno de Obrador y a los candidatos que surjan del partido Morena, sin embargo, hay que recordar que una de las responsabilidades de los gobiernos emanados de elecciones democráticas es generar políticas públicas con miras a ciertos resultados, con base en el proyecto presentado a los potenciales votantes en las campañas electorales y que, seguidamente, la ciudadanía apoyará votando nuevamente el proyecto o castigará votando a otros.

De manera que en democracia es inherente que los gobiernos busquen implementar

políticas y programas con miras a mantener el apoyo de los votantes. Es ingenuo, o maniqueo, que se critique señalando esto pues la propia democracia representativa lo fomenta. Entonces, de lo que se trata es que esas políticas y programas sean lo más incluyentes, y no sean utilizados de otras formas, reduciendo la posibilidad de condicionamiento, coacción, y clientelismo al universalizarlos y establecerlos como derechos.

Estos programas, no sólo erosionan el clientelismo, también combaten la violencia estructural ya que aumentan las posibilidades de libertad de elegir sin coacción o condicionamiento de las personas, pues los programas se elevaron a derechos constitucionales y a ellos puede acceder una amplía población sin tener que intercambiarlos por votos. Al erosionar el uso político-electoral de los programas sociales se erosiona la misma violencia estructural.

Localización de oportunidades

Hay otros dos elementos que están dirigidos fundamentalmente a combatir la violencia estructural. Primero, está la localización de oportunidades-capacidades promovida por tres programas insignia del gobierno de México que tiene como objetivo fundamental el que los beneficiarios tengan oportunidades de trabajo y estudio en sus propias comunidades y regiones. Estos son el de "Jóvenes Construyendo el Futuro" (JCF); "Sembrando Vida" y; "Universidades para el Bienestar Benito Juárez García" (UBBJ).

JCF está dirigido a jóvenes entre 18 y 29 años de edad que estén pasando por un periodo donde no estudien ni trabajen, el objetivo es que se capaciten laboralmente en algún Centro de Trabajo (CT) inscrito en el programa, es decir, que aprendan laborando en el sitio de trabajo durante un año, al mismo tiempo, reciben una beca de 3 mil 600 pesos mensuales (monto otorgado en 2019), el cual se incrementó a 3 mil 748 en 2020, y seguro médico por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el lugar de residencia es uno de los criterios para postularse a un CT (DOF, 10/01/2019; DOF, 10/02/2020). Este último criterio es el que, en la práctica, se tradujo en que el joven pudiera elegir un CT disponible, desde el más cercano a su domicilio y hasta 40 kilómetros a la redonda, lo que significa darles oportunidades de capacitación laboral cerca de su localidad, sin tener que desplazarse demasiado.

Complementariamente, el programa busca que la vinculación y capacitación en los CT abra la puerta a los jóvenes para que eventualmente puedan ser contratados, efectivamente, uno de los derechos de los CT es contratar en cualquier momento del periodo de capacitación, de manera formal al aprendiz (DOF, 10/01/2019; DOF, 10/02/2020).

La meta del programa es atender a 2 millones 300 mil jóvenes (Aristegui Noticias, 13/09/2018). Hasta diciembre del 2019 se habían becado como aprendices a 930 mil (Animal Político, 2019); el presupuesto aprobado para 2020 es de 25 mil 614 millones de pesos (Cámara de diputados-Cedrssac, 2020, p. 10). Para el 30 de agosto del 2020, la página oficial de JCF reportaba 478 mil 734 aprendices vinculados, esto es porque en el año señalado no se han dado nuevas incorporaciones, se proyecta que para el 2021 inicien los nuevos registros.

En el caso de "Sembrando vida", a los "sujetos agrarios" que cuentan con 2.5 hectáreas

disponibles, se les otorgan 5 mil pesos mensuales a fin de que se establezcan "sistemas productivos agroforestales" que combinan cultivos tradicionales con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), con lo que se contribuirá a generar empleos, incentivar la autosuficiencia alimentaria, mejorar los ingresos de las y los pobladores y recuperar la cobertura forestal[28] (DOF, 24/01/2019; DOF, 30/03/2020).

La producción agrícola será para el beneficio directo de las familias, pues "servirá para apoyar a los productores a consolidar sus medios de producción y de vida familiar a mediano y largo plazo" además de que este esquema se articula con el programa mencionado anteriormente ya que a mediados de 2019 tenía "un encadenamiento con 18.1 mil beneficiarios de Jóvenes Construyendo el Futuro" (Cámara de diputados-Cedrssa, 2020, p. 8). De manera que promueven el que los beneficiarios se capaciten y laboren en las mismas zonas donde residen.

En diciembre de 2019, Obrador informó que el programa alcanzó 575 mil hectáreas y generó 230 mil empleos permanentes (Animal Político, 2019); se asegura su continuidad pues el monto del presupuesto aprobado para 2020 es de 28 mil 505 millones de pesos (Cámara de diputados-Cedrssa, 2020, p. 8), con el proyecto de que "se extenderá a más de un millón de hectáreas y 430 mil empleos" (Animal Político, 2019).

El tercer programa es el de las UBBJ con el objetivo de "solucionar el problema de rezago educativo de tipo superior" y "ampliar significativamente las posibilidades de acceso (…) a través del establecimiento de sedes educativas donde se imparta educación de tipo superior, en municipios ubicados en zonas del país con mayor pobreza y rezago en desarrollo social" (DOF, 30/07/2019).

Es decir, se busca que los estudiantes ya no tengan que trasladarse o, incluso migrar a las ciudades grandes para realizar estudios universitarios, al tener sedes de este nivel en sus propias comunidades y regiones. Estas universidades "iniciaron sus actividades en marzo de 2019 con cien planteles", hasta diciembre de 2019, según AMLO, se atendían a 39 mil 600 estudiantes de zonas marginadas quienes recibían becas de dos mil 400 pesos mensuales (Animal Político, 2019); aunque en marzo de 2020 la página del programa apenas reportaba 15 mil 105 estudiantes, lo que contradice las cifras de diciembre; no obstante, en agosto, la misma página reportaba el funcionamiento de 140 planteles (40 nuevas sedes) sin señalar el número de estudiantes nuevos.

Aun así, estos programas apuntan a la generación de capacidades laborales y académicas en las regiones de origen de los beneficiarios, lo cual rompe con el modelo tradicional de asistencia para la contención de la pobreza, y se acerca más al modelo de Sen y Nussbaum de construcción de capacidades.

En el periodo neoliberal, estos dos sectores (campesinos y jóvenes), han padecido notablemente la violencia estructural. En el caso de los campesinos, han recibido muchas presiones para despojarlos de sus tierras y territorios a fin de promover nuevas formas de acumulación de capital (De Ita, 2019), y se han visto orillados a migrar (Gil-Méndez, 2015).

Mientras que a los jóvenes mexicanos tampoco se les han dado oportunidades para desarrollarse, de hecho, hasta fines de 2018, México estaba "entre los países de la OCDE

28. Sin mencionar el hecho de su muy probable contribución hacia la soberanía alimentaria.

con mayores proporciones de jóvenes que no trabajan, no estudian, ni reciben capacitación. Estos representan 22% de la población joven, cifra muy superior al promedio de 15% en la OCDE", situación que afecta más a los jóvenes "en condiciones de pobreza (extrema y moderada) y vulnerables" pues "representan más del 87% de este grupo" (DOF, 10/01/2019).

Incluso, se les estigmatizó en los últimos gobiernos donde se les llamaba "ninis" (ni estudian ni trabajan), lo cual evidencia que en el enfoque neoliberal se les culpabiliza y estigmatiza a aquellos que padecen situación de pobreza, desigualdad y falta de oportunidades. Por ejemplo,

> (…) para el caso del Estado de México y según creemos para otras partes del país, en virtud de que las autoridades y funcionarios de gobierno despliegan una serie de discursos a través de los cuales individualizan y culpabilizan a los mismos jóvenes respecto a la precariedad y pobreza en que viven, argumentando a la vez que son resultado del fracaso familiar y personal, imponiéndoles, a fuerza de la repetición incansable, la interiorización de esos discursos (Tinoco et al., 2019, p. 88).

De manera que generar oportunidades para ellos en una lógica de construcción de capacidades que les permitiera salir de su condición de no estudiantes y/o desempleados era acuciante e impostergable. El gobierno ha optado por esa vía.

Pandemia y profundización del enfoque distributivo

Hay un segundo elemento. En medio de un proceso problemático global como lo es la pandemia del Covid-19 (SARS-CoV-2) que tuvo repercusiones nacionales en la economía, y que presionaron al gobierno de México para tomar las medidas que en otros momentos complicados se han tomado, como el apuntalar o rescatar financieramente a las grandes empresas privadas vía el endeudamiento público, las respuestas fueron profundizar el esquema de distribución mediante los programas sociales descritos.

Ante la posibilidad de una recesión económica, los grandes empresarios en México, organizados en el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y en la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), señalaron que el país debía solicitar financiamiento internacional, pero el gobierno se negó a aplicar tales propuestas como se le planteaban. En el caso del primero, pedía que se considerara "tomar deuda de una forma responsable", además de presentar una propuesta al gobierno que tenía cinco frentes: "asegurar liquidez al mercado interno; estimular el consumo privado; facilitar y estimular la inversión privada; elevar consumo e inversión del sector público; y dar señales positivas a los mercados internacionales" (CCE, 2020). Por su parte, la Coparmex desde abril del 2020, le ha recomendado al gobierno que considere endeudarse, defendiendo que una deuda entre el 1 y 2% del PIB sería sostenible (El Economista, 10/06/2020).

Ante estas propuestas, Obrador respondió en una de sus conferencias mañaneras, la del 7 de mayo de 2020, que en democracia está el derecho de manifestarse pero que todos tenemos que aceptar lo que establece la Constitución en el artículo 25, sobre la rectoría del Estado en la búsqueda del desarrollo, entonces "no puede ningún grupo imponer su política" sino que es el Estado al que le corresponde generarla, de manera que;

> (…) no van a ver rescates para potentados, si hay una quiebra para una empresa, pues que sea el empresario el que asuma la responsabilidad, o los socios o los accionistas, porque el Estado tiene que proteger a todos y no actuar, otorgando privilegios para nadie (…) Se tiene que poner por delante el interés general, el interés de la mayoría de los ciudadanos y, de manera humanitaria, atender con preferencia a los pobres. Es una gran injusticia, es una inmoralidad utilizar al Estado para rescatar a empresas las instituciones financieras en quiebra, Sí se trata de rescate pues hay que hacerlo pensando en los que más lo necesitan, no pensar en lo que sucedido con el Fobaproa de bancos quebrados banqueros ricos; no socializar las pérdidas y privatizar las ganancias, como se van a convertir en deuda pública las deudas privadas, no coincidimos en eso, pero no es ahora, de siempre (…) (Obrador como se cita en El Universal, 07/05/2020).

Asimismo, el gobierno justificó su criterio en términos de los efectos del Covid-19, señaló que las medidas en torno a mitigar los riesgos a la salud por la pandemia tienen un "potencial efecto negativo sobre la actividad económica" pero que éste se manifestará "con especial gravedad sobre las condiciones de vida de la población más vulnerable, que vive en condiciones de marginación o violencia", por lo que el Estado debe "contribuir a conservar las actividades productivas de los segmentos empresariales más pequeños y del autoempleo" (DOF, 24/04/2020).

En la práctica, la respuesta fue profundizar el esquema de entrega directa de apoyos sociales. En efecto, los beneficiarios de la Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente recibieron un adelanto de sus apoyos en el mes de marzo correspondiente a dos bimestres (marzo-abril y mayo-junio) y nuevamente en julio (julio-agosto y septiembre-octubre), la justificación de esta forma de entrega fue que las personas tuvieran suficiente dinero para consumir durante la pandemia, lo que además permitiría estimular la demanda interna.

Asimismo, desde agosto de 2020 se han activado mecanismos para localizar a las personas que aún no han recibido los apoyos de aquellos dos programas, tales como reportes individuales de los SN's sobre las personas faltantes a fin de hacer el llenado de los formatos necesarios para su entrega en los Centros Integradores de la Secretaría del Bienestar que han comenzado a abrir[29]; o brigadas de los mismos SN's para localizar a las personas que no han podido cobrar la pensión y que ya habían sido censadas desde hace meses[30]. Esto con el objetivo de ampliar el número de beneficiarios.

También, se redujeron las restricciones de uno de los programas insignia del gobierno que es el de créditos a la palabra "Tandas para el Bienestar", que funciona desde 2019 y consta de un crédito de 6 mil pesos a pagar en diez meses (600 pesos mensuales), después de tres meses de gracia donde no se paga nada, sin intereses, aval o revisión de historial crediticio.

En efecto, se redujeron las restricciones de edad, antes de la pandemia el requisito era tener

29. Estos Centros fueron cerrados durante la emergencia sanitaria, pero algunos de ellos comenzaron a abrir desde el mes de julio.

30. En junio-julio de 2020 se implementó un operativo para localizar y validar los registros de las personas con discapacidad que aún no habían podido cobrar su apoyo. Vale decir que las medidas mencionadas no son implementadas en todo el territorio nacional de manera coordinada, sino que se aplican dependiendo del número y tipo de programas en cada región, de la organización de la delegación estatal de la Secretaría del Bienestar y de las delegaciones regionales; así como de las prioridades que cada delegación establece dependiendo de los números alcanzados en cada programa.

entre 30 y 67 años (DOF, 27/02/2020), pero se reformó estableciendo que sólo se requeriría ser mayor de edad para ser potencial beneficiario (DOF, 11/06/2020); y de territorio, antes se había establecido que su cobertura sería en municipios y localidades con "media, alta y muy alta marginación, y/o presencia de población indígena o afromexicana, y/o altos índices de violencia" (DOF: 27/02/2020) pero se cambió a "Todos los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la República Mexicana" (DOF: 11/06/2020). Este mismo programa fue ampliado durante la pandemia con las llamadas "Tandas Covid" dirigidas a taxistas, transportistas en general, músicos, meseros, comerciantes informales, principalmente tianguistas[31].

Y se creó el "Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares", conocido coloquialmente como programa de "Créditos a la palabra", en dos modalidades: Modalidad microempresa familiar y Modalidad Crédito Solidario a la Palabra, en la primera se beneficiarían potencialmente a 1 millón de personas con un crédito de 25 mil pesos para mantener su pequeño negocio (formal o informal), en doscientos municipios del país, sin aval ni evaluación del historial financiero, los beneficiarios tendrían tres meses de gracia y a partir del cuarto mes se realizarían 33 abonos mensuales de 823.70, por lo que el total sería de 27,182 pesos, es decir, únicamente 2,182 pesos de interés.

La segunda modalidad, con el mismo monto, podría tener cobertura nacional si así lo decidía el IMSS, hasta donde permitieran los "recursos aprobados al Programa en el ejercicio 2020", dirigido a "los Micronegocios con registro vigente en el IMSS, ya sean personas físicas o morales, y que no hayan reducido su plantilla laboral durante el ejercicio 2020 ni los salarios pagados a su personal", ellos mismos podían solicitar el crédito y tal instituto determinaría si son elegibles con base en el criterio mencionado (DOF, 24/04/2020).

Hasta el 1 de agosto de 2020, el presidente informó que los créditos a la palabra en sus tres modalidades habían alcanzado, como puede verse en el cuadro cuatro, a 1 millón 204 mil 224 beneficiarios, con una inversión de 26 mil 672 millones de pesos. La meta del gobierno se ha cumplido en alrededor del 50% pues se quiere llegar a 2 millones 508 mil 542 beneficiarios lo que equivaldría a 53 mil millones 051 mil pesos.

31. En México son comunes los "tianguis", una especie de mercado sobre ruedas, a los que asisten a vender ahí se les llama tianguistas.

Tabla 4
Informe sobre los créditos a la palabra (agosto, 2020)

Modalidad	Abril-diciembre Meta	Inversión (mdp)	Abril-julio Avance	Inversión (mdp)
Créditos a la palabra	1,000,000	25,000	826,000	20,669
Crédito solidario a la palabra (IMSS)	1,000,000	25,000	196,781	4,920
Tandas para el bienestar	508,542	3,051	181,443	1,083
Total	**2, 508,542**	**53, 051**	**1,204,224**	**26,672**

Nota: Tabla elaborada a partir del Informe sobre economía en México (Gobierno de México, 2020).

La opción de política social, vista desde la implementación de tales programas, ha sido alejarse de los cánones neoliberales de apuntalamiento y/o rescate de las grandes empresas privadas a través del endeudamiento público, y optar por implementar apoyos directos sin intermediarios a las pequeñas empresas y negocios. Como el gobierno lo ha señalado su esquema es "no inyectar recursos de arriba para abajo como siempre se había hecho" sino "apoyar de abajo hacia arriba" (López Obrador, 01/08/2020).

Vale decir que estamos presenciando una de las peores crisis, que ha llevado al propio FMI a prever, en una proyección para el 2020, una caída en el crecimiento del 4.9% a nivel global (FMI, 2020, p. 1), golpeando fuertemente a las economías más grandes; y que, en el caso de México, la proyección es de menos 10 puntos porcentuales, la peor caída en el PIB en toda la historia de este país desde la conformación del régimen post-revolucionario.

Pero ni las presiones de los empresarios organizados, ni la abrupta caída del PIB llevó al gobierno de México a elegir la opción del rescate a las grandes empresas privadas vía el endeudamiento público, por el contrario, se ha mantenido en la implementación de los programas dirigidos directamente a los pequeños productores, comerciantes, artistas y transportistas, ampliando sus capacidades de sobrellevar económicamente la pandemia. Vale decir que, durante la emergencia sanitaria, el gobierno sí adquirió un crédito de mil millones de dólares con el BM (Morales, 2020), pero éste no fue dirigido al rescate de las grandes empresas privadas.

Parece que la dimensión de este hecho aún no alcanza a distinguirse, y mucho dependerá de lo que suceda en la economía en el próximo año, pero el gobierno de México sentó un precedente notable de que en medio de la crisis se pueden "y deben" aplicar políticas y programas que vayan directo al pequeño productor y comerciante; además de que pone al Estado en el centro de esa acción enfatizando implícitamente la responsabilidad estatal. Es navegar contracorriente de lo que se ha hecho en las crisis económicas del capitalismo global, o a nivel nacional; es negar al neoliberalismo, por lo menos en el sentido descrito, como único modelo capaz de estabilizar la economía.

El preferir apoyar de manera directa a los pequeños productores y comerciantes por encima de las grandes empresas privadas a través del endeudamiento público, es una forma de garantizar

los derechos sociales a una mayor población, pero, a la vez, se refuerzan los derechos cívicos y políticos al no someter a los ciudadanos a fórmulas impuestas por los grandes empresarios.

Reflexión final

Hasta aquí, he mostrado como el diseño y la implementación de los programas sociales del gobierno de México apunta al combate a la pobreza estructural y al fortalecimiento de la ciudadanía al erosionar el uso político-electoral de los programas sociales y a generar oportunidades-capacidades, alejándose del esquema asistencialista y de gestión neoliberal de la pobreza. Esto lo hace al aumentar los derechos sociales en la constitución; aplicar los programas sin intermediación; prohibir y criminalizar el uso de los mismos para fines electorales; localizar las oportunidades de trabajo y estudio y; elegir opciones de política distributiva por encima de los intereses de los grupos de poder empresarial durante la pandemia.

Ahora bien, estos elementos se refuerzan mutuamente. No sólo por la cantidad de beneficiarios, sino por la forma en que se configuran administrativamente y apalancan legalmente, resultado del propio enfoque del gobierno sobre el combate a la pobreza y desigualdad. No sólo crean y expanden derechos, condición básica de la ciudadanía, y generan oportunidades-capacidades, sino que amplían libertades ciudadanas (al debilitar las posibilidades del uso político-electoral) y, en ese sentido, la elección de ser y hacer.

Al ampliar los derechos sociales traducidos en derechos económicos, se fortalece la parte social de la ciudadanía, pero, también, las partes civil y política pues se amplían las posibilidades y capacidades de liberarse de los "sistemas de amenazas organizados"; al mismo tiempo, al erosionar el uso político-electoral de los programas, los ciudadanos amplían sus posibilidades y capacidades para exigir sus derechos sociales. Hacer ciudadanía es combatir la violencia estructural y viceversa. Son precondiciones que ayudan a construir democracia.

Se nota que hay voluntad política insuflada en las actividades administrativas para operacionalizar este esquema vía los programas sociales, es una evidencia de que se pueden combatir los modelos de mediación y clientelismo en Estados tan complejos como México. Lo cual abre la puerta a la teorización y análisis empírico sobre la cuestión de qué tanto se puede reducir la estructura burocrática de entrega de programas y la funcionalidad de la concentración y unificación de los múltiples programas federales y/o nacionales, en un esquema de debilitamiento del uso político-electoral y del desarrollo de oportunidades-capacidades.

Nuevos acercamientos podrán discutir si tal diseñó e implementación se convertirán en un modelo que pueda implementarse en otros países de la región. Más cuando, a raíz de la pandemia, se discuten a nivel internacional nuevas formas de regulación estatal y aplicación de programas que garanticen, mínimos vitales y/o rentas básicas, o que impulsen el capital social.

Aun así, es necesario aclarar que este estudio está limitado a la parte central de la política social en México de 2018 a 2020. Es un análisis de los elementos fundamentalmente cualitativos de los Programas Sociales Insignia que combaten la violencia estructural y fortalecen la ciudadanía, en el que muestro cifras de beneficiarios

y montos de los apoyos sólo para evidenciar que tal esquema sí ha operado en la práctica.

Harán falta estudios ulteriores en dos vías metodológicas: una fundamentalmente cuantitativa, que contraste las cifras puntuales en la reducción de la pobreza y desigualdad (si es que aplica); y cómo estos posibilitan-capacitan para el ejercicio de la ciudadanía. Otra que sea profundamente cualitativa aplicada a grupos focales a fin de comprender la manera en que estos programas cambian la situación de los beneficiarios con relación a la violencia estructural y la ciudadanía, lo que implicaría evaluar si el esquema analizado en este trabajo evitará la formación de nuevos modos de uso político-electoral de los programas sociales en este país. Con estos, se tendría una mayor comprensión sobre el objeto de estudio descrito.

También, en otro nivel de análisis, sería útil comparar y ensamblar lo anterior con el resto de la política social, las políticas económicas, fiscales y monetarias ejecutadas por el gobierno de AMLO, a fin de tener un mapa más preciso de la situación de la violencia estructural y la ciudadanía en México.

Y es que estos avances, limitados al centro de la política social, no significan que el Estado mexicano haya saldado sus deudas con la población marginada, pobre y discriminada históricamente, sino que apenas se está transitando hacia un régimen más justo; el gobierno debe mantenerse constantemente en la generación de iniciativas con miras a ir reduciendo la injusticia cada vez más. Pero esto no se podrá realizar únicamente con un núcleo de la política social, sino que requiere de un enfoque integral que incluya las otras dimensiones de la administración pública y de la acción estatal, pues los mecanismos de producción y reproducción de la violencia directa están difundidos por todo el sistema social y, siguiendo a Galtung (1969) se producen mutuamente con la violencia cultural y la violencia directa.

Por ejemplo, los datos sobre violencia directa en México son terribles y de acuerdo al *Global Peace Index* (2019) este país es uno de los más violentos en el mundo lo cual dificulta, en gran medida, el ejercicio de la ciudadanía y es un factor que reproduce la violencia estructural y cultural. Ahí se abre otra veta de investigación, qué tanto estos programas sociales afectarán los números de violencia directa en México. Hace falta mucho por hacer y analizar.

Referencias

AMLO rechaza propuesta del CCE sobre deuda pública (07 de mayo de 2020). *El Universal*. Recuperado de https://www.youtube.com/channel/UC2SEk1w7DgoHs_G3w1biz-whttps://www.youtube.com/watch?time_continue=290&v=JP6tbX5l12s&feature=emb_title

Aristegui Noticia "Jóvenes con futuro" beneficiará a 2 millones 600 mil jóvenes: AMLO (13 de septiembre 2018). *Aristegui Noticias.* Recuperado de https://aristeguinoticias.com/1309/mexico/jovenes-con-futuro-beneficiara-a-2-millones-600-mil-jovenes-amlo/

Aquin, N. (2003). En torno a la ciudadanía, En Aquin, N. (Comp.), *Ensayos sobre ciudadanía: reflexiones desde el trabajo social* (pp. 15-25). Buenos Aires, Argentina: Espacio editores.

Brenner, M. A. (2007). Filosofía 'pos' ¿La 'pos' identidad neoconservadora? ¿Y la ciudadanía? ¿Y la escuela? En Cullen, C. (Comp.), *El malestar en la ciudadanía (*pp. 201-216). Buenos Aires, Argentina: La Crujía.

Comisión Económica para América Latina (Cepal), Naciones Unidas (2018). *La ineficiencia de la desigualdad*. Recuperado de https://repositorio.Cepal.org/bitstream/handle/11362/43442/6/S1800059_es.pdf

Coneval (2020). *Evaluaciones de diseño con trabajo de campo a 17 programas prioritarios de desarrollo social 2019-2020*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2020/Comunicado_09_PRESENTACION_DE_EVALUACIONES_DISENO_2019_2020.pdf?platform=hootsuite

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL) (2019). *Diez años de medición de pobreza multidimensional en México: avances y desafíos en política social. Recuperado de* https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_18/Pobreza_2018_CONEVAL.pdf

Coparmex pide al gobierno federal adquirir deuda de 2% tras pronóstico de Banco Mundial (10 de junio de 2020). *El economista*. Recuperado de https://www.economiahoy.mx/economia-eAm-mexico/noticias/10598472/06/20/Coparmex-pide-al-gobierno-federal-adquirir-deuda-de-2-tras-pronostico-de-Banco-Mundial.html

Cuevas, H., González, F. y Paredes, J. P. (2018). Neoliberalización y Ciudadanía(s) en el Sur Global. *Polis*, 49, pp. 1-16.

Czarnecki, L. (2013). La concepción de la pobreza en el modelo neoliberal. ¿Cómo entender la lucha contra la pobreza en México? *Frontera norte*, 25 (49), pp. 179-191.

De Ita, A. (2019). Las reformas agrarias neoliberales en México. *El Cotidiano*, 214, pp. 95-108.

De la Jara, F. (2010). Uso político de programas sociales y nuevos intermediarios institucionales: el Programa Progresa/Oportunidades en el sur de Veracruz, *Desacatos*, 34, pp. 119-132.

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2019). *Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2019*. Recuperado de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551445&fecha=28/02/2019

DOF (2019). *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida. Recuperado de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548785&fecha=24/01/2019*

DOF (2019). *Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García*. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5566761&fecha=30/07/2019

DOF (2019). *Decreto por el que se declara reformado el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. Recuperado de* https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5557700&fecha=12/04/2019

DOF (2019). *LLineamientos para la operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro*. Recuperado de *https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547857&fecha=10/01/2019*

DOF (2020). *Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2020.* Recuperado de *http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590695&fecha=30/03/2020*

DOF (2020). *Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2020*. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585641&fecha=05/02/2020

DOF (2020). *Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar 2020*. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594807&fecha=11/06/2020

DOF (2020). *Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593045&fecha=08/05/2020

DOF (2020). *Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares*. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592265&fecha=24/04/2020

DOF (2020). *Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares*. Recuperado en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592265&fecha=24/04/2020

DOF (2020). *Reglas de Operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar 2020.* Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587726&fecha=27/02/2020

DOF (2020). *Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Recuperado de* *https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585918&fecha=10/02/2020*

Fondo Monetario Internacional (2020). *World Economic Outlook Update June 2020. A Crisis Like No Other, An Uncertain Recovery*. Recuperado de https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/06/24/WEOUpdateJune2020

Fox, J. y Haight, L. (2009). El condicionamiento político del acceso a programas sociales en México. En Gómez, D. (Coord.), *Candados y contrapesos: la protección de los programas, políticas y derechos sociales en México y América Latina (*pp. 71-102,). Guadalajara, México: ITESO.

Freidenberg, F. (2017). La otra representación: vínculos clientelares a nivel local en México, *Andamios*, 14 (34), pp. 231-258

Galtung, J (1994). *Human rights in another key*. Cambridge: Polity press.

Galtung, J. (1969). Violence, peace and peace research, *International Peace Research Institute*, 6 (3), pp. 167-191. Recuperado de https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/002234336900600301

Gil-Méndez, J. (2015). Neoliberalismo, políticas agrarias y migración. Consecuencias de un modelo contra los productores. *Ra Ximhai*, 11 (2), pp. 145-162.

Indep-Gesoca.C., *Índice de desempeño de los programas públicos federales 2019*. Recuperado de https://www.indep.gesoc.org.mx/downloads/2019/Resumen%20Ejecutivo%20INDEP%202019.pdf

Jiménez, F. (2019). Antropología de la violencia: origen, causas y realidad de la violencia híbrida. *Revista de Cultura de Paz*, 3, pp. 9-51.

La Parra, D. y Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación Social,* 131, pp. 57-71.

León, E. (2015). Hombre sin fronteras. Comentarios sobre el libro Tierras, hombres, conflictos. Historia y problemas de hoy. En Delgadillo, J. (Coord.), *Por una geografía humanista. Ángel Bassols Batalla* (pp. 187-206*)*. México: UNAM-Ariel.

López Obrador promete poner fin al uso electoral de los programas sociales (14 agosto de 2018). *ADN Político.* Recuperado de https://politica.expansion.mx/presidencia/2018/08/14/lopez-obrador-promete-poner-fin-al-uso-electoral-de-los-programas-sociales

López, A. (16 de abril de 2019). A "servidores de la nación", 1,808 mdp del Presupuesto. *Milenio*. Recuperado de https://www.milenio.com/politica/servidores-nacion-1-808-mdp-presupuesto

López, A. M. (01/082020). *Informe sobre el estado actual de la economía familiar, popular y nacional.* Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=GUweHuGJ07s

López, A. M. (2019). *Hacia una economía moral*. México: Planeta.

López, A. M. (22 de octubre de 2019). *Comunicado de la Presidencia-024/10/22/19*. Recuperado de ttps://lopezobrador.org.mx/2019/10/22/presidente-dirige-carta-a-servidores-publicos-pide-no-participar-en-asuntos-de-partidos-politicos/

Luque, J. y Bello, R, (2012). Hacia una comprensión de la democracia y la ciudadanía. En Gimate-Welsh, A., Hernández, A. y Luque, J. (Coord.), *Representación ciudadanía y calidad de la democracia en América Latina (*pp. 219-238). México: Gernika.

Marshall, T. H. (2007). Ciudadanía y clase social. En Marshall, T. H. y Bottomore, T., Ciudadanía y Clases Sociales. Madrid, España: Alianza Editorial.

Mata, M. A. (2019). Reorganizaciones hegemónicas y espacio público: la violencia organizada y el control social en México. En Gonzalo, A., Pineda J. y Hernández, Y. (Coord.), *Estado, violencias y sociedad en México* (pp. 21-52). México: UAEM.

Morales., Y. (7 de junio de 2020). México obtiene un préstamo por 1,000 millones de dólares del BM para apuntalar acceso financiero. El Economista. Disponible en https://www.eleconomista.com.mx/economia/Mexico-obtiene-un-prestamo-por-1000-millones-de-dolaresdel-BM-para-enfrentar-efectos-del-Covid-19-20200607-0003.html

Navarro, M., F. (21 de noviembre de 2019). La "resistencia campesina" que quiere presionar al gobierno de AMLO, *Forbes México*. Recuperado de https://www.forbes.com.mx/la-resistencia-campesina-que-quiere-presionar-al-gobierno-de-amlo/

Nussbaum, M. (2012). *Crear Capacidades: propuestas para el desarrollo humano* (1ª edición). Barcelona, España. Editorial Paidós.

Oxfam México, *México justo: propuestas de políticas públicas para combatir la desigualdad*, enero de 2018. Recuperado de https://www.oxfammexico.org/sites/default/files/Informe%20Me%CC%81xico-DAVOS-reducido.pdf

Pacheco S. (2015). Ciudadanía: derechos y responsabilidades de mujeres y hombres jóvenes en un contexto de violencia estructural. *RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 4 (8). Recuperado de https://www.ricsh.org.mx/index.php/RICSH/article/view/55/226

Pacheco, S. (2016). Ciudadanía y violencia estructural: una aproximación a los obstáculos que viven las juventudes juarenses, *Doxa*, 5 (10), pp. 94-116.

Página de la Presidencia de México (2020). *Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*. Recuperado de https://presidente.gob.mx/programa-de-pension-para-el-bienestar-de-las-personas-adultas-mayores/

Página del Banco del Bienestar, Gobierno de México (Comunicado No. 05/2020). Banco del Bienestar cumple con dispersión de programas por adelantado. Recuperado de https://www.gob.mx/bancodelbienestar/prensa/comunicado-no-05-2020-banco-del-bienestar-cumple-con-dispersion-de-programas-por-adelantado

Página del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) (19/03/2020). *Medidas urgentes para preservar el empleo y mitigar afectaciones a la economía*. Recuperado de https://www.cce.org.mx/medidas-urgentes-para-preservar-el-empleo-y-mitigar-afectaciones-a-la-economia/

Quijano V. O. (2017). (Neo) liberalismo, producción y criminalización de la pobreza, *En-Contexto Revista de Investigación en Administración, Contabilidad, Economía y Sociedad*, 5 (6). Recuperado de https://www.redalyc.org/jatsRepo/5518/551857514002/551857514002.pdf

Salazar, L. (2010). El Estado y las precondiciones de la democracia. En Attili, A. y Salazar L., *Más allá de la transición. Los cambios políticos en México 1977-2008 (*pp. 69-88). México: UAM-Porrúa.

Salazar, L. (2010). Política y democracia en México. En Attili, A. y Salazar L., *Más allá de la transición. Los cambios políticos en México 1977-2008 (*pp. pp. 107-129). México: UAM-Porrúa.

Sen, A. (2000). Desarrollo y libertad (8ª. edición). Bogotá, Colombia: Planeta.

Serra, G. (2017). Clientelismo y corrupción electoral en México: persistencia a pesar de los avances legislativos. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 17, pp. 149-174.

Sin intermediarios ni efectivo, la estrategia de AMLO para dar apoyos a pobres (31 agosto 2018). *Expansión política*. Recuperado de https://politica.expansion.mx/mexico/2018/08/31/sin-intermediarios-ni-efectivo-la-estrategia-de-amlo-para-dar-apoyos-a-pobres

Tinoco, A., Osorio, A., González, F. (2019), Jóvenes, contextos de violencia estructural y ciudadanía, *Última Década*, 51, pp. 69-95.

Vicenteño, D. (27 de febrero de 2018). PGR inicia investigación por fraude en programa 65 y Más. *Excelsior*. Recuperado de https://www.excelsior.com.mx/nacional/2018/02/27/1223202

Ciudadanía mediática, periodismo precario y violencia: Los riesgos para ejercer la libertad de expresión en Veracruz

Violeta Alejandra Santiago Hernández

Resumen

El estado de Veracruz se ha distinguido como el lugar más peligroso para ejercer el periodismo en México: tan solo entre 2010 y 2021 25 periodistas han sido asesinados. Si bien las agresiones en contra de los comunicadores y los contextos de violencia en los que se inserta su ejercicio profesional han sido estudiadas, se ha hecho un énfasis menor a la situación de precariedad laboral de los ciudadanos que desempeñan esta labor, la cual posee un gran peso social. Este capítulo reflexiona sobre el concepto de "ciudadanía mediática", que relaciona la construcción de ciudadanía con el consumo mediático, de modo que se exploran las relaciones de poder entre los medios y el régimen político de Veracruz para entender el rol de los medios. A partir de los resultados de una encuesta realizada a 51 comunicadores de la zona norte, centro y sur del estado, se describe la situación laboral de los periodistas veracruzanos y se analizan los riesgos a los que se ven expuestos para ejercer la libertad de expresión. Finalmente se plantean las posibles implicaciones de cómo el ejercicio del periodismo en condiciones de precariedad y violencia en estados como Veracruz se pueden apreciar como obstáculos para alcanzar la conformación de la "ciudadanía mediática".

Palabras clave: Periodismo, Veracruz, ciudadanía mediática, precariedad laboral, violencia, libertad de expresión.

Media citizenship, precarious journalism and violence: The risks to exercise freedom of expression in Veracruz

Abstract

The state of Veracruz has been distinguished as the most dangerous place to practice journalism in Mexico: between 2010 and 2021 alone, 25 journalists have been killed. Although the attacks against communicators and the contexts of violence in which their professional practice is inserted have been studied, less emphasis has been placed on the situation of precarious work of the citizens who perform this work, which is possessed a great social weight. This chapter reflects on the concept of "media citizenship", which relates the construction of citizenship with media consumption, so that the power relations between the media and the Veracruz political regime are explored to understand the role of the media. Based on the results of a survey conducted with 51 communicators from the north, center and south of the state, the employment situation of Veracruz journalists is described and the risks to which they are exposed to exercise freedom of expression are analyzed. Finally, the possible implications of how the exercise of journalism in conditions of precariousness and violence in states such as Veracruz can be seen as obstacles to achieving the conformation of "media citizenship" are raised.

Key words: Journalism, Veracruz, media citizenship, precarious work, violence, freedom of expression.

Introducción: el contexto de violencia de Veracruz

El estado de Veracruz es considerado en México "una de las tres joyas de la corona en el tema electoral por la cantidad de votantes": cuenta con alrededor de 8.1 millones de habitantes (Santiago, 2019, p.16). Además, cerca del 65% de la población de la entidad se encuentra dentro del rango de edad productiva −entre los 15 y 65 años− y cerca de 7 de cada 10 pobladores son mayores de 18 años; es decir, pueden ejercer el voto (Senado de la República, 2016, p.6).

Ahora bien, el aumento de la violencia en este estado debe ser entendido desde el contexto nacional y, específicamente, a partir del período presidencial de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012), quien llegó al poder después de un proceso electoral calificado de fraude por el entonces también candidato Andrés Manuel López Obrador; esto provocó que el nombramiento de Calderón como Presidente de México ocurriera aceleradamente[32], pues hubo reclamos y protestas. Luego de una ceremonia exprés en el Congreso de la Unión, Calderón se trasladó al Auditorio Nacional, donde dio su primer discurso al pueblo de México y, al abordar el tema de la seguridad, dijo: "sé, que restablecer la seguridad no será fácil ni rápido, que tomará tiempo, que costará mucho dinero, e incluso y por desgracia, vidas humanas" (El Universal, 2006). Diez días más tarde inició la estrategia conocida como la "Guerra contra el Narco" con la puesta en marcha del "Operativo Michoacán" (Alemán, 2016). Esta se dio en medio del argumento de un aumento de delitos graves, cuando en realidad México "había experimentado un descenso notorio en el crimen de todo tipo a escala nacional" (Boullosa y Wallace, 2015, p.115). La iniciativa provocó que empezara "a crecer la violencia en estados que no presentaban tal fenómeno de manera importante como Sonora, Nuevo León, Veracruz[33] y Tabasco" (Estrada, 2012, p.73). Al término de su sexenio, Felipe Calderón dejaría un saldo de "60.000 muertos reconocidos oficialmente por el gobierno" (Bastidas, 2012, p.97), además de miles de personas desaparecidas y otras tantas desplazadas (Bastidas, 2012, p.98). En este contexto, las "masacres" o el asesinato múltiple de personas marcaron al país. Veracruz destacó en este sentido el 20 de septiembre de 2011, cuando se dio el hallazgo de 35 personas sin vida que fueron dejadas sobre una popular avenida en Boca del Río, frente al *World Trade Center*, donde se desarrollaba en esos momentos una reunión en la que participaba Francisco Blake Mora, entonces Secretario de Gobernación en la administración de Felipe Calderón (Santiago, 2019, p. 232).

Otros fenómenos relacionados con la violencia aumentaron evidentemente desde que Javier Duarte llegó el gobierno de Veracruz en 2011, principalmente los casos de desaparición forzada y el hallazgo de fosas clandestinas. Su mandato cerró con 2,433 denuncias por desaparición, además de la ubicación de 386 puntos donde se habían inhumado cuerpos clandestinamente y de donde se extrajeron los restos de al menos 706 personas (Santiago, 2019, pp.117-119). Esta situación ha sido presentada como una verdadera crisis de Derechos Humanos (Santiago, 2019, p.269) en la que el Estado fue un partícipe activo desde que la misma Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública fue señalada de desaparecer forzadamente a civiles (Santiago,

32. Una década después el periódico *Excélsior* la llamaría "investidura relámpago" y revelaría detalles del proceso, como la solicitud de que Calderón portara un chaleco antibalas (Alemán, 2016).
33. En el caso de Veracruz, a la estrategia se le conoció como el operativo "Veracruz Seguro" (Zavaleta, 2011, p. 228).

2019, p.269). La situación fue tan grave que, en apenas los primeros dos años del gobierno de Duarte, hubo más homicidios que en los diez años anteriores (Santiago, 2019, p.20).

La violencia que se desarrolló dentro de este régimen autoritario subnacional tuvo un impacto en sociedad veracruzana. Por un lado, la violencia afectó tanto a personas directamente como a familiares de las víctimas (Figueroa y García, 2016, p.97), mientras que, por el otro, se materializó la pérdida del espacio público pues se entendió que "que la estética, las expresiones, los signos de la violencia podían estar más cercanos a ellos que lo que hubieran deseado" (Aguirre y González, 2011, p.155).

En este contexto de violencia es en el que los periodistas veracruzanos han realizado su ejercicio profesional de libertad de expresión. Sin embargo, no se trata del único tipo de violencia, desde que los comunicadores se tratan de ciudadanos económicamente vulnerables, con sueldos que oscilan en los 5 mil pesos mensuales (Mar, 2013, p.124). Es esta combinación de trabajar en un panorama de inseguridad y en condiciones precarias las que a continuación se argumentará como una que tiene implicaciones en la formación y el fortalecimiento de una "ciudadanía mediática" en el estado de Veracruz.

El binomio medios − ciudadanía mediática

De acuerdo con Cortina (1977, p.22, en Gonzálvez y Contreras, 2014, p.130), la ciudadanía es algo que va más allá del reconocimiento del Estado sobre la persona: está relacionada con la identidad colectiva, con un sentido de pertenencia. Es aquí donde interviene la relación entre los medios de comunicación y la construcción de la identidad ciudadana, pues este vínculo se puede explicar por el hecho de que la formación de identidad en la esfera privada "surge con la experiencia mediática, [que] conforma una nueva forma de ser ciudadanos" (Frankenberg, 2007, p.1); es decir, los medios son parte del proceso de formación de las personas y ayudan a conformar ese sentido de identidad colectiva. A esto se le ha denominado "ciudadanía mediática": aquella en la que los individuos tienen una relación profunda con los medios para construir una serie de respuestas emocionales que se reflejan en la esfera pública (Frankenberg, 2007, p.1).

Este concepto de "ciudadanía mediática" se puede comprender mejor a partir del entendimiento de la profunda relación entre la ciudadanía y el consumo mediático. En este proceso de construcción de ciudadanía, los medios de comunicación ejercen un papel clave porque ellos "vigilan el ambiente, difunden información, divierten, transmiten contenidos culturales, ofrecen un foro de discusión" (Frankenberg, 2007, p.4). Habermas concibió que entre los siglos XIX y XX la comunicación de masas permitió la formación de la esfera pública, un espacio de discusión racional sobre los hechos públicos; no obstante, la comercialización de los medios acabó por transformar ese sentido de esfera pública al despolitizar su contenido con el fin de tener mayores ingresos (en Erreguerena, 2004, pp. 598-599). Con el paso de los años el mundo mediático ya no era ese lugar de debate, sino que sus realidades simbólicas llegaron a condicionar la capacidad de las personas de ser ciudadanos (Frankenberg, 2007, p.4). Tal influencia en la construcción de la ciudadanía se puede entender a partir de cómo la experiencia mediática moldea la manera en la que los ciudadanos reflexionan sobre los actos políticos (Frankenberg,

2007, pp.10-11). En otras palabras, los medios "se instituyen como formas totalizadoras que dicen al sujeto no sólo lo que debe hacer sino lo que es" (Erreguerena, 2004, p.604).

Adicionalmente, como fenómeno, esta "ciudadanía mediática" responde a la necesidad de actualizar el concepto de ciudadanía en la posmodernidad de un mundo globalizado, pero también fragmentado, desterritorializado y altamente multiculturalista que suple los fundamentos de los relatos modernos del liberalismo y el republicanismo (Frankenberg, 2007, p.6). La idea de "ciudadanía mediática" tampoco se limita a lo que el Estado ofrece para ser parte de la vida pública, sino que es una ciudadanía que se activa por medio del consumo y de la globalización porque "los medios de comunicación, que ahora forman parte de los usos y costumbres habituales de los individuos, ejercen una influencia importante" (Frankenberg, 2007, p.9).

El consumo mediático no es una práctica individual, sino que es "sobre todo, una práctica social determinada por múltiples mediaciones" (Calles, 1999, p.55). Sin embargo, los productos mediáticos que las personas consumen diariamente obedecen una lógica de producción capitalista (Calles, 1999, p.55), es decir, no están hechos para reforzar la capacidad crítica de las personas, sino para alentar el consumo o redirigir su pensamiento político. Por ejemplo, Frankenberg ha expuesto que la manera en la que los medios de comunicación se acercan a una narrativa influirá en la eventual construcción de la 'realidad' (Frankenberg, 2007, p.14), lo que a su vez tiene un efecto político si se entiende la "cultura política" como aquella que sirve de código para reflexionar sobre las acciones políticas y el mundo social (Andrade, 2012, p.6).

Si la democracia se refiere a la existencia de una sociedad libre y sin opresión de un poder político, se puede concluir que hay democracia "cuando existe una sociedad abierta en la relación entre gobernantes y gobernados" (Sartori, 2000, pp. 24-25, en Mar, 2013, p.2). En esta idea de sistema democrático, los medios de comunicación tendrían que fungir como un contrapoder, pero también como generadores de diálogo dentro del espacio público mediático, un lugar donde "la ciudadanía sea capaz de formar una opinión pública por medio de la discusión crítica, la argumentación razonada y el debate" (Pareja y Echeverría, p. 53, en Silvia y García, 2018, p.45). Se debe recordar que la prensa creció a la par de la formación del espacio público y la democracia liberal, hasta que se formó el ideal de que los medios se convertirían en un "lugar encuentro entre el Estado y la sociedad" (Andrade, 2009b, p.94). Por esa razón:

> […] El sociólogo norteamericano Mead (1923) se refirió a los medios de comunicación y su función cuando dijo que un asunto común no existe realmente como tal hasta que los miembros de la comunidad no se dan cuenta de algo de lo que éste significa para ellos, individual y colectivamente (Mar, 2013, p.3).

Es decir, cualquier conflicto no es problemática común de la ciudadanía si no se inserta mediáticamente (Mar, 2013, p.3). De modo que en un sistema democrático no basta con que exista un acceso plural al poder, sino que el ejercicio del poder político también necesita que exista un contrapeso para prevenir y denunciar la corrupción y el abuso; tal revisión debe ejercerse entonces desde los medios que aplican una función de vigilantes (Guerrero, 1999,

p.20). Esto significa que los medios deben ejercer una "presión política contra la impunidad, al convertir en su objetivo a los oponentes a la rendición de cuentas" (Fox, 2006, p.34). Por tal razón, en la conformación de la ciudadanía "el periodismo ha sido considerado el actor más relevante en la creación y representación de la realidad política" (Frankenberg, 2007, p.12).

El periodista como individuo social: entre la violencia y la precariedad

De acuerdo con la teoría social de Pierre Bourdieu, el periodismo puede ser entendido como una idea de "*campo* social", definido como "una estructura de relaciones de fuerza entre agentes individuales o institucionales que luchan por hacerse del capital simbólico" (Bourdieu, 1997 p. 109 en Meza y Enríquez, 2018 p. 50). Bajo este concepto, los periodistas se entienden como sujetos que se relacionan constantemente con sus similares dentro de este mismo *campo* y en ese proceso percibe su propia figura como periodista. A este entendimiento, Bourdieu lo llama *habitus*, los cuales son heterogéneos ya que se pueden formar a nivel individual dependiendo de la incursión en un *campo* (Meza Enríquez, 2018, p. 52).

A través de la teoría de los campos sociales es posible explicar las diferencias entre la ideología de los periodistas que se asumen en una función social del ejercicio de su profesión y las acciones en la práctica cuando ésta se encuentra "supeditada a los intereses de las empresas de comunicación y miembros del campo gubernamental y político" (Meza Enríquez, 2018, p.63). En esta diferencia entre el deber ser y la práctica periodística real, la profesionalización se puede explicar cómo una parte de la causa. La profesionalización de los periodistas debió ser paralela a la apertura del modelo de medios en México: una transición del modelo autoritario al llamado modelo "democrático", según las propuestas de Hallin y Mancini (Márquez, 2001, p. 98). La nueva generación de periodistas con formación universitaria y valores éticos sobre el ejercicio de la libertad de expresión impulsó esta transición de modelo de medios. Sin embargo, aunque muchos periodistas posean esta ideología, la cultura política de México ha sido motivo de presión para que en la práctica profesional se perpetúen "hábitos de narratividad que ya existían antes de la alternancia política, a través de los cuales se privilegia predominantemente a las fuentes oficiales y a sus discursos y acciones verbales como elemento naturalmente constitutivo de la noticia" (Márquez, 2001, p.98). A esta ambigüedad se refiere Márquez con una tensión entre teoría y praxis, ya que la profesionalización académica *per se* no evita que "los periodistas aprenden a asumirse, a través de cánones como la objetividad, como estenógrafos del poder y cajas de resonancia de conflictos político- partidistas" (Márquez, 2001, p.107); esto se da como resultado de la cultura política y la misma percepción que se genera dentro del campo social del periodismo.

El periodista —como sujeto— trabaja con la información, la cual es considerada un bien social (Llobet, 2006, p.1), aunque la información eventualmente también se verá como objeto de mercartilización. El periodista es un actor relacionado con la vocación de servicio social como estilo de vida. Esta idea del periodista como sujeto social se originó entre 1980 y 1990 en Estados Unidos, de donde se extendió a América Latina (Llobet, 2006, p.3). El periodismo social está imbuido por una ideología de compromiso con valores que benefician a su comunidad

y protegen sus derechos (Llobet, 2006, p.4), así que el ejercicio del periodismo tendría el deber de ayudar a mejorar a la sociedad al denunciar o criticar aquello que no funciona de la manera correcta y explicar el porqué de esas razones (Márquez, 2001, pp.26-27). De esta manera, la información que ofrece el periodista es la que permite que el público pueda tomar las mejores decisiones al saberse informado (Márquez, 2001, p.39). Así, el periodista social tiene el papel de explicar el contexto para así permitirle a la ciudadanía entender por qué hay afectaciones en la vida social (Márquez, 2001, p.41). Bajo tales condiciones, se entiende que el periodista o los medios no realizan su función social "cuando decepcionan y perjudican a los ciudadanos al no informar lo que realmente interesa al pública, a la comunidad" (Márquez, 2001, p.42).

Desde la propuesta del modelo liberal de medios, Márquez (2012) destaca sobre el papel del periodista social el del periodista "vigilante", "*watchdog"* o "perro guardián", quien se distingue por tener una función más activa de ejercer un contrapoder político (p.101). Este tipo de periodista no solo investiga asuntos como la corrupción gubernamental, sino que debe ejercer una visión crítica sobre las narrativas oficiales. En contraparte, existe un tipo de periodista que es todo lo contrario al periodista social o vigilante: son aquellos conocidos como periodistas oficialistas, quienes fungen como "caja de resonancia" al reproducir o difundir los comunicados oficiales tales como boletines, ruedes de prensa y declaraciones de funcionarios sin mayores cuestionamientos (Buitrón y Astudillo, 2005, pp. 35-36).

Como se ha podido analizar, estos dos últimos tipos de periodistas mantienen una relación con el poder, aunque desde distintos ángulos (Del Palacio, 2017b, p. 237). La existencia de una figura periodística que se aleja de lo que en principio debería ser el periodismo, al menos en el caso de México, se fundamente en "las relaciones entre prensa y poder" y la captura del sistema liberal de medios (Guerrero y Márquez, 2014).

En la práctica formal del periodismo, los medios de comunicación necesitan a los actores políticos para usarlos como declarantes o fuentes, aunque "idealmente el periodista debe ser un interlocutor crítico, alguien que se cuestiona las verdades oficiales expuestas a manera de dogmas" (Mar, 2013, p. 127); escenario que no siempre se cumple. En cambio, en las prácticas informales, el periodista se vuelve vocero, creador de enemigos e inquisidor (Mar, 2013, pp. 130-134). Esta lógica de sumisión al poder de parte de los periodistas al admitirse con el rol de periodista oficialista o facilitador que se ha descrito previamente, puede explicarse a partir de la comprensión de las condiciones laborales y económicas que pesan sobre los periodistas y que se convierten en relaciones simbióticas, pero también se deben tomar en cuenta las coacciones y amenazas desde el poder.

La teoría de la sociología de la producción de mensajes explica que el proceso de construcción de noticias se realiza por medio de un modelo jerárquico de cinco niveles de influencias que definen el contenido: en el nivel individual convergen factores demográficos como sexo, edad, clase social o nivel educativo junto con valores personales, postura política o religiosa individual o conjunto de valores profesionales propios; le sigue el nivel que se compone de las rutinas de trabajo; luego se sobrepone el estrato correspondiente a la empresa en la que el periodista trabaja y que incluye sus políticas empresariales, infraestructura,

recursos y características particulares de los dueños; en el círculo externo, se toman en cuenta factores políticos, económicos y de competencia con otros medios; y en el último nivel se incluyen factores ideológicos como el modelo económico en el que se inscribe el país o estado, ideas vigentes o conceptos como la democracia o el pluralismo (Lozano, 2007, pp. 36-38). De esta forma, se puede observar al periodista como un ciudadano cultural que se relaciona con su entorno social, lo que a su vez influirá en la manera en la que producirá una noticia que será consumida por la ciudadanía. Desde un enfoque crítico, Chillón (2017, p. 100) explica que ningún hecho narrado se cuenta disociado de una construcción social en la que la 'realidad' se encuentra mediada por niveles lingüísticos, retóricos y narrativos. Pero en ese proceso es necesario destacar que, como lo señala la teoría de la sociología de la producción de mensajes, también entran en juego las condiciones inherentes al periodista.

Los periodistas son ciudadanos que ejercen los derechos a la libre expresión y a la libertad de prensa, instaurados en los artículos 6 y 74 de la Constitución Mexicana, aunque en la práctica "el ambiente de violencia ha impedido el ejercicio de estos derechos" (Arribas, 2016, p. 10). En el caso de Veracruz, los asesinatos, agresiones y amenazas, para quienes siguieron ejerciendo el periodismo en la entidad ha conllevado a transformar sus rutinas personales y laborales (Del Palacio, 2017ª, p. 323).

Entre las condiciones que para este capítulo más preocupan se destacan dos aspectos: violencia y precariedad laboral. En primer lugar, de manera tradicional, se ha hablado de la violencia como la ejecución exitosa del Estado para mantener el orden vigente, a lo que Weber (2002, pp. 43-44) ha nombrado como el "monopolio de la violencia". En cambio, Hannah Arendt relaciona el binomio de poder y violencia, en el que la violencia no se usa para ejercer el poder, sino que aparece como resultado del desgaste del poder, sustituyéndolo (Kohn, 2009, p. 66). A partir de la narrativa de la "Guerra contra el Narco" se observa una coyuntura de tres tipos de violencia: la violencia subjetiva (real); la violencia sistemática (estructural), basada en el capitalismo; y la violencia simbólica (cultural) (Žižek, 2009, pp.10-24).

La noción de violencia simbólica, propuesta por Bourdieu, es quizá el concepto más relevante dentro de los distintos tipos de violencia para este trabajo, puesto que señala que es el conjunto de estrategias que, sin necesidad de manifestarse de manera directa ni física, son ejercidas por los agentes dominantes de un campo social a fin de mantener a su favor la distribución de capitales (poder), lo que es posible debido a la sintonía entre el *habitus* de los dominados y la estructura de la relación de dominación en la que se encuentran (Meza y Enríquez, 2018, p.52). Este tipo de violencia también es una que los medios reproducen y ejercen sobre los ciudadanos receptores, los cuales "adquieren hábitos violentos, apoyan las acciones violentas de las instituciones especializadas o simplemente no reaccionan ante las acciones violentas llevadas a cabo por «otros»" (Penalva, 2002, p. 395). Finalmente es necesario hablar de la precariedad laboral, la cual se trata de una condición compleja y entendible desde el contexto histórico del capitalismo, un fenómeno que bajo estos puntos es asociado: al deterioro de las condiciones laborales, a una condición de inestabilidad laboral y/o inseguridad laboral, a un lugar en el espacio social donde los trabajadores están desprotegidos ante la expansión de las relaciones no formales

y donde las leyes no lo protegen, así como a la consolidación de un área de desprotección y la inexistencia del derecho de afiliación o participación sindical (Vejar, 2014, p.150).

El régimen subnacional de Veracruz

La pérdida de la hegemonía política del PRI cuando el PAN y Vicente Fox llegaron a la Presidencia de México en el 2000 se ha identificado como la causa principal de la conformación de poderes subnacionales dominados por figuras políticas que ejercieron el cacicazgo, el poder ilimitado o un control desmedido sobre su territorio (Del Palacio, 2017b, p.1238). Esta situación se consolidó después de 2006, cuando Felipe Calderón se convirtió en Presidente, quien, como se ha mencionado líneas atrás, ascendió al poder en medio de un proceso electoral convulso que cernió sobre él una sombra de ilegitimidad. Por ese motivo, señalan algunos investigadores, Calderón "para gobernar tuvo que rendirse ante el PRI y hacer concesiones políticas a sus gobernadores para que apoyaran su gobierno y, especialmente, su malhadada "guerra contra el narcotráfico" (Espinoza y Monsiváis, 2012, en Olvera, 2018, p.30).

En el caso específico de Veracruz la descentralización que ocurrió con la transición entre el PRI y el PAN y la posterior condición del sexenio de Calderón fueron las condiciones ideales para que el régimen político de Veracruz durante el sexenio de Fidel Herrera Beltrán (2004-2010) se consolidara como un régimen electoral-autoritario: si bien aún podía ser identificado como un régimen democrático incrustado en una condición nacional también democrática, en realidad la figura del gobernador ejerció un control total del poder político, incluso de otros ajenos al poder Ejecutivo, tal como ocurrió con el Legislativo y el Judicial; esta situación de control también se extendió hasta los medios de comunicación (Olvera, 2018, p.24): "se crearon los sistemas de gobernanza particularista y personalista, se desarrollaron las prácticas vigentes de la corrupción generalizada y se instituyó el clientelismo discrecional como método de control social" (Olvera, 2018, p.24). Respecto a Fidel Herrera, un juicio en Austin, Texas, expondría años después de su gubernatura que *Los Zetas* proporcionaron "grandes cantidades de dinero a un candidato a la gubernatura del Estado de Veracruz" (Santiago, 2019, p.235). Este contexto permite entender por qué para ciertos investigadores se explicará la presencia de "pactos" que tuvieron consecuencias graves para Veracruz a partir del sexenio de Herrera Beltrán (Olvera, 2018, p.32). Lo que inició con Fidel Herrera, Javier Duarte de Ochoa terminó por materializar gracias a la falta de oposición política (Del Palacio, 2015, p.408); sin embargo, Javier Duarte también significó el fin del priismo en Veracruz, donde tal partido político gobernó ininterrumpidamente durante 86 años (Santiago, 2019, p.219).

Javier Duarte ganó las elecciones en 2010 como abanderado de la coalición "Veracruz Para Adelante", integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Revolucionario Veracruzano (PRV); la participación de la ciudadanía en ese proceso fue de 59.28%, mientras que la abstención se registró en cerca del 40.72%. Javier Duarte obtuvo el triunfo por apenas 2.55% de votos más que su principal competidor, el panista Miguel Ángel Yunes Linares. A pesar de la victoria por un corto margen,

la alianza priista ganó 81 Ayuntamientos de un total de 2012, además de 20 de 30 diputaciones por mayoría relativa (Senado de la República, 2016, pp.1-2). Posteriormente, en las elecciones intermedias en 2013, el partido de Duarte de Ochoa ganó 91 municipios y se hizo con 26 diputaciones, lo que le valió la mayoría del Congreso (Senado de la República, 2016, p.2).

En términos presupuestales Veracruz tuvo un aumento sustancial en poco tiempo. Mientras que en 2006, el primer año de gobierno de Fidel Herrera Beltrán, la entidad tuvo un presupuesto de 48 mil millones de pesos, para 2015, ya con Javier Duarte y con Enrique Peña Nieto como Presidente de México, el monto ascendió a los 102 mil millones de pesos (Barcelata, 2017, en Del Palacio, 2017b, p.1239). Al mismo tiempo, entre un sexenio y otro, la deuda del gobierno estatal de Veracruz pasó de ser el 37.1% de las participaciones estatales hasta alcanzar el 133.3%, es decir, que el endeudamiento aumentó casi 6.5 veces (Senado de la República, 2016, p.7). Sería después del término del mandato de Javier Duarte cuando se dio a conocer el sobreejercicio del gasto público en la secretaría de Comunicación Social: tan sólo en 2016, el último año del gobierno de Duarte, se gastaron 79.1 millones, oficialmente, aunque los mismos periodistas veracruzanos han señalado que en el monto real fue casi cuatro veces mayor (Del Palacio, 2017b, p. 1242).

Este tipo de temáticas de corrupción como el desvío de recursos y otros actos ilícitos se convirtieron en temas clave de la prensa veracruzana (Andrade, 2009a, p.21), en el ejercicio del periodismo vigilante. Al mismo tiempo, este tipo de coberturas se reflejaron, tal como lo expone la idea de la "ciudadanía mediática", en el imaginario que se construyó alrededor de las figuras políticas de Veracruz. Por ejemplo, en un estudio realizado sobre la percepción de corrupción que tenían habitantes de Xalapa, la capital del estado, los resultados expusieron que la ciudadanía consideró al entonces gobernador Javier Duarte, a la Policía y a los líderes sindicales como los personajes más corruptos de la entidad (Avilés, 2017, p.145). Como se puede observar, la percepción que se reflejó desde los medios hacia las personas acabó en la conformación negativa de la opinión pública, la cual, a su vez, tiene efectos en la esfera pública porque se produce un daño a "la confianza en las instituciones" (Avilés, 2017, p.163).

La asignación discrecional de millonarios contratos por medio de empresas fantasma creadas por los mismos servidores públicos de Veracruz (Galindo, 2018, p.104) provocó el posterior quiebre económico que también representó la crisis del régimen político local: después de 10 años de corrupción y desvío de recursos públicos se generó una crisis fiscal que ya no podía sostener el clientelismo que se construyó para mantener el control político (Olvera, 2018, pp. 23-24). Para Olvera, por ejemplo, si Veracruz fuera un país, este habría quedado quebrado y necesitado rescate financiero internacional (Olvera, 2018, p.24).

Las acciones de corrupción tuvieron un efecto grave en la vida de los habitantes de Veracruz. Fueron 43 mil millones de pesos que, en lugar de ser aplicados para programas de desarrollo social, educación o salud, se utilizaron para el enriquecimiento ilícito, lo que agravó la calidad de vida de muchos ciudadanos (Galindo, 2018, p.105). Un grupo de periodistas veracruzanos incluso expuso en un reportaje cómo es que la corrupción dañó al sistema de salud estatal, pues evidenció que entre los sexenios de Herrera y Duarte se desviaron 2,933 millones de pesos y se

abandonaron 12 hospitales, además de dejar inconclusas 183 obras de salud (Connectas, 2017). La corrupción también puede vincularse al agravamiento de la violencia, puesto que, en lugar de ejercerse los recursos en la mejora de la seguridad, figuras como el Secretario de Seguridad Pública, Arturo Bermúdez Zurita, se beneficiaron con contratos propios (Santiago, 2019, p. 275).

El lugar más peligroso para ejercer el periodismo en México

El ejercicio periodístico cambió abruptamente a partir del desarrollo del régimen autoritario en Veracruz con Fidel Herrera, período en que cuatro periodistas fueron asesinados, pero que se materializó en el sexenio de Duarte: en su primer año de Gobierno ocurrió el homicidio de cuatro periodistas y para el 2012, sumaron cinco más (Santiago, 2019, pp.33-45). En ese período de tiempo hubo periodistas que tuvieron que huir "del suelo veracruzano e incluso del país, ante la falta de garantías y seguridad para realizar su trabajo" (Mar, 2013, p.140). Aunque en 2013 no hubo ningún nuevo crimen contra la vida de algún periodista en Veracruz, en 2014 se sumó otra muerte; en 2015 hubo cuatro homicidios más; en 2016, otros tres (Santiago, 2019, pp.45-63). En la mayoría de los casos, se intentó vincular el asesinato de los periodistas con el crimen organizado, hubo negativas de investigar los casos desde la posibilidad de que el crimen ocurriera como consecuencia del trabajo periodístico de las víctimas, se criminalizó a los periodistas que perdieron la vida y, en general, prevaleció la impunidad (Santiago, 2019, pp.33-63). Y todo esto pese a la creación en 2012 de la Comisión Estatal de Atención y Protección para los Periodistas (Santiago, 2019, p.24).

Sobre el principal grupo agresor de periodistas, el Gobierno de Duarte insistió en relacionar la causa de los asesinatos de periodistas con el crimen organizado, retórica que también se repitió a nivel nacional: una narrativa que expone al narcotráfico como el principal agresor de periodistas como consecuencia del trabajo de investigación de los comunicadores en zonas donde hay altos índices de impunidad; bajo esta idea de que el "narco" asesina a los periodistas por una molestia ante la publicación de noticias que les afectan, se ha pasado por alto el hecho de que en la mayoría de los municipios donde se ha cubierto este tema no han ocurrido asesinados de periodistas en una década (Ríos, 2013). De esta manera, el estado de Veracruz ha sido considerado como el lugar más peligroso en México para ejercer el periodismo e incluso ha destacado a nivel internacional, pues únicamente en el sexenio de Duarte se contabilizó el asesinato de 17 periodistas: "la violencia es particularmente grave en el estado de Veracruz, donde los ataques contra la prensa permanecieron impunes durante el mandato del exgobernador Javier Duarte de Ochoa" (Santiago, 2019, p.32).

Al término del mandato de Duarte, Reporteros Sin Fronteras (2017) informó que Veracruz ocupaba el segundo[34] lugar nacional en agresiones contra la prensa. A diferencia de la narrativa oficial, no era el narcotráfico el que destacaba como principal agresor de periodistas, sino que resultaron ser las mismas autoridades. A los 17 comunicadores asesinados en el período de Duarte se sumarían 5 muertes durante el bienio de Miguel Ángel Yunes Linares (2016-2018) y tres más en la primera mitad del período de Cuitláhuac García Jiménez (2018-2024) (Santiago, 2020).

Este ha sido contexto para los periodistas veracruzanos: un estado que

34. Reporteros Sin Fronteras publicó el informe especial "Veracruz: los periodistas frente al Estado de miedo" (2017, p.6).

destacó por su severa limitación a la libertad de expresión y donde el asesinato ha significado una forma extrema de censura (Leos, 2017, p.8).

El papel del periodismo en la democracia veracruzana y la participación social

La tradición del periodismo en Veracruz es muy antigua: en 1794 se colocó la primera imprenta en el estado, en el puerto de Veracruz. Apenas un par de décadas más tarde, en 1824, ya se había fundado el primer periódico en la capital del estado, Xalapa (López, 2009, p.169). Dos periódicos que continúan imprimiéndose en 2012 se fundaron también en los siglos anteriores: *El Dictamen,* en 1897 (Palabras Claras, 2019) y el *Diario de Xalapa,* en 1943 (p.169).

Los medios de comunicación, en principio, a través de la información sobre instituciones y autoridades permiten que los ciudadanos se relacionen con el Estado de manera legal, política y afectiva, así como usan a los medios como espacio para exponer sus puntos de vista y necesidades (Guerrero, 2017, p.11). Mientras que, en relación con la democracia, los medios desempeñan una función de "vigilantes" o "*watchdog"*, un contrapeso –o 'cuarto poder'–, al tiempo que con su información dotan a las personas de una capacidad de decisión al saberse informadas (Buitrón y Astudillo, 2005, p.39).

Sin embargo, los medios no cumplen cabalmente con esta función de vigilante, porque en la gran mayoría de los casos se han constituido como empresas que persiguen un beneficio económico, lejos del ideal de servicio social: este alejamiento del principio del deber ser en el periodismo, al menos en el caso nacional, se fundamenta en las relaciones entre prensa y poder (Del Palacio, 2017a) y en la captura del sistema liberal de medios (Guerrero y Márquez, 2014). El condicionamiento de la información y la instrumentalización de los medios se originan en la tradición desde el Gobierno federal, a lo largo de los años de vida democrática del país, de tratar a "los medios como aliados, incluso empleados" (Del Palacio, 2017b, p.1237). Tal relación clientelar entre medios y poder político estatal ha tenido afectaciones en la esfera pública al permitir el control gubernamental sobre la situación política electoral de Veracruz gracias al contubernio con los medios; tal situación, acaba por afectar el proceso de conformación de la "cultura política" de los ciudadanos (Andrade, 2012).

Por ejemplo, aunque existen una legislación sobre la compra de publicidad en medios de comunicación durante los procesos electorales, tanto los medios como los actores políticos se han aprovechado de los "vacíos legales" para afectar la cobertura de las campañas electorales y de la "cultura política" (Andrade, 2012, pp.8-9). En las elecciones de 2008, las intermedias del sexenio de Fidel Herrera Beltrán, el 90% de las noticias tuvieron una cobertura positiva sobre el PRI, situación que se repitió durante las elecciones donde compitió Javier Duarte por la gubernatura; en cambio, los competidores políticos no tuvieron el mismo tratamiento mediático (Andrade, 2012, p.13). Estos resultados pueden interpretarse como el reflejo de las relaciones de poder entre el gobierno con los periodistas y la manera en la que influyen en la "cultura política" de la ciudadanía (Andrade, 2012, p.18).

En el estado de Veracruz, sobre todo durante los gobiernos de Fidel Herrera y Javier

Duarte, se utilizó lo que en la jerga periodística se conoce como "chayote" o "dádivas en especie" (Del Palacio, 2015, p.33): Fidel Herrera promovió la entrega de automóviles, tarjetas de regalo y estudios pagados fuera del país a periodistas, mientras que el gobierno de Javier Duarte también pagó viajes al extranjero y sorteó autos en marco de los festejos por el Día de la Libertad de Expresión (Del Palacio, 2015, p.35). Hallin y Manclini señalan que los medios y el gobierno se relacionan por medio del clientelismo político (Del Palacio, 2017b, p.1235) y el hecho de que este tipo de relaciones clientelares sigan vigentes, pese a encontrarse en una nación democrática, demuestra que "la clase política mexicana ha sido uno de los actores más difíciles de transformar en cuanto a sus prácticas" (Andrade, 2012, p.8).

En esta relación entre medios veracruzanos y el poder gubernamental se define por lo siguiente: una baja independencia de las empresas mediáticas respecto al gobierno o la clase política, lo cual permite la intromisión oficial en la línea editorial; esta situación permite un "paralelismo" político, es decir, que los medios reproduzcan el discurso oficial sin mayores cambios, lo cual incide en demeritar la mejora de la preparación profesional de los periodistas; Veracruz entraría en el sistema de medios que Hallin y Mancini han definido como "pluralista polarizado" (Del Palacio, 2017b, p. 240). De tal forma que este débil sistema de medios no solo es incapaz de fungir como un contrapeso, sino que tampoco proporciona la información para que la ciudadanía genere sus opiniones críticas sobre los asuntos públicos (Guerrero, 1999, p. 18).

Es muy distinto al caso de Alemania, donde de acuerdo con los criterios de Hallin y Mancini, estaría inscrita en un sistema de medios democrático corporativista (Virgili, Jandura y Rebolledo, 2014, p. 67) en el que la prensa destaca por tener gran circulación, pluralismo externo y una orientación comercial y neutral, aunque Alemania también sobresale por un fuerte sistema de medios públicos (radio y televisión) en el que la sociedad civil tiene representación (Virgili, Jandura y Rebolledo, 2014, p.67). Durante los noventa, el Estado alemán hizo un esfuerzo para mejorar la participación ciudadana al modificar estructuras políticas locales, su ley electoral y promover el sistema de "democracia directa" por el que los ciudadanos obtuvieron la capacidad de solicitar un referéndum (Del Pino y Colino, 2007, p.11-12), denominados *Bürgerentscheide* para los municipios y *Volkentscheide* para los estados (Del Pino y Colino, 2007, p.19). Esa especie de "renacimiento" se ha ido reforzando a lo largo de las últimas décadas hasta lograr evitar la privatización de bienes públicos, como fue el caso de la ciudad-estado de Hamburgo, en agosto de 2004, cuando los por medio de la iniciativa "Nosotros somos la Ciudad", los ciudadanos se opusieron a la privatización del agua (Eckardt, 2011, p. 67) mediante un plebiscito de 147 mil votos y que después llevó a formar una ley de prohibición de cualquier tipo de privatización de servicios públicos (Werner-Krüger, 2005, p. 103).

Frente a esta participación ciudadana, los medios alemanes han fungido como espacio de debate público e incluso han ejercido su papel de vigilantes como fue el caso de la noticia sobre el crédito de medio millón de euros que otorgaron unos empresarios al Presidente Christian Wulff (Heidemanns y Harbusch, 2011), cuya exposición noticiosa lo llevó a renunciar a principios de 2012. No obstante, los medios alemanes también han presentado

posicionamientos distintos a los de la ciudadanía (Eckardt, 2011, pp. 68-76). Se puede observar en el caso de Alemania, a diferencia de México, la existencia de un sistema de medios que se puede considerar fuerte, aún con su captura, pero con una sociedad participativa. Sin embargo, se aprecia que los papeles no se sustituyen, sino que se complementan: los medios alemanes no habrían podido suplir la labor de la sociedad civil como, si así fuera en México, estos tampoco podrían cubrir todo el espectro relacionado con la rendición de cuentas.

De esta manera, se ha expuesto el papel que han jugado y juegan los medios de comunicación en Veracruz en el ámbito democrático, así como en el proceso de conformación de ciudadanía: son los medios los que participan en el proceso de construcción ciudadana, pues auxilian en la creación de una imagen del mundo que afecta la toma de decisiones responsables (Calles, 1999, p.31). En otras palabras, "no se puede comprender la ciudadanía sin el poder que emana del discurso mediático" (Calles, 1999, p.33). En tal sentido, la expresión de la ciudadanía "mediante la movilización política o la participación social, depende en buena medida de circunstancias contingentes, siendo variable su intensidad" (Maíz, 2008, p. 506), de modo que no se puede negar el rol que juegan los medios de comunicación.

Los periodistas como ciudadanos precarizados: entre el riesgo y los bajos salarios

Una vez que se han sentado las bases de la importancia de la relación entre los medios con la construcción de ciudadanía y las características particulares del régimen político subnacional de Veracruz, es tiempo de enfocarse en la descripción de la situación de los periodistas veracruzanos como ciudadanos precarizados, pues, como se ha expuesto previamente desde la teoría de la sociología de la producción de mensajes, la generación de noticias que consume la ciudadanía está influenciada por las condiciones particulares de quienes trabajan con la información.

Para describir este panorama, se realizó un análisis descriptivo de los resultados obtenidos de una encuesta aplicada de manera virtual, por medio de la plataforma de *Google Forms*, en la que participaron 51 periodistas, de los cuales, el 64.7% (33) se identificaron como hombres y el 35.3% (18), mujeres. Los encuestados están distribuidos en tres regiones del estado definidas geográficamente como norte (23.5%), centro (39.2%) y sur (37.3%). Al tratarse de una participación fue voluntaria, el número de la muestra dependió de la decisión particular de los periodistas contactados por medio de una aplicación de mensajería instantánea y redes sociales. Es necesario destacar que no se trata de una muestra representativa estadística porque no se conoce el número real del universo de periodistas en el estado, ya que no existen padrones estatales de registro de quienes ejercen el periodismo. Por tal motivo se aclara que los resultados obtenidos no tienen ni la intención ni la capacidad de generalizar, no obstante, se puede insistir en la importancia de las respuestas debido a las revelaciones acerca de cómo se realiza la labor de informar en Veracruz. A partir de esto ha sido posible plantear las posibles implicaciones que tiene el periodismo bajo estas condiciones (violencia y precariedad) en la formación y desarrollo de la "ciudadanía mediática".

Las preguntas de la encuesta se centraron en dos grandes temas: su situación laboral y económica (para ubicar los niveles de precariedad) y su situación de seguridad, riesgos y

exposición directa a la violencia, así como la percepción de la violencia que tenían sobre el entorno.

En la primera parte, la mayoría de los periodistas encuestados (62.7%) dijo contar con una preparación profesional en periodismo o comunicación, mientras que 13 (25.5%) contestaron haber estudiado una carrera universitaria diferente y 6 (11.8%) indicaron que no contaban con estudios de educación superior. La mayoría del grupo (78.4%) labora en algún medio digital, seguido del periódico (68.6%), la radio (21.6%) y la televisión (15.7%).

Sobre su situación laboral se encontró que los periodistas encuestados, en promedio, cuentan con dos trabajos simultáneos: 35 encuestados (68.6%) señalaron tener al mismo tiempo repartido entre dos y hasta seis empleos, mientras que 16 (31.4%) respondieron que nada más poseen un trabajo. Además, 13 (25.5%) indicaron que realizan actividades económicas independientes al periodismo.

Tabla 1
Situación laboral de los periodistas veracruzanos encuestados

¿Trabaja en más de una empresa de medios?	**Sí**			**No**		
	N= 32	62.7%		N= 19	37.3%	
¿En cuántos medios trabaja simultáneamente?	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
	N= 16 31.4%	N= 21 41.2%	N= 7 13.7%	N= 5 9.8%	N= 0 0%	N= 2 3.9%
¿Tiene algún trabajo adicional al periodismo?	**Sí**			**No**		
	N= 13	25.5%		N= 32	62.7%	

Nota: Tabla elaborada por la autora.

Dentro del mismo tema, 31 encuestados (60.8%) señalaron ganar menos del mínimo establecido para un periodista, que son 7 mil pesos al mes (Hughes, Garcés, Márquez y Arroyave, 2017, p.6). También se encontró que 26 periodistas (51%) dijeron no tener ningún tipo de prestaciones. Y sobre su nivel de estabilidad laboral, 8 (15.7%) mencionaron sentir que tienen "mucha" estabilidad; la misma cantidad refirió encontrarse en un nivel de "media" estabilidad; 24 (47.1%) contestaron tener "poca" estabilidad; y 11 (21.6%) señalaron no tener estabilidad. Ante tal panorama laboral, los periodistas participantes señalaron la "falta de sueldos justos y a tiempo" como la principal problemática del ejercicio de su profesión en Veracruz, incluso a un nivel cuatro veces mayor que la "violencia y agresiones contra los periodistas". La precariedad económica también consistió el principal motivo por el que han pensado en cambiar de profesión, siendo esta respuesta tres veces más frecuente que la violencia.

Tabla 2
La situación económica vista como un problema para el periodismo

¿Cuál considera que es la principal problemática del periodismo veracruzano?		
Falta de sueldos justos y a tiempo	N= 29	56.9%
Falta de profesionalización	N= 7	13.7%
Falta de ética	N= 6	11.8%
Violencia y agresiones contra los periodistas	N= 7	13.7%
Poca o nula capacitación	N= 2	3.9%
Si ha pensado en cambiar de profesión, ¿por qué razón lo ha hecho?		
Por motivos económicos	N= 21	45.2%
Por la violencia	N= 5	9.8%
Por ambas razones	N= 2	3.9%

Nota: Tabla elaborada por la autora.

Respecto al contexto en el que ejercen su trabajo, los encuestados advirtieron que se han producido afectaciones en su ejercicio profesional a raíz del alza de violencia experimentada en Veracruz: la mayoría (90.2%) consideró que su trabajo como periodista es "peligroso". Además, 24 (47.1%) indicaron que debido a la violencia, recurren constantemente a la autocensura, 23 (45.1%) respondieron que hay más limitaciones en el manejo de temas y 4 (7.8%) señalaron tener más miedo para hacer su trabajo.

Sobre los temores que han sentido por realizar el periodismo en Veracruz, 40 de los encuestados (78.4%) admitió haber tenido pensamientos acerca de la posibilidad de ser asesinado o desaparecido y 26 (51%) coincidieron en haber sufrido temor por desempeñar su labor profesional. En cuanto a percepción, 18 (35.3%) agregó que considera que ser periodista en la entidad se ha vuelto más peligroso que antes. También, para 43 periodistas (84.4%) la violencia se ha llegado a normalizar al grado de que no se sorprenden ante los sucesos violentos. En cuanto a los riesgos padecidos, 39 (76.5%) reporteros señalaron haber estado alguna vez en una situación de peligro. Las amenazas y enojo de funcionarios son los dos tipos riesgos más frecuentes (59.9%), seguido de la censura (47.1%), la presencia del crimen organizado en la zona de trabajo (33.3%), haber sido apuntados con un arma de fuego (19.6%), y, en menor medida, la intimidación de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública (9.8%), ser objeto de malos tratos (5.9%), haber presenciado un hecho delictivo (3.9%) o haber sido difamado (2%). Es importante destacar que más de la mitad (51%) del grupo de periodistas veracruzanos que participó en la encuesta indicó que la mayor satisfacción que ha sentido al realizar su trabajo se relaciona con tener un impacto social o contribuir a la resolución de problemas, en contrapeso con la estabilidad económica o un buen ingreso (5.9%).

Tabla 3

Riesgos experimentados al ejercer el periodismo

¿En qué situación de peligro se ha encontrado?		
Amenazas	N= 29	56.9%
Enojo de funcionarios	N= 29	56.9%
Censura	N= 24	47.1%
Presencia del crimen organizado	N= 17	33.3%
Apuntado con un arma	N= 10	19.6%
Intimidación de policías	N= 5	9.8%
Malos tratos	N= 3	5.9%
Haber visto un delito	N= 2	3.9%
Difamación	N= 1	2%

Nota: Tabla elaborada por la autora.

Finalmente, las razones que los llevaron a ser periodistas fue en 22 casos (43.1%) un tema de vocación o influencia de un familiar, mientras que 16 (31.4%) eligieron este trabajo porque lo consideran un servicio a la comunidad, a diferencia de las motivaciones económicas como haberse tratado de una oportunidad de empleo que significaron para 8 reporteros (15.7%) y para 4 (7.8%) el acercamiento desde otra actividad profesional.

Una ciudadanía que no termina de ser "mediática"

Una de las metas de la "ciudadanía mediática" es incrementar la libertad de los ciudadanos a través del otorgamiento de información de calidad que les permita tener el conocimiento suficiente para tomar decisiones responsables. Para que eso sea posible los medios deberían ser capaces de proporcionar información plural, con la posibilidad de generar contraste y que contribuya a la formación de una opinión pública basada en interpretaciones racionales "distinguiendo lo más posible entre información, opinión e interpretación" (Cortina, 2004). De tal manera que la construcción de ciudadanía se inscribe en una dinámica en la que los sujetos posmodernos "necesitan a los medios para su proceso identitario que implica la ciudadanía.

Tabla 4

Satisfacción por su trabajo

¿Cuál es la mayor satisfacción que le ha dado el ser periodista?		
Reconocimiento social	N= 5	9.8%
Reconocimiento profesional	N= 5	9.8%
Impacto social / resolución de problemas	N= 26	51%
Ingreso o estabilidad económica	N= 3	5.9%
Realización personal	N= 7	13.7%

Nota: Tabla elaborada por la autora.

Y, a su vez los medios influyen en los sujetos para configurar ese proceso identitario que rescata un pasado y elige un futuro" (Frankenberg, 2007, p.22).

De acuerdo con lo que se ha descrito sobre la situación del periodismo veracruzano, se puede identificar que el grupo participante ha expuesto la existencia de condiciones laborales precarias, marcadas por salarios insuficientes y falta de prestaciones, que además se suman a una alta percepción de la violencia junto con riegos latentes para ejercer la profesión. Uno de los puntos que sobresalen en los resultados de la encuesta es la alta recurrencia a la autocensura como una forma de protección personal, pero motivada por actores externos, ya sea funcionarios públicos o lo que se denomina como el "crimen organizado". La autocensura provoca que muchos temas no sean llevados a la agenda mediática, por lo que difícilmente ingresan en la agenda social. Si bien los periodistas encuestados respondieron que la principal motivación y generación de satisfacción se relaciona con el cumplimiento del papel social que ofrece el periodismo — demostrando estar de acuerdo con esa función—, en la práctica tal ideología se ve afectada por las malas condiciones económicas y de seguridad para realizar su trabajo.

A partir del concepto de "ciudadanía mediática", los medios de comunicación tienen relación en la formación del entorno social, conformando una "construcción mediática de la realidad" (Cortina, 2004). Sin embargo, Aguirre (2011, p.10) advierten que los medios no han logrado empoderar a los ciudadanos más como sujetos políticos que como consumidores. Esto significa que lejos de su papel social o vigilante, los medios se estarían enfocando en el consumo de noticias debido a su relación económica dependiente con el régimen político veracruzano, por lo que fallarían en la formación de una ciudadanía con el poder para decidir responsablemente. Esta pretensión no es solo una posibilidad, porque, como indica Lull "los medios contribuyen a modelar" (Aguirre, 2011, p.16), es decir, ayudan a mantener reglas predisposiciones ideológicas gracias a su capacidad técnica y la reproducción de contenido atractivo. Es por eso que los medios son la vía más efectiva para "difundir información que se hayan inventado nunca" (Aguirre, 2011, p.16). Cabe recordar que en la producción de noticias intervendrán diversos factores, entre ellos, las condiciones de los reporteros. Un periodismo que se ejerce en una situación de precariedad económica y de alta violencia está limitado para cumplir totalmente su función social, por lo que impactará en la relación simbiótica medios-ciudadanía, pues ésta última tomará como modelo para su realidad lo que consuma a través de los medios.

Sobre el grupo que participó en la encuesta se puede identificar que tienen una alta percepción de inseguridad respecto a su propio trabajo como de su entorno, en partes influenciada por la exposición directa a la violencia (agresiones, amenazas, censura y más) a la que han estado sometidos. De esta manera, la percepción que tenga el periodista precarizado podría reflejarse en las notas informativas que posteriormente moldeen la realidad de la ciudadanía.

Gonzalo Soltero (2016, pp.136-137) ejemplificaba que en Estados Unidos a lo largo de la década de 1990 aumentó la percepción de inseguridad a pesar de que los índices de homicidio eran bajos, porque subió el número de noticias relacionadas con el asesinato. Gómez (2012, p.50) también explica que la percepción ciudadana sobre seguridad tiene una implicación en la preferencia electoral de acuerdo con las consideraciones que el elector tenga sobre las probabilidades de que mejore o empeore la situación con determinado partido o candidato. De

esta manera se evidencia que estas construcciones periodísticas, que pueden ser reales o falsas, "exacerban el miedo de la población y favorecen esquemas de percepción y acción con los que se busca justificar el armamentismo, el militarismo y los estados totalitarios" (Oehmichen, 2010, p.3). Y tal razón se explica porque los medios "juegan un papel central en la difusión de los discursos legitimadores de la violencia política" (Barreto, Borja, Serrano y López, 2009, p.742), lo que conforma un círculo vicioso entre el poder hegemónico, los medios, la legitimación de la violencia de Estado, la percepción ciudadana y la participación democrática.

Si el objetivo de una "ciudadanía mediática" es el uso de los medios como "una herramienta que permita exigir, ejecutar y plantear derechos actuales o posibles" (Aguirre, 2011, p.8), se requiere que el periodismo sea capaz de llevar la esfera privada al plano público a través de una "prensa de propuesta, ejercicio, revisión y ampliación de asuntos ciudadanos" (Aguirre, 2011, p.8). De lo contrario, la "ciudadanía mediática", sin información ni medios que cumplan con tal función social, se encaminará a la "falta de derechos y obligaciones" (Aguirre, 2011, p.17).

Conclusiones

Después de lo analizado se puede concluir que, a pesar de que los motivos personales de los periodistas —como ciudadanos que ejercen su derecho a la libertad de expresión y de libertad de prensa— coinciden con el ideal de la función social del periodismo, las condiciones negativas en las que están inscritos los periodistas demeritan alcanzar este fin.

La participación ciudadana y la función de los medios en una democracia tienen papeles diferentes en el contrapeso del ejercicio del poder, pero igualmente útiles y necesarios, por lo que solo un sistema de medios fuertes no puede sustituir el papel de la sociedad civil ni viceversa, aunque la información que proveen los medios sí constituye una condición necesaria para la participación ciudadana en un régimen democrático (Serrano, 2015, p.97), por lo que una no puede concebirse fuerte sin que la otra también lo sea.

En la rendición de cuentas, dentro del ejercicio del poder, se necesita tanto de un sistema de medios fuertes y vigilantes como de una sociedad civil sólida. Una no sustituye a la otra, sino que se complementan, se fortalecen y, en algunos casos, como en México, la existencia de medios que cumplan su función social podría ayudar a la formación de una ciudadanía mediática en términos ideales, como se ha explicado en párrafos anteriores: con información suficiente para tomar decisiones razonadas.

También llama la atención que, a pesar de que los periodistas encuestados trabajan en un estado con alta incidencia de violencia e incluso considerado el lugar más peligroso para ser periodista en México, las principales preocupaciones de los comunicadores no estén centradas en la seguridad, sino en la situación de precariedad económica que atraviesan. Esto ayuda a inferir que es necesario alcanzar el piso mínimo de condiciones laborales justas para los periodistas, pues tal panorama tiene una fuerte incidencia en su ejercicio profesional.

La ciudadanía está fuertemente ligada a los medios. Sin embargo, son los periodistas los que construyen las noticias, por lo tanto, lo que afecte a este grupo ciudadano potenciará

o limitará la exploración de algunos temas de interés social, pues los periodistas se identifican entre sí desde *campos* sociales. De modo que es posible concluir lo siguiente: en tanto no se mejoren las condiciones económicas y de seguridad de los periodistas veracruzanos, el periodismo resultante fallará en su capacidad de ofrecer la información adecuada para la conformación de una "ciudadanía mediática" capaz de tomar decisiones responsables, así como de movilizarse, exigir y promover derechos en esta era posmoderna.

Agradecimientos

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), a la Universidad Iberoamericana y a su programa de Maestría en Comunicación que pertenece al departamento de Comunicación, así como a los periodistas veracruzanos que participaron voluntariamente en esta encuesta.

Referencias

Aguirre, J. F. (2011). La ciudadanía mediática. *Perspectivas de la comunicación,* 4 (1), 7-23. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/277268366_La_ciudadania_mediatica

Aguirre, G. y González, E. (2011). La violencia: Signos y expresiones del espacio urbano del puerto veracruzano. *Global Media Journal,* 8 (15), 140-161. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/687/68718411007.pdf

Alemán, V. (1 de diciembre, 2016). 10 años de la investidura relámpago; Calderón juró entre reclamos. *Excélsior*. Recuperado de https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/12/01/1131504

Andrade, P. (2009a). El discurso político a través de la prensa veracruzana. *Prisma Social*, (3), 1-25. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/3537/353744576003.pdf

Andrade, P. (2009b). La democracia en el espacio público mediático. *Global Media Journal Edición Iberoamericana,* 6 (12), 91-100. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/687/68712864006.pdf

Andrade, P. (2012). Las elecciones 2010 en Veracruz y el comportamiento de la prensa impresa. *Razón y Palabra*, (79). Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/1995/199524411057.pdf

Arribas, A, (2016). Ser o no ser periodista en México. *Infoamérica: Revista Iberoamericana de Comunicación*, (10), 39-49. Recuperado de https://www.infoamerica.org/icr/n10/arribas.pdf

Avilés, P. (2017). Percepción ciudadana sobre corrupción en el estado de Veracruz: caso Xalapa, 2017. *Revista legislativa de estudios sociales y de opinión pública*, 10 (20), 137-167. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6237328

Barreto, M., Borja, H., Serrano, Y., y López, W. (2009). La legitimación como proceso en la violencia política, medios de comunicación y construcción de culturas de paz. *Universitas Psychologica*, 8 (3), 737-748. Recuperado de http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v8n3/v8n3a10.pdf

Bastidas, S. (2012). México: el sexenio solitario de Felipe Calderón. *Política Exterior*, 26 (148), 9 4 - 1 0 1. Recuperado de https://www.jstor.org/stable/41702701

Boullosa, C. y Wallace, M. (2015). *Narco Historia. Cómo Estados Unidos y México crearon juntos la guerra contra las drogas*. Penguin Random House.

Buitrón, R.D. y Astudillo, F. (2005). *Periodismo por dentro: una pausa en medio del vértigo*. CIESPAL.

Calles, J. A. (1999). Recepción, cultura política y democracia. *Comunicación y sociedad*, (36), 47-69. Recuperado de http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/pperiod/comsoc/pdf/36_1999/47-69.pdf

Chillón, A. (2017). El concepto de 'facción': índole, alcance e incidencia en los estudios periodísticos y literarios. *Cuadernos.info*, (40), 91-105.

Connectas. (2017). Corrupción mata salud en Veracruz. *Connectas*. Recuperado de https://www.connectas.org/especiales/hospitales-veracruz/corrupcion.html

Cortina, A. (23 de noviembre, 2004). Ciudadanía mediática. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/diario/2004/11/24/opinion/1101250805_850215.html

Del Palacio, C. (2015). Periodismo impreso, poderes y violencia en Veracruz 2010-2014. Estrategias de control de la información. *Comunicación y Sociedad*, (24), 19-46. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/pdf/comso/n24/n24a2.pdf

Del Palacio, C. (2017a). *Ética, violencia y medios de comunicación en Veracruz: Perspectivas éticas de la seguridad ciudadana en Chile y México*. Universidad Autónoma del Estado de México.

Del Palacio, C. (1-3 de noviembre, 2017b). *Los medios de comunicación en un régimen electoral autoritario. El caso de Veracruz, México.* [Comunicación en congreso]. Tercer Foro Internacional Rusia e Iberoamérica en el mundo globalizante, Canadá.

Del Pino, E. y Colino, C. (2007). *Un Fantasma Recorre Europa: renovación democrática mediante iniciativas de promoción de la participación ciudadana en los gobiernos locales (Alemania, Francia, Reino Unido y España)*. (Documentos de trabajo 07-06). Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) Unidad de Políticas Comparadas. Recuperado de http://ipp.csic.es/sites/default/files/content/workpaper/2007/dt-0706.pdf

Eckardt, F. (2011). Cuando la gente se hace oír... Reflexiones sobre el renacimiento de la democracia directa en Alemania. *Urban*, (1), 67.80. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3762440

El Universal. (1 de diciembre, 2006). Presidente Calderón: Discurso completo en el auditorio. *El Universal*. Recuperado de https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/391513.html

Erreguerena, M. J. (2004). El imaginario social en la modernidad. *Anuario de Investigación 2003, UAM-X*, 592-606.

Estrada, C. (2012). *Comunicación y Poder en la guerra contra el narcotráfico en México: Una revisión del discurso presidencial (2006-2011)*. [**Tesis de licenciatura**, El Colegio de San Luis]. Recuperado de https://colsan.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1013/537/1/Cooperación%20internacional%20contra%20la%20trata%20de%20personas%20en%20México%20%20la%20necesidad%20de%20un%20enfoque%20multidimensional.pdf

Figueroa, L. T. y García, M.J. (2016). Redes sociales de apoyo y violencia social en Veracruz, México. *Psicología y salud,* 26 (1), 91-100. Recuperado de https://psicologiaysalud.uv.mx/index.php/psicysalud/article/view/1902

Fox, J. (2006). Sociedad civil y políticas de rendición de cuentas. *Perfiles Latinoamericanos*, (27), 33-68. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v13n27/v13n27a2.pdf

Frankenberg, (2007). Hacia una ciudadanía mediática en la era de la información. *Global Media Journal México,* 4 (8), 1-26. Recuperado de https://gmje.mty.itesm.mx/Ciudadaniamediatica-Frankenberg.pdf

Galindo, J. (2018). La corrupción de Veracruz en tiempos de cambio. En A.J. Olvera (Coord.), *Veracruz en su laberinto: autoritarismo, crisis de régimen y violencia en el sexenio de Javier Duarte*, (97-116). Universidad Veracruzana.

Gómez, R.R. (2012). La percepción sobre la seguridad pública como determinante del voto en la Opinión Pública en México. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (12), 31-53. Recuperado de http://www.journals.unam.mx/index.php/rmop/article/view/41346/37598

Gonzálvez, V. y Conteras, P. (2014). Empoderar a la ciudadanía mediática desde la educomunicación. *Comunicar. Revista científica de educomunicación,* 21 (42), 129-136.

Guerrero, M.A. (1999). *Thinking on Modern Political Democracy: Reflections on the Concept and*

Modern Practice of Democracy. [Conferencia]. Universidad de Cambridge, Reino Unido.
Guerrero, M. A. (2017) Deliberación y participación ciudadana en una democracia débil: potencial del espacio digital en México. En M. A. Guerrero y A. Arriagada (eds.), *Conexión Pública: Prácticas Cívicas y Uso de Medios en 5 Países*, (66-91). Universidad Iberoamericana.
Guerrero, M. A. y Márquez, M. (2014). El modelo "liberal capturado" de sistemas mediáticos, periodismo y comunicación en América Latina. *Temas de Comunicación*, (29), 135-170.
Heidemanns, M. y Harbusch, N. (12 de diciembre, 2011). Hat Wulff das Parlament getäuscht? *Bild*. Recuperado de https://www.bild.de/politik/inland/christian-wulff/wirbel-um-privat-kredit-ueber-halbe-million-euro-21531308.bild.html
Kohn, C. (2009). La dicotomía violencia-poder: una defensa de la propuesta arendtiana. *En- claves del Pensamiento,* 3 (6), 61-74. https://www.redalyc.org/pdf/1411/141115659004.pdf
Leos, S. E. (2017). *Tratamiento informativo de los periódicos nacionales de México sobre los asesinatos de periodistas en el Estado de Veracruz (2011-2016)*. [**Tesis de maestría**, Universitat Autònoma de Barcelona]. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2017/hdl_2072_293931/TFM_2017_CD_Sara_Esther_Leos_Andrade.pdf
Llobet, L. (2006). ¿La función social del periodismo o periodismo social? *UNIrevista,* 1 (3), 1-11.
López, M. (2009). Siete regiones de la prensa en México. 1792–1950 (Reseña). *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (38), 174-180. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/941/94114918006.pdf
Lozano, J. C. (2007). *Teoría e investigación de la comunicación de masas*. Pearson.
Máiz, R. (2008). La frontera interior. El lugar de la nación en la teoría de la democracia y el federalismo. *RIS,* 68 (2), 501-534. Recuperado de https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/338/346
Mar, G. H. (2013). *Relaciones de poder entre periodistas y clase política: Los columnistas de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río*. [**Tesis doctoral**, Universidad Veracruzana]. Recuperado de https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/32581/marvazquezguadalupeh.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Márquez, M. (2012). Valores normativos y prácticas de reporteo en tensión: percepciones profesionales de periodistas en México. *Cuadernos de Información*, (30), 97-110. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/971/97124309010.pdf
Meza, A. y Enríquez, J.A. (2018). Violencia simbólica en el campo periodístico de Sonora, México. *Global Media Journal*, 15 (28), 49-65. Recuperado de https://www.redalyc.org/jatsRepo/687/68758478004/html/index.html
Oehmichen, C. (2010). Imaginarios de la violencia en México y Centroamérica. *Trace*, (57), 3-5. Recuperado de http://trace.org.mx/index.php/trace/article/view/%20381/355
Olvera, A.J. (2018). Gestación y crisis del régimen político electoral autoritario en Veracruz. En A.J. Olvera (Coord.), *Veracruz en su laberinto: autoritarismo, crisis de régimen y violencia en el sexenio de Javier Duarte,* (23-52). Universidad Veracruzana.
Palabras Claras. (16 de septiembre, 2019). El Dictamen cumple 121 años de fundación. *Palabras*

Claras. Recuperado de https://palabrasclaras.mx/estatal/el-dictamen-cumple-121-anos-de-fundacion/

Penalva, C. (2002). El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social, (10), 395-412. Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5682/1/ALT_10_31.pdf

Reporteros Sin Frontera. (2017). Veracruz: los periodistas frente al Estado de miedo. *RSF*. Disponible en https://rsf.org/sites/default/files/rapport_veracruz_es-2.pdf

Ríos, V. (1 de agosto, 2013). ¿Quién mata a los periodistas? *Nexos*. Recuperado de https://www.nexos.com.mx/?p=15419

Santiago, V. A. (2019) *Guerracruz: rinconcito donde hacen su nido las hordas del mal.* Penguin Random House.

Santiago, V. A. (9 de septiembre, 2020). Decapitan al periodista Julio Valdivia en Veracruz. *Aristegui Noticias*. Recuperado de https://aristeguinoticias.com/0909/mexico/decapitan-al-periodista-julio-valdivia-en-veracruz/

Senado de la República. (2016). *Elecciones en Veracruz, 2016*. Recuperado de http://www.bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/2046/ML_ESP_E.pdf?%20sequence=1&isAllowed=y

Serrano, A. (2015). La participación ciudadana en México. *Estudios Políticos,* 9 (34), 93-116. Recuperado de www.scielo.org.mx/pdf/ep/n34/n34a5.pdf

Silvia, A. y García, L. (2018). Guatemala: el papel de los medios en el debate público. *Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica,* (44), 43-64. Recuperado de https://www.scielo.sa.cr/pdf/aec/v44/2215-4175-aec-44-43.pdf

Soltero, G. (2016). Construcción de la violencia en México. Un análisis desde la teoría literaria. *Política y Cultura*, (46), 121-142. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00121.pdf

Vejar, J. (2014). La precariedad laboral, modernidad y modernización capitalista: Una contribución al debate desde América Latina. *Trabajo y Sociedad*, (23), 147-168. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/3873/387334695008.pdf

Virgili, J., Jandura, O. y Rebolledo, M. (2014). La personalización de la política en la cobertura mediática: una comparación de las campañas electorales en España y Alemania. *Trípodos*, (34), 61-79.

Weber, M. (2002). *Economía y sociedad.* Fondo de Cultura Económica.

Werner-Krüger, H. (2005). Alemania: el continuo retroceso de los servicios públicos de agua. En *Por un modelo público de agua*, (97-106). El viejo topo.

Zavaleta, A. (2011). Sobre: Williams Cortez Montané, Violencia simbólica en el campo político de Veracruz. *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, (18), 227-229. Recuperado de https://ulua.uv.mx/index.php/ulua/article/view/1252/pdf_51

Žižek, S. (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Paidós.

Participación de las instancias del poder popular dentro de las universidades públicas del estado Barinas – Venezuela

Yudith del Carmen, González Valecillos, Dalia Ines, González, Edgar Cárdenas y Frank Salazar

Resumen

Desde inicios del siglo XXI en Venezuela políticamente se generó espacio para la participación ciudadana por su carácter protagónico. Sin embargo, esto no significa que en la práctica sea una realidad, es por ello que se realizó esta indagación la cual tuvo como propósito analizar la participación de las instancias del poder popular dentro de las universidades públicas del estado Barinas – Venezuela en el 2017. Esta investigación tuvo enfoque cuantitativo con diseño de tipo no experimental y bibliográfico, y por ende de campo con un nivel analítico y documental, la población estuvo conformada por representantes de las universidades públicas en el estado Barinas, las técnicas metodológicas ejecutadas para obtener información fueron: el análisis de contenido y la encuesta. Para el análisis documental fue aplicado el cuadro de registro y clasificación de variables, también fue diseñado y aplicado un cuestionario para la recolección de datos, cuyos ítems estaban relacionados con las variables de estudio. Los resultados indicaron el acceso de las instancias de participación popular a los procedimientos de gobierno de las universidades es mínimo, lo más cercano se da es en las actividades de vinculación comunitaria (extensión), las cuales son sugeridas o construidas desde la universidad y no desde la comunidad. Ambas instituciones sociales transcurren en paralelo con puntos de contacto, pero sin incidir en las relaciones de poder ni la apertura a espacios políticos. Hay un reconocimiento de las potencialidades de la ciudadanía, pero existe carencia de oportunidades para que esta se incorpore a las funciones sustantivas del sector universitario.

Palabras clave: instancias del poder popular, participación, participación ciudadana, tipos de participación, universidades públicas.

Participation of the instances of popular power within public universities of the state Barinas - Venezuela

Abstract

Since the beginning of the XXI century, politically, Venezuela has created a space for citizen participation due to its leading role. However, this does not mean that in practice it is a reality, that is why this investigation was carried out, which had the purpose of analyzing the participation of the instances of popular power within the public universities of the state of Barinas - Venezuela in 2017. This research had a quantitative approach with a non-experimental and bibliographic design, and therefore with an analytical and documentary level, the population was made up of representatives of public universities in the state of Barinas, the methodological techniques implemented to obtain information were: content analysis and survey. For the documentary analysis, the table of registration and classification of variables was applied, a questionnaire was also designed and applied for data collection, whose items were related to the study variables. The results indicated that the access of the instances of popular participation to the procedures of government of the universities is minimal, the closest thing occurs is in the community outreach activities (extension), which are suggested or built from the university and not from community. Both social institutions run in parallel with points of contact, but without influencing power

relations or opening to political spaces. There is a recognition of the potential of citizenship, but there is a lack of opportunities for it to join the substantive functions of the university sector.

Key words: instances of popular power, participation, citizen participation, types of participation, public universities.

Introducción

El siglo XXI, ha visibilizado con mayor fuerza las transformaciones en la aldea global, y es así como la mayoría de los países apuesta por generar espacios donde la sociedad civil aumente su poder político en asuntos del Estado, en especial los asociados a las políticas públicas donde la participación ciudadana es una categoría compleja por analizar ya que como construcción social ha estado vinculada a la sociedad civil, tema nada simple. Ahora bien, la participación cambia de acuerdo al territorio donde se gestan hay que considerar los motivos individuales de todas y cada una de las personas que, en un momento dado, toman la decisión de romper la barrera de la vida privada para participar en asuntos públicos y a su vez apropiarse de las condiciones políticas que rodean la participación.

Este manuscrito tiene como objetivo presentar el análisis de la participación de las instancias del poder popular dentro de las Universidades Públicas del estado Barinas, Venezuela, la información presentada es producto de una investigación cerrada en el 2017. En este sentido, se interpreta la participación de las instancias del poder popular y también se establece el tipo y los mecanismos de participación dentro de las universidades públicas. Para ello, fue asumido el enfoque empírico el mismo "se concibe como producto del conocimiento científico los patrones de regularidad a partir de los cuales se explican las interdependencias entre clases distintas de eventos fácticos" (Padrón, 1998, s/n), Esto se da desde el supuesto básico, el cual obedece a ciertos patrones de precisión fundados en la frecuencia de ocurrencia y en consecuencia permite realizar inducciones probabilísticas donde las vías de acceso se da por la observación y mediación.

En este nivel de realidad subyace el paradigma cuantitativo por tanto se "fundamenta en la construcción y medición de dimensiones, indicadores e índices de variables, y los datos deben responder a estos factores" (Tamayo, 2011, p. 47), es una concepción del conocimiento basada en los hecho donde la objetividad se da por los criterios necesarios la medición y la teoría.

En consecuencia el tipo de investigación de campo donde se procedió a realizar el análisis a los instrumentos aplicados (cuestionarios). La población fue finita la misma estuvo conformada por 1 representante de las universidades públicas que hacen vida en el estado Barinas, es decir, 8 representantes los cuales variaron desde rectores, directores, jefes académicos, jefes de asuntos sociales y participación ciudadana, entre otros, fue una muestra tipo censo. En cuanto a la técnica aplicada se utilizó una encuesta cuyo instrumento consistió en un cuestionario, el cual fue validado por el juicio de expertos. Para ello, se seleccionaron 3 expertos en la temática considerando los criterios de pertinencia a los objetivos de investigación, redacción, congruencia y precisión. Estos profesionales fueron elegidos de acuerdo a los siguientes discernimientos: manejo del contenido del tema, conocimiento metodológico y pertenencia de la información manejada en la congruencia textual.

Para la confiabilidad de la información en el caso del cuestionario, se valoró utilizando el estadígrafo Alfa de Cronbach, como la técnica que mide la confiabilidad "a partir de la consistencia interna de los ítems, entendiendo por tal el grado en que los ítems de una escala se correlacionan entre sí" (Palella y Martins 2012, p. 169). Este estadígrafo aporta

tanto validez como confiabilidad, en aquellas preguntas que adopten la forma de test, para establecer la correlación entre cantidad de encuestados, valores de los ítems y el rango en que estos pueden ser aceptados y especifican que el ítem es válido para obtener la información.

El cuestionario, utilizado fue en la escala de Likert (compuesto por diecisiete ítems) lo que brindo un rango de respuestas entre acuerdo y desacuerdo con la formulación planteada, por ser una escala de estimación. La confiabilidad fue de 0,96. El procesamiento fue realizado baja la estadística descriptiva utilizando histogramas con el fin de establecer las tendencias por variables analizadas.

En cuanto a las variables analizadas fueron: a) participación ciudadana, b) tipo de participación y c) mecanismos de participación; lo que deriva las siguiente dimensiones: a) relaciones de poder y apertura de los espacios políticos y b) participación nula, subordinada y sustantiva y c) modalidad de la participación e intensidad de la participación. A su vez se orientó con los sucesivos indicadores: a) acceso a procedimientos de gobierno y acceso a toma de decisiones y b) participación en la práctica del que hacer universitario, tipo de aporte al aparato técnico – burocrático, capacidad para participar y oportunidad para participar, y c) asociativa, individual y mixta, diagnostico, formación de agenda, formulación de políticas, adopción de decisiones, participación de la gestión, experiencia en la autogestión.

Encuentro entre gobierno y ciudadanos

A continuación se presenta las transformaciones desde el marco jurídico que se generaron en Venezuela a partir de 1999, para conceder espacio político a la participación ciudadana dentro de la gestión pública, incluida el Subsistema de Educación Universitaria.

El Poder Popular en el estado venezolano

El poder popular tiene diversidad en sus formas de manifestarse y sus relaciones con el poder público, de acuerdo a Delgado (citado por López 2013, p. 55) lo define como: "el proceso mediante el cual el pueblo muestra sus capacidades y propuestas para incidir en las decisiones públicas, que le permiten asumir en forma organizada la solución de los problemas de las comunidades utilizando recursos propios o externos". Este proceso implica un ejercicio protagónico el cual tiene implícito una variedad de formas la cual enlaza otros conceptos claves como el de participación y políticas públicas.

En la República Bolivariana de Venezuela, hay toda una serie de normas jurídicas que demarca el encuentro con el poder popular, dentro de la más significativas son: la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), Ley Orgánica de las Comunas (2010), la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2012), Ley Orgánica de Contraloría Social (2010), la Ley del Poder Popular (2010), a Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2010). Y en los diferentes Planes de Desarrollo Económico y Social de la Nación de: 2001-2007, de 2007-2013[35], y el 2013-2019[36]. En cuanto al sector educativo están la Ley Orgánica de Educación (2009).

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), CRBV en adelante,

35 Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista (PPS) Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013.

36. Ley del Plan de la patria, Segundo Plan socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.

establece, en su artículo 62, sobre la participación ciudadana en la gestión pública, lo siguiente: todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Otorgando la oportunidad al ciudadano a organizarse ser parte de la gerencia pública así como también invita a ejercer un rol supervisor dentro de estas.

También la CRBV (2000), establece las formas de participación popular en su artículo 70 expresando que: son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, la iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad. Delimitando a las formas de participación popular desde una dimensión política, social y económica. Lo que implica el establecimiento de sus rangos de competencia dentro de la administración pública.

Por su parte, la Ley Orgánica de las Comunas (LOC, 2010), establece en su artículo 6, a la Comuna y su propósito fundamental en la edificación del estado comunal, mediante la promoción, impulso y desarrollo de la participación protagónica y corresponsable de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión de las políticas públicas. En este sentido, otorga la corresponsabilidad a la sociedad para ser participe en la gestión de las políticas públicas, lo cual es complementado en el artículo 31, cuando establece las áreas de competencia de los Comités de Gestión, siendo una de estas la educación. Es decir, explicita el nexo entre el ciudadano, el sistema educativo y la participación, visibilizando como instrumento político la educación ya que es a través de ella que las sociedades forman sus ciudadanos.

Como otro elemento, tenemos a la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (LOCC, 2012), la que declara en su artículo 1, ser el instrumento jurídico para: regular la constitución, conformación, organización y funcionamiento de los consejos comunales como una instancia de participación para el ejercicio directo de la soberanía popular y su relación con los órganos y entes del Poder Público para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas. También en el capítulo VII de esta Ley, norma la relación de los consejos comunales con los órganos y entes del Poder Público. Sin embargo esto lo realiza de manera general no existiendo una prescripción determinada para la educación superior.

Ley Orgánica de Contraloría Social (LOCS, 2010), la misma establece las normas, mecanismos y condiciones para promoción, desarrollo y consolidación de la contraloría social como un medio de participación y corresponsabilidad de los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales mediante el ejercicio compartido entre el Poder Público y el Poder

Popular (artículo 1). Norma el ámbito de aplicación todos los niveles e instancias político – territoriales de la Administración pública (artículo 4), donde están también incluida las Universidades por pertenecer al sistema de organizaciones públicas. Además, establece la finalidad, principios valores, como ejercer y los medios de contraloría, el procedimiento, las responsabilidades, los planes de formación entre otros. La LOCS (2010), ofrece guías de acción en cuanto a la ampliación del espacio político otorgado la competencia funcional a las instancias de participación del Poder Popular como mecanismos de control para coadyuvar al control, supervisión y evaluación de la gestión pública, las políticas públicas, entre otros.

La Ley del Poder Popular (LPP, 2010), incluye en su artículo 2, la definición de poder popular como: el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo en lo político, económico, social, cultural, ambiental, internacional, y en todo ámbito del desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad. Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (Lclpp, 2010), esta Ley garantiza la participación ciudadana y protagónica en su formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control, en articulación con el Sistema Nacional de Planificación Pública (artículo 2), desde los espacios locales (Municipio), es una herramienta de construcción de una nueva sociedad, también garantiza la articulación con los planes de desarrollo de los consejos comunales, las comunas, los estadales, regionales y nacionales en los diferentes lineamientos estratégicos (artículo 4). Por tanto, objetivo principal es el diseño de un Plan Municipal de Desarrollo en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (PDES), ajustado al territorio y los diferentes actores sociales que en el convergen.

La Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009), establece dentro de los principios y valores rectores de la educación, en su artículo 3, resalta la democracia participativa y protagónica, igual que establece los fines en el artículo 15, en su parágrafo 1, estimulado la participación activa, consciente, protagónica, responsable y solidaria, el parágrafo 2, promueve la cultura política fundamentada en la participación protagónica y el fortalecimiento del Poder Popular. En el artículo 18, establece la condición de corresponsabilidad en la educación de los consejos comunales, los pueblos y comunidades indígenas y demás organizaciones sociales de la comunidad, en ejercicio del Poder Popular. En cuanto a la Ley de Universidad en Venezuela (LU, 1970), no prevé dentro de su contenido algún articulado asociado al espacio político para la participación ciudadana ni la corresponsabilidad de la sociedad civil en el sector educativo.

Instancias del Poder Popular

Estas se encuentra definida en la LPP (2010), la cual establece: los diferentes sistemas de agregación comunal y sus articulaciones, para ampliar y fortalecer la acción del autogobierno comunal: consejos comunales, comunas, ciudades comunales, federaciones comunales, confederaciones comunales y las que, de conformidad con la CRBV (2000), la ley que regule la materia y su reglamento surjan de la iniciativa popular (artículo 8, numeral 9).

El artículo 15 de la citada Ley, es más explícito y detalla cada una de las instancias: el consejo comunal, instancia de participación, articulación e integración entre ciudadanos,

ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares. Ejercen el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades. La comuna, entidad local integrada por comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento. La ciudad comunal, constituida por la agregación de varias comunas en un ámbito territorial determinado.

De igual forma deja cabida, sin definir, a otros sistemas de agregación comunal surgidos por iniciativa de consejos comunales y comunas. En todos los casos se argumenta, en los fundamentos de acción de todas las instancias, la participación protagónica y corresponsable de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión de las políticas públicas. Estas nuevas organizaciones sociales tiene como propósito la participación protagónica y corresponsable de las ciudadanas y los ciudadanos en la gestión de las políticas públicas, en la conformación y ejercicio del autogobierno por parte de las comunidades organizadas. Según el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales 2015, Mppcms en adelante, existen novecientas treinta y una comunas y cuarenta y cuatro mil cien Consejos Comunales registrados a nivel nacional.

En el mismo orden de ideas, es necesario hacer unas reflexiones sobre las instancias de participación en Venezuela para ello nos centraremos en las siguientes interrogantes analizadas por Salazar (2015).

¿Para qué sirven los Consejos Locales de Planificación?

En anteriores párrafo sosteníamos que en el nuevo Estado participativo las instancia de planificación y coordinación de las políticas públicas en el sistema de planificación que señala la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela aprobada en referendo aprobatorio por la mayoría de Venezolano el 15 de diciembre del 1999, contempla en sus artículo 185, el Consejo Federal de Gobierno, el artículo 166, el Consejo Estadal de Participación de Políticas Públicas y el artículo 182, sostiene que el Consejo Local de Participación (CLP), que todos ellos se concentra las instancia de participación en donde en el caso del CLP son miembro el Alcalde o alcaldesa que lo preside los miembros del Consejo Municipal en cada estado, el vocero de los consejos comunales, vocero de la instancia agraria, comercial , vocero por las comunas donde recogerán por ejemplo de la consulta del presupuesto participativo, del Plan Desarrollo Urbano Local (PDUL), es decir es un Plan de ordenamiento urbano por tanto las decisiones emanadas de estas instancias participativas y consultivas que hubiese lugar, quedando excepto, partidos y/u organizaciones del con fines de lucros.

¿Para qué sirven las Contralorías Sociales y las Asambleas de Ciudadanos?

El órgano de Contraloría Social, ente formal de revisión, seguimiento y evaluación Interna de los consejos comunales de manera participativo y protagónica, como la instancia más inmediata del ´poder popular organizado de donde se toman las decisiones por ejemplo; la unidad de contraloría Social conformados por voceros y vocera quienes en asamblea de ciudadano se les convoca con el fin único de salvaguardar los intereses de ciudadanos y que por lo general del consejo comunal

solicitan cuenta diáfana, prístina y transparente, la experiencia nos dice que se crea intolerancia a través del mismo grupo u otras unidades del mismo puesto que la cultura es a no ser presentada las cuenta o al incomodar por extremar su rendición (cuando se trata de solicitar ante esta instancia).

Ahora bien, no se debe confundir las asambleas de ciudadanos y ciudadanas cuya participación es de todo los miembros de una comunidad, con las asambleas de productores o productoras quienes son propuestos y forman parte ante los nuevos mecanismos de transferencia de factores y medios de producción, al poder popular, las empresas de propiedad social comunal, las unidades de producción socialista y las empresas de propiedad social directa comunal, quienes forman parte del nuevo tejido económico – social, que la constituyen en los distintos eslabones de la Producción, distribución, intercambio y consumo.

Asimismo, se observa a través de los diferentes documentos legales y procesos vivenciados por el pueblo venezolano; la puesta en práctica de la participación protagónica en las instancias constituidas del poder popular ya sea consejos comunales y comunas como una nueva forma de gobierno comunal para lograr la inclusión social, equidad, la eficiencia y eficacia en los procesos políticos, sociales y económicos de nuestro país. La participación protagónicas en las instancias del poder popular es necesaria para la distribución social y equidad social de nuestra república y así poder consolidad las políticas públicas. La presente investigación pretende hacer un análisis crítico de las diversas formas del poder popular y como se deben implementar en cada uno de los estratos del estado; establecido en nuestra constitución nacional del 1999 y las leyes que rigen al poder popular de nuestra Venezuela.

Participación, participación ciudadana y las Universidades Públicas del estado Barinas –Venezuela.

Participación y participación ciudadana

La participación, es una palabra de uso frecuente, tanto en el lenguaje científico como en el común. En ambos tiene múltiples significados y se utiliza para designar situaciones de naturaleza diferente. En lo común se concibe como "tomar parte en algo, recibir una parte de algo, compartir" (Real Academia Española 2012). Por tanto cuando expresamos participación está implícito la palabra inclusión aun cuando no necesariamente se de dichos procesos de inclusión.

En cuanto a la participación ciudadana, hay 2 grandes tendencias al abordar la participación "las que se centran en las relaciones de poder y específicamente en el acceso a la toma de decisiones y aquellas que contemplan un espectro más amplio de formas de participación, concibiéndola como la posibilidad real" (Hernández Dilla 1991, p. 29). Es un proceso que surge según una necesidad con un fin específico y responde a ciertos intereses, la primera tiene la virtud de destacar como aspecto central de la participación la distribución del poder y las formas en que esto cobra verdaderamente sentido. Su desventaja principal es que deja fuera del análisis modalidades de participación cualitativamente inferiores, pero que pueden tener una contribución importante en el curso de un proceso de participación popular como el que ocupa a la actual investigación.

La segunda tendencia tiene el mérito de contener todas las formas de participación posible, desde las más elementales hasta las superiores. Esto, que es su principal ventaja, es al mismo

tiempo su principal desventaja, al no discriminar entre formas cualitativamente diferentes entre sí y agrupar en un mismo concepto tanta diversidad. Para este estudio, sin desdeñar la primera tendencia, se centra en la segunda al contemplar la diversidad de situaciones en que puede manifestarse la participación en lugar de reducirlas sólo a las decisiones en elecciones políticas.

La principal formar de participar es "en la toma de decisiones que le afecten e involucren a otros y en el control de la ejecución y mantenimiento en el tiempo de las medidas adoptadas" (El Troudi, Harnecker y Bonilla 2005, p. 8). En ese sentido, la participación se convierte en una herramienta para derrotar la exclusión política. Al ejercer plenamente su ciudadanía, la gente recupera el verdadero sentido de la democracia, poder para el pueblo y del pueblo. Por tanto la participación tiene una dimensión política ya que lleva implícito la distribución del poder.

Estos autores también apuntan desde que la participación abre espacios de encuentro entre los ciudadanos y sus gobiernos, posibilitando el desarrollo de políticas públicas altamente relacionadas con las expectativas y necesidades de la gente. La participación es el camino para la conformación de la ciudadanía. Es conciencia política emergente. En el marco de la democracia participativa y protagónica, la participación es una práctica que debe estar presente en todos los procesos de toma de decisiones en los asuntos de intereses políticos.

Sin embargo, la participación ciudadana en relación a las políticas públicas, es todavía más un formalismo discursivo que una realidad rica en prácticas y experiencias participativas, afirmando a renglón seguido que persisten diferencias ideológicas significativas con respecto a la propia definición pues cada discurso y grupo social concibe distintos tipos de participación (Martínez 2011, pp. 22-23). De ahí que afirma el concepto de participación como: conjuntos de prácticas que los grupos sociales subordinados de la sociedad civil adoptan a la hora de intervenir en la vida colectiva en general, y en las políticas públicas específicamente.

Al ejercer la participación, se ponen de manifiesto 3 momentos: 1) relaciones de poder y las habilidades de quienes no gobiernan para influir en la distribución de recursos y en los procedimientos de gobierno; 2) debates acerca de los derechos y los deberes de todos los grupos sociales; 3) se promueve el acceso a las instituciones donde se negocian y regulan los conflictos sociales (Martínez 2011, p. 22). Esta estructuración de la participación en 3 momentos sirvió de orientación metodológica para el análisis de la información obtenida de las fuentes primarias.

Tipos de participación

La participación es un fenómeno mucho más complejo de lo que usualmente se piensa. Es común escuchar valoraciones sobre su estado en términos de mucha o poca participación o en términos de existencia o inexistencia de participación. Juicios de este tipo reflejan una visión reduccionista, centrada en lo cuantitativo. Es imposible que exista una organización donde no haya participación y es poco probable que en ella todos participen de la misma manera, con la misma intensidad y que mantengan un comportamiento similar en todas las situaciones que enfrentan.

De acuerdo a Palma (1999), en su disertación acerca de la participación y la construcción de la ciudadanía, esboza en cuanto a la participación como "una relación, una variable continua que se

puede concretar en múltiples formas que, además, se mueven y transforman dinámicamente" s/n. Partiendo, de este estudio establece a saber 3 tipos de participación. Esto lo hace analizando diferentes dinámicas políticas, sociales y económicas en América Latina, desde los años 60 a la década de los 90.

Tabla 1
Tipos de participación

Nula	Es aquella donde existe un marcado control social y legitimación de autoridad. Los procedimientos administrados son solo dado por la autoridad (nombrada y controlada por un superior inmediato). Cadenas de control. Todo está diseñado y controlado por un aparto técnico – burocrático.
Funcional y Subordinada	Es funcional ya que la participación existe sólo en la medida en que aporta a iniciativas que son decididas, diseñadas y controladas por el aparato técnico burocrático, que es externo a quienes se invita a participar. Argumenta la participación de los usuarios en ciertos momentos de la gestión en consecuencia permite afinar la ejecución de la política hasta aspectos que quedan ignorados cuando esas mismas iniciativas son responsabilidad sólo de los funcionarios. Justifica algunos "diagnósticos participativos" en términos de que permiten identificar situaciones más allá de lo que recogen los instrumentos técnicos de la investigación. Incluyen usuarios en cursos pre-establecidos y controlados por otros. Provoca subordinación y disciplinamiento en los usuarios. Políticas "asistencialistas"; se diagnostican sólo necesidades (no capacidades ni potencialidades) y la política asume el encargo de responder a esas carencias. Las capacidades de los incorporados se deben adecuar a las oportunidades que la política propone, de acuerdo a las exigencias de coherencia interna propias de la propuesta (racionalidad instrumental) , entonces estamos en el campo de la participación funcional.
Sustantiva	La participación como una "práctica" cuyos propósitos se ubican, fundamentalmente, en la línea del "desarrollo de las personas que participan". La práctica es una acción responsable, que busca modelar la realidad según intención, "deja huella" en la realidad. Se caracteriza porque al mismo tiempo y en el único acto, constituye en sujeto a quien impulsa esa acción; el sujeto se construye en el mismo acto en el que construye su "mundo de vida"[37]. Las políticas participativas serían las que facilitan el "desarrollo personal", ya que incorporan con iniciativa y responsabilidad Es la dinámica que puede empujar la profundización y extensión del acuerdo democrático y de la condición ciudadana. La participación es una situación que surge (o que puede surgir) en el encuentro de 2 dinámica: 1) La **capacidad de participar**; son las actitudes y las habilidades que los sectores, llamados a incorporarse en una empresa común, han desarrollado a través de las prácticas y de la reflexión sobre éstas que han acumulado con anterioridad, y que ellos traen, como aporte a la realización de esta empresa. 2) La **oportunidad de participar**, el espacio, incorporado e inscrito en el diseño de las políticas o en la organización de la red, permite el adecuado ejercicio de la capacidad de participación que aporta el grupo concreto que se incorpora en esa acción colectiva. Podemos hablar de participación cuando se ha provocado una adecuación entre las 2 dinámicas, o sea que las capacidades de participar del grupo incorporado se ajustan a las oportunidades que abre la forma de funcionamiento de la red o política.

Nota: Tabla elaborada por los autores a partir de la lectura de Palma, D. (1999). La

37 La libertad: condición humana para la vida activa, dada desde la labor (asegura la vida y la supervivencia), el trabajo (permanencia y durabilidad de la futilidad de la vida mortal), y la acción (crea la condición para el recuerdo). La actividad sin mediación solo puede darse en la pluralidad, siendo esta la condición de la acción Humana (todos somos humanos pero nadie es igual al otro), la política es una necesidad para la vida humana individual y social, se acciona en la esfera pública, es la acción que permite poner en contacto a los seres humanos Arendt (2005).

participación y la construcción de ciudadanía. Universidad. Arcis, Departamento de Investigación, Universidad de Arte y Ciencias Sociales, Santiago de Chile, Chile. Recuperado de http://168.96.200.17/ar/libros/chile/arcis/palma.rtf

A partir de esta subdivisión esta investigación asumió como los tipos de participación lo propuesto por Palma (1999), delineando el instrumento para la recolección de datos en las universidades.

Mecanismos de participación

En cuanto a los mecanismos de participación, expresa Monedero et al., (2013) que existe una "enorme diversificación de experiencias de participación ciudadana es sinónimo de un amplio abanico de mecanismos a través de los cuales se canaliza dicha participación" (p. 36) a partir de ello desarrolla 2 criterios de clasificación que pueden ser tomados como variables para el estudio y evaluación de los procesos: 1), la modalidad de participación (asociativa, individual o mixta) y 2), la intensidad de la participación (diagnósticos y formación de agendas, formulación de políticas y adopción de decisiones, participación en la gestión, experiencias de autogestión). A partir de ello desarrolla una matriz, en la cual la mayoría de los mecanismos de participación están vinculados a la gestión municipal (espacios locales), desde una perspectiva comunitaria donde proliferan espacios de deliberación y cogestión de proyectos, integrado una gestión mixta en los recursos. En este sentido presenta los siguientes mecanismos de participación:

Tabla 2
Mecanismos de participación

	Participación de base asociativa		**Participación Mixta**	**Participación de base personal**	
	De carácter sectorial	**De carácter territorial**		**De tipo intensivo**	**De tipo extensivo**
Participación en diagnóstico y formación de la agenda.	Foros abiertos Mesas Sectoriales consultivas de Entidades	Consejos Consultivos de Entidades a escala de barrio o distrito. Campaña	Planes Estratégicos Procesos participativos temáticos Consejos asesores.	Foros Temáticos. Círculos de Estudio	Asambleas y audiencias Teledemocracia local.
Participación en la Formulación de políticas y en la adopción de decisiones	Consejos y Comisiones Sectoriales Mesas de concertación Fiscalización y legislación participada.	Consejos Municipales de Barrio o Distrito con Presencia Asociativa. Planes Integrales.	Planificación participativa. Planes Ordenación Urbana. Jurados Ciudadanos	Presupuesto participativo. Jurados Ciudadanos	Referéndum. Consultas Populares. Teledemocracia Local.

Continua...

Participación en la gestión	Gestión comunitaria de servicios municipales.	Gestión asociativa de Centros Comunitarios de Barrio.	Gestión de recursos y equipamientos. Iniciativas comunitarias con apoyo institucional. Fiscalización funcionamiento administración en las Contralorías.	Gestión por voluntariado de servicios y programas municipales.
Experiencias de Autogestión	Iniciativas autogestionadas sectoriales.	Autogobierno territorial. .	Proyecto de cooperación vecinal.	Gestión Comunitaria.

Nota: Tabla elaborada por los autores a partir de la lectura Monedero, J.C. et al. (2013). Participación ciudadana y democracia. Una revisión de las mejores experiencias Iberoamericanas. Instituto Complutense de Estudios internacionales. ICEI. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

Otro de los aspectos que el autor toma es el término dimensiones de la participación. Las más frecuentemente utilizadas son: el sujeto y el objeto de la participación. Para la dimensión sujeto de la participación se toma en cuenta quiénes participan, por lo que su análisis permite precisar los actores a los que se hace referencia cuando se examina. En una institución o en un proceso, regularmente participan diferentes personas o actores por lo que tiene poco sentido hablar de la participación en abstracto o en general, sin especificar el sujeto al que se hace referencia. Este puede ser un individuo, un grupo o una institución. Lo importante es que su identidad como actor esté claramente determinada. A su vez, la dimensión objeto de participación señala en qué se participa. La participación siempre es de alguien sobre algo no existe en abstracto.

Universidades públicas en el estado Barinas, Venezuela

La universidad en si misma tiene vida propia, en ella confluyen relaciones de poder, ideologías, contradicciones, siempre estará con afirma, (De Sousa 2008, p. 65) se ven "enfrentada a exigencias contrapuestas pero con un efecto convergente que desestabiliza su institucionalidad actual". Ya que la Universidad es principalmente un bien público, o al menos esta debe ser la razón implícita en su existencia. También expresa este autor que "íntimamente ligado al proyecto de nación. El sentido público y cultural de este proyecto y su vialidad, depende de la capacidad nacional para negociar de manera calificada, la inserción de la universidad" (De Sousa 2008, p. 129) con su contexto y la educación en general.

En Venezuela, la educación se caracteriza por ser gratuita desde todos los niveles y modalidades. Y esto representa un logro en materia educativa para el estado venezolano, el cual ha explanado e incrementado exitosamente el acceso a la educación ampliando, cantidad de universidades públicas dentro del territorio nacional. Las universidades son instituciones al servicio de la nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su

contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales (LU, 1970, articulo 2).

La Universidad pública es una institución que existe para cumplir con el derecho ciudadano a la educación en todos sus niveles, de acuerdo a los conocimientos y la formación ciudadana que la sociedad define como necesarios. Esta se desarrolla según el compromiso de país y está comprometida a extender sus estudios y creaciones más allá de los límites de sus dependencias. Su pluralismo es una consecuencia necesaria del hecho de ser una universidad de todos (Baño 2010), por ello es estatal porque el Estado es la expresión de la voluntad del todo nacional y en función de ello cumple sus funciones fundamentales de docencia, investigación-creación y extensión. De aquí también deriva la transparencia de su gestión y las normas que rigen su convivencia interna.

De la aseveración anterior, destacan 3 aspectos muy relacionados con el trabajo de investigación: 1) la universidad pública está comprometida con toda la comunidad, no hay exclusiones; 2) este compromiso se expresa en sus resultados, no sólo en sus declaraciones o normas y 3) para cumplirlo debe salir de sus recintos académicos y extender sus estudios y producciones, bien sea a través de la clásica extensión universitaria (hoy vinculación sociocomunitaria), u otras formas curriculares o extracurriculares.

Estos elementos impactan en una evaluación de la transparencia de su gestión y normas, y como tal son asimilados. Según datos del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (2017), Mppeuct en adelante, existen: 5 Universidades Nacionales, cuarenta y siete Universidades Experimentales, 8 Institutos Universitarios y 6 Colegios Universitarios.

En el estado Barinas, a su vez confluye 8 universidades públicas: Universidad Nacional Experimental de Los Llanos "Ezequiel Zamora" (Unellez), Coordinación Regional de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) para los estados Barinas y Portuguesa, Universidad Politécnica Territorial "José Félix Ribas" (UPT-JFR), Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (Unefa), Centro de Formación de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad en el estado Barinas (Cefo-UNES), Universidad Nacional Abierta (UNA). Centro Local Barinas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio. Núcleo Barinas (IMPM-UPEL) y Instituto Universitario Latinoamericano de Agroecología "Paulo Freire" (IALA).

En dichas universidades se ha tratado de gestar proyectos alternativos con las instancias de participación popular como el caso de la Unellez, con la comuna "Campo Industrial Unellez" del estado Barinas la cual cuenta con treinta consejos comunales y nació el 27 de febrero 2009[38] y otras experiencias en el caso de la UPT-JFR. Por otro lado, en el 2014 se llevó a cabo la Consulta Nacional por la Calidad Educativa, realizada por primera vez en Venezuela generando una consulta nacional y posterior insumo para la elaboración de políticas públicas asociadas a la educación.

Sin embargo, se desconoce la incidencia de esta participación dentro del sector educativo, esto causada por: desconocimiento de los conceptos asociados a la participación e instancias del poder popular, la incapacidad de participar por escasas oportunidades generadas por

38. Geográficamente se encuentra en la zona industrial de la capital barinesa, entre las parroquias Rómulo Betancourt y Alfredo Arvelo Larriba del estado Barinas, Venezuela.

ambos actores, entre otros elementos, la inadecuada comunicación entre la interconexión de ambos actores como parte de la política pública en Venezuela. Esto trae como consecuencia: desaprovechamiento de los sujetos sociales en la participación del diseño de políticas públicas educativas subnacionales y locales enmarcadas en el contexto de la educación ciudadana.

Participación de las instancias del poder popular en las universidades públicas del estado Barinas, Venezuela

Siguiendo el proceso de la investigación, se procedió a explanar el análisis de los resultados obtenidos a partir del cuestionario aplicado a una muestra de 07 individuos, que cumplen funciones de dirección en diferentes instituciones de educación universitaria. Donde hubo una institución (Centro de Formación de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad en el Estado Barinas CEFO-UNES), la cual no participo a pesar de enviarle la invitación en forma en forma escrita y digital, además de hacer el seguimiento y control por más de cuatro meses (junio-septiembre, 2017). Es necesario enfatizar que el área delimitada para este estudio fue el estado Barinas, lo que permitió encausar la extracción de las ideas centrales y así abordar el seguimiento de las variables identificadas desde el principio.

Para realizar las operaciones descritas en el párrafo anterior, se presentan interpretaciones exhaustivas, por bloque de preguntas que atañen a cada dimensión, con vistas a dar un criterio acertado que comprueben las variables establecidas para esta investigación, y dieran una visión global que enrumbe la generación de argumentos concluyentes, y así originar conclusiones y recomendaciones sobre la participación de las instancias del poder popular dentro de las universidades públicas del estado Barinas, en el 2017.

En cuanto a la variable la participación ciudadana, que tiene inmersa las dimensiones de: relaciones de poder y apertura de espacios políticos, según la tendencia reflejada permite deliberar que el proceso de participación se encuentra vulnerado y en una fase de vinculación mínima, ya que muestra poco protagonismo de las instancias del poder popular en áreas de planificación, presupuesto y gestión universitaria. Del mismo modo, en lo que respecta a la integración para la toma de decisiones, según la tendencia en los datos obtenidos, se muestra desvinculación de la participación, lo que pudiera dar un indicio sobre el rumbo de las políticas universitarias que actualmente se quieren establecer y que dentro del marco jurídico nacional se encuentran tipificadas y promulgadas.

El único ítem que se podría valorar de positivo es la participación en los procesos de extensión universitaria (vinculación sociocomunitaria), pero dada la finalidad de esta función sustantiva de la universidad y sus múltiples aristas no necesariamente debe implicarse que hay una toma de decisiones por parte de la ciudadanía. Además gravita sobre este análisis que algunas universidades han modificado esta función por la de vinculación social, y las valoraciones e impactos de este cambio salen del marco de las variables de la actual indagación. El resto de los ítems refleja poca sistematicidad en las acciones de participación, ninguno llega ni siquiera a una resultante de al menos del cincuenta por ciento de frecuencia positiva, datos evidencia en cuanto al ejercicio de la participación ciudadana no es lo frecuente, bien sea casi siempre o siempre. Lo anterior resulta

también visible cuando se observa que el valor más frecuente en todos los ítems es algunas veces.

Por otro lado, en lo que incumbe a la integración para la parte educativa, muestra otro panorama permitiendo inferir que la participación se fortalece en el desarrollo de las actividades educativas y el desarrollo de la investigación científica del sector universitario relativo a las universidades públicas del estado Barinas, es decir, que todo se está enrumbando a informar pero no ceder controles, lo que limitaría el fortalecimiento del protagonismo de estas instancias.

En cuanto a la información reflejada sobre la evaluación resultante de los tipos de participación, puede inferir que el sector universitario público, se encuentra abierto a hacer realidad cambios transformacionales que consoliden a futuro el papel protagónico de las instancias del poder popular. Sin embargo, se puede apreciar ambigüedad de criterios en cuanto a la sinergia desarrollada para la ejecución de actividades de cobertura colectiva, que se manifiesta unida a la carencia de oportunidades generadas para que estos se incorporen a las funciones del sector universitario.

El valor de mayor frecuencia en la tabla es algunas veces, lo que podría inferir la poca sistematicidad en la práctica de los tipos de participación. Se evidencia que las iniciativas son propuestas generalmente desde la óptica de las universidades y no de la ciudadanía, sin generar casi aportes al Subsistema de educación universitaria. Sólo algunas veces se realizan iniciativas conjuntas o se le brindan oportunidades a la ciudadanía para la participación, aunque se reconoce que una de las razones podría ser que los representantes de las instancias del poder popular no tengan las prácticas requeridas para ejecutar estas funciones así como la capacitación necesaria del funcionamiento de la gestión pública.

En cuanto a los mecanismos de participación, se recogió un amplio espectro desde diagnóstico y consultas hasta la posibilidad de la toma de decisiones. Siendo los mecanismos más frecuentes (veintinueve por cierto) el diagnóstico y los planes de investigación. Incluso de estos 2 hay que apreciarlos con cierto escepticismo, ya que puede ser que las comunidades sean utilizadas para cumplir la función de investigación a partir de intereses académicos y no realmente de los intereses de la comunidad. Habría que aplicar otros instrumentos más profundos que valoren intereses, percepciones y representaciones, delimitando cuáles contenidos son objeto de diagnósticos e investigaciones.

El resto de los mecanismos evaluados cuando más tienen una frecuencia marcada por algunas veces, casi nunca o nunca como valoración fundamental. Destacan las consultas en las que los encuestados remarcaron cierta frecuencia con respecto al resto. Con poca utilización, casi nunca o nunca, destacan, de manera negativa, los planes estratégicos conjuntos, los planes de formación, la contraloría social y la autogestión conjunta. En especial se realiza muy poca contraloría social por parte de las instancias del poder popular a las universidades, siendo, sin embargo, uno de los fines más proclamados de estas instancias. También se infiere que hay pocas vías de comunicación entre las universidades y la ciudadanía.

Una caracterización e interpretación más general de los resultados de la encuesta expondría que se denota una participación mínima, asistemática, limitada, con carencias de oportunidades y con pocos mecanismos establecidos. Su calificación sería de tipo subordinada, porque existe sólo

en la medida en que aporta a iniciativas que son decididas, diseñadas y controladas mayormente por las entidades académicas, en un rol externo a la toma de decisiones en las comunidades.

En cuanto a la capacidad y la oportunidad, ambas son de poca frecuencia. Destacó una visión de poca preparación por parte de los representantes de las instancias de participación popular, con insuficientes planes de formación, y a su vez pocas oportunidades que aportan los mecanismos. La encuesta no precisa los sujetos específicos de la participación en la composición de actores sociales de las universidades y la comunidad.

A favor de las universidades habría que destacar que una parte de los resultados depende de decisiones que son tomadas en otros niveles. También a su favor está el cumplimiento regular que realizan del derecho ciudadano a la educación, de acuerdo a los conocimientos y la formación ciudadana que la sociedad define como necesarios; el desarrollo de investigaciones de beneficio a la comunidad; el ser universidad de todos y para todos y extender sus estudios y creaciones más allá de los límites de sus edificaciones.

No obstante las limitaciones expuestas sería inconsecuente calificarla como una universidad cerrada, es abierta y pública, sin embargo, este modelo queda por debajo en su desempeño en cuanto a las expectativas puestas para la participación de instancias del poder popular.

Conclusiones

Una investigación cuyo tema central sea la participación debe necesariamente enfrentarse a múltiples factores que condicionan de manera no lineal estos procesos. Esto hace a su vez que adquieran formas distintas en cada caso y que sus resultados e efectos sean singulares, lo que le añade interés y mérito a su estudio. La indagación actual no ha sido una excepción. Pensada sobre un tema neurálgico de nuestros tiempos signados por la economía del conocimiento, en los que la participación ciudadana como contraloría social en los sistemas educativos, se reclama como derecho insoslayable para la formación del relevo generacional y la finalidad del desarrollo nacional, por ello la presente investigación se abocó a analizar la participación ciudadana de instancias del poder popular dentro de la muestra mayoritaria de universidades públicas seleccionadas en el estado Barinas - Venezuela.

Para interpretar esta participación en principio fue realizada una indagación en las diferentes Leyes las cuales marca el desarrollo y fortaleza del Poder Popular. También se utilizaron indicadores de acceso a procedimientos de gobierno, acceso a toma de decisiones y la caracterización del encuentro entre ciudadanos y políticas universitaria. Los datos coleccionados y su análisis revelaron que el acceso a procedimientos de gobierno de las universidades es mínimo, a lo que más se acerca es a participar en actividades de extensión universitaria o de vinculación social que son sugeridas o construidas desde el centro de estudio y no desde la comunidad.

Hay intercambio de información, pero no retroalimentación. Las comunidades informan de sus problemas a la universidad y la universidad invita a la ciudadanía a sus memorias y cuentas; pero no hay controles mutuos ni acceso a la toma de decisiones. Ambas instituciones sociales transcurren en paralelo, con puntos de

contacto que no contienen a las relaciones de poder ni la apertura a espacios políticos.

Al revisar el tipo de participación de las instancias del Poder Popular dentro de las Universidades Públicas del estado Barinas, en el periodo de tiempo analizado, se constató que si bien las universidades se desempeñan como instituciones sociales abiertas a la comunidad, esto lo hacen como servidores públicos de educación y conocimientos de manera general en forma unidireccional. Esto condiciona los tipos de participación encontrados. Se reconoce que en la ciudadanía hay potencialidades para integrarse a las funciones de las universidades.

Pero existe carencia de oportunidades para que la ciudadanía se incorpore a las funciones sustantivas del sector universitario, en cualquiera de los dos modelos pedagógicos que coexisten. Es decir, hay capacidades en las instancias del poder popular, algunas, que las propias universidades podrían potenciar. Pero las vías se limitan a permitir tipos de participación subordinada y no sustantiva. Donde la participación existe sólo en la medida en que se aporta a iniciativas que son decididas, diseñadas y controladas por el aparato técnico burocrático, que es externo a quienes se invita a participar. Por tanto es casi inexistente acercamiento desde los procesos medulares de carácter técnico, administrativo y académico por parte de las Instancias del Poder Popular, lo cual puede determinar el desconocimiento de la funcionabilidad y de cómo se puede producir una adecuada Integración Pueblo-Universidad.

Por otro lado, una parte de los equipos de dirección de las universidades abordadas consideran que el Poder Popular posee disposición mental, intelectual y ciudadana para involucrarse en los procesos sustantivos de la acción docente; lo cual a su vez nos muestra el uso de prácticas didácticas en las universidades permeadas por el proceso de significatividad social de los procesos de formación profesional. Hay reconocimiento en cuanto a las aptitudes teóricas y prácticas de los representantes de las instancias de participación popular, para que se incorporen en las funciones sustantivas de formación, vinculación sociocomunitaria, investigación, entre otros, para ser considerados e involucrarse en procesos de formación de complejidad didáctica, social y política.

En cuanto a los mecanismos de participación, el diagnóstico, los planes de investigación y las consultas son los más socorridos en una magnitud media a baja. Con una frecuencia muy baja o no existen están los planes estratégicos conjuntos, los planes de formación, la contraloría social y la autogestión conjunta. No obstante en los documentos de política proclamarse la necesidad de la contraloría social, está casi no se realiza.

Una caracterización e interpretación más general de los resultados de la encuesta expondría que se denota una participación mínima, asistemática, limitada, con carencias de oportunidades y con pocos mecanismos establecidos. Su calificación sería de tipo subordinada, porque existe sólo en la medida en que aporta a iniciativas que son decididas, diseñadas y controladas mayormente por las Universidades, en un rol externo a la toma de decisiones en las comunidades.

No obstante las limitaciones expuestas sería inconsecuente calificarlas como universidades cerradas, son abiertas y públicas, sin embargo, aún están limitadas a generar oportunidades sustantivas para la participación ciudadana y sobre todo a ceder espacios políticos (poder) a las instancias del poder popular dentro de la gestión.

Referencias

Arnstein, S. R. (1969). A Ladder of Citizen Participation. *Journal of the American Planning Association*, 35. Recuperado de http://www.participatorymethods.org/sites/participatorymethods.org/files/Arnstein%20ladder%201969.pdf

Baño, R. (2010). ¿Qué es una universidad pública? [Documento en línea], *Columna del senador y académico de Flacso, Prof. Rodrigo Baño*. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile de 12 de noviembre de 2010. Recuperado de http://www.facso.uchile.cl/noticias/67245/que-es-una-universidad-publica

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**.** *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.453* (Extraordinaria), 24-03-2000. Enmienda *Gaceta Oficial de la* República Bolivariana de Venezuela N°5.908 (Extraordinaria), 19-02-2009.

De Sousa S., B. (2010) *La Universidad del Siglo XXI. Para la reforma democrática y emancipadora de la Universidad.* Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior.

El Troudi, H., y Harnecker, M. y Bonilla L. (2005). *Herramientas para la Participación*. Recuperado de www.rebelion.org/docs/15385.pdf

El Troudi H., y Monedero J, (2008). Empresa de Producción Social un Nuevo Modelo en la Construcción del Socialista.

Hernández, R. y Dilla, H. (1991). *Cultura política y participación popular en Cuba*. Cuadernos Nuestros América. 18 (12), 38-55.

Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No. 6.117, Diciembre 30, 2010.

Ley de Universidades (1970). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 1429 (Extraordinaria), Septiembre 08, 1970.

Ley del Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No 6.118 (Extraordinaria), Diciembre 4, 2013.

Ley Orgánica de Contraloría Social. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No. 6.011, Diciembre 21, 2010.

Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Nº: 5.929, Agosto 15, 2009.

Ley Orgánica de las Comunas. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No. 6. 011, Diciembre 21, 2010.

Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No. 39.335, Diciembre 28, 2009.

Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No. 5963, Febrero 22, 2010.

Ley Orgánica del Poder Popular. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No. 6.011 (Extraordinaria), Diciembre 21, de 2010.

Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal. Gaceta Oficial de la

República Bolivariana de Venezuela, No.6.011, Diciembre 21, 2010.
López M., M. (2013). Participación y poder popular en Venezuela: antes y ahora. *Historia Serbiluz,* Repositorio académico de la Universidad del Zulia, 53-77. Recuperado de www.produccioncientifica.luz.edu.ve/index.php/historia/article/download/.../14606
Machado, J. (2009). La participación social y consejos comunales en Venezuela. (15°Ed.) Caracas- Venezuela.
Martínez, M. (2011). Dimensiones múltiples de la participación ciudadana en la planificación espacial. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*. 133, 21-42. Recuperado de www.reis.cis.es/REIS/PDF/Reis_133_021295260996218.pdf [Consulta: 2017, Marzo 10].
Ministerio del Poder Popular de las Comunas y Movimientos Sociales (2015). Recuperado de http://www.mpcomunas.gob.ve/category/entrevistas/
Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria Ciencia, Tecnología (2017). Sistema Nacional de Ingreso Estudiantil a la Educación Universitaria. Propuesta para la discusión. Recuperado de https://www.mppeuct.gob.ve/.
Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2016). *Consulta educativa*. Caracas: Autor. Recuperado de http://consultacalidadeducativa.me.gob.ve/wp-content/uploads/2014/04/DOCUMENTO-10-EJES-DE-LA-CONSULTA.pdf
Monedero, J.C. et al. (2013). Participación ciudadana y democracia. Una revisión de las mejores experiencias Iberoamericanas. *Instituto Complutense de Estudios internacionales. ICEI. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) Working papers* (WP 01/13).
Padrón G., J. (1998). *Estructura, Sistemas y Modelos*. Recuperado de http://padron.entretemas.com.ve/WebForms/preguntasfrecuentes.html
Palella, S. y Martins, F. (2012). *Metodología de la Investigación Cuantitativa* (3ra.). Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
Palma, D. (1998). *La participación y la construcción de ciudadanía*. Santiago de Chile: U. ARCIS, Departamento de Investigación, Universidad de Arte y Ciencias Sociales. Recuperado de bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/chile/arcis/palma.rtf
Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Lengua Española (23ª ed.).* Recuperado de http://lema.rae.es/drae/?val=participar
Salazar F. (2015) Reflexiones sobre la participación protagónica en las instancias del poder popular en Venezuela. En 3er Encuentro Nacional de Investigadores. (2015: Barinas Venezuela). Centro Internacional Miranda (pp. 57-69).
Tamayo T., M. (2011). El proceso de la investigación científica. 5ª. Edición. México: Editorial Limusa.

SUBNACIONALISMOS EN AMÉRICA LATINA

DEMOCRACIA, MIGRACIÓN, RÉGIMEN, DERECHOS SOCIALES

¿Democracia en municipios de sistemas normativos internos? Aproximaciones en el caso del estado de Oaxaca, México

Joselito Fernández Tapia

Resumen

El capítulo presenta las características, aportes y limitaciones de las democracias en municipios de sistemas normativos internos (usos y costumbres) de Oaxaca, sus estructuras de poder y su relación con el desarrollo humano, a partir de una aproximación teórico-empírica. Resultados: existen continuidades en sus formas de participación, elección y formas de gobierno; conformación de sistemas democráticos y formas de participación híbridas (liberales y comunitarias) y; el entrecruzamiento de las estructuras de poder con cada vez más penetración de las estructuras positiva e informacional, las que están influyendo y transformando ciudadanías y democracias locales. Se concluye: se fortalecen las estructuras de poder positiva e informacional, aunque sigue siendo hegemónica la tradicional; surgen democracias híbridas: comunitarias-liberales; se transita hacia democracias participativas y representativas, la Asamblea está en crisis como órgano de gobierno, pero las formas de participación local están vigentes y si son fortalecidas pueden servir para revitalizar la democracia local en México, constituyéndose en espacios de desarrollo humano; de lo contrario pueden desaparecer.

Palabras clave: democracia, ciudadanía, municipios indígenas, sistemas normativos indígenas, estructuras de poder, desarrollo humano.

Democracy in municipalities with internal regulatory systems? Approaches in the case of the state of Oaxaca, México

Abstract

The chapter presents the characteristics, contributions and limitations of democracies in municipalities with internal normative systems (uses and customs) of Oaxaca, their power structures and their relationship with human development, based on a theoretical-empirical approach. Results: there are continuities in their forms of participation, election and forms of government; formation of democratic systems and hybrid forms of participation (liberal and community) and; the interweaving of power structures with increasing penetration of positive and informational structures, which are influencing and transforming citizenships and local democracies. It is concluded: positive and informational power structures are strengthened, although the traditional one continues to be hegemonic; hybrid democracies emerge: community-liberal; It is moving towards participatory and representative democracies, the Assembly is in crisis as a governing body, but the forms of local participation are in force and if they are strengthened they can serve to revitalize local democracy in Mexico, becoming spaces for human development; otherwise they may disappear.

Key words: democracy, citizenship, indigenous municipalities, indigenous normative systems, power structures, human development.

Introducción

La democracia es un sistema político por el que se eligen a las autoridades periódicamente, los ciudadanos participan en el proceso electoral y en espacios de participación sobre la cosa pública y el control del gobierno, que se rige por la regla de la mayoría, pero a la vez se respeta los derechos de las minorías y los derechos humanos. Hoy modelo hegemónico es el liberal, que incorpora elementos republicanos y la atención de los derechos sociales de la socialdemocracia, a la vez que los derechos culturales impulsados desde el multiculturalismo e interculturalismo.

Bajo el modelo hegemónico de democracia, no se espera impacte de manera significativa en la igualdad económica, en consecuencia, tampoco en el desarrollo humano. Sin embargo, la democracia implica una ciudadanía de derechos, deberes y compromisos cívicos, que debe garantizar y tener por propósito no solo un gobierno estable para garantizar el desarrollo económico, sino buscar la democratización de todos los ámbitos de la sociedad para reducir y eliminar las desigualdades y garantizar o hacer posible el bienestar humano y una mejor calidad de vida. En esa perspectiva la democracia y ciudadanía son elementos y espacios de y para el desarrollo humano integral.

En México, un país pluricultural y multiétnico, en particular Oaxaca, con gran rezago social, diversidad cultural, 570 municipios y un doble sistema político: de partidos políticos y usos y costumbres, existe una heterogeneidad de democracias y ciudadanías locales, cuyo elemento común es que eligen sus representantes y se gobiernan con sus propios sistemas jurídicos y que en el contexto actual es impactado por el país y por lo global, influyendo en sus ciudadanías y democracias.

> Oaxaca es la entidad con mayor diversidad étnica, cultural y lingüística de México, misma que se expresa en la presencia de los pueblos indígenas Amuzgo, Cuicateco, Chatino, Chinanteco, Chocholteco, Chontal, Huave, Ixcateco, Mazateco, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Triqui, Zapoteco y Zoque, reconocidos desde 1990 en el artículo 16 de la Constitución local (Ieepco, 2018, s/n.).

Pueblos que dieron lugar a los municipios indígenas de usos y costumbres, cuyo punto de partida para su existencia y régimen jurídico semiautónomo, es la reforma constitucional del 11 de mayo de 1995 que a la letra dice: "El reconocimiento a las tradiciones y prácticas democráticas de las poblaciones indígenas que hasta ahora han utilizado en la renovación de sus Ayuntamientos", siendo en el año 1997 con el decreto 203 que la Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobó las reformas y adiciones del Cippeo para establecer con precisión la renovación de sus Ayuntamientos (Ieepco, 2003, s/n.).

El Cippeo especifica que son Municipios de Usos y Costumbres:

> Aquéllos que han desarrollado formas de instituciones políticas propias, diferenciadas e inveteradas, que incluyan reglas internas o procedimientos específicos para la renovación de sus Ayuntamientos de acuerdo a las Constituciones Federal y Estatal en lo referente a los derechos de los pueblos indígenas (Ieepco, 2003, s/n).

En estos municipios:

> en 1995 se celebraron […] las primeras elecciones con el sistema electoral dual en Oaxaca y 72%

> de sus cabeceras municipales llevó a cabo sus procesos bajo el sistema de usos y costumbres. […] una nueva etapa en la historia política del estado y del país (De la Garza, 2018, p. 68).

Desde entonces la democracia local se rige según sus normas internas. De esta forma se establece, en el marco de la estructura positiva del poder político, el respeto a la organización, prácticas y gobierno democráticos de estos pueblos bajo sus sistemas jurídicos propios; que se combina con la tradicional y marca un hito histórico en la vida política, democracia y ciudadana de Oaxaca.

En este contexto desde la teoría democrática, la ciudadanía y las estructuras de poder, se analiza las estructuras de poder local, la democracia y el desarrollo humano y su interrelación, para caracterizar la democracia en el ámbito municipal, en particular de los municipios de sistemas normativos indígenas.

Sobre las estructuras se retoma el planteamiento weberiano: estructuras tradicional, carismática y positiva; a la que se agrega una cuarta, propia de la sociedad actual en la que la información se ha constituido en principal fuente de poder en el mundo, que se ha fortalecido por la penetración y uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC): la estructura informacional; a su vez se articula con el desarrollo humano, la democracia y la ciudadanía, garantizando y describiendo la evolución, cambios, potencialidades y peligros que se ciñe sobre la democracia local, a partir de ocho municipios de usos y costumbres del Estado de Oaxaca.

Se recurrió a información a través de: a) entrevistas y observación que se realizó en el 2012-2013; b) revisión documental de estudios realizados entre 2011-2020 y c) tres trabajos de tesis realizados sobre el 2017 y 2020 sobre municipios de usos y costumbres, que abordan la participación política o ciudadana en gobiernos locales. Los municipios que se trabajan a través del trabajo de campo directo son seis, los que se abordan a través de la consulta a tesis son tres.

El resultado nos permite observar al menos tres tendencias en proceso de transición en estos municipios:

a) Un diálogo entre las diferentes estructuras de poder, con una creciente influencia de las estructuras informacional y positiva, aunque con hegemonía de la tradicional.
b) Surgimiento de un régimen y cultura democráticos híbridos (sistemas normativos internos y de régimen de partidos políticos) en los municipios, que es cada vez mayor, que a su vez lleva a la ampliación de derechos políticos de las mujeres.
c) Penetración de formas de participación y prácticas políticas del régimen de los partidos políticos a través de la influencia de los partidos políticos.
d) Continuidad de costumbres y concepciones comunitarias del poder y participación política, no obstante la incorporación de elementos del régimen de partidos políticos y de la cultura global las están debilitando.

El presente capítulo aborda primeramente los elementos teóricos de desarrollo humano, democracia y ciudadanía, y las estructuras de poder, para cerrar con las especies y subespecies de democracia según Lizcano-Fernández; a continuación se abordan los resultados y sus discusión con base a los estudios empíricos y el análisis de documentos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (Ieepco), para su reflexión a la luz del marco teórico elegido. Se cierra con la conclusiones, resaltando las transformaciones, entre ellas el tránsito

de las democracias directas a participativas y representativas, y el potencial de la democracia local de los municipios de usos y costumbres para revitalizar la democracia local, pero también el riesgo que implica con el impacto de la globalización y la penetración de las estructuras positiva e informacional, al no existir capacidades institucionales, sociales y personales para gestionar lo global para el desarrollo humano integral y mejor calidad de vida en el ámbito local.

Marco teórico-conceptual

Desarrollo humano, democracia y ciudadanía: capacidades, representación y participación

El desarrollo es un término polémico. Desde fines del siglo XIX se ha cuestionado su centralidad en el crecimiento económico y se plantean teorías y políticas alternativas como el desarrollo sustentable, el desarrollo social y el desarrollo humano. Desde esta última perspectiva se busca trascender un enfoque restrictivo que se fundamenta en la acumulación de bienes, construir infraestructura, acumulación de bienes materiales y de mantener datos macroeconómicos estables.

Al buscar alternativas y un desarrollo integral centrado en las personas, el desarrollo humano es un enfoque teórico que, traducido en la práctica y políticas públicas, puede contribuir a reducir y eliminar desigualdades, favorecer el bienestar humano y una mejor calidad de vida. Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (1986), sintetizan de manera precisa el enfoque, al afirmar: "El desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos. […] postulado básico del Desarrollo a Escala Humana" (p. 25).

Entre otras propuestas teóricas se tiene al enfoque de las capacidades de Sen (1999) y Nussbaum (2012), el de Torroella (2001) con su educación para la vida, los planteamientos de la Democracia de alta intensidad de Boaventura De Sousa (2006, 2010) y la política de la liberación de Dussel (2009), que plantean otro tipo de desarrollo: incluyente y transformador de las personas y las sociedades, que promueve la igualdad socioeconómica, la equidad y el ejercicio pleno de libertades, y no solamente el crecimiento económico y la acumulación de riquezas. Estas confluencias teóricas permiten reflexionar sobre la relación entre democracia, ciudadanía y desarrollo humano, observar su complementariedad y que democracia y ciudadanía, son elementos y espacios de un desarrollo humano integral.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) recupera el enfoque impulsado por Mahbub ul Haq (1995), Richard Jolly (2006), Sen (1999) y Nussbaum y Sen (1996). Para Sen (1999) el desarrollo se realiza en función de la habilitación de capacidades humanas y el ejercicio de libertades; que con Nussbaum (2002, 2012) incorpora a las mujeres. Es integrar el mejoramiento de la calidad de vida y del bienestar desde los propios sujetos del desarrollo, de lo que ellos consideran más valioso, pero a la vez que incorpora la dignidad humana, la igualdad en la diferencia, la equidad y la realización personal y colectiva en los contextos de cada persona, grupo social y/o sociedad.

Siguiendo esta perspectiva el PNUD (2016, p. iii) sostiene:

> El desarrollo humano tiene por objeto las libertades humanas: la libertad de desarrollar todo el potencial de cada vida humana -no solo el de unas pocas ni tampoco el de la

mayoría, sino el de todas las vidas de cada rincón del planeta- ahora y en el futuro. Esta dimensión universal es la que confiere al enfoque del desarrollo humano su singularidad.

Agregando que se puede corregir las desigualdades del desarrollo humano y que si no se realiza estas son acumulativas (PNUD, 2019). Por lo tanto, el desarrollo humano implica ir "más allá del ingreso, más allá de los promedios y más allá del presente" (PNUD, 2019, p.iii). Es un enfoque y práctica a corto, mediano y largo plazo e incluye a la sustentabilidad, por lo tanto es necesario tomar decisiones que incluyan: "un compromiso de abordar el desarrollo humano en toda su complejidad y traspasar los límites para ayudar a los países y comunidades a lograr los Objetivos del desarrollo sostenible" (p. iii) y; b) considerar que la igualdad o "la desigualdad comienza con el nacimiento, define la libertad y las oportunidades de los niños, adultos y personas mayores y se transmite a la siguiente generación" (p. iii). En consecuencia, se debe seguir la perspectiva del ciclo vital en su interpretación e intervención, lo que incluye el desarrollo de capacidades individuales, colectivas e institucionales, que aborden las desigualdades y sus consecuencias, para prevenirlas, reducirlas y eliminarlas.

El desarrollo humano implica, además, que las personas no solo gocen de mejores condiciones materiales de vida, vivan más y de manera saludable, sino que también convivan pacíficamente, contribuyan al desarrollo en todas sus dimensiones, participen social y políticamente, se organicen, resuelvan problemas, combatan los abusos de poder y tengan más autonomía en relación a las jerarquías sociales, del Estado y del mercado, para lograr la realización personal y social

Para lograrlo se hace necesario construir y habilitar capacidades y ejercer libertades, que se expresan en acciones sociales y públicas, así como en derechos, deberes y compromisos cívicos. Es decir, implica la construcción de una ciudadanía plena y activa, democrática e incluyente, que promueva la igualdad en la diferencia, la libertad, la fraternidad, los derechos humanos y el bienestar para una mejor calidad de vida y la realización plena de las personas, ciudadanos y colectivos. Además, que necesita realizarse en espacios, sólidas instituciones, relaciones y valores, democráticos, porque es parte del desarrollo humano integral.

Como resultado de este proceso, la ciudadanía y la democracia se constituyen en espacios de democratización y ciudadanía, como de desarrollo de capacidades y libertades. A su vez, las estructuras y relaciones de poder se transforman y modifican, democratizándose y abandonando las relaciones de poder autoritario y jerárquico, haciendo posible la interculturalidad, la equidad en la diferencia y la resolución pacífica de conflictos. Acción y reto que debe empezar mientras aún se está a tiempo y que hace imprescindibles Estados y ciudadanías responsables, democracias sólidas y un desarrollo centrado en el ser humano.

En este proceso de información, acceso y participación, democráticas e igualitarias, las tecnologías de la información y comunicación (TIC) se constituyen en parte fundamental del desarrollo humano, de la ciudadanía y de la democracia. Solo de esa manera se podrá alcanzar lo que Max-Neef et al., (1986) con el desarrollo a escala humana, para satisfacer las complejas necesidades de hoy, en el que se vive una crisis recurrente de destrucción social y planetaria.

Estructuras de poder: entre la tradición en los lugares y la e-información

La concepción dominante del poder ha sido hasta hoy la weberiana: hacer que otros hagan lo que una persona o grupo de personas quieren aun cuando sea en contra de su voluntad (Weber, 2007). Es una relación poder regida por el mando-obediencia y en el ámbito político institucionalizado se sintetiza en la violencia legítima (Weber, 2000, 2005, 2007). No obstante, hay otras concepciones del poder que no se le ha dado importancia, que históricamente han influido en las sociedades y que trascienden al "poder sobre de".

En ese proceso de fortaleza de este concepto, como Weber solo se perfección y el poder es definido como la capacidad de imponer la propia voluntad a otros, aún si estos se resisten (Weber, 2005). Con Dahl (1997), en la modernidad se retoma el concepto de poder como capacidad de hacer que otros hagan lo que otro quiere, aún sin quererlo, y que ha sido hegemónico y casi único en el ámbito político

Foucault (1981, 1988, 1992) reafirma esta concepción, al precisar que el poder social y la autoridad política son dos formas de dominación, es decir de imponerse sobre la voluntad de otros, aunque no lo considera fijo, sino que el poder se construye en relación circular entre personas y grupos, por lo tanto puede estar en cualquier parte, a la vez que es concebido más allá del ámbito político, en lo social.

Bourdieu (1990, 2009) agrega que estas relaciones de dominación se producen, además, de manera empírica y simbólica en la sociedad y no solamente a través de la violencia legítima del Estado. En esa perspectiva, las estructuras y relaciones que predominan son las del poder "sobre" y "contra de", como interacciones dialécticas en las que las personas y grupos buscan influir e imponer su voluntad, así como vigilar, controlar y dominar a otros, para obtener beneficios, privilegios o derechos.

Frente a esta hegemonía es necesario contraponer el poder como capacidad de liberación y producción de cambios para el desarrollo humano, el bien común y la transformación de la sociedad. Concepción del poder que tal vez ha generado más cambios en la historia de la humanidad, de los pueblos y de las sociedades, pero que ha sido relegada para imponer la relación "sobre de", de "mando-obediencia" y de "dominación sobre los demás", como única posible para generar orden, disciplina y establecer el imperio de la ley. En el mejor de los casos, se utiliza su variación "contra de", que tiene similar sentido y busca influir, imponerse y dominar.

En esa línea de una concepción de poder distinta se puede retomar a Kalberg (2004): de poder "para" y "con". En palabras de Rowlands (2005, 2009) "el poder para" hace posible realizar acciones sin la dominación y "el poder con" es de carácter colectivo que se produce en diversas relaciones sociales para lograr cosas comunes, mientras que "el poder desde dentro" permite la autoestima, la identidad y el desarrollo espiritual. Podríamos decir que estas relaciones permiten el empoderamiento y suceden y realizan en lo social y político.

Según Rowlands (2005, 2009) estos procesos permiten no solamente participar de la toma de decisiones sino que incluye la capacidad y el derecho a ocupar los espacios en los que se toman decisiones, que constituye el empoderamiento. Proceso complejo que tiene una dimensión individual y otra social, en la que también está el ámbito político, en cuya perspectiva se desarrollan capacidades de deconstrucción de los procesos de sumisión, opresión, dominación y explotación, a través del desarrollo de capacidades de acceso, procesamiento y manejo de la

información y conocimiento para lograr el ejercicio de libertades y derechos. Es poder que libera.

Bajo esta perspectiva, el poder se construye sobre relaciones de igualdad, horizontales y reticulares, voluntarias, abiertas y democráticas, no solamente verticales y jerárquicas; impuestas o como dominación. Es decir, se construye y ejerce el poder en relaciones multidimensionales, no de manera lineal y vertical, sino en relaciones que son diferente en cada persona y grupo social, de acuerdo a su propio contexto e historia (Deere y León, 2002) y a través de mecanismos democráticos. En esta construcción y ejercicio, las diferentes estructuras del poder influyen en el proceso, en la que la que la información es central, determinando una estructura informacional del poder como fundamental para un desarrollo con libertad, inclusión, igualdad y fraternidad.

El poder por lo tanto no es estático y no se limita a linealidad jerárquica y vertical, sino que es circulante, dialéctico, dinámico, horizontal, cambiante, reticular. Según Arendt (1958, 1997): a) no es igual a dominación ni a eficacia de mando, sino que nace y se distribuye en cualquier parte donde existe organización; b) nace en una estructura que determina la capacidad (potencia) y la acción con sentido de propiedad colectiva o social (poder de grupo) y no es individual en su construcción y ejercicio (Arendt, 1970). Es decir, es resultado de una construcción social impuesta o voluntaria que se ha sido institucionalizada, legitimada y simbolizada socialmente. Así, el poder no solamente se expresa como dominación, mando-obediencia y violencia, sino como ayuda, cooperación, organización, libertad e información. Es un conjunto de capacidades sinérgicas que circula y se concentra según las circunstancias en cierto espacio y tiempos, personas y/o grupos, cuya forma de expresión y finalidad lo caracterizan y diferencian de la dominación.

El poder, por lo tanto, no es dominación ni se expresa en manipulación y violencia, sino que es sinergia que influye y transforma, y se expresa en autoridad, cooperación y acción que genera cambios: una fuerza magnética y sinérgica que permite realizar algo: acciones, hechos y trasformaciones. El poder es ejercido en libertad y favorece a la democracia, en cambio la dominación es ejercida con violencia y es autoritaria. Son las dos fuerzas sinérgicas que controlan el mundo.

Teniendo en cuenta esta concepción, es preciso retomar lo que señala Arendt que el poder nace y se produce en una estructura determinada. A su vez, se manifiesta en las relaciones de las personas para producir acciones con fines específicos. En ese sentido, se construyen en las sociedades estructuras de poder y estructuras de dominación, que son fundamentos o bases que se constituyen en patrones-soportes empíricos y simbólicos, que determinan y rigen las relaciones, comportamientos y acciones humanas, conscientes e inconscientes de las personas y sociedades.

Según Weber existen tres estructuras de poder o dominación: a) estructura tradicional (basadas en relaciones patriarcales o matriarcales que se fundan en la tradición convertida en norma aceptada por todos); b) estructura carismática, que se construye con base al carisma de un dirigente (profeta, sacerdote, guerrero o en un líder que tiene una influencia particular en las personas); c) la estructura positiva, que se fundamenta en la ley o estado de derecho y sus instituciones que fortalecen al individuo y a la democracia representativa. En oriente la estructura positiva es normada por un estado de derecho autoritario y moderno, que no acepta las libertades democráticas.

A estas tres de origen weberiano se agrega: d) la estructura informacional, que nace, se nutre y

consolida del acceso, producción y manejo de la información (pública y privada, filosófica, científica, tecnológica, empírica, popular y tradicional), ahora digitalizada, y que permite reestructurar y transformar incluso las otras estructuras. En toda sociedad están presentes todas estas estructuras, pero una de ellas es hegemónica. En los municipios de Oaxaca se está transitando desde la estructura tradicional basada en la costumbre a la informacional que se nutre de la e-información.

Democracia directa, representativa y participativa en espacios locales

La democracia se entiende como sistema político en el cual los gobiernos son elegidos en elecciones libres, competitivas, transparentes y legítimas, cuyo estado de derecho determina las funciones, deberes y derechos de gobernantes y gobernados. Estos últimos (ciudadanos), participan de alguna forma (débil o fuerte) en las decisiones y control públicos, lo que caracteriza si es representativa, participativa o directa. Para Bobbio (1986, p. 14-15).

> La única manera de entenderse cuando se habla de democracia, en cuanto contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático, es considerarla caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. […] Por lo que respecta a la modalidad de la decisión la regla fundamental […] es la regla de la mayoría. […] es indispensable que aquellos que están llamados a decidir o a elegir a quienes deberán decidir, se planteen alternativas reales y estén en condiciones de seleccionar entre una u otra.

La democracia se considera más fuerte cuando es mayor el número de personas que participan en la toma de decisiones y acciones públicas (De Sousa, 2006; Dussel, 2009; Barber, 2004; Dahl, 1997). A su vez, la democracia implica al mismo tiempo un ideal y una realidad (es prescriptiva y descriptiva), por lo cual no se limita a los sucesos democráticos reales sino a los normativos, los que se entienden en conjunto y no separadamente para comprender su funcionamiento (Sartori, 2007).

En el siglo XXI si bien se esperaría que la democracia dejó sus orígenes populares, participativos y directos, por un lado en México las comunidades indígenas que se rigen por sus propios sistemas normativos tienen formas de democracia directa similares a la que existían en Grecia, aunque están en transformación. Por otro lado, ante la crisis de la democracia representativa, emerge como alternativa la democracia participativa (que la complementa) y con la incorporación de las TIC en la política, particularmente Internet, se ha vuelto al debate y práctica de la democracia participativa y la democracia directa se plantea como un espacio posible en las redes telemáticas. México se ha constituido en un espacio de estas transformaciones en la última década. Oaxaca es un espacio importante para estudiar estas combinaciones y cambios democráticos, que pueden servir a la revitalización de la democracia.

Lizcano-Fernández (2012) diferencia entre la democracia representativa (en el que gobiernan los representantes elegidos y los ciudadanos no tienen control sobre los gobernantes sino en las elecciones), participativa (cuando los ciudadanos son involucrados en cierta toma de decisiones y el control es mayor sobre los representantes pero estos conservan su autonomía) y directa (en la que los ciudadanos gobiernan a través de una

asamblea y tienen el control sobre quien es designado para las tareas ejecutivas, el cual solo es delegado y puede ser destituido de incumplir el mandato o infringir las reglas).

Lizcano-Fernández (2012) clasifica subespecies de las especies de democracia directa: comunidades políticas masculinas restringidas, en el que gobiernan varones adultos; masculinas universales, de varones adultos y jóvenes (etnocéntricas, solamente de una etnia; coloniales, gobernada por colonos) y, universales, que integra mujeres, etnia y colonos. Siguiendo esta teorización, teniendo en cuenta la realidad de Oaxaca existen: a) comunidades políticas masculinas restringidas (solo de adultos); b) masculinas universales (jóvenes y adultos) y; c) universales: que integra a mujeres y hombres en la participación y toma de decisiones locales.

Resultados

En México hay 2467 municipios, de los que en Oaxaca son 570: 417 de usos y costumbres o sistemas normativos indígenas (SNI) y 153 de régimen de partidos políticos. Cada municipio de SNI si bien tienen en común su sistema de cargos, formas de elegir a sus autoridades y de participación, tienen sus particularidades y representan una gran variedad de experiencias que pueden caracterizarse como de democracia directa, participativa y hasta representativa, lo que se busca conocer.

En el presente trabajo a partir de la realidad de San Miguel Huautla, Santa Inés del Monte, San Bartolo Coyotepec, San Martin Tilcajete, Santo Tomás Jalieza y San Vicente Lachixío, que, se caracteriza a partir de la realización de entrevistas y observación participante; San Simón Almolongas (2017), San Sebastián Río Hondo (2018-2019) y Santa Catarina Cuixtla (2017) (que se basan en estudios empíricos de tesis), se describen las estructuras de poder y desarrollo humano, en particular en relación a los procesos participativos, es decir de la democracia local.

Estructuras de poder, democracia y ciudadanía: participación y gobierno

En estos municipios existe una organización y ejercicio del poder que se realiza en:

1) El poder religioso, representado por el sacerdote, catequistas y mayordomos.

2) El poder comunitario, representado por a) la Asamblea, b) los representantes de los Bienes comunales y c) los representantes municipales.

3) El poder del Estado mexicano, expresado en la Federación, el Estado de Oaxaca, los partidos políticos, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y organizaciones de la sociedad civil.

Se organizan y ejercen en estructuras de poder: tradicionales, carismáticas y positivas, que rigen los destinos comunitarios, que sin embargo se transforman con más rapidez en el siglo XXI a través de la configuración de la estructura informacional de poder, que influye en la cultura, valores y relaciones sociales en los municipios. Son estructuras organizacionales, institucionales y simbólicas que determinan, naturalizan y legitiman las relaciones y comportamientos de las personas y las comunidades; sin las cuales no se puede entender la democracia, ciudadanía y desarrollo de estos municipios en la actualidad.

1. El poder religioso se levanta sobre la estructura eclesial del sacerdocio-

catequistas-mayordomos-fieles, genera cohesión social en torno a sus creencias y ritos religiosos, que simbólicamente representan la iglesia verdadera, a la que deben lealtad, permite la salvación de sus almas y a la que sirven a través de cargos religiosos que tienen peso político. Es lo que da sentido de unidad a la comunidad y que su máxima expresión social y política se manifiesta en sus fiestas patronales.

2. El poder comunitario se levanta sobre la estructura comunitaria, que se organiza, representa y realiza a través de: a) la asamblea, b) los representantes de bienes comunales y c) la municipalidad, ayuntamiento o cabildo. Estos órganos se rigen por la diferenciación de género y edad en el ejercicio del poder comunitario y político, con una estructura tradicional, jerárquica y patriarcal fuerte. En consecuencia, las mujeres han sido históricamente excluidas de los cargos políticos, aunque son la base de estas sociedades al ser responsables del trabajo doméstico, corresponsables de la economía familiar, de la educación de los hijos y trabajo comunitario no reconocido. Sin embargo, desde fines del siglo pasado y en el siglo XXI se ha transitado a su incorporación en diversos comités, secretarias en el cabildo y desde el 2011 para la conformación del gobierno municipal en San Bartolo Coyotepec y a partir del 2016 en los otros municipios por la obligación de la ley para incluir mujeres..

Los jóvenes entre 18 y 30 años tienen que cumplir las normas comunitarias de cargos previamente para llegar a aspirar al gobierno local, por lo que están excluidos y no existen organizaciones o algún movimiento local que pretenda incentivar cambios en la tradición en relación a la generación para que puedan acceder a cargos en el cabildo. Asimismo, los ciudadanos de la agencias tienen participación marginal o son excluidos de la toma de decisiones del municipio, lo que genera frecuentes diferencias y hasta conflictos entre agencias y cabecera municipal (capital del municipio), diferencias y conflictos que estuvieron presentes en San Sebastián Río Hondo, San Bartolo Coyotepec y San Simón Almolongas en el periodo 2011-2019.

En San Bartolo Coyotepec y Santo Tomás Jalieza, comunidades cuya economía tiene un soporte importante en las artesanías y en el turismo asociadas a estas actividades, las mujeres han logrado constituirse en sujeto social y político importante a nivel local a través de sus organizaciones artesanales, llegando incluso a procesos de gestión y cogestión de importantes acciones u obras a nivel local. En los demás municipios su participación es marginal, no están organizadas, con excepción de participar en algunos proyectos productivos como sucede en Santa Inés del Monte y San Miguel Huautla. Tradicionalmente se considera que el espacio de las mujeres es el doméstico, en el mejor de los casos de las labores educativas, de salud y de manejo de la economía familiar para el cuidado de los hijos, de la casa y del marido.

En Santo Tomás Jalieza la participación de la mujer es fundamentalmente social y económica, pero mediante sus organizaciones artesanales, como sucede también en San Bartolo Coyotepec, tiene participación política en la gestión, con logros importantes, como la del Parador Turístico de Santo Tomás Jalieza y su comedor. En este sentido se ha democratizado los procesos asociativos, de participación y gestión, que son espacios de empoderamiento y participación política indirecta, a la vez que permite que sean tenidas en

cuenta por las autoridades municipales como un colectivo importante dentro del municipio.

En San Miguel Huautla participan en los proyectos productivos y en los espacios dejados por la emigración de los varones, como sucede también en San Simón Almolongas y San Sebastián Río Hondo.

En San Miguel Huautla y San Simón Almolongas la participación en la asamblea y comunidad es por familia y las mujeres participan cuando el esposo no está o no asiste. En San VicenteLachixío, durante la asamblea, las mujeres se ubican separadas de los hombres y participan en las votaciones pero se limitaban a escuchar y se entiende que en la votación si participan. Una de las mujeres entrevistadas en San Vicente Lachixío señalaba en el 2012: "no participamos porque no nos dejan, si nos dejarán quizás lo hacemos mejor que ellos" (Comunicación personal, 2012).

Las decisiones del gobierno local y en los comisariados de bienes comunales lo ejercen los varones. Aún con su incorporación en algunas regidurías, las decisiones es de los varones adultos que ocupan los cargos y en algunos casos, como sucedió en el 2017 en san Simón Almolongas la mujer, que salió elegida como titular a una regiduría no se le permitió asumir su cargo, el que fue elegido como suplente, aduciendo que "una mujer no puede estar sobre un hombre y que es menos vergüenza que sea rebajada del cargo a que sea sacada […]" (Comunicación personal, en Silva, 2018). Por lo tanto, presentan inequidad de género para ocupar estos cargos. Hasta violencia y exclusión por estereotipos culturales de la comunidad (Silva, 2018).

En San Bartolo Coyotepec, en el 2013 en Asamblea decidieron que no sean elegidas mujeres, lo que llevó a conflicto electoral que se judicializó hasta lograr que el Tribunal Electoral Federal repusiera la elección en la que se les permitió ser elegidas. Sin embargo las mujeres tienen amplia participación en la comunidad, pero no valorada igual que la de los hombres, lo que sucede en todos los municipios del estudio.

Las autoridades de los comisariados de bienes comunales gobiernan sobre el uso del suelo y territorio, incluyendo el cuidado y explotación forestal. Colaboran de manera importante con el cabildo. Sus cargos son ejecutivos y designados en la Asamblea, su estructura es tradicional en su participación comunitaria. En el caso de San Vicente Lachixío para el cuidado y administración del bosque y su explotación se fundamenta en la estructura positiva e informacional.

a) La asamblea es la máxima autoridad local. En ella se eligen las autoridades municipales y del comisariado de bienes comunales. Sin embargo, en San Miguel Huautla solo es un órgano para elegir los gobernantes y para recibir los informes de tales autoridades, no toman decisiones de gobierno.

En Santa Inés del Monte, San Vicente Lachixío, Santa Catarina Cuixtla y San Sebastián Río Hondo siguen un camino similar. Si bien es un órgano para tomar acuerdos sobre las obras y problemas comunitarios, quien gobierna es el cabildo, principalmente el presidente municipal, no la Asamblea. Son gobiernos representativos, con un importante soporte participativo.

En San Bartolo, Santo Tomás Jalieza y San Simón Almolongas, la Asamblea tiene funciones de decisión en las obras y problemas locales, pero es también el cabildo quien gobierna, aunque hay mayor participación de los ciudadanos. Los comisariados de bienes comunales y las asambleas juegan un rol importante cuando lo consideran pertinente. Son democracias participativas.

En San Martín Tilcajete, en cambio, la Asamblea gobierna y los cargos del cabildo son por delegación, con fuerte influencia de líderes carismáticos en la asamblea y la comunidad, con organización patriarcal tradicional y religiosa fuerte. Las asambleas son órganos decisores de alta influencia en el gobierno y de control de los elegidos para cumplir el mandato. Puede considerarse una democracia directa.

No obstante su debilitamiento, la Asamblea es considerada aún máxima autoridad local, aunque en algunos de ellos como Santa Inés del Monte, Santa Catarina Cuixtla y San Miguel Huautla ya no lo son. En San Martín Tilcajete, Santo Tomás Jalieza, San Simón Almolongas y San Bartolo Coyotepec tienen influencia importante en el gobierno local, en los demás municipios son órganos para la elección de sus autoridades y/o legitimación.

b) Las autoridades de los comisariados de bienes comunales gobiernan sobre el uso del suelo y territorio, incluyendo el cuidado y explotación forestal como sucede con San Vicente Lachixío. Colaboran de manera importante con el cabildo. Sus cargos son ejecutivos y designados en la Asamblea. Se levanta sobre la estructura tradicional.

c) El cabildo y sobre todo el Presidente Municipal ha tomado cada vez más fuerza en la toma decisiones y gobierno del municipio, de tal forma que la asamblea como órgano democrático de gobierno si bien es importante, ha iniciado una tendencia a su debilitamiento y de menor control, transitando a una forma de gobierno que combina representación y participación: una forma de democracia participativa.

3. El poder positivo del Estado y sociedad mexicanos. Presenta cinco niveles de poder político: estatal, federal, de los partidos políticos, de la CNTE y de las organizaciones de la sociedad civil (OSC). El soporte lo constituyen estructuras poder positivas de carácter corporativo-clientelista-paternalista, que buscan con base a actores clave y con liderazgo busca tener influencia en la comunidad, con fines comunes, partidarios o particulares. Se niega la participación de los partidos políticos en el gobierno local, pero indirectamente participan o influyen a través de sus afiliados o simpatizantes con base al corporativismo-clientelista-paternalista.

El Estado de Oxaca y la Federación, desde fines del siglo pasado y en el presente, han incrementado sus vínculos jurídico-políticos con base a los derechos humanos y las leyes del Estado y del país, presionándolos a través de los subsidios, pero siempre en una relación corporativa-clientelista-paternalista.

En las comunidades artesanales como San Martín Tilcajete, Santo Tomás Jalieza y San Bartolo Coyotepec es menor su influencia porque tienen un mayor nivel de desarrollo humano y local, por lo tanto no son incluidos en varios programas sociales. En cambio en los otros municipios el vínculo es más cercano y dependiente de la Federación.

Los programas de oportunidades (de gobiernos para las familiaas pobres que daban a las mujeres, 2007-2012) en los municipios rurales, particularmente en San Vicente Lachixío, han permitido: a) la integración de las mujeres a actividades de ornato y limpieza de la cabecera municipal; b) el desarrollo de talleres y formación en derechos humanos y empoderamiento; y c) reuniones en las que participan en espacios fuera de casa, lo que a muchas de ellas ha permitido

salir del espacio doméstico al espacio público, que una de ellas señaló como la "única forma de poderlo hacer" (comunicación personal, 2012), lo cual es relevante. En estos municipios era de mucha importancia porque los ponía en contacto con otras mujeres, trabajar juntas, reflexionar sobre sus derechos e involucrarse en la vida pública local y asumir mayor responsabilidad en relación a la educación y salud de sus hijos y de sí mismas, que se hacía a través del programa Oportunidades y después Próspero. Actualmente, al realizarse aportes directos sin mediar acciones a realizar por parte de las beneficiarias es posible que estos espacios ya no existan, lo cual no contribuiría a su inclusión en espacios públicos ni a la democracia local.

El sindicato de maestros (CNTE) tiene un impacto relevante en casos de sus luchas y movilizaciones como un contrapoder significativo o poder fáctico, que en los municipios de San Bartolo y Santo Tomás son considerados por los artesanos negativos para su actividad económica.

La sociedad civil es casi ausente en estos municipios: se encontró presencia en San Miguel Huautla, San Vicente Lachixío y Santa Inés del Monte, orientados a promover una mejor agricultura, el ahorro y cuidado del medioambiente, con resultados relativos, que han logrado que algunos campesinos desarrollen la capacidad de conservar los alimentos y semillas, como sucede en Santa Inés del Monte con una beneficiaria (Comunicación personal, 20120).

Sobre la estructura carismática no se niega exista, pero el estudio no permite caracterizar en todos los municipios. Se encuentra presencia notoria en San Martín Tilcajete con un artesano (Jacobo Ángeles) que incluye a nivel local y en San Bartolo Coyotepec, con los hermanos Sosa, que han influido de manera importante a nivel local. En Santo Tomás Jalieza con una líder mujer que ha fortalecido e impulsado la organización de artesanos y la gestión del Parador Turístico. Son necesarios estudios específicos que aborden estos casos en todos los municipios.

La estructura informacional, no obstante cada día tiene mayor impacto a nivel local a través de la televisión, radio y las nuevas TIC, es de incipiente construcción. La infraestructura tecnológica es mínima, con algunas cabinas públicas (de particulares), pero con cada vez más acceso a Internet y telefonía móvil. El mayor impacto que tienen es a través de sus emigrantes, sea que lo hacen por trabajo o por estudios, cuyo conocimiento y cambios culturales trasladan a la comunidad. La información y cultural global que llega por la radio, TV e Internet de manera directa o a través de la migración de sus ciudadanos, son factores de mayor impacto en el cambio cultural, de sus costumbres y valores locales, no obstante la precariedad de infraestructura y la brecha digital. Jóvenes y emigrantes se están convirtiendo en agentes de transformación local.

De este modo, la penetración cada vez más de la estructura positiva y últimamente la informacional están influyendo en los cambios estructurales tradicionales, lo que está contribuyendo al debilitamiento de las formas de participación tradicionales como sucede con el tequio, la asamblea y el sistema de cargos, su cultura y estilo de vida.

Asimismo, las formas de participación que impulsa el gobierno federal y estatal para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal a través de talleres y sin tener en cuenta sus formas participativas locales, han dejado fuera a la Asamblea como órgano a través del cual se plantea y toma de decisiones de gobierno local.

El tequio en algunos de estos municipios como sucede en Santa Inés del Monte, se ha debilitado, según el ex Presidente Municipal (Comunicación persona, 2012): "los programas de gobierno de empleo que pagan a los vecinos por trabajar en obras públicas desaniman de participar en el tequio, de tal forma que quieren a cambio de su participación el pago como lo hace el gobierno federal; en" San Bartolo el tequio es ahora voluntario.

El sistema de cargos como servicio comunitario se mantiene, al que se han incorporado las formas participativas liberales, como los comités, que han sido insertados en sus sistemas participativos locales, lo que ha dado lugar a formas de participación híbridas que consolidan y amplían la participación a más personas y en particular a las mujeres, que en algunos municipios es requisito para aspirar a una regiduría. Sin embargo, aún están más articulados a roles de género estereotipados que genera el desplazamiento de trabajos reproductivos asignados a las mujeres al espacio público e incluso en las regidurías que eligen para las mujeres.

Estructuras de poder y desarrollo humano

En estos municipios su desarrollo local es bajo, con rezago social y marginación alto, con excepción de San Bartolo Coyotepec que es medio. Es decir, en el marco de desarrollo a escala humana, los municipios tienen pobreza material y de protección, también pobreza digital e de identidad y afecto, pero tiene alta participación social y política, no obstante su debilitamiento progresivo, con excepción de San Miguel Huautla, Santa Catalina Cuixtla y Santa Inés del Monte que están en procesos de crisis de participación y tránsito a sistemas de representación.

En Santa Catarina Cuixtla la comunidad está en proceso de desaparición, es más imaginada y transita a una sociedad liberal postmoderna cada vez más consumista; a la vez que la identidad municipal se reduce a la festividad religiosa y no a la de una comunidad indígena, que ya no existe (García et al., 2020). Sucede de manera similar con San Miguel Huautla y Santa Inés del Monte (Comunicación personal, 2012). A la vez que su identidad indígena se ha perdido en todas, con excepción de San Vicente Lachixío y San Miguel Huautla, que está unido a la lengua originaria que la conservan, que sin embargo, no es fuerte y puede perderse en el futuro, si no se preservan desde las mismas comunidades, porque no existen esfuerzos federales y estatales orientados a ese fin; predomina una perspectiva economicista del desarrollo local; a la vez que democracia y ciudadanía son excluidas del desarrollo.

En los municipios artesanales de San Bartolo Coyotepec, Santo Tomás Jalieza y San Martín Tilcajete, su pasado histórico e indígena no es fuente de su identidad. Existen esfuerzos en Santo Tomás Jalieza y San Martín Tilcajete por vincular su pasado prehispánico con sus artesanías, pero el eje no es la identidad sino dar mayor valor comercial a sus productos y tampoco es un proyecto comunitario de impacto, sino iniciativas aisladas. El caso más importante es tal vez San Vicente Lachixío, sin embargo es necesario estudios que profundicen en los verdaderos alcances de tales iniciativas. La identidad por lo tanto no se asocia con su pasado y presente indígena, sino a México como nación y cada vez más a una cultura global, frente a lo cual no tienen alternativas de gestión ni resistencia más allá de sus formas organizativas y democracia comunitarias, que

si desaparecen su futuro será como en Cuixtla la desaparición progresiva de la comunidad y de su democracia comunitaria indígena, participativa y con centralidad de la Asamblea.

Las estructuras tradicionales que prevalecen en relación a la economía afectan sus sistemas de alimentación porque no cubren sus necesidades nutricionales. La cultura del maíz y el frijol domina, productos que se cultivan cada año aunque no sea rentable, aun cuando hayan aprendido a cultivar productos más rentables, como señala una profesora originaria de San Miguel Huautla: "aunque es rentable sembrar tomate, si no hay alguien que los dirija lo abandonan aun sabiendo como cultivarlo" (Comunicación personal, 2012). A esto se añade que desconocen las formas tradicionales de cultivo y preservación de aguas y suelos, para depender del uso de químicos que empobrecen más las tierras. En lo que concierne a la agricultura y medioambiente, en relación al 2000, en la percepción local, era peor el 2012 porque las tierras ya no producen y los gobiernos y partidos políticos solamente prometen pero no ayudan (Comunicación personal, 2012). Esto en lo que concierne a San Miguel Huautla y Santa Inés del Monte. En San Bartolo Coyotepec, San Martín Tilcajete (materias prima de artesanías), y Santo Tomás Jalieza (escasez de agua), tienen algunos proyectos ecológicos pero no son integrales (Comunicación personal, 2012). En San Vicente Lachixío tienen el proyecto de explotación y cuidado de recursos forestales (Comunicación personal, 2012).

Hay por lo tanto debilidad en torno a la identidad y sustentabilidad, frente a lo cual su democracia comunitaria puede ayudar significativamente, en combinación con el uso de las TIC y los equipos de comunicación por radio que utilizan todas estas comunidades, lo que pueden usarse para reconstruir y fortalecer su identidad, el cuidado y preservación del medioambiente. Es decir, las estructuras de organización y democracia comunitaria, y las que se construyen a través de la estructura informacional pueden orientarse hacia estas dimensiones del desarrollo humano, abandonando su centralidad economicista y de consumo que prevalece.

En educación, salud, ingreso y calidad de vida se consideró en el 2012 que estaban mejor que en el 2000 (Comunicación, personal), lo que se evidencia con la observación, sobre todo en los municipios artesanales, en los agrícolas es cuestionable que pueda suceder sin los subsidios del gobierno, que son los que hacen la diferencia. Sin embargo, es menor el desarrollo humano en todos los aspectos en los municipios agrícolas, incluso en empoderamiento y participación política, como sucede al contrastar Santo Tomás Jalieza, San Bartolo Coyotepec y San Martín Tilcajete (artesanales) con Santa Inés del Monte y San Miguel Huautla (agrícolas). No se dispone de evidencia suficiente para comparar los otros municipios. Es preciso señalar sin embargo, que el rezago social, marginación municipal y bajo desarrollo humano, con excepción de San Bartolo Coyotepec que es medio, son muy precarios y siendo altos son el rezago y marginación social en todos los demás municipios. Siendo lo único alto su sistema de participación democrática local, por lo que es su potencial y espacio para lograr su desarrollo humano. Si se pierde, se quedan sin herramientas para su desarrollo humano local, de allí su importancia.

Las formas de democracia en los municipios de usos y costumbres

¿Democracia directa, participativa o representativa?

En estos municipios se eligen a las autoridades a través de sus órganos electorales internos y luego informan al Ieepco para su validación. Sus procesos se hacen con participación de la Asamblea y lo hacen de manera directa con mano alzada, anotando una raya en un pizarrón o con voto secreto utilizando una urna.

El proceso electoral no es totalmente autónomo, sino que está regulado externamente en la estructura positiva por la ley electoral y tiene cuatro fases: a) declaratoria (el Ieepco determina los municipios que en el periodo corresponde los procesos de elección previa consulta a los municipios y emite el Catálogo de municipios sujetos al régimen de Sistemas Normativos Indígenas); b) proceso electoral (la organización y desarrollo del proceso electoral que comprende desde la convocatoria a la elección, la designación del Comité a cargo de la elección, el proceso de votación y el escrutinio que se realiza en una o dos asambleas, que se registra en el acta en el que firman todos los presentes): c) convalidación (empieza con el informe que realiza el órgano electoral del municipio al Ieepco sobre los resultados del proceso electoral, para su validación de acuerdo a la ley y de esta forma se reconoce ante el Estado mexicano a las autoridades locales, dándoles legitimidad a las autoridades elegidas. A través del reconocimiento del proceso electoral y la entrega de constancias a los elegidos) y: d) la solución de controversias: las inconformidades se presentan ante el Ieepco, que recurre primero a la conciliación y se emite resolución; la que puede ser impugnada ante el órgano judicial electoral y llegar hasta el Tribunal Electoral de la Federación, máxima autoridad que dirime estos asuntos, como ejemplo está el caso de las elecciones en San Bartolo en el 2013-2014, que la máxima sala determinó la reposición del proceso electoral para que participen las mujeres como candidatas al cabildo.

De esta manera el procedimiento responde a la estructura tradicional de los usos y costumbres o sistemas normativos internos o derecho consuetudinario solamente el proceso electoral. Por lo tanto, no es una forma de elección totalmente autónoma sino tutelada e híbrida: positiva liberal y tradicional-comunitaria.

En términos generales el proceso implica: convocatoria a elecciones por parte del Presidente municipal en funciones, en la Asamblea se elige una Mesa de debates conformada por presidente, secretario y escrutadores que conduce la elección, se realiza la votación por lista o terna, entre las cuales se elige, al término se firma el acta y se informa al Ieepco para su validación.

Tabla 1

Proceso democrático en Municipios de usos y costumbres

Municipio	Periodo de gobierno	Forma de elección	Total del Cabildo	Mujeres ediles	Proceso de participación y elección
San Bartolo	2011-2013	Voto directo	10	3	Asamblea. Autoridad municipal y organiza la Mesa de debates o de *presídium* y Presidente Municipal en funciones. Se proponen ternas. Se vota a mano alzada. Participan hombres y mujeres. La votación es alternada, si el primer elegido es hombre, la siguiente es mujer, el que sigue hombre, luego mujer, y así sucesivamente desde el 2014, se interrumpió en el 2016 y se retomó en el 2019. Participan originarios y residentes.
	2014-2016	Voto directo	10	4	
	2017-2019	Voto directo	10	4	
	2020-2022	Voto directo	10	5	
San Martín Tilcajete	2011-2013	Voto directo	10	0	Asamblea. Mesa de debates: presidente, secretario, 4 escrutadores. Mano alzada. Elaboran plantillas (ciudadanos en una asamblea, el cabildo). Votan hombres y mujeres, originarios y avecindados. Se vota a mano alzada. Firma de acta.
	2014-2016	Voto directo	10	0	
	2017-2019	Voto directo	10	3	
	2020-2022	Voto directo	10	2	
Santo Tomás Jalieza	2011-2013	Voto directo	10	0	Asamblea. Mesa de debates. Hombres y mujeres, originarios y avecindados. A mano alzada. Firma de acta.
	2014-2016	Voto directo	10	0	
	2017-2019	Voto directo	12	2	Asamblea. Elección de tres escrutadores (3). mano alzada. Firma de acta.
	2020-2022	Voto directo	12	4	Asamblea. Autoridad en función. Elección de debates, 2 escrutadores. Firma de acta. Mano alzada.
San Miguel Huautla	2011-2013	Voto directo	10	0	Asamblea. Mesa de debates. Votan solo solo hombres.
	2014-2016	Voto directo	10	0	
	2017-2019	Voto directo	12	2	Asamblea: Mesa de debates. Presidente, Secretario, dos escrutadores. Elección. Firma de asistentes. Participaron hombres y mujeres.
	2020-2022	Voto directo	12	4	
Santa Inés del Monte	2011-2013	Voto directo	12	0	Asamblea. Autoridad municipal y mesa de debates. Participan originarios, hombres y mujeres. Proceso: la ciudadanía emite su voto en el pizarrón. Firma del acta.
	2014-2016	Voto directo	12	0	
	2017-2019	Voto directo	12	2	
	2020-2022	Voto directo	16	6	

Continúa…

Municipio	Periodo de gobierno	Forma de elección	Total del cabildo	Mujeres ediles	Proceso de participación y elección
San Vicente Lachixío	2011-2013	Voto directo	12	0	Asamblea. Autoridad Municipal y Mesa de debates. Voto secreto en boleta, por ternas para cada cargo. Participan hombres y mujeres, originarios y avecindados.
	2014-2016	Voto directo	12	0	
	2017-2019	Voto directo	14	4 (1 titular)	Asamblea. Autoridad Municipal y Mesa de debates., Voto mano alzada, por ternas para cada cargo. Participan hombres y mujeres, originarios y avecindados. Se presentan ternas y se vota a mano alzada. Residencia mayor a tres años en el municipio.
	2020-2022	Voto directo	14	4	
San Simón Almolongas	2011-2013	Voto directo	14	0	Asamblea. Autoridad y Mesa de debates. Por ternas con voto a mano alzada. Participan hombres y mujeres, avecindados y originarios. Votación. Firma del acta.
	2014-2016	Voto directo	14	0	
	2017-2019	Voto directo	14	3	
	2020-2022	Voto directo	14	4	Asamblea. Autoridad municipal Mesa de debates: presidente, secretario y 5 escrutadores, participan hombres y mujeres, originarios Por ternas y se elige a mano alzada. Firma del acta.
San Sebastián Río Hondo	2011-2013	Voto secreto por planilla	10	0	Asamblea. Autoridad municipal y mesa de debates. Participan originarios, hombres y mujeres, Se hacen plantillas o listas y voto secreto en urnas. Elección. Firma del acta.
	2014-2016		10	0	
	2017-2019		10	2	
	2020'-2022		10	2	
Santa Catarina Cuixtla	2011-2013	Voto directo	12	0	Asamblea, Mesa de debates: presidente, 2 secretario, escrutadores, Elecciones. Por ternas y pizarrón, firma.
	2014-2016	Voto directo	12	0	
	2017-2019		12	2	Asamblea, Mesa de debates: presidente, 2 secretario, escrutadores, Elecciones. Por ternas y pizarrón., Firma en el acta.
	2020-2022	Voto directo	12	2	Asamblea, Mesa de debates: presidente, secretario y 4 escrutadores, Elecciones, Participan hombres y mujeres, originarios y avecindados. Se elaboran ternas que se depuran previamente. Se hace utilizando el pizarrón o mano alzada. Firma en el acta de la asamblea

Nota: Tabla elaborada a partir de Ieepco (2003, 2018, 2012a, 2012c, 2012d, 2012e, 2012f, 2012g, 2012h, 2012i, 2012j, 2012l, 2012k, 2013a, 2012b, 2014, 2015, 2016a, 2016b, 2016c, 2016d, 2016e, 2016f, 2016g, 2016f, 2016h, 2018b, 2018c, 2018d, 2018e, 2018f, 2018g, 2018h, 2018i, 2018j, 2018k, 2018, 2019a, 2019b, 2019c, 2019d, 2018e, 2019f, 2019g, 2019h.

Se observa variaciones en el proceso de elección: la mayoría de los municipios utilizan ternas y se vota a mano alzada. Otros elaboran planillas, que son presentadas en la asamblea para ser votadas a mano alzada, poniendo una raya en el pizarrón o con boleta y voto en urna como en San Sebastián Río Hondo.

Con excepción de San Miguel Huautla en que no votaban las mujeres hasta el 2016, en todos los demás municipios del estudio las mujeres tenían derecho al voto aunque no a ser elegidas. Es desde el 2016 que se eligen las mujeres como regidoras, en la mayoría de ellas a cargos afines a su rol de género: salud, educación, ecología, género.

En Santa Inés del Monte, San Vicente Lachixío y San Miguel se crean nuevas regidurías para las que son elegidas las mujeres. San Bartolo Coyotepec es la excepción: las mujeres ocupan regidurías tradicionalmente consideradas de hombres como de Obras, Hacienda y para el periodo que comienza en el 2020, la sindicatura, y es pionero en la lucha por la incorporación de las mujeres como autoridades municipales, empoderamiento y participación política. Es a la vez el único municipio que en para el periodo 2020-2022 tiene paridad de género.

La Asamblea es el espacio y órgano de participación para elegir a sus representantes. La autoridad municipal convoca y la Mesa directa elegida en Asamblea conduce la elección. Participan en la mayoría hombres y mujeres, como también los avecindados (ciudadanos que no son originarios del municipio, sino residentes). Igualmente, en la actualidad participan los pobladores de las agencias.

La elección por urnas es influencia del régimen de partidos políticos y si bien la Asamblea se ha debilitado como órgano de gobierno o a dejado de serlo, prevalece el sistema de cargos (religiosos y cívicos) y el tequio. La Asamblea es el espacio para la elección, los informes anuales y abordar problemas locales de importancia y para priorización de obras, pero bajo la convocatoria del presidente municipal. En este sentido, la democracia directa está en proceso de desaparecer.

Del análisis de los dictámenes y acuerdos del Ieepco se observa mayor flexibilidad y asimilación a la estructura positiva en la forma de elección y de gobierno. Sin embargo, en la mayoría de municipios, con base a la observación y lo que deriva de las entrevistas y de la información que ofrecen las tesis de investigación no es así, sino que para ser candidatos se tiene que cumplir los requisitos previos como: haber servido en el sistema de cargos o comités; demostrado responsabilidad, honestidad y servicio; y tener la confianza y aprobación de la comunidad y sobre de todo de los ciudadanos honorables o de mayor influencia. Los más jóvenes no pueden participar porque no cumplen con los requisitos. Es decir, no basta ser mayor de 18 años.

Con base al trabajo de campo y a los estudios de tesis sobre el tema, si bien hay un debilitamiento de las formas de participación comunitaria por el diálogo que establecen con el Estado, el país y el mundo, existe todavía una amplia participación comunitaria. Esta se realiza a través de: los comités (de salud, educación, ecología, agua, entre otros); el sistema de cargos (topil, mayordomo, comisariado de bienes comunales, regidurías y presidente municipal); la participación en la Asamblea y; tequio (participación gratuita en el trabajo comunitario o público). Sin embargo, la penetración de la estructura positiva, como de la estructura informacional (mediante las TIC y el conocimiento) y el cambio generacional, con jóvenes que se asimilan o agregan a la cultura global, están entrando en crisis, lo que puede llegar a su abandono y desaparición de la comunidad (Silva, 2018, García, 2018; García et al., 2020; Fernández-Tapia, 2015; Cortés, 2019). Se llega a afirmar: se van y no vuelven, se desarraigan y se pone en peligro la existencia del pueblo, su cultura y desarrollo porque ya no hay quien cultive la tierra y trabaje por su comunidad (Comunicación personal, 2012). Sin embargo, las TIC se pueden utilizar para reconstruir su cultura y sistemas democráticos locales, fortalecerlos y convertirlos en espacios de desarrollo humano que permitan una mejor calidad de vida personal y colectiva.

García (2018), en su estudio de tesis de maestría, encuentra en Cuixtla un debilitamiento de

la participación comunitaria, de la Asamblea y un proceso de desaparición de la comunidad, para transitar a una sociedad liberal postmoderna, que integra la modernidad con su cultura tradicional. Es el ocaso de la comunidad directa para construir una comunidad imaginada desde sus costumbres, principalmente de su sus fiestas patronales (García et al., 2020).

Por otra parte, no obstante los avances en la participación de la mujer, que ha aumentado desde el 2016 para los cargos al cabildo, esta es desigual en relación de los hombres (Silva, 2017, Fernández-Tapia, 2015) y no decisoria, constituyendo democracias de varones adultos, con excepción de San Bartolo Coyotepec, que es una democracia mixta universal, que incluye a las mujeres, desde el 2020 con paridad en la conformación del cabildo.

Todos estos procesos han democratizado estas sociedades locales. Pero también la penetración de la cultura global capitalista, ante la falta de capacidades locales para gestionar lo global en bien del desarrollo local trae como riesgo la desaparición de sus comunidades, la asimilación al mercado global y el abandono de su democracia comunitaria.

Conclusiones

Ciudadanía, democracia y desarrollo humano están vinculados. Teorizar y desarrollar acciones y políticas en ese sentido es importante para las naciones, pero en particular para municipios con rezago social y pobreza endémica como los de Oaxaca. La democracia y ciudadanía son elementos y espacios del y para el desarrollo humano, son capacidades que deben ser desarrolladas en lo local.

Existen cambios en los municipios indígenas y creatividad al integrar elementos liberales a sus formas de participación, las democracias y ciudadanías locales, como los derechos humanos, la participación de las mujeres y los comités, haciéndolos parte de su sistema de participación comunitario, lo que ha dado lugar a formas de participación y sistemas democráticos locales híbridos. Pero también ha penetrado el liberalismo individualista, el consumismo y la globalización depredadora, que son un peligro para su existencia y pueden llevar a la desaparición de la comunidad y democracias comunitarias.

En estos procesos de cambios, las estructuras y relaciones de poder están en transformación en estos municipios, dinamizados por la poderosa estructura informacional. Como resultado las relaciones sociales, democracias y ciudadanías comunitarias sufren una catarsis que puede potenciarlas o desaparecerlas. Por lo pronto, las democracias directas y su máxima representación: la Asamblea, están en crisis y en transición hacia formas participativas o representativas. El caso de San Miguel Huautla como un municipio en que la Asamblea es un órgano de elección y para recibir los informes del cabildo y de San Sebastián Río Hondo con su elección con voto secreto, ya no en asamblea, son ejemplos de esta transición a democracias representativas. Es democracia directa en sentido estricto San Martín Tilcajete, los otros municipios son democracias participativas. En todos los casos son formas de participación, ciudadanías y democracias híbridas: comunitarias-liberales.

Los resultados de este proceso en estos municipios son:

a) el sistema de participación comunitario, incluyendo la Asamblea y sistemas de cargos se han debilitado para dar paso a formas de participación que se impulsan desde el

Estado de Oxaca y la Federación, como los comités que han dado a formas híbridas porque han sido integradas al sistema de participación colectivo como servicio a la comunidad.

b) las reuniones y organizaciones asociadas a los programas de gobierno a través del corporativismo-clientelista, viejo y nuevo, impulsado por los gobiernos, los partidos y las organizaciones de la sociedad civil, si bien contribuyen a sus necesidades, no necesariamente los empoderan y fortalecen la democracia local.

c) la penetración de los derechos humanos y la mayor relación con otras culturas nacionales e internacionales hacen posible un diálogo intercultural cotidiano, que puede permitir en el futuro impulsar procesos de ciudadanía intercultural, que permita superar los obstáculos del multiculturalismo cerrado de los municipios que no les permite realizar Proyecto comunes de alto impacto ni emprender proyectos basados en el intermunicipalismo, tan necesario para Oaxaca.

d) no obstante que, estos municipios y sus ciudadanos tienen como principal limitación la falta de capacidades para impulsar el desarrollo humano, su potencial de ciudadanía comunitaria activa y su democracia local, directa o participativa, son espacios reales que pueden ayudar a lograrlo; aprovechando para ello las oportunidades que ofrecen las TIC, la migración internacional y el mercado global, como lo ha logrado en cierta forma San Martín Tilcajete, pero se necesita gestionar lo global para ponerlo al servicio de la democracia y desarrollo de estos municipios.

Referencias

Arendt, H. (1997). ¿Qué es política? Barcelona: Paidós.

Arendt, H. (1970). *Sobre la violencia*. México: Joaquín Mortíz.

Arendt, H.. (1958). *La condición humana.* Barcelona: Paidós

Barber, B. (2004). Democracia Fuerte: : Política participativa para una nueva época. Madrid. Almuzara.

Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Bourdieu, P. 1990. Cultura y poder. México: Grijalbo.

Bourdieu, P.2009. La eficacia simbólica. Religión y política. Buenos Aires: Biblos.

Cobo, R. (2002). "Democracia paritaria y sujeto político feminista". *Analies de la Cátedra Francisco Suárez*, 36, 29-44.

Cortés, M. (2019). La participación ciudadana en los municipios de sistemas normativos internos y de elección por partidos políticos del estado de Oaxaca. Tesis de Maestría. Miahuatlán de Porfirio Díaz: Universidad de la Sierra Sur.

Dahl, R. (2004). *"La democracia". POSTData*, 10, 11-55.

Dahl, R. (1997). *La poliarquía.* Madrid: Editorial Tecnos.

Deere, C. D. y León, M. (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Colombia: Tercer Mundo S. A.

De la Garza, R. (2018). Usos y costumbres y participación política en México. México D. F.: Editorial TEPJF.

De Sousa, B. (2004). *Democracia de alta intensidad. Apuntes para democratizar la democracia*. Bolivia: Corte Nacional.

De Sousa, B. (2006). Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social. Buenos Aires: Clacso.

Dussel, E. (2009). Política de la liberación volumen II. Madrid: Editorial Trotta.

Fernández-Tapia, J. (2015) Informe de proyecto de investigación: Estructura y relaciones de poder y desarrollo humano en municipios de usos y costumbres de Oaxaca, 2012-2013. Miahuatlán de Porfirio Díaz: Universidad de la Sierra sur.

Fernández-Tapia, J. (2013), "Poder y desarrollo humano en la era informacional; una propuesta teórica y de análisis". *Temas de Ciencia y Tecnología*, 16 (50), 15-27.

Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.

Foucault, M. (1988). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza Editores.

Foucault, M. (1981). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. México: FCE.

García, H. (2018) Participación y planeación del desarrollo local en Santa Catarina Cuixtla, Oaxaca, 2017. Documento de Trabajo: Avance de tesis de Maestría. Miahuatlán de Porfirio Díaz. Universidad de la Sierra Sur.

García, H. Fernández-Tapia, J., Rebolledo, D. y Hernández, M.A. (2020). Participación ciudadana en la planeación para el desarrollo en el municipio de Santa Catarina Cuixtla, Oaxaca, México, 2008-2017: comunidad en crisis.

Encrucijada, 36. Doi: http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2020.36.76284
Ieepco . (2003). Catálogo de Sistemas Normativos Indígenas. Presentación. Oaxaca de Juárez: Ieepco .
Ieepco (2010). Instituto Estatal Electoral de Oaxaca. Consejo General. Relación de Planillas de concejales a los ayuntamiento […] dado en sesión especial de fecha once de octubre del dos mil diez. Oaxaca de Juárez. Ieepco .
Ieepco . (2012a). Acuerdo: CG-Ieepco -SIN-66/2013, respecto de la elección celebrada en el municipio de San Bartolo Coyotepec, que electoralmente se rige por sistemas normativos internos. Ieepco : Oaxaca de Juárez.
Ieepco . (2012a). Dictamen que emite la dirección ejecutiva de sistemas normativos internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca por el que se identifica el método de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de San Bartolo Coyotepec, que electoralmente se rige por sistemas normativo internos. Oaxaca de Juárez: Ieepco .
Ieepco (2012b). Dictamen que emite la dirección ejecutiva de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca por el que se identifica el método de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de San Martín Tilcajete, que electoralmente se rige por sistemas normativos internos. Oaxaca de Juárez: Ieepco
Ieepco (2012c). Dictamen que emite la dirección ejecutiva de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca por el que se identifica el método de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de San Miguel Huautla, que electoralmente se rige por sistemas normativos internos. Oaxaca de Juárez: Ieepco .
Ieepco . (2012d). Dictamen que emite la dirección ejecutiva de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca por el que se identifica el método de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de Santa Inés del Monte, que electoralmente se rige por sistemas normativos internos. Oaxaca de Juárez: Ieepco .
Ieepco (2012e). Dictamen que emite la dirección ejecutiva de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca por el que se identifica el método de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de San Vicente Lachixío, que electoralmente se rige por sistemas normativos internos. Oaxaca de Juárez: Ieepco .
Ieepco (2012f). Dictamen que emite la dirección ejecutiva de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca por el que se identifica el método de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de Santo Tomás Jalieza, que electoralmente se rige por sistemas normativos internos. Oaxaca de Juárez: Ieepco .
Ieepco (2012g). Dictamen que emite la dirección ejecutiva de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca por el que se identifica el método de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de San Bartolo Coyotepec, que electoralmente se rige por sistemas normativos internos. Oaxaca de Juárez: Ieepco .
Ieepco (2012h). Dictamen que emite la dirección ejecutiva de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca por el que se identifica el

método de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de San Martín Tilcajete, que electoralmente se rige por sistemas normativos internos. Oaxaca de Juárez: Ieepco .

Ieepco (2012i). Dictamen que emite la dirección ejecutiva de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca por el que se identifica el método de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de San Simón Almolongas, que electoralmente se rige por sistemas normativos internos. Oaxaca de Juárez: Ieepco .

Ieepco (2012j). Dictamen que emite la dirección ejecutiva de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca por el que se identifica el método de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de San Sebastián Río Hondo, que electoralmente se rige por sistemas normativos internos. Oaxaca de Juárez: Ieepco.

Ieepco (202l). Dictamen que emite la dirección ejecutiva de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca por el que se identifica el método de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de San Bartolo Coyotepec, que electoralmente se rige por sistemas normativos internos. Oaxaca de Juárez: Ieepco .

Ieepco (2012k). Dictamen que emite la dirección ejecutiva de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca por el que se identifica el método de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de Santa Catarina Cuixtla, que electoralmente se rige por sistemas normativos internos. Oaxaca de Juárez: Ieepco .

Ieepco (2013a). Acuerdo: CG-Ieepco -SIN-15/2013, por el que se califica y declara la validez de las elecciones celebradas en diversos municipios del Estado de Oaxaca, que electoralmente se rigen por sistemas normativos internos, en el proceso electoral ordinario 2012-2013. Oaxaca de Juárez: Ieepco .

Ieepco (2013b). Acuerdo: CG-Ieepco -SIN-12/2012. Oaxaca de Juárez: Ieepco .

Ieepco (2013c). Acuerdo: CG-Ieepco -SIN-28/2012. Oaxaca de Juárez: Ieepco .

Ieepco (2014). Acuerdo: CG-Ieepco -SIN-5/2014. Oaxaca de Juárez: Ieepco .

Ieepco (2015). Acuerdo Ieepco -CG-SIN-303/2016. Respecto de la elección ordinaria de Concejales al ayuntamiento celebrada en el municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, que electoralmente se rige por sistemas normativos internos. Oaxaca de Juárez: Ieepco .

Ieepco (2016a). Acuerdo Ieepco -CG-SNI-358/2019, Respecto de la elección ordinaria de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de San Bartolo Coyotepec, que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas. Oaxaca de Juárez: IEEPCO .

Ieepco (2016b). Acuerdo Ieepco-CG-SIN-74/2016. Oaxaca de Juárez: Ieepco .

Ieepco (2016c). Acuerdo Ieepco -CG-SNI-96/2016. Oaxaca de Juárez: Ieepco .

Ieepco (2016d). Acuerdo Ieepco -CG-SIN-78/2016. Oaxaca de Juárez: Ieepco .

Ieepco (2016e). Acuerdo Ieepco -CG-SNI-30/206. Oaxaca de Juárez: Ieepco .

Ieepco (2016f). Acuerdo Ieepco -CG-SNI-54/206- Oaxaca de Juárez: Ieepco

Ieepco (2016g). Acuerdo Ieepco -CG-SNI-361/206- Oaxaca de Juárez: Ieepco

Ieepco (2016h). Acuerdo-CG-SNI-45/2016, Respecto de la elección de Concejales celebradas en diversos municipios del Estado de Oaxaca, que electoralmente

se rigen por sistemas normativos internos. Oaxaca de Juárez: Ieepco.
Ieepco (2018a). Catálogo de Sistemas Normativos Indígenas. Ciudad de Oaxaca: Ieepco .
Ieepco (2018b). Catálogo de municipios sujetos al régimen de Sistemas Normativos Indígenas 2018. Oaxaca de Juárez: Ieepco .
Ieepco (2018c). Dictamen DESNI-Ieepco -CAT-233/2018. Oaxaca de Juárez; Ieepco .
Ieepco (2018d). Dictamen que emite la dirección ejecutiva de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca por el que se identifica el método de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de San Vicente Lachixío, que electoralmente se rige por sistemas normativos internos. Oaxaca de Juárez: Ieepco .
Ieepco (2018e). Dictamen DESNI-Ieepco -CAT-42/2018. Oaxaca de Juárez; Ieepco.
Ieepco (2018f). Dictamen DESNI-Ieepco -CAT-36/2018. Oaxaca de Juárez; Ieepco.
Ieepco (2018g). Dictamen DESNI- Ieepco. -CAT-153/2018. Oaxaca de Juárez; Ieepco.
Ieepco (2018h). Dictamen DESNI- Ieepco. -CAT-144/2018. Oaxaca de Juárez; Ieepco.
Ieepco (2018i). Dictamen DESNI- Ieepco. -CAT-231/2018. Oaxaca de Juárez; Ieepco.
Ieepco (2018j). Dictamen DESNI- Ieepco. -CAT-258/2018. Oaxaca de Juárez; Ieepco.
Ieepco (2018k). Dictamen DESNI- Ieepco. -CAT-46/2018. Oaxaca de Juárez; Ieepco.
Ieepco (2019a). Acuerdo Ieepco. -CG-SNI-119/2019. Oaxaca de Juárez; Ieepco.
Ieepco (2019b). Acuerdo Ieepco. -CG-SNI-186/2019. Oaxaca de Juárez: Ieepco.
Ieepco (2019c). Acta de sesión extraordinaria urgente 9 de octubre 2019. Oaxaca de Juárez: Ieepco .
Ieepco (2019d). Acuerdo Ieepco-CG-SNI-42/2019. Oaxaca de Juárez: Ieepco .
Ieepco (2019e). Acuerdo- Ieepco-CG-SNI-156/2019. Oaxaca de Juárez: Ieepco .
Ieepco (2019f). Acuerdo- Ieepco-CG-SNI-155/2019. Oaxaca de Juárez: Ieepco .
Ieepco (2019g). Acuerdo- Ieepco-CG-SNI-125/2019. Oaxaca de Juárez: Ieepco .
Ieepco (2019h). Acuerdo- Ieepco. -CG-SNI-269/2019. Oaxaca de Juárez: Ieepco .
Jolly, R., 2006, "Desarrollo humano: perspectivas, experiencia y las oportunidades que se avecina", *I Congreso Internacional sobre Desarrollo Humano*, Madrid.
Karlberg, M. (2004). *Beyond the Culture of Contest -From Adversarialism to Mutualism in an Age of Interdependence*. Oxford: George Ronald Publisher.
Lizcano-Fernández, F. (2012). Democracia directa y democracia representativa. *Convergencia,* 60, 145-175.
López, F. (2005). Elecciones por usos y costumbres en Oaxaca. Documento online. En David Cienfuegos Salgado y Manuel A. López Olvera (Coord.), Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz. Derechos Constitucional y Política. México D. F.: Instituto de Estudios Jurídicos-UNAM, pp. 155-170.
Mahbub ul Haq. (1995). *Reflexiones sobre Desarrollo Humano. Oxford*. Inglaterra: Oxford University Press.
Max-Neef, M., Elizalde, A y Hopenhayn, M. (1986). "Desarrollo a Escala Humana, una opción para el futuro". *Development Dialogue*, Santiago de Chile: Fundación Dag Hammarskjold. Recuperado de http://habitat.aq.upm.es/deh/

Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
Max-Neef, M., Elizalde, A y Hopenhayn, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona. Herder.
Nussbaum, M. y Sen, A. (1996). *La calidad de vida*. México D.F, México: Fondo de Cultura Económica.
PNUD. (2019). Panorama general. Informe de Desarrollo Humano. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI. Nueva York: PNUD.
PNUD. (2016). Panorama general. Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Desarrollo humano para todos. Nueva York: PNUD.
Rowlands, J. (2009). Poder y empoderamiento. Comunidad Virtual de Gobernabilidad, Desarrollo Humano e Institucional.
Rowlands, J. (2005). "El empoderamiento a examen" Comunidad Virtual de Gobernabilidad y Liderazgo http://acmcb.es/files/425-8232-DOCUMENT/comunidadvirtual.pdf
Ruiz, M. (2019). La participación en los municipios de sistemas normativos internos y de elecciones por partidos políticos del Estado de Oaxaca. Tesis de Maestría. Miahuatlán de Porfirio Díaz: Universidad de la Sierra Sur.
Sartori, G. (2007). *¿Qué es la democracia?* Madrid: Tauro.
Shumpeter, J. (1942). *Capitalismo, socialismos y democracia*. Barcelona: Orbis.
Torroella, G. (2001). Educación para la vida: el gran reto. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 33 (1), 73-84.
Sen, A. (1999). *Desarrollo y Libertad*. Planeta.
Silva, J. (2018). La participación política de las mujeres en municipio regidos por Partidos Políticos y por Sistemas Normativos Internos. Tesis de Maestría. Miahuatlán de Porfirio Díaz: Universidad de la Sierra Sur.
Valdivia, M. (2010). Elecciones por usos y costumbres en el contexto de las reformas estatales oaxaqueñas (1990-1998). Revista Argumentos, 23 (63), 247-263.
Weber, M. (2007). *Sociología del poder*. México: Fondo de Cultura Económica.
Weber, M. (2005). *Economía y sociedad*. México: Fondo de cultura económica.
Weber, M. (2000). Estructuras de Poder. Buenos Aires: Ediciones la Pléyade.

Trabajo de campo
Entrevistas
San Bartolo Coyotepec
Ciudadana 1
Ciudadana 2
Ciudadana 3
Ciudadana 4
Ciudadana 5
Ciudadano 1
Ciudadano 2

Ciudadano 3
Presidente Municipal
Regidora de Educación
Presidenta de la Organización de Artesanos
Representante de Bienes Comunales
Santo Tomás Jalieza
Presidenta de la Sociedad Comunitaria de Artesanos
Presidenta de Organización de Artesanos
Presidente municipal
Regidor de Educación
Ciudadana 1
Ciudadana 2
Ciudadana 3
Ciudadana 4
Ciudadana 5
Ciudadano 1
Ciudadano 2
Ciudadano 3

San Martín Tilcajete
Presidente Municipal
Ciudadano 1
Ciudadano 2
Ciudadano 3
Ciudadana 1
Ciudadana 2
Ciudadana 3

Santa Inés del Monte
Presidente Municipal
Regidor de Salud
Ciudadano 1
Ciudadano 2
Ciudadano 4
Ciudadano 5
Ciudadano 1
Ciudadana 2
Ciudadana 4
Ciudadana 5
Ciudadano 3
Ciudadana 3

San Miguel Huautla
Presidente Municipal
Síndico municipal
Regidor de educación
Representante de Agencia Municipal
Ciudadano 1
Ciudadano 2

Ciudadano 3
Ciudadano 4
Ciudadano 5
Ciudadana 1
Ciudadana 2
Ciudadana 3
Ciudadana 4
Ciudadana 5

San Vicente Lachixío

Presidente Municipal
Ciudadano 1
Ciudadano 2
Ciudadano 3
Ciudadano 4
Ciudadano 5
Ciudadana 1
Ciudadana 2
Ciudadana 3
Ciudadana 4
Ciudadana 5

Asamblea en San Vicente Lachixío (1)
Grupos focales en Santo Tomás Jalieza (2).
Reunión en San Miguel Huautla (1).
Reunión en San Bartolo Coyotepec (1).

¿A quién beneficia la democracia? Estudio de caso sobre la democracia local en Metepec, estado de México en 2011 y 2018

Carlos Alberto Torres Olvera y José Luis Estrada Rodríguez

Resumen

Los estudios de corte cuantitativo se han privilegiado en los análisis sobre la transición a la democracia en América Latina. El análisis e interpretación de los datos y evidencias empíricas a través de encuestas de opinión pública tienen un peso importante en la comprensión de la calidad democrática a nivel nacional, empero para este estudio se utilizó dos encuestas a nivel local en dos cortes temporales en 2011 y 2018 con 713 cuestionarios en 32 secciones electorales y 720 en 40 secciones electorales respectivamente, localizadas en Metepec, Estado de México. En ambas encuestas aplicadas los ciudadanos opinan que no son los principales favorecidos de esta forma de gobierno; porque se han beneficiado principalmente los partidos políticos, empresarios y políticos. Aunque la democracia es un concepto ambiguo para los ciudadanos, el estudio muestra la exigencia de una mayor calidad democrática, para garantizar salud, empleo, seguridad y bienestar en general; que no se ha logrado y por tanto se demerita la democracia como forma de gobierno, frustra sus aspiraciones y necesidades que ocasionan una disminución gradual en el apoyo a las instituciones democráticas; así como desinterés por la política.

Palabras clave: Democracia, instituciones democráticas, transición.

Who does democracy benefit? Case study on local democracy in metepec, state of México in 2011 and 2018

Abstract

Quantitative studies have been favored in analyzes of the transition to democracy in Latin America. The analysis and interpretation of data and empirical evidence through public opinion surveys have an important weight in the understanding of democratic quality at the national level, however for this study two surveys were used at the local level in two temporal cuts in 2011 2018 with 713 questionnaires in 32 electoral sections and 720 in 40 electoral sections respectively, located in Metepec, State of Mexico. In both applied surveys, citizens believe that they are not the main favored of this form of government; because the political parties, businessmen and politicians have benefited mainly. Although it is an ambiguous concept for citizens, the study shows the demand for a higher quality of democracy, to guarantee health, employment, security and well-being in general; that it has not been achieved and therefore democracy as a form of government is undermined, frustrates their aspirations and needs that cause a gradual decrease in support for democratic institutions; as well as disinterest in politics.

Key words: Democracy, democratic institutions, transition.

Introducción

Existe un amplio consenso sobre el papel de la democracia en la vida de los ciudadanos. En principio el sistema democrático se construye a favor del respeto de los derechos humanos y sirve como mecanismo de contrapeso para los gobiernos autoritarios. De tal forma que la democracia como concepto tiene muchos aliados, pero también detractores. En esta aportación al libro que busca conocer cuál es el balance de la democracia a nivel subnacional, iniciaremos la disertación en torno al concepto y el estado del arte de la democracia.

El Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA), sostiene en su estudio de 2019, que cada vez se cuestiona más su valor, viabilidad y posibilidades de continuar en el futuro. La erosión de la democracia surge en distintos entornos y contextos del mundo; principalmente en América Latina. "Las nuevas democracias son, a menudo, débiles y frágiles. Sus gobiernos y representantes políticos se enfrentan al reto que representa construir y fortalecer las instituciones democráticas con recursos limitados" (IDEA, 2019, p. 4).

El retroceso democrático surge también con el ascenso de gobiernos populistas en esta región del globo terráqueo, durante las elecciones de 2018 lograron llegar al poder personales desvinculados de la política y ceñidos al populismo como estrategia para llegar al poder. "Una característica de la retórica y práctica populista es la falta de respeto por las instituciones que garantizan la rendición de cuentas que controlan el gobierno, protegen el pluralismo político y constituyen pilares importantes de la democracia" (IDEA 2019, VI).

Por lo cual un análisis retrospectivo sobre la democracia en el contexto subnacional tiene una enorme validez dentro de la investigación científica; porque se ha cuestionado a los gobiernos municipales como carentes de acciones democráticas o impulsos hacia el control estatal; sin embargo, poco se ha documentado al respecto. Los estudios a nivel local escasean.

Las respuestas de los principales estudiosos de la democracia actual están centradas en la forma en que debe operar el gobierno; comparan gobiernos a partir de las "condiciones" que guardan uno y otro; y entonces, tratan de explicar por qué algunos países sí y otros no, son considerados como democráticos

Los autores que han escrito sobre la democracia caracterizan a este sistema de gobierno como ampliamente bondadoso y con múltiples beneficios para la sociedad. Empero en los gobiernos democráticos ocurre desigualdades, inequidades de género; ausencia de políticas públicas para los grandes problemas y políticas de control. Autores como: Bobbio (1989), Dahl (1992), Schumpeter (1996), Touraine (2000), Held, (2001), Bovero (2002) y Sartori (2007); sostienen que la democracia construye ciudadanos más felices, promueven el desarrollo de los gobiernos y contribuyen a construir una democracia liberal, caracterizada por el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.

Otros autores como Galston (2020) y Levitsky y Ziblatt (2018), sostienen que la democracia sufre un colapso; porque los principales detractores y problemas no vienen del exterior de las democracias, sino del interior y descontento interno. De tal forma que muchos ciudadanos valoran el sistema político por sus principios democráticos; pero algunos otros, aprecian la democracia por su desempeño. Es decir, los gobiernos democráticos no dan soluciones, las democracias liberales

disminuirán su respaldo y apoyo, para dar pie a otros sistemas bajo un régimen populista y autoritario.

Además, en años recientes los Estados-Nación actuaron contra los propios ciudadanos para restaurar el orden. El Gobierno puede ser o no democrático, pero el uso de la fuerza pública es propio del Estado. Los estudiosos de la democracia no plantean esta situación, y cuando lo hacen recurren a la ambigüedad conceptual y señalan que el uso de la violencia es tarea propia del Gobierno y no del Estado, o cuando correctamente dicen que es propio del Estado el monopolio de la fuerza, lo explican diciendo que es para la salvaguarda de los derechos de "todos", de la sociedad entera (con lo que, de paso, omiten la existencia del conflicto de clases); por lo que sus discusiones giran en torno a lo que en ese momento convenga para la democracia, por lo que una represión o una acción en contra de los manifestantes podrá ser explicada a favor de la democracia con el argumento de que el uso de la fuerza fue para salvaguardar los derechos de la mayoría por parte del gobierno democrático, o bien, por el contrario, que los manifestantes tienen actitudes antidemocráticas (porque van en contra de derechos de terceros), por lo que fue necesaria la presencia de las fuerzas armadas –lo que podría derivar a reclamos de otras fuerzas sociales denunciando la violación de los derechos humanos de quienes se manifiestan–, pero al final, no se habla del origen de cada asunto, porque, para la teoría de sistemas, no hay un único origen, sino varios.

En los estudios sobre democracia encontramos que al gobierno democrático se le contrapone los regímenes "socialistas", "fascistas", "nazistas", "autoritarios", "populistas" o "dictatoriales", se construye así una clasificación. (Dahl, 1999; Held, 2001; Sartori, 2007). Asimismo, toman una postura contra el pensamiento de Marx y Engels, basándose, principalmente, en lo ocurrido con el socialismo de la ex Unión Soviética, pero sin ahondar en los trabajos de investigación y filosofía de los dos teóricos de origen alemán o, en el mejor de los casos, interpretando parcialmente alguna de las obras de Marx, como lo hacen Schumpeter (1996) y Sartori (2007) en sus respectivas obras.

La construcción del Estado para la democracia

La visión contractualista del Estado se sostiene a partir de los fundamentos de los teóricos: John Locke (1986), Thomas Hobbes (1994) y Jean-Jacques Rousseau (1986); que inspiraron la formación de los Estados-Nación. El concepto de representación se construyó sobre el eje primero, del desmantelamiento de la monarquía absoluta y luego de la justificación de la democracia indirecta por la democracia directa. Para los padres fundadores del sistema representativo o democrático, como Madison y Hamilton (2001), existía una diferencia entre gobierno representativo y gobierno democrático; en el primero el pueblo estaba excluido de cualquier participación en el gobierno; no así en el segundo.

Entonces, el Estado puede presentar diversas formas, cada una propia del modo de producción, por lo que está relacionado con la clase a la cual sirve el aparato del Estado para mantener y reproducir su posición de clase dominante (esclavista, feudal, burguesa y proletaria), y dentro de cada tipo de Estado, pueden ejercerse diferentes formas de dominación por parte de la clase dominante (dictadura, monarquía, aristocracia y democracia).

La representación inició bajo un esquema elitista, de control de intereses y garantizando en los representantes libertad en su toma de decisiones. La representación finalmente es un mecanismo de poder, por lo cual la representación política de los migrantes es un tema de crucial interés para los estudios en ciencia política, pero también en relaciones internacionales y en la visión de los derechos humanos. Podemos decir por tanto que es un tema transdisciplinario y multidisciplinario en la comprensión del fenómeno de integración social de los sujetos a las instituciones.

Tomando a los autores clásicos de este debate en torno al mandato que reciben los representantes y a qué intereses privilegian en la toma decisiones, haremos una revisión histórico-conceptual para rescatar las ideas principales. Thomas Hobbes (1994) es uno de los primeros teóricos que en su libro *El Leviathán*, plantea que los individuos aceptan pactar para que alguien los represente, pero en esa metáfora representativa, "el soberano simplemente representará el libreto escrito de los súbditos, el libreto no es más que las leyes naturales positivizadas por la creación del cuerpo político, y al ser firmado, los súbditos pasan a ser actores representados" (Abal, 2004, p.42).

En la representación se construye un puente entre los gobernantes y los gobernados. Esta relación recibió el nombre de mandato libre, es decir; el representante del gobierno ante el Estado recibe la autorización absoluta para tomar decisiones que afectarán a los súbditos. Hobbes, es un autor que considera que el poder debe estar en el soberano, como un agente exclusivo para ejercer el poder y la dominación, sostiene: "no puede haber más de un soberano en un tiempo dado, en una sociedad dada. Un hombre solamente puede ser súbdito de un único soberano autorizado en un momento dado, porque nadie puede servir a dos dueños" (Goldsmith, 1984, p.175).

De tal manera que nuestros representantes bajo el planteamiento de Hobbes (1994) son libres de actuar y tomar las decisiones que consideran más pertinentes en beneficio de todos los ciudadanos; fundado por supuesto en la imposibilidad de que cada habitante del pueblo pueda dar a conocer su opinión al respecto. Por ello, la discusión sobre la democracia está presente a partir de la búsqueda que tienen los ciudadanos de incidir en la toma de decisiones.

Emmanuelle Sieyés otro autor importante para el tema de la representación se pronunció en 1789 por otorgar una constitución a Francia en la cual el poder legislativo perteneciera a la nación y no al rey. Construyó un concepto novedoso que dio paso al sistema de representación política como expresión de soberanía popular. Los representantes según este autor ejercen temporalmente la voluntad general habilitados por un mandato libre, pero con un derecho de los representados y no de ellos mismos (Godoy, 2011, p. 33). Los ciudadanos, por tanto, asumen un papel democrático al elegir a sus representantes, pero al mismo tiempo están imposibilitados para construir mecanismos de control.

La idea de Sieyés descansa en la representación política que otorga al representante en este caso, el diputado, la autonomía para que una vez electo, actué de acuerdo a su conciencia o leal entender y saber. Además, establece que los representantes solamente pueden representar los intereses generales de la nación, nunca intereses particulares.

Para Rousseau la soberanía constituye siempre un derecho del pueblo, mientras que el príncipe lo tiene en usufructo, establece en su obra El Contrato *Social*, que existe una

relación de contrato, entre gobernantes y gobernados que atiende a la búsqueda democrática de beneficios colectivos. Además, Rousseau (1986), establece como planteamiento teórico la representación fraccionada, para él, la soberanía del pueblo es la suma de las diferentes fracciones de soberanía que detentan todos y cada uno de los individuos en particular. Esto genera la teoría de la soberanía fraccionada que tendrá como resultado una representación igualmente fraccionada: cada ciudadano posee una parte del mandato que los electores otorgan a su elegido. Y en ese sentido, la democracia es la búsqueda del consenso.

Este mandato sobre los diputados, para verificar *El Contrato Social*, también requiere según Rousseau (1986) de un sistema de representación territorial, "Rousseau propone dividir la gran extensión territorial ciñéndose a un esquema federal y, además elegir representantes para cada asamblea legislativa con una renovación muy frecuente e impidiendo que sea elegido un gran número de una sola vez. Por ello, tenemos 300 distritos electorales en México que corresponden a igual número de diputados, pero se suman 200 diputados más de representación proporcional; que no hicieron campaña y que son elegidos discrecionalmente por los partidos políticos. Es bajo este esquema que la democracia como un sistema imperfecto de elegir a quiénes gobernarán, carece de mecanismos de control de los ciudadanos a los representantes electos.

Quienes realizan el escrutinio entre los candidatos a la representación son los dirigentes de los partidos políticos. Por lo cual, los ciudadanos eligen dentro de estas opciones a los candidatos que previamente fueron seleccionados. Podemos decir bajo este argumento anteriormente esgrimido, que la representación democrática está controlada por los partidos políticos y por lo tanto, los ciudadanos están limitados en este margen de acción. La elección de los ciudadanos se realiza hasta las urnas, el día de la elección.

Otro autor, John Stuart Mill considerado como un "abogado de la democracia", que sigue los postulados de John Locke, incluyendo a los ciudadanos en la toma de decisiones. Plantea un mandato imperativo, vigilancia sobre los representantes. En su obra *Del gobierno representativo*, publicada en 1861, Stuart Mill critica al Estado absolutista por considerar que era imposible a largo plazo; y destaca en sus escritos el interés al ámbito de la libertad individual. Advierte que el pueblo debe participar en el gobierno, así se instauraría un gobierno libre.

"El único gobierno que puede satisfacer por completo todas las exigencias del Estado social es aquél en el que todo el pueblo participa; que cualquier participación, aún en la más mínima función pública, es útil; que la participación debe ser en todos lados tan grande como lo permita el grado general de progreso de la comunidad; y que, por último, no hay nada más deseable que la participación de todos en el ejercicio del poder soberano del Estado" (Mill, 1991, p. 85).

En el contexto histórico, la democracia se sustenta en la representación; donde como se ha descrito, los ciudadanos tienen poca incidencia. Por lo tanto, podemos decir que existen fallas o problemas asociados a la construcción democrática del Estado-Nación y la forma en la cual se construye la representación democrática. En una visión más moderna y actual sobre la representación política, el autor contemporáneo Norberto Bobbio (1996), sostiene que: "La expresión democracia representativa, quiere decir que las deliberaciones colectivas, es decir, las deliberaciones que

involucran a toda la colectividad son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para ese fin" (Bobbio, 1996, p. 33). Por lo cual, el sentir de los ciudadanos tiene elementos teóricos que admiten la discusión sobre cómo se construye la democracia.

Existen discusiones que parten de esta aparente ambigüedad conceptual y encontramos, por ejemplo, que hay planteamientos que señalan que la fuerza coercitiva que tiene el Estado para hacer que se obedezcan las leyes, es un mecanismo de control propio de un gobierno autoritario, y que, por tanto, es preferible uno democrático, en donde las leyes se hagan valer por "vías democráticas" y no por el uso de la fuerza (Dahl, 1999, p. 55).

El concepto que fundamenta la democracia es la participación directa en los autores clásicos como Plantón y Aristóteles, sin embargo; con el devenir del tiempo y ante la imposibilidad física de reunir a los ciudadanos para tomar su opinión, los teóricos contemporáneos se inclinan hacia la democracia representativa aún con sus dilemas e imperfecciones. Schumpeter (1996), considera que la voluntad del pueblo no es efectiva porque el "ciudadano normal desciende a un nivel inferior de prestación mental tan pronto como penetra en el campo de la política […] se hace de nuevo primitivo" (Schumpeter, 1996, p. 335). Su argumento es que en los asuntos políticos, el ciudadano corriente, primero, tiende a "someterse a prejuicios e impulsos extrarracionales o irracionales" y, segundo, que la voluntad del pueblo no es una "voluntad auténtica", sino una "voluntad fabricada" porque los grupos interesados (Schumpeter considera en estos grupos a los "políticos profesionales", "defensores de un interés económico", "idealistas" y a "personas interesadas en organizar y dirigir representaciones políticas") configuran o incluso crean la voluntad del pueblo a través de procedimientos similares a los que se emplean en la propaganda comercial (1996, pp. 335-336). Schumpeter (1996), concluye diciendo: "la voluntad del pueblo es el producto y no la fuerza del proceso político". Bajo estos argumentos, Schumpeter considera que la democracia representativa es más próxima a la realidad que la democracia clásica.

Con los argumentos esgrimidos, a continuación, se tomará la opinión de los ciudadanos con respecto a este concepto que atribuye muchos significados y connotaciones positivas que se han recogido a lo largo del tiempo y que configuran el imaginario social.

Estudio de caso: la democracia en Metepec, Estado de México

El estudio de la democracia en América Latina con el enfoque cuantitativo ha sido constante desde finales de la década de los ochenta del siglo pasado. El conocimiento de la cultura política en los países que transitaban hacia regímenes democráticos se convirtió en el centro de interés de los estudiosos de algunas disciplinas de las ciencias sociales, particularmente de la ciencia política para este estudio se utilizó dos encuestas a nivel local en dos cortes temporales en 2011 y 2018 con 713 cuestionarios en 32 secciones electorales y 720 en 40 secciones electorales respectivamente, localizadas en Metepec, estado de México.

Existe, por tanto, una configuración mental o percepción de los ciudadanos con respecto a la democracia, como una forma de gobierno que proporciona el bienestar colectivo, con base en la teoría contractual de la formación del Estado. Así, los ciudadanos atribuyen a los gobiernos

características proveedoras de bienestar como la condición *sine qua non* de la democracia. El Estado sería evaluado a partir del cumplimiento de sus promesas hechas en campaña, en la transparencia de sus gastos, en la eficiencia de sus procesos internos para lograr sus objetivos, entre otros.

> Dado que el sistema capitalista propicia el antagonismo entre la clase dominante y clase dominada, se impulsó la conformación de una clase media robusta, segmento de la población con una renta personal disponible y nivel de consumo alto que le 166 permitió alcanzar mejores niveles de educación y de vida que mitigaron las demandas a la clase dominante respecto a la distribución de la riqueza. Lipset (1987) explica: "Un aumento en la riqueza y la educación contribuye también a la democracia, al aumentar la orientación de las clases bajas hacía varias presiones que reducen su enrolamiento en determinadas ideologías y las hacen menos receptivas a las extremistas (…) Una clase media numerosa modera el conflicto al gratificar a los partidos moderados y democráticos y al condenar a los grupos extremistas" (Lipset, 1987, pp. 57-58).

Con esta descripción, se explica cómo el concepto que se construye sobre la democracia es histórico y contextual.

Metodología de la investigación

Encontramos básicamente dos tipos de análisis estadístico de los datos de las encuestas: el análisis descriptivo, es decir, los que a partir de frecuencias y porcentajes simples han dado conjeturas sobre qué tan democrático es un país con relación a otro(s), con datos agregados. El riesgo metodológico que se corre con un análisis de tipo descriptivo es hacer generalizaciones, sin considerar particularidades sociales, políticas y económicas del país o población encuestada.

Por ello, esta clase de estudios prefieren hacer uso del método comparado, y evitar el error señalado (Algunos trabajos de análisis descriptivo los encontramos en Rodríguez, 2012; Corral, 2011; Valverde, 2009; Lagos, 2007, Vivero 2007, y los publicados por Latinobarómetro)

Por situaciones como la descrita, es importante considerar la posibilidad de que planteamientos, hipótesis o conclusiones que han hecho algunos analistas de las bases de datos de encuestas sobre cultura política tengan errores metodológicos, al hacer deducciones a partir de datos agregados y no considerar la relación entre variables, así como los contextos socioculturales de cada región, incluso dentro de un mismo país.

El otro es el análisis inferencial, esto es, aquel que observa más de una variable, para indagar sobre la fuerza en la relación entre las variables de interés y las causas. (Trabajos de este tipo los podemos ver en Córdova, 2010; Schedler-Sarsfield, 2009; Moreno, 2007, 2018; Sarsfield, 2006). Ante un concepto polisémico como es el de democracia, es probable que la población objetivo de las encuestas no dé una respuesta precisa o, relacionada con la democracia moderna.

Es importante señalar que el cuestionamiento hacia la democracia y su percepción en los ciudadanos tienen distintas connotaciones. Las investigaciones al respecto, muestran que los ciudadanos con mayor nivel de educación e ingreso son más prodemocráticos, porque asumen que a mayor democracia existe mejor bienestar. En tanto que los sectores más vulnerables o de la base social económicamente hablando, identifican a la democracia como una característica indiferente; ya

que los gobiernos no pueden ser clasificados a partir de su condición social y la variable democrática.

Las hipótesis planteadas en esta investigación son las siguientes: a) la aceptación y satisfacción con la democracia encuentran mayores porcentajes en aquellas personas que tienen los mayores niveles de educación e ingreso; b) independientemente de su nivel de ingreso y grado de estudios, el ciudadano no se ve a sí mismo como el principal beneficiado de la democracia; c) el consumo de información a través de los medios de comunicación es determinante en la definición que la población tiene de la democracia, así como en su aceptación y satisfacción.

Para poner a prueba las hipótesis, llevamos a cabo dos estudios de opinión pública, que nos permitieron realizar un análisis estadístico descriptivo e inferencial, para datos desagregados, en dos momentos históricos diferentes, particularmente el año 2018, cuando el partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), con Andrés Manuel López Obrador como su candidato presidencial, desplazó a los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) del Poder Ejecutivo Federal, así como en varios gobiernos locales. Apoyándonos en la Estadística Descriptiva para el análisis de los datos, presentamos las frecuencias absolutas (número) y relativas (porcentaje) de las variables.

En seguida, nos basamos en la Estadística Inferencial para poner a prueba a la hipótesis nula, aplicando las pruebas estadísticas correspondientes para rechazar o no a aquélla. El municipio en donde se aplicó la encuesta es Metepec, porque en él encontramos argumentos basados en las distintas teorías de la democracia que ya hemos revisado: 180 en Metepec se llevan a cabo elecciones libres durante los períodos marcados por la ley; la vida de sus habitantes se rige bajo un Estado de derecho; cuenta con mecanismos de rendición de cuentas y transparencia al que sus habitantes tienen acceso.

El gobierno de Metepec obtuvo, en los años 2010, 2011, 2012 y 2013, el "Premio Nacional de Desarrollo Municipal", al cumplir con las calificaciones del programa federal "Agenda Desde lo Local", que evalúa la ejecución de las acciones y programas con transparencia y eficiencia de los ayuntamientos. Metepec ha registrado alternancia política desde el año 2000; por lo que, los cuatro principales partidos políticos han gobernado al menos durante un período a este municipio vecino de Toluca, capital del estado de México. El promedio de participación electoral ha estado por arriba del 60 por ciento en las últimas tres elecciones locales; por lo cual, cumple con características democráticas.

Asimismo, en los últimos diez años observamos en esta localidad formas de participación no electorales; distintos sectores y segmentos de su población se han manifestado contra decisiones gubernamentales o ha respondido a convocatorias que han hecho partidos políticos o el gobierno local, para llevar a cabo consultas ciudadanas sobre temas determinados; por eso se eligió a este municipio para la investigación sobre democracia local o subnacional; como un caso de estudio y de interés desde la ciencia política y la administración pública.

Con estas condiciones y características políticas, económicas y sociales de Metepec, se esperaría el apoyo de la mayoría de la población de ese municipio hacia la democracia, es decir, si los niveles de vida (ingreso, educación y salud) son altos, la satisfacción con la democracia estaría dada.

Resultados obtenidos

En el Tabla 1, se muestra la identificación de las variables para el análisis de la democracia en Metepec:

Tabla 1
Análisis de las variables

Variable Independiente	Variable Dependiente
1. Género	a. Significado de democracia
2. Grado de estudios	b. Apoyo a la democracia
3. Edad	c. Satisfacción con la democracia
4. Ocupación principal	d. Tarea principal de la democracia
5. Ingreso mensual	e. Beneficiario de la democracia
6. Consumo de información	

Nota: Tabla elaborada por los autores (2020).

Para la obtención del significado de democracia, nos basamos en el modelo de la University of Michigan, Americas Barometer, Latin American Public Opinion Project (Lapop) y DATA, Opinión Pública y Mercados, porque tanto la pregunta como las categorías de respuesta permiten, por un lado, ofrecer al entrevistado una opción que no le demanda la capacidad de síntesis, para un concepto complejo, y en consecuencia, un posible porcentaje alto de no respuesta con el "no sabe" o "no respondió".

El modelo considera 35 códigos preestablecidos, mismos que son agrupados en cuatro categorías principales: 1) Definiciones instrumentales o utilitarias de democracia, y que se basan en criterios de tipo económico o con resultados no políticos; 2) definiciones normativas o axiomáticas de la democracia, que es el entendimiento sustantivo de los procesos o valores asociados con la democracia y no dependen de la satisfacción de resultados inmediatos; 3) opinión peyorativa o negativa acerca de la democracia, es decir, los entrevistados piensan que la democracia es una mala idea, 4) conceptualizaciones vacías de democracia, en las que los entrevistados no pueden atribuir una interpretación sustantiva al concepto, y manifiestan que la democracia carece de significado.

La pregunta planteada fue: "En pocas palabras, ¿qué significa para usted la democracia?" aceptándose hasta tres definiciones y, siguiendo el modelo señalado, se formuló una pregunta final: "De estos significados de democracia que usted ha dicho, en su opinión, ¿cuál es el más importante?", para así obtener una respuesta única.

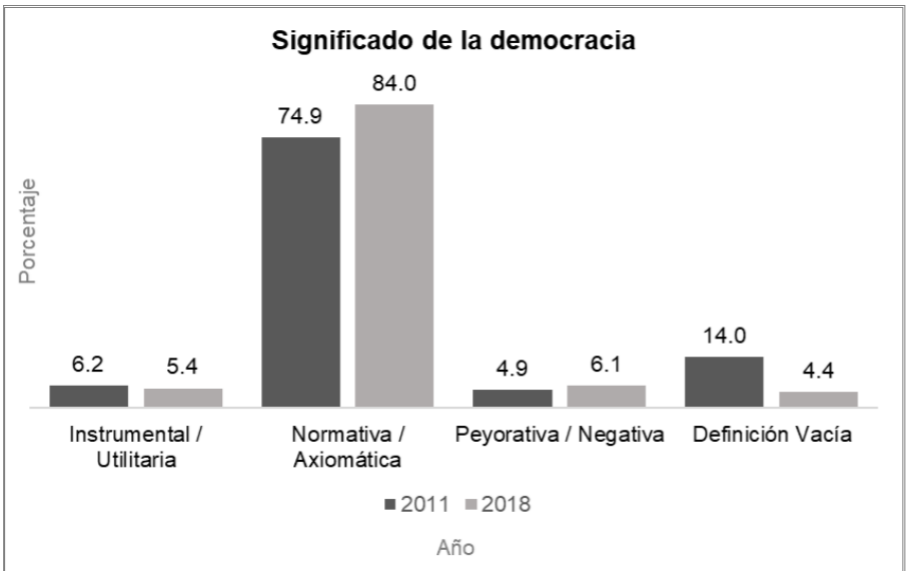

Figura 1. Significado de la democracia.
Figura elaborada por los autores (2020).

La figura elaborada por los autores a partir de los datos de los resultados de las dos encuestas realizadas en el trabajo de investigación. Aplicadas en el Municipio de Metepec entre diciembre 2011 y agosto 2018.

Como se puede observar en el la figura 2, en datos agregados, en siete años aumentó el porcentaje de quienes respondieron aspectos "normativos" o "axiomáticos" de la democracia; hay un incremento de casi 10 puntos porcentuales. También se registró un ligero aumento en el porcentaje de quienes tienen una definición "negativa" de la democracia, fue de 1.2%. Por otra parte, es considerable la disminución de la definición "vacía" del concepto, al bajar, prácticamente, diez puntos porcentuales; asimismo, hay una baja porcentual en las respuestas "instrumental" o "utilitaria" de democracia. Podemos decir, entonces, que, en seis años y medio, el conocimiento sustantivo de la democracia se incrementó, en la ciudadanía de Metepec.

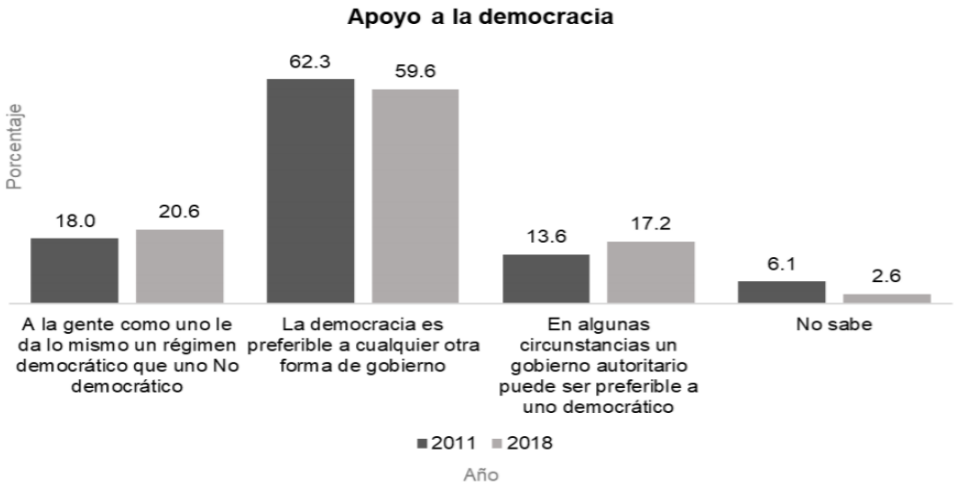

Figura 2. Apoyo a la democracia.
Figura elaborada por los autores (2020).

En la figura 2, observamos que, si bien un 59.6% de los entrevistados dijo que la democracia es preferible a cualquier forma de gobierno es un porcentaje que está por arriba del 38% que hay a nivel país (Latinobarómetro, 2018), es menor al registrado en 2011, cuando el 62.3% apoyaba a la democracia (40% a nivel país, en ese año). Asimismo, observamos un incremento en el porcentaje de quienes respondieron que un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático en algunas circunstancias; pasó de 13.6% a 17.2%. En cuanto a la satisfacción con la democracia, observamos que, en 2011, había un 58.4% que dijo estar "Totalmente satisfecho", "Muy satisfecho" o "Algo satisfecho" con la democracia, contra el 42.8% que dijo estarlo en 2018. En 2011, el 39% dijo estar "Totalmente insatisfecho" o "Muy satisfecho" con la democracia; en 2018, creció a 55.7%.

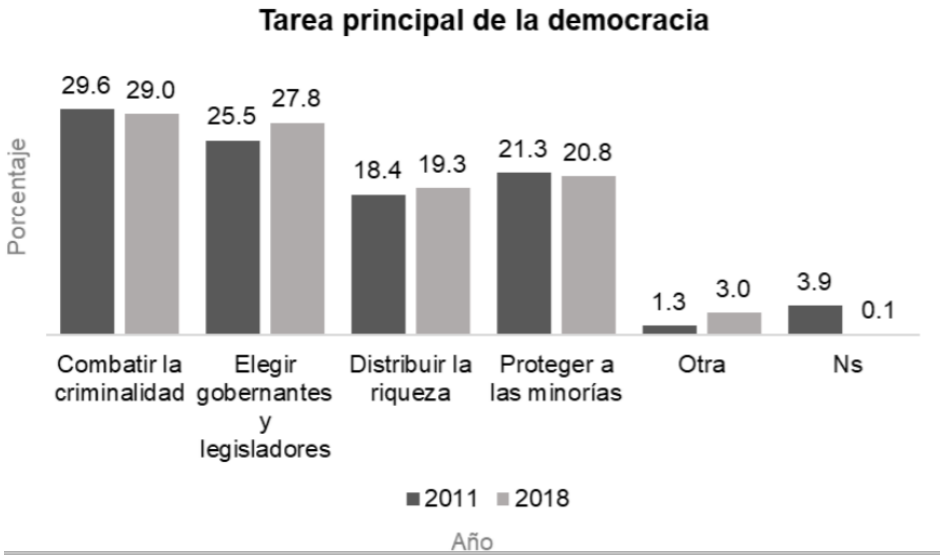

Figura 3. Tareas principales de la democracia.
Figura elaborada por los autores (2020).

En cuanto a la tarea principal de la democracia, descrita en la figura 3, se observan los resultados los cuales muestran que hay poca variación entre 2011 y 2018; prácticamente en ambas encuestas, tres de cada 10 metepequenses (29.6% y 29.0%, respectivamente), consideran que le corresponde "combatir la criminalidad"; un porcentaje cercano, 25.5% y 27.8%, en el mismo orden, dijo que su tarea es "elegir gobernantes y legisladores"; dos de cada 10 (21.3% y 20.8%), opinan que la función principal de un régimen democrático es "proteger a las minorías", y el 18.4% y 19.3% dijo que "distribuir la riqueza". Es interesante señalar que Moreno (2007) explica que quienes respondieron que la tarea principal de la democracia es el combate a la crimen son quienes tienen los menores grados de estudio, y que ello explicaría su desconocimiento acerca de que la seguridad pública no es propio de la democracia; algo similar argumenta para quienes contestaron que la tarea de la democracia es "elegir gobernantes y legisladores", porque ese mismo segmento, dice Moreno, dio una respuesta básica de la democracia,

contrario a quienes respondieron que la principal función de la democracia es "proteger a las minorías", porque la mayoría se ubica entre quienes tienen mayores niveles de educación.

Posteriormente, una de las preguntas más importantes es: "¿A quién ha beneficiado más la democracia? Una pregunta similar, utilizada en Latinobarómetro dice: "En términos generales ¿Diría Ud. que (país) está gobernado por unos cuantos grupos poderosos en su propio beneficio, o que está gobernado para el bien de todo el pueblo?". Partiendo de que en los sistemas económico capitalista y en el político democrático hay instituciones propias del tema, las categorías consideradas en las respuestas son: "a los partidos políticos", "a los grandes empresarios", "a los ciudadanos como uno" y "a la Iglesia".

Si uno de los objetos de estudio de las teorías sobre democracia es el "pueblo, y se le observa para conocer sus actitudes democráticas o antidemocráticas, así como las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales que habría que garantizar el Gobierno para que esas actitudes sean favorables para alcanzar o consolidar la democracia, habría que preguntar si el mismo "pueblo" se ve a sí mismo como tal, como el actor central y, por tanto, beneficiario de la democracia.

Como puede apreciarse en el Figura 4, en el año 2011, el 51.9% de los entrevistados considera que son los partidos políticos a los que más ha beneficiado la democracia; siete años después, incrementó en 8 puntos porcentuales, 59.9%, el número de encuestados que opina lo mismo; decrecieron los que opinan que los empresarios, de 27.9 % a 24.9%; quienes se consideran a sí mismos como los principales beneficiados por la democracia, de 12.8% a 8.2%, así como los que mencionaron a la Iglesia, de 3.1% a 1.1%

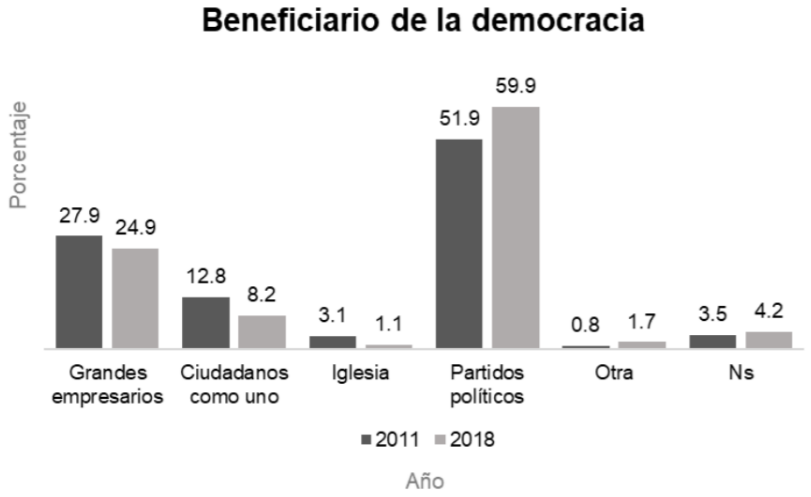

Figura 4. Beneficiarios de la democracia.
Figura elaborada por los autores (2020).

Posteriormente, para precisar si hay una relación entre las variables llevamos a cabo un análisis estadístico de tipo univariado, para observar si hay una diferencia significativa a través de las categorías de las variables independientes para cada una de las variables sobre democracia. Después, hicimos el análisis bivariado para advertir si hay una relación entre

las variables. En ambos análisis –univaridado y bivariado–, nos apoyamos en la Estadística Inferencial e hicimos uso de la prueba chi-cuadrado, dado que tenemos variables de tipo nominal.

La hipótesis tanto para el análisis bivariado como univariado se comprueba mediante el nivel de significación, por lo que sí el valor de la significación es mayor o igual que el valor de Alfa (α) (0.05), se acepta la hipótesis, pero si es menor se rechaza. La hipótesis nula para el análisis bivariado es que las variables son independientes: No hay influencia de una sobre la otra, por lo que rechazar la hipótesis significa que SÍ hay relación entre ellas. Y para el análisis univariado, la hipótesis nula planteada es que las respuestas de las variables sobre democracia NO se diferencian en las categorías de las variables independientes, por lo que de rechazarse la hipótesis nula estaríamos diciendo que las variables explicativas SÍ inciden en las categorías de las variables relacionadas con la democracia (variables dependientes).

Haciendo uso del generador de tablas de SPSS, ingresamos a ambos grupos de variables, y se construyeron tablas de orden cero. En las tablas se examinó primero el chi-cuadrado en busca de la significación y luego las tablas con chi-cuadrado significativos. En seguida, identificamos los datos más significativos en las categorías explicativas para cada respuesta de los temas sobre democracia

Tabla 2
Análisis de variables

		Variable Dependiente				
		a. Significado de democracia	b. Apoyo a la democracia	c. Satisfacción con la democracia	d. Tarea principal de la democracia	e. Beneficiario de la democracia
Variable Explicativa	1. Género	Rechaza H_o	Rechaza H_o	No Rechaza H_o	Rechaza H_o	No Rechaza H_o
	2. Edad	Rechaza H_o	Rechaza H_o	Rechaza H_o	Rechaza H_o	Rechaza H_o
	3. Grado de estudios	Rechaza H_o	Rechaza H_o	Rechaza H_o	Rechaza H_o	Rechaza H_o
	4. Clase social	Rechaza H_o	Rechaza H_o	Rechaza H_o	Rechaza H_o	Rechaza H_o
	5. Ocupación	Rechaza H_o	No Rechaza H_o	Rechaza H_o	Rechaza H_o	Rechaza H_o

Nota: Tabla elaborada por los autores (2020).

Como puede observarse en el tabla 2, análisis de variables, en los resultados de la encuesta aplicada en el año 2011, de las relaciones entre las variables independientes y las correspondientes a la democracia, las dos variables explicativas que sí tienen relación con todas las correspondientes a la democracia son “edad” y “grado de estudios”. En la variable “grado de estudios” se registró el mayor número de valores α=0.000, muy por debajo del 0.05, por lo que la hipótesis nula fue rechazada. Lo que permite advertir que son “edad” y “grado de estudios” las variables que tienen mayor relación e incidencia en las respuestas sobre democracia.

Las variables “beneficiario de la democracia” es la que mayor número de relaciones fuertes registró (con valores α=0.000) con las variables explicativas. De igual forma, se advierte que las variables dependientes “significado de la democracia” y “tarea principal de la democracia” tienen relación con todas las independientes.

Para el caso de los datos de la encuesta de 2018, en el Cuadro 8 podemos observar cambios relevantes con relación a los datos de 2011; la variable "edad" pierde fuerza en su relación con las correspondientes a la democracia, y "género" no tiene relación con las variables dependientes. Al igual que en la encuesta de 2011, la variable "grado de estudios" es la variable que tiene mayor relación e incidencia en las respuestas sobre democracia. Las otras dos variables que también registran una relación en las respuestas relacionadas con la democracia son "clase social" y "edad"; la primera tiene incidencia en tres, mientras que la segunda, en dos. La prueba nos permitió observar que las variables "género" y "ocupación principal" tienen una relación "débil" o no tienen relación con las preguntas señaladas.

Tabla 3

Análisis de variables

		Variable Dependiente				
		a. Significado de democracia	b. Apoyo a la democracia	c. Satisfacción con la democracia	d. Tarea principal de la democracia	e. Beneficiario de la democracia
Variable Explicativa	1. Género	No Rechaza H_o	No Rechaza Ho	No Rechaza Ho	No Rechaza Ho	No Rechaza Ho
	2. Edad	No Rechaza Ho	No Rechaza Ho	Rechaza Ho	No Rechaza Ho	Rechaza Ho
	3. Grado de estudios	Rechaza Ho	Rechaza Ho	Rechaza Ho	Rechaza Ho	No Rechaza Ho
	4. Clase social	Rechaza Ho	Rechaza Ho	No Rechaza Ho	Rechaza Ho	No Rechaza Ho
	5. Ocupación	No Rechaza Ho	No Rechaza Ho	No Rechaza Ho	No Rechaza Ho	No Rechaza Ho

Nota: Tabla elaborada por los autores (2020).

En ambas encuestas (2011 y 2018), no encontramos datos significativos entre la variable "ocupación principal" y las variables dependientes. Una posible causa es la codificación que hicimos de las posibles respuestas esperadas. La condición de la variable "ocupación principal", que es de tipo nominal, nos impidió hacer un ajuste para su recodificación, –a diferencia de las variables "ingreso mensual", "edad" y "nivel de estudios", que por ser de tipo de intervalo o de razón, sí logramos su recodificación–.

Una vez identificadas las relaciones más fuertes iniciamos el análisis univariado de éstas, para ver las diferencias de los entrevistados en las categorías de las variables independientes.

Significado de la democracia, por variables sociodemográficas

Para comprender las distintas variables, se analizó la variable de género. En la tabla 9, se muestra que tanto hombres como mujeres tienen un comportamiento semejante al total de la muestra; no hay variaciones significativas que nos pudieran indicar que alguno de los cuatro grandes grupos de definiciones pudiera estar afectado por el género de los encuestados.

Tabla 4

Análisis de las variables

Respuestas		Significado de la democracia							
		Instrumental / Utilitaria		Normativa / Axiomática		Peyorativa / Negativa		Definición Vacía	
	Año	2011	2018	2011	2018	2011	2018	2011	2018
		Porcentaje							
Género	Hombre	7.3	4.9	76.9	84.0	5.4	6.9	10.4	4.3
	Mujer	5.0	5.9	72.9	84.1	4.5	5.4	17.6	4.6
	Total	6.2	5.4	74.9	84.0	4.9	6.1	14.0	4.4

Nota: Elaboración propia con datos de los resultados de las dos encuestas aplicadas en la investigación en el Municipio Metepec entre diciembre 2011 y agosto 2018.

En cuanto a la variable: Edad, que analiza en el Cuadro 10. Los rangos de edad fueron construidos a partir de criterios propios, en grupos de 10 y 15 años (salvo el primer rango [18-24] que es de 7, porque se entrevistó a personas de 18 años o más y tomando en cuenta que la ONU considera que la etapa de la juventud va de los 12 a los 24 años de edad), y respondiendo a las distribuciones que hace Inegi de la población por edad para sus estudios.

Observamos en los cuadros de las frecuencias de las variables que las respuestas dadas a la pregunta "¿Qué significa para usted la democracia?" se distribuyeron de la siguiente manera, en el caso de la encuesta de 2011: 74.9% dio una definición normativa; el 14% una definición vacía; el 6.2% una instrumental o utilitaria, y el 4.9% una definición peyorativa o negativa de la democracia, y para la del año 2018, y en el mismo orden, la distribución fue de la siguiente manera: 84.1%; 4.3%; 5.4%, y 6.1%.

Tabla 5

Análisis por rango de edad

Respuestas		Significado de la democracia							
		Instrumental / Utilitaria		Normativa / Axiomática		Peyorativa / Negativa		Definición Vacía	
	Año	2011	2018	2011	2018	2011	2018	2011	2018
		Porcentaje							
Rango de Edad	18-24 años	4.3	3.4	83.6	91.0	3.6	3.4	8.6	0.3
	25-34 años	7.5	4.2	73.0	90.1	7.5	4.2	11.9	0.3
	35-44 años	5.0	3.9	82.0	85.8	3.1	7.7	9.9	2.6
	45-59 años	8.0	7.3	69.3	79.7	4.0	5.7	18.8	7.3
	60-más años	5.2	7.1	61.0	78.0	7.8	8.5	26.0	6.4
	Total	6.2	5.4	74.9	84.1	4.9	6.1	14.0	4.3

Nota: Tabla elaborada por los autores (2020).

Los jóvenes adultos de 25 a 34 años también afectan la distribución en las respuestas sobre el significado de la democracia. Este segmento crece en porcentaje, en la definición "normativa" (90.1%, en 2018, contra el 73.0% en 2011). Y los adultos de 35 a 44 años presentan poca variación en este período. Sólo destaca que es, en este grupo, donde la definición "peyorativa" creció más, porcentualmente.

En cuanto a la variable: grado de estudios. Como se esperaba, el significado "normativo" de la democracia está más consolidada entre quienes tienen mayor nivel de estudios –desde bachillerato y hasta posgrado–; 195 mientras que, por el contrario, la definición "vacía" se encuentra significativamente más en aquéllos que no tienen estudios (38.5%, en 2011, y 33.3%, en 2018, contra el 14.0% y 4.4%, de la muestra total, respectivamente). Algo a destacar es que, en el segmento de población con estudios de primaria, disminuyó considerablemente la definición "vacía", al pasar de 35.6% en 2011, a 13.9% en 2018, y que, en ese mismo subgrupo, creció en 11.8 puntos porcentuales, la definición "normativa" de democracia.

Tabla 6

Análisis por grado de estudios

Respuestas		Significado de la Democracia							
		Instrumental / Utilitaria		Normativa / Axiomática		Peyorativa / Negativa		Definición Vacía	
	Año	2011	2018	2011	2018	2011	2018	2011	2018
		Porcentaje							
Grado de Estudios	No estudió	7.7	0.0	53.8	66.7	0.0	0.0	38.5	33.3
	Primaria	3.0	5.1	60.4	72.2	1.0	8.9	35.6	13.9
	Secundaria	5.8	7.1	65.7	83.9	5.8	4.8	22.6	4.2
	Bachillerato	4.6	3.9	83.0	87.5	3.7	5.4	8.7	3.1
	Licenciatura	8.3	6.8	81.9	83.7	7.9	7.9	1.9	1.6
	Posgrado	5.3	0.0	84.2	95.0	5.3	0.0	5.3	5.0
	No respondió	33.3	0.0	22.2	0.0	0.0	0.0	44.4	0.0
	Total	6.2	5.4	74.9	84.0	4.9	6.1	14.0	4.4

Nota: Tabla elaborada por los autores (2020).

Para la definición "instrumental", observamos que en estos casi siete años crecen sus porcentajes en los subgrupos que tienen estudios de primaria y secundaria, y decrecen en quienes tienen estudios de bachillerato y licenciatura. Nuevamente, quienes no tienen estudios o tienen posgrado no manifestaron definiciones "utilitarias" de democracia en 2018

En cuanto a la variable "Clase social", que se muestra en el tabla 6, agrupamos los rangos de ingreso definidos en el cuestionario en cuatro clases sociales, con base en lo que el Banco Mundial estableció en el estudio Economic Mobility and the Rise of the Latin American Middle

Class, presentado a inicios del año 2013: “clase élite”, “clase media”, “clase vulnerable” y “clase pobre”. De acuerdo a ese organismo, la “clase élite” tiene ingresos mensuales mayores a 50 dólares per cápita, esto es, más de 18 mil pesos25 al mes, para el caso del año 2011, y más de 29 mil pesos, para el año 2018; la “clase media” dispone de diez y hasta cincuenta dólares diarios por persona, que son entre 3 mil 700 y 18 mil pesos, en el año 2011, y 5 mil 700, y hasta 28 mil pesos, en 2018; la “clase vulnerable” tiene un ingreso diario de entre cuatro y diez dólares, que son entre 1 mil 490 y 3 mil 356 pesos al mes, para el año 2011, y de 2 mil 287 a 5 mil 700, en 2018; y la “clase pobre”, la integran las personas que están sin ingresos o son menores a tres dólares al día, es decir, menos de 1 mil 120 pesos mensuales para el año 2011, y 1 mil 700 pesos para el 2018).

Tabla 7
Análisis por clase social

		Significado de la democracia							
	Respuestas	Instrumental / Utilitaria		Normativa / Axiomática		Peyorativa / Negativa		Definición Vacía	
	Año	*2011*	*2018*	*2011*	*2018*	*2011*	*2018*	*2011*	*2018*
		Porcentaje							
Clase Social	***Pobre***	0.0	3.6	64.9	80.0	3.3	4.5	27.9	11.8
	Vulnerable	10.2	4.5	70.5	83.8	7.2	6.6	15.9	5.1
	Media	7.3	6.8	78.7	86.3	5.0	5.2	9.0	1.6
	Elite	9.7	14.3	83.9	42.9	3.2	42.9	3.2	0.0
	No sabe	1.6	0.0	68.9	82.1	4.5	10.3	26.2	7.7
	Total	*6.2*	*5.4*	*74.9*	*84.0*	*4.9*	*6.1*	*14.0*	*4.4*

Nota: Tabla elaborada por los autores (2020).

Los ciudadanos de la “clase élite” mencionaron más un concepto “normativo” de la democracia; pero en 2018, esta clase social fue la más representativa en las definiciones “peyorativas” y los menos en las “normativas”. En ambas encuestas, también esta clase fue la que estuvo muy por debajo de la muestra total, en la definición “vacía”. Por otra parte, podemos advertir que la “clase pobre” es el segmento que más incremento porcentual tuvo en las respuestas “normativas” en este período, y también, la que más disminuyó en la respuesta “vacía” de democracia.

Como puede en el análisis de las diversas variables utilizadas, el concepto de democracia resulta interesantes con base en los distintos sectores, pero genera también múltiples inquietudes sobre la comprensión del fenómeno.

Puntos concluyentes

Con base en la discusión teórica, podemos señalar que la democracia moderna no se basa en la democracia del pueblo, por su imposibilidad. Para ello se ha construido la democracia representativa, por lo que consideramos que las preguntas omitidas o poco atendidas en la teoría de la democracia moderna, son: ¿para qué y para quién la democracia?

En este trabajo de investigación, decidimos poner a prueba estas preguntas, aplicándolas, precisamente, a quienes un régimen democrático y la teoría de la democracia colocan en el centro de sus discusiones: el ciudadano. A través de un estudio de caso, aplicando dos encuestas, cada una en dos momentos históricos diferentes, en los años 2011 y 2018, buscamos obtener datos que nos permitieran observar los resultados a esas dos preguntas, a través de las variables "principal tarea de la democracia" y "beneficiario de la democracia".

Los resultados obtenidos nos permitieron observar lo siguiente: el dato central para esta investigación, el ciudadano –fin último de la democracia–, no se ve a sí mismo como el más beneficiado de esta forma de gobierno. No se ha posicionado ni con el mensaje ni en la praxis que es el ciudadano; o bien, el mensaje está, pero en los hechos no lo ve.

Los resultados nos dejan ver, en general, que la ideología liberal se ha ido posicionando en los ciudadanos de Metepec; la democracia es mayoritariamente aceptada y bien evaluada. Sin embargo, con datos desagregados, vemos que, en 2011, la democracia pierde apoyo de manera significativa en la población con menor grado de estudios y en la "clase pobre", y un gobierno autoritario es bien visto por estos dos segmentos; por el contrario, en donde más apoyo encuentra la democracia es en la "clase élite" y entre quienes tienen estudios de licenciatura o más.

A la luz de la teoría democrática parecería esto una contradicción, pero como hemos estado argumentando y consolidando con el análisis de la Referenciascorrespondiente, y corroborando con los resultados de la encuesta, la democracia, al ser la institución de gobierno e ideológica del sistema capitalista, no da los resultados en beneficio de la clase menos favorecida económicamente, por lo que la democracia pierde apoyos en este subgrupo. Sin embargo, la elección presidencial de 2018, en la que el candidato, que finalmente llegó a la Presidencia de México, envió mensajes de "esperanza" a las clases menos favorecidas, de "combate a la corrupción", nos llevaría a ser testigos de un cambio en las percepciones: El apoyo a la democracia por parte de las clases "pobre" y "vulnerable" y con menores grados de estudios, aumentó significativamente, disminuyendo su apoyo a un gobierno autoritario; por el contrario, entre quienes tienen estudios superiores y de la "clase élite", el apoyo a la democracia disminuyó notoriamente y, "sorpresivamente", aumentó su simpatía hacia un gobierno autoritario.

En cuanto a generaciones: En 2011, observamos que hay una marcada diferencia generacional sobre el apoyo a la democracia: la población con mayor edad de Metepec es la que menos apoya a la democracia, mientras que la ciudadanía joven y adulta –sobre todo esta última–, la apoya. Entre los jóvenes la democracia es preferida a un régimen autoritario. En 2018, los adultos mayores de 35 años, dejan de apoyar a la democracia y su simpatía por un gobierno autoritario crece de manera significativa. En los ciudadanos más jóvenes no observamos cambios importantes entre un estudio y otro, ni en relación a los datos de la muestra general correspondiente.

En cuanto a una de las dos pregunta que propusimos para este estudio; ¿para qué la democracia?, hallamos que la población con mayoría de edad de Metepec espera de la democracia o considera como su tarea principal, el combate a la criminalidad fue la más mencionada –y que se esperaba, dado el contexto en que vive el país desde hace dos sexenios–, y que en 2018 esta tarea registra

un notable incremento en las mujeres; asimismo, llama la atención que haya un porcentaje alto en la respuesta "proteger a las minorías", prácticamente uno de cada cinco ciudadanos la menciona.

En el análisis desagregado, observamos que, tanto en 2011 como en 2018, las mujeres y las personas de la tercera edad fueron quienes respondieron más esta opción. Por su parte, los hombres fueron quienes significativamente respondieron más que la principal tarea de la democracia es "distribuir riqueza", aunque, para 2018, esta respuesta crece significativamente en el género femenino, entendiendo su, cada vez mayor, participación en el campo laboral. Es decir, encontramos que los grupos más vulnerables –mujeres y ancianos– son quienes demandan mayor protección, y quienes, en nuestra cultura, son todavía los principales aportadores del sustento en los hogares –los hombres–, así como el grupo que está en una edad (35-44 años) en donde se es el jefe de familia, respondieron en términos de derechos humanos y de economía. Un dato muy interesante es lo que observamos en la "clase élite": mientras que, en 2011, este subgrupo menciona como la principal tarea de la democracia el tema electoral, para el año 2018, es la distribución de la riqueza, y por mucho, frente a las otras opciones. Nuevamente corroboramos que, al verse o no favorecido económicamente por el grupo determinado en el poder, este segmento definirá sus conceptos acerca de la democracia.

Finalmente, en relación a la segunda pregunta propuesta en este trabajo, ¿para quién la democracia? Encontramos que los ciudadanos de Metepec no se consideran a sí como los más beneficiados por la democracia; son los partidos políticos, seguidos de los empresarios. Apenas el 8.2% de la población entrevistada se consideró a sí misma como la principal beneficiaria de la democracia. Las respuestas a esta pregunta son relevantes para los estudios sobre democracia, porque la premisa central de un régimen democrático es que esta forma de gobierno es la que dará un mayor bienestar al individuo y, en consecuencia, a su sociedad, a su país.

Como se planteó en la tesis inicial de este trabajo, la democracia ha servido a la clase dominante para la consolidación del sistema capitalista. Los buenos o malos resultados de un país es responsabilidad del gobierno; esta idea es la que se ha posicionado. Los grandes empresarios, nacionales e internacionales, los dueños del capital, son los que delinean las políticas económicas y sociales a través de los gobiernos y organismos internacionales, pero en los medios y algunos espacios académicos no se habla específicamente de ello. El gobierno es el único responsable; la democracia es, entonces, la responsable; pero no el Estado capitalista.

Por tanto, la aportación de esta investigación muestra claramente que los ciudadanos no consideran ser los beneficiarios directos de la democracia y el concepto es todavía muy escurridizo, incomprensible para muchos; con múltiples expectativas y por tanto muy ambiguo. Habrá que impulsar mayor cultura política y evitar otorgar a la democracia tantos calificativos y bondades; porque las expectativas de los ciudadanos no se cumplen por que la democracia es un concepto muy amplio que habrá que acotar y explicar a todos los votantes para que ejerzan su derecho de votar en las urnas.

Referencias

Abal, J. (2004). *La muerte y la resurrección de la representación política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Almond, G., Verba S. (1989). *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. USA: Sage Publications, Inc.

Bovero, M. (2002). *Una gramática de la democracia. Contra el gobierno de los peores*. España: Editorial Trotta.

Bobbio, N.(1989). *Derecha e izquierda*. España: Taurus

Bobbio, N. (1996). *El futuro de la democracia*. Bogotá, Fondo de Cultura Económica.

Dahl, R. (1999). *La democracia y sus críticos*. España: Paidós Ibérica.

Galston W. (2020). The Enduring Vulnerability of Liberal Democracy, *Journal of Democracy*, vol. 31 (3), pp. 8-24.

Goldsmith, M. M. (1984). *Thomas Hobbes o la política como ciencia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Godoy, O. (2001). "Representación y democracia". *Revista de Ciencia Política*, (XXI)2, 18-68.

Hamilton, A., James, M. y Jay, J. (2001). *El Federalista,* Fondo de Cultura Económica (2ed.), México, Ciudad de México.

Hobbes, T. (1994). (traducción de Carlos Mellizo), Leviatán: *La materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*, Alianza, Madrid, 1994

Locke, J. (1986). *Ensayo sobre el entendimiento humano*, Fondo de Cultura Económica, México, Ciudad de México.

Mill, J. S. (1991). "Sobre la libertad". En John Suart Mill, *Sobre la libertad y otros escritos (pp. 37-147).* Madrid, España: Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Moreno, A. (2018). *El cambio electoral. Votantes, encuestas y democracia en México*. México: Fondo de Cultura Económica.

Rousseau, J.J. (1986). *El Contrato Social o Principios de Derecho Político*, Editorial Porrúa, México,

Schumpeter, J.A. (1996). *Capitalismo, socialismo y democracia* (Tomos 1 y 2), España: Ediciones Folio.

Touraine A. (2000) *¿Qué es la democracia?* México: Fondo de Cultura Económica, segunda edición.

Held, D. (2001) 1ª edición 1992). Modelos de democracia. España: Alianza editorial.

Santori, J. (2007). *Teoría de la democracia. 1. El debate contemporáneo*. España: Alianza Editorial.

Migración política y subnacionalismo: El caso de los migrantes peruanos en Santiago de Chile (1991-2006)

José Carlos Luque Brazán

Resumen

En la última década ha surgido una interesante literatura en las ciencias sociales cuyo énfasis se ha centrado en el análisis subnacional de las instituciones, procesos y actores políticos (Gervasio, 2005; Gibson, 2006 y 2012; Olvera, Zabaleta, y Andrade: 2012 y Juan, 2016). Un punto en común de estas indagaciones es su preocupación en el análisis local, cuestionando implícita o explícitamente las miradas anteriores cuyo foco recaía en el nacionalismo metodológico, sin tomar en cuenta lo que sucedía a nivel local. El presente trabajo se instala en la dinámica subnacional y examina y describe el surgimiento de asociaciones políticas de inmigrantes internacionales en Santiago de Chile durante el período 1991- 2006, dentro de un contexto signado por el desarrollo de un importante asentamiento de población migrante a Santiago de Chile desde inicios de la década de los noventas, proceso marcado por dos transiciones políticas la chilena (1990) y la peruana (2000), en esta perspectiva las agrupaciones de inmigrantes no fueron ajenas al contexto político de sus países. En sus prácticas, sus alianzas y sus formas, las propias asociaciones vivieron su propio proceso transicional. En un primer momento dedicadas a denunciar la situación en su país de origen, con el devenir de los años y la consolidación de sus comunidades en Santiago de Chile, las agrupaciones de inmigrantes cambiaron sus formas de accionar político y organizativo, virando sus actos hacia la denuncia de la situación migratoria y material de sus compatriotas en el país de acogida. Con la transformación de Chile en un polo de atracción de población migrante a nivel regional e internacional -Santiago de Chile sufría grandes cambios-, las asociaciones políticas de inmigrantes diversificaron significativamente su composición nacional con la llegada de nuevas migraciones. Se complejizaban así las propias asociaciones y sus redes, quienes incorporaban nuevas demandas y formas organizativas como reflejo de esta nueva composición. El presente trabajo describe dicho proceso.

Palabras clave: Ciudadanía, transnacionalismo, migración y subnacionalismo**.**

Political migration and subnationalism: the case of peruvian migrants in Santiago de Chile (1991-2006)

Abstract

In the last decade an interesting literature has emerged in the social sciences whose emphasis has been focused on the subnational analysis of political institutions, processes and actors (Gervasio, 2005; Gibson, 2006 and 2012; Olvera, Zabaleta, and Andrade: 2012 and Juan, 2016). A common point of these inquiries is their concern in the local analysis, implicitly or explicitly questioning the previous views whose focus fell on methodological nationalism, without taking into account what was happening at the local level. This work is installed in the subnational dynamics and examines and describes the emergence of political associations of international immigrants in Santiago de Chile during the period 1991-2006, within a context marked by the development of an important settlement of migrant population to Santiago de Chile since the beginning of the nineties, a process marked by two political transitions, the Chilean (1990) and the Peruvian (2000), in this perspective the immigrant groups were not alien to the political context of their countries. In their practices, their alliances and their forms, the associations

themselves lived their own transitional process. Initially dedicated to denouncing the situation in their country of origin, with the passing of the years and the consolidation of their communities in Santiago de Chile, immigrant groups changed their forms of political and organizational action, turning their actions towards the denunciation of the migratory and material situation of their compatriots in the host country. With the transformation of Chile into a pole of attraction for the migrant population at a regional and international level - Santiago de Chile was undergoing great changes - the political associations of immigrants significantly diversified their national composition with the arrival of new migrations. Thus the associations themselves and their networks became more complex, incorporating new demands and organizational forms as a reflection of this new composition. The present work describes this process.

Key words: Citizenship, transnationalism, migration and subnationalism.

Introducción

En la última década ha surgido una interesante literatura en las ciencias sociales cuyo énfasis se ha centrado en el análisis subnacional de las instituciones, procesos y actores políticos (Gervasio, 2005; Gibson, 2006 y 2012; Olvera, Zabaleta, y Andrade, 2012). Un punto en común de estas indagaciones es su preocupación en el análisis local, cuestionando implícita o explícitamente las miradas anteriores cuyo foco recaía en los análisis federales y nacionales, sin tomar en cuenta lo que sucedía a nivel local.

Muchos de estos trabajos han logrado establecer análisis comparativos y estudios relacionados con temas relevantes en los casos argentino y mexicano (los estudios sobre Veracruz, Oaxaca en México y el caso de Santiago del Estero en Argentina, son ejemplos notables), asimismo el surgimiento de fenómenos concretos como el incremento de los delitos electorales a nivel local y la participación política de los migrantes a nivel subnacional (los casos de las dos últimas elecciones municipales en Santiago de Chile y las elecciones presidenciales del Perú son ejemplos aleccionadores de ello), nos lleva a reflexionar críticamente los modelos tradicionales de calidad de la democracia y pensar en la reformulación de sus indicadores explicativos.

Siguiendo la anterior argumentación, el presente trabajo realiza un análisis en clave subnacional sobre el desarrollo un enclave territorial étnico levantado por un sector de inmigrantes peruanos en Santiago de Chile y sus implicancias en el surgimiento de una noción de ciudadanía transnacional desde una glocalización subnacional, en donde se enfatiza en la capacidad de algunas de sus organizaciones para influir políticamente en el ámbito local en la sociedad receptora (en Santiago de Chile, y en el Perú), y los factores que permiten explicar su surgimiento: El contexto democrático en Chile, las diferencias culturales entre los nuevos inmigrantes peruanos y los nativos chilenos, la discriminación cultural, social y económica que sufrieron los inmigrantes peruanos (que actuó como un mecanismo de presión que los aglutinó), la situación de despoblamiento previa del espacio urbano que los peruanos ocuparon en Santiago, y la existencia de un liderazgo económico y político entre los inmigrantes peruanos que hizo las veces de mediadores de las demandas políticas de los inmigrantes ante las organizaciones de la sociedad civil chilena, funcionarios de dicho estado y los funcionarios peruanos en Chile.

A continuación, expongo los principales elementos teóricos que dan sustento a este trabajo para luego mostrar los datos empíricos relevantes al caso peruano en Santiago de Chile, finalmente presento mis conclusiones.

De los enfoques economicistas a los enfoques transnacionales

Hacia mediados de los ochentas las propuestas conjeturales que indagaban las causas del fenómeno migratorio colocaron un acento muy fuerte en las motivaciones económicas estructurales e individuales como elementos centrales para explicar dicho fenómeno, en este contexto surgieron teorías como las de la modernización, neoclásicas, histórico-estructurales, de los sistemas mundiales, el enfoque del mercado dual de trabajo y la perspectiva de la unidad doméstica. En todas estas perspectivas las categorías centrales fueron: clases sociales,

desarrollo, modernización, dependencia y capitalismo, asimismo compartieron una visión unilineal del movimiento migratorio en donde los inmigrantes ingresaban a los estados nacionales receptores y explicaban la permanencia de los inmigrantes en los lugares de recepción a través de los mecanismos de integración y de asimilación con los cuales se incorporaban sin mayores conflictos a las sociedades receptoras (Arango 2000), (Massey et al., 2003) y (Ariza 2000, p. 33), agrega además que en las economías avanzadas la mayoría de los inmigrantes lo hacen por iniciativa propia y no necesariamente para ocupar empleos preexistentes.

Dichos enfoques no explicaban el surgimiento de espacios urbanos en dónde los inmigrantes de diversas nacionalidades se agrupaban reproduciendo sus costumbres culinarias o creando sus propias organizaciones sociales (Portes, 1992), surgió así desde mediados de los ochentas un segundo bloque de teorías que buscó explicar el surgimiento y la permanencia del fenómeno migratorio internacional desde variables y factores de orden cultural, social y político, criticándose los criterios integracionistas y asimilacionistas, bajo está lógica ocupó conceptos importantes como redes sociales, capital cultural y social, espacios trasnacionales, proponiendo ver al fenómeno migratorio como un proceso circular que va redefiniendo las relaciones políticas, sociales y culturales de los estados nacionales involucrados, cargado de tensiones y conflictos entre los inmigrantes y los ciudadanos nativos, (Nagengast y Kearney, 1990), (Grasmuck y Pessar 1991), (Rivera-Salgado 1997, 2001), (Faist 1998), (Guarnizo y Díaz 2003), (Calderón 2003) y (Portes 1992, 1996, 2003 y 2005), de esta manera se puede afirmar que los estudios sobre la movilidad humana en la actualidad separan dos grandes categorías o tipos de migración: la permanente o definitiva, y temporal o circular. En el primer caso corresponde con la definición que tradicionalmente se ha usado en la demografía para estimar los cambios de residencia internos e internacionales a través de censos y encuestas. En el segundo caso, la definición de origen y "destino es algo más borrosa, "por cuanto el individuo o su familia no modifican su residencia habitual. Se trata más bien de la configuración de un circuito migratorio, cuyo origen o centro, es la comunidad de residencia habitual, y los "destinos" son sólo transitorios y temporales" (Canales 2001, p. 3), en el caso particular del presente trabajo se optó por una línea teórica inserta en la segunda categoría: El transnacionalismo.

El transnacionalismo es uno de los enfoques teóricos al que han recurrido con mayor frecuencia distintos investigadores (Portes et al., 2003), (Canales y Zlolniski 2001), (Kyle 2003), (Stefoni, 2005), (Berg y Paerregaard 2005) y (Gelles 2005), la diversidad de dispositivos conceptuales como comunidades transnacionales, espacios transnacionales, redes sociales, capital social y cultural que ocupan los investigadores involucrados en este enfoque teórico es uno de los elementos que justifican su popularidad en el ámbito académico, pero también es un punto de muchos críticas, pues muchos autores (Portes 2005), (Guarnizo y Landolt), consideran que el transnacionalismo corre el peligro de diluirse como enfoque analítico pues no cuenta con una caracterización adecuada de sus unidades de análisis y sus diversos conceptos no son compartidos por el mundo académico.

Ante los desacuerdos conceptuales algunos autores sostienen que la noción de transnacionalismo designa una área de investigación acotada y delimitada por "ocupaciones

y actividades que requieren de contactos sociales habituales y sostenidos a través de las fronteras nacionales para su ejecución" (Portes et al., 2003, p. 16), siendo un principio básico es la regularidad de estos movimientos es la intensidad de los intercambios y el surgimiento de nuevas formas de transacciones culturales, económicas sociales y políticas, surgiendo una multiplicidad de actividades que traspasan las fronteras nacionales y que requieren de un movimiento geográfico transnacional para su éxito (Guarnizo et al., 2003, pp. 18-19).

Pero lo transnacional, solo cobra sentido cuando adquiere una expresión local que compromete a miembros de una misma comunidad política que habitan y tienen intereses en dos o más estados nacionales, experiencia que se da en la interrelación de la globalización con la glocalización. La globalización es la expresión macrosocial de actividades locales, una vía analítica para recuperar su dimensión microsocial es a través del concepto de "glocalización", el cual es un proceso originado de la globalización que a supuesto la reconstrucción y "en cierto sentido la producción de hogar, comunidad y localidad" (Robertson 2003, p. 267), de los inmigrantes quienes van tejiendo paulatinamente sus redes sociales con la finalidad de no perder sus vínculos con sus comunidades de origen.

La expresión local de la globalización asume la simultaneidad y la interpenetración entre sus expresiones microsociales y microsociales. Por eso es fundamental delimitar el concepto de globalización; "definida en su sentido más general como la comprensión del mundo (...) Pero implica también la invención de la localidad en el mismo sentido general que la idea de la invención de la tradición, así como su imaginación." (Robertson 2003, p. 273).

Una posible explicación de este hecho social, pasa por la expansión de la globalización económica, el incremento exponencial de la migración internacional y el debilitamiento coyuntural de los Estados-nacionales, además del abaratamiento y desarrollo de las comunicaciones electrónicas y los pasajes aéreos, sin embargo, estos factores sólo explican una parte del fenómeno. Aquel que se ha dado desde arriba hacia abajo, por lo que se hace necesario conocer otra dinámica, aquella que va en dirección contraria y que nace desde los propios inmigrantes; sus redes sociales.

El crecimiento de las redes sociopolíticas, culturales (parentesco) y económicos, basados en la identificación familiar, étnica, regional, política, nacional y de género, a través de las fronteras permite a los trabajadores inmigrantes tener alguna protección frente al aislamiento cultural y su status legal inferior frente a los ciudadanos nativos, así como a no perder sus vínculos originarios (Portes 1992 y 2003, p. 4).

Según Faist (1998, p. 12), los principales factores que permiten el despliegue del transnacionalismo político son: Fuertes lazos sociales y simbólicos establecidos durante un amplio período de tiempo por los trabajadores migratorios y refugiados con el país de origen y el país de inmigración. Estos lazos y recursos correspondientes no sólo son incluidos en los flujos de migración, sino que también van en el comercio y los medios de comunicación masivos. Las regulaciones jurídicas y los regímenes políticos estatales e internacionales, permiten grados y variantes en el movimiento de personas y tolerar o reprimir actividades políticas de los inmigrantes y refugiados en los países receptores.

Las condiciones específicas que favorecerían el surgimiento del transnacionalismo político son: Los conflictos políticos del país de origen a veces suelen ser exportados a los países de inmigración, el desarrollo de serios obstáculos a la integración socio-económica y cultural de los inmigrantes en los países receptores, o el rechazo de los mismos inmigrantes a los procesos de integración ofrecidos por dichos estados. Por último, si los países de inmigración son democracias liberales que no asimilan a los inmigrantes por la fuerza, las minorías inmigrantes tienen mayores oportunidades mayores para desarrollar lazos políticos y culturales con sus países de origen (Kymlicka, 2003).

Transnacionalismo y ciudadanía

La ciudadanía analíticamente puede verse como una institución, es decir, reglas, procedimientos y normas que establecen, quienes son los ciudadanos y cuáles son sus derechos y deberes políticos, sociales y civiles. Sucintamente la ciudadanía es la relación que se establece entre el individuo y el Estado-nación y que se codifica a través del derecho y tiene tres dimensiones: Procedimental, identitaria y simbólica.

Lo procedimental se refiere al conjunto de derechos, obligaciones y requisitos que tiene que cumplir un individuo(a), para ser incluido como ciudadano, los cuales se encuentran cristalizados en la Constitución.

La dimensión identitaria implica entender a la ciudadanía como una forma de identidad política que homologa individuos diferentes pero iguales en tanto, es ciudadana dentro de una comunidad política y que la diferencia de los ciudadanos de otra comunidad política, la identidad en este sentido siempre es con relación a un 'otro'.

La dimensión simbólica se refiere a las narrativas que legitiman los criterios procedimentales e identitarias de inclusión y exclusión que se generan en la nación, la cultura política y el espacio público.

Las investigaciones relacionadas con los temas de ciudadanía y transnacionalismo político, hechas en México, El Salvador y Argentina (Calderón, 2003), (Landolt 2003) y (Halpern 2003), han privilegiado los siguientes temas: la extensión de los derechos políticos de los inmigrantes tratándolo ya sea por su ausencia o presencia; la influencia política del Estado-nación de origen en la articulación de las demandas políticas de los inmigrantes, el impacto de los regímenes autoritarios en el desarrollo de comunidades transnacionales y la discriminación en las sociedades receptoras hacia los inmigrantes como un factor que incide en la formación de enclaves territoriales y organizaciones políticas entre los inmigrantes.

En los Estados Unidos los estudios se han centrado básicamente en las organizaciones y movimientos sociales de los inmigrantes y sus demandas de legalización e inclusión en los derechos políticos, sociales y económicos y el respeto de los DDHH, y la influencia de comunidades de inmigrantes étnicos, como los cubanos en Florida y mexicanos en la política doméstica estadounidense (Portes, 1992), (Bobes, 2003) y (Gálvez, 2004).

Para el caso peruano la literatura revisada ha privilegiado una mirada culturalista y étnica de los procesos trasnacionales peruanos (Berg, 2005), (Paerregaard, 2005) y Tamagno, 2005), en tanto solamente Stefoni (2005) propone una hipótesis para explicar el

surgimiento de comunidades transnacionales de los peruanos en Santiago de Chile, donde sostiene que los: "lazos transnacionales que mantienen los migrantes peruanos con sus familiares en los lugares de origen pueden verse también como reacción a la discriminación que sufre la comunidad" (p. 285), sin embargo Stefoni no toma en cuenta los conceptos de reciprocidad e intercambio en las redes sociales andinas documentadas ampliamente durante la década de los setentas por diversos autores (Wachtel, 1973), (Murra 1975) y (Rostworowski, 1983), en donde las redes sociales se adaptan con la finalidad de que los miembros de una comunidad accedan a recursos que se encuentran espacialmente dispersos.

Asimismo es importante destacar que los autores mencionados no toman en cuenta el contexto de violencia política que precedió y acompaño a la oleada migratoria peruana que se dio en el período 1990 – 2004, ni el hecho de que las constituciones peruanas de 1978 hacia delante ampliaron los derechos políticos de los ciudadanos peruanos residentes en el extranjero. Todos estos antecedentes teóricos son de utilidad para explicar el caso peruano en Santiago de Chile.

La novedad de la democracia en el Chile de los noventa

El 11 de septiembre de 1973, un golpe militar terminó con el Gobierno Constitucional de Salvador Allende. Los graves conflictos derivados del enfrentamiento entre los sectores conservadores y el experimento de la "Revolución Socialista en Democracia", de la Unidad Popular (UP), fueron resueltos con un golpe de estado que instalo en el poder a una dictadura militar que gobernó a Chile por 17 años (1973 – 1990).

Durante dicho período, un tema fundamental en los esfuerzos por la democratización en Chile fueron los derechos humanos. La recuperación de los espacios públicos a fines del período dictatorial fue encabezada por las organizaciones de derechos humanos y de la Iglesia Católica, frases como: "Ni perdón ni olvido" o "Para que nunca más en Chile", se convirtieron en parte del paisaje urbano de las principales ciudades chilenas.

Las reiteradas denuncias en los foros internacionales y la acción de organizaciones como Amnistía Internacional sensibilizaron a la opinión pública chilena e internacional hasta que el discurso de los derechos humanos se convirtió en un tema sustantivo de la transición política, a la vez que término siendo un asunto que quedó pendiente, debido a que el régimen anterior impuso una Constitución Política, que permitió la impunidad de los actores de la violencia política y por lo cual sus efectos continuaron dividiendo a la sociedad chilena (Garretón, 1999 y Luque Rojas, 2020).

En 1990, la transición política chilena abrió las puertas de una sociedad que durante 17 años había vivido de espaldas a las libertades civiles, políticas y culturales. La transición democrática[39] permitió una apertura social y política, una de cuyas consecuencias fue la eliminación de las barreras que impedían a muchos peruanos ingresar libremente al territorio chileno.

Fue a este contexto de transición a la democracia al que arribaron los primeros refugiados políticos peruanos inicios de 1990[40]. Según los datos recopilados por el Instituto Católico de

39. La democracia es un régimen político que consiste en la mediación institucional entre el Estado y los ciudadanos, que busca resolver los problemas de gobierno, ciudadanía y la canalización institucional de los conflictos sociales (Garretón, 1999, p. 59).

40. Las razones de la elección de ese país como lugar de acogida fueron: i) El retorno a la democracia en Chile,

Migraciones (Incami), en 1999, residían en Chile un total de 205 refugiados de esa nacionalidad (Avendaño 1999, pp. 12-13). La recepción que tuvieron una parte de los refugiados peruanos en Chile fue de aceptación, solidaridad y apoyo por organizaciones de DDHH y ciudadanos chilenos. El hecho de compartir el problema de la impunidad ante las violaciones a los derechos humanos y la novedad de la transición democrática chilena, son factores importantes para explicar cómo se generaron afinidades y solidaridades entre un sector de refugiados peruanos y organizaciones de ciudadanos chilenos dedicados de la defensa y promoción de los DDHH (Luque, 2002).

La novedad de la democracia en Chile permitió el despliegue social y político de los refugiados peruanos al interior de la sociedad civil chilena y contar con aliados como las siguientes organizaciones no gubernamentales Corporación de Promoción y de Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu), Corporación AYUN y la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (Fasic), organizaciones que tuvieron una destacada participación en la defensa de los derechos humanos durante el período de la dictadura militar en Chile (1973 – 1990).

El caso peruano en Santiago de Chile

Al finalizar la década de los ochenta, el Perú vivía la crisis terminal de un régimen democrático asediado por el terrorismo, la violencia política, la hiperinflación de su economía y la parálisis de sus instituciones políticas, el Gobierno de Alan García dejo el país devastado y enfrentado a la más importante crisis política y económica del Siglo XX (González, 1991).

Un modelo de concebir la relación entre el Estado y la sociedad, basado en la preeminencia del Estado como eje articulador de las actividades económicas, sociales, culturales y políticas llegaba a su fin. El golpe de Estado de 1992, del entonces presidente Alberto Fujimori, acabó con el débil régimen democrático peruano, dando paso a una dictadura, que violó sistemáticamente los derechos humanos de miles de ciudadanos peruanos, obligando a muchos de ellos a buscar refugio en un tercer país. En ese escenario, se inició un sostenido proceso migratorio de peruanos hacia Santiago de Chile.

¿Existe un enclave territorial de los inmigrantes peruanos en Santiago de Chile?

A fines de la década de los Ochenta se publicó un interesante artículo sobre el desarrollo de un enclave económico étnico de inmigrantes cubanos en Miami (Portes, 1989), en donde se examinaron cuatro hipótesis que explicaban el surgimiento y las características de dicho enclave. La primera hipótesis sostenía una relación de correspondencia entre lugar de residencia y el enclave de inmigrantes, la segunda y tercera hipótesis relacionaban los efectos de la participación en la economía étnica entre empresarios y trabajadores inmigrantes y la cuarta indagaba acerca de los factores determinantes del trabajo autónomo entre minorías étnicas. Después de someter a fuertes críticas a las hipótesis mencionadas líneas arriba, Portes llego a la conclusión que no hay una relación exclusiva entre lugar de residencia y el enclave, ni tampoco existía una relación simbiótica entre los empresarios y

ii) La existencia de una Oficina del Acnur en Santiago, iii) Las conexiones existentes entre las organizaciones de derechos humanos chilenas y peruanas.

los trabajadores cubanos, sino que la clave del desarrollo del enclave económico dependió de la concentración de empresas étnicas de cubanos en un área determinada, el presente trabajo sigue esta línea de explicación y además propone que el enclave puede ser visualizado como un espacio público en donde los inmigrantes intercambian discursos de inclusión ciudadana.

En los primeros años de la década de los noventa, la Comuna de Santiago Centro, ubicada en la Región Metropolitana de Chile, enfrentaba un progresivo despoblamiento, muchos de sus habitantes habían optado por abandonarla y radicar en otras comunas emergentes como La Florida, Peñalolén y Maipu, la contaminación ambiental, la pérdida de status de la Comuna y el surgimiento de una nueva concepción urbana que significó el fin de los viejos barrios del centro de Santiago, fueron elementos que contribuyeron a este proceso, las calles adyacentes a la Plaza de Armas y hacia los límites con el río Mapocho albergaban cantinas, bares, casas de cita y de hospedaje en la cual se refugiaban generalmente los chilenos que venían del sur, además de estudiantes universitarios, un importante número de casas y edificios se encontraban abandonados y en un fuerte estado de deterioro, ante ello, la Municipalidad de Santiago – Centro[41], lanzó una campaña de repoblamiento, ofreciendo subsidios a los ciudadanos que decidían comprar sus residencias en la Comuna y a las empresas constructoras.

Las rentas de vivienda tenían un bajo costo, asimismo con el Antiguo Terminal Norte (que dejo de funcionar en 1994), al cual llegaban los pasajeros por vía terrestre del norte de Chile y desde el Perú y Bolivia, el costo del pasaje entre Lima y Santiago, eran ochenta dólares de la época.

Los inmigrantes peruanos que entreviste y que llegaron entre 1991 y 1995, señalaron que los motivos de su viaje a Santiago fueron básicamente cuatro: En busca de trabajo, persecución política, aventura personal y para usar Santiago como vía de tránsito a un tercer país, de preferencia los Estados Unidos, España, Francia e Italia o Australia, pero por diversas razones se fueron quedando: Daniel, microempresario, originario del Callao, 38 años, dueño de un negocio de productos peruanos que llegó a Santiago de Chile en 1992, narra ese transcurso: "yo vine acá a Chile para tramitar mi visa para irme a Australia, y como no me resultó me vi en la necesidad de quedarme por lo menos un año acá en Chile, y a raíz de eso han pasado cosas que me han enganchando con Chile, ya sea por el tema monetario, laboral o el familiar, y de ese año ya llevo ya poco más de trece años en Chile".

Entre los años 1990 y 1995, era inusual ver a inmigrantes peruanos de origen andino en las calles del centro de Santiago, no habían locales comerciales, restaurantes, ni oficinas de envío de remesas al Perú pertenecientes a inmigrantes de dicha nacionalidad, el único restaurante de comida peruana en el sector era propiedad de un ciudadano chileno[42], tampoco se daban concentraciones de ciudadanos de esa nacionalidad en las calles adyacentes a la Plaza de Armas: "En esos años era muy difícil ver un peruano en la calle, no como ahora que de repente en cualquier momento, en cualquier instante, encuentras grupos de peruanos, sobretodo aquí en el centro de Santiago, yo ahí vivía, en ese entonces, alquilaba en una residencial un cuarto, que me salía en diez mil pesos de la época, vivía solo, y estaba ubicado acá en San Pablo con Teatinos,

41. Dicha campaña fue promovida por el entonces Alcalde de Santiago de Chile, Jaime Ravinet..

42. Me refiero al "Club Peruano", que se encontraba en la segunda cuadra de la calle San Isidro.

y vivía solo. Y ahí fue propiamente mi primer lugar de hospedaje y de centro de operaciones".

Daniel, es uno de los pioneros, de la nueva migración peruana, caracterizada por estar integrada mayoritariamente por inmigrantes que arribaron a Chile después de 1990. Las respuestas a la encuesta que se realizó en Santiago de Chile, ante la pregunta: ¿En qué año llegaste a Santiago de Chile?, muestran la siguiente concentración:

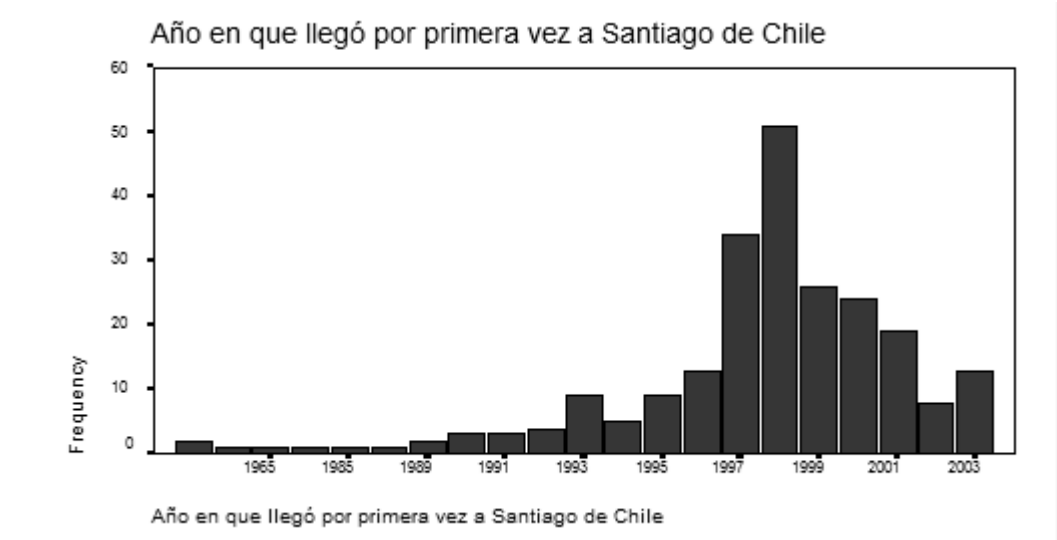

Figura 1. Año en que llegó por primera vez a Santiago de Chile.

El siguiente mapa muestra el "territorio"[43], en donde existe una fuerte concentración pública de los inmigrantes peruanos.

Figura 2. Mapa.
Fuente: Plano de Santiago. Servicio Nacional de Turismo de Chile (Sernatur).

En las cercanías de la Plaza de Armas se concentra la mayoría de negocios, propiedad de inmigrantes peruanos, el eje entre las calles Bandera, Catedral, San Pablo, Independencia e Independencia, alberga a 95 comercios, los cuales detallo a continuación:

43. Entiendo por territorio el especio apropiado y valorizado por un grupo social para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales, asimismo la cultura, entendida como pautas de significados, constituye una dimensión fundamental del territorio, porque la apropiación del espacio no tiene sólo un carácter instrumental sino también simbólico. (Jiménez, 2001, p. 5).

Tabla 1
Territorio donde se concentran los peruanos

Comuna	Internet y Telefonía	Abarrotes y verduras	Restaurantes	Courier	Centros de baile	Residencial
Santiago	**12**	**2**	**12**	**6**	**2**	**12**
Independencia	**0**	**2**	**4**	**0**	**4**	**17**
Recoleta	**2**	**37**	**4**	**0**	**3**	**9**
Total	**12**	**41**	**18**	**6**	**9**	**9**

Nota: Tabla elaborada por el autor a partir del trabajo de campo del 2003.

Los datos expuestos muestran una tendencia, pero al conectarlos con otras dos fuentes de información, el trabajo de Jorge Martínez (2003), sobre el censo chileno del 2002, en donde hace un análisis comparado sobre los datos de los inmigrantes peruanos y argentinos en Chile y los datos cuantitativos que obtuve durante el trabajo de campo que realicé entre los meses de octubre del 2003 y enero del 2004, permite confirmar la existencia de un enclave territorial formado por migrantes peruanos en Santiago, espacio que incluso es reconocido hoy en día por los inmigrantes y ciudadanos chilenos como la "Lima chica". El Censo Nacional de Chile del año 2002, estableció que de los 184,464 extranjeros que residen en Chile, 37,860[44], son peruanos, siendo la segunda mayoría, después de los argentinos. El 73.26% de los inmigrantes peruanos (27,736), residen en la Provincia de Santiago y el 26.3% (9,958), se concentra en cuatro comunas del centro de dicha provincia (Santiago Centro, Recoleta, Estación Central e Independencia). La población peruana de aquellos años en Chile, contaba con un alto porcentaje de escolaridad (74.1%), un mayoritario componente femenino 60.24% (22,807), y el 80% de las mujeres peruanas trabajan como empleadas domésticas. Durante el análisis que hizo Martínez (2003 45), sobre los datos censales de 2002, presento un cuadro en donde los inmigrantes peruanos son ordenados de acuerdo a la comuna de residencia, género y el índice de masculinidad (IM).

Tabla 2
Chile: Personas nacidas en Perú por sexo y residencia en comunas seleccionadas de la Provincia de Santiago – 2002

Comuna de residencia	Hombres	Mujeres	A. sexos	IM
Santiago	2933	2917	5850	100.5
Las Condes	535	2561	3096	20.9
Recoleta	736	730	1466	100.8
Vitacura	150	1275	1425	11.8
Estación Central	679	675	1354	100.6

Continua…

44. Esta cifra es cuestionable debido a que no contempla el hecho de que muchos inmigrantes peruanos viven hacinados en viviendas y cuartos, y en muchos casos, los que se encuentran en situación irregular.

Independencia	646	642	1288	100.6
Providencia	387	857	1244	45.2
Lo Barnechea	147	1031	1178	14.3
La Florida	498	614	1112	81.1
Peñalolén	426	683	1109	62.4
Otras comunas	3650	4967	8617	73.5
Total	**10787**	**16952**	**27739**	**63.6**

Nota: Tabla elaborada por el autor con información del proyecto Imila del Celade.

Los datos del tabla 1, muestran que en cuatro comunas de la Región Metropolitana de Chile: Santiago, Recoleta, Independencia y Estación Central existe una concentración de población peruana en donde hay una paridad en la cantidad de hombres y mujeres, mientras que en las restantes se observa una mayoritaria presencia femenina, es importante destacar que la mayoritaria presencia femenina en dichas comunas (las más ricas de la región), obedece a que muchas de ellas trabajan en dichos lugares como empleadas domésticas, de las 15,441 peruanas residentes en Santiago de Chile según el censo del 2002 que laboraban en el área Metropolitana, el 71.5% (11043), lo hacía en dicha actividad. Si tomamos en cuenta que el empleo doméstico tiene dos variantes, puertas adentro y puertas afuera[45], en general muchas mujeres peruanas se emplean "puertas adentro", porque significa un ahorro y por lo tanto un mayor envío de las remesas a sus parientes en el Perú, la mayoría de estas mujeres se agrupan y rentan habitaciones en el Centro de Santiago para pasar en ellos el fin de semana (Stefoni, 2003), hecho que cuestiona los datos recogidos durante el censo del 2002 y establece la posibilidad de reflexionar acerca del lugar de residencia durante el fin de semana como el más importante para ellas en términos identitarios y de autonomía, por otra parte si cruzamos los datos de paridad de género con la cantidad de empresas étnicas instaladas en el área ya señalada, vemos que es la concentración de dichas empresas la que permite la consolidación del enclave peruano en Santiago de Chile por dos razones, permitió la constitución de un espacio público inmigrante y el desarrollo de una élite autónoma y con recursos propios que no provienen de la sociedad receptora.

El transnacionalismo político entre las organizaciones de inmigrantes peruanos y su llegada a la "Lima chica"

En las elecciones del año 2001, ocurrió un interesante hecho, el consulado peruano coloco una serie de periódicos murales en diversos negocios de inmigrantes peruanos (restaurantes, centros de envío de dinero, locales de Internet y centros de baile), en donde informaba la dirección de los centros de votación para las elecciones presidenciales de dicho año, además de los ciudadanos responsables de atender las mesas de votación, pero no solo apareció la propaganda consular, las organizaciones de inmigrantes de corte político, como Proandes, el Comité de Refugiados en Chile y la Asociación para la Integración de América latina y

45. Generalmente el trabajo "puertas adentro", en el trabajo doméstico significa que la mujer que desempeña esta labora se encuentra atada a su puesto de trabajo desde la mañana del lunes hasta el sábado por la mañana, mientras que la versión "puertas adentro", supone una relación contractual de ocho horas diarias de lunes a viernes.

el Caribe (Apila), instalaron sus propias mesas de discusión política, siendo el exilio y las violaciones a los derechos humanos en el Perú, durante sus casi 11 años de gobierno sus temas centrales, ¿pero, de dónde surgieron estos activistas políticos?, básicamente son refugiados políticos que llegaron a Santiago de Chile entre los años 1990 y 1995 y sus experiencias marcan fuertes diferencias con las de los inmigrantes económicos, Juan, 54 años, nacido en Chimbote, refugiado político desde 1993 nos relata: "Para mí fue muy duro, yo llegué de un momento a otro, el 93, vine sólo y no tuve más orientación para empezar a trabajar, ni para buscarme la vida. Fui a una parroquia y ellos me recomendaron ir a la Comisión de derechos humanos, me dijeron que estas cosas habían pasado en Chile y que tenía que ir a esa comisión, y fui a la Comisión de Derechos Humanos de Chile y ellos me mandaron al Acnur".

Si bien los esfuerzos de acogida a los refugiados peruanos por parte de las organizaciones de derechos humanos chilenas y el Acnur fueron importantes en su inserción, ellos buscaron crear sus propios espacios, la condición de exiliados y la preocupación que tenían sobre la seguridad de sus seres queridos en el Perú y su posición política de abierta oposición al régimen de Fujimori, les daba una cierta cohesión y se organizan en asociaciones de refugiados políticos, en el año 1994 crean la primera asociación, "Los amigos de la vida", bajo los auspicios del Instituto Católico de Migraciones (Incami), y la Parroquia italiana. Sin embargo, cuando las autoridades parroquiales se dan cuenta de su perfil político, apartan de dicha organización a los miembros fundadores (refugiados políticos), y la rebautizan con el nombre de: *"Comunidad Peruana Santa Rosa de Lima",* asimismo al establecer los religiosos a cargo de dichas instituciones, vínculos con el Embajador peruano en Santiago de Chile, pasaron a tener una importante influencia entre los inmigrantes peruanos.

En dicha parroquia se crearon las organizaciones religiosas de inmigrantes, con mayor presencia simbólica para los peruanos durante la década de los noventa: "*La hermandad del Señor de los Milagros"*, y una remozada "*Comunidad Peruana Santa Rosa de Lima,* asimismo se convirtió en el centro de las celebraciones cívicas patrias de los peruanos, legitimada, desde entonces por la Embajada Peruana en Chile, y a través del Instituto Católico de Migraciones (Incami), pasó a administrar desde el año 1996, los programas del Acnur para los refugiados políticos y con la creación de las *"Jornadas Migratorias"*, desde el año 1994, constituyó el principal foro sobre la problemática migratoria en Chile, en donde han participado, inmigrantes, refugiados, académicos, parlamentarios, funcionarios de alto rango del estado Chileno, diplomáticos peruanos y autoridades religiosas de alto nivel, en tanto que la participación de las organizaciones de inmigrantes peruanas autónomas fueron paulatinamente excluidos de las mismas[46]. El proceso de exclusión de los refugiados políticos peruanos es relatado por Jorge, refugiado, 52 años, originario de La Libertad, 54 años, exiliado desde 1992: "Cuando llegué aquí había una orfandad de organizaciones. Entonces vimos que era necesario hacer algo juntos y se propuso la formación de una comunidad cristiana y ahí en el Incami

46 El Instituto Católico de Migraciones, publica una revista, con el nombre de "Migrantes", una lectura somera de los contenidos de los números 50 al 63, que cubren el período 1994-2003, da una excelente orientación de este proceso.

se gestó la comunidad cristiana "Amigos de la Vida" en el invierno del 93, nos juntamos y comenzamos a juntar más gente y funcionó, pero por malos entendidos con la parroquia Italiana no duró mucho y además que fue muy manipulada por el Instituto Católico de Migración, lamentablemente ellos, los curas querían tener todo el poder, mantener a la gente controlada y no dejar que la gente se organice, y actuaron para que se disolviera nuestra organización".

Después de este conflicto la mayoría de los refugiados políticos buscaron espacios alternativos, muchos venían de la extrema izquierda peruana, fueron, por ejemplo, militantes o simpatizantes de las siguientes organizaciones: *"Unidad Democrática Popular – Pueblo en Marcha (UDP)",* organización con vínculos con el MRTA, *"Socorro Popular del Perú (SPP)"*, organización de apoyo de Sendero Luminoso en el Perú, el "Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR)". Otros venían de organizaciones políticas como el "Partido Unificado Mariateguista (PUM)", el "Partido Socialista Revolucionario (PSR)", los cuales fueron parte de *"Izquierda Unida",* el frente legal de izquierda con mayor presencia en el Perú durante la década de los ochenta, asimismo, habían militantes del APRA y algunos dirigentes vecinales[47]. Por otra parte, muchos de los conflictos que dichas organizaciones tuvieron en el Perú, se trasladaron a Santiago, y a la hora de crear nuevas organizaciones, primó en muchos casos el hecho de haber pertenecido o simpatizado con una misma estructura en el Perú. A fines del año 1995 ya se habían formado otras organizaciones de refugiados políticos, como el *"Comité de Refugiados Políticos Peruanos en Chile"*, la *"Casa Andina de Solidaridad",* la "*Asociación de Peruanos Para la Integración de América Latina y el Caribe (Apila)"*, eran organizaciones en general pequeñas, pero con sólidos vínculos con organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil chilena, como el *"Comité de Derechos del Pueblo (Codepu)", "La Fundación Social de Ayuda Cristiana (Fasic)", y la sección de "Amnistía Internacional en Chile",* entre otras, Jorge, relata esta experiencia: "Yo fui uno de los fundadores de una de las primeras organizaciones cristianas que se llamó: "Amigos de la vida", después con el tiempo formamos el "Grupo de los Ocho", integrado exclusivamente por refugiados, nos juntamos para ver qué podíamos hacer por nuestros casos en el Perú, así tocamos las puertas de las organizaciones de derechos humanos chilenas para sensibilizar y dar a conocer la existencia de refugiados peruanos viviendo en Chile. Después del grupo de los ocho se formó el Comité de Refugiados y Proandes, las organizaciones que tienen más peso ahora".

Todas estas organizaciones centraron su trabajo en la sociedad civil chilena y en establecer lazos con organizaciones de la izquierda chilena, como el Partido Comunista, lo que quedaba del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), de Chile y el Partido Humanista, con la finalidad de buscar su apoyo para difundir la situación política que el Perú vivía en aquellos años, un ejemplo de ello, es que en la "Fiesta de los Abrazos", actividad que organiza el Partido Comunista de Chile en el Parque O´Higgins todas las primeras semanas de enero cada año, las organizaciones

47. Es importante destacar que muchos de los refugiados políticos que llegaron a Chile, en aquellos años, no lo hicieron amenazados por el Estado, sino por militantes de Sendero Luminoso, organización de ideología maoísta que fue creada en la década de los sesenta por un grupo de estudiantes y profesores de la Universidad San Cristóbal de Huanta, en la provincia de Ayacucho, ubicada en la sierra central del Perú, una de las zonas más pobres y marginales de dicho estado, en los inicios de la década de los ochenta, le declaró la guerra al Estado Peruano, iniciándose así un conflicto armado que desangro al país hasta su derrota en el año 1994.

de refugiados peruanos entre 1994 al 2002, siempre contaron con establecimientos en donde difundían sus ideas políticas, la situación de los derechos humanos en el Perú, además, ofrecían comida típica peruana e incluso vendían artículos elaborados por los presos Políticos de su país[48].

En 1996, algunas organizaciones como la "Casa Andina de Solidaridad", y el "Comité de Refugiados Peruanos en Chile", emprendieron una serie de actividades para denunciar el carácter autoritario del régimen Fujimorista, convocaron a marchas y concentraciones frente a la Embajada peruana en Santiago y realizan actividades de difusión en sindicatos y universidades, sin embargo el secuestro de la Embajada del Japón en Lima, en el año 1996, llevado a cabo por miembros del "Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA)", fue el que dinamizó las actividades de la "Casa Andina de Solidaridad" y de otros refugiados políticos en Santiago de Chile, además contó con el apoyo de diversos actores estudiantiles y de la izquierda chilena.

Durante los más de cuatro meses que duró la ocupación de la Embajada de Japón en Lima, se organizaron en Santiago de Chile por lo menos 12 actividades de apoyo a dicha acción, entre las que se cuentan, cinco marchas a la Embajada del Perú en Santiago, tres foros de discusión en la Universidad de Chile y dos en la Universidad Pedagógica de Chile, incluso, el 23 de abril de 1997, al día siguiente de la acción militar del Ejército Peruano que rescató a los rehenes de la Embajada del Japón en Lima, se concentraron frente a la Embajada del Perú en Santiago, alrededor de tres mil manifestantes, los cuales denunciaron el asesinato de miembros del MRTA, capturados por militares peruanos en dicha acción[49]. "La Casa Andina de Solidaridad", dejó de funcionar a los pocos meses y algunos de sus integrantes formaron una nueva agrupación que tomó el nombre del "Movimiento 22 de abril", en memoria de la acción de la toma de la embajada. Esta nueva agrupación realizó algunas actividades hasta el año 2001, siendo la principal, el homenaje anual en las instalaciones de la Central Unitaria de los Trabajadores de Chile (CUT), a lo que ellos denominaban sus caídos en la acción de la Embajada del Japón en Lima[50].

Las acciones y eventos que estas dos organizaciones, junto con algunas promovidas por el "Comité de Refugiados en Santiago de Chile"[51], son una muestra del dinamismo y el apoyo político que tuvieron dichas organizaciones por parte de actores de la sociedad santiaguina, sin embargo, no contaban con el apoyo de los inmigrantes económicos, y para fines del 1998[52], pasan a buscarlo en la "Lima chica".

En 1998, las organizaciones de refugiados peruanos se interesan por las condiciones de vida de los inmigrantes económicos y los fuertes procesos de discriminación que estos enfrentan en el centro de Santiago de Chile, generando diversos programas de ayuda, por ejemplo, el *"Comité*

48. Una descripción de estas actividades se puede encontrar en el semanario "*el Siglo",* medio impreso publicado por el Partido Comunista de Chile, en sus números correspondientes al mes de enero de cada año. www.elsiglo.cl
49. El Mercurio, 24 de abril de 1997. www.emol.cl.
50. Incluso uno de estos homenajes fue filmado y trasmitido por un Canal de Televisión Peruana, Frecuencia Latina, en el mes de Abril de 1999.
51. Dicha organización, llevó a cabo un homenaje público a los presos políticos de Sendero Luminoso que fueron asesinados en el mes de Junio del año 1986, cuando se tomaron los Penales de Alta Seguridad de Canto Grande, el Frontón y Santa Bárbara.
52. Osorio, Víctor, "*Homenaje a presos de Sendero Luminoso en Santiago de Chile*", en: El Metropolitano, pp. 8. 21 de Junio de 1999. Santiago de Chile.

de Refugiados Peruanos en Chile", instala un Consultorio Jurídico en la Plaza de Armas de Santiago, con la finalidad de asesorar legalmente a los inmigrantes que tenían problemas en ese ámbito, por otra parte, *Apila,* implementó una bolsa de trabajo y de asesoría legal, mientras que *Proandes*, abrió una bolsa de trabajo y se conectó con otras organizaciones de la sociedad civil chilena para ofrecer asesoría legal y acceso a programas de salud para mujeres inmigrantes, en tanto que la Parroquia Italiana, abrió una bolsa de trabajo para mujeres, por otro lado, un Pastor evangélico peruano organizó un programa de asistencia para los inmigrantes peruanos indigentes en el Centro de Santiago debido a que: "La gente tenía problemas, gente que tenía sufría abusos, atropellos, necesidades, gente que dormía por la Plaza de Armas. Entonces nosotros acudimos a ellos y les ofrecimos asistencia en la calle, en los alrededores de la Plaza de Armas".

Se desarrolló así, una fuerte competencia entre las organizaciones de refugiados peruanos y de aquellas con el Instituto Católico de Migraciones aliado con la embajada peruana en Santiago de Chile. El *"Comité de Refugiados Peruanos en Chile"*, y "*Proandes",* establecieron en las inmediaciones de la Plaza de Armas de Santiago, actividades como el reparto de regalos a los hijos de los inmigrantes en Navidad y celebraciones patrias paralelas a las organizadas por la Embajada Peruana y el Incami, en los años 1998, 1999 y el 2000.

La crisis del régimen Fujimorista a inicios del año 2000 y la convocatoria a elecciones generales para elegir al presidente y al congreso permitió nuevamente el despliegue de actividades políticas transnacionales de algunas organizaciones de inmigrantes como *"El Comité de Refugiados Peruanos en Chile"*, *"Proandes"* y *"Apila",* actividades que incluyeron manifestaciones ante los locales diplomáticos del Perú en Chile, conferencias de prensa y Jornadas de Difusión sobre la situación peruana en Universidades y otros espacios públicos, siendo uno de ellos el de la Plaza de Armas, no era raro ver a activistas peruanos denunciando las irregularidades y la corrupción del Régimen Fujimorista, mientras discutían con otros inmigrantes que apoyaban a Fujimori, en este sentido es importante destacar la importancia de la extensión de los derechos políticos a los inmigrantes peruanos que se cristalizo con la constitución de 1980 (Luque, 2002), sin dicha extensión el enclave de la "Lima chica", no se hubiera politizado, ni se hubiera convertido en un gran espacio público en donde los inmigrantes expresaron sus opiniones políticas antes y después de votar y en este momento fue fundamental el papel que desempeñaron las distintas organizaciones políticas de inmigrantes peruanos. La crisis política en el Perú acaba con la huida de Fujimori al Japón y el nombramiento de un Presidente interino, Valentín Paniagua, el cual convocó a nuevas elecciones generales, en donde fue elegido Alejandro Toledo.

Los resultados de las elecciones generaron varios cambios, se abrieron nuevas organizaciones de inmigrantes peruanas, como la Asociación de Residentes Peruanos en Chile (Apech), constituida por inmigrantes económicos y algunos refugiados políticos, bajo el patrocinio del nuevo Cónsul peruano, quién creó en el año 2002 "El Foro de Organizaciones Peruanas en Chile", participando en este la mayoría de las organizaciones de inmigrantes, pero, algunas de las organizaciones como "*Apila"*, propusieron que la elección de los representantes fuese mediante un proceso electoral que involucraría a los ciudadanos peruanos inscritos en los

registros del Consulado. Humberto Campos (2004), dirigente de *Apila,* refugiado, originario de Chimbote, exiliado en Chile desde 1993, sostuvo: "Recién con este gobierno se ha empezado a crear los Consejos de Consulta de los peruanos en el exterior, pero más como apéndices de las delegaciones diplomáticas, con el interés de controlar a la colonia peruana, en vez de ayudar en resolver sus problemáticas; para ello limitan en lo posible, la capacidad de que los propios inmigrantes peruanos podamos participar democráticamente en la creación de los organismos administrativos que nos compete. Esto no es un regalo del gobierno actual, sino una demanda de los migrantes peruanos en el exterior, no fue una demanda estructurada, más bien desordenada; pero que este gobierno oportunistamente ha buscado aprovecharse".

En tanto la directiva de Proandes (Huatay, 2004), que ya trabajaba en estrecha relación con el Cónsul peruano en Santiago, sostuvo una posición contraria: "El Foro, como nosotros lo hemos entendido, es una inédita instancia de encuentro y coordinación, voluntaria, espontánea y horizontal, de representantes de asociaciones y clubes, convocada por el actual señor Cónsul. Como todos lo sabemos, tal coordinación es de suyo difícil, dada la heterogeneidad de la inmigración peruana actual en Chile (…) son de todos conocidas las polémicas, acusaciones y divisiones que han protagonizado varias de las asociaciones de inmigrantes peruanos y sus representantes. Agregase a ello el hecho contundente de que la suma de todos/as nuestros asociados no alcanza ni a una milésima parte de los cerca de 60.0000 compatriotas residentes en Chile, los cuales no han evidenciado ni la más mínima necesidad de ser representados por alguna asociación o Foro (el cual, dicho sea de paso, la gran mayoría desconoce siquiera su existencia). Por todo ello, la única "representación" real y posible de la comunidad inmigrante peruana en general –si es que hay alguna- es la del Consulado del Perú, puesto que ella emana del gobierno peruano".

El debate entre ambas organizaciones denotó distintas visiones de construcción de ciudadanía, mientras que Apila propuso una participación activa de la "sociedad civil migrante peruana en Santiago de Chile", Proandes, en su discurso operó de manera contraria, es decir, una construcción de la ciudadanía desde el Estado a la sociedad civil. Este desencuentro de opiniones es clave para entender los procesos políticos de los peruanos organizados en Chile, además de darnos cuenta de la existencia de una esfera pública migrante, en donde dichos actores debaten discursivamente en la lógica habermasiana.

En el año 2002, *"Proandes"* dejó de trabajar en el Centro de Santiago, privilegiando una articulación de mayor carácter institucional con el Instituto de la Mujer, la Unifem y el Consulado peruano, incluso algunos de sus dirigentes, que antaño resaltaban su condición de refugiados, pasaron a identificarse como "inmigrantes" (Huatay y Calquisto, 2003, p. 4).

Otra organización, el "Comité de refugiados peruanos en Chile", si bien participo de este foro, privilegio un trabajo directo en la zona del centro de Santiago, conocida con la "Lima chica", sus dirigentes son reconocidos entre los inmigrantes peruanos ya que resuelven sus problemas de legalidad y asumen su defensa ante los abusos de las autoridades chilenas, incluso organizaron a comienzos de este año una marcha por el centro de Santiago con la finalidad

de solicitar una nueva amnistía para los inmigrantes sin papeles[53], además ya han generado otra nueva organización llamada *"Sindicato Asamblea de Trabajadores Migrantes",* dichas organizaciones son las de mayor presencia en la zona céntrica de Santiago y mantienen sólidos vínculos con otras organizaciones peruanas en Buenos Aires (Argentina), y La Paz (Bolivia).

Conclusiones

El surgimiento y consolidación del enclave étnico económico de los inmigrantes peruanos en Santiago de Chile, conocido como "Lima chica", es un ejemplo de cómo se da la lógica globalización/ glocalización, donde la idea de comunidad "imaginaria", propuesta por Anderson (1992), adquiere un sentido fuera del marco del Estado-nación. Asimismo, se confirma la hipótesis expuesta por Faist en el sentido de que los conflictos políticos de las inmigrantes se trasladan con ellos y si estos tienen una fuerte intensidad, expresada en la presencia de refugiados y exiliados en el país receptor.

Es importante resaltar que el desarrollo del enclave territorial y de las actividades políticas de los refugiados peruanos en Santiago de Chile no fue coincidente en un primer momento, durante los años 1991 a 1997, casi no existen documentos o artículos en la prensa chilena en donde aparezcan organizaciones de los refugiados respaldando o denunciando actitudes discriminatorias por parte de ciudadanos o funcionarios chilenos, las noticias básicamente hacen referencia a actividades políticas de los refugiados peruanos y en general son publicadas por medios de comunicación y prensa relacionada con organizaciones de la Izquierda Chilena[54].

Desde 1999, todas las organizaciones de refugiados se vuelcan a trabajar en la zona de Santiago Centro en donde se concentran los inmigrantes económicos, ¿Cuáles fueron las razones de este viraje? Un primera conclusión es la necesidad de las organizaciones de refugiados peruanos por ganar una mayor legitimidad entre sus connacionales y el reconocimiento ante la sociedad civil chilena como interlocutores representativos de los inmigrantes peruanos, otro factor fue el acceso a recursos económicos, muchos de los dirigentes de las organizaciones cobran por las asesorías legales, laborales y de acceso a servicios sociales, orientaciones vitales para los nuevos inmigrantes que no cuentan con dicho conocimiento, por otra parte, esta también el tema del prestigio y el reconocimiento, durante el trabajo de campo pude observar como los dirigentes usaban sus relaciones con el Cónsul, funcionarios chilenos y organizaciones de la sociedad civil para solucionar problemas concretos de los inmigrantes, y en muchos casos el esfuerzo del dirigente no tenía una compensación monetaria, pero sí se creaban relaciones de solidaridad y reconocimiento. Un elemento que resalta es la amnistía migratoria de 1997, dada por el gobierno chileno a los migrantes indocumentados, con ella se forma un importante

53. Cientos de peruanos y otros grupos de residentes extranjeros marcharon por las calles de Santiago en protesta por los atropellos a los derechos de los inmigrantes y refugiados. El presidente del Comité de Refugiados Peruanos, Raúl, Paiba, señaló que la marcha de este domingo fue para reclamar por una amnistía migratoria general. El reclamo peruano de una amnistía general migratoria se mezcló con las demandas para acabar con la discriminación laboral que les afecta. La presidenta del "Sindicato Asamblea de Trabajadores Migrantes", Roberta Ropón Maza, afirmó que su agrupación ha solicitado de forma gradual cosas al gobierno del presidente Ricardo Lagos y agradeció el apoyo de organizaciones chilenas que se sumaron a la marcha. http://www.elcomercioperu.com.pe/OnLine/Html/2004-04-18/onlMundo0127447.html

54. Básicamente son dos "EL Siglo" y "Punto Final". www.elsiglo.cl y www.puntofinal.cl

número de inmigrantes con la legalidad necesaria para luchar por sus derechos políticos en Chile.

En consecuencia, el surgimiento del enclave territorial étnico de los inmigrantes peruanos junto con la presencia previa de refugiados políticos peruanos que establecieron relaciones con organismos de la sociedad civil chilena y que adquirieron conocimientos relacionados con el funcionamiento de ciertas instituciones chilenas, fueron condiciones claves para el despliegue de sus actividades políticas trasnacionales, sin la conjunción de ambos factores, estas hubieran sido marginales, el enclave operó como un espacio simbólico de refugio al cual acuden los y las inmigrantes peruanos/as, en donde obtienen ayuda legal y solidaridad de sus redes de apoyo, y se reencuentran con su comunidad "imaginaria" de procedencia. En términos políticos fue muy importante el papel que desempeño el derecho al voto con el que cuentan los inmigrantes peruanos, las semanas previas a las elecciones se realizó una activa campaña de propaganda y de discusión acerca de los candidatos a la presidencia del Perú, incluso uno de ellos, Alejandro Toledo llevo su campaña a los países donde residen un importante número de ciudadanos peruanos, así la campaña electoral adquirió un sentido transnacional.

Pero las actividades políticas no sólo se circunscribieron al período electoral, como se ha documentado, las acciones políticas transnacionales de los inmigrantes peruanos en Santiago de Chile se construyen en dos sentidos: En primer lugar, se encuentran construidas desde abajo, ocupando las redes transnacionales basadas en la confianza y la reciprocidad instalada en la sociedad y, en segundo lugar, por políticas y prácticas de los Estados-nación territorialmente establecidos (desde arriba). Estas lógicas de articulación social y política generaron un campo de conflicto cuando las organizaciones de refugiados peruanos compitieron entre ellas y con el Consulado peruano y el Instituto Católico de Migraciones por tener una mayor influencia y reconocimiento sobre la población peruana migrante. Finalmente es importante destacar, que, pese a la distancia, la transición política peruana iniciada el año 2001, influyó en las relaciones entre dichas organizaciones, ya que algunas optaron por privilegiar procesos institucionales (Proandes), y dejaron de ubicarse exclusivamente en la sociedad civil, en tanto otras, persistieron en sus trabajos y acciones instaladas en la sociedad civil migrante y en la receptora.

Referencias

Anderson, B. (1996). *Comunidades Imaginarias*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económico.

Altamirano, T. (1992). *Éxodo: Peruanos en el exterior.* Lima. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

Arango, J. (2000). Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración. En Revista internacional de Ciencias Sociales Nº 165: *Las Migraciones Internacionales*, Septiembre, Unesco. Recuperado de http://www.unesco.org/issj/rics165/fulltextspa165.pdf. 2000

Ariza, M. (2000). *Ya no soy la que dejé atrás... mujeres migrantes en República Dominicana, Ciudad de México*. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de México, 1º Edición, Editorial Plaza.

Avendaño, C. (1999). *Refugiados en Chile. Situación de los refugiados y solicitantes de Chile*. Santiago de Chile. En Revista Migrante, 57, Julio. Instituto Católico de Migraciones.

Berg, U., y Paerregaard, K. (2005). El quinto suyo. Transnacionalidad y formaciones diaspóricas en la migración peruana. Serie: *Urbanización, Migraciones y Cambios en la Sociedad Peruana,* 20. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Bobes, C. (2003). *Una difícil excepción: La comunidad cubana en el exterior. En: Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*. Primera edición. Editada por Leticia Calderón. Ciudad de México. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. México.

Calderón, L. (2003). *Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas.* Primera edición. Ciudad de México. Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.

Calquisto, V. y Huatay C. (2003). *Tejedoras de la integración. Las inmigrantes peruanas en Chile.* Santiago de Chile. Proandes – Unifem.

Campos, H. (2004). *Sobre el Foro y Consejos de Consulta de Peruanos.* Carta dirigida a la Comunidad peruana en Santiago de Chile, 16 de Febrero.

Canales, A. y Cristian Z. (2001). Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización. En: Notas de Población, 73. Celade, Santiago. Chile.

Faist, T. (1998). Transnationalization in international Migration: Implications for the study of citizenship and culture. Bremen. Institute for the Intercultural and international studies. University of Bremen. Recuperado de www.transcomm.ox.ac.uk/working_papers.htm

Gálvez, A. (2004). In the Name of Guadalupe: Religion, Politics and Citizenship among Mexicans in New York. A dissertation submitted in partial fulfillment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy Department of Anthropology, USA. New York University.

Garretón, M. (1999). Situación actual y nuevas cuestiones de la democratización política en América Latina. En: Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad. Venezuela. Editado por Peter Hengstenberg, Karl Kohut y Günter Maihold Nueva Sociedad y Fundación Freidrich Ebert Stiftung.

Gervasoni, C. (2005). "Poliarquía a nivel subnacional. Aspectos conceptuales y

normativos en el contexto de las democracias federales" Colección 16, 83-122.
Gibson. E. (2012). *Boundary Control: Subnational Authoritarianism in Federal Democracies*. Cambridge: Cambridge University Pres, 192.
Gibson. E. (2006). Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos. Desafíos, vol. 14, enero-junio, 2006, 204-237. Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario.
Gelles, P. (2005). Transformaciones en una comunidad andina transnacional. En: Berg, Ulla y Paerregaard, Karsten. (Editores). El quinto suyo. Transnacionalidad y formaciones diaspóricas en la migración peruana. Serie: Urbanización, Migraciones y Cambios en la Sociedad Peruana, 20. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
Giménez, G. (2001). Cultura, Territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas. En: Revista Alteridades, Año 11, (22) Julio – Diciembre. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.
González, E. (1991). Nuevos rumbos para el desarrollo del Perú y América Latina. Lima.: Instituto de Estudios Peruanos.
Grasmuck, Sh. and Patricia Pessar. (1991). Between Two Islands: Dominican International Migration. Berkeley. USA. University of California Press.
Guarnizo, L., Landolt, P. y Portes, A. (2003). El Estudio del transnacionalismo: peligros latentes y promesas de un campo de investigación emergente. En: La globalización desde abajo: transnacionalismo inmigrantes y desarrollo. La experiencia de Estados Unidos y América Latina. Alejandro Portes, Luis Guarnizo y Patricia Landolt (Coords.). Ciudad de México. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
Guarnizo, L. y Díaz M. (2003). La migración internacional. Una perspectiva colombiana. En: La globalización desde abajo: transnacionalismo inmigrantes y desarrollo. La experiencia de Estados Unidos y América Latina. Alejandro Portes, Luis Guarnizo y Patricia Landolt (Coords.). Ciudad de México. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
Habermas, J. (1981). Historia y crítica de la opinión pública. Barcelona. Editorial Gustavo Gili.
Halpern, G. (2003). Exiliar a los exiliados. Acerca del derecho al voto de los paraguayos en el exterior. En: Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas. Primera edición. Editada por Leticia Calderón. Ciudad de México. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. México.
Huatay, C. (2004). Carta de Proandes al foro peruano, 19 de Febrero. Santiago de Chile.
Instituto Nacional de Estadística. (2003). Censo Nacional de Población y Vivienda. Chile. Recuperado de http://www.ine.cl/cd2002/sintesiscensal.pdf
Juan, V. (2016). Multiculturalidad, ciudadanía y derechos humanos en México. Tensiones en el ejercicio de la autonomía indígena. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Ciudad de México, 81.
Kymlicka, W. (2003). La política vernácula. Ciudad de México. Editorial Paidós.

Landolt, P. (2003). El transnacionalismo político y el derecho al voto en el exterior: El Salvador y sus migrantes en los Estados Unidos. En: Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas. Primera edición. Editada por Leticia Calderón. Ciudad de México. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. México.

López-Alves, F. (1998). Qué y cómo comparar. Una revisión metodológica. En: Huellas de las transiciones políticas. Partidos y elecciones en América Latina. Ciudad de México. Instituto José María Mora.

Luque, J., y Rojas, M. (2020). Los refugiados peruanos en Chile: de la democracia tutelada a la lucha por una nueva constitución política (1990-2020). *Revista Andina De Estudios Políticos*, *10*(1), 8–32. Recuperado de https://doi.org/10.35004/raep.v10i1.180.

Luque, J. (2002). Los caminos de la ciudadanía. Del modelo nacional al modelo postnacional. El Caso de los inmigrantes peruanos en Santiago de Chile. Ciudad de México. Tesis para optar el Grado de Maestro en Ciencias Sociales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Massey, D. y Durand, J.. (2003). Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI. Zacatecas. Editorial Porrúa y Universidad Autónoma de Zacatecas.

Martínez, J. (2003). El encanto de los datos. Sociodemografia de la inmigración en Chile según el censo de 2002. Santiago. Celade – Cepal. Serie Población y desarrollo, 49.

Olvera, A., Zavaleta, A. y Andrade, V. (Coords). (2012) *Veracruz en crisis*. México: Universidad Veracruzana, 4 volúmenes.

Osorio, V. (1999). Homenaje a presos de Sendero Luminoso en Santiago de Chile. Diario El Metropolitano. Santiago de Chile. 21 de junio.

Portes, Alejandro and Leif Jesen. (1992). The Enclave and the entrants: Patterns of Ethnic Enterprise in Miami befote and after Mariel. In: American Sociological Review. Vol. 57. No. 3. Jun.

Portes, A., Guarnizo, L. y Landolt, P. (Coords). 2003. La globalización desde abajo: Transnacionalismo inmigrante y desarrollo. La experiencia de Estados Unidos y América Latina. Ciudad de México. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.

Portes, A. (1996). Global Villagers. In: The American Prospect vol. 7 no. 25, March 1. Recuperado de http://www.prospect.org/print/V7/25/portes-a.html.

Portes, A. (2005). Convergencias Teóricas y evidencias empíricas en el estudio del trasnacionalismo de los inmigrantes. En: Revista Migración y Desarrollo. No. 4. Red Internacional de Migración y desarrollo. Recuperado de http://www.migracionydesarrollo.org/

Robertson, R. (2003). Glocalización: tiempo-espacio y homogeneidad-heterogeneidad. En: El Cansancio del Leviatán. Problemas políticos de la mundialización. Coordinado por Juan Carlos Monedero. España. Editorial Trotta.

Rostworowski. M. (1983). Estructuras andinas del poder. Ideología religiosa y política. Lima. Instituto de Estudios Peruanos.

Stefoni, C. (2003). Inmigración peruana en Chile. Santiago de Chile. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Stefoni, C. (2005). Inmigrantes transnacionales: La formación de comunidades y la transformación en ciudadanos. En: Berg, Ulla y Paerregaard, Karsten (Editores). El quinto suyo. Transnacionalidad y formaciones diaspóricas en la migración peruana. Lima. Instituto de Estudios Peruanos.

Los gobernadores en tiempos de la primera alternancia de izquierda en México

Javier Rosiles Salas

Resumen

En este capítulo se analiza la manera como se ha desarrollado la relación entre el nivel federal y los gobernadores durante los primeros dos años del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, líder izquierdista mexicano quien triunfó de manera contundente en las elecciones presidenciales de 2018. Se plantean cuatro tipos de interacciones políticas entre ambos ámbitos (dominio, cooperación, disconformidad y rupturista) a partir de un enfoque multiterritorial y de la consideración de tres dimensiones: las características de los territorios, grado de resistencia e intensidad del conflicto. Lo que se observó es un panorama de gran pluralidad y variabilidad que ha posibilitado la aparición de bloques de gobernadores que tienen como propósito confrontar al presidente del país para exigir mayores recursos y mejores condiciones para sus estados, pero también se pudo advertir que ejecutivos estatales pertenecientes a partidos políticos de oposición, especialmente del otrora partido hegemónico, el Partido Revolucionario Institucional, han optado por la coordinación y la prácticamente nula conflictividad.

Palabras clave: Gobiernos subnacionales, gobernadores de México, interacciones multiterritoriales, alternancia, Morena.

The governors in times of the first left alternation in Mexico

Abstract

This chapter analyzes the way in which the relationship between the federal level and the governors has developed during the first two years of the administration of Andrés Manuel López Obrador, a Mexican leftist leader who decisively triumphed in the 2018 presidential elections. Four types of political interactions are proposed between both spheres (dominance, cooperation, disagreement and rupture) from a multiterritorial approach and the consideration of three dimensions: the characteristics of the territories, degree of resistance and intensity of the conflict. What was observed is a panorama of great plurality and variability that has made possible the appearance of blocks of governors whose purpose is to confront the president of the country to demand greater resources and better conditions for their states, but it was also possible to notice that state executives belonging to opposition political parties, especially the once hegemonic party, the Institutional Revolutionary Party, have opted for coordination and practically no conflict.

Key words: Subnational governments; governors of México; multiterritorial interactions; alternation; Morena.

Introducción

El contundente triunfo de Andrés Manuel López Obrador en las elecciones de 2018 constituye un hito en la historia mexicana. Con poco más de 30 millones de votos, el candidato se convirtió en el más votado en la historia del país, además de que encabezó la tercera alternancia en la Presidencia de la República, llegando por vez primera al poder un partido político ubicado a la izquierda del espectro ideológico. Se trató de la combinación de un liderazgo añejo, que compitió por tercera vez por la presidencia, y un partido emergente, Morena, creado para la ocasión por el propio López Obrador (Navarrete, 2019).

En México la primera alternancia a nivel nacional ocurrió en 2000, cuando el derechista Partido Acción Nacional (PAN) postuló a Vicente Fox y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió por primera vez la Presidencia de la República. Tras dos sexenios panistas --a Fox lo sucedería Felipe Calderón-- el PRI volvería a encabezar el gobierno federal en 2012. El gobierno de Enrique Peña Nieto crearía las condiciones para que en 2018 ocurrieran unas elecciones críticas, es decir, un realineamiento agudo y duradero dentro del electorado que favoreció a un nuevo partido (Díaz, Góngora y Vilches, 2019). Dichas condiciones tuvieron que ver con un gobierno incompetente y un aumento significativo de los niveles de corrupción en la democracia mexicana (Guillén, Monsiváis y Tejera, 2019).

El triunfo del movimiento encabezado por López Obrador constituye un acontecimiento cuya relevancia rebasa los límites del propio país. Se trata del ascenso de un líder de izquierda a contracorriente de la ola derechista que se presenta en América Latina: "la historia política mexicana parece ir unos 15 años atrasada en relación con los países del Cono Sur. México fue el último país importante de la región latinoamericana en entrar al ciclo de las transiciones a la democracia" (Olvera, 2020, p. 116). Lo que se conoció como el "giro a la izquierda" en América Latina inició en Venezuela en 1998 con el triunfo de Hugo Chávez, y existen argumentos para decir que concluyó justo antes de las elecciones mexicanas de 2018 (Torrico, 2017).

Bajo este panorama surgen diversos cuestionamientos respecto de si este retraso significa un todavía postergado avance en el desarrollo democrático del país o si, por el contrario, representa por fin la consolidación de un largo y gradual proceso democrático originado hace décadas. Pero si esta indefinición se presenta a nivel nacional, mucho más complejo resulta el análisis en el ámbito subnacional. ¿Se ha alcanzado un nivel democrático razonable en un país del que por varios años se han estudiado casos para ponerlos como ejemplo de enclaves autoritarios? (Gibson, 2012; Giraudy, 2015).

El presente capítulo se inscribe dentro de la tendencia a realizar análisis sobre política subnacional en América Latina (Suárez-Cao, Batlle y Wills-Otero, 2017). Poco a poco se ha ido revirtiendo un sesgo nacional, es decir, la no consideración de lo local bajo el falso supuesto de que la dinámica a nivel local reflejaba lo que ocurría a nivel nacional: "las elecciones locales y, específicamente, las interacciones existentes entre los diferentes niveles, recibieron escasa atención en las investigaciones sobre la región [América Latina] e incluso han sido consideradas como elecciones de segundo orden (Dosek y Freidenberg, 2013, p. 163).

Dentro de esta tendencia se ha advertido sobre el hecho de que las prácticas e instituciones democráticas tienen una distribución desigual en el interior de los países, se ha criticado al nacionalismo metodológico y ha existido preocupación por analizar las dinámicas políticas locales (Gervasoni, 2005; Gibson, 2006 y 2012; Giraudy, 2011; Del Tronco, 2019; Giraudy, Moncada y Snyder, 2019). En este marco también han cobrado relevancia análisis sobre un actor fundamental: los gobernadores. Como señala Lodola (2017), pueden incluso identificarse grupos de trabajos publicados, que van desde aquellos que examinan la capacidad de los gobernadores para influir en los legisladores, hasta los que revisan aspectos fiscales y los rendimientos electorales a partir del gasto público. Aunque desde luego que falta todavía mucho por estudiar.

En las siguientes páginas no se busca desarrollar una valoración sobre el avance democrático en cada una de las entidades federativas mexicanas y el papel que en dicho proceso han jugado los gobernadores, para lo que se requiere una serie de insumos que habrá que seguir generando (Loza y Méndez, 2016). Lo que aquí se analiza es la manera en que se ha desarrollado la relación entre el nivel federal y los gobernadores en el contexto del primer gobierno nacional de izquierda en México. Para ello se propone un enfoque que parte del supuesto de que se desarrollan interacciones políticas multiterritoriales --más que de tipo multinivel--, mismas que pueden caracterizarse a partir del examen de tres dimensiones: características de los territorios, capacidad de resistencia e intensidad del conflicto.

El texto se organiza de la siguiente manera. En un primer apartado se desarrolla una breve revisión sobre la manera en que se ha estudiado a los gobernadores mexicanos. En una segunda sección se anotan aspectos teórico-metodológicos sobre las interacciones políticas multiterritoriales, para posteriormente dar cuenta de cada una de las dimensiones analizadas en sendos apartados: un contexto plural, capacidad de resistencia de los gobernadores y conflictividad variable. En una sexta sección se plantea una tipología sobre las relaciones presidente-gobernadores a partir de lo revisado en los apartados anteriores, y finalmente se ofrecen algunas reflexiones a manera de conclusión.

Los gobernadores como objeto de estudio

En un contexto en el que el sistema político mexicano era reconocido por su "carácter centralizador y presidencialista" (Meyer y Reyna, 1989, p. 307) y en donde incluso tenía que hablarse de "superpresidencialismo" para referirse al particular modelo presidencial mexicano (Espinoza, 1999), no sorprende el poco interés que se tenía en los gobernadores como objeto de estudio y la manera en que se les describía: actores sometidos plenamente al poder presidencial. Escribía González Oropeza (1985, p. 259): "los titulares de los poderes ejecutivos en los estados han sido abandonados en su estudio y análisis. Las figuras federales absorben toda la atención doctrinal. El descuido quizá sea demostrativo de la preponderancia del presidente de la República sobre los gobernadores".

Observa Hernández Rodríguez (2008) sobre el mismo tema:

La figura de los gobernadores, y en general de los gobiernos estatales, nunca ocupó un espacio propio en los estudios políticos de México. Cuando se les mencionaba era de forma

lateral y como una prueba del centralismo y sometimiento al poder presidencial. Los pocos estudios sobre el tema los describían como virreyes o enviados presidenciales, sin voluntad o autoridad propias, que sólo cumplían los mandatos del ejecutivo federal y que cuando, por cualquier motivo, se alejaban de los intereses de éste, simplemente se les destituía (p. 21).

El propio Hernández Rodríguez (2008) identifica a Roberto Scott y Narvin Alisky, ambos estadounidenses, como los primeros autores en prestar especial atención a la actuación de los gobernadores. Publicaron *Mexican government in transition* (1964) y *The governors of Mexico* (1965), respectivamente. Por esos mismos años González Casanova (1975) argumentaba que los estados dependían tanto del gobierno federal como los gobernadores del presidente: la dependencia de los estados como un hecho político, militar y financiero.[55] Coincidía con lo anterior Furtak (1978), para quien la selección del candidato a gobernador respondía a la voluntad superior del presidente de la República, quien además de la facultad de nombramiento contaba con la de destitución, afianzando la dependencia del gobernador respecto del gobierno central.

Con el paso del tiempo, sin embargo, comenzaron a aparecer textos que invitaban a dudar de la simple *sucursalización* de los estados y a relativizar la idea de la subordinación plena de los gobernadores al poder presidencial (Hernández Chávez, 1993). Surgió la idea de que habría que distinguir entre las diferentes dinámicas de cada entidad, puesto que ni todas contaban con el mismo grado de influencia a nivel nacional ni se relacionaban de la misma forma con los poderes federales. Arreola (1985) se refería a "cuatro cristalizaciones de poder regional": 1) entidades en donde las luchas por controlar las bases del poder local ocurren entre fuerzas políticas y económicas locales y el poder central (Nuevo León, Puebla, Veracruz, estado de México, Jalisco); 2) lugares con oligarquías ligadas a la actividad primaria de la economía, por lo que persisten resabios caciquiles, dando como resultado entidades fácilmente polarizables en momentos de crisis nacional, situación que contribuye a explicar el triunfo del PAN en el norte del país (Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila); 3) entidades donde los caciques monopolizan los nexos con las autoridades del centro del país, situación que las hace menos propensas al cambio (Michoacán, Colima, Aguascalientes, San Luis Potosí, Guerrero, Campeche, Guanajuato), y 4) estados en donde el centro no negocia, sino que impone a los gobernantes derivado de la inmadurez económica y de las escasas posibilidades educativas que en ellas perviven y que limitan la formación de cuadros que puedan competir con los proyectos federales. En estos territorios, de acuerdo con Arreola (1985), el conflicto municipal se presenta con mayor violencia (Quintana Roo, Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Hidalgo, Tlaxcala, Baja California Sur).

Fue en la década de los noventa cuando el enfoque de los gobernadores sometidos comenzó a ser cuestionado a partir de que los estudiosos del tema empezaron a destacar la

55. "Desde la aplicación de la Constitución para la destitución de gobernadores, pasando por las funciones políticas de los jefes de zona, los agentes de gobernación, los diputados y senadores que hacen carrera política en la capital, las exiguas finanzas de los estados, la dependencia considerable de los ingresos estatales respecto de los federales, las posibilidades de oscilación en un ciento por ciento de la ayuda federal, hasta llegar a un calendario político que paulatinamente va acentuando el poder del presidente conforme transcurre el periodo presidencial, todos estos hechos hacen que los instrumentos políticos ideados para lograr un sistema de 'contrapesos y balanzas', del tipo que proponía Madison, no funcionen en la realidad del México contemporáneo" (González Casanova, 1975, p. 41).

relevancia que pueden llegar a tener las fuerzas locales. Villa (1990), por ejemplo, planteaba que "con la complejidad creciente de las relaciones locales de poder, a las que ha dado lugar el desarrollo del país durante los últimos treinta años, se están propiciando desencuentros entre esos poderes locales y el sistema central" (p. 11). Villalobos (1990), por su parte, observa que es necesario tomar en cuenta que los gobernadores poseen un poder dual: "la negociación con las distintas fuerzas locales del estado y el vínculo permanente con el poder central lo ubica como un intermediario político en ambos niveles" (p. 40). Langston (1997), por otro lado, profundiza en el reclutamiento de los gobernadores y encuentra que no necesariamente la gran mayoría de ellos se había desempeñado anteriormente en cargos federales. Lo anterior constituyó un insumo importante para advertir que el análisis de estos actores no debía estar sólo en función de su relación con el presidente del país, sino que resultaban significativas las fuerzas locales en el proceso de negociación de los gobernantes.

El interés por estudiar a los gobernadores tuvo un fuerte impulso a raíz de la primera alternancia en la Presidencia de la República en 2000, cuando estos actores vivieron un proceso de emancipación y lograron mayor presencia en el espacio político nacional (Modoux, 2006). Hernández Rodríguez fue uno de los autores que siguió profundizando al respecto (2003 y 2004), hasta publicar finalmente un libro dedicado al tema (2008). En dicha obra cuestiona la perspectiva del gobernador sometido y parte de la premisa de que "las gubernaturas constituyeron una institución central en el desarrollo del sistema [político mexicano] y que los mandatarios dispusieron de enormes recursos políticos y una singular autonomía para ejercerlos, muy lejos de la idea generalizada del sometimiento" (Hernández Rodríguez, 2008, pp. 16-17). Pese a este interés, que se ha reflejado en la publicación de perfiles biográficos (Paxman, 2018) o intentos por medir su poder (Sevilla, 2019), aún puede considerarse escasa la literatura que tiene como objeto de estudio a los gobernadores.

La revisión general de la literatura sobre gobernadores en México permite advertir algunos aspectos a considerar: 1) deben distinguirse las características de cada una de las entidades, puesto que cada una de ellas tiene su propia dinámica; 2) resultan relevantes las fuerzas locales, las cuales en un momento dado pueden condicionar la decisión sobre quién será gobernador, sin importar en principio si cuenta o no con la anuencia del presidente de la República, y 3) pese al innegable predominio que puede llegar a tener el gobierno central, existen algunos resquicios que posibilitan a los gobernadores confrontar algunas de las decisiones provenientes de aquel nivel. Estos aspectos se contemplan y son aplicados a continuación.

Interacciones políticas multiterritoriales

En esta investigación se propone hablar de interacciones multiterritoriales más que de relaciones multinivel. Las interacciones políticas multiterritoriales implican una mayor complejidad y pueden definirse como el conjunto de relaciones, vinculaciones y acciones que se ejercen de manera recíproca entre diferentes actores, grupos, facciones, fuerzas, organizaciones, sectores e instancias que conviven en el marco de un territorio y que

tienen algún interés político, por lo que buscan ser determinantes en la toma de decisiones de lo que ahí debe negociarse y resolverse; decisiones que tienen repercusiones tanto en el interior de dicho territorio como en el ambiente en el que se desenvuelve (otros territorios) (Rosiles, 2016). El concepto surge con base en los planteamientos de Haesbaert (2011), quien concibe el territorio como un espacio mediante el cual se ejerce poder, pero que aparece dentro de una dinámica combinada de múltiples territorios: "esta multiplicidad o diversidad territorial en términos de dimensiones sociales, dinámica (ritmos) y escalas tiene como resultado la yuxtaposición o convivencia, a la par, de tipos territoriales diferentes (p. 283).

Con esta perspectiva se busca un análisis más dinámico de lo que ocurre con el desempeño de los gobernadores, quienes gobiernan una entidad federativa, pero en la que a su vez conviven diversos territorios con sus actores y características propias: el territorio nacional, distritos electorales federales y locales, los municipios. Hablar de niveles da la sensación de espacios bien delimitados y con una jerarquía estricta que lleva a suponer al nivel superior, casi de manera inmutable, como el más fuerte, perdiendo de vista que las directrices emanadas de instancias nacionales no necesariamente alcanzan a todos los territorios con la misma fuerza para ser puestas en práctica. Es decir, ciertamente los flujos de influencia[56] corren con mayor fuerza desde los niveles nacionales, pero existe la posibilidad de que esos flujos sean resistidos o incluso contravenidos en ámbitos locales.

En este marco, frente a la propuesta de la perspectiva multinivel que implica un corte horizontal de investigación, lo multiterritorial invita a un corte vertical en el que se atiendan, al mismo tiempo, el mayor número de territorios posible que confluyan en los espacios de interés de acuerdo con los objetivos de investigación que se tengan. Se asume también que los actores o grupos pueden estar actuando y tratando de influir en varios territorios, aunque no disputan todos con la misma intensidad ni sus preferencias necesariamente son las mismas en cada uno de ellos.

Para caracterizar las interacciones políticas multiterritoriales se valoran tres dimensiones: cualidades de los territorios, grado de resistencia e intensidad del conflicto. La primera tiene que ver con las condiciones en las cuales se desarrollan las interacciones y el tipo de actores que están presentes en los territorios. En la segunda se concibe la resistencia como la capacidad que pueden desarrollar los actores políticos o instancias para impedir o moderar la implementación de decisiones tomadas en niveles superiores dentro de un territorio determinado. Respecto de la tercera dimensión, tiene que ver con el hecho de que el conflicto entre actores o grupos no presenta la misma magnitud, potencia o entusiasmo en todo momento o espacio, pues esto depende de las características de los territorios y sus actores, así como del grado de resistencia que puedan oponer ante las decisiones de actores con mayor capacidad de influencia (Rosiles, 2016). De acuerdo con lo anterior, en los siguientes apartados se muestran elementos empíricos respecto de las tres dimensiones mencionadas.

56. Se sigue en este punto a Dahl, para quien la influencia debe concebirse como un concepto amplio que abarca al de poder y que consiste en una relación entre actores "en la que uno de ellos induce a los otros a actuar de un modo en el que no lo harían de otra manera" (como se cita en Bobbio, 1999, p. 104).

Un contexto plural

¿Cuáles son las características políticas fundamentales de las entidades federativas mexicanas en el marco de la tercera alternancia en la Presidencia, la primera en la que triunfa un movimiento de izquierda? Antes que nada hay que señalar que la primera alternancia en una gubernatura en México ocurrió en 1989, cuando un candidato postulado por el PAN, Ernesto Ruffo Appel, ganó la elección en Baja California. A partir de entonces, entre 1989 y 2020, se han presentado 61 alternancias a nivel estatal: tres (5%) en el sexenio de Carlos Salinas, 12 (20%) en el de Ernesto Zedillo, siete (11%) con Vicente Fox, 15 (24%) en el de Felipe Calderón, 22 (36%) con Enrique Peña Nieto y dos (3%) en lo que va del sexenio de López Obrador (antes de los comicios de 2021).

Cabe enfatizar dos rasgos que distinguen al primer gobierno nacional de izquierda.

Primero: es la ocasión en la que el partido del presidente cuenta con el menor número de gubernaturas. Tiene seis, aunque puede sumarse la de Morelos, donde el gobernador, el exfutbolista Cuauhtémoc Blanco, estaba afiliado al Partido Encuentro Social (PES) en el momento de la elección, pero fue apoyado mediante una coalición por Morena. Calderón Hinojosa tuvo un periodo similar de baja coincidencia con gobernadores emanados de su partido, aunque no desde el principio de su gobierno y con diferencia de uno o dos gobernadores más, como puede apreciarse en la siguiente tabla.

Segundo: López Obrador es el presidente que hereda la mayor pluralidad política en las gubernaturas en la historia del país. El PRI cuenta con 12 (38%), el PAN con nueve (28%), Morena con seis (19%) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) dos (6%), además de que un gobernador fue postulado por un partido con fuerza regional (Movimiento Ciudadano, MC), otro por un partido que perdió el registro a nivel nacional por no reunir el número mínimo de votos (PES) y uno más que se convirtió en gobernador de manera independiente (sin ser postulado por partido político alguno).

Tabla 1

Procedencia partidaria de los gobernadores durante seis sexenios

Presidente en turno	Año de gobierno					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Carlos Salinas de Gortari (PRI)	PRI 31 PAN 1	PRI 31 PAN 1	PRI 30 PAN 2	PRI 29 PAN 3	PRI 29 PAN 3	PRI 29 PAN 3
Ernesto Zedillo Ponce de León (PRI)	PRI 28 PAN 4	PRI 28 PAN 4	PRI 25 PAN 6 PRD 1	PRI 24 PAN 6 PRD 2	PRI 21 PAN 7 PRD 4	PRI 19 PAN 8 PRD 5
Vicente Fox Quezada (PAN)	PRI 18 PAN 9 PRD 5	PRI 17 PAN 9 PRD 6	PRI 17 PAN 9 PRD 6	PRI 17 PAN 9 PRD 6	PRI 17 PAN 9 PRD 6	PRI 17 PAN 9 PRD 6
Felipe Calderón Hinojosa (PAN)	PRI 18 PAN 8 PRD 6	PRI 18 PAN 8 PRD 6	PRI 19 PAN 7 PRD 6	PRI 20 PAN 6 PRD 5 MC 1	PRI 19 PAN 8 PRD 4 MC 1	PRI 20 PAN 7 PRD 3 MC 1 PVEM
Enrique Peña Nieto (PRI)	PRI 20 PAN 6 PRD 4 MC 1 PVEM 1	PRI 20 PAN 6 PRD 4 MC 1 PVEM 1	PRI 19 PAN 6 PRD 4 MC 1 PVEM 1 Indep 1	PRI 14 PAN 11 PRD 5 PVEM 1 Indep 1	PRI 14 PAN 11 PRD 5 PVEM 1 Indep 1	PRI 12 PAN 11 PRD 3 MC 1 Indep 1 PES 1 Morena 3
Andrés Manuel López Obrador (AMLO)	PRI 12 PAN 9 PRD 2 MC 1 Indep 1 PES 1 Morena 6	PRI 12 PAN 9 PRD 2 MC 1 Indep 1 PES 1 Morena 6				

Nota: Elaboración propia.

Cabe subrayar que el PRI ha sido el partido con el mayor dominio en las gubernaturas hasta la fecha, siendo 12 su cifra más baja. El 2021 será año de elecciones y estarán en juego 15 gubernaturas: ocho gobernadas por el PRI, cuatro por el PAN, una por Morena, otra por el PRD y una más por un ejecutivo estatal sin partido. Es indudable que los resultados de dichos comicios generarán una nueva configuración política. Mientras tanto, dentro de este contexto de pluralidad que ha caracterizado los dos años de gobierno de López Obrador, es necesario identificar los diferentes tipos de entidades que existen, resultado de la serie de interacciones políticas multiterritoriales desarrolladas desde finales de los ochenta. Para lo anterior se toman como indicadores el número de alternancias, la cantidad de partidos que han gobernado y la cadena o sucesión de alternancias en la gubernatura.

Tabla 2

Alternancias en la gubernatura por entidad federativa, 1988-2020

Entidad	Alternancias	Partidos	Cadena de alternancias
Aguascalientes	3	2	PRI-PRI-PAN-PAN-PRI-PAN
Baja California	2	3	PRI-PAN-PAN-PAN-PAN-PAN-Morena
Baja California Sur	2	3	PRI-PRI-PRD-PRD-PAN-PAN
Campeche	0	1	PRI-PRI-PRI-PRI-PRI-PRI
Coahuila	0	1	PRI-PRI-PRI-PRI-PRI-PRI
Colima	0	1	PRI-PRI-PRI-PRI-PRI-PRI-PRI
Chiapas	3	4	PRI-PRI-PRD-PRD-PVEM-Morena
Chihuahua	3	2	PRI-PAN-PRI-PRI-PRI-PAN
Ciudad de México	2	3	PRI-PRD-PRD-PRD-PRD-Morena
Durango	1	2	PRI-PRI-PRI-PRI-PRI-PAN
Guanajuato	1	2	PRI-PAN-PAN-PAN-PAN-PAN-PAN
Guerrero	2	2	PRI-PRI-PRI-PRD-PRD-PRI
Hidalgo	0	1	PRI-PRI-PRI-PRI-PRI-PRI
Jalisco	3	3	PRI-PAN-PAN-PAN-PRI-MC
México	0	1	PRI-PRI-PRI-PRI-PRI-PRI
Michoacán	3	2	PRI-PRI-PRI-PRD-PRD-PRI-PRD
Morelos	3	4	PRI-PRI-PAN-PAN-PRD-PES
Nayarit	3	2	PRI-PRI-PAN-PRI-PRI-PAN
Nuevo León	3	2+indep	PRI-PRI-PAN-PRI-PRI-Independiente
Oaxaca	2	2	PRI-PRI-PRI-PRI-MC-PRI
Puebla	2	3	PRI-PRI-PRI-PRI-PAN-PAN-Morena
Querétaro	3	2	PRI-PRI-PAN-PAN-PRI-PAN
Quintana Roo	1	2	PRI-PRI-PRI-PRI-PRI-PRD
San Luis Potosí	2	2	PRI-PRI-PRI-PAN-PRI-PRI
Sinaloa	2	2	PRI-PRI-PRI-PRI-PAN-PRI
Sonora	2	2	PRI-PRI-PRI-PRI-PAN-PRI
Tabasco	2	3	PRI-PRI-PRI-PRI-PRD-Morena
Tamaulipas	1	2	PRI-PRI-PRI-PRI-PRI-PAN
Tlaxcala	3	3	PRI-PRI-PRD-PAN-PRI-PRI
Veracruz	2	3	PRI-PRI-PRI-PRI-PRI-PAN-Morena
Yucatán	3	2	PRI-PRI-PAN-PRI-PRI-PAN
Zacatecas	2	2	PRI-PRI-PRD-PRD-PRI-PRI

Nota: Elaboración propia.

Con base en lo anterior, se plantea la configuración de cinco tipos de entidades federativas, dos de ellos con subtipos, de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla 3

Tipología de entidades federativas con base en la sucesión de alternancias

Tipo	Subtipos	Cantidad	Casos
1. Sin alternancia en la gubernatura		5	Campeche Coahuila Colima Hidalgo Estado de México
2. Alternancia tardía o primera alternancia recién ocurrida		3	Durango Quintana Roo Tamaulipas
3. Nueva hegemonía		1	Guanajuato
4. Con dos alternancias	4.1 Bipartidismo con retorno del PRI a la gubernatura	6	Guerrero Oaxaca San Luis Potosí Sinaloa Sonora Zacatecas
	4.2 Tripartidismo	1	Baja California Sur
	4.3 Nuevo tripartidismo por emergencia de Morena	3	Puebla Tabasco Veracruz
	4.4 Fractura de hegemonía por emergencia de Morena	2	Baja California Ciudad de México
5. Con tres alternancias	5.1 Bipartidismo	6	Aguascalientes Chihuahua Michoacán Nayarit Querétaro Yucatán
	5.2 Tripartidismo	2	Jalisco Tlaxcala
	5.3 Fractura de bipartidismo por gobernador sin partido	1	Nuevo León
	5.4 Multipartidismo	2	Chiapas Morelos

Nota: Elaboración propia.

Como puede inferirse de lo anterior, cada entidad federativa presenta su propia dinámica. Es necesario distinguir las condiciones en que ocurren interacciones entre actores en territorios donde un partido ha dominado por décadas sin perder una sola elección de gobernador de ámbitos en los que la alternancia partidaria es un hecho recurrente. Las variaciones en el control territorial generan determinadas posibilidades de resistencia para los gobernadores frente al poder central, como se verá a continuación.

Capacidad de resistencia de los gobernadores

¿Cómo establecer las posibilidades que tiene un gobernador para oponerse a determinadas decisiones tomadas por quienes gobiernan a nivel nacional? Dado el poder dual de los gobernadores, debe considerarse la fuerza que pueden poseer a partir de la presencia de aliados en diversos territorios que confluyen en el estado que gobierna. Para tener un panorama de lo anterior, se examina la presencia del partido del gobernador en el Congreso local, producto de la competición en distritos, y el control del principal territorio municipal, aquel en donde se localiza la capital del estado. Puede suponerse que un gobernador con mayoría en el Congreso y que cuente con respaldo en los principales territorios municipales tendrá mayor capacidad de

interlocución con el gobierno federal. En el escenario contrario, el gobernador luce vulnerable.

Tabla 4

Comparativo sobre control territorial por parte del partido del gobernador

Entidad federativa	Partido del gobernador	Partido del gobernador en el Congreso local	Partido en el gobierno de la capital	Capacidad de resistencia
Aguascalientes	PAN	mayoría 13 de 27 (48%)	PAN	Alta
Baja California	Morena	mayoría 13 de 25 (52%)	Morena	Predomina Morena
Baja California Sur	PAN	2 de 21 (9.5%)	Morena	Baja
Campeche	PRI	mayoría 12 de 35 (34%)	PAN	Media
Coahuila	PRI	mayoría 10 de 25 (40%)	PRI	Alta
Colima	PRI	3 de 25 (12%)	MC	Baja
Chiapas	Morena	mayoría 12 de 40 (30%)	Morena	Predomina Morena
Chihuahua	PAN	mayoría 11 de 33 (33%)	PAN	Alta
Ciudad de México	Morena	mayoría 34 de 66 (52%)	Mayoría de las alcaldías son gobernadas por Morena*	Predomina Morena
Durango	PAN	5 de 25 (20%)	PAN	Media
Guanajuato	PAN	mayoría 19 de 36 (53%)	PAN	Alta
Guerrero	PRI	10 de 46 (22%)	PRD	Baja
Hidalgo	PRI	5 de 30 (17%)	PAN	Baja
Jalisco	MC	mayoría 16 de 38 (42%)	MC	Alta
México	PRI	12 de 75 (16%)	Morena	Baja
Michoacán	PRD	6 de 40 (15%)	Morena	Baja
Morelos	PES	mayoría con aliado 3 de 20 (15%)	Morena	Predomina Morena
Nayarit	PAN	mayoría 9 de 30 (30%)	PRD	Media
Nuevo León	Indep	No aplica	PRI	Baja
Oaxaca	PRI	6 de 42 (14%)	Morena	Baja
Puebla	Morena	mayoría 14 de 41 (34%)	Morena	Predomina Morena
Querétaro	PAN	mayoría 11 de 25 (44%)	PAN	Alta
Quintana Roo	PRD	2 de 25 (8%)	Morena	Baja
San Luis Potosí	PRI	5 de 27 (18%)	PAN	Baja
Sinaloa	PRI	8 de 40 (20%)	Morena	Baja
Sonora	PRI	5 de 33 (15%)	Morena	Baja
Tabasco	Morena	mayoría 21 de 35 (60%)	Morena	Predomina Morena
Tamaulipas	PAN	mayoría 22 de 36 (61%)	PAN	Alta
Tlaxcala	PRI	1 de 25 (4%)	PRI	Baja
Veracruz	Morena	mayoría 29 de 50 (58%)	Morena	Predomina Morena
Yucatán	PAN	6 de 25 (20%)	PAN	Media
Zacatecas	PRI	6 de 30 (20%)	Morena	Baja

*La Ciudad de México tiene un estatus diferente al resto de las entidades en tanto su calidad de capital del país, es decir, espacio geográfico en donde se asientan los poderes federales. Nota: elaboración propia con base en información de los congresos de los estados, páginas web de los municipios y diarios locales.

Deben distinguirse las entidades en donde gobierna Morena, pues dada su coincidencia con el gobierno federal la apreciación de su capacidad de resistencia debe ser desemejante (su ejercicio por parte del gobernador podría implicar un rompimiento con el partido y con quienes lo apoyan en el interior del estado). Dicho esto, nótese el amplio respaldo con que cuentan los mandatarios de Morena, quienes poseen mayoría en el Congreso local y coinciden en identidad

partidaria con quien preside la capital. Pese al avance del partido creado por López Obrador, por otro lado, existen ejecutivos estatales opositores que cuentan con un respaldo notable, son los casos de Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Querétaro y Tamaulipas.

Conflictividad variable

Desde la perspectiva de las interacciones políticas multiterritoriales, las características de los territorios y sus actores, así como el grado de resistencia que de esa combinación pueda resultar, condicionan la intensidad del conflicto que puede generarse entre dos actores o instancias. Esto significa que el conflicto no es sólo una cuestión de desacuerdo, sino también de hasta qué punto se cuenta con el respaldo suficiente para soportar un enfrentamiento y no perder posiciones o recursos durante su desarrollo.

Dada la gran cantidad de información que puede revisarse, el análisis parte del desenvolvimiento que han tenido los gobernadores en colectivo. La organización más importante en este sentido es la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), que reúne a la totalidad de los ejecutivos estatales sin excepción. Le siguen en relevancia otros grupos que se han ido formando a lo largo del gobierno de López Obrador y cuyo examen permite establecer con mayor facilidad el nivel de enfrentamiento entre el gobierno nacional y los gobernadores, especialmente la Asociación de Gobernadores de Acción Nacional (GOAN) y la Alianza Federalista.

Apenas se conocieron los resultados que daban el triunfo a López Obrador en las elecciones de 2018, los gobernadores integrantes de la Asamblea de Gobernadores de Acción Nacional (GOAN) anunciaron la creación de "un espacio de diálogo, análisis, apoyo e intercambio de ideas para la búsqueda de acuerdos en beneficio de las entidades federativas", además de que expresaron su voluntad de colaborar con el gobierno recién electo. Integraban la Asamblea los ejecutivos de Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Querétaro, Quintana Roo y Tamaulipas (Delgado, 2018, 4 de julio). Un año después la Asamblea se convirtió en Asociación y se integraron los mandatarios de Aguascalientes, Guanajuato y Yucatán. La GOAN comunicó que nacía como una "instancia de colaboración, contrapeso y defensa del federalismo y la democracia mexicana" (Luna, 2019, 30 de agosto). La pugna con el gobierno federal subió un poco de nivel, pero llamó la atención la incorporación tardía de Javier Corral de Chihuahua, José Rosas Aispuro de Durango y Antonio Echevarría de Nayarit.

Sin embargo, la unión de gobernadores más beligerante es la Alianza Federalista, creada en el contexto de la pandemia por Covid-19 y que agrupa a una importante pluralidad de mandatarios: Aguascalientes (PAN), Coahuila (PRI), Colima (PRI), Chihuahua (PAN), Durango (PAN), Guanajuato (PAN), Jalisco (MC), Michoacán (PRD), Nuevo León (independiente) y Tamaulipas (PAN). Esta alianza ha tenido enfrentamientos constantes con el presidente López Obrador, a quien le han hecho reclamos en materia de salud y reactivación de la economía, además de que le han insistido en revisar el pacto fiscal y fomentar el uso de energías verdes (Uresti, 2020, 15 de agosto). Son integrantes de la alianza quienes han amenazado con retirarse de la Conago bajo el argumento de que el gobierno federal les ha ofrecido poco diálogo y

soluciones (García, 2020, 29 de agosto). El rompimiento con la Conago resulta un aspecto trascendental, ya que se trata de una institución que data de 2002 y que los gobernadores lograron desarrollar para negociar de manera efectiva con el gobierno federal (Flamand, 2009).

Las diferencias entre el presidente y algunos gobernadores existieron prácticamente desde el comienzo del sexenio, destacando temas como el de la seguridad o los intentos del gobierno federal por centralizar ciertas decisiones y procesos, que incluyeron la creación de la figura de los "superdelegados", 32 coordinadores estatales encargados de distribuir los recursos federales (Navarrete y Rosiles, 2019), así como del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) (Redacción, 2020, 10 de marzo). Sin embargo, el conflicto se incrementó de manera sustancial en el contexto de la crisis generada por la pandemia.

Teniendo como guía lo anterior, se realizó una revisión de diversos diarios nacionales para determinar de manera cualitativa la intensidad del conflicto entre el gobierno federal y cada uno de los ejecutivos estatales, utilizando una escala de cinco puntos que va de "muy bajo" a "muy alto". Los resultados se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 5
Intensidad del conflicto entre el gobierno federal y los gobernadores

Entidad	Partido en el gobierno	Gobernador	Conflicto
Aguascalientes	PAN	Martín Orozco Sandoval	Alto Ha reclamado por medidas adoptadas para el manejo de la pandemia por parte del gobierno federal. Miembro GOAN y Alianza Federalista
Baja California	Morena	Jaime Bonilla Valdez	Bajo Diferencias con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la de Salud
Baja California Sur	PAN	Carlos Mendoza Davis	Medio Ha manifestado tener buena coordinación con el gobierno federal en materia de seguridad. Miembro GOAN
Campeche	PRI	Carlos Miguel Aysa González	Bajo Ha manifestado sentirse respaldado por el gobierno federal
Coahuila	PRI	Miguel Ángel Riquelme Solís	Alto Reclamaciones al gobierno federal por el tema de la pandemia. AMLO ha aceptado que tienen diferencias. Miembro Alianza Federalista
Colima	PRI	José Ignacio Peralta Sánchez	Alto Señaló que actitudes de AMLO atentan en contra del federalismo. Miembro Alianza Federalista
Chiapas	Morena	Rutilio Cruz Escandón Cadenas	Muy bajo Respalda acciones del gobierno federal

Continua…

Chihuahua	PAN	Javier Corral Jurado	Muy alto Ha dicho que AMLO no tiene el más mínimo respeto por los gobernadores y ha puesto en duda su liderazgo ante la pandemia. Miembro GOAN y Alianza Federalista
Ciudad de México	Morena	Claudia Sheinbaum Pardo	Bajo Respalda a AMLO aunque se sabe de algunas diferencias en cuanto al manejo de la pandemia
Durango	PAN	José Rosas Aispuro Torres	Alto Ha reclamado recursos al gobierno federal para atender la pandemia. AMLO ha aceptado que tienen diferencias. Miembro GOAN y Alianza Federalista
Guanajuato	PAN	Diego Sinhue Rodríguez Vallejo	Muy alto El tema de seguridad ha provocado diferencias importantes y algunos enfrentamientos. Miembro GOAN y Alianza Federalista
Guerrero	PRI	Héctor Antonio Astudillo Flores	Bajo Tanto el presidente como el gobernador han expresado que existe cooperación entre los gobiernos que encabezan
Hidalgo	PRI	Omar Fayad Meneses	Bajo Fue el primer gobernador de oposición en reconocer el triunfo de AMLO. Declaró que le unen principios con el presidente
Jalisco	MC	Enrique Alfaro Ramírez	Muy alto Ha acusado al gobierno de AMLO de despreciar a la federación. Lo acuso de tratar de desestabilizar su gobierno después de manifestaciones violentas en el estado.
México	PRI	Alfredo del Mazo Maza	Bajo Tanto el presidente como el gobernador han expresado que existe una buena relación entre ambos
Michoacán	PRD	Silvano Aureoles Conejo	Muy alto Gobierno federal y estatal se enfrentaron por un conflicto magisterial. El gobernador ha criticado reiteradamente las acciones del gobierno federal frente a temas como la pandemia. Miembro Alianza Federalista
Morelos	PES	Cuauhtémoc Blanco Bravo	Muy Bajo AMLO ha expresado su respaldo al gobernador
Nayarit	PAN	Antonio Echevarría García	Bajo Ha llamado a los gobernadores a trabajar en equipo con el gobierno de AMLO. Aunque pertenece a la GOAN, se ha mostrado distante de los gobernadores panistas
Nuevo León	Indep	Jaime H. Rodríguez Calderón	Muy alto El gobernador fue uno de los adversarios de AMLO en la elección por la Presidencia. Ha dicho que el presidente no dedica ni un minuto a los gobernadores. Miembro Alianza

Continua…

Oaxaca	PRI	Alejandro Ismael Murat Hinojosa	Bajo Ha defendido el actual pacto fiscal y llamado a cerrar filas con el presidente
Puebla	Morena	Luis Miguel G. Barbosa Huerta	Medio En diversas ocasiones el gobernador se ha quejado por no recibir apoyo suficiente del gobierno federal para combatir la pandemia
Querétaro	PAN	Francisco Domínguez Servién	Medio Ha tenido algunas diferencias en materia de seguridad. El presidente reconoció que el gobernador diera la cara ante acusaciones de corrupción hechas por Emilio Lozoya. Miembro GOAN
Quintana Roo	PRD	Carlos Manuel Joaquín González	Medio Aunque afiliado al PRD, fue apoyado por el PAN para alcanzar la gubernatura y pertenece a la GOAN. Fue acusado de participar en un bloque para desestabilizar al gobierno de AMLO, aunque lo negó
San Luis Potosí	PRI	Juan Manuel Carreras López	Bajo Diferentes medios señalan que existe una buena relación entre el presidente y el gobernador
Sinaloa	PRI	Quirino Ordaz Coppel	Bajo El gobernador ha llamado a trabajar de la mano con el gobierno federal y ha destacado la coordinación que existe entre ambos gobiernos
Sonora	PRI	Claudia A. Pavlovich Arellano	Bajo Tanto el presidente como la gobernadora han expresado que existe coordinación entre ambos
Tabasco	Morena	Adán Augusto López Hernández	Muy bajo El gobernador del estado de donde es originario AMLO ha expresado frecuentemente su respaldo al presidente,

Nota: Elaboración propia con base en revisión de diarios nacionales.

Como se puede apreciar, no todos los gobernadores buscan la confrontación con el gobierno federal. La mayoría de los panistas la busca, salvo en el caso de Nayarit. Pero mientras el bloque del PAN se muestra como oposición frente a López Obrador, los priistas exhiben disparidades importantes, desde quienes se han enfrentado con el gobierno federal de manera beligerante hasta quienes hablan en todo momento de coordinación y buena relación. Son estas variaciones y las que se encontraron en las otras dimensiones las que se pretende integrar en una tipología que constituya la base de discusión para estudios posteriores.

Tipos de interacciones presidente-gobernadores

En este apartado se plantean cuatro tipos de interacciones con base en las tres dimensiones analizadas. Desde luego que se trata de una propuesta teórica con propósitos analíticos, por lo que las entidades pueden ubicarse a lo largo de un *continuum* sin que haya posibilidad de trazar una delimitación exacta de los tipos. Evidentemente que pueden existir diversas combinaciones y variaciones, además de cambios en diferentes momentos. Los cuatro tipos que se establecen son:

1. Dominio: se presenta una amplia influencia del gobierno nacional sobre el estatal, haciendo prácticamente nula la posibilidad de conflicto y restando importancia a la capacidad de resistencia.

2. Cooperación: existe una alta colaboración entre el gobierno federal y el estatal, con muy bajo grado de conflictividad y un escaso uso de la capacidad de resistencia, la cual suele ser baja.

3. Disconformidad: se presentan conflictos importantes entre el gobierno federal y el estatal, si bien no se anula la coordinación. El gobernador ejerce su capacidad de resistencia, aunque enfocada en ciertos temas.

4. Rupturista: se presenta un alto grado de conflicto entre el presidente y el gobernador. El ejecutivo estatal ejerce de manera amplia la capacidad de resistencia que posee.

Resulta primordial subrayar la dificultad de que en la política real existan interacciones entre presidentes y gobernadores que puedan caracterizarse permanentemente como de dominio o ruptura, es decir, las condiciones reales rara vez permiten un presidente que someta plenamente a un gobernador o un gobernador que se declare en franca rebeldía frente al gobierno federal. El grueso de las interacciones se encuentra entre esos extremos, ya sea que haya cooperación o disconformidad. Es por eso que cabe hacer una mayor diferenciación entre estos dos tipos. En la cooperación no se descarta el conflicto, pero ciertamente hay un acuerdo más armónico entre los actores. En el caso de las interacciones con disconformidad también hay acuerdos, pero con mayor reticencia, se negocia sin que signifique que se hayan subsanado en un grado aceptable las diferencias. Usando los conceptos de Webb y White (2007), en tanto que en la cooperación hay articulación, en la disconformidad hay agregación de intereses.

Para el estudio de las interacciones políticas entre un presidente y los gobernadores debe distinguirse entre las entidades cuyo gobernador fue postulado por el mismo partido o coalición que el presidente de la República y aquellas en las que los ejecutivos estatales pertenecen a algún partido opositor. En el primer conjunto se encuentran siete entidades, cinco en donde ha habido dos alternancias (Baja California, Ciudad de México, Puebla, Tabasco y Veracruz) y dos estados en donde ha habido tres recambios (Chiapas y Morelos). Vale resaltar que aunque haya coincidencia partidaria no significa que no exista la posibilidad de que pudieran presentarse casos de disconformidad o incluso de ruptura. De hecho, hay entidades gobernadas por Morena en las que se manifestaron pugnas con alguna instancia del gobierno federal, como ocurrió con Baja California, Ciudad de México y Puebla, especialmente en el tema del combate a la pandemia. Pese a ello, las siete entidades presentan una baja o muy baja intensidad de conflicto, por lo que se localizarían entre la interacción de dominio y cooperación.

El resto de los estados se clasifica de acuerdo con lo expuesto en la siguiente tabla.

Tabla 6

Características de las interacciones entre el presidente y gobernadores de partidos opositores a Morena

Tipo de entidad / Partido en el gobierno	Intensidad del conflicto / Capacidad de resistencia											
	Muy alto			Alto			Medio			Bajo		
	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja
Sin alternancia												
PRI				COAH		COL					CAM	HGO MEX
Alternancia tardía												
PAN	TAM				DGO							
PRD									QROO			
Nueva hegemonía												
PAN	GTO											
Dos alternancias												
PRI									ZAC			GRO OAX SLP SIN SON
PAN									BCS			
Tres alternancias												
PRI				AGS								TLAX
PAN	CHIH						QTRO	YUC			NAY	
PRD			MICH									
MC	JAL											
Indep			NL									
	Rupturista	Disconformidad					Cooperación			Dominio		

Nota: Elaboración propia.

En el extremo cercano a la ruptura hay gobernadores del PAN, PRD, MC y un independiente. Los mandatarios del PRI comienzan a aparecer en el tipo de disconformidad (Coahuila y Colima), pero llama la atención que el grueso de ellos, nueve (75%), se localice en el tipo de dominio. Dos datos más a resaltar son que la mayoría de los gobernadores en interacciones rupturistas encabezan estados con el mayor número de alternancias que se han presentado hasta la fecha (tres) y que el subgrupo más numeroso lo conforman cinco entidades, todas ellas priistas, con dos alternancias (es decir, el PRI recuperó el gobierno tras uno o dos periodos como oposición), conflictividad baja y también bajo grado de resistencia.

A manera de conclusión

En las páginas anteriores se examinó la relación entre el gobierno federal y los gobernadores, esto en un escenario inédito por la conjunción de varios elementos. Primero, la presencia de un presidente de la República con una amplia legitimidad a partir de la copiosa votación que

obtuvo y que alcanzó niveles históricos. Segundo, la configuración plural de los gobiernos de los estados que heredó el presidente y que marcó los dos primeros años del sexenio.

Entre las aportaciones del capítulo se encuentra la descripción de las distintas variedades de entidades federativas, pues si a nivel nacional han ocurrido tres alternancias, en el ámbito subnacional se advierten ritmos distintos de desarrollo democrático: en tanto en cinco estados el PRI no ha perdido una sola vez la gubernatura (Campeche, Coahuila, Colima, Hidalgo y Estado de México), en 11 se han generado tres alternancias: seis con bipartidismo (Aguascalientes, Chihuahua, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Yucatán), dos con tripartidismo (Jalisco y Tlaxcala), una en donde se fracturó el bipartidismo a partir del triunfo de un mandatario sin partido (Nuevo León) y dos entidades más que han sido gobernadas hasta por cuatro partidos diferentes (Chiapas y Morelos). Por lo que respecta a Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, apenas han presenciado su primera alternancia, mientras en Guanajuato puede hablarse de una nueva hegemonía a partir del triunfo del PAN en seis ocasiones consecutivas.

Comienzan también a observarse los efectos de la irrupción de Morena, que pese a ser un partido de reciente creación gobierna ya siete entidades. En tres de ellas ha propiciado un tripartidismo (Puebla, Tabasco y Veracruz) y en dos ha fracturado la hegemonía que empezaba a consolidarse tanto del PAN en Baja California como del PRD en la Ciudad de México.

Se ha planteado una tipología que permite clasificar en cuatro conjuntos las interacciones políticas que se despliegan entre el gobierno federal y los gobernadores. Se trata de un *continuum* en donde en un extremo se encuentran rasgos rupturistas y en el otro un dominio amplio del poder central. Lo cierto es que las condiciones políticas reales dificultan que las relaciones sean de sometimiento pleno o de rebeldía permanente. De ahí que el grueso de las interacciones caería más bien en la cooperación o en la disconformidad, esto es, la negociación como punto central acompañado de insalvables diferencias, aunque éstas pueden expresarse con mayor o menor beligerancia. Un punto importante aquí es la consideración de lo que se ha llamado capacidad de resistencia: no se trata sólo de estar en desacuerdo, sino también de valorar el respaldo con que se cuenta para emprender acciones de hostilidad frente a un territorio y sus actores, en general, con mayores recursos y mejores condiciones para ejercer influencia.

Durante los dos primeros años del sexenio de López Obrador, quien sucedió en la presidencia al priista Peña Nieto, cabe destacar la creación de un bloque integrado por 10 gobernadores de diferente origen partidario que ha estado fluctuando entre el tipo rupturista y de disconformidad. Otro aspecto a subrayar son los bajos niveles de enfrentamiento que muestran los gobernadores del otrora partido hegemónico (PRI) ante el presidente, pese a que constituyen el contingente más numeroso (12). Habrá que seguir analizando para poder proporcionar las explicaciones correspondientes.

De hecho quedan varios pendientes. En el aspecto teórico-metodológico, seguir explorando las posibilidades de la perspectiva multiterritorial, que tiene la ventaja de ofrecer apreciaciones más dinámicas, pero que justamente para ello requiere una gran cantidad de insumos de revisión ardua y generación compleja. En lo que respecta a la tipología, habrá que seguir acompañándola de mayor material empírico que permita clasificaciones cada vez más precisas. Desde luego que una

de las tareas inmediatas será actualizar los datos aquí presentados, dado que previsiblemente las elecciones de 2021, el proceso electoral más grande en la historia del país por el número de personas convocadas a las urnas y la cantidad de cargos en disputa, cambiarán completamente los equilibrios políticos rumbo a la segunda parte del sexenio del primer gobierno de izquierda mexicano.

Referencias

Arreola A, A. (1985). Elecciones municipales. En P. González Casanova (Coord.), *Las elecciones en México: evolución y perspectivas* (pp. 329-347). Ciudad de México: Siglo XXI.

Bobbio, N. (1999). *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*. Ciudad de México: FCE.

Del Tronco P., J. (2019). Una radiografía de la poliarquía subnacional en México (2001-2012). En J. Cadena-Roa y M. A. López Leyva (Coords.), *El malestar con la representación en México* (pp. 353-376). Ciudad de México: IIS-UNAM, CEIICH, Ficticia, México.

Delgado, A. (2018, 4 de julio). Gobernadores panistas exigen renovar dirigencia del partido y reiteran voluntad de trabajar con AMLO. *Proceso*. Recuperado de https://www.proceso.com.mx/541695/gobernadores-panistas-exigen-renovar-dirigencia-del-partido-y-reiteran-voluntad-de-trabajar-con-amlo

Díaz J., O. F., Góngora Cervantes, V., y Vilches Hinojosa, M. (Coords.) (2019). *Las elecciones críticas de 2018. Un balance de los procesos electorales federales y locales en México*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato, Grañén Porrúa.

Dosek, T. y Freidenberg, F. (2013). La congruencia de los partidos y los sistemas de partidos multinivel en América Latina: conceptualización y evaluación de algunas herramientas de medición. *Politai: Revista de Ciencia Política*, 4(7), 161-178.

Espinoza T., R. (1999). Superpresidencialismo y régimen presidencial en México. En M. Merino (Coord.), *La ciencia política en México* (pp. 56-74). Ciudad de México: FCE.

Flamand, L. (2009). La Conferencia Nacional de Gobernadores en México. ¿Cómo resolver un problema de acción colectiva? En M. C. Pardo (Coord.), *Nuevas tendencias en la teoría y en la práctica de la administración y de las políticas públicas* (pp. 323-361). Ciudad de México: El Colegio de México.

Furtak, R. (1978). *El Partido de la Revolución y la estabilidad política en México*. Ciudad de México: FCPyS-UNAM.

García, A. (2020, 29 de agosto). Amagan gobernadores con salir de Conago; llegó a su fin, dicen. *El Universal*. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/amagan-gobernadores-con-salir-de-conago-llego-su-fin-dicen

Gervasoni, C. (2005). Poliarquía a nivel subnacional. Aspectos conceptuales y normativos en el contexto de las democracias federales. *Colección*, 16, 83-122.

Gibson, E. (2006, enero-junio). Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos. *Desafíos*, 14, 204-237.

Gibson. E. (2012). *Boundary control: subnational authoritarianism in federal democracies*. Cambridge: Cambridge University Press.

Giraudy, A. (2011). La política territorial de la democracia subnacional. *Journal of Democracy en Español*, 3, 42-57.

Giraudy, A. (2015). *Democrats and autocrats. Pathways of subnational undemocratic regime continuity within democratic countries*. Oxford: Oxford University Press.

Giraudy, A., Moncada, E., y Snyder, R. (2019). *Inside countries. Subnational*

research in comparative politics. Cambridge: Cambridge University Press.
González C., P. (1975). *La democracia en México*. Ciudad de México: Era.
González O., M. (1985). Acceso y pérdida del poder de los gobernadores. En P. González Casanova (Coord.), *Las elecciones en México: evolución y perspectivas* (pp. 259-282). Ciudad de México: Siglo XXI, IIS-UNAM.
Guillén, D., Monsiváis C., A., y Tejera G., H. (Coords.) (2019). *México 2012-2018: ¿erosión de la democracia?* Ciudad de México: UAM Iztapalapa, Instituto Mora, Juan Pablos.
Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización: del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. Ciudad de México: Siglo XXI.
Hernández Ch., A. (1993). Federalismo y gobernabilidad en México. En M. Carmagnani (Coord.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina* (pp. 263-299). Ciudad de México: El Colegio de México, FCE.
Hernández R., R. (2003). Cambio político y renovación institucional. Las gubernaturas en México, *Foro Internacional*, XLIII(4), 789-821.
Hernández R., R. (2004). El resurgimiento de los poderes locales, *Estudios Sociológicos*, XXII(3), 773-781.
Hernández R., R. (2008). *El centro dividido: la nueva autonomía de los gobernadores*. Ciudad de México: El Colegio de México.
Langston, J. (1997). The PRI governors, documento de trabajo 66. Ciudad de México: CIDE.
Lodola, G. (2017). Reclutamiento político subnacional. Composición social y carreras políticas de los gobernadores en Argentina. *Colombia Internacional*, 91, 85-116.
Loza, N. y Méndez, I. (Coords.) (2016). *Poderes y democracias. La política subnacional en México*. Ciudad de México: Flacso.
Luna, O. (2019, 30 de agosto). Crean asociación de gobiernos del PAN. *Reforma*. Recuperado de https://www.reforma.com/crean-asociacion-de-gobiernos-del-pan/ar1758146?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--
Meyer, L. y Reyna, J. L. (1989). México. El sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia. En L. Meyer y J. L. Reyna (Coords.), *Los sistemas políticos en América Latina* (pp. 305-328). Ciudad de México: Siglo XXI, Universidad de las Naciones Unidas.
Modoux, M. (2006). Geografía de la gobernanza: ¿la alternancia partidaria como factor de consolidación del poder de los gobernadores en el escenario nacional mexicano? *Foro Internacional*, XLVI(3), 513-532.
Navarrete V., J. P. (2019). *Morena en el sistema de partidos en México: 2012-2018*. Toluca: IEEM.
Navarrete V., J. P. y Rosiles Salas, J. (2019). El liderazgo de Andrés Manuel López Obrador: de la derrota electoral a gobernar la victoria. *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, 32(89), 177-201.
Olvera, A. (2020). México 2018: elección plebiscitaria, crisis neoliberal y proyecto populista. En G. Caetano y F. Mayorga (Coords.), *Giros políticos y desafíos democráticos en América Latina. Enfoques de casos nacionales y perspectivas de análisis* (pp. 115-142). Buenos Aires: Clacso.

Paxman, A. (Coord.) (2018). *Los gobernadores: caciques del pasado y del presente*. Ciudad de México: Grijalbo.

Redacción (2020, 10 de marzo). Gobernadores del PAN firman convenio de no adhesión al Insabi. *El Universal*. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/estados/gobernadores-del-pan-firman-convenio-de-no-adhesion-al-insabi

Rosiles S., J. (2016). El Partido Revolucionario Institucional (PRI) y sus interacciones multiterritoriales, 2000-2012, tesis doctoral. Ciudad de México: UAM Unidad Iztapalapa.

Sevilla, J. A. (2019). El poder de los gobernadores. Conceptualización y medición en los ejecutivos locales mexicanos. *Colombia Internacional*, 100, 201-235.

Suárez-Cao, J., Batlle, M., y Wills-Otero, L. (2017, abril-junio). El auge de los estudios sobre la política subnacional latinoamericana. *Colombia Internacional*, 90, 15-34.

Torrico, M. (2017). Introducción. Giro a la izquierda en América Latina: las explicaciones teóricas y el desempeño de los gobiernos.

Gobernanza electoral y voto extraterritorial en México 2005-2018: La valía de lo sub nacional

José Antonio Carrera Barroso

Resumen

Desde el 2005, México aprobó el mecanismo de votación para las elecciones presidenciales, y antes de la última Reforma Electoral de 2014, sólo tres entidades federativas habían implementado algún método de votación para las elecciones locales. Luego de dicha reforma –y en el marco del federalismo colaborativo y la armonización electoral- se han implementado un total de 22 elecciones subnacionales y cuatro federales contemplando la participación de los mexicanos residentes en el extranjero.[57] Así, el objetivo del presente texto es proponer un índice de evaluación electoral del voto de la ciudadanía en el extranjero, con el propósito de comparar el desempeño institucional del tema en cada uno de los Institutos Electorales Locales a partir, no sólo de la participación electoral, sino de diez indicadores derivados de tres dimensiones conceptuales. Para dar cumplimiento al objetivo, el texto se divide en cuatro apartados: en el primero se explica de manera concisa algunos aspectos relevantes del horizonte epistémico, para que en la segunda parte se desarrolle la propuesta del índice de voto de los mexicanos residentes en el extranjero. El tercer apartado se centra en la aplicación del índice, así como algunas explicaciones subyacentes, para finalmente derivar en las conclusiones del trabajo.

Palabras clave: Matemáticas, Ciencia política, gobernanza electoral, voto extraterritorial México y subnacionalismo.

Electoral governance and extraterritorial voting in México 2005-2018: The value of the sub-national

Abstract

Since 2005, Mexico approved the voting mechanism for presidential elections, and before the last Electoral Reform of 2014, only three states had implemented any voting method for local elections. After this reform - and within the framework of collaborative federalism and electoral harmonization - a total of 22 subnational and four federal elections have been implemented, contemplating the participation of Mexicans living abroad. Thus, the objective of this text is to propose an electoral evaluation index of the vote of citizens abroad, in order to compare the institutional performance of the issue in each of the Local Electoral Institutes based on, not only the electoral participation, but from ten indicators derived from three conceptual dimensions. To fulfill the objective, the text is divided into four sections: the first one concisely explains some relevant aspects of the epistemic horizon, so that the second part develops the proposal for the vote index of Mexicans residing in the Foreign. The third section focuses on the application of the index, as well as some underlying explanations, to finally derive the conclusions of the work.

Key words: Mathematics, political science, electoral governance, Mexico extraterritorial vote and subnationalism.

57. En el año 2019, el Instituto Nacional Electoral (INE) ejerció la facultad de asunción para la elección extraordinaria de Puebla, en la que también se contempla el voto de la ciudadanía residente en el extranjero.

Introducción

La matemática ha heredado a la ciencia política muchas de sus distintas herramientas para contribuir con la aportación de resultados más exactos y sólidos. La ciencia política ha encontrado a un muy buen aliado para robustecer sus explicaciones a partir de la construcción de un puente lógico-metodológico que a veces resulta ser muy evidente, y en otras oportunidades parece un lugar recóndito casi con condiciones arcanas. La complejidad y sofisticación para hacer manejables numéricamente ciertas variables de corte cualitativo, parece ser en muchas ocasiones el amparo para evadir los métodos de índole cuantitativo, pero poco hay de conveniente en ello, pues la construcción de índices por más primigenios que sean, resulta indispensable para respaldar la fuerza explicativa de algunos argumentos.

Como sabemos, los índices y las escalas sirven para medir las diferencias existentes entre las variables relacionadas, así como para ayudar a cuantificar la información de una serie de observables que representan aquellos atributos de interés en un objeto de estudio. De esta manera, el objetivo principal del presente texto es construir una escala de índole comparativa en torno a las dimensiones administrativas y legales del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, pues la expansión de los derechos políticos para la ciudadanía que vive más allá de las fronteras es hoy una realidad.

Solo para el 2019, 216 países y regiones autónomas permiten la votación de su diáspora en comicios nacionales o sub-nacionales. A partir de mecanismos diversos, como lo son el tipo de elección, la modalidad, el alcance, registro o la extensión del voto, se han implementado diseños institucionales que responden a las particularidades de las múltiples latitudes, y cuya finalidad es potenciar la participación política de las migraciones, así como establecer un vínculo sólido con la ciudadanía transnacional.

Desde el 2005, México aprobó el mecanismo de votación para las elecciones presidenciales, y antes de la última Reforma Electoral de 2014, sólo tres entidades federativas habían implementado algún método de votación para las elecciones locales. Luego de dicha reforma –y en el marco del federalismo colaborativo y la armonización electoral- se han implementado un total de 22 elecciones subnacionales y cuatro federales contemplando la participación de los mexicanos residentes en el extranjero[58]. Así, el objetivo del presente texto es proponer un índice de evaluación electoral del voto de la ciudadanía en el extranjero, con el propósito de comparar el desempeño institucional del tema en cada uno de los Institutos Electorales Locales a partir, no sólo de la participación electoral, sino de diez indicadores derivados de tres dimensiones conceptuales.

Para dar cumplimiento al objetivo, el texto se divide en cuatro apartados: en el primero se explica de manera concisa algunos aspectos relevantes del horizonte epistémico, para que en la segunda parte se desarrolle la propuesta de del índice de voto de los mexicanos residente en el extranjero. El tercer apartado se centra en la aplicación del índice, así como algunas explicaciones subyacentes, para finalmente derivar en las conclusiones del trabajo.

58. En el año 2019, el Instituto Nacional Electoral (INE) ejerció la facultad de asunción para la elección extraordinaria de Puebla, en la que también se contempla el voto de la ciudadanía residente en el extranjero.

El voto extraterritorial en México: elementos explicativos relevantes

Luego de trece años de que por primera vez se implementara un mecanismo de voto extraterritorial en México, se han celebrado ya un número considerable de elecciones que contemplan dicho mecanismo de expansión de derechos políticos. De esta manera, al finalizar los comicios de 2018, hubo un número importante de elecciones en México que contemplaron la participación del electorado fuera de las fronteras nacionales: tres elecciones presidenciales, una para senadores, 17 para elegir gobernador (16 procesos ordinarios y uno extraordinario), dos para Jefe de Gobierno, dos más para diputado migrante en Chiapas y uno de diputación de representación proporcional en Jalisco, sumando un total de 26 procesos electorales extraterritoriales.

En otras palabras, hay un número de casos suficientemente robusto para generar una memoria institucional sólida en términos de aprendizaje respecto a los muchos y tan diversos factores que influyen en el diseño e implementación del mecanismo extraterritorial de voto. Así, con un número significativo de elecciones celebradas, es posible recuperar el concepto clave *de calidad de las elecciones*, el cual tiene que ver con la reducción de los niveles de desconfianza respecto a los procesos electorales, a través de la correcta y nítida aplicación de los preceptos administrativos y reglamentarios en la búsqueda de un *"piso parejo"*[59]. Además, y retomando la idea de Flavia Freidenberg, la calidad es también la búsqueda de parámetros de estabilidad operativa, administrativa y legal.[60]

Así, uno de los grandes objetivos de la Reforma político-electoral de 2014, fue elevar la calidad de las elecciones tanto a nivel federal como a nivel local, lo cual en parte se plantea sea gracias a la desfragmentación de responsabilidades en términos administrativos y organizacionales, y con ello recobrar la tutela autorizada en oposición a las malas prácticas que han surgido a lo largo de la historia electoral mexicana; pues como afirma Irma Méndez de Hoyos, aunque *no hay manera de erradicarlas,* [sí] *hay manera de controlarlas, sancionarlas y castigarlas...ya que si bien no necesariamente alteran el resultado electoral y la voluntad del electorado, sí tienen un impacto de carácter democrático en las elecciones*[61]. De esta manera, la académica de Flacso México propone para el análisis de la calidad de las elecciones en los Oples, tres indicadores que reflejan la gran heterogeneidad de los institutos locales: el grado de partidismo, el índice de independencia y su grado de profesionalismo[62].

En primer lugar, es importante recuperar que para investigadores como Méndez de Hoyos, Pérez Duharte o el propio Guillermo O´Donnell, las elecciones competitivas y con incertidumbre en los resultados son una característica inherente a la democracia, las

59. El término "piso parejo" refiere principalmente a la eficacia en la equidad en la contienda. Aunque es un término que pudiese parecer inelegante o coloquial, es producto del convencionalismo conceptual que la autoridad electoral ha lanzado como campaña, y la cual ha sido suficientemente exitosa para acuñarlo en el imaginario ciudadano.

60. Freidenberg, F. "la calidad de las elecciones en América Latina" 2013, 3 en Recuperado de http://works.bepress.com/flavia_freidenberg/77

61. Méndez de Hoyos, I. "Calidad de las elecciones y reforma electoral 2014 en México: algunas implicaciones" en Manuel Rafael Huerta *et al.* (coords), *Análisis de la reforma política para el proceso electoral 2014-2015,* Cámara de Diputados/Miguel Ángel Porrúa, México, 2014, 194-196.

62. *Ibídem.*

cuales deben contemplar una serie de atributos necesarios: ser libres, justas, equitativas y transparentes. En ese respecto, el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en términos legales, ha conseguido una homologación en los criterios de la expansión de derechos, contemplando así las particularidades o atributos que se enuncian a continuación (Ver Figura 1).

Figura 1. Atributos del voto extraterritorial en México.
Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, existen algunos preceptos teóricos importantes a los que hay que acudir para robustecer el análisis empírico. El primero, que paradójicamente puede ser el más importante y –especialmente en el tema del voto extraterritorial- el menos propenso a ser una variable de control, es la *función ideal de los ciudadanos*, la cual, en un escenario deseable, es aquella capaz de evaluar al partido gobernante así como a las propuestas presentadas por los partidos de oposición, a través del interés inherente a participar en las elecciones[63]. Y es que aunque para Pippa Norris, la ingeniería electoral es el engrane que dota de funcionamiento al sistema electoral en su conjunto, la participación ciudadana se encuentra circunscrita a una serie de factores que trascienden el accionar de la autoridad electoral[64].

Empero, la académica de Harvard construyó una propuesta de concepto de *integridad electoral,* el cual se refiere a la armonización de un sistema electoral respecto a convenciones internacionales o estándares universales respecto al tema de las elecciones, en contraposición a las *malas prácticas electorales* las cuales afectan el ciclo electoral cuando atentan con alguna de sus fases: sea el proceso preelectoral, el periodo de campañas, el día de las elecciones o los periodos posteriores a la contienda. Uno de los escenarios posibles que prevé la propuesta de Norris, es el relativo a la institucionalización de los procedimientos, al cual llama *internalización de las normas por parte de las culturas locales*[65]*,* lo cual implica inherentemente un proceso de internalización de las normas de participación por parte de la ciudadanía, y tiende a potencializarse con la normalización de los procesos. Para decirlo de otro modo, mientras una elección se implemente con mayor frecuencia, regularidad y normalidad, los procesos dejan de ser una muestra piloto para con ello consolidarse en el sistema electoral.

63. Norris P. , *Electoral Engineering*, Cambridge University Press, Estados Unidos, 2004, .69.
64. *Ibídem.* p. 229.
65. Norris, P. *Why electoral integrity matters,* Cambridge University Press, Estados Unidos, 2014, 21-27.

Bajo ese mismo orden de ideas, Irma Méndez relaciona a la *integridad electoral* con la *gobernanza electoral* caracterizándola como condición necesaria (no suficiente) de elecciones libres, equitativas y significativas[66].

De esta manera, lo que sí es posible analizar –además de la participación electoral que obedece no sólo a factores internos de los institutos, sino a una multiplicidad abigarrada de elementos- son las coincidencias y divergencias existentes entre los órganos de la administración electoral en este tema en común[67]. Lo anterior, es reforzado con la evidencia empírica del trabajo de Hartlyn, en el cual comprueba que los organismos electorales profesionales inciden positivamente en los procesos electorales, más aún si son independientes al gobierno, y dicha independencia se asocia directamente con el fortalecimiento de las reglas electorales[68].

Calidad electoral en el voto de los mexicanos residentes en el extranjero

En primer lugar, es importante retomar la evaluación que hizo Irma Méndez respecto a la clasificación de los órganos electorales locales a partir de las tres variables mencionadas en líneas anteriores; pues luego de un brillante análisis, respecto a la variable "grado de partidismo", los logra clasificar a partir de la propuesta de cuatro criterios: dominados por un solo partido; mixto partidizado, independiente partidizado, e independiente de los partidos políticos. Por otro lado, "la independencia" (basada principalmente al proceso de designación de los consejeros) y "el grado de profesionalismo", a partir de la existencia del servicio civil de carrera, llamado en México *servicio profesional electoral*[69].

Entonces, a partir de la impecable exposición y análisis de los datos, para Irma Méndez el promedio que obtienen los institutos locales bajo la metodología propuesta acerca de las tres variables, es el siguiente (Ver Tabla 1):

66, Méndez de H. I., "Los órganos de administración electoral y la calidad de las elecciones locales en México: un análisis de los institutos electorales estatales" en Irma Méndez de Hoyos y Nicolás Loza (Coord.), *Instituciones electorales, opinión pública y poderes políticos locales en México,* Flacso México, México, 2013, 29.

67. En su carácter abstracto, los órganos de la administración electoral se simbolizan OAE, sin embargo por la Reforma política en México, se les conoce como Oples, órganos públicos locales electorales.

68. Hartlyn J. *et al.,* "Electoral governance matters: explaining the quality of elections in Latin America" en *Comparative Political Studies,* Volúmen 41, enero de 2008, Estados Unidos, 75-76. En Recuperado de http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0010414007301701.

69. Méndez de H., I, *Op cit,* 2013, 43-53.

Tabla 1

Calidad de los órganos administrativos electorales en México

Entidad	Promedio	Entidad	Promedio
α Coahuila	2.33	ε Aguascalientes	1.33
α DF	2.33	ε Chiapas	1.33
α Durango	2.33	ε Hidalgo	1.33
α Nuevo León	2.33	ε Morelos	1.33
β Chihuahua	2	ε Nayarit	1.33
β Edomex	2	ε Zacatecas	1.33
β Guanajuato	2	φ B.California Sur	1
β Puebla	2	φ Baja California	1
β Sonora	2	φ Campeche	1
β Veracruz	2	φ Colima	1
β Yucatán	2	φ Michoacán	1
δ Guerrero	1.67	φ Oaxaca	1
δ Jalisco	1.67	φ Quintana Roo	1
δ Querétaro	1.67	φ Tamaulipas	1
δ San Luis Potosí	1.67	φ Tlaxcala	1
δ Sinaloa	1.67		
δ Tabasco	1.67		

Simbología (enunciativa):
α: Alta calidad
β: Calidad media alta
δ: Calidad media
ε: Calidad media baja
φ: Baja calidad

Nota: Tabla elaborada a partir de Méndez de H., I. (2013), pp. 54-55 [la simbología es propuesta propia].

Es importante mencionar que el mejor promedio construido puede ser el de 2.33 (suponiendo un escenario ideal de 1 en grado de partidismo, y 3 tanto en independencia como en profesionalismo), ya que si éste aumenta, quiere decir que el grado de partidismo es alto o medio. Dicho lo anterior, ninguno de los cuatro órganos evaluados presenta ese escenario ideal en el que hay altos niveles de profesionalismo e independencia, y bajos niveles de partidismo. Para mayor información, analizar el valioso texto de Méndez de Hoyos.

Ahora bien, lo anterior sirve como punto de partida para analizar lo conducente a la implementación institucional del voto extraterritorial, ya que dicho índice de calidad de los órganos administrativos puede asociarse a lo relativo a las dimensiones que se han explicado respecto al voto de los mexicanos en el extranjero, desarrolladas a lo largo de la investigación. De esta manera, las dimensiones administrativas y legales propuestas a comparar son las siguientes (Ver Figura 2).

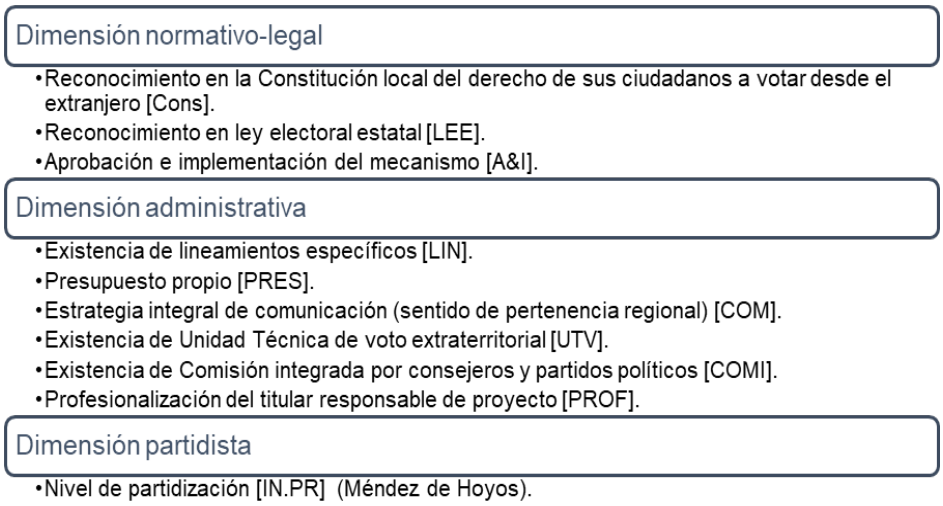

Figura 2. Dimensiones para evaluar el voto de los mexicanos en el extranjero.
Fuente: Elaboración propia (en corchetes la presentación mnemotécnica de cada variable).

Es importante mencionar que todas las anteriores variables propuestas, se comparan con dos elementos objetivos: por una lado la tasa de migración estatal (de manera indirecta, con el objetivo de visualizar las entidades con diferentes niveles de atención del mecanismo electoral), y por otro el índice de calidad electoral expuesto en líneas anteriores.

Dimensión normativo-legal del voto extraterritorial en México

Como se explicó anteriormente, la dimensión normativo-legal del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, tiene que ver principalmente con tres elementos constitutivos: el reconocimiento a nivel constitucional del derecho a votar desde el extranjero; el reconocimiento en la ley electoral estatal; y la aprobación e implementación del mecanismo extraterritorial de votación en las elecciones locales. De esta manera, la dimensión normativo-legal, en las entidades que han celebrado o están próximas a celebrar elecciones locales contemplando la participación de sus ciudadanos residentes en el extranjero son las siguientes (Ver Tabla 2).

Tabla 2

Dimensión normativo-legal del voto de los mexicanos en el extranjero

ENTIDAD	CONS	LEE	A&E	PROMEDIO
INE	3	3	3	3.00
Aguascalientes	2	2	2	2.00
B.California Sur	1	2	2	1.67
Chiapas	2	3	3	2.67
Coahuila	1	3	2	2.00
Colima	2	1	3	2.00
DF/CDMX	3/3	2/2	2/2	2.33
Edomex	1	1	2	1.33

Continua…

Guanajuato	3	3	1	2.33
Jalisco	3	2	1	2.00
Michoacán	2	3	3	2.67
Morelos	3	2	1	2.00
Oaxaca	1	2	2	1.67
Puebla	3	3	1	2.33
Yucatán	2	1	1	1.33
Zacatecas	3	3	2	2.67

Nota: Elaboración propia construida con datos oficiales[70].

De esta manera, en términos constitucionales, son seis entidades federativas reconocen de manera clara y con una explicación de la elección extraterritorial en la que los ciudadanos fuera del país pueden participar, al igual que sucede con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así, el D.F./CDMX, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Zacatecas, cumplen constitucionalmente a nivel local en un concepto similar al nacional. Por otro lado, son cinco entidades federativas que a pesar de contemplarlo en la constitución local, sólo lo mencionan de manera enunciativa, evocando lo establecido en la Legipe. Finalmente, son cuatro entidades federativas que aún no elevan a rango constitucional estatal el reconocimiento del voto de los ciudadanos en el extranjero para participar en elecciones locales, por lo que el ejecutivo estatal en todos los casos mencionados, promulgó decretos para la celebración de las primeras elecciones que contemplan la participación de sus ciudadanos extraterritoriales.

Respecto a la normatividad electoral estatal, seis estados contienen en su código electoral local, un libro específico y exclusivo para distinguir el voto de los ciudadanos en el extranjero: Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Michoacán, Puebla y Zacatecas. Es decir, entidades que, o bien fueron pioneras en la expansión del derecho al voto (Chiapas, Michoacán y cierto sentido Zacatecas por su experiencia pionera *sui generis*), o bien entidades que implementaron el mecanismo en 2017 o 2018. En ningún caso, entidades que lo implementaron cerca de la Reforma Electoral de 2014, sino a partir de lo reportado en los dos primeros años de implementación por parte de las experiencias que luego de la reforma ejecutaron el mecanismo. No es de ninguna manera casual que la mayoría de los casos en los que se menciona de manera clara el despliegue del mecanismo de voto extraterritorial, a pesar de no ser un libro propiamente en los códigos respectivos, son entidades que, con excepción de Jalisco, Morelos y D.F./CDMX, implementaron por primera vez el voto extraterritorial en los primeros procesos electorales luego de la gran reforma. Las entidades que únicamente mencionan de manera enunciativa el derecho a votar desde el exterior en sus códigos electorales, son Colima, Estado de México y Yucatán, que aunque celebraron elecciones en 2014/2015, 2017 y 2018 respectivamente, apelan en el código directamente a lo establecido en la Legipe, demostrando de manera

70. Las entidades que hasta el momento no han implementado ningún tipo de votación desde el extranjero son Baja California, Campeche, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

muy evidente la disposición de alineamiento a lo que establece el INE en ese respecto.

Finalmente, el tercer elemento de la dimensión normativo-legal, es el correspondiente a la aplicación e implementación del mecanismo de voto extraterritorial. Dicho indicador tiene que ver directamente con la experiencia institucional, por lo que aquellas entidades como Chiapas, Michoacán, D.F./CDMX, Colima y Michoacán, obtienen la calificación más alta, destacando por supuesto el caso de Colima, en que en menos de un año se organizaron dos elecciones, una con voto electrónico por internet y la otra bajo los lineamientos del INE, a través de voto postal, en 2014 y 2015 respectivamente. Los estados que lo aprobaron pero no lo han implementado sino hasta el 2018, son Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán.

De esta manera, en términos de integridad electoral, la dimensión normativo-legal del voto de los ciudadanos en el extranjero evalúa de mejor manera a aquellas entidades que han tenido en más de una oportunidad la celebración de elecciones con ciudadanos residentes fuera del país. Así, las mejor evaluadas en estos términos son Chiapas, Michoacán y Zacatecas (con 2.67) seguida por el D.F./CDMX (2.33). Resulta muy importante recalcar que con esa misma calificación, la ostenta Guanajuato y Puebla, que celebran elecciones en 2018. En términos de la dimensión normativo-legal, Estado de México y Yucatán son los que se encuentran peor evaluados, con un promedio de 1.67 (Ver Figura 2 y 3).

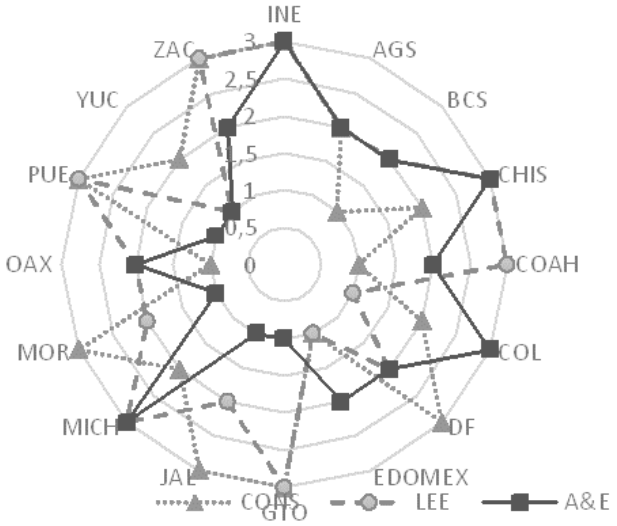

Figura 3. Dimensión normativo-legal del voto extraterritorial por entidad federativa.
Fuente: Elaboración propia.

Dimensión administrativa del voto extraterritorial en México

Por otro lado, la dimensión administrativa está constituida por seis indicadores, los cuales están integrados por: la existencia de lineamientos específicos; la autonomía en el ejercicio de un presupuesto; la estrategia de comunicación y difusión del programa y la estrategia del proceso electoral respecto al voto extraterritorial; si existe una Unidad Técnica de Voto de los ciudadanos en el extranjero en la estructura institucional del OPLE; la presencia de una Comisión del voto en el Consejo General del OPLE; y finalmente el grado de profesionalismo del titular encargado del proyecto de voto extraterritorial. Así, la dimensión administrativa del voto de los mexicanos

en el extranjero de las entidades federativas frente al INE, son las siguientes (Ver Tabla 3).

Tabla 3
Dimensión administrativa del voto de los mexicanos en el extranjero

	LIN	PRES	COM	UTV	COMI	PROF	Promedio
INE	3	2	3	2	2	3	2.50
Aguascalientes	1	1	2	2	2	2	1.67
B.California Sur	1	2	1	2	2	2	1.67
Chiapas	3	2	3	2	2	2	2.33
Coahuila	1	1	1	1	2	2	1.33
Colima	2	1	1	1	2	1	1.33
DF	3	2	3	2	2	2	2.33
Edomex	1	1	2	1	1	2	1.33
Guanajuato	2	2	3	3	3	3	2.67
Jalisco	1	2	2	2	2	1	1.67
Michoacán	3	2	3	1	2	2	2.17
Morelos	2	1	2	1	2	2	1.67
Oaxaca	2	2	2	1	1	1	1.50
Puebla	2	1	2	2	2	2	1.83
Yucatán	1	1	2	1	2	2	1.50
Zacatecas	3	2	3	2	2	2	2.33

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales.

De esta forma, el primer indicador es el respectivo a la existencia de lineamientos específicos de voto extraterritorial en cada uno de los Oples, de los cuales solamente cuentan con ellos los organismos electorales que antes de la Reforma electoral de 2014 habían implementado alguna estrategia de voto extraterritorial. Sin embargo, son seis los Oples que no cuentan con algún lineamiento adicional al que el INE mandata, entre los cuales se encuentran Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Estado de México, Jalisco y Yucatán; mientras que los cinco organismos restantes, cuentan con algún mecanismo de acción adicional al que el INE propone.

Por otro lado, respecto al presupuesto que tiene cada proyecto de voto extraterritorial en los Oples, aunque se contempla como escenario ideal la existencia de un ejercicio presupuestal de ejercicio autónomo, ningún OPLE ni el INE, cuentan con esa figura en sus oficinas encargadas de voto extraterritorial. Ahora bien, la variable de control entonces es aquella que tiene que ver con la existencia de modificaciones al presupuesto por parte del Consejo General del OPLE, para redestinarlo a alguna otra actividad. De esta manera, ocho Oples respetaron el ejercicio presupuestal de la oficina encargada del proyecto de voto extraterritorial, mientras que siete de ellas sufrieron reconfiguración en el presupuesto destinado.

La tercera variable es la relativa a la estrategia de comunicación y difusión de la estrategia de comunicación política. La calificación tiene que ver principalmente con la difusión en uno o más de uno medio de difusión, siendo la mejor calificación la existencia de un vínculo con asociaciones

de migrantes y despliegue de personal en el extranjero, como es la estrategia implementada por el INE. A las entidades pioneras en la implementación del voto extraterritorial, Chiapas, D.F., Michoacán y Zacatecas, se suma como entidad pionera el caso de Guanajuato, la cual es un verdadero ejemplo en el despliegue de la información y promoción del voto, así como de los pormenores que tienen que ver con registro, credencialización y estrategia de conteo. Además, el OPLE de Guanajuato no sólo ha realizado *spots,* y vínculo con asociaciones de migrantes, sino que ha realizado una estrategia de *spots* que han sido realizados por y para migrantes. Por otro lado, Aguascalientes, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Yucatán, han implementado, además de una serie de *spots* promocionales, una estrategia de difusión en redes sociales.

Un elemento de suma importancia es la existencia de una oficina permanente para la difusión y atención del voto extraterritorial, la cual en el ámbito electoral se denomina Unidad Técnica. Además, y como preámbulo relevante, en más de diez años de implementar dicha estrategia, el INE no ha conseguido establecer una oficina permanente de voto extraterritorial, y mucho menos desconcentrada como una Unidad Técnica. La única entidad que ha implementado la figura de Unidad Técnica es Guanajuato; mientras que ocho entidades han abierto –bajo diferentes denominaciones- alguna oficina temporal que se encargue del proyecto de voto extraterritorial. Sólo seis entidades han prescindido de oficina particular, delegando la responsabilidad del voto extraterritorial a alguna oficina que formaba parte de la estructura del OPLE, como por ejemplo –como se mostró en el capítulo IV- el caso de Michoacán, donde el responsable del proyecto es el Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

De manera similar a la Unidad Técnica, la instauración de una Comisión de Voto Extraterritorial. En el INE, la comisión tiene un carácter de temporal, a diferencia de las comisiones permanentes que se establecen en la normatividad electoral nacional. En ese respecto, Guanajuato vuelve a ser un ejemplo paradigmático en el tema de voto extraterritorial, pues es la primera entidad federativa –y la única hasta el momento- que tiene una Comisión permanente de Voto Extraterritorial. Por otro lado y al mismo nivel del INE, sólo el OPLE del Estado de México y de Oaxaca, no implementaron una comisión en términos de lo establecido en los lineamientos electorales, dado que en ambos casos –y bajo el principio de máxima publicidad- las comisiones fueron integradas por todo el Consejo General, incluyendo al Consejero Presidente del OPLE.

Finalmente, respecto al titular de la Unidad Técnica o Jefe de proyecto, es bastante relevante recalcar que en todos los casos lo ha dirigido personal con al menos licenciatura. Ahora bien, además del INE que tiene una titular con alto nivel de estudios y experiencia en el tema, destaca de nuevo el estado de Guanajuato, cuyo titular cuenta con doctorado especialista en el tema de voto extraterritorial.

Entonces, el índice de integridad electoral, aplicado a la dimensión administrativa, coloca al estado de Guanajuato por encima del INE, quien se ubica en el segundo lugar del índice, esto debido principalmente por las cuestiones de la Comisión de Voto extraterritorial, así como la existencia de una Unidad Técnica definida en la estructura institucional. De ahí, siguen las cuatro entidades pioneras en implementar el voto extraterritorial (Chiapas, D.F./CDMX, Zacatecas, seguidas de Michoacán); siendo las peor calificadas Estado de México, Coahuila

y Colima. Es importante mencionar que todas las entidades que celebran elecciones en 2018 se encuentran por encima de la peor calificación, lo que demuestra al menos en términos ilustrativos, que la memoria institucional rectora del INE, ha contribuido en retroalimentar a los Oples que se encuentran a punto de celebrar elecciones con voto extraterritorial. Entonces, la distribución gráfica se puede observar de la siguiente forma (Ver Figura 4).

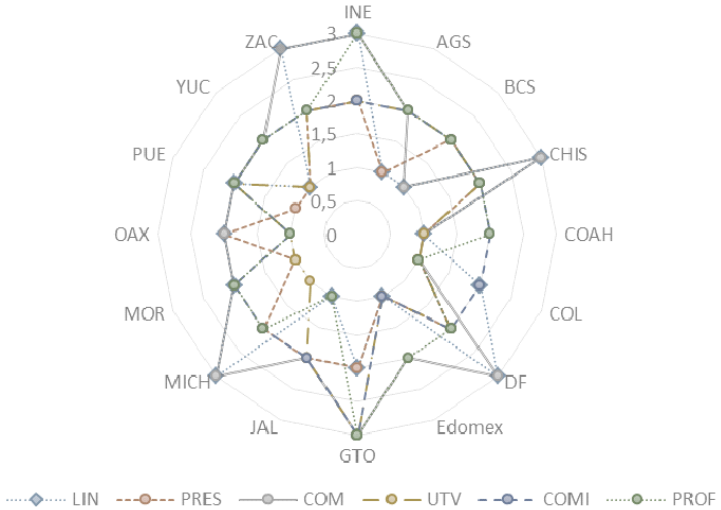

Figura 4. Dimensión normativo-legal del voto extraterritorial por entidad federativa
Fuente: Elaboración propia.

Índice de calidad electoral del voto de los mexicanos residentes en el extranjero

Entonces, luego de explicar de manera detallada cada una de las dimensiones propuestas, lo consiguiente es construir el *índice de calidad electoral del voto de los mexicanos en el extranjero*, para cada una de los Oples que han implementado el mecanismo de voto extraterritorial, o están próximos a hacerlo en la elección nacional de 2018. De esta manera, la fórmula propuesta es la siguiente:

$$IVEM = \sum_{i}^{n} \frac{Di}{n}$$

En donde *Di* está formado por la dimensión normativo-legal (*DNL*), la dimensión administrativa (DA) y la dimensión de independencia partidista (*DIP).* Esta última, resulta indispensable para equilibrar el análisis de la calidad electoral, debido a que en muchos de los casos, la principal crítica es que la influencia partidista afecta directamente el desempeño de la institución, en este caso específico, la del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. De esta manera, el primer paso para la aplicación de la fórmula, es la obtención del promedio de la variable *Di,* para cada una de las entidades federativas.

Es importante mencionar que en el índice de calidad electoral propuesto por Méndez de Hoyos, al contemplar una variable que en su estado óptimo se comporta de manera inversamente proporcional a las otras (el caso de nivel de partidización), el índice tiene la posibilidad de homologar calificaciones diferenciadas, además que el máximo promedio posible (tres) no explica la mayor calidad electora. De esta manera, el índice propuesto

atiende a respetar las calificaciones asentadas por la investigadora de Flacso México, pero invirtiendo su orden. Por tanto, la propuesta no es analizarla a partir del *nivel de partidización,* sino del *nivel de independencia política* respecto a los partidos políticos. Lo anterior posee la capacidad explicativa que evalúa a todos aquellos Oples que reconocen el derecho a votar en el exterior, y que tienden a implementarlo. De esta forma, el continuum del índice recorre de 0 a 3, donde cero es la nula participación e interés por el reconocimiento de los derechos políticos de los ciudadanos en el extranjero, y 3 la máxima calidad electoral que puede aspirar una instituto electoral en el tema de voto extraterritorial (Ver Figura 5).

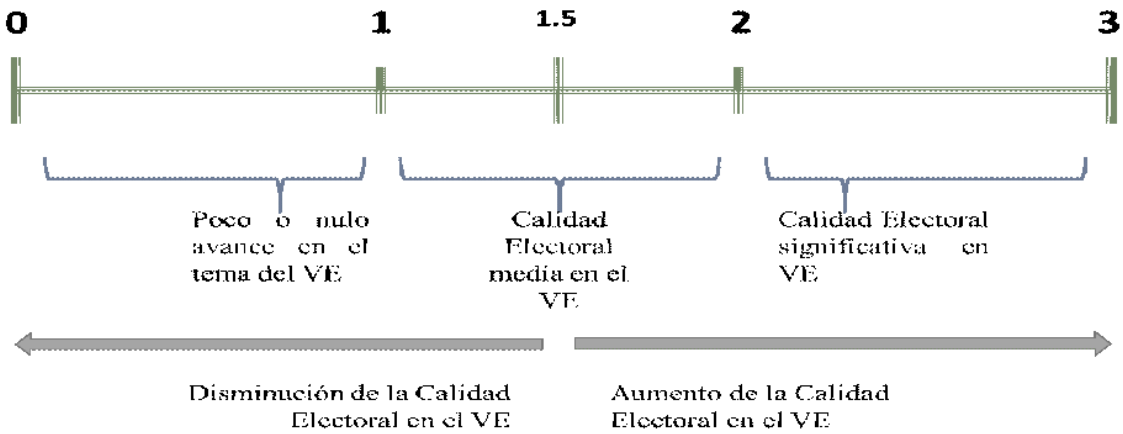

Figura 5. Continuum del índice de calidad electoral del Voto Extraterritorial en México.
Fuente: Elaboración propia.

Por ejemplo, vale la pena distinguir que en términos calidad electoral en la implementación del voto extraterritorial en México, no hay ningún instituto local que obtenga una calificación como la del INE. Además, la mayor parte de los Oples que ha implementado el voto de los ciudadanos en el extranjero, obtuvieron una calificación superior a 2, mientras que en la totalidad de los casos se supera el valor medio contemplado (Ver Tabla 4).

Tabla 4

Construcción del Índice de calidad electoral del voto extraterritorial en México

Instituto	DNL	DA	DIP	IVEM
INE	**3**	**2.5**	**3**	**2.83**
Chiapas	2.67	2.33	3	2.67
Guanajuato	2.33	2.67	3	2.67
Zacatecas	2.67	2.33	3	2.67
Michoacán	2.67	2.17	3	2.61
Puebla	2.33	1.83	3	2.39
Aguascalientes	2	1.67	3	2.22
Morelos	2	1.67	3	2.22

Continua…

DF	2.33	2.33	2	2.22
B.California Sur	1.67	1.67	g3	2.11
Colima	2	1.33	3	2.11
Oaxaca	1.67	1.5	3	2.06
Jalisco	2	1.67	2	1.89
Coahuila	2	1.33	2	1.78
Yucatán	1.33	1.5	2	1.61
Edomex	1.33	1.33	2	1.55

Nota: Elaboración propia.

Bajo este esquema de medición, es notable destacar que el 100% de los institutos que han implementado o que contemplan el mecanismo de voto extraterritorial, superan la primera mitad de la recta de evaluación, es decir, la condición de suficiencia relativa a la implementación. Además, sólo cuatro Oples se encuentran por debajo del segundo numeral de la recta (de los cuales Coahuila y Estado de México celebraron elecciones en 2017, y Jalisco y Yucatán harán lo respectivo en el 2018). Destaca además, que aunque no hay algún caso que alcance o rebase la calificación del INE, son los Oples de Chiapas, Guanajuato y Zacatecas los mejor evaluados por el índice propuesto, dos de los cuales son entidades pioneras en la implementación del reconocimiento de los derechos políticos de los ciudadanos en el extranjero. Es imposible dejar de subrayar que Guanajuato, Puebla, Aguascalientes y Morelos (respectivamente) son de los Oples mejor evaluados, al mismo nivel que las entidades pioneras, lo que sin duda es posible explicarlo a partir de que son institutos que han sido retroalimentados por aquellos que celebraron elecciones locales después de la Reforma electoral, pero antes del 2018.

Por otro lado, luego de conocer la posición de cada uno de los Oples y el INE en la recta del IVEM, resulta necesario compararlo con el índice de calidad electoral de Méndez de Hoyos, para analizar si existe dependencia directa de la calidad del diseño extraterritorial de voto, frente a la calidad electoral de los institutos (Ver Tabla 5).

Tabla 5
IVEM frente al índice de Calidad Electoral

Instituto	Calidad Electoral	IVEM
INE	2.33	2.15
AGS	1.33	2.83
BCS	1	2.67
CHIS	1.33	2.67

Continua…

COAH	2.33	2.67
COL	1	2.61
DF	2.33	2.39
EMEX	2	2.22
GUA	2	2.22
JAL	1.67	2.11
MICH	1	2.11
MOR	1.33	2.06
OAZ	1	1.89
PUE	2	1.78
YUC	2	1.61
ZAC	1.33	1.55

Nota: Elaboración propia.

Es importante no dejar de soslayo que aunque el índice construido por Méndez de Hoyos posee una alta capacidad explicativa, existe la posibilidad de que haya casos en los que el nivel óptimo no es en ningún caso 3 (por la relación inversa de la variable "nivel de partidismo"), sino 2.33. Sin embargo, para llegar a ese rango puede construirse al menos desde seis posibilidades que, sumando siete, al dividirse entre tres den esa cantidad. Como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 6
Posibilidades

IND	PART	PROF
3	3	1
3	1	3
1	3	3
3	2	2
2	3	2
2	2	3

Nota: Elaboración propia.

A pesar de lo anterior, y respetando la totalidad del índice de Calidad Electoral de la académica de Flacso México, resulta relevante compararlo con el IVEM propuesto en el presente texto, con el objetivo de ubicar gráficamente ambos índices en sus respectivos ejes (Ver Figura 6).

Figura 6. Comparación entre el Índice de Calidad Electoral y el IVEM propuesto.
Fuente: Elaboración propia.

De esta manera, destaca que el punto más cercano al INE es un instituto cuya aplicación del modelo de voto extraterritorial es para el proceso electoral 2017-2018: Guanajuato. Además, al no existir una correlación fuerte entre ambas variables, y difícilmente con ello afirmar que haya dependencia del IVEM respecto a la calidad electoral de los institutos, no es de sorprender que hay institutos con baja calificación en términos de calidad electoral, con una alta estimación en el tema específico de voto extraterritorial (como por ejemplo Michoacán o Chiapas).

Entonces, para concluir el presente apartado, hay que destacar que si bien es cierto que no hay correlación entre ambos índices, su comparación permite destacar la diversidad de criterios en la implementación total del voto extraterritorial en los Oples, subrayando que a pesar de la instrucción de la necesidad de homologar criterios electorales, dictada en la Reforma 2014, existe una aplicación diferenciada, signada principalmente por cada contexto electoral estatal.

Conclusiones

Con lo explicado anteriormente, no cabe duda que el desarrollo del voto extraterritorial en México, ha contribuido a dotar de mayor calidad a las elecciones y a fortalecer el desarrollo de los sistemas electorales a nivel subnacional. Con un crecimiento diferenciado producto de la propia lógica inherente a cada entidad federativa, el mecanismo de voto extraterritorial ha robustecido el diseño institucional de cada uno de los Oples.

A partir del índice de calidad electoral propuesto por Méndez de Hoyos, fue posible construir un índice propio de voto extraterritorial en México (IVEM) que evalúe de manera igualitaria los avances que en la materia tiene cada instituto electoral estatal, en donde destacan los estados pioneros en el reconocimiento del derecho a votar por los connacionales en el extranjero, así como aquellos institutos que han obtenido un aprendizaje institucional desde la Reforma de 2014, que emana del federalismo colaborativo y la armonización electoral,

luego de dos años consecutivos de implementación del mecanismo en otras latitudes del país.

Además, se comprobó que el gasto, exacerbado para algunos críticos del voto extraterritorial, poco tiene que ver con una tajante comparación entre lo que ocurre dentro del territorio nacional frente a lo que pasa fuera de las fronteras, sino que depende de los niveles de participación electoral, producto de un buen diseño y mejores campañas de difusión. Entonces, el voto en el extranjero no es altamente costoso por su naturaleza extraterritorial, sino debido a los ínfimos niveles de participación, que naturalmente responden a una responsabilidad institucional, pero que se extrapola a las motivaciones personales de los ciudadanos en el extranjero que deciden libremente no participar. Por ello, la importancia del buen diseño institucional acompañado de campañas de concientización, en ningún momento pueden ejercerse de manera óptima con recortes presupuestales o disminución del aparato logístico-administrativo.

Finalmente, destaca que la Reforma Electoral 2014, permite la participación concurrente, y por tanto el nivel de participación electoral extraterritorial, tendrá la capacidad de influir con mayor intensidad en elecciones concurrentes. Es importante resaltar que si bien es cierto que la participación electoral obedece a un sinnúmero de factores, lo concerniente a lo institucional ha cobrado solidez operativa, tendiente a la homologación de criterios operativos y normativos.

Referencias

Babbie, E., (1996), *Manual para la práctica de la investigación social,* Desclée de Brouwer, España.

Babbie, E. *et al, (*2009), *Adventures in social research,* Pine Forge Press, Estados Unidos.

Coleman, J., "Propiedades-disposición y formación de índices", en en Mora, Manuel, *et al,* 1971, *Medición y construcción de índices,* Nueva visión, Argentina, pp-141-156.

Creswell, J., (2009), *Research design. Qualitative, quantittive and mixed methods approaches,* Sage, Estados Unidos.

González, G., (2014) "Análisis comparado del voto de los mexicanos residentes en el extranjero", en Durand, Jorge y Jorge Schiavon, 2014, *Perspectivas migratorias III. Los derechos políticos de los mexicanos en el exterior,* CIDE, México, 19-92.

Hartlyn, J. *et al*, (2008). "Electoral governance matters: explaining the quality of elections in Latin America" en Comparative Political Studies, Volúmen 41, enero de 2008, Estados Unidos, 73-98. Recuperado de http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0010414007301701

King, G., *et al., (*2000), *El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos,* Alianza editorial, España.

Méndez de Hoyos, I. (2013). "Los órganos de administración electoral y la calidad de las elecciones locales en México: un análisis de los institutos electorales estatales", en Méndez de Hoyos, Irma y Nicolás Loza (Coords.), 2013, *Instituciones electorales, opinión pública y poderes políticos locales en México,* Flacso, México, 27-58.

Norris, P., (2004). *Electoral Engineering,* Cambridge University Press, Estados Unidos.

Norris, P., (2014). *Why electoral integrity matters,* Cambridge University Press, Estados Unidos.

Observatorio Electoral Binacional. (2013). *El voto delos mexicanos en el exterior: una mirada binacional desde los ciudadanos,* Iniciativa ciudadana para la promoción de la cultura del diálogo, Máxico-EUA.

Pérez, C., (2009), *Técnicas estadísticas multivariantes con SPSS,* Garceta, España.

Lazarfeld, Paul y Allen Barton, "Algunas observaciones sobre el uso de los índices" en Mora, Manuel, *et al, (*1971). *Medición y construcción de índices,* Nueva visión, Argentina, 125-140.

Salazar, S., (2016) "Los mexicanos de fuera. Numeralia y cultura política", en Espinoza Valle, V. (Coord.), 2016, *El voto a distancia. Derechos políticos, ciudadanía y nacionalidad. Experiencias locales,* Eón ediciones/IEEG, México.

Torgerson, W., (1971). "La naturaleza de la medición", en Mora, Manuel, *et al,* 1971, *Medición y construcción de índices,* Nueva visión, Argentina, 83-124.

Finalización de un régimen autoritario subnacional. El caso del juarismo en Santiago del Estero, Argentina, en el año 2004

José Daniel Carabajal

Resumen

En el presente trabajo, se abordará la temática de la finalización de un régimen conocido como "juarismo". Este régimen subnacional que fuera caracterizado por diferentes autores, académicos, periodistas, e incluso por la ciudadanía en general, como autoritario será analizado en su etapa final, es decir, entre los años 2003 y 2004, concluyendo con la última intervención federal a la provincia decretada por el Congreso de la Nación con posterioridad a investigaciones realizadas en la provincia (sobre Derechos Humanos y administración de justicia) que pusieran en descubierto las irregularidades y los abusos de poder de este régimen. En esta oportunidad desde diversos sectores de la sociedad y desde diferentes movimientos sociales se gestaron marchas de protesta en reclamo de justicia que concentraron la atención de los medios de comunicación nacionales y del propio Gobierno Nacional sobre la provincia de Santiago del Estero. El propósito del presente trabajo es analizar las posibles causas, que precipitaron la finalización del régimen juarista, mediante el uso de entrevistas a informantes calificados que tuvieron destacada actuación en el régimen juarista o tuvieron implicancia política o contemporánea con los hechos estudiados.

Palabras clave: Finalización juarismo, Santiago del Estero, autoritarismo, subnacional.

The end of a subnational authoritarian regime. The case of Juarism in Santiago del Estero, Argentina, in 2004

Abstract

In the present work, the theme of the end of a regime known as "Juarismo" will be addressed. This subnational regime that was characterized by different authors, academics, journalists, and even by citizens in general, as authoritarian will be analyzed in its final stage, that is, between 2003 and 2004, concluding with the last federal intervention in the province. decreed by the National Congress after investigations carried out in the province (on Human Rights and the administration of justice) that revealed the irregularities and abuses of power of this regime. On this occasion, from various sectors of society and from different social movements, protest marches were gestated in demand for justice that focused the attention of the national media and the National Government itself on the province of Santiago del Estero. The purpose of this work is to analyze the possible causes that precipitated the end of the Juarista regime, through the use of interviews with qualified informants who had outstanding performance in the Juarista regime or had political or contemporary implications with the events studied.

Key words: Ending Juarismo, Santiago del Estero, authoritarianism, subnational.

Introducción

En la historiografía referida a Santiago del Estero, en la segunda mitad del Siglo XX existen numerosas referencias al "juarismo" y en las más recientes al "régimen juarista". Algunos términos representan la importancia concedida por la opinión pública, la prensa y la literatura técnica (politológica y sociológica principalmente) a la personalidad y trayectoria política de Carlos Arturo Juárez (1917 – 2010). Cabe distinguir dos aspectos de estas expresiones. La primera recurre a la sustantivación del apellido de un dirigente político (Juárez) para aludir al colectivo de personas que le acompaña. Este primer modo de uso del término ha sido profusamente usado en Argentina (rosismo, mitrismo, roquismo, yrigoyenismo, peronismo, entre otros) y también en la provincia de Santiago del Estero (ibarrismo, taboadismo, rojismo, zavalismo, zamorismo, entre otros). En los años 30 Bernardo Canal Feijóo (1932) criticaba el excesivo personalismo de la política santiagueña expresado en lo que, no sin ironía, el llamó "fulanismo".

En cuanto a la expresión "régimen juarista" es de uso más reciente (aproximadamente dos décadas, el tiempo que le insumió al juarismo articular su régimen) tanto en escritos académicos como en la prensa al subsumir el "juarismo" en un régimen con su estructuración política, legal, y sus liderazgos. El régimen juarista fue caracterizado como un régimen autoritario subnacional (Gibson, 2006, 2007; Gervasoni, 2011); cuyos rasgos más significativos fueran el control de límites y el recurso a la violencia, el cual quedó evidenciado luego que los crímenes ocurridos en la provincia ("Caso doble crimen de La Dársena") pusieron en descubierto. Este doble crimen, que conmocionó a la ciudadanía santiagueña, se descubrió el 6 de febrero de 2003 cuando fueron hallados los cuerpos de dos jóvenes mujeres en la localidad de La Dársena, cercana a la ciudad Capital de Santiago del Estero. Mediante investigaciones realizadas por organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos, se puso de manifiesto las irregularidades y los abusos de poder del juarismo. Esta situación de la violación de los Derechos Humanos en la provincia no es menor si se tiene en cuenta la relación Estado provincial - Estado nacional en aquel entonces.

Referentes conceptuales

En el presente título se analizarán diferentes formas de conceptualizar el autoritarismo subnacional, desde diferentes enfoques como por ejemplo desde lo electoral, institucional o económico fiscal. Una perspectiva posible para el estudio de los regímenes autoritarios subnacionales, es la de Shedler (2004), quien los denomina como autoritarismos electorales, puesto que el enfoque del autor se cimienta en los modos por los cuales los regímenes autoritarios se legitiman mediante prácticas electorales. Podría considerarse que se trata de un estudio de prácticas electorales viciadas, o de democracias imperfectas dentro de un contexto territorial más amplio generalmente democrático, partiendo de que la base electoral es utilizada para alcanzar en el poder y revestir de democracia electoral las prácticas autoritarias.

Otro concepto similar al de Schedler (2004), es el de Levitsky y Way (2004), quien se refiere al "autoritarismo competitivo". En su tratamiento del tema los autores prefieren hablar de un amplio espectro de conceptos ("semi-democracia", "democracia virtual", "democracia electoral", "pseudo-

democracia”,“democracia iliberal”,“semi-autoritarismo”,“autoritarismo blando”,“autoritarismo electoral” y “parcialmente libre”), a los cuales agrupa bajo el nombre de “regímenes híbridos”.

Existe una multiplicidad de denominaciones para estos “regímenes híbridos” (Gervasoni, 2011), calificativo que denota la oposición con los regímenes “puros” (sean democracias, autoritarismos, dictaduras, entre otros) pues conserva atributos tanto democráticos como autoritarios. Otra forma de caracterizar el fenómeno es como “democracias iliberales” (Zakaria, 2007) el cual se sitúa en el plano de la falta de libertades que estos regímenes producen en oposición a las democracias liberales y que por lo general niegan derechos y libertades constitucionales a los opositores o competidores. Mientras que, por otro lado, se encuentran quienes denominan a estos regímenes como “regímenes ambiguos” (Diamond, 2002). Con este concepto se quiere significar la dualidad y convivencia de dos regímenes (democracia y autoritarismo) que expresan valores como son la libertad, la justicia, entre otros; mientras que por otro lado se ejerce la dependencia, la violencia, entre otros; bajo el mismo régimen.

Es posible mencionar en esta caracterización de autoritarismo subnacionales a lo que O´Donnell (1993) se refiere provisoriamente como “neofeudalismo”, aludiendo a aquel poder privatizado con rasgos de sultanato, lo cual los colocaría dentro del área “marrón” de su clasificación, y se pueden encontrar tanto en el nivel provincial como municipal. Otro autor que estudia prácticas autoritarias en regímenes democráticos es Svolik (2012), en su trabajo publicado bajo el nombre de *The politics, of authoritarian rule*, desarrolla la subsistencia de regímenes dictatoriales y la salida del poder de líderes autoritarios. Según Svolik (2012) los líderes autoritarios dejan sus mandatos por causas “constitucionales” y “no constitucionales”. Las primeras son aquellas situaciones previstas en el ordenamiento jurídico para la salida de los gobiernos, entre ellos se menciona: el cumplimiento de un periodo de gobierno, renuncia o muerte del líder autoritario, a lo cual se pude agregar las Intervenciones Federales. Mientras que las causas “no constitucionales” son aquellas que sobrevienen luego de revueltas populares, transiciones hacia la democracia, entre otros.

Luego se puede identificar autores a los que se puede denominar, al modo de Boron (2009, p. 52) de un legado autoritario, como “legadistas”; también llamados “regímenes post-dictatoriales” (Boron, 2009, p.27), a aquellos cuyas teorías se concentran en el legado histórico de un pasado reciente de autoritarismo y cuyos regímenes se encuentran en procesos de democratización. Podría tratarse del caso de Huntington (1994) y su “tercera ola” donde la democratización es un proceso que se da por etapas y no todos los países llegan a una completa democratización, de la cual Argentina seria parte teniendo en cuenta la fecha (1974) en que sitúa el autor a esta tercera oleada democratizadora. En esta línea de pensamiento también se encuentran autores como Weffort (1993, p. 134) y su concepto de “nuevas democracias” las cuales han superado o se encuentran en un proceso de transición de un pasado autoritario a la democracia, y no se ha podido eliminar totalmente los rasgos, prácticas y elementos de ese pasado autoritario.

Con todos estos aportes teóricos no se comparte la postura de los autores italianos (Bobbio y et al., 1998) en cuanto a la identidad entre autoritarismo latinoamericano y militarismo, puesto que ya no son los militares quienes toman el poder mediante golpes de Estado; sino que, tal

como sostienen numerosos autores, pueden existir regímenes autoritarios subnacionales que conviven con el régimen democrático nacional. Esta perspectiva se puede constatar con lo expresado por Garzón Valdés (1993, p. 688) al afirmar que los mismos conceptos no significan lo mismo de un lado y del otro del Atlántico. Se considera pertinente hacer esta aclaración pues no necesariamente el autoritarismo debe ser entendido como militarismo. El militarismo en América Latina está vinculado con regímenes dictatoriales como el caso Pinochet en Chile, juntas militares en Argentina, los cuales son incompatibles con la democracia y no son del mismo tipo que los gobiernos autoritarios subnacionales que se investiga. En este sentido, lo que sí perdura es el legado de recurrir a la violencia física, a la intimidación, no ya mediante las fuerzas armadas, sino mediante las fuerzas policiales y/o parapoliciales, de las cuales se valen muchos de estos líderes autoritarios para mantener a los opositores y a la ciudadanía atemorizada mediante persecuciones o apremios ilegales (Camps y Pasos, 1999, pp. 247-248).

Otra perspectiva sobre los autoritarismos subnacionales es la que presenta Gervasoni (2011). Cabe aclarar que este autor estudia el fenómeno desde una perspectiva fiscalista, por tanto, recurre a cuantificaciones económicas las cuales no serán tomadas para el presente estudio, pues no es menester enfocar la temática desde el fiscalismo. Esta perspectiva es constituyente de una forma en la cual los autoritarismos subnacionales ejercen el dominio de sus territorios y de la voluntad de sus ciudadanos (Gervasoni, 2011, p. 580). Uno de los aspectos económicos de los autoritarismos subnacionales tiene que ver con las relaciones entre los ciudadanos y los gobernantes, pues un Estado con superávit fiscal tiene recursos suficientes para aislarse del gobierno nacional facilitando de este modo maniobras de clientelismo y patrimonialismo frente a ciudadanos dependientes (Gervasoni, 2011, p. 585). El autor explica desde lo económico cuestiones de cultura política, esto puede ser considerado como un aspecto económico del "control de límites" del cual refiere Gibson (2006, 2007), con lo cual se logró que gran parte del empleo en la provincia sea de carácter público. Esta situación favorece las condiciones para el establecimiento de redes clientelares en las prácticas políticas.

Otro aporte considerable, esta vez desde la sociología a la clasificación y caracterización de los regímenes autoritarios subnacionales, lo constituye el escrito de Germani (1979/2010). Cabe destacar que este autor inicia el análisis de una lista de características refiriéndose a un concepto que Germani denomina "substitutos funcionales del fascismo". "Trataré aquí de sugerir unas condiciones más generales que podrían abarcar también regímenes nacional populistas autoritarios, así como 'substitutos funcionales del fascismo' (…)" (Germani, 1979/2010, p. 675). Luego de terminada su enumeración, abre el abanico a una serie de posibilidades entre las cuales se encuentran la de una democracia con rasgos autoritarios.

Luego de la enumeración de las once características mencionadas en su texto original, Germani (1979/2010, p. 677) concluye que puede darse un abanico bastante amplio de combinaciones que van desde una gradación extrema, como un fascismo o totalitarismo, hasta formas más atenuadas de populismos nacionales con elementos de tipo democrático y elementos autoritarios, en una mixtura que podría asimilarse a un régimen

similar al caso de estudio y concordando con las características antes mencionadas.

De todos los conceptos y autores citados hasta el momento, se considera apropiado adoptar los lineamientos teóricos y conceptuales ofrecidos por Gibson (2006). En primer lugar, por la contemporaneidad de su estudio y por la coincidencia temporal con el presente caso. En segundo lugar, por la coincidencia territorial de su estudio con el que aquí se desarrolla. En tercer lugar, por haber sido el mismo Gibson quien estudió la realidad política del juarismo y su régimen.

Autoritarismo subnacional: definición y características según Edward Gibson

De acuerdo, a Gibson (2007) los autoritarismos subnacionales surgen como una respuesta territorial a la necesidad de los líderes políticos subnacionales por controlar los límites de un territorio subnacional como una estrategia de control político. Esta estrategia no solo es una cuestión política, sino que también comprende e involucra a otros ámbitos de poder como el económico, el comunicacional, el judicial, entre otros. Todos estos actores se entrecruzan para garantizar el cerramiento de límites que establezca una barrera entre lo nacional y lo subnacional (Gibson, 2006, pp. 211-212).

Para Gibson (2006) los autoritarismos subnacionales serían una variante autoritaria análoga que perdura en las mentalidades de los gobernantes a modo de las disposiciones psicológicas que mencionan los maestros italianos (Bobbio y otros, 1998); pues un líder elegido democráticamente puede llegar a tener comportamientos autoritarios durante su gestión de gobierno. Ello puede constituir un indicador de porqué es factible encontrar autoritarismos subnacionales en cualquier lugar del planeta y en cualquier época de la historia, pues solo bastaría llegar al poder por medios democráticos o plebiscitarios, hoy ampliamente difundidos por occidente, aunque no así practicados, y luego adoptar métodos autoritarios de gobierno (Gibson, 2007, p. 166). Esta cuestión no es un hecho menor, pues se habla de control de límites, lo cual puede ser interpretado como el hecho de tener a una sociedad cautiva dentro de los límites de los líderes autoritarios.

Esto coloca al gobierno central en una situación de "salvador" del pueblo "cautivo", devolviéndole la limpieza y la dignidad de las prácticas democráticas, las cuales fueron cercenadas junto con muchos derechos a los ciudadanos dentro de los límites cerrados, infranqueables de los autoritarismos subnacionales. En esta situación se puede alentar una movilización limitada de la población en general, donde únicamente se moviliza un sector minúsculo de la sociedad, pero dentro de los límites impuestos por el régimen autoritario imperante. Este tipo de movilizaciones son integradas por grupos minúsculos que, por lo general, no son un número significativamente problemático para el régimen y que pueden ser fácilmente cooptados por él, pues no tienen posibilidades de generar una "nacionalización de la protesta" (Gibson, 2006). Pero debe tenerse en cuenta los límites partidarios que se imponen desde el régimen que parecen ser las únicas manifestaciones permitidas. Este puede ser el caso de los grandes actos partidarios en épocas electorales o de algún motivo de festejo (en el desarrollo se verá las circunstancias en que se dieron una y otra movilización) o conmemoración del régimen autoritario, lo cual también impide el reflejo, límites afuera, de los excesos autoritarios. A continuación, se analizará los indicadores de la presencia de un régimen autoritario subnacional, mencionados por Gibson (2007).

El primer concepto que propone Gibson (2007) es la "parroquialización del poder". Una de las funciones del Estado comprende tener el control sobre su territorio, pero en el caso de los autoritarismos subnacionales dicho control se extiende incluso a lo más íntimo de la vida institucional, incluso llegando a tener un control sobre los aspectos personales de la vida de los ciudadanos, mediante una red de espionaje montada por el régimen. Es posible que con el término "parroquialización" el autor quiso referirse a esa centralidad del espacio público alrededor de una "parroquia" (entiéndase líder autoritario). Pues la ciudad colonial estaba organizada alrededor de la parroquia (iglesia), la cual se encontraba (y aun hoy es así) frente a la plaza central del pueblo donde se congregaban los pobladores. Haciendo analogía, se puede afirmar que toda la vida institucional de la provincia debe girar en torno a la voluntad del líder subnacional. Ningún aspecto debe estar fuera de su control, nada que esté en sus límites. Este control incluye administraciones públicas (en los tres poderes del Estado) (Gibson, 2007, p. 170) y porque no, el sector privado con quienes el líder subnacional establece acuerdos y alianzas, que cooperan para mantener el orden y el control establecido.

El segundo concepto que se tomará es la "nacionalización de la influencia" (Gibson, 2007). El hecho de que los legisladores nacionales de una provincia estén alineados con las directivas del Poder Ejecutivo Nacional no se debe a un simple asentimiento con las políticas que dicho poder lleve a cabo, sino a una red de mando y obediencia disciplinado desde el poder local del partido, a quien deben su nominación los legisladores, más concretamente deben la lealtad al líder y conductor del partido hegemónico que los nominó como candidatos a representantes nacionales de la provincia, de este modo, y manteniendo la disciplina de votación, el líder subnacional incrementa su influencia frente a los líderes nacionales (Gibson, 2007). En cuanto a esto, Gibson (2006) afirma:

> En un país democrático a nivel nacional, los líderes autoritarios subnacionales son jugadores del escenario nacional. Ellos pueden ser discretos actores nacionales que ocupan o controlan importantes espacios nacionales con el único propósito de defender su control a nivel provincial. Éstos pueden ser exgobernadores designados por un tiempo al senado, sea para garantizar la aprobación de una legislación favorable a sus provincias o para controlar destinaciones fiscales para las mismas (...) (p. 216).

La tercera característica de los regímenes autoritarios subnacionales, que analiza Gibson (2006, 2007), es "la monopolización de los vínculos nacional-subnacional". Se Considera que la perspectiva planteada por Gibson (2006, 2007) es apropiada pues permite analizar el régimen juarista y su finalización desde una perspectiva relacional entre los niveles nacional y subnacional, o si se quiere decir, la relación nación – provincia. Según lo explica el propio Gibson (2007), el vínculo establecido por las provincias con el poder central serviría para obtener beneficios y un mejor trato fiscal, por ejemplo, o la organización de sindicatos y organizaciones no gubernamentales, entre otros. Esto obedece a las dos fuentes de legitimidad a que apelan los gobiernos provinciales, por lo menos en los primeros gobiernos de Perón como presidente, debían construir una legitimidad en ambos niveles de gobierno el provincial (con su pueblo) y el nacional (con el presidente) (Erbetta, 2010) En este caso, si la estrategia territorial corresponde

a un control de límites, dicho control implica necesariamente un "cierre de frontera", en sentido de no permitir la intervención de ningún proyecto del gobierno nacional que tenga que ver con obras públicas o políticas públicas que puedan tener como destinataria la provincia.

En el caso de estudio, se considera que el juarismo no permitió la intromisión del gobierno nacional en la provincia, tan ni siquiera para obras públicas que pudieran beneficiar a la provincia. Se puede observar en esto un exacerbado celo por conservar lo más aislada posible a la provincia de cualquier referencia de la ciudadanía con el nivel nacional. Otro aspecto relacionado con este último punto es el que se refiere a la capacidad de influir, pero en este caso, no en el nivel institucional gubernativo, sino en el nivel institucional partidario. De este modo quien puede influir o hacer pesar la capacidad electoral de su distrito podrá obtener un mejor trato a la hora de definir o negociar para sí mismo o algún aliado político candidaturas a nivel nacional (Behrend, 2011).

Diferentes percepciones sobre la finalización del régimen juarista

La finalización legal del juarismo en la provincia de Santiago del Estero se produjo con la llegada de la Intervención Federal durante el gobierno de Marina Mercedes Aragonés de Juárez, quien fuera la esposa de Carlos Juárez. Así informaba sobre el hecho el diario nacional Clarín (02/04/2004):

> El poder ya cambió de manos en Santiago del Estero: ayer llegó, entre movilizaciones de apoyo, el flamante interventor federal Pablo Lanusse y a las 20.15 se hizo cargo del gobierno, el mismo día que el veterano caudillo peronista Carlos Juárez y su mujer Nina, la ex gobernadora, quedaron detenidos con prisión domiciliaria.

Dicha Intervención Federal estuvo encabezada por Pablo Lanusse, la cual dio comienzo el día 2 de abril del año 2004, promulgada mediante Ley Nº 25.881 el día 1º de abril del 2004, y se extendió hasta el 23 de marzo del 2005. Respecto de este modo repentino de cambio de gobierno, Gibson (2006, p. 227) sugiere que existen dos formas de transición subnacional dirigidas desde la órbita nacional. Por un lado, están las "transiciones lideradas por un partido": estas involucran acciones de los partidos nacionales contra los partidos subnacionales, las cuales se caracterizan por acciones de partidos nacionales tendientes a debilitar electoralmente a los gobiernos autoritarios subnacionales.

Mientras que la segunda modalidad de cambio son las "transiciones lideradas por el centro" (Gibson, 2006) los gobiernos subnacionales dirigidos por gobiernos nacionales, es lo que en Argentina se conoce como Intervención Federal, "En el segundo caso los gobiernos centrales intervienen directamente, sea para debilitar a las élites autoritarias o para removerlas de sus cargos" (Gibson, 2006, p. 227). En este caso, es posible suponer que se intentaron las dos vías aludidas por Gibson, pero siendo más eficaz la segunda que la primera. Cabe mencionar que también se intervino el Partido Justicialista de Santiago del Estero. Se entiende esto como una forma de aplicar la primera forma propuesta por Gibson (2006). En su historia de disputas a nivel nacional, el juarismo presenta una experiencia paradigmática de resistencia a la primera forma ofrecida por Gibson (2006), es decir, que desde el Partido Justicialista nacional no pudieron lograr esa alianza de elites intrapartidarias para imponerse electoralmente al juarismo.

Así lo relata uno de los entrevistados:

> (…) Se buscó el detonante y se buscaron causas judiciales para inhabilitarlo y que no se presente en las elecciones, ya que las veces que fue sacado del poder, le ganó al poder mismo central de Buenos Aires y sin recursos y sin nada las elecciones, eso lo demuestra las sucesivas intervenciones, creo que la última vez que lo sacan del poder la única forma de inhabilitarlo era judicialmente para que no se pudiera presentar, (…) (Entrevista con Académico 2 UNSE[71]).

Dicho esto, a modo de ejemplo, parece entendible que el kirchnerismo intentara la segunda opción, de la Intervención Federal, y la inhabilitación judicial a Carlos Juárez, evitando así una posible presentación electoral en algún momento posterior a dicha Intervención Federal y evitar así una virtual victoria del juarismo, tal como ya había sucedido en las elecciones de 1995 luego de la Intervención Federal decretada a raíz del "Santiagueñazo" del año 1993.

Carlos Juárez la mayoría de las veces que ganó lo hizo después de una interrupción institucional, ya fuera constitucional, como las Intervenciones Federales (años 1948 y 1993), o inconstitucional como los gobiernos de facto que se sucedieron durante la historia institucional de Argentina. Para ello se valió de alianzas incluso con interventores militares (Castiglione, 2010, pp. 443-444). Refuerzan el antedicho análisis, lo sugerido por Erbetta (2010) en congruencia con los autores citados, en el sentido de atribuirle a Carlos Juárez o algún otro dirigente, algún tipo de funcionariado directa o indirectamente en al menos dos intervenciones federales durante las dos primeras presidencias de Perón, es decir del 1946 – 1955.

En consecuencia, es posible afirmar que, en todos estos casos, en que accedió a la gobernación Carlos Juárez, se generó un vacío institucional previo, del cual da cuenta Garzón Valdés (1993), que debía ser (re)organizado por quien resultare electo. Esta situación generaba la necesidad de apoyo al nuevo gobierno por parte del gobierno nacional (Gibson, 2007, pp. 181-182) lo cual dejaba un amplio margen de acción a los gobernadores, en tanto y en cuanto el gobierno nacional debía ocuparse de cuestiones nacionales de organización institucional, de restablecimiento y funcionamiento de la democracia. De este modo, se puede apreciar cómo los lideres subnacionales suelen aprovechar esos momentos históricos en que se produce un quiebre del orden constitucional para asegurarse el diseño institucional y designar funcionarios afines a su interés o que, al menos, sean factibles de influir y beneficiarse de esa dependencia.

> Y [Carlos Juárez] tenía el movimiento no peronista, sino peronista juarista, o sea no se identificaban como peronistas sino como juarista, tenía su propia particularidad hereditaria y fundamentalmente yo creo que el juarismo en Santiago del Estero llega a la explosión no por el crimen de La Dársena que es una circunstancia, yo creo que los poderes políticos nacionales, en ese momento fue Menem, después fue Kirchner buscaron, como políticamente no le podían ganarle las elecciones (…) (Entrevista con Académico 2 UNSE).

Es posible observar cómo el gobierno nacional comenzó a tomar una actitud de inserción en el territorio de la provincia, mediante la apertura de causas judiciales con las denuncias

71 Universidad Nacional de Santiago del Estero.

contra Carlos Arturo Juárez, por su presunta responsabilidad en los delitos de lesa humanidad cometidos durante sus mandatos, y contra su esposa "Nina" por una causa iniciada por la Anses[72]. por el cobro indebido de dos jubilaciones. Todas estas acciones promovidas tanto desde adentro de la provincia como desde el gobierno nacional, constituyeron lo que se puede denominar como "estrategias de debilitamiento y desgaste" del régimen. Haciendo analogía con la ciencia militar, este tipo de estrategias son denominadas "quintacolumnismo", es decir, la convergencia de fuerzas internas, la "quinta columna" (Barrios, 2009, p. 313) y externas con el objetivo de facilitar la entrada de actores externos, y de este modo lograr la finalización de un régimen.

Así lo anotaba el propio diario La Nación (23/02/2004):

> Otro ejemplo de la participación del gobierno nacional en el desgaste del juarismo quedó en evidencia con el informe de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) que el juez federal Ángel Jesús Toledo usó para imputar a la gobernadora "Nina" Juárez, esposa del caudillo que fue gobernador en cinco períodos, Carlos Arturo Juárez, por el delito de presunta estafa contra el Estado por 505.717,99 pesos.

Así lo destaca también Diario Clarín de Buenos Aires: "Su mujer gobernadora, Mercedes "Nina" Aragonés, también quedó detenida por la causa que investiga el cobro ilegal de su jubilación, en la que Anses le reclama más de 500 mil pesos." (02/04/2004)

Con respecto a la causa judicial iniciada por Anses contra la entonces gobernadora, se produjo un altercado entre la misma y el entonces director de dicha institución nacional, Juan Manuel Baracat. Se reproduce textualmente el tenor de dicho altercado según el diario La Gaceta: "(…) 'quién mierda te creés, beduino hijo de puta, turco muerto de hambre, piojo resucitado, ya vas a ver cómo terminan los que me dan la espalda', dijo Nina Aragonés por teléfono a Bacarat, según su ratificación hecha hoy." (02/02/2004)

En la misma edición del mencionado diario informa el mencionado periódico que el hecho fue denunciado por Baracat ante la justicia federal, ante el Inadi[73] y que por motivo de las amenazas recibidas el jefe de Anses delegación Santiago del Estero solicitó al Ministerio del Interior la protección de la Policía Federal Argentina. (Diario La Gaceta 02/02/2004).

El siguiente entrevistado hace referencia a la relación nación – provincia lo cual incluye al Partido Justicialista.

> (…) Y constitucionalmente había un clima totalmente de época y creo también habría que sumar la perdida de alianzas de Juárez porque con todo eso que contiene el orden nacional difícilmente cae un gobierno, pero si desde el orden nacional tiene suelta la mano le resulta difícil al otro frente a situaciones como la de los crímenes, que daban toda la sensación de que eran crímenes de poder (…)." (Académico UCSE[74]).

En este ejemplo se puede observar una posible razón de porqué Gibson (2006) sugiere que

72. Administración Nacional de Seguridad Social.
73. Instituto NAcional contra la DIscriminación, la Xenofobia y el Racismo.
74. Universidad Católica de Santiago del Estero.

los cambios a nivel subnacional se dan cuando el poder nacional encuentra una oportunidad en un clima de inestabilidad o de movilización social para intervenir en las provincias, el ataque a la casa del Diputado Nacional Figueroa significaba un antecedente más para que el gobierno nacional decidiera intervenir en la provincia en aquel entonces. En este contexto es importante tener en cuenta la perspectiva relacional que describen los entrevistados con respecto a las relaciones entre el Partido Justicialista nacional y el Partido Justicialista juarista en Santiago del Estero. Tal como fuera puesto de manifiesto por otro de los entrevistados, el juarismo jamás pudo ser doblegado por el Partido Justicialista nacional para imponer otros candidatos en la provincia de Santiago del Estero. En su momento lo intentó el entonces presidente Menem con su candidato José Oscar "Pepe" Figueroa, pero fue derrotado electoralmente por el juarismo. Por las palabras vertidas por los entrevistados hasta el momento y por los que siguen páginas abajo, la relación del juarismo con los líderes nacionales siempre fue tensa. En esto, se puede ver otra forma de mantener el control de límites (Gibson, 2006).

Relación entre estado nacional y subnacional como posible causa de la finalización del juarismo

Otra de las cuestiones con que es posible relacionar la finalización del juarismo fue lo atinente a la relación entre Estado nacional y subnacional, como una arena de disputas políticas que incluía dos dimensiones; por un lado, la dimensión institucional entre gobierno provincial y gobierno nacional y; por otro lado, la dimensión partidaria de dicha relación, es decir cómo se relacionaba el Partido Justicialista subnacional con el Partido Justicialista nacional.

Uno de los entrevistados opinaba lo siguiente:

> (….) Carlos Juárez respondió a una actitud que imperó en el país, un estilo más bien caudillista, eran iconos de una forma de política, eran la política argentina heredada de los grandes caudillos, (…), ya ese cambio lo agarró en una edad muy avanzada, evidentemente ya no tenía los reflejos políticos, ni la intelectualidad como para observar el cambio y poder producirlo, eso lo fue desgastando o sea ese cambio que se producía en Argentina fue marcando el final de un ciclo". (Periodista 1).

Otra de las características del juarismo fue esa herencia del accionar de los grandes caudillos del norte argentino, que en su momento histórico representaban la independencia de las provincias con respecto a Buenos Aires como miembro de la nación toda. En eso también se puede observar un control de límites, tal como lo analiza Gibson (2007), pues los históricos caudillos estaban enfrentados a los gobiernos centrales (Garzón Valdés, 1993), fundamentalmente defendiendo la autonomía de sus respectivas provincias y evitando que el Estado nacional tenga injerencia en los asuntos provinciales.

Así continúa el entrevistado, haciendo énfasis en uno de los puntos fuertes del caudillismo argentino: el enfrentamiento con el centro. Los caudillos se caracterizaron por defender a rajatabla la autonomía de las provincias del interior, y las intromisiones del poder central eran vistas como invasivas y violatorias a su autonomía, "era un sistema cerrado, era del tipo feudal, del tipo caudillezco, creía que la provincia podía construirse evidentemente por sobre la Nación,

siempre se relacionó con la Nación, yo te diría que fue a contramano con la Nación" (Periodista 1). Esta actitud de distanciamiento sistemático del gobierno central por parte del régimen juarista no obedecía a una mera cuestión de la misma afiliación partidaria con el mandatario nacional, pues este comportamiento político se mantuvo tanto con líderes del partido Unión Cívica Radical (UCR) como con líderes de su mismo partido, es decir, el Partido Justicialista, "(…) fuimos a contramano con la Nación y Santiago podría vivir como una Isla porque ese era el concepto de los caudillos, de los Zapag de Neuquén, Romero en Salta, podemos también nombrar otros (…)" (Periodista 1).

Esta faceta descripta por la siguiente entrevistada puede ser tomada como otra estrategia del régimen juarista para mantener aislada a la provincia de la intervención nacional, ni siquiera para beneficio de sus ciudadanos. El control de límites (Gibson, 2006) también incluye cerrarse a cualquier iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional en el territorio subnacional.

Así opina una entrevistada, en concordancia con las opiniones expresadas.

> (…), el mantuvo a la provincia como oculta, separada del resto de la nación, sé por ejemplo que la nación enviaba información sobre los planes y proyectos, la posibilidad de gestar iniciativas en diversos sentidos y él, o no le daba importancia, o por otra razón que desconozco ocultaba esta información, de manera que no se aprovechaban las ventajas que podían obtenerse de programas nacionales (…) (Miembro de asociación civil).

Incluso un propio hombre de las filas ministeriales del juarismo afirma este distanciamiento tomado por el régimen juarista con los gobiernos nacionales, pero en su visión eran los gobiernos nacionales, todos, los que "le declaraban la guerra" al gobierno provincial.

> Para mí el aspecto desfavorable o más negativo ha sido el encerramiento y la falta de hacer lazos con los gobiernos nacionales, siempre ha habido rigidez con el gobierno nacional, recuerdo en la época de Alfonsín también, lo que pasa que era como que le declaraban la guerra a Juárez, llegaban los Radicales y le declaraban la guerra, llegaba los peronistas y le declaraban la guerra, yo no sé si habrá tenido afecto, lo que sí ha tenido falta para conciliar con el gobierno nacional, no sé si se tomó distancia, no sé (Ministro del juarismo).

Es significativa la percepción de un distanciamiento sistemático con todos los gobiernos nacionales. En este caso no importa si esa distancia la puso el juarismo o si ocurría como afirma el entrevistado. El hecho importante es que el juarismo no estuvo dispuesto a dirimir diferencias con ningún gobierno nacional, ni a aceptar su ayuda, ni el envío de planes y programas beneficiosos para la provincia (Gibson, 2006, p. 215). Esto tiene mucho que ver con la figura del caudillo local descripto anteriormente por los entrevistados, en el sentido más paternalista del término. Es decir, el de un padre todo providente, el cual, para no tener competencia en cuanto a su providencia y asistencialismo, no debe permitir que sus seguidores obtengan nada de otros dadores para no perder su lealtad. Pero esto no debe ser tomado como una mera cuestión de enfrentamiento partidario, sino más bien como una estrategia política para continuar con el control de límites, de modo que la única figura visible en inauguración de obras públicas o de asignación de planes sociales sea la figura del caudillo local. Es Posible advertir en esto una maniobra de dominio político,

combinada con la estrategia de dominio territorial de la teoría de Gibson (2007) sobre el control de límites. En esto se puede identificar una estrategia de parroquialización del poder (Gibson, 2007), en cuanto a que toda la vida política de la provincia debía partir de su figura personal.

No se descarta que desde el régimen juarista haya sido una práctica consciente la de estar en contra del gobierno central de turno, o quizás fue una mala elección estratégica de alianza a nivel nacional. Pero también se debe tener presente que, en las internas del peronismo para dirimir el candidato a las elecciones presidenciales del año 1989, el juarismo brindó su apoyo electoral al otrora ministro de Perón, Antonio Cafiero, quien fuera derrotado por Carlos Menem. Más próximos en el tiempo, cuando fuera la compulsa electoral del año 2003 entre Carlos Menem y Néstor Kirchner, el juarismo otorgó su apoyo electoral a Carlos Menem, el cual resultara vencedor en primera vuelta, y siendo este mismo quien resignó sus esperanzas electorales en segunda vuelta en dicha elección presidencial. Lo expresado por los entrevistados no hace más que clarificar lo que se identifica como una estrategia del juarismo con respecto a su relación con el Poder Ejecutivo Nacional, con el objetivo de no permitir la intromisión del gobierno central en la provincia. En referencia al plano electoral de la política nacional y sus alineaciones partidarias, un entrevistado, en este caso militante de las filas del juarismo, relata lo que Gibson (2007) describe como una traición del juarismo al kirchnerismo:

> Porque ya en ese momento Juárez había reforzado toda su dirigencia para demostrarle que él había mandado a votar a Kirchner y no a Menem como se lo acusaba, porque lo primero que había acusado Kirchner era que Santiago del Estero lo había traicionado y que Menem había sacado más votos porque Juárez había dado instrucción y orden que se lo vote a Menem, eso fue un tema fundamental yo creo que ahí comienza a producirse todo el andamiaje a armar todo, no sé si será conspiración o no, y sobre todo que Juárez sabía quién era Kirchner, Juárez era uno de los pocos caudillos que quedaba en el norte y prácticamente en todo el país y presidente del congreso, era una figura de peso (Sindicalista Juarista).

Como lo manifiesta el entrevistado, Carlos Juárez era visto poco menos que como un vetusto líder provinciano para la nueva generación de líderes del Partido Justicialista, no solo por una cuestión ideológica sino también por una cuestión de centralidad de la figura del caudillo dentro del elenco de recambio generacional en el Partido Justicialista.

López Murphy, manifestaba lo siguiente: "'¿Por qué hoy van a intervenir Santiago del Estero? Porque ya Juárez no forma parte del bando de ellos, y ese es el problema que yo le veo a esta decisión', puntualizó." (Diario El Liberal. 30/03/2004). Según esta perspectiva de análisis político partidario, la Intervención Federal al juarismo puede ser vista como una forma de dirimir internas partidarias y lograr realineamientos en búsqueda de alcanzar niveles más altos de consenso en cuanto a políticas nacionales se refiere, tal como lo necesitaba el flamante presidente Kirchner. Gibson (2007) nota lo siguiente:

> Dicha presencia nacional, sin embargo, puede ser un arma de doble filo. Si bien es necesaria para un efectivo control local, puede también convertirse en el talón de Aquiles

> de los regímenes autoritarios subnacionales. Cuando los líderes políticos provinciales se convierten en líderes nacionales se ven implicados en los conflictos de política nacional. Los líderes provinciales pueden así volverse blanco de los líderes nacionales quienes, aunque completamente desinteresados por la política en la provincia de sus adversarios, saben que la única manera de eliminarlos es socavando la estructura local de poder que los sostiene. Así, el círculo virtuoso de la democratización subnacional puede ser activado a partir de una vil disputa política entre líderes nacionales (p. 172).

El régimen juarista era funcional a cierto modelo del peronismo de antaño, con sus discursos centrados en la figura de Perón y Eva, y su fuerte predicamento en favor de la justicia social y la asistencia a los más pobres y necesitados. A principios del siglo XXI, quedó en medio de dos corrientes generacionales del peronismo. Estaban los que se puede denominar herederos directos de Perón, quienes estuvieron en contacto personal con Perón y fueron sus gobernadores, ministros y funcionarios, caso de Antonio Cafiero, Julio Bárbaro (Aelo, 2010), el mismo Carlos Juárez (Erbetta, 2010) (Castiglione, 2010) entre otros. Estos, por una cuestión de ortodoxia doctrinaria y conservadorismo, quedaron más ligados a la figura de Eduardo Duhalde (Gibson, 2007, p. 186).

En referencia a esta separación y sus consecuencias políticas sobre este enfrentamiento es ilustrada por Gibson (2007): "(…) En Santiago del Estero, el desafío vino de la mano de una facción nacional liderada por el presidente que, aprovechando una crisis local, intervino para destruir a un potencial aliado de sus rivales nacionales" (p. 188).

> (…) Desde el punto de vista político, yo creo que en el poder político central tenían claro que la única forma de ganarle a Carlos Juárez era que Carlos Juárez muera, o sea acabar su ciclo biológico de vida, entonces el poder político pensó, aprovecho una situación, que era el doble crimen de La Dársena yo creo que para el poder político de turno nacional un gobernador como Carlos Juárez con mirada propia, peso propio, identidad propia y con espalda para aguantar un año sin coparticipación era problemático, era problemático porque era un caudillo que representaba al peronismo histórico y que no era alguien fácil de subordinar (…) (Académico 2 UNSE).

En esta cuestión de finanzas públicas, denotada por el entrevistado, se puede observar lo que podría ser otra estrategia de control de límites (Gibson, 2007) del juarismo. El hecho de no necesitar mayormente de los fondos del Estado Nacional le garantizaba un plus de autonomía contra los requerimientos disciplinadores del poder central. De este modo, la autarquía financiera funcionaba como una manera de aislar más a la provincia. No se debe olvidar que la matriz del caudillismo y del federalismo argentino se construye en la oposición entre Estado Nacional y Estados subnacionales.

Uno de los ministros del juarismo que tuvo un trato personal con Carlos Juárez se manifiesta en el sentido de la separación entre peronistas de izquierda y los ortodoxos y cómo esa separación fue un factor en contra del juarismo para su finalización, puesto que un gobernante nacional neutral a dichas rencillas internas del Partido Justicialista supuestamente hubiera tomado otras determinaciones:

> (…), yo creo que había un decoro personal y otro resultado de esa época que, como quien dice del ala izquierda del peronismo y Juárez estaría en otra parte

> identificándolo en la derecha del peronismo en todas sus letras, pero para mí Carlos Juárez es peronista ortodoxo, en todas sus letras, entonces hay una decisión política en el orden nacional de terminar con esto (…). (Ministro juarista).

También expresa "(…) el aislamiento del gobierno provincial en relación a lo que ocurría a nivel nacional, que ha sido una característica, no solamente del régimen nacional imperante en ese momento sino de los periodos anteriores también (…)" (Miembro de asociación civil). Tal como se mencionará anteriormente, el juarismo mantenía su empeño en no permitir intromisión alguna de las autoridades nacionales (Gibson, 2007, pp. 169-170). De esta manera se aseguraba el control total de los recursos y de las lealtades, al tiempo que evitaba que ningún opositor tuviera posibilidad de recurrir a ninguna otra instancia en el nivel nacional. Es posible analizar que las decisiones del juarismo no fueran tan erráticas ni tan torpes, sino que más bien respondían a una estrategia de los líderes del régimen para crear esa sensación de vacío de poder, donde solo el caudillo tiene ese poder. No se debe olvidar, tal como se hizo notar en páginas anteriores, que según Garzón Valdés (1993) los caudillos surgen cuando se produce un vacío institucional. Es posible interpretar estas actitudes de Juárez como pequeños simulacros de vacíos institucionales creados intencionalmente para resurgir tantas veces como quisiera.

Otro de los líderes importantes dentro de la estructura del juarismo se manifiesta en el sentido de desprestigiar al régimen juarista:

> (…) Kirchner yo creo que no se lo sacó de encima eso de que se lo había traicionado en Santiago y creo que ahí empezó una campaña para desprestigiar y reemplazarlo a Juárez. (…) (Sindicalista juarista)

Esta opinión es similar a la ofrecida por el entrevistado periodista 1, el cual se refiere a la diferencia de modelos entre el juarismo y el naciente kirchnerismo.

> Lo que pasa es que no estaban alineados al modelo Kirchner, no se si no lo querían, no estaban alineados directamente, más allá que Kirchner haya venido a Santiago y le hace levantar los brazos a Carlos Juárez en la plaza San Martín diciendo 'este es mi maestro', y seis meses después lo intervenía, al maestro, no es que no se querían, sino que no encajó un modelo con el otro (Periodista 1).

Es posible encontrar en esta postura una similitud a la Gibson (2007, pp. 173-174), en cuanto que, si se la relaciona con lo expresado por el entrevistado anterior, se refiere a la diferencia en el ámbito nacional entre esa pluralidad de actores, entre los que se encontraban el recientemente derrotado menemismo, el flamante y victorioso kirchnerismo y un anticuado duhaldismo, con el cual el vetusto juarismo podía sentirse identificado.

En su artículo de opinión, del diario El Liberal de fecha 30/03/2004, José Díaz expresaba lo siguiente respecto de la disputa interna en el Partido Justicialista entre la nueva y la vieja dirigencia. "El presidente va por todo. Quiere enterrar el pasado peronista con un acontecimiento gestual muy fuerte, como puede ser el desplazamiento del caudillo más antiguo".

Otro de los entrevistados se manifiesta en idéntico sentido en cuanto a la discrepancia política a nivel nacional: "El factor determinante fue la discrepancia política entre el duhaldismo y el kirchnerismo, como Kirchner queriendo mostrar su poder o queriendo mandar un mensaje al resto del duhaldismo a todas las provincias y dentro de la provincia." (Legislador provincial opositor). Según el entrevistado, desde el punto de vista político, la intervención al juarismo sería una política de escarmiento público para el resto de los gobernadores que no quisieran alinearse al nuevo modelo que se imponía desde el gobierno nacional, pues aún, para ese entonces, quedarían algunos gobernadores duhaldistas. Ese escarmiento también puede interpretarse como castigo, no se debe olvidar que el kirchnerismo perdió frente al menemismo en la provincia durante las elecciones presidenciales del año 2003 (Gibson, 2007, p. 186).

También se tuvo en cuenta las opiniones desde el sector juarista, de sus seguidores más cercanos, en este caso, un legislador nacional durante el gobierno de "Nina" Juárez, "Yo no he visto ninguna causal de intervención prevista en el artículo 6 de la Constitución Nacional." (Legislador Nacional del juarismo).

Se puede advertir en lo corto de sus respuestas una desazón y frustración que se puede interpretar como producto de su adhesión emotiva al régimen y, por lo tanto, su falta de argumentos políticos más sólidos. Páginas arriba se desarrolló las causales de intervención que no solo se limitan taxativamente a las razones de ataque exterior o conmoción interior enumeradas en el artículo seis de Constitución de la Nación Argentina. Al momento de dictar la Intervención Federal, se tuvo en cuenta también la grave situación de los Derechos Humanos, las anomalías en el funcionamiento del poder judicial de la provincia, y otras tantas que no hacen al normal desenvolvimiento del sistema republicano y democrático.

El caso que se está estudiando tiene la particularidad de tener que generar un doble consenso. Por un lado, el régimen juarista debía generar un consenso social a nivel subnacional, ya bastante deteriorado por las múltiples denuncias en el campo de los Derechos Humanos, la persecución política a la oposición, con las sospechas de clientelismo y de "patrimonialismo" (Brown y Steven, 1984, p. 168) en las instituciones públicas.

Por otro lado, el juarismo debía hacer frente al efecto que esas críticas hacían en el gobierno nacional y la probabilidad de Intervención Federal, sumado al embate de los medios de comunicación nacional, que hacían de esto un frente bastante amplio para poder negociar dotando de un sentido positivo que hiciera prever algún tipo de resolución (Riorda, 2011).

> El juarismo yo creo que no pensaba o no preveía su final, por una cuestión muy simple, nunca pensaron que a Carlos Juárez iban a inhabilitarlo judicialmente, ellos estaban preparados para una inhabilitación política, inhabilitación política que significa, lo sacamos del poder, pero ellos estaban convencidos que en las próximas elecciones ganaban, (…) (Académico 2 UNSE).

Este fragmento de la entrevista es revelador de dos cuestiones. Primero, es posible encontrar en ella una respuesta al porqué de la no preocupación del juarismo por la crisis y los rumores de Intervención Federal. Pues si eran intervenidos federalmente por el poder

central, podían presentarse en las siguientes elecciones y volver a ganarlas. Por lo tanto, se puede entender por qué pudieron esperar hasta último momento la Intervención Federal y no renunciar, ni acordar políticamente otros cargos o beneficios como pudiera ser la embajada en España, tal como existía el "rumor" (Thompson, 2001). Es posible interpretar que hasta aquí no había finalización del régimen, solo una suspensión hasta nuevas elecciones.

> Yo creo que a ellos los agarró de sorpresa la inhabilitación judicial y no les dio tiempo o plazo para que Carlos Juárez construya o coloque un nuevo referente, no le dio tiempo ni espacio para que Carlos Juárez pudiera construir otro referente de tipo político, ni de tipo familiar ya que hijos él no tenía, o sea no tenía un linaje sanguíneo para poder ligar el poder, (…) (Académico 2 UNSE).

Lo segundo que debe ser destacado es el contexto de finalización del juarismo como régimen, pues dentro del Partido Justicialista no encontró ninguna figura de recambio, pues tal como lo manifiesta el entrevistado, la gobernación solo estaba pensada por y para Carlos Arturo Juárez. De modo que la inhabilitación judicial de los líderes y conductores del régimen acabara con las postulaciones a gobernador una vez concluido el tiempo establecido para la Intervención Federal. Esta aclaración y división hechas por el anterior entrevistado permiten afrontar con mayor precisión las opiniones de los siguientes entrevistados, pues a partir de este momento se podrá discernir entre la previsibilidad de la finalización política del régimen (que en definitiva resultaría parcial, pues los Juárez podrían postularse nuevamente) y la finalización del régimen vía inhabilitación judicial de los líderes y conductores del régimen.

Al respecto se puede acotar que, incluso una vez detenido Carlos Juárez, se rumoreaba entre los dirigentes leales al juarismo, la posibilidad de lograr su liberación y volver a conseguir su postulación para una nueva gobernación. No obstante ello, la vitalidad del caudillo no hizo posible esa alternativa, dado que murió tal como fuera mencionado en capítulos precedentes, "No se pensaba en la intervención. En ese momento el ministro del interior Aníbal Fernández explicó por qué no debía intervenirse la provincia, y después estaban dadas todas las condiciones" (Legislador Nacional del juarismo).

Refuerzan la veracidad de las palabras del entrevistado una nota del Diario La Nación en la cual se citan dichos vertidos por el entonces Ministro del Interior Aníbal Fernández. "(…) El funcionario reiteró que no existen condiciones para disponer la intervención federal" (Diario La Nación. 15/03/2004). Ante las declaraciones del Ministro Aníbal Fernández, transcurridos apenas quince días, y ante la inminencia de la Intervención Federal el Obispo Juan Carlos Maccarone expresaba su sorpresa: Al ser consultado por El Liberal, monseñor Maccarone expreso: "Me sorprendió la noticia, ya que se venía diciendo que el gobierno nacional no encontraba elementos objetivos para que se diera la situación de la intervención" (Diario El Liberal. 30/03/2004).

El siguiente entrevistado, se manifiesta en sentido de que hubo una primera negociación a cargo del propio Carlos Arturo Juárez, la cual fracasó, pero no obstante ello retrasó el tiempo de la llegada de la Intervención Federal, "Yo creo que ellos en su comienzo creían que podían

manejar la situación. Carlos Juárez hizo un intento de frenarlo y se dilató la intervención algunos meses, para que no fuese intervenida en ese momento" (Legislador provincial opositor).

Se puede establecer una primera etapa de tales negociaciones, encabezadas por el doctor Juárez y sus allegados de mayor confianza. Una vez fracasadas estas negociaciones por la negativa de la señora "Nina", las negociaciones pasaron a una segunda etapa donde estuvieron a cargo de dirigentes de segunda línea del juarismo, compuesta por legisladores provinciales y funcionarios de menor jerarquía. Es posible afirmar que efectivamente el juarismo, en respuesta a la inminente democratización que estaba dispuesto a llevar a cabo el gobierno nacional (Gibson, 2006, p. 214), intentó en su momento influenciar, con Carlos Juárez a la cabeza, sobre el gobierno nacional. Se estima que, tal vez, la estrategia del juarismo habría sido como otras veces dejar que ocurra el quiebre institucional y volver a ganar la gobernación como tantas otras veces.

El siguiente entrevistado se manifiesta de manera más categórica, en sentido de admitir que el régimen juarista sí preveía su finalización, "Sí, el juarismo preveía su finalización. Todos los días sabían que en cualquier momento venía la finalización de su etapa con la intervención de la provincia y es justamente porque nos nombran a nosotros" (Juez durante la última etapa del juarismo).

En este hecho de nombrar un Superior Tribunal de Justicia, presumiblemente imparcial, obedece a la estrategia de intentar demostrar una apertura democratizadora, desde adentro del régimen juarista, nombrando en esa alta función a miembros de la oposición local, precisamente en el poder más cuestionado desde el gobierno nacional.

Análoga estimación es la del Ministerio de Justicia de la Nación (2003, p. 3).

> Las medidas dispuestas en los últimos días por parte del Poder Ejecutivo Provincial y los Proyectos de leyes en trámite, que aparecen según el presidente del Colegio de Abogados de Santiago del Estero, como "un maquillaje" agregando que "no podemos aceptar lo que el Poder Ejecutivo hizo tarde y mal" no alterarían la problemática con características estructurales que se evidencia y que otorga condiciones para la reclamada intervención de los poderes nacionales.

Esta era también una manera de mostrar una pretendida autonomía del poder judicial de la provincia frente a los líderes nacionales (otra de las características observadas por Gibson, 2006), pues de otra forma el poder judicial de la provincia sería intervenido directamente por el Poder Ejecutivo Nacional y de este modo comenzaría un control directo del gobierno central en materia judicial. Una intervención al Poder Judicial provincial funcionaría como una agencia del gobierno nacional en la provincia. Esta fue una forma de intentar resolver los problemas locales sin intervención de agentes externos e intentar mantener el control de límites (Gibson, 2006).

Es posible que el juarismo en la figura de Carlos Juárez le hubiera restado importancia a la crisis política del régimen por tres razones. La primera de ellas, por una cuestión biológica relacionada a la ya mencionada falta de "reflejos políticos" para actuar ante una crisis. La segunda razón, puede ser expresada del siguiente modo: ya conocedor del fracaso de las negociaciones ante el gobierno central y la obstinación de su esposa y gobernadora en no dejar

el cargo y renunciar, debió de haber tomado una actitud de resignación y espera a que los hechos se desencadenen sin más resistencia, pero con el suficiente orgullo para no renunciar, puesto que no se encontraron personas confiables, o al menos alguien en quien Juárez confíe, ya que, según algunos entrevistados, él no confiaba en nadie, salvo en su esposa. La tercera razón es que en esta oportunidad cabe hablar de una suerte de aprendizaje de las experiencias que la historia le dejó al juarismo, en el sentido de que solamente pudiera delegar la continuidad del régimen en su esposa. Al respecto, uno de los entrevistados cercanos a Juárez en esos momentos:

> Yo creo que ellos presentían porque Juárez no era ningún improvisado y tal es así que varías reuniones y algunos que no querían leer mensajes que tanto él como ella decían 'no podrán ser gobierno, no podrán ser nada pero la política no la iba a dejar nunca e iban a seguir' (…) entonces por ahí también se habrán confundido, habrán creído, tal es así que se hizo un acto una vez antes de la intervención a donde suponíamos que era como un acto de despedida, que se despedía del gobierno, y fue todo lo contrario se atrinchero para resistir (…) (Sindicalista juarista).

Lo expresado por el entrevistado coincide con lo relatado por el diario El Liberal el 30/03/2004 en los días previos a la intervención federal:

> Más que lamentar o recapacitar ante esta decisión de intervenir la provincia, hubo una arenga a confrontar y resistir en boca de cada uno de los que hizo uso de la palabra. Y más todavía, en las de Carlos Juárez: 'A luchar por Santiago, por el pueblo, por el orden social restablecido. Esto parece ser un castigo para la provincia que más ha crecido en el noroeste, sentenció el caudillo.

Afortunadamente toda esta arenga a la resistencia quedo en mera expresión discursiva de victimización como estrategia para no asumir errores propios en el gobierno de la provincia. Cabe acotar que la llegada del interventor Pablo Lanusse se dio en absoluta paz social.

Otra razón de esta actitud despreocupada que pudo haber adoptado Carlos Arturo Juárez frente a la crisis de gobierno por la que atravesó el régimen, pudo deberse a que, siendo Carlos Juárez conocedor de la capacidad electoral de su fuerza política (Partido Justicialista), debió haber tomado esta crisis como una etapa transitoria por la cual ya atravesó en otras ocasiones históricas, con el convencimiento de que luego de concluida la Intervención Federal volvería a alcanzar el triunfo en las siguientes elecciones.

> (…), resulta que había una orden de detención para Carlos Arturo Juárez, entonces viene un chismoso y le dice: '¿qué hacemos?', entonces pónganse algunos como ministros y cuando vienen ya no tenía ningún cargo electivo ya, tiene inmunidad de dar declaraciones en un despacho y eso, eso hay que averiguarlo judicialmente, entonces ahí los ministros pueden ser…, más la policía que está cuestionada, entonces ministro de economía (…) (Ministro del juarismo).

Lo relatado por el entrevistado concuerda con lo redactado por el diario Cronista "Hace sólo dos semanas, Juárez fue nombrado por su esposa ministro de Economía, en una maniobra para otorgarle inmunidad ante posibles citaciones

por las causas que en su contra lleva el juez federal Ángel Toledo" (28/03/2004).

Es importante notar que el juarismo, con esto, quiso usar un artilugio legal como método para afrontar la crisis de gobierno, es decir, intercambiar roles dentro de la función pública para eludir un posible e inminente accionar judicial. Esta maniobra jurídica se encuentra caracterizada, en el Código Civil y Comercial de la Argentina (2015), como "acción de simulación". Y refiere a actos que revisten carácter jurídico legal pero que su intención es confundir o eludir el accionar judicial. "artículo 333, Caracterización. La simulación tiene lugar cuando se encubre el carácter jurídico de un acto bajo la apariencia de otro, (…)" (p. 69).

El Diario La Nación se refiere a esta cuestión citando al entonces Ministro del Interior Aníbal Fernández: "(…) sostuvo ayer que 'no le gusta' la designación de Carlos Juárez como ministro de Economía de Santiago del Estero porque la medida tiene como fin 'darle fueros', pero aclaró que la decisión no puede ser objetada porque 'no es ilegal'" (Diario La Nación. 15/03/2004).

> (…) entonces fue cuando él ahí me dijo, me siguió al escritorio, y me dice: 'contador quédese usted', ¿pero cómo doctor si yo ya me voy a casa?, y ahí él dice: 'yo quiero que se quede y tener en cuenta el control estricto de gasto que hacíamos,' había un gasto exagerado en Salud (…) (Ministro del juarismo).

La descripción aportada por el entrevistado coincide con la imagen que de Carlos Juárez se tenía, incluso a nivel nacional. "(…) De personalidad encantadora, carismática, nunca levanta la voz y se lo reconoce por haber dejado una provincia ordenada, austera y eficiente en el gasto público" (Diario La Nación. 28/11/2002).

Este último tramo del relato puede ser revelador de las verdaderas intenciones de Carlos Juárez. ¿Por qué razón querría seguir controlando el gasto en el área de salud? Es posible pensar que el caudillo estimaba como transitoria su salida del gobierno y que, tal como lo expresara anteriormente, querría dejar las cuentas en orden para su posible regreso una vez cumplido el plazo de la Intervención Federal, tal como lo hizo en anteriores oportunidades.

Conclusiones

Entre las múltiples causas mencionadas por los entrevistados al ser consultados sobre las posibles causas de la finalización del régimen juarista, son en particular dos las que destacan por sobre el resto, a saber, la avanzada edad del caudillo santiagueño y las discrepancias político – partidarias del gobierno nacional para con el juarismo. Con respecto a estas, cabe hacer una diferenciación con respecto a sus enunciadores. El grupo representado por entrevistados proclives al juarismo, en su conjunto, identificaron unánimemente a la relación entre nación y provincia como la principal causa de la finalización del régimen juarista (cuestión esta que será tratada en mayor amplitud líneas abajo), incluso acotando interpretaciones de disciplinamiento y de represalias por la derrota electoral sufrida en Santiago del Estero por Néstor Kirchner en las elecciones presidenciales del año 2003. Cabe recordar que, en ese entonces, en la provincia de Santiago del Estero, resultó vencedor

Carlos Menem, quien se impuso por un 41.7% contra el 39.8% obtenido por Néstor Kirchner.

Se hace la aclaración que según los entrevistados tanto juaristas como antijuaristas destacaron que el gobierno nacional en principio no tuvo intención de decretar la Intervención Federal a la provincia de Santiago del Estero, y que en cualquier caso la Intervención Federal fue producto de la negativa por parte de la gobernadora "Nina" de Juárez en no renunciar a la gobernación para así evitar dicha Intervención Federal. No obstante, cabe destacar que, según algunos entrevistados, se hicieron acuerdos para que los líderes y conductores del régimen juarista tuvieran una salida ordenada y decorosa mediante la renuncia a la gobernación.

Ahora bien, si se separase a los entrevistados entre juaristas y antijuaristas, se observa que la totalidad de los entrevistados juaristas atribuyen la finalización del régimen a la falta de apoyo político por parte del gobierno nacional. Todos estos datos y la teoría ayudan a confirmar uno de los sentidos que se anticiparon, es decir, que la perdida de la monopolización de los vínculos nacional – subnacional, esto significa la falta de acuerdos políticos con el nuevo gobierno nacional, contribuyó de manera decisiva a la finalización del régimen juarista en el año 2004, tras decretarse la Intervención Federal a la provincia.

Otra de las cuestiones mencionadas por los entrevistados como motivo de la falta de entendimiento entre el gobierno nacional y el juarismo fue la cuestión de los Derechos Humanos y las denuncias de su violación por parte del régimen juarista, a través de la policía provincial y grupos parapoliciales de tareas, contra opositores o campesinos para desalojarlos de sus tierras (Celis, 2011), entre otras tantas denuncias. Cuando Néstor Kirchner asumió la presidencia de la nación en el año 2003 lo hizo bajo el compromiso de "reparación histórica" con el pasado reciente de la Argentina, más concretamente en relación con la violación a los Derechos Humanos cometidas durante la última dictadura militar. Todas estas situaciones de abuso eran llevadas a cabo por un aparato represivo montado por personas que actuaron durante la última dictadura militar, y que aún continuaban con estas prácticas durante el juarismo mediante los "grupos de tareas" ya sean policiales o parapoliciales.

Ello hacía incompatible que el gobierno provincial pudiera ser consistente, en el plano de las políticas de Derechos Humanos, con el gobierno nacional, pues por un lado el gobierno nacional abrió y reabrió causas judiciales a represores, mientras que en la provincia de Santiago del Estero nunca fueron juzgados por ningún tribunal y continuaron ocupando cargos de la máxima jerarquía en la estructura administrativa de las fuerzas de seguridad provinciales. Por otro lado, en el plano nacional, se llevaban a cabo juicios a los miembros de la Junta Militar, se descolgaron cuadros de los generales que participaron en las Juntas militares de gobierno, se les daba apoyo institucional a organizaciones como Madres de Plaza de Mayo, se crearon institutos de la Memoria, entre otras. En este caso de estudio, se observó que ciertas personas involucradas en los crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura militar estuvieron presentes institucionalmente en el gobierno durante el régimen juarista en la democracia. Se destaca que estas personas de un pasado dictatorial tuvieron participación institucionalizada en momentos de vida democrática, marcando en este caso de estudio uno de los rasgos más autoritarios del

régimen juarista: el espionaje, la tortura, la persecución, en definitiva, la represión ilegal. Este es uno de los componentes más autoritarios del régimen juarista, el hecho que estas mismas personas vinculadas a la última dictadura militar hayan estado ocupando cargos públicos durante la gestión del régimen juarista, y aun utilizando metodologías ilegales en democracia y en un Estado de derecho, no hacen más que desvirtuar la democracia con prácticas autoritarias.

Frente a ello, la crisis política que tuvo que afrontar el régimen juarista tuvo dos vertientes, por un lado, la protesta social subnacional, mientras que por otro lado tuvo que gestionar una crisis política de compatibilidad con el nuevo contexto nacional de un nuevo peronismo con renovación de nombres y de ideas. En este contexto, el juarismo no era compatible con los postulados del nuevo gobierno nacional. Este contexto de crisis generalizada es lo que los estudiosos de la materia llaman una "crisis de sombra alargada" (Riorda, 2011, p. 21).

En el caso del juarismo, esto se puede constatar en las múltiples denuncias que comenzaron a tomar conocimiento público cuando el régimen parecía próximo al final. Es posible que la mayor parte de la sociedad santiagueña lo percibiera como un líder justo, pero en sus manejos internos de poder se mostraba lo nefasto de un régimen autoritario, del cual muchos de los excesos cometidos no se hicieron públicos por los medios de comunicación.

Referencias

Aelo, O. (2010) Grupo dirigentes y prácticas políticas. Dos fases del peronismo en la provincia de Buenos Aires. En Aelo, O (2010). (comp.) *Las configuraciones provinciales del peronismo. Actores y prácticas políticas, 1945 – 1955.* La Plata: Instituto cultural de la provincia de Buenos Aires. (p. 331 – 364)

Argentina. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. (2003) *Informe Santiago del Estero*. Recuperado de http://argentina.indymedia.org/uploads/informe_santiago.pdf

Barrios, M. (2009) (Dir.). *Diccionario latinoamericano de seguridad y geopolítica.* Buenos Aires: Biblos.

Behrend, J. (2011). Introducción: política subnacional y democracia Revista SAAP. Vol. 5, Nº 2. (p. 249-260).

Bobbio N., Matteucci N., Pasquino G., y et al. (1998). *Diccionario de politica.* Tomos 1 y 2. México DF: 11º Ed. Siglo XXI editores.

Boron, A. (2009). *Aristóteles en Macondo. Notas sobre el fetichismo democrático en América Latina*. Córdoba: Espartaco.

Brown, M y Erie, S (1984), "Poder y administración: paradigmas alternativos para el análisis de la autonomía burocrática", en Oszlak, O (1984) (Comp.), *Teoría de la burocracia estatal.* Buenos Aires: Paidós

Camps, S. y Pasos, L. (1999). *Justica y televisión. la sociedad dicta sentencia.* Buenos Aires: Libros Perfil.

Canal Feijóo, B. (1932). Ñan. *Revista de Santiago*. Nº 1. Santiago del Estero: La Brasa.

Castiglione, A. (2010). *Historia de Santiago del Estero* (Bicentenario 1810/2010) Santiago del Estero: Autor.

Diamond, L. (2002). Thinking about Hybrid Regimes. *Journal of Democracy* 13(2): 21- 34.

Erbetta, M. (2010). Tras las huellas de la justicia social en Santiago del Estero. Un relato sobre los orígenes del peronismo local. En Aelo, O. (comp) *las configuraciones provinciales del peronismo. Actores y prácticas políticas, 1945-1955*. (pp. 87-114) La Plata: Instituto cultural de la provincia de Buenos Aires.

Garzón Valdés, E. (1993). *Derecho, ética y política*. Madrid: CEC. Centro de Estudios Constitucionales.

Geddes, B. (1998). *Los legisladores y la provisión de bienes públicos*, en Saiegh, Sebastián y Mariano Tomassi (Comp.), La nueva economía política: racionalidad e instituciones. Buenos Aires: Eudeba.

Germani, G. (1979). *Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna*. En Mera, Carolina; Rebón, Julián (2010): Gino Germani, la sociedad en cuestión: antología comentada. (p. 652-695) 1a ed. Buenos Aires: Clacso.

Gervasoni, C. (2011). *Una teoría rentística de los regímenes subnacionales: federalismo fiscal, democracia y autoritarismo en las provincias argentinas*. En revista Desarrollo

Económico. Revista de Ciencias Sociales. Nº 200. Vol. 50 enero-marzo 2011.
Gibson, E. (2007). *Control de límites: autoritarismo subnacional en países democráticos*. En revista Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales. Nº 186. Vol. 47 Julio-Septiembre 2007.
Gibson, E., (2006). *Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos*. En Revista Desafíos. Número 14, semestre I. Bogotá. Colombia. Editorial Universidad del Rosario.
Huntington, S. (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX.* Buenos Aires: Paidós
Levitsky, S. (2005). *La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista, 1983 – 1999.* Buenos Aires: Siglo XXI.
Levitsky, S. y Way, L. (2004). *Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo.* Revista Estudios Políticos. N 24. Enero – junio 2004, Medellín. p. 159 – 176.
O´Donnell, G. (1993). "Estado, democratización y ciudadanía. en *nueva ciudadanía.* Buenos Aires, Argentina. Noviembre – Diciembre, Nº 128, p. 62-87 .
Riorda, M. (2011). Gestionando certidumbre: la comunicación de crisis no es comunicación gubernamental, electoral ni de riesgo. En Elizalde, L., Pedemonte, D., Riorda M., *La gestión del disenso. La comunicación gubernamental en problemas.* Buenos Aires: La Crujia Ediciones. (p. 7 – 44).
Schedler, A. (2004). *Elecciones sin democracia. El menú de la manipulación electoral*. Revista Estudios Políticos. Nº 24 enero – junio 2004. Universidad de Antioquia. Medellín. Colombia.
Svolik, M. (2012). *The politics of authoritarian rule*. Nueva York: Cambridge University Press.
Weffort, F. (1993). *¿Cuál democracia?* San José: Flacso
Zakaria, F. (1997). The Rise of Illiberal Democracy. *Foreign Affairs* 76(6): 22-41.

La información en el contexto de violencia en Acapulco, un derecho trastocado

Oscar Basave Hernández y Secundino Teodoro Yopán Fajardo

Resumen

El acceso a la información y la libertad de expresión son derechos constitucionales, los cuales se expresan principalmente, aunque no de manera única, con el trabajo de los periodistas y la publicación en los medios de comunicación, prensa, radio, televisión y digitales; la libertad que tengan los reporteros para cubrir información y sea publicada sin ningún tipo de coerción es una muestra de la salud de la democracia. Sin embargo, en la última década, México y Guerrero han entrado en una espiral de violencia que ha tornado difícil el ejercicio del periodismo, tanto por las amenazas como por los ataques, cuyo fin es el de influir en la publicación de versiones únicas en los medios, de esto se trata esta investigación de conocer cómo es que el entorno violento ha cambiado las rutinas de cobertura de información.

Palabras clave: Periodismo, libertad de prensa, violencia, Guerrero, Acapulco.

Information in the context of violence in Acapulco, a trastocated right

Abstract

Access to information and freedom of expression are constitutional rights which are expressed mainly, although not in a unique way, with the work of journalists and publication in the media, press, radio, television and digital; The freedom that reporters have to cover information and be published without any type of coercion is a sign of the health of democracy. However, in the last decade, Mexico and Guerrero have entered a spiral of violence that has made journalism difficult, both due to threats and attacks, the purpose of which is to influence the publication of unique versions in the media, this is what this research is about to know how the violent environment has changed the routines of information coverage.

Key words: Journalism, freedom of the press, violence, Guerrero, Acapulco.

Introducción

Acapulco y otras ciudades del estado de Guerrero han vivido un clima de violencia criminal que la colocaron entre las 50 más violentas del mundo, según el ranking que publica el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal (50 más violentas, 2019), esta situación es originada por la disputa por el trasiego, producción y venta de drogas, entre diversos grupos delictivos, agentes del Estado como policías, agentes no estatales con la denominación de policías comunitarios, que se armaron en contra de la inseguridad.

Los enfrentamientos por esta disputa es información periodística que se tiene que cubrir, por parte de los reporteros que entre otras rutinas tienen que acudir a los lugares de los hechos para recopilar información, datos e imágenes. La cobertura de estos eventos con valor noticioso para la sociedad para su publicación es un derecho civil y constitucional; además de satisfacer la necesidad de información es un indicador de la libertad de expresión y el acceso a la información. El ejercicio del periodismo se puede realizar libremente cuando los periodistas no son objeto de amenazas ni de agresiones físicas, psíquicas u otros actos de hostigamiento, que no sólo afectan a la víctima sino a la dimensión colectiva del derecho a la información y expresión. Los grupos delictivos organizados han utilizado a los medios de comunicación y a los reporteros para enviarse mensajes en la disputa por los territorios y las acciones criminales que realizan, este uso podría darse por acuerdos, pero también bajo amenazas.

En este entorno violento se desenvuelve el trabajo de los reporteros, quienes tienen que recoger los datos y procesarlos para publicarlos, por lo que es necesario conocer si se han dado cambios de rutinas de cobertura noticiosa de los hechos, por esta razón se hizo una investigación sobre el ejercicio del periodismo en esta situación, con entrevistas a reporteros de diferentes medios informativos con sede en Acapulco. Se aplicaron entrevistas a profundidad a reporteros, fotógrafos y corresponsales, de información policiaca y general, de medios de circulación estatal y nacional. El principal criterio de selección es que tuvieran más de diez años en el oficio, para que reconozcan la diferencia del ejercicio del periodismo del antes y después del entorno violento. Se les preguntó sí han cambiado los procedimientos de recolección de datos en los hechos violentos a los cuales les da cobertura noticiosa, para conocer si las condiciones en que realizan su trabajo influyen en su cobertura informativa.

Esta investigación plantea la hipótesis de que los periodistas en Acapulco han cambiado sus rutinas de cobertura noticiosa de hechos violentos por el temor a ser víctimas de agresiones, por ello se les plantearon las preguntas: ¿Cómo la violencia ha cambiado su rutina de cobertura noticiosa? ¿La violencia ha cambiado su rutina personal y/o familiar? ¿Se siente apoyado por el medio de comunicación o por el gremio? ¿Se sintió preparado para la cobertura noticiosa de este entorno violento o se tuvo que preparar en el transcurso del tiempo? ¿Recibió cursos de preparación o lo hizo de manera empírica?

El ejercicio del periodismo significa cubrir hechos de interés colectivo para ser publicitado, pero en los entornos violentos en que las partes involucradas en un conflicto están interesadas en hacer prevalecer su versión o que algo no sea develado la convierte en una labor riesgosa.

El reportero satisface la necesidad de información que tiene el público, tiene entre sus funciones acudir a los lugares en los que ocurre algún hecho noticiable para recoger datos y/o tomar imágenes para procesar la información como noticias y presentarla en la redacción de su medio de comunicación en donde se decidirá su publicación. Estas actividades son algunas de las rutinas que se tienen que realizar como parte de la estandarización en la producción de noticias, las cuales se alteraron cuando los grupos criminales se comenzaron a enfrentar y a mandarse mensajes; y en la evolución del conflicto se fueron develando las relaciones entre las fuerzas policiacas y las autoridades del más alto nivel con esos grupos y cárteles; la ocasión sirvió para que de diferentes formas, autoridades y agrupaciones criminales, usaran el contexto violento para presionar a los reporteros.

Las presiones de los grupos de la delincuencia organizada para influir en la cobertura informativa llevaron a cambios de rutina como una forma de protección ante las exigencias para publicar o no algunos hechos que tienen que ver con esa disputa. Las coacciones para dirigir la cobertura noticiosa fueron desde ataques a los reporteros y a las instalaciones de los medios de comunicación.

Las amenazas, agresiones, retenciones, asesinatos y desapariciones se comenzaron a registrar en informes de organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, algunos conformadas por periodistas, como estrategia de defensa y de denuncia, entre estos el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (Cesop, 2017), artículo 19 (2019), Ramírez Cuevas y Páez de Periodistas de a Pie (2019), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2008, 2013), Unesco (2016), Periodismo en tiempo de amenazas, censura y violencias (Foundation, 2010).

Como objeto de estudio las agresiones a los reporteros, es relativamente reciente, y sus enfoques van dirigidos en el cambio de rutina en el desempeño de su labor, en ese tenor se encuentran los trabajos de Javier Valdez Cárdenas (2016), Frida Viridiana Rodelo (2009), Celia del Palacio (2015, 2018) en el primero se presentan diversos trabajos de investigación de carácter subnacional, con entrevistas testimoniales y el segundo es de las condiciones de Veracruz, que ocupa el primer lugar en asesinato de periodistas.

Cirila Quintero (2012) señala que en Matamoros el combate al crimen organizado tiene efectos colaterales, entre ellos la intimidación a los medios y a los reporteros, hasta el 2010 habían sido intimidados o reprimidos 139 periodistas y 21 medios informativos, por lo que se decidió no publicar noticias relacionados con el crimen organizado, y ante esto se incrementó la importancia de los medios electrónicos y digitales como los *blogs,* las redes sociales como *Facebook* y *Twitter*, en un intento por cubrir los acontencimientos en tiempo real de lo que acontence en las localidades con violencia.

Por esto, las noticias sobre enfrentamientos y aprehensiones, casi desaparecieron de las páginas de los diarios, "si uno tomara a la prensa local como fuente de información para reconstruir la violencia y la inseguridad de Matamoros, el resultado sería la ausencia de violencia y persistencia de una paz en la ciudad" (Quintero Ramírez, 2012, p. 64). En cambio, la prensa de Brownsville, Texas, colindante con Matamoros, "es profusa en cuanto a los hechos delictivos escenificados en esta ciudad".

En el caso del trabajo de Víctor Hugo Reyna (2015) apunta el silenciamiento de las

condiciones de inseguridad en el estado de Sonora tiene que ver con la autocensura de los medios por la dependencia económica de la publicidad gubernamental, con lo que el periodismo local ha reducido su función a reproducir los comunicados y declaraciones oficiales. Este trabajo no es el único que refiere a la necesidad de los medios de ser difusores de la información oficial, como parte de los convenios publicitarios que tienen con los gobiernos locales. De hecho, la mayoría de los trabajos citados refieren esa condición, de que los gobiernos estatales son fuentes de información, pero también de ingresos por los convenios publicitarios.

En un intento de respuesta a las presiones de los grupos delictivos a los periodistas y a los medios de comunicación, se impulsó y se firmó en el 2011 un Acuerdo para la cobertura informativa de la violencia, que signaron 715 medios del país, organismos, personalidades e instituciones educativas que buscaba establecer criterios editoriales pero este convenio tuvo una muerte discreta.

El periodismo y las noticias en los medios de comunicación masiva significan la producción de noticias, y sobre esto, el valor noticioso o el interés público, Stig Hjarvard (2014, pp. 148-149) y Vicente Leñero y Carlos Marín (1986, pp. 34-38) señalan como criterios para seleccionar las noticias para un medio, la pertinencia, intensidad, actualidad, cercanía, conflicto, expectación, hazaña, magnitud, progreso, prominencia, trascendencia. María Elena Hernández (1995) señala que los periodistas obtienen información rutinas de trabajo y canales, formales e informales, entre ellas, la principal, es la asignación de "fuentes informativas" que son "instituciones legitimadas, propensas a ofrecer un suministro constante de información interesante" esto a través de boletines, conferencias de prensa, reuniones de "bakcground"[75], y otro tipo de canales informativos informales, en este contexto las noticias dependen de quienes sean las fuentes de información (Hernández, 1995, pp. 23-24), las fuentes son las instituciones gubernamentales, asociaciones civiles, de profesionistas, de sectores productivos, movilizaciones sociales.

La meta de todo medio, dice Hernández, es la de ser el primero en dar la noticia, llevar primicias además de las notas que los otros medios reportan cotidianamente, y esto tiene que coincidir con los ciclos noticiosos, para ello hay eventos planeados y acontecimientos espontáneos o inesperados. Para la autora hay tres clases de noticias, "calientes", "las frías" o exclusivas, las primeras son "duras" o "blandas". Las duras se subclasifican en "noticias inesperadas o al azar, acontecimientos no programables; noticias en desarrollo, que pueden ser programables o no programables, es decir que sería de seguimiento. Las noticias blandas incluyen eventos no programados, pero controlables porque es el periodista quien decide cuando cubrirlos; este tipo de noticias son atemporales, se reportan cuando al periodista o a su medio deciden.

Para la recolección de información los reporteros tienen fuentes informativas, órdenes de trabajo que sirven como guías para los seguimientos que establecen los medios, así como la cobertura de eventos inesperados, que también se realizan atendiendo a la "fuente" que cubren.

Los reporteros tienen cuotas "informativas" para garantizar el conjunto de la próxima edición, ya sea en espacio- tiempo o impreso, según sea el medio; para elegir las que aparecerán los periodistas tienen que presentar reportes que redactarán como noticias, y para

75. Juntas, desayunos o encuentros propuestos a los periodistas por los funcionarios, para proporcionarles antecedentes sobre los problemas relacionaos con sus fuentes o con la política local (Hernández R., 1995, p. 24).

que aparezcan se toma la decisión final en la junta editorial que se realiza entre los directivos.

El acceso de los periodistas a la información garantiza al receptor, es decir al ciudadano su derecho a la información. En este proceso se unen dos derechos el de la expresión y el de la información. Sin embargo, las amenazas, las agresiones y el asesinato de periodistas como forma de censura extrema tiene otros efectos, como la vulneración del derecho de las víctimas a expresar y difundir sus ideas, opiniones e información; genera un efecto atemorizante y de silenciamiento de sus colegas y viola el derecho de las personas y las sociedades a buscar y recibir información e ideas de cualquier tipo. (CIDH, 2008).

En el contexto de esta investigación, no solamente los reporteros que tienen como fuente la nota roja o policiaca, fueron objeto de presiones, sino los periodistas de otras áreas que develaron relaciones entre grupos delictivos y las autoridades.

Las definiciones de violencia son varias, así como sus funciones y detentadores. Gutiérrez Cuéllar, Magdaleno del Río y Yáñez Rivas (2010) señalan que la violencia del crimen organizado se entiende a las actividades ilícitas realizadas por grupos que mediante la conjunción de voluntades persiguen el lucro personal en lo económico y en lo social, una cierta *parcela de poder*.

Mientras que Arteaga Botello y Arzuaga Magnoni (2017) plantean que entre las funciones de la violencia está la de ascenso social cuando los mecanismos institucionales y legítimos se encuentran bloqueados y como un medio para hacerse de recursos materiales, económicos y territoriales. De acuerdo a Phil Williams la expansión de la violencia en México no se podría explicar sin el cambio de patrones para el tráfico de drogas, y se inicia en la década de los 80 cuando los productores y abastecedores de cocaína colombianos se reestructuran y deciden dejar a los cárteles mexicanos el traslado de la droga hacia Estados Unidos, así el pago en especie por el traslado de la mercancía hacia Estados Unidos (EEUU) propicia el crecimiento del narcomenudeo en México y se convierte en un territorio de paso a uno de consumidor, por ello que "en ciertos destinos turísticos como Acapulco la violencia gira, en parte, alrededor de la competencia por el control local de los mercados" (Williams, 2010)

Al respecto, el presidente Felipe (2010) señala en un informe que la violencia generada por los grupos delictivos tiene como objetivo controlar un territorio para ejercitar diversas actividades ilícitas, estos grupos al controlar espacios iniciaron el *cobro de piso* a otros criminales que actúan en su territorio, *cuotas de protección* a los negocios lícitos, es decir no sólo se dedican al narcotráfico. Sin embargo, esos territorios están en constante disputa, por lo tanto bajo constante violencia o amenaza de ella para la eliminación de sus enemigos empleando torturas, decapitaciones y mensajes de amenaza.

Un reportaje de *Proceso* (Flores Contreras, 2011) que cita a un testigo protegido de nombre "Zajed", operador financiero de la extinta estructura de los hermanos Beltrán Leyva, de 2008 a julio de 2009, en los estados de Quintana Roo y Guerrero, refiere que en Acapulco, durante un fin de semana, llegaban a recaudar hasta 4 millones de pesos, por la venta de droga, mientras que entre semana las ganancias eran inferiores.

En Guerrero se siembra la mayor producción de amapola en el país, Humberto Padgett (2015,

p. 37) señala que aquí se cultiva el 60%, mientras que en el Triángulo Dorado, que comprende Chihuahua, Sinaloa y Durango es del 25% y el 15% restante es de Sonora, Nayarit, Colima Jalisco, Michoacán, Oaxaca y Chiapas. Mientras que un informe del Senado de la República (2014) señala que la producción de la flor en Guerrero es del 90%, cualquiera que sea la cifra se asegura que la entidad tiene preponderancia en el cultivo, mientras que el país se encuentra en segundo lugar mundial, sólo por debajo de Afganistán. En marihuana, la mayor producción se da en 24 municipios de Michoacán, Guerrero tiene nueve y uno el estado de México. Estas cifras de producción y consumo dan cuenta de la importancia y magnitud de ganancias del negocio en disputa, y que se reflejó en los hechos violentos que se han dado, primero en Acapulco y luego en la entidad.

En Acapulco hay tres hechos significativos referentes en la violencia, el 2005, 2006 y 2009 y las tres son anteriores al inicio formal de la llamada Guerra contra el narcotráfico emprendido por el presidente Felipe Calderón Hinojosa, cuya fecha se establece el 11 de diciembre del 2006, con el Operativo Conjunto en Michoacán.

El 1 de agosto del 2005 fue asesinado el subdirector de la Policía Investigadora Ministerial del gobierno del estado, Julio Carlos López Soto; en la ejecución, uno de sus escoltas fue detenido y luego liberado con el mensaje de que integrantes de los Zetas acudirían pelear *la plaza*[76]. El 27 de enero del 2006, un enfrentamiento a balazos en la colonia La Garita, dejó como saldo cuatro pistoleros muertos y cuatro policías municipales heridos. En el 2009 a partir de la detención y muerte de los principales líderes del narco en Guerrero, los hermanos Beltrán Leyva, jefes del grupo hegemónico que se pulverizó y cada grupo escindido exigieron no sólo su territorio sino la ampliación del mismo.

La disputa por el mercado, producción, y tráfico de drogas, que comenzó en Acapulco y posteriormente se extendió a otros municipios, incrementó la tasa de homicidios en la entidad, colocando a estos municipios dentro de los primeros lugares del ranking del índice delictivo.

Los datos sobre homicidios en el estado de Guerrero son bastante altos, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Sesnsp, 2017), nos muestra el incremento de homicidios dolosos, Figura 1.

76. En ese entonces se habló de 120 Zetas, que acudieron a Acapulco para disputar el control del tráfico de drogas al cártel que lideraba Joaquín El Chapo Guzmán, y "rajarle la madre a los Pelones" y a quienes tomaron parte del reparto del medio millón de dólares que le dieron a Julio Carlos López Soto ("Los Zetas liberan a escolta con mensaje que amaga a narcos y autoridades", 2005).Anabel Hernández (Los señores del narco, 2010, pp. 415-428) reconstruye la historia, pero ella menciona a 20 Zetas.

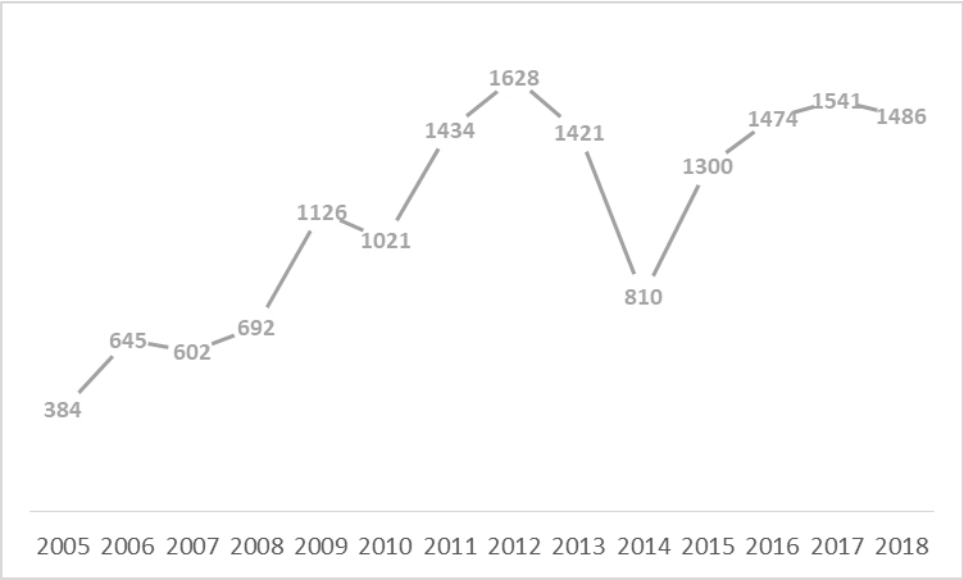

Figura 1. Índice de homicidios dolosos 2005 al 2018 en Guerrero.
Nota: Elaboración propia con datos de Cifras de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Sesnsp).

Los informes del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal (Ccspjp), en donde se advierte del acceso al tercer lugar de violencia en el mundo en el 2011, en que Acapulco entró con una tasa de 128 homicidios por cada cien mil habitantes, en segundo lugar después de San Pedro Sula, Honduras (con una tasa de 150 homicidios por cada cien mil habitantes) y Ciudad Juárez, Chihuahua, México (148 homicidios). En los años que le siguieron se fueron incorporando nuevas ciudades de Guerrero a la lista de ciudades más violentas, Zihuatanejo, Iguala, Chilpancingo y Taxco (Ccspjp, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019).

Además se evidenció la penetración del crimen organizado en algunas de las estructuras del Estado, como en los Ayuntamientos, por lo menos con dos alcaldes han sido procesados por su pertenencia al crimen organizado, el primero fue el presidente municipal de Petatlán, Rogaciano Alba Álvarez, encarcelado por narcotráfico; el otro es José Luis Abarca Velázquez, de Iguala, quien fue uno de los responsables del ataque y desaparición de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos".

Es en este contexto en que se expandieron las policías comunitarias y las autodefensas ciudadanas para combatir las extorsiones, entre ellos el denominado cobro de piso, robos y secuestros (Figura 2), sobre todo porque en la mayoría se trataba de delitos que no se denuncian formalmente, precisamente por la desconfianza que se tienen con las autoridades de procuración de justicia.

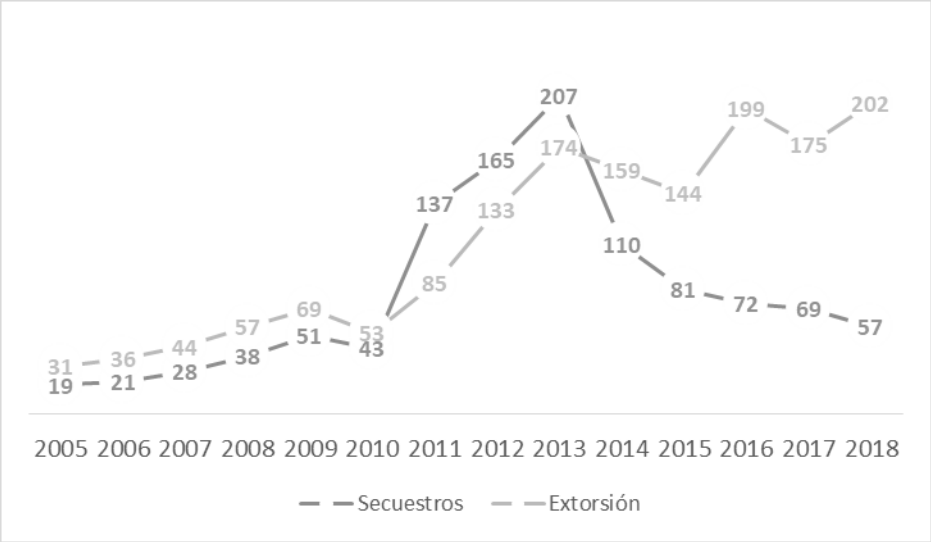

Figura 2. Secuestros y extorsión en Guerrero, 2005- 2018.
Nota: Elaboración propia con datos de Cifras de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Sesnsp).

Hasta el momento de realizar este trabajo, en Guerrero habían asesinado a diez periodistas y uno que se encuentra desaparecido, como se detalla en el Cuadro 4, la muerte y desaparición de periodistas es el acto de mayor gravedad en contra de una persona que ejerce el oficio y que busca intimidar a quienes buscan información con el fin de publicarla.

Tabla 1
Periodistas de Guerrero asesinados y desaparecido

FECHA	NOMBRE	SEXENIO	Agresión
2007/4/6	Amado Ramírez Dillanes	Felipe Calderón	Asesinado
2009/2/13	Jean Paul Ibarra Ramírez	Felipe Calderón	Asesinado
2009/7/28	Juan Daniel Martínez Gil	Felipe Calderón	Asesinado
2010/1/29	Jorge Ochoa Martínez	Felipe Calderón	Asesinado
2010/3/12	Evaristo Pacheco Solís	Felipe Calderón	Asesinado
2010/6/28	Francisco Rodríguez Ríos	Felipe Calderón	Asesinado
2016/4/25	Francisco Pacheco	Enrique Peña Nieto	Asesinado
2017/3/2	Cecilio Pineda	Enrique Peña Nieto	Asesinado
2018/2/5	Pamela Montenegro	Enrique Peña Nieto	Asesinado
2018/10/24	Gabriel Soriano Kuri	Enrique Peña Nieto	Asesinado
2010//06/07	Marco Antonio López Ortiz	Felipe Calderón	Desaparecido

Nota: Cuadro elaborado con información de las organizaciones Artículo 19 y Periodistas de a pie (Artículo 19, 2019) (Red de periodistas de a pie, 2019).

Metodología

En Guerrero existen 50 medios de comunicación masiva, entre electrónicos (televisión, radio y portales de noticias) e impresos, los cuales tienen principalmente su sede en las ciudades más pobladas de sus respectivas regiones, como Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Taxco, Tlapa y Ciudad Altamirano; sin embargo es en Acapulco donde se concentra la mayoría de los medios con mayor tiraje y cobertura estatal.

Para esta investigación se entrevistó a siete periodistas que trabajan en Acapulco, el criterio de selección es que tuvieran más de diez años de ejercicio para que tengan clara la diferencia de la práctica del oficio del antes y después del entorno violento, las consideraciones era que reporteros seleccionados también cubrieran la fuente de la nota roja en periódicos locales y que también fueran corresponsales de medios de cobertura y circulación nacional, este aspecto es de relevancia porque la selección de noticias para medios locales es diferente a la de los medios de circulación nacional. La recopilación de la información fue por medio de la entrevista no estructurada, que como dice Guillermina Baena (1994, p. 64) hay libertad del entrevistado y del entrevistador con preguntas abiertas y sin preparación previa. Mientras que Raúl Rojas Soriano (2002, p. 220) indica que para realizar este tipo de entrevista puede diseñar un guion general para orientarla, y que además se puede modificar en la medida en que se desarrolla y dependiendo de las características del informante.

Los periodistas entrevistados son Carlos Yáñez Cruz, Carlos Ortiz Moreno, Adriana Covarrubias, Marcos Lorenzo Morales, Bernardino Hernández Hernández, José Antonio Rivera Rosales, Javier Trujillo Juárez, los datos laborales serán colocados como pie de página. Todos ellos contaron sus experiencias en la cobertura de hechos de violencia, y en algunos casos como fueron agredidos o amenazados en diferentes momentos. Algunos de ellos sus experiencias en torno a la violencia no fue sólo en la cobertura de un evento sino que la experimentaron en carne propia.

Las preguntas básicas con las que se realizaron las entrevistas eran sobre los hechos de violencia cómo es que realizaban sus coberturas, recopilación de los datos, elaboración y publicación de sus notas informativas antes de la violencia, si estos procesos cambiaron o continuaron siendo los mismos. Su percepción de la evolución de la violencia y cómo esta cambió su rutina laboral y su estilo de vida.

Antes de los hechos de violencia producto de lucha criminal por el territorio, los medios de prensa y electrónicos tenían un espacio destinado a publicar lo que acontecía los hechos de sangre y delitos menores, que no pasaban del espacio reservado, llamado página Policiaca o Nota Roja. En muy pocas ocasiones se trataba de acontecimientos que trascendieran del interés local, por lo tanto se circunscribían a ese espacio. Esta fuente estaba a cargo de un reportero que atendía la Cruz Roja o las comandancias policiacas, atentos a las detenciones o llamados de auxilio.

Entrevistas

Carlos Yáñez Cruz[77] fue retenido por quienes ejecutaron al subdirector de la Policía Ministerial del estado Julio Carlos López Soto, el 1 de agosto del 2005, a quien había entrevistado en el restaurante de donde acaban de salir.

Para Yáñez hay mucha diferencia entre lo que ocurría antes del incremento de la violencia en Acapulco, por lo tanto ha cambiado sus rutinas de trabajo.

Como periodista hace diez años, antes de que comenzara la espiral de violencia y la actual ¿cómo ves la diferencia?

> Hoy realmente ya no sabes de quién cuidarte, antes era solamente del Estado, ahora el crimen organizado como tiene cooptado todo, la violencia puede venir por elementos oficiales como son corporaciones, como gente del crimen organizado, y creo que estamos totalmente vulnerables (C. Yáñez, comunicación personal, junio 17, 2019).

Por otro lado, Yáñez Cruz también se refirió a la relación que tienen algunos periodistas con algunos grupos delictivos.

> Pues a muchos les gusta beber bien, y el bolsillo no es muy abundante para pagarte un buen güisqui o buena bebida, el que es *chelero* no pasa de que se compre su caguama, pero a la mayoría de nuestros compañeros les gusta llegar, sentarse, máxime si se meten algún estimulante pues se los regalan, les dan el *güisqui* regalado, la comida. Hay algunos que son propietarios de centros nocturnos, que les dan hasta mujeres, y el favor se los devuelve en el manejo de la información (C. Yáñez, comunicación personal, junio 17, 2019).

Carlos Ortiz Moreno[78] menciona que la fuente policiaca era la escuela de un reportero y de donde aprendía las rutinas de ver qué pasó, cómo ocurrió y porqué ocurrió, y agrega que ha cambiado es la corrupción "antes se frenaban, pero ahora son irrefrenables"

> A mí me tocó la última parte de un régimen que es considerado en Guerrero como el más nefasto y como el más represor que es el de Rubén Figueroa Figueroa, me tocó cubrir los pozos de Copacabana en donde las policías, de la Policía Judicial del estado, la gente de Mario Arturo Acosta Chaparro[79], iban y tiraban a quien se le ocurriera, lo que ahora se llama darle levantón, y lo tiraban en unos pozos allá en Copacabana, lo que es ahora la zona de Acapulco Diamante, a mí me tocó esa última parte. Me tocó cubrir la balacera de La Garita, me tocó cubrir la balacera que hubo en Caleta, y ¿cuál es la diferencia entre las dos?, en una fueron cometidos abusos por parte del Estado, parte de las policías y en las recientes, han sido registros de violencias cometidos por grupos que creo yo, desde mi punto de vista muy personal, son grupos que son protegidos por las mismas policías (C. Ortiz, comunicación personal, junio 7, 2019).

77. Es periodista desde hace 40 años, corresponsal de varios medios, fundador de La Jornada México; estuvo 15 años en El Universal, dos años el Canal Once, en proyectos como el desaparecido periódico *Summa*, dirigió durante 13 años el periódico el Suriano de Acapulco.

78. Con 40 años en el ejercicio periodístico pasó por los periódicos locales que instalaron las cadenas periodísticas, en la fecha de la entrevista era director del portal digital Expresiones Guerrero.

79. Militar que en su momento, durante el gobierno de Rubén Figueroa Figueroa, dirigió al mismo tiempo a la Policía Judicial del estado pero también a la municipal de Acapulco.

También considera que es muy peligroso tratar de llevar la información exclusiva al acudir de inmediato al lugar donde ocurrió un hecho de violencia.

Marcos Lorenzo Morales[80] refiere que en Acapulco las cosas cambiaron a partir del enfrentamiento de La Garita, el 27 de enero del 2006.

> Nos quedó claro que en ese momento que comenzó a haber personas desolladas y desmembradas, decapitadas, nos quedó claro que la violencia o los delincuentes actuaban sin ninguna restricción sin ningún temor. Y sí nos quedó claro que el pleito era entre bandas, a lo mejor con la policía porque ha habido casos que matan a policías; nos quedó claro que nosotros como reporteros teníamos que marcar una línea de no meternos más allá de lo que era informar, ya se acabó eso de dar este pelos y señales de los hechos (M. Lorenzo, comunicación personal, junio 19, 2019).

Destaca también los cambios en la forma de redacción, al omitir datos y detalles de los eventos consignados, esto para salvaguardar su integridad física. Asimismo, refirió que no existen garantías para salir a reportear por la noche ni por "la empresa ni por la autoridad, así que ya no asistes a los lugares". Indicó que tiene miedo, por eso es que toma sus precauciones, "porque por una nota no vale la pena morir". Resignado apunta:

> Tu patrón va a poner a otra persona a que haga tu trabajo, y a ti tu familia la vas a dejar sola y a ti te van a sepultar y no va a pasar nada, no van a agarrar a nadie, es falso que investiguen la fiscalía cuando hay un hecho delictivo rápido saca su comunicado, su boletín; ya creo que lo tienen hecho, nada más le cambian la hora y algunas cositas y mandan el comunicado y dice la fiscalía: "Ya inició las investigaciones del hecho delictivo para castigar a los responsables", el comunicado lo sacan pero hasta ahí; no va a investigar nada, a ningún policía le interesa investigar tu caso, así sea tu amigo porque primero está su familia, su pellejo. Y lo primero que dicen ahora es que andaba metido en cosas ilegales, andaba con broncas, tenía problemas, se dedicaba a actividades ilícitas (M. Lorenzo, comunicación personal, junio 19, 2019).

Bernardino Hernández Hernández[81] refiere que los hechos de violencia que se registraban antes de la pelea de los grupos delictivos los homicidios tenían otras características, hasta que ocurrió el enfrentamiento en La Garita, "estuvo muy feo, ahí fue donde inició todo el relajo, luego hubo decapitados y así sucesivamente colgados, policías colgados, gente colgada en los puentes muy feo" (B. Hernández, comunicación personal, junio 11, 2019).

Indicó que la cobertura fotográfica que ha hecho de los eventos de violencia, recibía información de contactos o hacía guardia en las instalaciones de Semefo[82],

> Antes no me daba miedo, al principio yo acudía a todos lados como si nada, y la verdad el gremio periodístico cada día es más desprotegido; creo que si tocas la llaga de alguien

80. Con más de 30 años de reportero en Novedades Acapulco, la mayoría de esos cubriendo información policiaca o nota roja.

81. Fotógrafo, corresponsal de varias agencias como Cuartoscuro, Agencia Proceso, AP Image, también ha obtenido reconocimientos por sus fotografías en torno a la violencia en Acapulco y en Guerrero, en lo general, en los que se considera el riesgo que ha implicado su labor como si fuera una zona de guerra.

82. Servicio Médico Forense.

> o algo muy indebido o tomas una foto o una nota sobre algo que le puede afectar a un político, es algo que mejor no lo hubieras hecho porque ahora te desaparecen, te matan o te mandan a golpear. Entonces, la verdad, antes acudía a todos lados, hasta que en una 0ocasión tirotearon mi carro, le dieron 18- 19 balazos de cuernos de chivo, en la colonia Simón Bolívar (B. Hernández, comunicación personal, junio 11, 2019).

Además de ese episodio que narra ha sido testigo y víctima de hechos violentos, en uno de ellos murió un campesino que era su copiloto en una balacera por enfrentamientos por el conflicto de la presa La Parota, así como en la cobertura de otra en una colonia de la periferia de Acapulco. Por una agresión de la policía estatal, en la que le dispararon, lo golpearon y le quitaron sus cámaras, tuvo que irse del estado durante un año. Hernández Hernández ha sido reconocido internacionalmente por las fotografías de violencia que ha captado.

> Ahora ya no acudo como antes, rápido, me espero en algún lugar y espero a que si hay policías y eso. Sí hay policías me acerco sino no me acerco, en tres ocasiones me han sacado las armas me las pusieron en la cabeza en la Benito[83], en el Rena, en la Zapata, pero yo no le tenía miedo a la delincuencia, le tenía más miedo a la autoridad, porque son los que te agreden, nunca el crimen organizado me ha hecho (B. Hernández, comunicación personal, junio 11, 2019).

José Antonio Rivera Rosales[84] en la entrevista aseguró que la violencia en Guerrero evolucionó y al tema de la guerrilla se cambió al de la siembra de amapola y de marihuana, lo que trajo a la entidad a los carteles con sus líderes y que en algunos casos desplazaron a los mafiosos locales, en otros casos se asociaron y en otros los eliminaron. Dice que con el asesinato de Arturo Beltrán Leyva en el 2009, los grupos adheridos se pulverizaron en pandillas armadas que están operando y peleándose el territorio en el que tienen dividida la ciudad.

> Pues en estas condiciones mucho menos va a tener respeto por la labor de los medios de comunicación, estamos sometidos como trabajadores de los medios. Como periodistas estamos sometidos a varios fuegos, por un lado tenemos el crimen organizado, por otro lado tenemos a los grupos armados irregulares como los comunitarios, y por otro lado tenemos al gobierno, que en lugar de vernos como parte de la sociedad, muchas veces nos dan trato de enemigos (J.A. Rivera, comunicación personal, junio 19, 2019).

En estas condiciones, señala Rivera Rosales que hace prevalecer el boletín oficial como fuente de información, de tal manera que es la versión gubernamental la que se difunde, así que como reportero no podemos ofrecer la realidad de las cosas, de cómo ocurrieron los hechos.

También informa que ha recibido amenazas de muerte, muchas de ellas relacionadas con información publicada sobre la relación entre los líderes del narcotráfico con los jefes policiacos locales, ya sea municipales o estatales, Explicó que como no lo conocían físicamente y con información que lo hicieron evadir algunas

83. Se refiere a las colonias Benito Juárez, Ciudad Renacimiento y Zapata.

84. Tiene 35 años trabajando como reportero en medios locales y actualmente es corresponsal de la agencia AP. En su trayectoria 25 años, los ha dedicado a cubrir temas de violencia, crimen organizado, movimientos armados y últimamente la proliferación de policías comunitarios en el estado de Guerrero. Sus áreas de cobertura son la Sierra, las regiones de las costas, Chica y Grande, así como la Montaña.

trampas pudo salvarse. Ahora tiene por costumbre informar sobre sus actividades y los lugares donde estará a sus más cercanos ya las organizaciones de periodistas que lo respaldan. Además de que ha tomado cursos para tomar precauciones en las coberturas periodísticas de riesgo.

> Esto me permitió identificar fuentes de problema, y por supuesto tomé muchas precauciones, cambio totalmente mi rutina, mi forma de vida, por ejemplo muchas veces ya no andaba con mi familia, si teníamos que ir a algún mandado, yo me tenía que ir antes y mi familia después en otro taxi, porque en caso de una agresión no alcanzaran a perjudicar a mi familia, me podían matar a mí, pero no a mi familia (J.A. Rivera, comunicación personal, junio 19, 2019).

Asimismo refiere que también tiene cuidado en la redacción de la información, omitiendo detalles que lo coloquen en peligro.

Adriana Covarrubias Sandoval[85] manifestó que no sólo cambió sus rutinas laborales por seguridad propia, sino también a petición de los medios para los cuales colabora, en los que le pidieron que disminuyera sus notas sobre violencia, al menos que sea algo de mayor magnitud y siempre que prevalezca la información oficial.

Covarrubias indica en la entrevista que cambió hasta la forma de movilizarse para darle cobertura a los eventos, con vehículos con cristales transparente, entre otras cosas. Además de esperar con quien llegar a un hecho, porque quienes perpetraban los crímenes se esperaban a ver que reporteros llegaban a la escena. También dijo haber participado en cursos para periodistas en riesgo, en los que les hacían recomendaciones sobre el qué hacer y qué no hacer.

Javier Trujillo Juárez[86] para este reportero la diferencia para la cobertura comenzó por los años 2002- 2003, cuando comenzaron a aparecer los grupos de la delincuencia organizada y haber ejecuciones como no se habían visto antes, que se agudizaron en el 2007- 2008 pero se podían cubrir hechos sin problemas, pero cuando comenzó la disputa entre los Zetas y los Beltrán Leyva, algunos reporteros tomaron partido.

> … empezaron los compañeros periodistas a agredirse, hubo quienes hacían trabajo para un grupo o para otro grupo. Muchas veces me dijeron que dejara de ir a cubrir muertos o ese tipo de eventos, porque había compañeros que nos estaban filmando o tomando fotografías y te señalaban que trabajabas para determinado grupo (J. Trujillo, comunicación personal, junio 19, 2019).

Afirmó haber tomado cursos de cobertura periodística para zonas de alto riesgo, lo que le permitió no tener problemas psicológicos, además de que cambió sus hábitos personales para llevar una vida relativamente tranquila:

> He recibido muchas veces amenazas del crimen organizado, a veces no sé si de un grupo o de otro, pero muchas veces me ha llegado a decir que deje de cubrir determinada

85. Con 23 años en el ejercicio periodístico, ha sido reportera para periódicos locales y radio, así como corresponsal de medios nacionales; al momento de la entrevista lo era de la agencia de noticias Notimex..
86. Tiene 29 años trabajando como reportero de medios locales y corresponsal de nacionales.

información y si lo hago. Aprendí en esos seminarios que no hay ninguna nota que valga la vida y por lo tanto si me dicen que deje de cubrir eso, pues lo dejo no tengo ningún otro interés más que el periodístico (J. Trujillo, comunicación personal, junio 19, 2019).

Recordó que antes se podían publicar las mantas, los mensajes, los cuerpos mutilados, pero se dejó de hacer, y paulatinamente dejó de cubrir este tipo de eventos precisamente por la advertencia de que dejara de hacerlo, así que optó por tomar mayores medidas, entre ellas la de no acudir al lugar en que ocurran eventos de esa naturaleza, además de tener cuidado a la hora de redactar la información sobre esos temas.

Conclusiones

De acuerdo a los resultados de las entrevistas realizadas a los siete periodistas, sus rutinas de recopilación información y la redacción han cambiado por el entorno violento, sin embargo estos cambios no sólo se han dado en sus actividades laborales, sino también las personales y familiares. Porque no podría ser de otra forma, debido a que el reportero no se puede desligar de su trabajo al llegar a su casa, ni al estar con su familia.

El trabajo periodístico se desarrolla principalmente en las calles o fuera de las instalaciones de los diarios o espacios que utilizan como redacción, por lo tanto la precaución y la alerta son parte de su cotidianidad.

Los hallazgos en las entrevistas con los reporteros tienen que ver con que el cambio a sus rutinas no su comenzaron a dar a partir del 2006, cuando se dio el enfrentamiento de la Garita, sino desde antes; en el caso de uno de ellos, Carlos Yáñez Cruz, debido a que fue testigo de una ejecución, otros a partir de una reconfiguración de las actividades delictivas en Acapulco y también luego de las reformas y la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, que trajo aparejada los nuevos mecanismos de acordonamiento y resguardo de la zona en que se cometía un homicidio.

Aparentemente y esa era la idea inicial, que el punto de inflexión de la violencia en Acapulco, fue el enfrentamiento en la colonia La Garita, en la evolución y recrudecimiento de la violencia, pero para los reporteros que son los encargados de recoger, procesar y publicar la información, sus rutinas para hacerlo ya habían tenido una transformación. Para ellos, igual que para el resto de los pobladores de la ciudad de Acapulco, la balacera ocurrida el 27 de enero del 2006 La Garita se trató de un hecho de gran magnitud, un enfrentamiento entre policías y un grupo delictivo, en el que los policías presuntamente ligados a otro grupo trataron de detener su entrada a la ciudad, como una forma de disputarse el territorio.

Sin embargo, para algunos reporteros ya se habían dado ejecuciones en años anteriores para la reconfiguración de la plaza, con el desplazamiento, alianzas o ejecuciones de los narcotraficantes locales para constituir un nuevo grupo dominante que fue el de Los Beltrán Leyva. Luego, con la muerte de Arturo Beltrán Leyva, esos grupos coaligados y sus líderes se disputaron la dirigencia, en los varios grupos que se habían dividido la ciudad.

Otro hallazgo es un hallazgo que marca la diferencia entre este y otros trabajos similares, es que aquí algunos de los entrevistados, como Carlos Yáñez, José Antonio

Rivera y Javier Trujillo, hacen referencia a que algunos de los reporteros tomaron partido entre los grupos delictivos, fungiendo como informantes de la labor de sus colegas. Incluso, como los señala Rivera Rosales para tenderles trampas para que los capturaran y acallarlos. Esta situación generó un clima de desconfianza entre los colegas.

En las entrevistas, los reporteros señalan que a diferencia de las rutinas anteriores al contexto violento, se buscaba llegar primero a la escena del crimen para recoger la información y tomar fotografías, redactar con lujo de detalles, pero esto cambió. Antes también había una relación de confianza con los jefes policiacos que les daban facilidades para realizar su cobertura, pero esto cambió debido a que en muchos casos estos mandos estaban coaligados con algunos de los grupos.

De tal manera que la vigilancia a la que eran sometidos por algunos de sus propios compañeros, como de policías y los grupos delictivos, les hacían sentir inseguros al cubrir algún evento, por lo que prefirieron a esperar el boletín oficial sin polemizar sobre su información, de esta forma es que la información oficial era la que prevalecía para ser publicada. Porque como expresaron los periodistas entrevistados lo primordial es preservar la vida.

Referencias

Arteaga B., N., y Arzuaga M., J. (2017). *Sociologías de la violencia. Estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica.* México: Flacso.

Article 19. (2019). *Ante el silencio, ni borrón ni cuenta nueva. Informe anual 2018.* Article 19. México: Article 19.

Artículo 19. (2019). *Periodistas asesinados en México, en relación con su labor informativa.* Recuperado el 05 de Junio de 2019, de Recuperado de https://articulo19.org/periodistasasesinados/

Baena, G. (1994). *Instrumentos de investigación.* México: Editores Mexicanos Unidos.

Calderón H., F. (13 de Junio de 2010). *La lucha por la seguridad.* Recuperado el 14 de Noviembre de 2018. Recuperado de calderon.presidencia.gob.mx: http://calderon.presidencia.gob.mx/2010/06/la-lucha-por-la-seguridad-publica/

Cesop. (2017). *La opinión pública en contexto. Violencia contra periodistas.* México: Cesop/ Cámara de Diputados.

CIDH. (2008). *Estudio especial sobre la situación de las investigaciones sobre el asesinato de periodistas por motivos que pudieran estar relacionados con la actividad periodística, 1995 2005.* Canada: CIDH.

CIDH. (2013). *Violencia contra periodistas y trabajadores de los medios: Estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de justicia.* ND: CIDH.

Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal. (2019). *50 más violentas*. Recuperado el 09 de Abril de 2019. Recuperado de http://seguridadjusticiaypaz.org.mx: http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/

Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal. (19 de Marzo de 2019). *Las 50 ciudades más violentas del mundo 2018.* Recuperado el 09 de Abril de 2019, Recuperado de http://seguridadjusticiaypaz.org.mx: http://seguridadjusticiaypaz.org.mx/files/estudio.pdf

De la O, M. (2018). *https://lasillarota.com*. Recuperado el 2018 de Junio de 06, de Recuperado de https://lasillarota.com/grupos-criminales-azotan-guerrero-rojos-ardillos/237022

Del Palacio M., C. (2015). *Violencia y periodismo regional en México.* México: Juan Pablos.

Del Palacio M., C. (2018). *Callar o morir en Veracruz. Violencia y medios de comunicación en el sexenio de Javier Duarte (2010- 2016).* México: Juan Pablos.

Dirección General de Análisis Legislativo. (2014). *La violencia en el estado de Guerrero.* México: Senado de la República.

Flores C., E. (22 de agosto de 2011). *www.proceso.com.mx*. Recuperado el 12 de julio de 2016, de Los Beltrán Leyva compraron todo Acapulco, revelan expedientes de la Siedo. Recuperado de: http://www.proceso.com.mx/279258/los-beltran-compraron-todo-acapulco-revelan-expedientes-de-la-siedo

Foundation, K. C. (2010). *Periodismo en tiempos de amenazas, censura y violencia.* Texas: Knight Center for Journalism McCormick Foundation.

Gómez R., G., y Rodelo, F. V. (2009). *El protagonismo de la violencia en los medios de comunicación en la ZMG.* Recuperado el 09 de 07 de 2016, Recuperado de http://www.incidesocial.org: http://www.incidesocial.org/incide2009/images/pdf/Diagnosticos_violencia/guadalajara.pdf

Gutiérrez C., P., Magdaleno del R., G., y Yáñez R., V. (Septiembre- Octubre de 2010). Violencia, Estado y crimen organizado en México. *El Cotidiano*(163), 105- 114.

Hallin, D., y Mancini, P. (2007). *Sistemas mediáticos comparados. Tres modelos de relación entre los medios de comunicación y la política.* Barcelona: Hacer.

Hernández R., M. E. (1995). *La producción noticiosa.* Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Hjarvard, S. (2014). El estudio de la producción de noticias. En K. Bruhn Jensen, *Comunicación y los medios. Metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa.* México: FCE.

IEPC Guerrero. (2019). *Monitoreo de medios.* Recuperado el 2019 de junio de 1, de http://iepcgro.mx/monitoreo.html

Leñero, V., y Marín, C. (1986). *Manual de periodismo.* México: Grijalbo.

Lozano R., J. C. (Mayo-Agosto de 2016). *El Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia en México: un intento fallido de autoregulación.* Recuperado el 26 de Enero de 2017, Recuperado de http://www.redalyc.org: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34645274002

Observatorio ACIV. (23 de Marzo de 2011). *Acuerdo para la cobertura informativa de la violencia.* Recuperado el 09 de 07 de 2016. Recuperado de https://observatorioaciv.files.wordpress.com: https://observatorioaciv.files.wordpress.com/2013/01/aciv.pdf

Padgett, H. (2015). *Guerrero. Los hombres de verde y la dama de rojo.* México: Urano.

Quintero R., C. (2012). Violencia en la frontera: Una mirada integral y binacional a través de la prensa. La experiencia de Matamoros, Tamaulipas. En G. Covarrubias Valderrama, *Violencia y cultura en México.* México: Conaculta.

Ramírez C., J., y Páez, S. (9 de Abril de 2019). *En 2019 las agresiones contra la prensa no disminuyen, se multiplican.* Recuperado el 10 de Abril de 2019. Recuperado de https://www.periodistasdeapie.org.mx: https://www.periodistasdeapie.org.mx/en-2019-las-agresiones-contra-la-presa-no-se-mantiene-se-multiplican.php?fbclid=IwAR3IboXyokWrmycGCXapLHZlLPHNN86mH410-3p3ar-1GgZDJnl-P5sRW3U

Red de periodistas de a pie. (2019). *25 periodistas desaparecidos en México*. Recuperado el 10 de Junio de 2018. Recuperado de https://www.periodistasdeapie.org.mx/index.php

Reyna G., V. H. (2015). ¿El estado más seguro de la frontera? Periodismo, poder e inseguridad pública en Sonora. En *Violencia y periodismo regional en México.* México: Juan Pablos.

Rodelo, F. V. (2009). Periodismo en entornos violentos: el caso de los periodistas de Culiacán, Sinaloa. *Comunicación y Sociedad*(12), 101- 118.

Rojas S., R. (2002). *Guía para realizar investigaciones sociales.* México: Plaza y Valdés.

Unesco/ PIDC. (2016). *Puntos clave del informe 2016 de la directora general de la Unesco sobre la seguridad de los periodistas y el riesgo de la impunidad.* ND: Unesco/ PIDC.

Valdez C., J. (Octubre- Diciembre de 2016). *Narcoperiodismo. La prensa en medio del crimen y la denuncia.* México: Aguilar. Recuperado el 25 de Febrero de 2019, de http://

publicaciones.anuies.mx: http://publicaciones.anuies.mx/acervo/revsup/128/01a.html
Weber, M. (1919). *La política como profesión.* Madri: Espasa Calpe.
Williams, P. (2010). El crimen organizado y la violencia en México: una perspectiva comparativa. *Istor*(42), 15- 40.

COMPILADORES

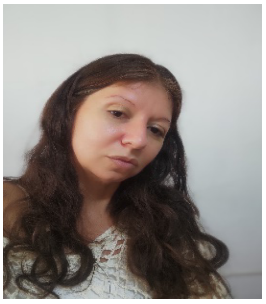

Yudith del Carmen González Valecillos

Formada en Relaciones Industriales (Técnico Superior Universitario, graduada con honores), Administración de Empresas (Licenciada graduada con honores), con Postgrado en: Gerencia Pública (Especialización, graduada con honores) y Políticas Sociales y Gestión Local (Maestría, graduada con honores), Doctora en Ciencias de la Educación (Doctora, graduada con honores)y Doctorante del Doctorado Latinoamericano de Educación, Políticas públicas y Profesión Docente (Universidad Pedagógica Experimental Libertador- Venezuela- Convenio Kipus - Unesco). Docente Asociada e investigadora adscrita al Programa Ciencias de Ciencias Sociales y Económicas del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (Unellez), impartiendo los Subproyectos de pregrado y postgrado: Metodología de la Investigación, Investigación Social, Prácticas Profesionales I, Prácticas Profesionales II, Política y Sociedad, Diseño y Formulación de Política Pública, Geopolítica del siglo XXI, Políticas Públicas, Políticas Públicas, Innovación Curricular y Medios Tecnológicos, Filosofía de la Ciencia, entre otros. Investigadora B, acreditada por el Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – Venezuela (2011-actual). Coordinadora del Grupo de Creación Intelectual Observatorio Digital Latinoamericano Ezequiel Zamora (Odlez), Editora – Fundadora de la Revista del Odlez (2018-actual). Asesora editorial de la revista científica Educatic (Cespe Internacional). Colabora a las siguientes redes: investigadora principal para Venezuela del Centro Latinoamericano de Estudios en Epistemología, Pedagógica Paulo Reglus Neves, Miembro de la Society for Mining, Energy and Environment (SMEE), Directora de Cooperación Técnica Internacional de la Fundación Red para la Educación en Iberoamérica FREI 2021. Con más de 20 publicaciones (manuscritos), conferencias y ponencias en Chile, Argentina, Paraguay, Ecuador, Cuba, Venezuela, entre otros.

Líneas de investigación: Epistemología, Estado, Política y Sociedad.

José Carlos Luque Brazán

Es profesor-investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Egresado del doctorado en ciencias políticas y sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestro en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede México y Licenciado en Antropología Social por la Universidad de Chile. Actualmente es miembro del Comité científico de la revista Ánfora de la Universidad Autónoma de Manizales de Colombia; de la revista Huellas de la migración de la Universidad Autónoma del Estado de México y del comité editorial de la revista del Observatorio Digital Latinoamericano "Ezequiel Zamora" de Venezuela (Odlez). Actualmente es coordinador de la "Red Latinoamérica de derechos sociales". Su obra ha sido publicada en revistas científicas de los Estados Unidos, Brasil, Israel, Polonia, Argentina, Chile, Cuba, Colombia, Perú, Venezuela y México. Algunos de sus artículos recientes son: "Los refugiados peruanos en Chile: de la democracia tutelada a la lucha por una nueva constitución política (1990-2020)", en coautoría con Moisés Rojas Ramos, Revista Andina de Estudios políticos (2020); "Capitalismo de chupacabras en una era post-política y post-migratoria", en coautoría con Alyshia Gálvez, Revista Huellas de la Migración, Universidad Autónoma del Estado de México (2019); "Estamos de paso". Informalidad y ciudadanía precaria como proceso de despolitización: El caso del emporio comercial Gamarra en Lima (2012-2018), en coautoría con Moisés Rojas, Revista del Centro de Investigación de la Universidad La Salle (2019). Ha sido requerido por diversos organismos internacionales cómo la Organización de los Estados Americanos (OEA), Unesco como conferencista y asesor invitado.

Líneas de trabajo: Dimensión política de la migración y nuevas configuraciones de la ciudadanía y ciudadanía social.

AUTORES

Dalia González
Doctora en Ciencia de la Educación. Docente Asociada, adscrita administrativamente al Programa Ciencia de la Educación del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la Unellez. Investigadora acreditada por la Oncti. Editora de la Revista Ecoidentidad de Feduez Barinas-Venezuela, daliaynes@gmail.com

Daniela Edith Castillo.
Doctora a en Ciencias Sociales (relaciones de poder y cultura política) por la UAM-X (México), danielaedith.casro@gmail.com; @danielachateau

Kenya Hernández Vinalay
Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma de Guerrero. Maestría de derecho social.

Verónica Mayren Rodríguez Herrera
Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma de Guerrero. Maestría de derecho social.

Violeta Alejandra Santiago Hernández
Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Universidad Veracruzana y Maestra en Comunicación, Universidad Iberoamericana, violetasantiagoh@gmail.com

Yudith del Carmen González Valecillos
Doctora en Ciencias de la Educación. Docente Asociada adscrita al Programa Ciencias de Ciencias Sociales y Económicas del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la Unellez. Investigadora B, acreditada por el Oncti, investigadora principal para Venezuela del Centro Latinoamericano de Estudios en Epistemología, Pedagógica Paulo Reglus Neves. Coordinadora del Grupo de Creación Intelectual Observatorio Digital Latinoamericano Ezequiel Zamora (Odlez), Editora – Fundadora de la Revista del Odlez, gonzalezyudith@gmail.com; https://orcid.org/0000-0002-0205-5094.

Carlos Alberto Torres Olvera
Doctor en Ciencia Sociales por la Universidad Autónoma del Estado de México, miembro de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (Amecip), carlost.comunica@gmail.com

Edgar Cárdenas
Magister en Gerencia y Planificación Institucional. Docente Agregado, adscrito administrativamente al Programa Ciencia de la Educación del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la Unellez. Miembro del Comité de la Revista Ecoidentidad, edgarcardenas202011@gmail.com

Frank Salazar
Doctorante en Ciencias Sociales. Magister en Gerencia y Planificación Institucional. Docente adscrito al Programa de Ciencias del Agro y del Mar del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la Unellez. Investigador A, acreditado por el Oncti, Editor – Fundador de la Revista Palenque Universitario de Feduez Barinas-Venezuela, franksalazar2021@gmail.com y miembro del Grupo Creación Intelectual: Investigación y Práctica de la Orientación Integral (Ipoi).

Javier Rosiles Salas
Doctor en Estudios Sociales, con especialidad en Procesos Políticos, por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Profesor e investigador Asociado C de tiempo completo en la Universidad de la Ciénega del estado de Michoacán de Ocampo (Ucemich), javier.rosiles@gmail.com

Jesús Antonio Pérez Tagle
Doctor en procesos políticos por la Universidad Autónoma Metropolitana. Ha realizado estancias de investigación en Ecuador, Colombia y la República Checa. Ha impartido seminarios en universidades extranjeras, y dictado cursos en instituciones públicas y privadas en México. Líneas de investigación: Hegemonía de EE. UU; regionalismo en América Latina y el Caribe; relación entre movimientos y partidos políticos; y las dinámicas de la "4T" en México, jesus.tagle.polis@gmail.com; https://orcid.org/0000-0002-1779-6637.

Jorge Esteban Castillo Peña
Máster en Ciencias de la Educación de la Universidad Paris 8 (Vincennes – Saint Denis). Docente e investigador del Laboratorio de Aprendizaje Basado en la Comunidad de la Universidad Católica Silva Henríquez, jcastillop@ucsh.cl

José Antonio Carrera Barroso
Politólogo. Doctor y maestro en Estudios Sociales (procesos políticos) por la Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa. Profesor - investigador en la licenciatura en Ciencia Política de la UAM y el Posgrado en Estudios Sociales. Se ha desempeñado como consejero electoral distrital del IFE-INE en la CDMX (2012, 2015 y 2016) y fue asesor en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (2018–2020), sus líneas de investigación son: El voto mexicano en el extranjero; educación cívica y construcción de ciudadanía. Ponente en congresos nacionales e internacionales. Autor y dictaminador de artículos en libros y revistas especializadas. Autor del libro "Gobernanza electoral y voto extraterritorial en México, 2005-2018" (IEEG), y miembro activo de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (Somee). Correo electrónico: joseantonio_carrera@hotmail.com

José Carlos Luque Brazán
Magister en Ciencias Sociales, por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Actualmente es egresado del Doctorado en Ciencias Políticas, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Docente - investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, jose.luque@uacm.edu.mx

José Daniel Carabajal
Licenciado Ciencia Política. UNLaR. (Universidad Nacional de La Rioja) Investigador en el Cijs (Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales) de la UNC (Universidad Nacional de Córdoba).

José Luis Estrada Rodríguez
Doctor en Ciencias Sociales, por la Universidad Autónoma del Estado de México, posdoctorado en Ciencias Políticas por la UNAM. Es profesor Investigador de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1, jluis.estrada@correo.buap.mx

Joselito Fernández Tapia
Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Regionales por el Colegio de la Frontera Norte (Colef). Docente Investigador de la Universidad de la Sierra Sur. Oaxaca – México, jfernandez@unsis.edu.mx.

Marcel André Thezá Manríquez
Doctor en Ciencia Política de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Docente e Investigador Centro de Estudios sobre el Desarrollo Regional y Políticas Públicas (Ceder) de la Universidad de los Lagos, marcel.theza@ulagos.cl

Miguel Ángel Martínez Gómez
Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Urbana por la UACM. Actualmente diputado en el Congreso local del Estado de Hidalgo, dip.miguelangelmartinezgomez@gmail.com

Oscar Basave Hernández
Doctor en Ciencias Sociales, maestro en Estudios Socioterritoriales, licenciado en Sociología y en Ciencias de la Comunicación. Profesor e investigador de la Universidad Autónoma de Guerrero. Profesor e investigador de la Escuela Superior de Sociología de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), oscarbasave@gmail.com

Raúl Zarzuri Cortés
Doctor en Educación (UAHC), Sociólogo (UAHC) y Magíster en Antropología y Desarrollo (UChile). Es profesor de la Escuela de Sociología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano e investigador del Centro de Estudios Sociales y Culturales (CESC). Es coordinador del Núcleo Temático de Investigación (NTI): "Jóvenes y Militancias Políticas en el Chile Actual: rupturas y continuidades" de la misma universidad (2017-2019). Ha desarrollado investigación en el área de estudios culturales y culturas juveniles, dirigiendo diversos proyectos de investigación y publicado diversos artículos y libros sobre culturas juveniles urbanas, televisión y medios y, violencias juveniles. rzarzuri@gmail.com

Secundino Teodoro Yopán Fajardo
Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Ciudadanías y Procesos Subnacionales en América Latina

Esta compilación presenta 2 líneas conceptuales: Ciudadanía y subnacionalismo, a partir de ellas se construyeron diversas miradas teóricas que tuvieron el propósito de examinar los cambios, permanencias y transformaciones que han ocurrido en las diversas configuraciones de la ciudadanía y la política en América Latina en los últimos años, transformaciones derivadas del impacto de la globalización, la pandemia, las migraciones intrarregionales y las reformas estructurales neoliberales; procesos que incidieron en el debilitamiento del estado de derecho, el avance de la violencia social y política, debilitando a su vez la puesta en marcha efectiva de los derechos civiles, políticos, sociales y culturales que han incidido además en las acciones colectivas de diversos sujetos sociales y políticos que por razones de género, edad, étnicas o de clase social han sido excluidas/os de la cristalización efectiva de la ciudadanía civil, política y social. En esta perspectiva estos trabajos desarrollan estudios relacionados con temas relevantes como son los casos venezolano, chileno, argentino, peruano y mexicano, asimismo dan cuenta del surgimiento de fenómenos concretos como la participación política de los migrantes a nivel subnacional el caso de Santiago de Chile y su vinculación con la política peruana, en dónde se conectan las dinámicas de la globalización y lo local en clave transnacional, desde está lógica se desarrollan los estudios sobre juventud, ciudadanía, ciudadanía digital y democracia en Chile, México, Venezuela y Argentina, para cerrar, el circulo de las contribuciones termina con los aportes sobre ciudadanía, violencia y los límites de la democracia como régimen político en Veracruz, Metepec y Acapulco en México

Autores
Dalia Ines González
Daniela Edith Castillo Rodríguez
Kenya Hernández Vinalay
Verónica Mayren Rodríguez Herrera
Violeta Alejandra Santiago Hernández
Yudith del Carmen González Valecillos
Carlos Alberto Torres Olvera
Edgar Cárdenas
Frank Salazar
Javier Rosiles Salas
Jesús Antonio Pérez Tagle
Jorge Esteban Castillo Peña
José Antonio Carrera Barroso
José Carlos Luque Brazán
José Daniel Carabajal
José Luis Estrada Rodríguez
Joselito Fernández Tapia
Marcel André Thezá Manríquez
Miguel Ángel Martínez Gómez
Oscar Basave Hernández
Raúl Zarzuri Cortés
Secundino Teodoro Yopán Fajardo

Compiladores
Yudith del Carmen González Valecillos
José Carlos Luque Brazán

feduez
Fondo Editorial Universidad Ezequiel Zar
ISBN: 978-980-48-285-6